



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**Orígenes y construcción de la política exterior de la Revolución
Mexicana: la Doctrina Carranza.**

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO
DE DOCTORA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA
ROSA ISABEL GAYTÁN GUZMÁN

DIRECTOR DE TESIS
Dr. ALBERTO DONATO ENRIQUEZ PEREA
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Abril de 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Hay mucho qué agradecer y a muchos.

Ante todo debo agradecer a mis maestros, a mis alumnos y a los colegas con quienes he estado a lo largo de mi paso por la Universidad Nacional.

Especial mención debo hacer de mi asesor de tesis, el Dr. Alberto Enríquez Perea a quien me ha unido una excelente complicidad académica y a quien agradezco su generosidad para acompañar con su trabajo los años que me llevó esta investigación.

A mis sinodales, los doctores Leticia Bobadilla González, Marlene Alcántara, Alfonso Sánchez Mugica y Martín López Ávalos, por su rigurosa lectura, sus comentarios y su acompañamiento. Porque su trabajo también ha nutrido el mío.

Agradezco al Centro de Relaciones Internacionales de esta Facultad y su entonces coordinador, el Dr. Alfonso Sánchez Mugica, por la apertura y disposición para realizar durante noviembre de 2016 el seminario *La política internacional de la Revolución Mexicana. Centenario de la Constitución de 1917* y la serie de conferencias sobre el mismo tema durante 1917. Ambas actividades produjeron materiales para el libro que con el mismo título está preparándose para salir publicado en breve por nuestra Facultad.

Mi reconocimiento también al trabajo del Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En particular a su Director el Lic. Jorge Fuentes Hernández y el personal de atención en la sala de consulta, las Sritas. Lourdes Vilchis Ochoa y Laura García Luna cuya diligencia y apoyo es invaluable.

Mis consultas al Archivo CARSO se vieron beneficiadas en especial por el conocimiento y apoyo de la Mtra. Josefina Moguel, gran conocedora y experta del mismo.

Debo mencionar también el valioso apoyo que encontré en el Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, cuya labor editorial nutrió las fuentes de mi investigación.

A mi esposo y a mis hijos. A quienes seguí escamoteando tiempo para dedicarlo a la investigación.

A la familia Gaytán Guzmán, el mejor equipo durante tantos años. A mis padres.

A mis amigos del alma que siempre están conmigo.

Agradezco el apoyo invaluable del Mtro. Jonathan de Vicente y de la Lic. Yamile Guzmán para tener la versión final de este documento.



Venustiano Carranza

Fuente: AHDGESRE, AMEUA, Leg. 507, exp.4

INDICE

Orígenes y construcción de la política exterior de la Revolución Mexicana: la Doctrina Carranza.

Introducción	1
Capítulo 1. Una propuesta para el estudio de la Política Exterior de México	10
1. 1 El concepto de Política Exterior está condicionado por el enfoque teórico.....	11
1. 2 La política exterior de los países dependientes.....	16
1. 3 El caso mexicano.....	19
1. 4 Relación entre proyecto económico y política exterior o el papel de la política exterior en el marco del desarrollo capitalista del Estado mexicano.....	22
Capítulo 2. El contexto internacional. La era imperial y el surgimiento de la hegemonía de Estados Unidos en el mundo	30
2.1. La era imperial. La repartición europea del mundo.....	33
2.2 El papel de los Estados Unidos.....	52
2.3 Estados Unidos en América latina.....	57
2.4 México en el escenario internacional.....	66
2.5 Un nuevo orden mundial.....	75
Capítulo 3. Carranza: el aprendizaje político	88
3.1 Los primeros años.....	88
3. 2 La etapa porfiriana 1882-1909.....	96
3. 3 La etapa maderista 1909-1913.....	102
3. 4 En defensa de la legalidad y contra el usurpador Huerta.....	107
3. 5 Reformas sociales o restauración constitucional.....	113
3. 6 Los temas internacionales y un epílogo.....	117
Capítulo 4. En armas contra Huerta: De la lucha por la restauración de la legalidad a la experiencia diplomática. Marzo de 1913-Julio de 1914	150
4. 1 Surgimiento del constitucionalismo.....	152
4. 2 El Plan de Guadalupe.....	160
4. 3 El trabajo diplomático del huertismo.....	165
4. 4 El reconocimiento internacional del constitucionalismo.....	177
4. 5 Las reclamaciones.....	189
4. 6 Finanzas y apertrechamiento.....	194
4. 7 Impuestos al petróleo como fuente de financiamiento.....	203
4. 8 El apoyo de Wilson a Carranza.....	208
4. 9 La ocupación de Veracruz.....	214

5. La división constitucionalista y el triunfo del Carrancismo. Se puede ganar negociando y fijando límites al intervencionismo. Julio de 1914 - octubre de 1915.....	230
5.1 Lucha de facciones.....	230
5.2 La etapa de la Soberana Convención.....	236
5.3 La desocupación de Veracruz.....	243
5.4 Despacho en Veracruz. La obra legislativa.....	244
5.5 Dos temas internacionales y la amenaza de una nueva intervención armada de Estados Unidos.....	250
5.6 El tema del reconocimiento.....	253
5.7 La Conferencia Panamericana.....	262
5.8 La guerra en Europa y la neutralidad mexicana.....	266
5.9 El petróleo.....	269
Capítulo 6. El constitucionalismo triunfante. Del reconocimiento de facto al gobierno de Carranza a la promulgación de la Constitución. Carranza, presidente constitucional. Octubre de 1915-mayo de 1917.....	277
6.1 El reconocimiento.....	277
6.2 La neutralidad mexicana, resultado de diversos factores.....	283
6.3 Las negociaciones bilaterales con Estados Unidos.....	295
6.3.1 Los intercambios diplomáticos surgidos del trato a extranjeros cuando los constitucionalistas al mando de Obregón ocuparon la Ciudad de México.....	295
6.3.2 El ataque a Columbus por Francisco Villa y el paso recíproco de tropas en la frontera entre ambos países.....	299
6.4 La propuesta de una nueva intermediación.....	303
6.5 Los intereses alemanes, el aprovisionamiento de armas y el telegrama Zimmerman.....	306
6.6 El proceso constitucional.....	309
6.6.1 Querétaro: capital federal.....	313
6.6.2 elecciones al XXVII Congreso y presidenciales.....	315
Capítulo 7. La presidencia de Venustiano Carranza. 1º de mayo de 1917- mayo de 1920.....	322
7.1 Promulgación de la Constitución y reconocimiento de gobierno.....	322
7.2 De gobierno de facto a gobierno constitucional.....	328
7.3 Persistencia en la posición de neutralidad.....	331
7.3.1 La propaganda alemana y el fomento de una filiación aliada en la opinión mexicana.....	336
7.3.2Otras acciones norteamericanas.....	345
7.3.2.1 El apoyo a Villa.....	345
7.3.2.2 El Plan de Río Florido.....	349
7.4 Así se ve México en Estados Unidos y se argumenta la intervención.....	353
7.5 Las reclamaciones.....	356
7.6 El artículo 27 constitucional.....	359
Conclusiones.....	378
Fuentes de consulta	
Bibliografía.....	493
Hemerografía.....	409

Tesis	417
Sitios de internet.....	419
Cartas, Discursos y Conferencias.....	420
Guías documentales.....	421
Leyes y Decretos.....	422
Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. (Archivo CARSO).....	423
Diarios.....	424
Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores.....	427

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Política Exterior: Interacción de los planos interno e internacional.....	21
Figura 2. El estado: su mediación entre el nivel internacional y el interno.....	23
Figura 3. La igualdad jurídica frente a la Ley se refleja en la igualdad jurídica entre naciones.....	24
Figura 4. El papel de un ejecutivo fuerte.....	24
Figura 5. Política exterior y estrategia de desarrollo.....	25
Figura 6. Elementos que caracterizan a la Política Exterior.....	26
Figura 7. Composición de la población mundial de 1800 a 1900.....	47
Figura 8. Estructura económica mundial (Siglo XIX).....	49
Figura 9. Política de Wilson hacia México.....	73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Enfoques teóricos implícitos o explícitos para el estudio de la política exterior de México.....	12
Tabla 2. Marco para el análisis de la política exterior en América Latina.....	29
Tabla 3. Longitud de la red de ferrocarriles (millas).....	34
Tabla 4. Tonelaje de embarque a vela y vapor. 1850-1890. (miles de toneladas netas).....	35
Tabla 5. Niveles de industrialización per cápita, 1880-1913 (Relativos a Gran Bretaña en 1900 = 100).....	36
Tabla 6. Participación relativa en la producción manufacturera mundial. 1860-1900.....	37
Tabla 7. Participación relativa en la producción manufacturera mundial (%), 1880-1913.....	40
Tabla 8. Personal militar de las potencias, 1830-1880.....	41
Tabla 9. Personal militar y naval de las potencias, 1880-1914.....	42
Tabla 10. Tonelaje en buques de guerra de las potencias, 1880-1914.....	43
Tabla 11. Población total de las potencias, 1890-1920.....	46
Tabla 12. Producción de carbón, 1870-1904. (Promedios anuales por quinquenios en millones de toneladas).....	53
Tabla 13. Consumo de energía de las potencias, 1890-1920. (En millones de toneladas métricas del carbón equivalente).....	53
Tabla 14. La triada Huertista en política exterior.....	154
Tabla 15. Gobierno de Victoriano Huerta. Secretarios de Relaciones Exteriores y encargados del despacho.....	167

Tabla 16. 1913. Actitud de Huerta ante la exigencia norteamericana de que renunciara.....	176
Tabla 17. Decretos sobre reclamaciones 1911-1919.....	193
Tabla 18. Ventas y embargos de armas por Estados Unidos a México. 1912-1914.....	202
Tabla 19. Decretos constitucionalistas en materia petrolera en la etapa preconstitucional.....	206
Tabla 20. Manifiestos zapatistas 1911-1915.....	233
Tabla 21. Decretos sobre reclamaciones durante el período constitucionalista.....	357

ÍNDICE DE ANEXOS

Capítulo 2

Gastos de guerra y total de fuerzas movilizadas, 1914-1919.....	79
Distribución de la población activa por sectores productivos.....	80
Inmigración bruta en los principales países receptores, 1861-1920. (miles de personas)...	80
PNB de las grandes potencias europeas, 1860-1890. (a precios de mercado, en dólares y precios de Estados Unidos en 1960; en miles de millones).....	81
PNB per cápita de las grandes potencias, 1860-1890. (en dólares y precios de Estados Unidos en 1960).....	81
Tasas de crecimiento anual acumulativo del Producto Industrial (IPI) y del Producto Interno Bruto (PIB), 1815-1913.....	82
Renta Nacional, Población y Renta per cápita de las potencias en 1914.....	82
Valor del comercio mundial y distribución porcentual en las principales potencias, 1840-1930. (En porcentajes).....	83
Tasa de crecimiento anual acumulativa del comercio mundial, 1820-1937.(valoración a precios constantes).....	83
Evolución de los intercambios comerciales del Reino Unidos con sus colonias de África y las Indias, 1854-1933 (en porcentajes del total del comercio británico).....	84
Mapa 1. Principales posesiones, bases navales y cables submarinos en el Imperio Británico, hacia 1900.....	85
Mapa 2. Las potencias europeas y sus planes de guerra en 1914.....	86
Mapa 3. Europa después de la Primera Guerra Mundial.....	87

Capítulo 3.

Historiografía sobre Carranza.....	124
La historia de la Revolución. Los estudios sobre Carranza y la Revolución.....	127
Causas de Carranza para levantarse en armas en 1913 según diversos autores.....	129
Algunos discursos y documentos de Carranza.....	130
Algunas leyes y decretos emitidos por Carranza durante la etapa preconstitucional.....	131
Batallas del constitucionalismo.....	134
Tres períodos del Constitucionalismo 1913-1917.....	135
Árbol familiar Carranza-Garza.....	138
Árbol familiar de Venustiano Carranza.....	139
Presidentes de México 1913-1917.....	140
Comisionados por Carranza para difundir la política internacional del Constitucionalismo.....	144
Equipo económico del Constitucionalismo.....	145
Diplomáticos del Constitucionalismo.....	146
Secretarios de Relaciones Exteriores y encargados del despacho bajo el Constitucionalismo.....	147
Fuerzas levantadas contra Victoriano Huerta después del asesinato de Madero. 1913.....	148
Algunos periódicos de finales del Porfiriato en México.....	148
Principales lugares de trasiego de armas de Estados Unidos a México, durante la Revolución. Nueva Orleans (en el Golfo de México) y Eagle Pass, Laredo, El Paso y Nogales.....	149

Capítulo 4

La triada huertista en política exterior. Desempeño en la Secretaria de Relaciones Exteriores.....225

Cronología. Marzo 1913-Julio 1914.....228

Capítulo 5

Cronología. Julio 1914-octubre 1915.....275

Capítulo 6.

Cronología Octubre 1915-Mayo 1917.

Capítulo 7

Artículo 27. Texto original.....367

Etapas de la elaboración del art. 27 constitucional en materia de minas y petróleo.....373

Temas internacionales durante el gobierno de Carranza.....375

El decálogo internacional de Carranza.....376

INDICE DE FOTOGRAFÍAS¹

Venustiano Carranza.....	I
La mano alegre.....	187
Manifiesto al pueblo mexicano. Villa 1914.....	235
Manifiesto del Primer Jefe al pueblo de México y su firma, 1914.....	236
Firma del Secretario de Relaciones Exteriores Jesús Acuña.....	266
El general Obregón y la actitud de México frente al conflicto europeo.....	389
Firma del Embajador Ignacio Bonillas.....	325
México se mantendrá neutral. Luis Quintanilla en París.....	332
Mexicanos prominentes a favor de pelear al lado de los aliados.....	340
Oficio de Isidro Fabela a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 15 de abril de 1935, en el que comunica que ha entregado al Secretario el memorándum en el que exponen los términos de la Doctrina Carranza, AHSRE.....	377

INDICE DE CARICATURAS²

Tío Sam, el árbitro.....	193
American diplomatic gardens. Mexican section.....	213
Uncle Sam's reform school.....	269
I've have enough of this.....	347

¹ Las fotografías mostradas en la investigación fueron tomadas del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

² Las caricaturas fueron tomadas de la exposición "En la mira del tío Sam. Caricatura estadounidense de la Revolución Mexicana, curaduría de Juan Manuel Aurrecoechea. Museo Nacional de la Revolución, Ciudad de México, 8 de junio – 9 de octubre de 2016. Excepto la que tiene la fuente al pie.

Introducción

Es necesario rectificar la opinión extranjera sobre los gobiernos fuertes en México. Un gobierno fuerte no es el capaz de mantener la paz por la sola fuerza de las armas, sino el que puede obtener el apoyo de la mayoría del país. Toda paz conseguida por el método del puño de hierro sólo es una paz temporal. La paz permanente en México tiene que basarse en ciertas condiciones económicas, políticas y sociales que produzcan un equilibrio estable entre las clases más altas y más bajas del país. Los extranjeros deberían persuadirse de que para tener verdaderas garantías para sus intereses se necesita que tales intereses estén fundamentados sobre el bienestar del pueblo mexicano.

Luis Cabrera

Escribir sobre el constitucionalismo, sobre los constitucionalistas, sobre el proceso mexicano que desemboca en la Constitución de 1917, se ha ido convirtiendo en un tema de gran actualidad conforme he avanzado en la investigación. Muchos autores han abordado ya estos temas y sus derivados desde diversos ángulos y siempre se puede decir algo más. Primero, fueron los biógrafos, los primeros sistematizadores de documentos, los primeros actores que se atrevieron a escribir su versión en los años del constitucionalismo aún en acción; otros insistieron en dar la versión que iba a contracorriente en el escenario posterior al asesinato de Carranza, el líder indiscutible del constitucionalismo; luego fueron los estudiosos con una posición cuestionadora del discurso oficial que se hacía heredero de la lucha constitucionalista pero que había dejado ese trillo en gran medida; luego vinieron los estudiosos con herramientas de la historia y la política, de fines del siglo XX, mexicanos y extranjeros.

El tema exige conocer no sólo el conjunto de acontecimientos en el período que se estudia. Exige también tener claro el orden de los mismos tanto en su ubicación en el tiempo como en el espacio, su agrupación por subtemas, su importancia relativa y sus múltiples interrelaciones.

Lo más atractivo de la temática seleccionada ha sido para mí, identificar su actualidad. El siglo XX mexicano es el siglo que pretende romper con un pasado significado por un sistema político y económico que lo vincula al mundo de una manera subordinada y desigual y que tiene un impacto, al interior, de mayor subordinación y desigualdad.

La herencia del liberalismo de la segunda mitad del siglo XIX en términos de práctica política y económica para construir o reconstruir el país después de la guerra de independencia y de la de Reforma, y que pasa por las múltiples intervenciones armadas, diplomáticas, económicas y políticas, se había materializado en el México porfirista de gran desigualdad y subordinación. Aunque las pretensiones de Díaz lo hayan llevado a una postura que entendía la necesidad de hacer frente al expansionismo norteamericano, no tenía las condiciones para construir una alternativa real al mismo.

La eclosión del sistema porfiriano pasó, también como su llegada al poder, por la participación de los intereses de Estados Unidos. El territorio de este país y los armamentos que vende o no vende, que deja traficar o no, serán definitivos de la lucha contra Díaz. El período que estudio también confirma cómo estos elementos tienen un peso específico, agregándose ahora el elemento de la prensa, el de los ferrocarriles, así como el de los ministros, agregados o enviados especiales.

Se ha dicho de Carranza que es el eslabón que une al siglo XIX con el siglo XX, político formado en el liberalismo y en el conocimiento de la política porfiriana, fue quien tuvo la perspectiva y la decisión de oponerse al golpe de Estado contra el presidente Madero y que habiéndose iniciado por Félix Díaz, Bernardo Reyes y Manuel Mondragón, fue posteriormente dirigido por Huerta y sus socios apoyados por el embajador norteamericano H. L. Wilson.

Fue la decisión Carranza de no reconocer al gobierno fundado en el asesinato no sólo del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez sino también del proyecto democrático que estos representaban, lo que lo llevó a iniciar un camino largo y duro desde la gubernatura de Coahuila hasta su asesinato en Tlaxcalaltongo, Puebla.

Mucho se ha escrito sobre Venustiano Carranza. Existen diversas biografías sobre él, hechas tanto por sus contemporáneos como por estudiosos posteriores. En este sentido puede decirse que algunas obras intentan reivindicar su persona y su obra. Otras, con la distancia que da el tiempo, buscan un retrato más objetivo de su obra y su pensamiento. En lo que toca a la escritura de biografías de Carranza, la literatura responde a lo que el historiador Álvaro Matute reporta sobre la literatura de la propia Revolución Mexicana.

Existen algunas versiones ofrecidas por los protagonistas del movimiento a las que él llama “historiografía protagónica”, otra de transición cuya característica principal es su revisionismo, y luego aparecerá la de corte académico, después de 1968, y que es elaborada por autores que son ajenos a cualquier vivencia revolucionaria.³ (Ver anexos del capítulo 3).

Debe entenderse que Carranza y los carrancistas fueron alejados de los círculos de poder al triunfo del *Plan de Agua Prieta* que entronó a toda la cúpula revolucionaria que apoyó la candidatura de Obregón y se opuso al designio de Carranza de nombrar al Ing. Ignacio Bonillas como candidato civil a la presidencia de la República, hasta el grado de asesinarlo en Tlaxcalantongo.

Aproximarse a la vida de Venustiano Carranza es acercarse también al entramado de las alianzas, fidelidades y traiciones de la política mexicana. Sus últimos días comienzan, tal vez, en el momento en el que pronuncia aquellas palabras premonitorias antes de tomar el ferrocarril que lo llevaría de la ciudad de México, rodeada por las tropas obregonistas, a Veracruz. Dicen que expresó: “ahora van a ver cómo muere un presidente”⁴. De ahí, a la cadena de traiciones y el asesinato en aquel caserío la noche del 19 de mayo de 1920.

Durante la marcha por la sierra de Puebla, Carranza estuvo acompañado por unos setenta hombres entre quienes se encontraban el Gral. Francisco Murguía; Luis Cabrera; el Ing. Ignacio Bonillas; los Generales Francisco Urquiza, Juan Barragán, Marciano González, Federico Montes, Pilar R. Sánchez y Heliodoro Pérez; el Lic. Manuel Aguirre Berlanga; su secretario privado, el Sr. Gil Farías; el Lic. Pascual Morales y Molina, Mario Méndez y Gerzayn Ugarte.⁵

He revisado, entre otros materiales, la biografía escrita por Alfonso Taracena, las entrevistas de Bernardino Mena Brito, La obra de Alfredo Breceda *El México revolucionario*, y *Camino a Tlaxcalantongo* de Ramón Beteta, contemporáneos y carrancistas y la biografía publicada por Luis Barrón que es de los trabajos más recientes.

³Álvaro Matute, *Aproximaciones a la historiografía de la revolución mexicana*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2005, p.37.

⁴ John W. F. Dulles, *Ayer en México. Una crónica de la Revolución en México (1919-1936)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, p. 48

⁵ *Ibidem*, pp. 46-48.

Sus partidarios vieron la necesidad de escribir la historia de Carranza desde la versión del carrancismo debido a que después de su asesinato, como señalé, era obligatorio para ellos explicar desde su perspectiva el significado y el impacto de su obra.

Luis Cabrera, por ejemplo, quien escribió una vasta obra sobre Carranza y la política mexicana, señaló que el objetivo de su propia obra era “definir responsabilidades por lo pasado, analizar el presente y echar una mirada al porvenir; en suma hacer una especie de balance de activo y pasivo del gobierno del Sr. Carranza para que más tarde, atribuyéndose a cada cual lo suyo, pueda deslindarse lo que hizo o dejó de hacer aquél, y lo que queda bajo la responsabilidad de sus sucesores.”⁶

Señala que “la idea directriz y fundamental de la obra de Carranza puede resumirse en estas palabras: *Reconstruir a México sobre la base de una verdadera autonomía*: autonomía en lo militar; autonomía en lo económico; autonomía en lo financiero y autonomía en lo internacional.”⁷

Para Eugenia Meyer, quien editó la obra completa de Luis Cabrera, éste último tuvo como pautas al liberalismo y al reformismo tanto en su conducta como en su discurso político. Crítico acucioso del Porfiriato también fue un analista del maderismo y el “intelectual orgánico del carrancismo y su más vigoroso defensor.” Después del asesinato de Carranza, Cabrera será el “crítico inmovible, generalmente certero, del proceso rector, de Obregón, Calles y el Maximato.”⁸

Textos fundamentales para entender la interpretación de Cabrera sobre el momento que vivía México y sobre el carrancismo son, a mi juicio, “*La situación mexicana desde un punto de vista mexicano*”, conferencia pronunciada en la universidad de Cornell en Estados Unidos; en 1913, la “*Carta abierta de Luis Cabrera sobre la situación de México tras el asesinato de Carranza*” (1920); “*La herencia de Carranza*” (1920); “*El balance de la revolución*” (1931) y “*En defensa propia*” (1931).

⁶ Luis Cabrera, *Obras Completas. Tomo IV*, Ediciones Oasis, México, 1975, p. 598.

⁷ *Ibidem*, p. 626.

⁸ Meyer, Eugenia, *Luis Cabrera. Pensamiento y acción*, UNAM, México, 2002, p. XX.

Alfonso Taracena publicó en Editorial Jus, en 1963 *Venustiano Carranza*, como señalé antes, una biografía que comienza con los antecedentes juaristas de su familia y destaca su “carácter serio y silencioso” desde niño y la consideración de que Venustiano era “un niño estoico, cualidad de la que surgieron dos virtudes que desde esa edad constituyeron la entereza de su carácter: serenidad y valor”.⁹

Taracena tiene una importante obra sobre la revolución y sus actores y sobre Carranza. En su texto *La verdadera revolución mexicana* revisa minuciosamente los eventos mexicanos entre 1911 y 1932. Después publicaría *La revolución desvirtuada*, que lleva su análisis hasta 1936.

La biografía escrita y publicada por Taracena es un texto que pretende esclarecer las posturas de Carranza, su filiación política, su relación con Bernardo Reyes, con Díaz y con Madero, su desempeño como gobernador de Coahuila, su reacción frente al golpe de Victoriano Huerta, la conducción del Plan de Guadalupe contra éste último y su manejo de los temas internacionales. Revisa y da su versión sobre su desempeño como jefe constitucionalista y como presidente de la República hasta su asesinato.

Mena Brito reúne conversaciones o diálogos sostenidos con Carranza para rescatar las ideas y opiniones que influyeron en la dirección política de México, sirviéndose de sus notas, de sus recuerdos personales y de su propia actividad política y consular.

Para este autor, Carranza luchó contra las prerrogativas de los extranjeros radicados en México, contra sus gobiernos y principalmente en contra del de los Estados Unidos, habituado a intervenir en los países latinoamericanos incluso con el beneplácito de algunos de sus gobiernos. Luchó también, sostiene, contra los enemigos de las libertades públicas, “se batió contra el capitalismo, contra los terratenientes, contra sus propios amigos que pretendieron, a diario, desvirtuar la Revolución; consiguió que México guardara la neutralidad en el conflicto mundial de 1914.”¹⁰

De los textos más recientes, comento la biografía publicada por Luis Barrón en la que sostiene que Carranza maduró como político durante el Porfiriato. En su formación política,

⁹ Alfonso Taracena, *Venustiano Carranza*, Editorial Jus., S. A., México, 1963, p.5.

¹⁰ Bernardino Mena Brito, *Ocho diálogos con Carranza*, Editores Mexicanos Unidos, México, 1964.

desde que fue presidente municipal de Cuatro Ciénegas hasta su puesto de senador en el gobierno porfirista, aprendió todo sobre la política porfiriana: el funcionamiento de una “compleja política de concesiones y represiones... para purgar al régimen de cualquier posible opositor”, además de la práctica del estímulo o permisividad frente a los caciques para que estos se enriquecieran actuando como intermediarios de los inversionistas extranjeros. A la caída de Díaz, Carranza “era un político maduro que entendía tanto las fuentes como los medios de la supervivencia política.”¹¹

Sin duda, este aprendizaje influyó en su visión y en su actuación al frente del ejército constitucionalista que se conforma al promulgarse el Plan de Guadalupe en marzo de 1913.

Es interesante el aporte que hace Barrón en este texto en el que revisa cómo es visto nuestro personaje en la historiografía mexicana sobre la revolución. Así, encontramos que Carranza fue estudiado por los intérpretes de la revolución popular, durante los años del revisionismo político y del revisionismo historiográfico, en estudios especializados y en su papel de puente entre el antiguo régimen y la revolución.

Estudiar la Revolución o algunos de sus elementos es un tema complejo puesto que se habla incluso de varias revoluciones simultáneas en función de las demandas y características de los diversos movimientos que la conformaron. No hay un acuerdo completo sobre el inicio, la duración o el fin, ni sobre la periodización del movimiento revolucionario. Estudiar a Carranza y su papel como estadista enfrenta las mismas complejidades. Si bien la Revolución se puede considerar como hecho histórico, también es memoria, mito y base ideológica. Lo mismo pasa con Carranza.¹²(ver anexos del capítulo 3)

Un interés que se encuentra sin duda, atrás de la elección del tema de esta investigación es la necesidad de sistematizar los elementos que dieron vigencia a una política exterior mexicana que tuvo varias décadas de práctica constante y que le dieron un gran prestigio diplomático a México a nivel regional y mundial.

¹¹ Luis Barrón, Carranza, *El último reformista porfiriano*, Tusquets Editores, México, 2009, p. 23.

¹² Cfr. Enrique Semo, “Izquierda, sí; cardenismo, no”, en *Proceso*, núm. 1398, México, 17 de agosto de 2003, pp. 11-17.

Esta política ha sido también calificada como juricista, reactiva, pasiva, etc., en una manera que, me parece, descalifica la práctica diplomática heredada justamente del período revolucionario de principios del siglo XX. Sobre todo en el momento en que, hacia finales del siglo, comienzan a aparecer impulsos que conducen al proyecto revolucionario de desarrollo hacia nuevos acuerdos y hacia nuevos términos en las condiciones de la inserción internacional de México, en particular en materia de proyecto económico, de estrategia de desarrollo, hacia finales de ese siglo.

Si considero a la política exterior en su acepción más básica, ésta es el conjunto de acciones que se originan internamente y son dirigidas al exterior. Esto en un primer plano, en otro, la política exterior también es el área de las Relaciones Internacionales que se encarga de estudiar a ese conjunto de acciones y con este concepto trabajo a lo largo de mi investigación.

La política exterior de México durante el siglo XX está íntimamente relacionada con las características que asume el Estado mexicano en ese período. A su vez, la caracterización del mismo, según sus estudiosos, se ciñe a las necesidades del desarrollo capitalista mundial en un primer nivel y del desarrollo capitalista mexicano, en otro, que se enmarca en el contexto regional americano.

Para explicar la política exterior mexicana debe comenzarse por caracterizar al Estado mexicano que surge de la Revolución Mexicana, asunto que diversos autores han tomado como tarea y sobre lo que han entregado diversos frutos desde la Historia, la Ciencia Política, la Sociología y la Economía. Dicho proceso se desarrolla en una compleja interacción entre los niveles interno e internacional. Sobre el enfoque seleccionado, se abunda en el primer capítulo.

Como aquí pretendo entender el origen de los postulados que conformaron la llamada Doctrina Carranza, me he dedicado a identificar esta interacción durante los años 1913, cuando inicia Carranza el camino que lo llevó a la presidencia de la República, hasta 1920 cuando su presidencia termina abruptamente en razón de su asesinato. Para entender mejor este proceso, consideré necesario identificar el contexto internacional que antecede los años de mi investigación de manera que pueda apreciarse cómo es que el desarrollo capitalista a

nivel mundial lleva a situaciones internas en México que provocaron el estallido social y las demandas revolucionarias que, al tratar de solucionarse, provocaron nuevos conflictos dando lugar a las posturas carrancistas en materia internacional.

El desarrollo capitalista mundial del último cuarto del siglo XIX tuvo un ritmo sin precedentes e impactó a países como México y creó condiciones que modificaron tremendamente su organización social, económica y política. Dicho desarrollo desplazó a las élites locales mediante la presencia de nuevos sistemas productivos para la exportación, nuevas vías de comunicación y acuerdos entre los círculos de gobierno y los inversionistas extranjeros, mismos que crearon sistemas de privilegios que provocaron a la larga un gran descontento social que desembocó en la lucha armada.

En el caso mexicano, lo que inició como una lucha electoral con Madero y el anti-reeleccionismo, fue continuado por Carranza cuando aquel fue depuesto y asesinado. Esta investigación pretende demostrar que durante la lucha armada, Carranza enfrentó por un lado, las propias exigencias de la guerra y de la administración de los asuntos cotidianos en diversas materias mientras debía hacer frente a las presiones de los gobiernos extranjeros que exigían que se mantuvieran los privilegios de sus inversionistas. Esta dicotomía fue conformando el conjunto de decisiones que dieron cuerpo a su vez a las directrices de la política exterior que como “Doctrina Carranza” se postularon en el informe presidencial al congreso mexicano en 1918.

Para realizar esta tarea, consideré necesario iniciar con un planteamiento teórico-conceptual que ofrezca los recursos mínimos para adentrarse en la investigación del tema de estudio. Por eso inicio con un capítulo que identifica el marco conceptual sobre el que se realiza la investigación. La propuesta aquí planteada se ha nutrido de diversos textos y enfoques revisados en mi práctica académica, fundamentalmente de autores mexicanos aunque no exclusivamente.

Después reviso el contexto internacional de la etapa final del siglo XIX y destaco sus características de aceleración del crecimiento de la producción y del comercio, así como de la creación de una creciente brecha entre los países industriales y aquellos que no lo eran.

Un tercer apartado presenta un estudio de la formación política de Carranza como el conductor de la lucha armada entre 1913 y 1920 en México y quien, rodeado de un grupo importante de intelectuales y militares, gana la guerra y se empeña en construir un marco jurídico, político y económico para el país. El mismo que se plasmó en la Constitución de 1917.

En los siguientes capítulos me adentro en la revisión del proceso que inició con la promulgación del Plan de Guadalupe en marzo de 1913 y terminó en 1920. Divido el mismo en cuatro períodos: el primero que va de marzo de 1913 hasta la ocupación de la ciudad de México, en julio de 1914, por las tropas del constitucionalismo; el segundo que va de julio de 1914 a septiembre-octubre de 1915, fecha del reconocimiento del gobierno de Carranza como gobierno de facto, por parte de Estados Unidos; el tercero que va de ese momento y hasta la promulgación de la Constitución de 1917; y el cuarto y último, lo dedico a la presidencia constitucional de Carranza. Es en estos apartados donde mi lector puede identificar cómo se construye esa red que es el sustento de una práctica diplomática que exige anteponer el Derecho al ejercicio de la fuerza; el reconocimiento universal de la igualdad jurídica de los países, el derecho de los pueblos a decidir el gobierno y el modelo de desarrollo que cada uno pretenda darse; y la prohibición de la intervención de un país en los asuntos internos de otro.

La investigación se apoya en fuentes archivísticas y en fuentes secundarias tanto bibliográficas como hemerográficas. Parte sustantiva de la misma la constituye la revisión del Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en menor medida del Archivo CARSO. También fueron consultadas muchas de las publicaciones del Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México al que debemos diversas colecciones de primera importancia para los estudios sobre esta materia.

Estoy consciente de que un trabajo como éste es muy ambicioso, que pueden abordarse temas adicionales que son sin duda complementarios y hasta indispensables pero que debo poner fin por ahora a esta investigación, acogiéndome a los autores que me preceden y quienes sin duda han puesto sus trabajos a disposición de todos nosotros para seguir profundizando en ellos.

CAPÍTULO 1. UNA PROPUESTA PARA EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO.

Plantear una propuesta para estudiar la política exterior de México se relaciona en términos amplios con las cuestiones epistemológicas, las relativas a la producción del conocimiento, las que tienen que ver con la relación entre el sujeto y el objeto en esa interacción que permite al primero tener una aproximación cognitiva hacia el segundo. Nos remite también a la búsqueda del conocimiento científico en las ciencias sociales y más específicamente en las Relaciones Internacionales. Parados aquí, en la discusión sobre la cientificidad de las ciencias sociales y la especificidad del objeto de estudio de las Relaciones Internacionales enfocamos el punto preciso desde el cual podemos identificar la ubicación, más específica aún, de la Política Exterior.

En este capítulo pretendo delinear algunas cuestiones elementales que me permitan llegar al planteamiento de la propuesta que me ocupa: el concepto de política exterior, la condición de los países periféricos y la especificidad mexicana. En primer lugar estableceré un concepto de Política Exterior como eje central de los avances posteriores. Aquí, es necesario subrayar que dicha elección es fundamental porque considero que cualquier concepto adoptado estará necesariamente caracterizado por el enfoque seleccionado. Cada enfoque ofrece sus respuestas, y ellas aparecen ante el sujeto que estudia. Sin embargo, también existe la posibilidad de preguntarse si los enfoques de las Relaciones Internacionales son susceptibles de utilizarse para la política exterior y considerar, como lo hace Alfonso Sánchez Mugica, que la respuesta depende de lo que se conteste a las preguntas clave de cómo se define y cómo se estudia a la política exterior.¹³ Y en ese punto coincide con lo que estoy planteando.

¹³ Alfonso Sánchez Mugica, "Del centro a la periferia: visiones de la política exterior de México, en varios, *La política exterior de México y sus nuevos desafíos*, UNAM-Plaza y Valdés, México, pp. 47-48.

1.1. El concepto de Política Exterior está condicionado por el enfoque teórico

En un trabajo publicado hace años comentaba la aportación hecha por Arturo Borja y publicada en 1997. Se trató de una revisión sobre los enfoques utilizados para el estudio de la política exterior de México desde los inicios de esta actividad en el país.¹⁴ El texto logra el recuento y la sistematización de los estudios hechos en México en materia de Política Exterior hasta ese año.

Borja identifica la evolución en la utilización de diversos enfoques, y establece las siguientes etapas:

- 1) Primera generación: predominio del enfoque jurídico-normativo que a nuestro juicio es justificable si consideramos que la política externa se analiza, se diseña y se ejecuta, desde y para los círculos de gobierno dirigidos básicamente por abogados, como él señala;
- 2) En la segunda generación, que se registra a partir de la década de los años setenta, aparece una diversificación de enfoques y, entre ellos, el realista, importado de la escuela anglosajona y particularmente de Estados Unidos donde tenía gran presencia desde la posguerra; los de economía política y los de causalidad interna; (aquí ya se dan aportes más desde la academia que desde los círculos gubernamentales)
- 3) En la tercera etapa, a partir de los años ochenta, identificada por el “predominio de los enfoques derivados de la teoría estadounidense de las relaciones internacionales”, llama la atención sobre la gran influencia del enfoque de interdependencia compleja y una presencia menor, pero también importante, del enfoque de la política burocrática.

Es sus conclusiones Borja destaca la estrecha vinculación entre el Estado nacional y el sistema internacional y plantea la necesidad de adoptar una postura crítica al traer a los estudios de la política exterior, el debate de la teoría de la Relaciones Internacionales. Plantea también la necesidad de “cuestionar críticamente la aplicabilidad y la utilidad” de marcos conceptuales que no se diseñaron para entender los problemas y las situaciones propias de países como México.

¹⁴ Arturo Borja, “Enfoques para el estudio de la política exterior de México: evolución y perspectivas” en Rosa Isabel Gaytán e Irene Zea (Compiladoras), *Antología de Política Exterior de México I*, CRI-FCPS-UNAM, México, 2005, pp. 87-113.

Al esquema propuesto por Borja para resumir la evolución de los estudios de política exterior en México, Jonathan de Vicente le hace un ajuste y propone la tabla que agrego aquí y que considera el enfoque histórico-político.

Tabla 1. Enfoques teóricos implícitos o explícitos para el estudio de la política exterior de México	
Primera generación (hasta los años setenta)	Primer tipo: Enfoque histórico-político ¹⁵ Ejemplos: Bosch García, 1957; Zorrilla, 1965.
	Segundo tipo: Enfoque jurídico-normativo Ejemplos: Castañeda, 1956; Seara Vázquez, 1969.
Segunda generación (a partir de los años setenta)	Tercer tipo: Teoría realista y sus variantes Clásico, ejemplos: Ojeda, 1976. Potencias medias, ejemplos: González, 1983.
	Cuarto tipo: Enfoque interdisciplinario de la economía política Marxismo, ejemplos: Saxe-Fernández, 1980.
	Quinto tipo: Enfoque de la causalidad interna Ejemplos: Pellicer, 1972.
Tercera generación (a partir de los años ochenta)	Sexto tipo: Enfoque de la interdependencia compleja Ejemplos: García y Griego, 1990.
	Séptimo tipo: Enfoque de la política burocrática Ejemplos: Casar y González, 1990.

Tomado de Jonathan de Vicente E., "Política Exterior. Concepto, teorías y enfoques para su análisis" en *Las gestiones de la comunidad judía en México. Del auto-reconocimiento y la migración al establecimiento de relaciones diplomáticas con el Estado de Israel, 1918-1952. Un análisis en tres niveles de la política exterior*, Tesis para obtener el grado de Lic. En Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, 2014, p. 36.

Si bien De Vicente ejemplifica su propuesta con el trabajo de Carlos Bosch y Luis G. Zorrilla creo que existe un buen número de aportes adicionales. Destacan en una primera época los trabajos de Isidro Fabela, Luis Cabrera, Antonio Manero, entre otros. Y ya desde la academia, los estudios de Berta Ulloa, Josefina Z. Vázquez, Marcela terrazas, Josefina Mac Gregor, Javier Garciadiego, Leticia Bobadilla, Alberto Enríquez Perea y muchos otros

¹⁵ Consideramos que a la clasificación de Borja puede agregarse el enfoque histórico-político que él no considera.

que desde hace lustros han contribuido a la sistematización del estudio de las relaciones internacionales de México desde una perspectiva de la Historia y desde diversas instituciones.

Desde los años ochenta en que comencé formalmente a ejercer tareas docentes y en las que me vinculé a un estudio más sistemático de la Política Exterior de México como ayudante en los cursos de las Profesoras Rosa Ma. Romo e Irene Zea, mis inquietudes iban en el sentido de las carencias teóricas de las Relaciones Internacionales sobre todo en nuestro país. Creo que esta inquietud era compartida por las autoridades académicas de mi escuela pues recientemente se había diseñado -con el impulso y trabajo de Graciela Arroyo y Alfredo Romero- y comenzado a impartir la materia de “Introducción a las Relaciones Internacionales” que según pude ver en aquel tiempo, pretendía sistematizar las cuestiones teóricas de la especialidad. Yo resolví personalmente esas inquietudes acercándome a los sociólogos y politólogos de la facultad que en ese entonces se enriquecía con la visita de los sudamericanos que habían dejado sus países por motivos principalmente políticos. Los cursos de teoría que estaban previstos en la currícula de la carrera fueron, para mí, bastante poco formativos.

Así que cuando comencé a trabajar los contenidos de la materia de política exterior mis herramientas estaban afiladas con las lecturas sobre la evolución de la sociedad y la economía mexicanas, las de algunos de los teóricos de la dependencia y el estudio de *El capital* de Carlos Marx. Esto me permitía, y me obligaba a la vez, a acercarme a la política exterior de México desde una perspectiva particular que no se conformaba con el intento de aplicar algunos modelos planteados por los autores recopilados en la *Teoría de las Relaciones Internacionales* de Stanley Hoffman y que tan raquíticamente se leía en los cursos de la especialidad.

Honrando mis lecturas y mi formación, mi propuesta iba desde entonces por acercarse a la política exterior mexicana como a un asunto complejo, vinculante de los escenarios interno y externo, con la caracterización propia de una sociedad que es puesta en el sistema internacional de manera violenta, lo que interrumpe una posibilidad de desarrollo propio.

Esto me llevó a tratar de entender el papel central que jugaba el desarrollo del Estado nacional en la explicación de los derroteros seguidos por la política externa mexicana como

uno más de los escenarios de la construcción del Estado mexicano. La caracterización del mismo, como producto de la conquista, la colonia y el proceso de la independencia a principios del siglo XIX nos pone frente al hecho de que la política interna y la política externa son dos caras de una misma moneda en el caso mexicano. No puede entenderse una sin la otra.

Desde los primeros años ochenta elaboré un programa de estudio con estas características que al poco tiempo se convirtió en una guía de estudio para el sistema de Universidad Abierta donde he impartido la materia durante varios años. Una versión posterior de dicha guía la elaboré en colaboración con Gloria Abella.¹⁶

Ahora pretendo ahondar en uno de los aspectos fundamentales del estudio de la política exterior como objeto de análisis: el concepto mismo. Trataré de abundar en lo que se ha escrito en torno a una definición de política exterior.

Es claro para mí que podría calificarse lo anterior como una tarea vana pero creo que un intento al respecto es necesario para tomar posición en relación con el contenido mismo de nuestra materia de estudio.

Considero que existen avances en la elaboración de una propuesta para el estudio de la política exterior mexicana, pero falta sistematizarla y explicitarla. La misma, con las particularidades del caso, será, en gran medida, pertinente para el análisis de otros casos de países similares en desarrollo al de México.¹⁷

¹⁶Gloria Abella Armengol y Rosa Isabel Gaytán, *Política Exterior de México I*, UNAM-FCPS, México, 2002.

¹⁷Algunas tesis que han hecho colaboraciones en este sentido son las siguientes: Cristina Pulido, *Dos momentos de las relaciones de México con Cuba: la política exterior mexicana hacia la gran Antilla durante los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo*. Tesis para obtener el grado de Licenciada en relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, México 2005; Rosa Ma. Villarelo, *La nueva Política Exterior de México hacia Centroamérica de 1979 a 1989, el caso de Nicaragua*, Tesis para obtener el grado de Doctora en Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, México 2004; Ma. De Lourdes Sánchez, *La política Exterior de México hacia América Latina (1945-2000) ¿Cambio de rumbo o metamorfosis?* Tesis para obtener el grado de Doctora en Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM; 2003; Jonathan De Vicente, "Política Exterior. Concepto, teorías y enfoques para su análisis" en *Las gestiones de la comunidad judía en México. Del auto-reconocimiento y la migración al establecimiento de relaciones diplomáticas con el Estado de Israel, 1918-1952. Un análisis en tres niveles de la política exterior*, Tesis para obtener el grado de Lic. En Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, 2014. Igualmente podemos señalar los textos de política exterior de México publicados por Rafael Velázquez.

Un texto que aporta en este sentido es el de Sánchez Mugica¹⁸ que pretende “analizar y discutir diversos enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior”, en el marco de una propuesta que identifica como “interdisciplinaria y multiparadigmática” de las Relaciones Internacionales. Sánchez Mugica plantea que dependiendo de la definición de la política exterior se derivará una forma de estudiarla. Propone que la política exterior se entienda como “el instrumento estatal y gubernamental por el cual cada Estado tiende a modificar su entorno político internacional”. Considera que Relaciones Internacionales es la disciplina base de observación de la política exterior porque el Estado es producto del proceso de internacionalización y la política exterior consecuencia de la configuración del sistema interestatal. Aunque insiste en que deben considerarse los aportes de otras ciencias sociales, propone aproximarse a tres enfoques que considera que conducen de un enfoque centrado en el Estado a otros sociológicos y pluralistas entre los que identifica al enfoque de sociología política en Relaciones Internacionales, el gramsciano y el periférico. Termina con la revisión de los aportes de Antonio Gómez Robledo al estudio de la política exterior mexicana. En este sentido, se aleja de la propuesta que hago de centrarme en el estudio del Estado mexicano y sus características.

Partiendo de la vinculación ineludible entre política interna y política exterior es pertinente coincidir con el concepto “estricto” propuesto por Borja en el texto citado, que siendo verdaderamente sencillo resume perfectamente el enfoque que proponemos. La política exterior se entiende “como el estudio de las acciones de los Estados que se dirigen hacia el exterior, pero que se originan internamente”.¹⁹

Aquí podrían diferenciarse dos niveles de análisis: el que atiende la política externa como ese conjunto de acciones citado y el que atiende los análisis realizados sobre dicho conjunto de acciones, digamos, el estudio que realiza una teorización sobre el estudio o los estudios que analizan el conjunto de dichas acciones. Este sería el caso del trabajo de Borja que hemos citado y también la materia de estos comentarios.

¹⁸ Alfonso Sánchez Mugica, *Op. cit.*, pp. 45-51.

¹⁹ Arturo Borja Tamayo, *Op. cit.*, pp. 21-22.

1.2. La política exterior de los países dependientes

Considero que un trabajo pionero en este tema es el de Heraldó Muñoz, quien en 1987 publicó el ensayo “El estudio de las políticas exteriores latinoamericanas: temas y enfoques dominantes”, en el que analiza la situación de los estudios sobre política exterior de los países latinoamericanos “enfatisando los principales temas hacia los cuales se orientan dichas políticas así como los enfoques teóricos que más se utilizan para interpretarlas”.²⁰

En ese sentido Muñoz destaca como característica esencial de la política exterior de los países latinoamericanos y del Caribe, la preocupación por el desarrollo, por los asuntos relacionados con la autonomía regional y nacional y por el papel que juegan los Estados Unidos en su zona.

También concluye que existía, en ese momento, una diversidad de enfoques teóricos aplicados al análisis de la política exterior de los países de la zona “que van desde la perspectiva de la formulación de las decisiones hasta la teoría de la dependencia y el enfoque sistémico” y que la ampliación de la discusión teórica en torno a la política exterior era indispensable dada la creciente importancia de los temas que se discutían en el escenario internacional de la región.²¹

Para 1992, se reconocía que en los años setenta los estudios de política exterior en América Latina habían repuntado y que, para los años ochenta, estos aparecían, “como un campo relativamente nuevo que se estaba independizando gradualmente de otras disciplinas contiguas pero indudablemente distintas, como la historia, el derecho internacional y la economía política.” A finales de la década de los noventa los estudios en el área avanzaban y se consolidaban, sin embargo, no había surgido hasta entonces un “enfoque nuevo, singular y específico adaptado a la realidad de la región o a los países en desarrollo en general.”²² Alberto van Klaveren planteaba que era necesario elaborar un marco analítico general para combinar las principales teorías utilizadas en América Latina sobre política exterior para sistematizar los enfoques existentes y sugerir áreas de trabajo para futuras

²⁰ Heraldó Muñoz, “El estudio de las políticas exteriores latinoamericanas: temas y enfoques dominantes”, en Manfred Wilhelmy (editor), *La formación de la política exterior de los países desarrollados y América Latina*, RIAL Anuario 1987, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1987, Buenos Aires.

²¹ *Ibidem*, p. 315.

²² Alberto Van Klaveren, “Entendiendo las políticas exteriores latinoamericanas: modelo para armar” en *Estudios Internacionales*, Vol. 25 No. 98, Universidad de Chile, Santiago, 1992, pp. 169-173.

investigaciones. Su propuesta iba en el sentido de que no es adecuada ninguna explicación única para estudiar la complejidad de la política exterior porque la misma representa un sistema complejo de acción que requiere marcos de análisis igualmente sofisticados.²³

Algunos autores mexicanos han trabajado sobre la política exterior mexicana proponiendo explícita o implícitamente enfoques que atienden las particularidades del caso mexicano, que lo colocan en el espacio regional americano y en el ámbito cualitativo del mundo subdesarrollado.²⁴ Tal es el caso, por ejemplo, del trabajo de Blanca Heredia, contemporáneo del trabajo de Muñoz que he citado antes, que se aproxima a una caracterización de la política exterior mexicana colocándola en el marco mundial de las relaciones internacionales.²⁵

Heredia señala que “la falta de una tradición conceptual para el análisis de la política exterior de los países débiles ha llevado muchas veces a la aplicación mecánica de categorías que poco explican su naturaleza y comportamiento”. A partir de este postulado hace un recuento de aquellos trabajos que intentan subsanar esta carencia e identifica²⁶ algunos rasgos específicos de la política exterior de los países dependientes. Para esta autora, estos países nacen a la vida independiente con una serie de limitaciones de orden interno y externo. Dentro de las condicionantes externas cita la naturaleza del sistema internacional y las características del medio regional y como condicionantes internas apunta la geografía, el grado de desarrollo y la naturaleza del sistema político. La debilidad de su política exterior está directamente relacionada con el desarrollo interno y la subordinación a la estructura internacional. Para ella, la consolidación de las nuevas estructuras políticas y económicas, después de la independencia política, ocurre paralelamente a la redefinición de los vínculos con el exterior.

En un momento dado, la necesidad de avanzar económicamente lleva a las élites a adicionar a los objetivos políticos, los planteamientos económicos, de manera que el proyecto de desarrollo económico establece vínculos importantes entre actores nacionales

²³ Alberto Van Klaveren, *Op. cit.*, p. 208.

²⁴ Ver por ejemplo la colección de ANUARIOS DEL RIAL, 1985, 1986, 1988, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

²⁵ Blanca Heredia, “Relación entre política interior y política exterior: una definición conceptual. El caso de México” en Rosa Isabel Gaytán e Irene Zea (Compiladoras), *Antología de política Exterior de México I*, CRI-FCCS-UNAM, México, 2004.

²⁶ *Ibidem*, pp. 121 y ss.

y extranjeros y se definen así ciertas prioridades en materia de política exterior. Aquí debe subrayarse también la importante presión que, al efecto, realizan los intereses económicos de las potencias para participar en las economías de los países emergentes.

La aceleración de los procesos de internacionalización económica hace que el medio internacional aparezca como un factor omnipresente en la definición de las políticas internas aun cuando la política exterior sigue funcionando como un pilar de la construcción del Estado. Para Heredia, la estrecha relación entre política interna y política exterior es la variable explicativa más importante de la política exterior de los países latinoamericanos y el peso de la relación con Estados Unidos en cada país latinoamericano es la clave para explicar su comportamiento exterior. Política interna y política exterior se influyen, así, de manera profunda y recíproca y aunque ésta última aparece como extensión de la política interna, la misma se halla estructuralmente condicionada por el medio internacional.

Considero que esta propuesta vincula estrechamente los planos económico y político en sus dimensiones interna y externa, con un elemento de conexión entre todos ellos: la estrategia de desarrollo económico. Este elemento puede encontrarse como una variable que explica y caracteriza la política exterior de muchos países. Intentaremos desarrollar esta idea más adelante. Esta propuesta de interpretación la podemos encontrar en trabajos de Carlos Rico o de Alberto van Klaveren²⁷ y considero que el período que estudio en esta investigación aporta argumentos en este sentido, puesto que con la Revolución Mexicana se pretende un cambio en la estrategia de desarrollo y en la vinculación con el exterior, aunque se mantiene el objetivo de la modernización dentro del capitalismo. Esto lo atiendo en el siguiente apartado.

²⁷ Carlos Rico, *México en el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo VIII Hacia la globalización*, Senado de la República, México, 1991; y Alberto Van Klaveren, *Op. Cit*, pp. 169-215.

1.3. El caso mexicano.

México, como Estado moderno es un espacio de organización del poder en el plano interno mientras que en el exterior se manifiesta como el representante único de los intereses nacionales. En lo anterior reside la posibilidad de acción y la legitimidad que sustenta una política exterior mexicana cuya naturaleza se deriva de la caracterización del sistema político mexicano y más específicamente, de la naturaleza del Estado mexicano. Por otro lado, “México como país en desarrollo se caracteriza por un conjunto de estructuras políticas, económicas y sociales cuyo desarrollo está condicionado por la debilidad del país a nivel internacional”.²⁸

El estudio de la acción internacional de México en el siglo XIX puede hacerse a partir del estudio de la construcción del Estado-Nación en medio de la permanente guerra interna y de las condicionantes externas. Dicha construcción tiene como eje la discusión nacional entre conservadurismo y liberalismo y la adopción de éste como doctrina política que la impulsa. El siglo XX en cambio ofrece a México un Estado que se construye a partir de un movimiento armado en cuyo origen se encuentra el cuestionamiento sobre la naturaleza de la vinculación de México con el sistema internacional pero sobre todo con los representantes de los intereses económicos externos presentes en el país. Un Estado que surge de la lucha contra los privilegios existentes al interior de la sociedad y también de un cuestionamiento sobre las condiciones de vinculación con el exterior. Es este hecho el que nos pone frente a la necesidad de aclarar la naturaleza del Estado que surge de la Revolución para entender la naturaleza de su política exterior.

Un texto fundamental para el análisis de la vinculación entre Estado y política exterior es el trabajo de Arnaldo Córdova sobre la ideología de la Revolución mexicana,²⁹ que avanza en la propuesta de entender a la propia Revolución como el mecanismo que permite modernizar la dependencia económica de México con el exterior. Dicha modernización no pretende eliminar la dependencia y sí busca lograr, en un contexto de igualdad jurídica con el resto de los países del mundo y en particular con las grandes potencias, un trato justo y

²⁸ Heredia, Blanca, *Op. cit.*, p. 126

²⁹ Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución mexicana*, Ediciones Era, México, 1973.

equitativo que detuviera los permanentes abusos de tiempos anteriores, a la vez que convertía al Estado en un factor central del desarrollo del propio país.³⁰

En este análisis se identifica claramente la estrecha relación entre política interna y política externa. Al identificar la esencia de los movimientos sociales que dan lugar a la redefinición del Estado mexicano en el siglo XX, se aprecian los vasos comunicantes entre los elementos que destacábamos del análisis de Heredia: los aspectos económicos y políticos en los planos interno y externo. Aquí también la estrategia de desarrollo económico aparece como el vínculo entre dichos elementos en la caracterización de la política exterior mexicana.

Los ejemplos que estudia Córdova son el período porfirista y el de los primeros gobiernos de la revolución. Mientras que en el porfiriato el privilegio dado a los extranjeros se sustentaba en el postulado de la necesidad de atraer capital externo para la modernización del país en espera de que se “aclimataran” y contribuyeran al desarrollo económico indispensable para el bienestar nacional, en la Revolución, la necesidad de modernizar y desarrollar económicamente a México volverá a ser la justificación para permitir la presencia de los capitales externos, ahora en condiciones no “ventajosas” sobre los nacionales y sin pretender protección extraterritorial de sus gobiernos a la vez que aceptaban someterse a las leyes mexicanas. Se acepta la entrada del capital externo porque se considera esencial en la obtención de los objetivos de desarrollo económico.

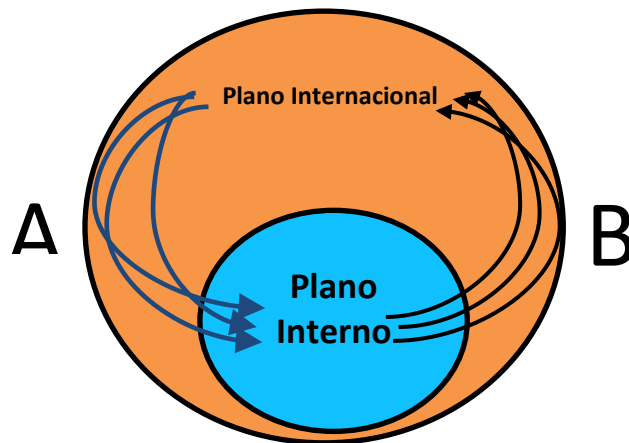
Después del movimiento armado, se aceptaba una dependencia en el plano económico pero no en el político.³¹ En busca de la modernización económica, se tiene clara la necesidad del capital externo. Ello sustentó una política exterior que buscaba atraer dichos recursos y establecer buenas relaciones con el capital externo, indispensable para el proyecto de desarrollo. La especificidad del Estado en cada momento histórico enfrenta diferentes condiciones para el desempeño del capital externo y por lo tanto de las acciones que la política externa debe emprender para lograr dicha función. Pero también hay una relación inversa: el desarrollo capitalista imprime a los Estados dependientes rasgos y límites específicos a su caracterización económica mismos que, a su vez, definen las características

³⁰ Arnaldo Córdova, *Op. cit.*, p. 31.

³¹ *Ibidem*, p.260.

de dichos Estados. La relación entre el nivel interno e internacional, mismos que no compiten entre sí, sino que son complementarios, tienen una relación recíproca. Una representación gráfica de esta interacción se representa en la siguiente figura.

Figura 1. Política Exterior: Interacción de los planos interno e internacional.



A= Elementos del plano internacional que impactan en el plano interno.

B= Elementos del plano interno que se destinan e inciden en el plano internacional.

Elaboración propia

1.4. Relación entre proyecto económico y política exterior o el papel de la política exterior en el marco del desarrollo capitalista del Estado mexicano

Volviendo a la caracterización de México como Estado moderno, que centraliza el poder en lo interno y emerge como representante único de la sociedad hacia el exterior, apreciamos la condición compleja que consiste en ver al Estado mexicano como un poder superior sobre toda la sociedad en el contexto interno. Por otro lado, mientras que en el plano internacional aparece como jurídica y políticamente igual al resto de los países en el aspecto económico se encuentra en una condición de subordinación y debilidad por haber sido un país colonizado.

En el terreno político, la política exterior también ha sido estudiada como expresión del sistema político mexicano³². A partir del estudio del proceso de gestación del Estado que surge de la Revolución Mexicana que “reconoce como una constante la injerencia externa” y que está marcado por la necesidad de replantear las condiciones de vinculación entre atraso y desarrollo económico, el capital externo y el propio Estado, la política exterior aparece como el mecanismo que permitirá a éste recuperar la soberanía sobre las relaciones de propiedad para influir sobre las condiciones de privilegio que estaban en el origen del movimiento armado.³³

En tanto que representante único del “interés general” de la sociedad, la acción internacional de un Estado sólo tiene sentido político en cuanto es útil para la continuidad y desarrollo de la formación social que pretende expresar, de ahí que, en cada momento, la política exterior de México servirá para legitimar el proyecto del grupo en el poder haciéndolo aparecer como de interés para toda la nación.

El análisis de la política exterior mexicana en el siglo XX puede hacerse a partir de la caracterización del Estado mexicano de la Revolución donde encontramos que a las características fundamentales del Estado que surge en 1917 corresponden expresiones

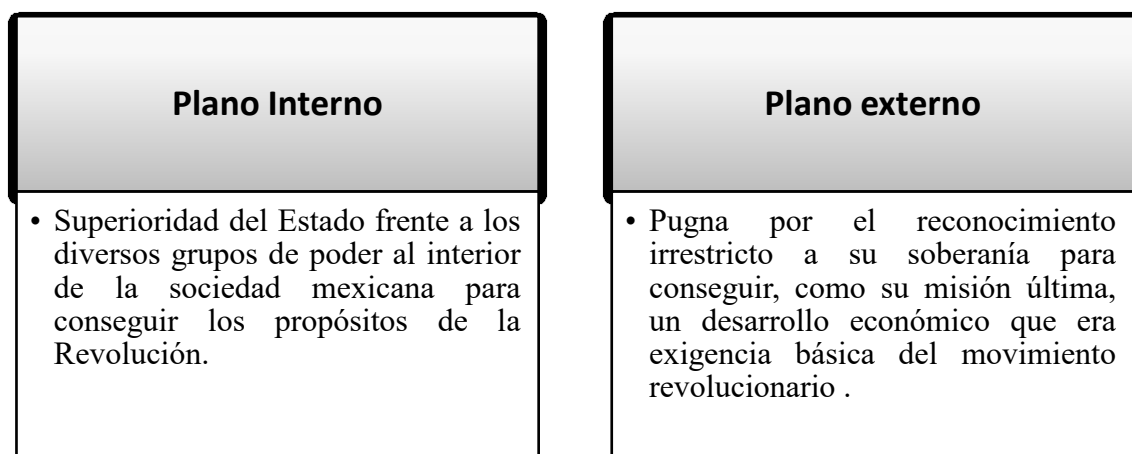
³² David Ramírez Bernal, “El Estado de la Revolución mexicana: coordenadas políticas de la política exterior” en *Cuadernos de Política Exterior*, año 2, Número 2, CIDE, México, 1986.

³³ *Ibidem*, p. 43.

específicas en su quehacer internacional.³⁴ Mismas en las que abundaremos en otro momento y que ahora sólo apuntamos:

- Frente a la necesidad de un Estado soberano frente a los diversos grupos de poder al interior de la sociedad mexicana para conseguir los propósitos de la Revolución, corresponde un Estado que pugna por el reconocimiento irrestricto a dicha soberanía para conseguir, como su misión última, un desarrollo económico que era exigencia básica del movimiento revolucionario que le dio origen.

Figura 2. El Estado: su mediación entre el nivel internacional y el interno.

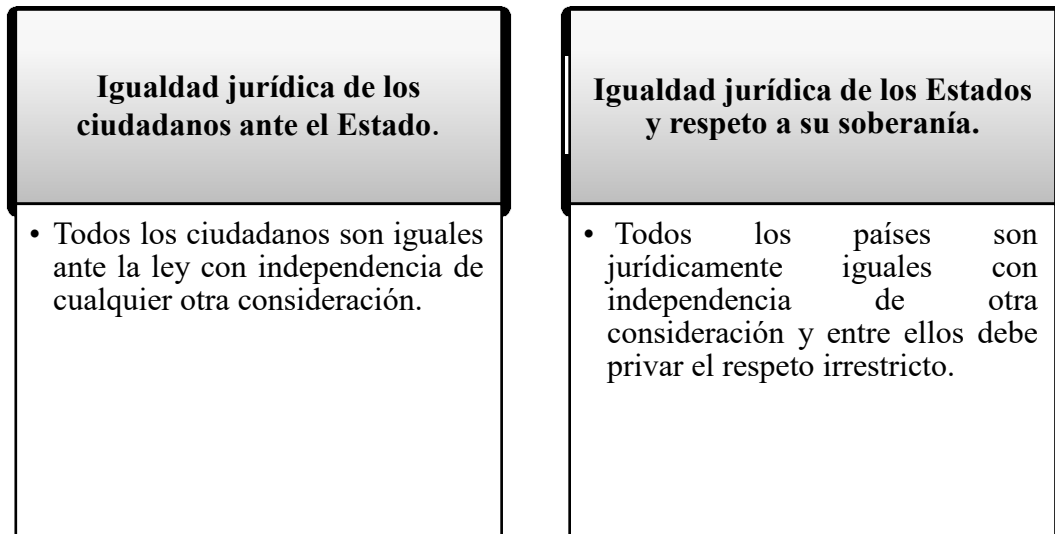


Elaboración propia

³⁴ Ver por ejemplo, David Ramírez Bernal, *La política exterior ante las transformaciones del régimen político mexicano*, Tesis para obtener el título de Licenciado en Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, México 1994.

La condición de economía dependiente no se contrapone a una política exterior que consideraba a todos los países jurídicamente iguales, es más, es justamente esa dependencia económica la que obliga a exigir la igualdad jurídica entre los Estados para que el mexicano pueda responder a las necesidades de su población.

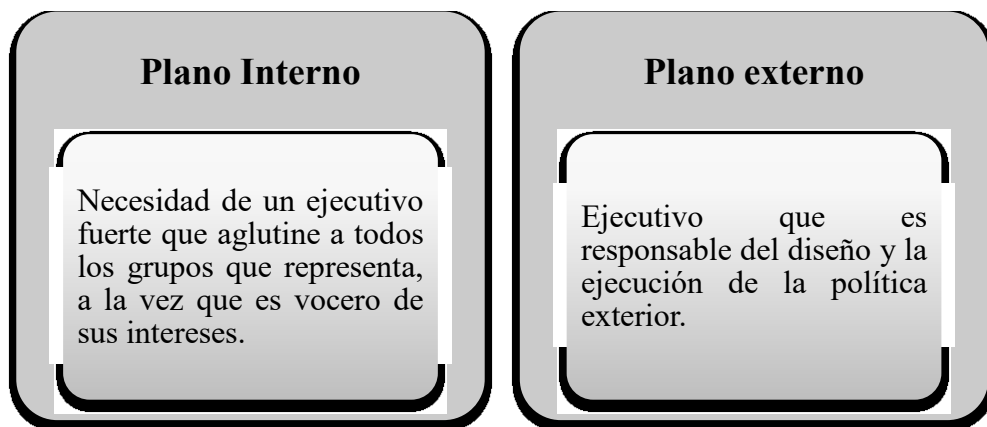
Figura 3. La igualdad jurídica frente a la Ley se refleja en la igualdad jurídica entre naciones.



Elaboración propia

- A la necesidad de un ejecutivo fuerte que aglutine a todos los grupos que representa, a la vez que es vocero de sus intereses, corresponde el ejecutivo que es responsable del diseño y la ejecución de la política exterior.

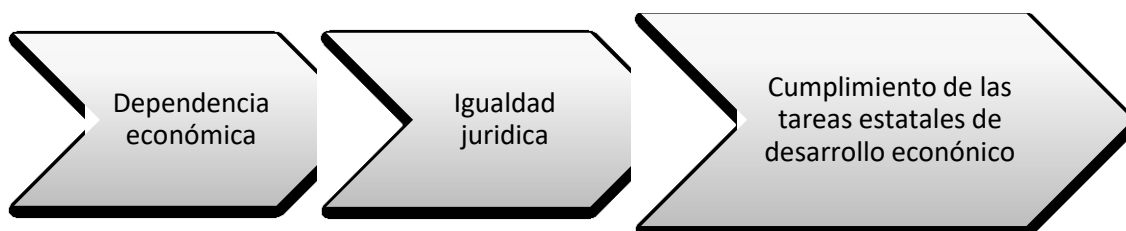
Figura 4. El papel de un ejecutivo fuerte.



Elaboración propia

- La dependencia económica obliga a exigir la igualdad jurídica entre los Estados para que el mexicano pueda responder a las demandas económicas de su población.

Figura 5. Política exterior y estrategia de desarrollo.



Elaboración propia

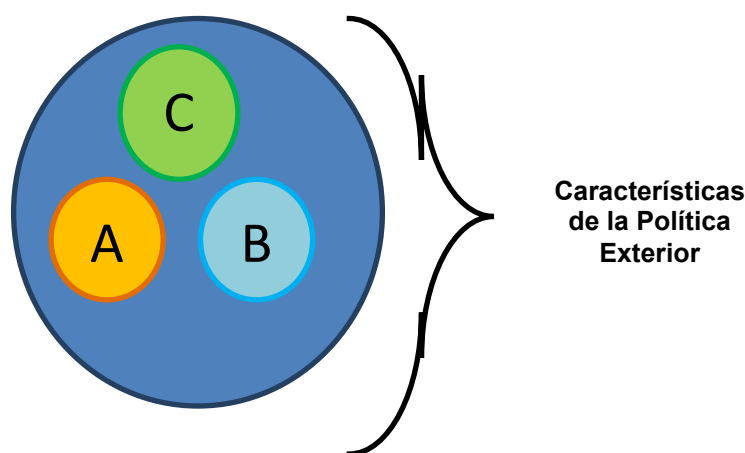
Si bien la caracterización del Estado de la Revolución justifica y explica la política exterior durante prácticamente todo el siglo XX, las condiciones de subordinación económica de México en el escenario internacional permiten aclarar cuestiones de más largo plazo en la política exterior mexicana ya que explican también las características del Estado mexicano en plazos más largos. El concepto vinculante aquí es el desarrollo capitalista mundial que otorga y exige un papel específico a los países no hegemónicos. Así, en el marco del desarrollo capitalista mundial, el Estado mexicano tiene una funcionalidad específica que deberá combinarse con las necesidades propias de su subsistencia como Estado, como organización socio-política-económica. Es aquí donde la política exterior aparece como el ejercicio vinculante entre el escenario interno y el externo. Por un lado buscará conseguir para la sociedad nacional los elementos que garanticen su supervivencia como proyecto político y por otro, buscará combinar dicha necesidad con las limitaciones y oportunidades que le ofrezca el escenario internacional.

Desde el nacimiento de México como país independiente, el sueño político que subyace en los grupos dirigentes es el de que lo que había sido la Nueva España se viera beneficiada de su propia riqueza. Que ésta ya no fuera simplemente trasladada a Europa, sin embargo, el despojo de los años de la colonia, la experiencia de devastación que deja la guerra de independencia y la consecuente necesidad y búsqueda de financiamiento externo aunados a la incapacidad para conformar un gobierno mínimamente estable, han llevado el sueño mexicano de la modernidad y el desarrollo al terreno de la utopía.

En el siglo XX, y también en el XIX, encuentro una constante en la vinculación que se realiza, a través de la política exterior, entre los niveles interno y externo de un país como México: la estrategia de desarrollo.

Así, estrategia de desarrollo, situación política interna y contexto internacional son los tres conjuntos de factores que deben atenderse en el análisis de la política exterior.³⁵

Figura 6. Elementos que caracterizan a la Política Exterior.



A= Situación interna

B= Contexto internacional

C= Estrategia de desarrollo

Elaboración propia

³⁵ Esta propuesta la sustenta, entre otros, Carlos Rico, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo VIII. Hacia la globalización*, Senado de la República, México, 1991, p.15. Aunque aquí, Carlos Rico se refiere específicamente a las décadas de los años setenta y ochenta considero que la aseveración puede aplicarse a todo el siglo XX. De alguna manera estos son también los componentes del análisis que realiza Mario Ojeda en *Alcances y límites de la política exterior de México: contexto internacional, contexto interno y estrategia de desarrollo*. Otro análisis que abona en esta dirección es el que hace Gloria Abella en "La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural" en *Relaciones Internacionales*, No. 62, CRI-FCPS-UNAM, abril-junio1994.

Revisar el período entre 1913 y 1920, los años del constitucionalismo en México, pretende atender los años en que la lucha de la facción carrancista busca regresar a la vigencia de la Constitución de 1857 con diversos objetivos: eliminar la facción de Huerta del gobierno nacional y regresar al Estado de derecho roto por el golpe de Estado; construir tanto el discurso como una nueva relación con las potencias en el marco de un entramado necesario de negociaciones que permitieran poner fin al intervencionismo de las mismas y encontrar nuevos mecanismos de convivencia a nivel internacional.

En este período podemos identificar claramente las condiciones de guerra civil en el plano interno y de gran conflictividad en el plano internacional. Fueron los años de la Primera Guerra Mundial. La estrategia de desarrollo que México busca en el siglo XX comienza a delinearse. Es justamente este momento de definición del modelo económico y político significado por la Revolución Mexicana lo que hace que se replanteen las relaciones internacionales de México y deja al descubierto la relación entre los niveles interno e internacional. La diplomacia y las acciones que se definieron en esos años por Venustiano Carranza marcaron casi todo el siglo XX mexicano y aportaron las bases de la política exterior de México en dicho período.

Considerando lo hasta ahora expuesto continúo con el análisis del contexto internacional de los años previos al período de estudio de este trabajo para seguir con la revisión del personaje central del mismo, atiendo así tres niveles de análisis de la política exterior propuestos por diversos estudios y autores: el nivel internacional, el nivel nacional y el individual. La estrategia de desarrollo como elemento vinculante entre los niveles interno e internacional está planteada en el análisis de los capítulos finales de este trabajo.

Si bien diversos trabajos previos han revisado el enfoque de tres niveles para el análisis de la política exterior a partir de la revisión de los estudios de autores como Kenneth Waltz, James Rosenau o Daniel S. Papp,³⁶ considero que para las pretensiones de esta investigación es suficiente señalar la necesidad de considerar el nivel interno y el

³⁶ Ver por ejemplo Jonathan De Vicente E., "Política Exterior. Concepto, teorías y enfoques para su análisis" en *Las gestiones de la comunidad judía en México. Del auto-reconocimiento y la migración al establecimiento de relaciones diplomáticas con el Estado de Israel, 1918-1952. Un análisis en tres niveles de la política exterior*, Tesis para obtener el grado de Lic. En Relaciones Internacionales, FCPS, UNAM, 2014, pp. 43-48.

internacional en una conjunción de elementos políticos, económicos y sociales. En el caso de un sistema como el del Estado mexicano, con el rasgo de un fuerte presidencialismo, es muy aclarador identificar el papel del ejecutivo en la propuesta y ejecución de la política exterior.³⁷ De aquí deriva la necesidad de entender el vínculo entre sistema político y política exterior. El objeto de estudio de esta investigación es muy revelador de esta relación.

Para profundizar en el enfoque propuesto es necesario revisar cuáles son los elementos que conforman cada uno de los niveles de análisis. En este sentido aporta el trabajo de A. Van Klaveren.³⁸ Con el objetivo de proponer un marco para el análisis de la política exterior en América Latina mediante la combinación de las principales perspectivas teóricas utilizadas en la región pretende obtener un modelo de organización que permita revisar cómo funcionaría el proceso de política exterior en la región. Aunque no profundiza en esta pretensión, considera que dicho marco puede en principio, sistematizar los enfoques existentes y sugerir trabajos de investigación subsecuentes, identificar las variables y sugerir vinculaciones posibles entre las mismas.

En este trabajo, Klaveren identifica el nivel internacional o sistémico frente al nivel interno y resalta su condicionamiento mutuo. En el nivel interno distingue tres elementos que yo también propongo en este estudio: las características del sistema político; la política económica y la estrategia de desarrollo y la toma de decisiones. Este autor ya plantea la incipiente diversificación de actores y llama la atención sobre el papel de los recursos y capacidades que estos poseen en los que incluye factores tangibles e intangibles tales como la ubicación geográfica, la población, el ejército, los recursos naturales, el nivel de desarrollo y los factores culturales y étnicos.

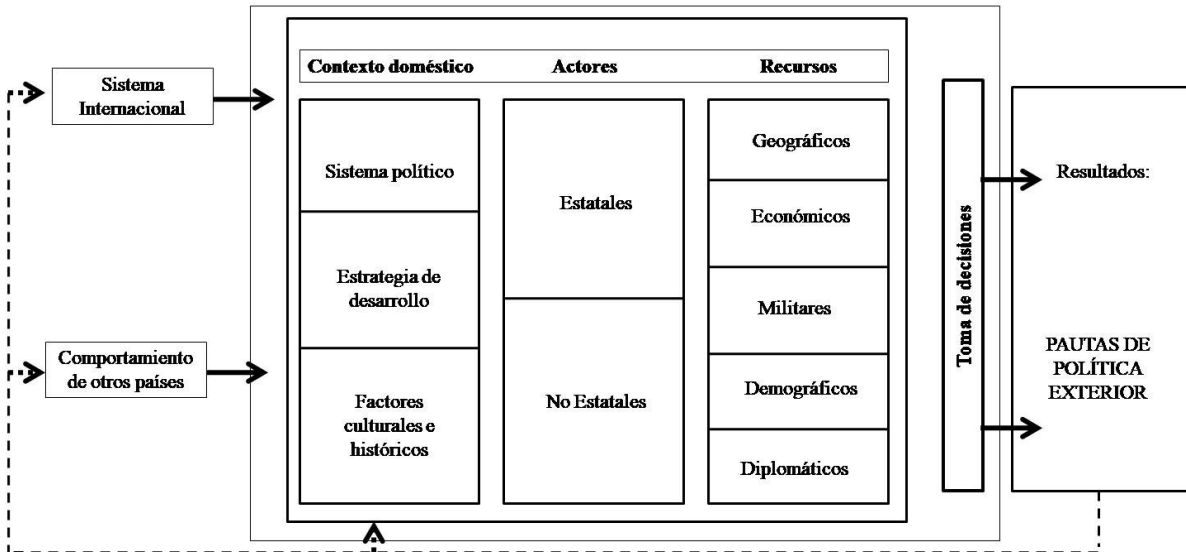
Considero que el marco para el análisis de la política exterior en América Latina que propone Klaveren ilustra, desde su perspectiva, mi propuesta de enfoque para el estudio del surgimiento de las líneas directrices de la política exterior mexicana condensadas en la

³⁷ Ver por ejemplo, Luis Miguel Valdivia, "Elementos para una perspectiva crítica de la política exterior mexicana" en *Política y Cultura*, núm. 15, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, México, 2001.

³⁸ Alberto van Klaveren Stork, *Op. Cit.*, pp. 169-216.

Doctrina Carranza, mismas que tuvieron vigencia a lo largo de casi todo el siglo XX en México.

Tabla 2. Marco para el análisis de la política exterior en América Latina.



. Fuente: Alberto van Klaveren Stork, *Op. cit*, p. 177

CAPÍTULO 2. EL CONTEXTO INTERNACIONAL. LA ERA IMPERIAL Y EL SURGIMIENTO DE LA HEGEMONIA DE ESTADOS UNIDOS EN EL MUNDO

En el primer capítulo propuse un acercamiento a nuestro objeto de estudio que vincula los escenarios interno e internacional para explicar la política exterior, misma que considera ese espacio en el que ambos se encuentran, como aquel que le es propio. Es en la intersección de los niveles interno e internacional donde tiene lugar la política exterior de los países.

Considero, como muchos autores sostienen, que los procesos internos, los nacionales, no están desvinculados de lo que pasa en el mundo, en ese otro proceso más amplio que incluso como conjunto de procesos nacionales aparentemente separados, se registra en la escena mundial. Existe una red de vínculos entre ambos niveles que forman un sistema complejo de conexiones. Lo que pasa en cada rincón del mundo afecta a la sociedad mundial en diferentes grados y condiciones. Lo que pasa en cada país repercute en las sociedades aparentemente más apartadas.

Los objetivos de este capítulo son identificar las características del entorno internacional y sus cambios durante el último tercio del siglo XIX y en los primeros años del XX, ubicar el papel de Estados Unidos en dicho entorno y en el contexto americano, y precisar el papel de México tanto a nivel regional como mundial.

Pretendo hacer una semblanza de la situación mundial y continental como el escenario que enmarca el nivel nacional en el que se ejecuta la construcción de un cuerpo doctrinario en México a partir de un conjunto de acciones en materia de relaciones internacionales. Si bien dicha doctrina será planteada con mayor precisión en 1918, sus elementos se pueden encontrar desde el momento mismo en que Carranza, en 1913, telegrafía al presidente Taft reclamándole el supuesto reconocimiento otorgado al gobierno de Huerta y que le había sido comunicado por el Cónsul Hollando. Entre esa fecha y el informe del ejecutivo mexicano al Congreso en 1918 se construyen y precisan las directrices de la política internacional mexicana de casi todo el siglo XX: la igualdad entre los países; la no intervención de un país en los asuntos internos de otro; la igualdad de nacionales y extranjeros ante la soberanía de cualquier país y el hecho de que la función de la

diplomacias la de servir a los intereses generales de la civilización y a la confraternidad internacional y no a intereses particulares o al uso de la fuerza.

No considero que el período estudiado sea origen de planteamientos, propuestas o acciones sin antecedentes para el caso mexicano. Más bien pretendo abonar a la hipótesis de que es la interacción de los dos niveles de análisis la que puede explicarnos el desarrollo de las acciones internacionales de México en el período estudiado y de que las ideas que sostuvieron la acción internacional de Carranza se fueron armando en su lucha contra el gobierno usurpador pero fueron abonadas por su experiencia personal como sujeto y como actor político.

La política exterior mexicana se alimenta de muchas fuentes y hunde sus raíces en la experiencia independentista, por lo menos. En dicha gesta política de México se presentó la necesidad de formular los juicios que sustentaron su pertinencia y su justicia. Desde las primeras deliberaciones y propuestas sobre lo que debería ser México, el Decreto Constitucional de Apatzingán de 1814 plantó la semilla de las relaciones internacionales del nuevo país al argumentar el derecho de la América Mexicana a disfrutar de su soberanía, a no ser impedida por otra nación para gozar libremente de ella, a darse un gobierno propio y a dictarse las leyes que le conviniesen.³⁹ El principio de autodeterminación como derecho consustancial a los pueblos está en el origen mismo de México como Estado-Nación. La exigencia de la igualdad entre las naciones como factor determinante del derecho a la independencia y al ejercicio de la soberanía es otro elemento presente desde el surgimiento de nuestro país.

Otro elemento fundamental en el proceso de independencia es el derecho a la revolución de los pueblos ya que está íntimamente ligado al ejercicio de la propia soberanía y de su derecho a decidir el tipo de gobierno y de organización política de su preferencia. Logrando esto por los medios a su alcance, incluida desde luego, la revolución social. Lo anterior es

³⁹“Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, reproducción príncipe de la Constitución de Apatzingán, (22 de Octubre de 1814)” en Ernesto Lemoine Villicaña, *Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán. Tres grandes momentos de la insurgencia mexicana*, Colección Bicentenario de la Constitución de Apatzingán, FCPS-UNAM, México, 2014, pp. 273-303.

lo que hizo posible que aparecieran las naciones latinoamericanas en los albores del siglo XIX.⁴⁰

Además del tema de la soberanía, la autodeterminación y la igualdad entre los Estados, el Decreto Constitucional de Apatzingán también aborda el tema del trato a los extranjeros al señalar que la soberanía reside en el pueblo conformado por sus ciudadanos y por los extranjeros que se reputasen como tales. Es decir, el extranjero debía asumirse como nacional para ser parte del pueblo.⁴¹

Son estos elementos los que se encuentran en la experiencia histórica nacional y que, alimentados y delineados en el transcurso del siglo XIX sustentaron el pensamiento mexicano del que se nutre la generación de Carranza tanto en su pensamiento como en su acción.

La construcción del pensamiento independentista y su organicidad teórica en lo jurídico, lo político y lo social, se verá abonada por las experiencias de la intervención norteamericana que buscó expandir su propio territorio y que no terminó sino con la guerra de conquista sellada con el Tratado Guadalupe Hidalgo en 1848. Fue abonada también por las intervención francesa de 1838 y la tripartita de 1861 contra la República juarista que no sólo trajo a las tropas inglesas, españolas y francesas sino que pretendió establecer un imperio gobernado por un extranjero. Estas experiencias refuerzan, sin duda, la necesidad de insistir en las propuestas e interpretaciones ya planteadas desde el Decreto Constitucional de Apatzingán y que serían objeto de la diplomacia mexicana del siglo XX. Los diplomáticos mexicanos llevaron entonces a diferentes instancias internacionales estos preceptos para que, ya consensuados, se convirtieran en documentos que hoy son parte del Derecho Internacional vigente.

Lo que sucedió en México en el siglo XIX para construir el Estado nacional se desarrolló en dos niveles: la definición interna y el contexto mundial que tiene un desarrollo propio.

⁴⁰ Ver por ejemplo, Álvaro Arreola Ayala, "Herencia de 11 peregrinos. Soberanía para la América Mexicana" en Carlos Báez Silva y Alberto Enríquez Perea (Coordinadores), *La Constitución de Apatzingán y la libertad de la América mexicana*, TEPJF-FCPS, México, 2016, pp. 113-136.

⁴¹ "Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, reproducción príncipe de la Constitución de Apatzingán, (22 de Octubre de 1814)" en Ernesto Lemoine Villicaña, *Op. cit.*, pp. 273-303.

El siglo XIX conoció una serie de procesos que llevaron a que en el último cuarto del mismo se conjuntaran los motivos que dieron lugar a la Primera Guerra Mundial que cambiaría el mapa y el equilibrio de poder en el mundo. Es ésta la situación internacional que antecedió a la Revolución Mexicana y la contextualiza en el mundo y en el continente americano y en particular, es la que enmarca el quehacer internacional de Venustiano Carranza.

2.1. La era imperial. La repartición europea del mundo.

La segunda mitad del siglo XIX, y en particular, su último tercio fue un período de grandes mejoras técnicas en la industria y la comunicación particularmente en Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos aunque en diferentes áreas y grados en cada país. Desde luego que Japón, Rusia y algunos países asiáticos también se vieron involucrados en dichos cambios, con sus especificidades.

El desarrollo técnico se acompañó de una fuerte concentración de capitales, de un incremento en la producción de mercaderías y un aumento de la población y de la posibilidad de movilización de bienes y personas al acortarse las distancias con nuevos medios de transporte.

Estos cambios impactaron la forma en que las personas se relacionaban con su entorno, entre ellas mismas y con hábitos, productos y personas más allá de las fronteras regionales. Cambiaron también las relaciones entre los países.

Desde el primer bastidor hidráulico en la fábrica de Cromford, en Derbyshire, Inglaterra, en 1771, pasando por la fundición de hierro; las fábricas de pólvora en Delaware, Estados Unidos, fundada por los DuPont en 1804; las máquinas para producir poleas y cañones para los buques de guerra; los barcos y locomotoras de vapor, hasta el automóvil, a principios del siglo XX, el mundo cambió drásticamente. La búsqueda de la hegemonía, la construcción de imperios, se vio acompañada del desarrollo técnico aplicado a la producción y a la guerra.⁴²

⁴² Un estudio interesante de este tema es el de Gavin Weightman, *Los revolucionarios industriales. La creación del mundo moderno 1776-1914*, Ariel, Barcelona, 2008.

Es interesante notar que el siglo XIX registra una serie de inventos y desarrollos que permitieron llegar al final del mismo y a los primeros años del siglo XX con un creciente registro de patentes aplicadas a la invención y mejora de máquinas y procesos y al área de la construcción, en particular la de vías de comunicación: desde el mejoramiento de canales para el transporte pluvial, hasta el tendido de vías para el ferrocarril.

El impacto de todos estos avances técnicos en la vida cotidiana fue tremendo. Por ejemplo, la invención del bastidor hidráulico condujo al trabajo fabril de largos horarios a hombres, mujeres y niños. Al incrementarse la producción de bienes fue necesario movilizarlos y se presionó para el desarrollo de su transporte y del de las personas, empujando a las mejoras en la construcción de canales, caminos, barcos, coches y ferrocarriles. El mundo se hacía más pequeño al acercar los puertos a las ciudades del interior mediante canales primero y luego mediante el tendido de vías férreas, y al llevar los bienes del lugar de producción a otros continentes de una manera cada vez más fácil.

La expansión del ferrocarril en todo el mundo puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Longitud de la red de ferrocarriles (millas).			
Región	1840	1870	1900
América del Norte	2.954	56.106	223.454
Europa	1.818	65.192	176.179
Asia	-----	5.086	37.470
América del Sur	-----	1.770	26.450
África	-----	1.110	12.499
Australia	-----	1.097	14.922
Mundo	4.772	130.361	490.974

Fuente: William Ashworth, *Breve historia de la economía internacional. Desde 1850*, p. 78.

El ferrocarril multiplicó su presencia, principalmente en América del Norte y sobre todo en Estados Unidos y Europa. En la primer zona, existían en 1840 apenas el 1.32% de las millas tendidas en 1900, y en Europa, apenas el uno por ciento. Para 1870 el ferrocarril ya

corría por las zonas periféricas de Asia, América del sur, África y Australia. Fue a partir de esos años cuando la expansión de este medio de transporte alcanzó un mayor impulso y creció en América del Norte en casi 400 por ciento mientras que en Europa lo hizo en 270 por ciento entre, 1870 y 1900.

El transporte marítimo sufrió una importante transformación al cambiarse el barco de vela por el de vapor que podía transportar distintas mercancías y mayor número de personas, con mayor eficiencia. En 1850, Gran Bretaña transportaba cerca de 3 y medio millones de toneladas en barcos de vela y apenas 168 mil toneladas en barcos de vapor, pero en 1890 la relación había cambiado drásticamente y la mercancía transportada en estos últimos barcos era superior en 170 por ciento al tonelaje movido por vapor. Aunque no en todos los casos la situación era la misma ya que por ejemplo, para Estados Unidos tenemos que al iniciar la última década del siglo XIX, sólo el 26 por ciento de su comercio se movía por vapor y el resto a través del transporte de vela. Hacia 1890, Francia mantenía un equilibrio en el uso de ambos tipos de transporte y estaba casi en el mismo caso que Alemania. Lo anterior puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Tabla 4. Tonelaje de embarque a vela y vapor. 1850-1890.						
(miles de toneladas netas)						
País	Vela 1850	Vapor 1850	Vela 1880	Vapor 1880	Vela 1890	Vapor 1890
Gran Bretaña	3.396	168	3.851	2.936	2.936	5.042
Estados Unidos	1.540	45	1.206	146	749	197
Francia	674	13	641	277	444	499
Alemania	----	----	965	215	709	723

Fuente: Shepard B. Clough, *La evolución económica de la civilización occidental*, Madrid, Omega 1970, p.

356.

El proceso de innovaciones técnicas y de industrialización que vive, básicamente, Europa y que se extiende a Estados Unidos, Japón y Rusia, alcanzó también algunos puntos muy localizados de la periferia donde las ciudades eran más grandes que las europeas, sin embargo los propios países con desarrollo industrial tenían una economía con un aporte muy importante de la agricultura. Es decir, que en ambos grupos de países, el peso de la

agricultura era el principal. Es en estos años cuando la industria se convierte, a nivel mundial, en criterio de modernidad.

Reino Unido, la gran potencia del siglo XIX, prototipo de Estado moderno e industrial, ocupaba el primer lugar en niveles de industrialización *per cápita* e incrementaba su participación desde mediados del siglo. El crecimiento de este indicador se registraba en Europa e incluso en los Estados Unidos, Rusia o Japón, mientras que en la periferia el mismo decrecía como puede apreciarse enseguida:

Tabla 5. Niveles de industrialización per cápita, 1880-1913 (Relativos a Gran Bretaña en 1900 = 100)			
País	1880	1900	1913
Gran Bretaña	87	100	115
Estados Unidos	38	69	126
Francia	28	39	59
Alemania	25	52	85
Italia	12	17	26
Austria	15	23	32
Rusia	10	15	20
Japón	9	12	20

Fuente: Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, p. 259.

Por lo que toca a la participación de los distintos países y regiones en la producción manufacturera en el mundo, puede apreciarse que si bien Europa en su conjunto tuvo un crecimiento modesto, el Reino Unido apenas podía mantenerse, en 1900, cerca del 20% que tenía en 1860. Y es que países como Estados Unidos o la Alemania que se estaba construyendo empujaban fuertemente para ocupar porcentajes crecientes de participación. Por el contrario, los países de la periferia muestran una tendencia decreciente. Según datos de Paul Kennedy, en el siguiente cuadro, la zona que denomina “tercer mundo” pasa de un 36% en 1860 a un 11 por ciento en 1900. Es interesante y desalentador este dato si consideramos que en esta zona del planeta, más de dos países buscaban ansiosamente la industrialización como símbolo de modernidad y de mejoramiento.

Tabla 6. Participación relativa en la producción manufacturera mundial. 1860-1900.			
País	1860	1880	1900
Europa en su conjunto	53.2	61.3	62.0
Reino Unido	19.9	22.9	18.5
Imperio Austríaco	4.2	4.4	4.7
Francia	7.9	7.8	6.8
Estados alemanes/Alemania	4.9	8.5	13.2
Estados italianos/Italia	2.5	2.5	2.5
Rusia	7.0	7.6	8.8
Estados Unidos	7.2	14.7	23.6
Japón	2.6	2.4	2.4
Tercer Mundo	36.6	20.9	11.0
China	19.7	12.5	6.2
India/Pakistán	8.6	2.8	1.7

Fuente: Fuente: Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, p. 199

Desde luego que el fenómeno conocido como Revolución industrial fue un proceso largo y diferenciado no sólo en Europa sino en todos los países en los que tuvo impacto. Rafael Calduch señala que desde una perspectiva internacionalista-que considere las interacciones de la estructura política, la económica y la cultural de la sociedad internacional, en este proceso pueden distinguirse las siguientes fases⁴³:

1. Industrialización básica y reforma agrícola (1770-1840)
2. Transición industrial y expansión comercial (1840-1880)
3. Consolidación industrial, multinacionalismo empresarial y financiero y proteccionismo comercial (1880-1930)
4. Industrialización avanzada: : multinacionalismo productivo y mundialismo

⁴³ Rafael Calduch, "La estructura económica internacional del siglo XIX", en *Estudios Internacionales de la Complutense*, Vol. 8, nº 3, Madrid, 2006 p.3.

En la primera etapa (1770-1840) se registra la primera fase de industrialización que incluye una gran revolución de los transportes y se acompaña de una reorganización del sistema financiero que operó con un patrón bimetálico hasta 1890 cuando se impuso el patrón oro como medio de pago internacional. Ello tuvo impacto en la forma de organización empresarial con el nacimiento y actualización o reactivación de ciertos tipos de sociedades empresariales.⁴⁴

En la segunda etapa (1840-1880) se registró una profundización de los cambios en los procesos productivos pues comenzaron a utilizarse la electricidad y el petróleo como fuentes de energía, se incrementó la tasa de productividad en los distintos países de Europa y Estados Unidos lo que hizo que aumentaran los bienes de consumo y de capital disponibles en los mismos. Dicha expansión no podía sostenerse sólo con el crecimiento demográfico y el consumo en dichos países, de manera que se incrementó también la competencia comercial y la rivalidad económica entre ellos. Aparecieron entonces los acuerdos comerciales que buscaban el libre comercio y que incluían la cláusula de nación más favorecida, la imposición de aranceles, los créditos y las subvenciones gubernamentales a empresas, los monopolios, las primeras empresas transnacionales. Entre éstas, se cuentan Singer, Nobel, Bayer, Standard Oil, Siemens, Alcoa, Marconi.⁴⁵ Aparecieron así, nuevos actores internacionales que serán decisivos en muchos asuntos internacionales, sobre todo en el tema que estamos estudiando, la construcción de una política exterior para México a principios del siglo XX. En particular, porque estas empresas recibieron un respaldo indudable de los gobiernos de los países en donde surgieron porque eran los instrumentos de su expansión económica y tecnológica. Por ello, las potencias no dudaron en defender su derecho a la intervención en otros países y a la protección diplomática de sus ciudadanos asentados en ellos.

Entre 1880 y 1930, las relaciones financieras se mundializaron dando paso a esa etapa llamada imperialismo, que vincula al capitalismo industrial con el financiero. A los años que van de 1870 a 1914 se les denomina en la historia económica como la era del imperio. En este período de auge de la exportación de capitales, estos iban principalmente desde

⁴⁴ Rafael Calduch, *Op. cit.*, p. 10.

⁴⁵ *Ibidem*, p.25.

Reino Unido, Francia y Alemania y, en menor medida, de Bélgica y los Países Bajos. Estados Unidos comenzaría a exportar capitales hacia la última década del siglo XIX. Si bien en una primera etapa el capital circulaba principalmente entre los países europeos o incluso hacia Estados Unidos, pronto empezó a dirigirse hacia las zonas de ultramar y estaba dedicada en gran parte a la construcción de ferrocarriles.⁴⁶

Los factores que concurrieron en este proceso⁴⁷ de vinculación entre la industria y las finanzas son los siguientes:

- a) La adopción del patrón oro.
- b) El cambio en el patrón del intercambio comercial entre las metrópolis europeas y sus colonias: las colonias de ser tradicionalmente superavitarias se vuelven deficitarias.
- c) Las economías industriales invierten en el exterior o en sus colonias.
- d) Se generalizan los instrumentos crediticios para financiar la expansión internacional de las empresas multinacionales.

En esta etapa tomará forma la estructura internacional que regirá hasta después de la Segunda Guerra Mundial y que sentó las bases de una creciente interdependencia económica mundial.

Por ejemplo, la participación porcentual relativa de los países en la producción manufacturera mundial entre 1880 y 1913, período previo a la guerra mundial, nos muestra que Gran Bretaña descendió casi en un 10% mientras que Estados Unidos incremento su participación en más del 100 por ciento al pasar del 15 al 32 por ciento. Por su parte, Alemania también tuvo un gran crecimiento al casi duplicar su participación en el mismo período. Francia redujo casi 2 por ciento y Rusia logró mantenerse, al igual que Italia y Austria-Hungría como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

⁴⁶ William Ashworth, *Breve historia de la economía internacional desde 1850*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, pp. 238 y ss.

⁴⁷ Rafael Calduch, *Op. cit.*, p.27.

País	1880	1900	1913
Gran Bretaña	22.9	18.5	13.6
Estados Unidos	14.7	23.6	32.0
Alemania	8.5	13.2	14.8
Francia	7.8	6.8	6.1
Rusia	7.6	8.8	8.2
Austria-Hungría	4.4	4.7	4.4
Italia	2.5	2.5	2.4

Fuente: Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, p. 260.

En el terreno político, tenemos que entre 1848 y 1870, la era del capital, se registró la llamada marea liberal de Europa, que con las revoluciones liberales aparecieron los Estados Nacionales y se redefinió el mapa mundial después de 1870, año de la caída del ejército francés a manos del prusiano.

El escenario de los actores internacionales, los Estados soberanos, era bastante estrecho. En 1875 podían considerarse 17 de ellos en Europa incluyendo seis potencias: Gran Bretaña, Italia, Francia, Alemania, Rusia, Austria-Hungría. Eran 19 en América, con Estados Unidos como potencia. China, Japón y Persia en Asia, y en África Marruecos, Etiopía y Liberia. Si bien en América todos los Estados eran Repúblicas, en el resto del mundo eran monarquías o monarquías constitucionales con excepción de Francia y Suiza desde 1870.⁴⁸

Esta época, caracterizada por una larga paz, fue, sin embargo, la simiente para que se desarrollaran las dos grandes guerras europeas. Después del desenlace de la guerra franco-prusiana vendría la llamada paz armada, la guerra de tarifas y la guerra por los mercados, en un contexto de gran efervescencia en los Balcanes. Y al final, la sustitución de la guerra comercial por la guerra entre ejércitos en Europa entre 1914 y 1919.

El crecimiento bélico, como preparación para la guerra, puede notarse en el crecimiento del personal militar de las potencias entre 1800 y 1914. Paul Kennedy estima que en dicho

⁴⁸ Eric Hobsbawm, *La era del imperio, 1875-1914*, Critica Grijalbo, Buenos Aires, 1998, p. 31.

período Rusia, con el ejército más grande de los países considerados había aumentado su personal naval y militar en 70 por ciento, mientras que entre 1830 y 1880, el mismo sólo había crecido diez por ciento. El crecimiento de personal naval y militar más espectacular lo registraron Alemania (109%), Estados Unidos (382%) y Japón (330%), entre 1880 y 1914. Francia, Rusia y Austria-Hungría mantuvieron crecimientos similares de 67, 70 y 80 por ciento respectivamente. Gran Bretaña, si bien tuvo un crecimiento porcentual cercano al 80 durante 1830-1880, para el siguiente período, hasta 1914 creció modestamente con un 44 por ciento. La creciente importancia de la participación alemana, aunque menor en el segundo período mencionado, es modesto en relación con el crecimiento registrado por Estados Unidos (382%) o Japón (330%).

Tabla 8. Personal militar de las potencias, 1830-1880.			
País	1830	1860	1880
Reino Unido	140.000	347.000	248.000
Francia	259.000	608.000	544.000
Rusia	826.000	862.000	909.000
Prusia/Alemania	130.000	201.000	430.00
Imperio austríaco	273.000	306.000	273.00
Estados Unidos	11.000	26.000	36.000

Fuente: Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, p. 204.

Tabla 9. Personal militar y naval de las potencias, 1880-1914.					
País	1880	1890	1900	1910	1914
Rusia	791.000	677.000	1.162.000	1.285.000	1.352.000
Francia	543.000	542.000	715.000	769.000	910.000
Alemania	426.000	504.000	524.000	694.000	891.000
Gran Bretaña	367.000	420.000	624.000	571.000	532.000
Austria-Hungría	246.000	346.000	385.000	425.000	444.000
Italia	216.000	284.000	255.000	322.000	345.000
Japón	71.000	84.000	234.000	271.000	306.000
Estados Unidos	34.000	39.000	96.000	127.000	164.000

Fuente: Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, p. 262.

Por otro lado, la gran estabilidad social que se vivía en los países con procesos de industrialización y cuyas condiciones de vida, que no se habían visto antes, produjeron élites privilegiadas con acceso a los nuevos beneficios y comodidades, produjo también masas asalariadas que comenzaron a exigir la mejora en sus condiciones de vida y, en la periferia, produjeron movimientos revolucionarios contra la construcción de imperios desde Europa y Estados Unidos.

En su momento, el dominio mundial del comercio y de los mares por parte de Gran Bretaña se vio amenazado por la política germana que impulsó su creciente participación en la política y la economía y el crecimiento de su flota en los mares. Para 1910, Gran Bretaña tenía la mayor capacidad en buques de guerra, seguida de Alemania, Estados Unidos, Francia y Japón. Si bien, como vimos antes, no todos los países incrementaron su personal militar, no pasó lo mismo en cuanto a la adquisición de buques de guerra entre las potencias. Entre 1880 y 1914, los países que más tonelaje en barcos de guerra adquirieron, como crecimiento porcentual en el período, fueron Japón en primer lugar, seguido por Alemania, Austria –Hungría e Italia. Sin embargo quien mayor tonelaje absoluto tenía en 1914 era Gran Bretaña seguida por Alemania y estados Unidos. Es notorio que Alemania con todo el espectacular armamento adquirido y segundo en la lista, apenas si alcanzaba a

acercarse a la mitad de lo que poseía Gran Bretaña y Estados Unidos, el tercero en la posesión de barcos de guerra, tenía un 36 por ciento de los buques que aquella poseía. Viendo estas cifras no cabe ninguna duda de la preparación para la guerra que empezó en 1914.

Tabla 10. Tonelaje en buques de guerra de las potencias, 1880-1914.						
País	1880	1890	1900	1910	1914	Crecimiento% 1880-1914
Gran Bretaña	650.000	679.000	1.065.000	2.174.000	2.714.000	234
Alemania	88.000	190.000	285.000	964.000	1.305.000	948
Estados Unidos	169.000	240.000	333.000	824.000	985.000	482
Francia	271.000	319.000	499.000	725.000	900.000	232
Japón	15.000	41.000	187.000	496.000	700.000	3000
Rusia	200.000	180.000	383.000	401.000	679.000	239
Italia	100.000	242.000	245.000	327.000	498.000	398
Austria-Hungría	60.000	66.000	87.000	210.000	372.000	520

Fuente: Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, p. 263.

En la última década del siglo XIX Alemania fue vista más que con recelo por su iniciativa de la “Liga Pangermánica” en 1893 y por su plan de construir una flota marítima bien armada. Y frente al creciente comercio germánico, Inglaterra respondió con su Reforma de Tarifas, en 1903. En lo internacional, la firma del acuerdo que creó en 1882 la llamada Triple Alianza entre Alemania, Italia y Austria condujo, a la larga a que los países europeos que quedaban fuera se unieran, arreglando sus diferencias: Inglaterra, Francia y Rusia. Estos países conformaron un bloque diplomático que unió a los enemigos tradicionales que habían sido Inglaterra y Francia y condujo, en 1907, a la denominada Triple Entente.⁴⁹ Esta unión entre Francia e Inglaterra se considera la gran revolución diplomática de la época.

Este es también el período de la política europea de expansión territorial. En África,

⁴⁹ Alfonso Reyes, *Obras completas. Tomo V*, Fondo de Cultura Económica, México, 1980, pp. 313 y ss.

“...de 1876 a 1898 las posesiones europeas en el continente negro aumentan de uno a nueve décimos sobre la extensión de aquel inmenso territorio. El general Fuller observa que los años de 1870 a 1898, en punto a los progresos de la conquista, sólo han sido igualados en la época de Gengis Kan. De 1870 a 1900, la Gran Bretaña adquiere cerca de cinco millones de millas cuadradas, aumentando a su población unos ochenta y ocho millones de coloniales. De 1884 a 1900, Francia adquiere más de tres millones y medio de millas cuadradas, y más de treinta y seis millones de súbitos; y Alemania, la más mal parada, cerca de millón y medio de millas cuadradas, y cerca de diecisiete millones de hombres. Aún los Estados que menos trabajo han dado en esta época a la historia se lanzan a las conquistas coloniales: el Congo Belga es setenta y siete veces mayor que Bélgica, y las colonias holandesas cerca de sesenta y un veces mayores que Holanda.”⁵⁰

También debo hacer referencia a los análisis que revisan la forma en que se vinculan la política exterior y la política interna de las potencias europeas quienes frente a su propio crecimiento industrial y financiero, enfrentan por un lado la necesidad de expandir sus áreas de influencia y, por otro, resolver las demandas sociales que se originan en la nueva etapa de sus economías. Las demandas internas de mejoría de las condiciones de trabajo de los obreros quienes impulsaban la adopción de un gasto social en su beneficio frente a las presiones del empresariado de la industria pesada por destinar recursos al gasto militar y de defensa. Así, armarse para defenderse de un inminente peligro externo, que era la política impulsada por los industriales, incrementó el gasto militar en los países europeos y condujo finalmente a la guerra armada.⁵¹

Como vemos, los años que van del fin de la guerra civil en Estados Unidos y los inicios del siglo XX trajeron cambios trascendentales al mundo. El trabajo que hacía el hombre fue sustituido por el del vapor y la electricidad, la madera fue sustituida por el hierro y éste por el acero que registró grandes avances en su producción. Desarrollos como la máquina de escribir, la sumadora y el teléfono permitieron agilizar los negocios. El impacto de estas mejoras dio un fuerte impulso a la industria armamentista que permitió y urgió la realización de la guerra, misma que contó con nuevas y más letales formas de enfrentamiento aunque no tan terribles como las que se desarrollarían a lo largo de todo el siglo XX.

⁵⁰ Alfonso Reyes, *Op. cit.*, p. 325.

⁵¹ En este sentido abona el texto de Paul Preston “La guerra civil europea 1914-1945”, en M. Cruz Romeo e Ismael Zas (edit.) *El siglo XX: Historiografía e Historia*, Universidad de Valencia, Valencia, 2002, pp. 138 y ss.

Eric Hobsbawm señala que el impacto de la tecnología era una de las causas principales de la creciente diferenciación entre las zonas ricas y pobres del mundo. Argumenta que el ingreso per cápita de los países ricos y el de los pobres, que era casi inexistente a principios del siglo XIX será casi de 2 a 1 para 1880 y de 3 a 1 hacia 1913. El desarrollo tecnológico aplicado a la guerra hizo que fuera fácil para los países ricos derrotar militarmente a los pobres⁵². Señala que la invasión napoleónica a Egipto en 1798 enfrentó sus tropas a un ejército con un equipamiento muy similar pero que al paso del siglo sobre todo por el desarrollo logrado a mediados del siglo XIX permitió a los europeos el uso de explosivos, ametralladoras y el transporte en barcos de vapor que se agregaron a una mayor brutalidad y agresividad en sus conquistas coloniales. El período entre 1880 y 1930 será por ello conocido como la época de oro de la diplomacia de los cañones.⁵³

El otro gran fenómeno que se registra a lo largo del siglo XIX y particularmente en su último tercio es el crecimiento y la movilidad que tiene la población. Es importante señalar que existe un grado elevado de especulación en las cifras, sobre todo mientras más alejado esté el dato de nuestra actualidad. Entre 1880 y 1890, la población de Gran Bretaña pasó de 16 a 37.4 millones; la de Francia subió de 28 a 38.3 millones; la de Austria de 28 a 42.6 millones; la de Prusia pasó de 9.5 a 42.6; la de Rusia de 37 a 116.8 y la de Estados Unidos, de 4 a 62.6.⁵⁴ Estas cifras deben tomar en cuenta los cambios en las fronteras de los países europeos que agregaban y desagregaban territorio y poblaciones y la gran oleada migratoria hacia Estados Unidos a lo largo del siglo XIX.

Para los años entre 1890 y 1920, los países con mayor población fueron Rusia con 126.6 y 105.7 millones respectivamente. Seguidos por Japón con 55.9 y Gran Bretaña, con 44.4, Alemania con 42.8, Francia con 39 e Italia con 37.7. (Ver tabla 11). Debo hacer notar que en el período, quienes más población perdieron por causa de la guerra sin duda, fueron Rusia y Alemania principalmente y en menor medida Gran Bretaña. Países como Estados Unidos o Japón vieron crecer su población.

⁵² Eric Hobsbawm, *Op. cit.*, pp. 89 y ss.

⁵³ *Ibidem*, pp.23-24.

⁵⁴ Rafael Calduch, *Op. Cit.*, p. 25. Con datos de Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, Plaza & Janés, 1989, p. 198.

Tabla 11. Población total de las potencias, 1890-1920.					
País	1890	1900	1910	1913	1920
Rusia	116.8	135.6	159.3	175.1	126.6
Estados Unidos	62.6	75.9	91.9	97.3	105.7
Alemania	49.2	56.0	64.5	66.9	42.8
Austria-Hungría	42.6	46.7	50.8	52.1	-----
Japón	39.9	43.8	49.1	51.3	55.9
Francia	38.3	38.9	39.5	39.7	39.0
Gran Bretaña	37.4	41.1	44.9	45.6	44.4
Italia	30.0	32.2	34.4	35.1	37.7

Fuente: Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, p. 257.

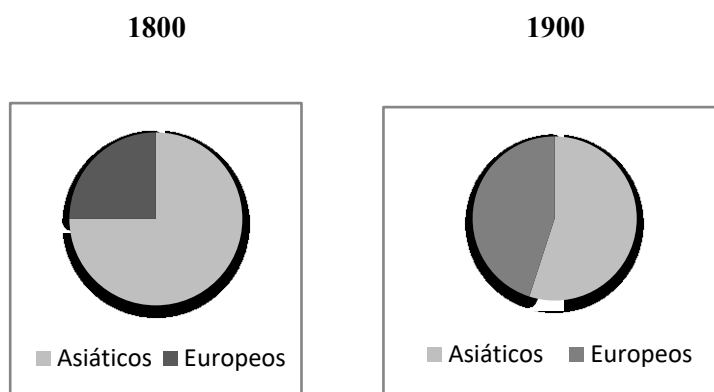
En Estados Unidos, entre 1860 y 1914, Nueva York ve aumentar sus habitantes de 850 mil a 4 millones, Chicago de 110 mil a 2 millones y Filadelfia, de 650 a 1 millón.⁵⁵ En este país el crecimiento de la población estuvo ligado principalmente a las oleadas de inmigrantes. Considero que el éxodo que produjo la guerra en Europa fue un factor decisivo para aumentar la corriente migratoria hacia este país.

Las cifras que ofrece Hobsbawm indican que la población mundial se había duplicado entre 1780 y 1890 alcanzando los 1500 millones de habitantes y un dato interesante es que para 1800 dos terceras partes de esa suma estaban compuestas por asiáticos y que esa participación disminuyó a un 55% del total en 1900. Los europeos pasaron de 200 millones en 1800 a 430 millones para el fin del período: esta población duplicó su participación en el total. América, como continente pasó de 30 millones hacia 1800 a 160 millones para 1900 con una gran inmigración en Estados Unidos donde había casi la mitad de ese total. África y Australia tienen para principios del siglo XX poco peso demográfico.⁵⁶ El contraste se aprecia en la siguiente figura.

⁵⁵ Howard Zinn, *La otra historia de los Estados Unidos*, Siglo XXI editores, México, 2010, p. 190.

⁵⁶ Eric Hobsbawm, *Op. cit.*, p. 22.

Figura 7. Composición de la población mundial de 1800 a 1900



Fuente: Eric Hobsbawm, *La era del imperio, 1875-1914*, p. 22.

Estas tendencias de expansión política, económica, industrial y poblacional que revolucionan el mundo que transita del siglo XIX al XX consolidan un proceso de diferenciación creciente que da paso a la coexistencia de dos zonas diferenciadas en el mundo: la de los países con industrialización y la de aquellos que no tienen acceso a ella. Pero esta diferenciación se da también al interior de las sociedades industriales en las que, al llegar las máquinas, se hizo más marcada la línea de separación entre pobres y ricos. Por ejemplo, los artesanos que se habían ganado decentemente la vida con el producto de su trabajo vivían en penuria por la competencia imposible de los artículos fabricados a máquina⁵⁷. Todo ello en un mundo en el que hasta hacía muy poco existían zonas en las que era difícil concebir la diferencia entre ocio y trabajo.

Pero la división del mundo, la diferenciación entre zonas o países ricos y pobres ya es clara para la década de los ochenta del siglo XIX. Mientras el mundo desarrollado se encontraba unido por la historia, por ser el centro del desarrollo capitalista, a pesar de sus disparidades internas a las que me he referido, los países que estaban excluidos de ese círculo y conformaban un grupo más nutrido no tenían relación entre sí. El vínculo que los unía era la relación que mantuvieran, real o potencialmente, con los ricos.⁵⁸

⁵⁷ Leo Huberman, *Los bienes terrenales del hombre. Historia de la riqueza de las naciones*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1977, p. 220.

⁵⁸ Eric Hobsbawm, *Op. cit.*, p. 23.

Una característica fundamental de este período es la consolidación de una economía internacional cuyos elementos ya se encontraban presentes desde inicios del siglo pero que lograron definirse e imperar por sobre los elementos limitantes previos. La combinación de muchos factores permitió esta consolidación. Hobsbawm encuentra que entre 1870 y 1890 se registra la universalización de distintos procesos, básicamente los de la producción, el comercio y la exportación de capitales.⁵⁹ Puede decirse que los principales cambios consistieron en un claro incremento del comercio mundial de productos con mayor grado de industrialización y productividad; una fusión gradual de áreas y grupos comerciales; el trabajo y el capital se desplazaban internacionalmente en mayor volumen y por nuevas vías y direcciones; se perfeccionó un conjunto de instituciones comerciales, bancarias y monetarias que sirvió y controló objetivos económicos internacionales a los que se les dio mayor importancia por sobre los nacionales.⁶⁰

Las vías por las que se vincularon los países que iban incrementando su participación en la riqueza mundial con los que se iban quedando al margen de ello fueron la ocupación colonial, el comercio y la exportación de capitales.

Esta diferenciación condujo a procesos coincidentes en diversas zonas del mundo. Para John M. Hart, existe un paralelismo en los movimientos sociales que tuvieron lugar en Irán, China, Rusia y México. Considera que el avance en la producción y la industrialización mundiales, que creó una creciente masa de trabajadores y productos, obligó a la búsqueda de fuentes de materias primas por todo el planeta. Las industrias transnacionales y monopólicas que fueron surgiendo buscaron el acceso a las poblaciones y recursos de países menos desarrollados con el fin de satisfacer las necesidades que habían creado sus altas inversiones y sus productos.”⁶¹

En la siguiente figura puede apreciarse cómo el desarrollo industrial y financiero de Europa y de Estados Unidos tiene repercusiones en la periferia de dichos países. Así, a través del intercambio comercial y la penetración económica los países que se desarrollaron más,

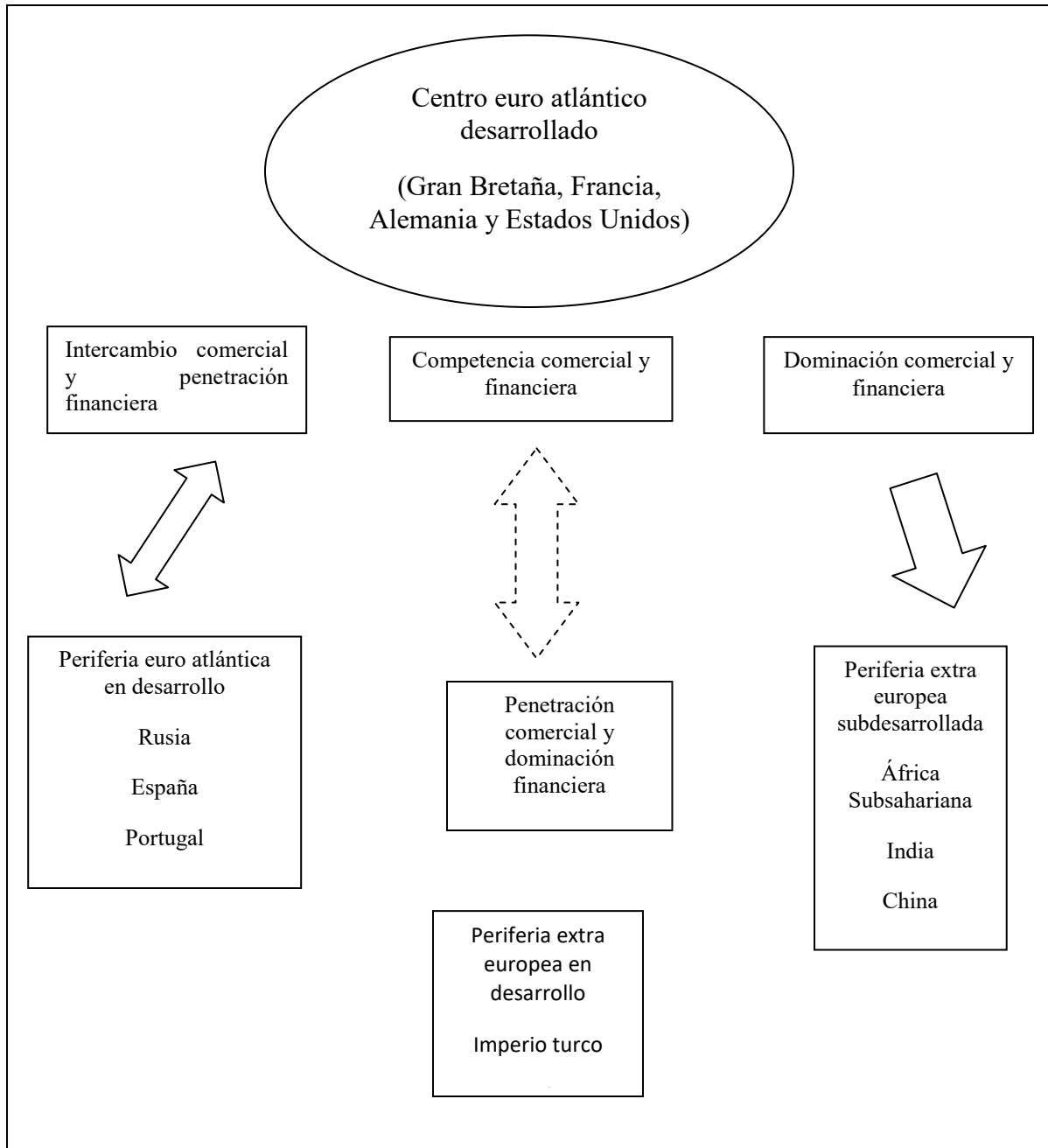
⁵⁹ Eric Hobsbawm, *Op. cit.*, p. 43 y ss.

⁶⁰ William Ashworth, *Op. cit.*, pp. 222-223.

⁶¹ John M. Hart, *El México revolucionario. Gestación y proceso de la revolución mexicana*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1997, p. 264.

influyeron en la economía y la sociedad de lo que Rafael Calduch llama la “Periferia euroatlántica en desarrollo” en donde incluye a Rusia y a México.

Figura 8. Estructura económica mundial (Siglo XIX).



Fuente: Rafael Calduch, *Política, economía y comunicación en la sociedad internacional del siglo XIX*, p. 24.

En lo que este autor denomina la “periferia extraeuropea subdesarrollada”, establece que los países desarrollados ejecutaron una dominación comercial y financiera. En este grupo incluye a China, India y a Centroamérica y algunas partes de Sudamérica.

Iniciado el siglo XX, estallaron revoluciones en Irán en 1905, en Rusia en 1906, en México en 1910 y en China en 1911. Estos países presentaron una gran coincidencia en ciertos rasgos que comparten sus sociedades y sus economías: una continua influencia y abusos del extranjero; una humillante subordinación a regímenes externos; la colaboración de sus Estados con financieros internacionales que excluía a los capitalistas nacionales; y sus élites provincianas, al igual que sus artesanos y campesinos habían sido marginados en términos sociales, políticos, culturales, y económicos.⁶²

Las presiones de los Estados Unidos así como las de las pujantes economías de Bélgica, Gran Bretaña, Francia, Alemania, e incluso Rusia, provocaron “una situación mundial de trastornos revolucionarios y nacionalistas.” Las sociedades de Irán, China, Rusia y México caracterizadas por su atraso industrial y que hasta entonces permanecían relativamente aisladas “tuvieron que arrostrar los efectos irregulares pero conjuntos de la industrialización y la creciente fuerza de sus gobiernos nacionales se vio supeditada a la influencia de los inversionistas extranjeros.”⁶³

El resultado fue la exclusión social, la polarización económica y el descontento generalizado que se vieron agravados con los problemas de la economía mundial tales como la depreciación de la plata, que desajustó en especial a países como México cuya economía se sustentaba en la producción y exportación de dicho metal.

Al inicio del siglo XX, China, Rusia, Irán y México vivían crisis fiscales por causa del impacto de las inversiones públicas en infraestructura que llevó a la venta de concesiones a extranjeros para poder ser subsanadas; la depreciación de la plata, que en México llevó a un

⁶²John M. Hart, *Op. cit.*, p. 266.

⁶³*Ibidem*, 265.

encarecimiento tremendo de la tierra, por ejemplo, y a una creciente colonización de territorio mexicano por estadounidenses que impactó las relaciones sociales en el campo.⁶⁴

En Rusia, China y México las élites metropolitanas y los capitalistas extranjeros fueron enfrentados de manera violenta por los intelectuales, la pequeña burguesía y las clases inferiores. En cada proceso nacional la intervención externa compitió con las fuerzas nacionalistas y se opuso violentamente a los líderes insurgentes de las clases bajas, convirtiéndose en factor determinante de los resultados de las revoluciones respectivas. “En el caso de México, la intervención estadounidense resultaría decisiva”⁶⁵ en la evolución y fin de la misma.

Frente a la ola de revoluciones en distintas partes del mundo, F. Katz identifica que a principios del siglo XX se llevó a cabo una nueva estrategia de alianzas y de entendimientos entre las grandes potencias y los intereses económicos vinculados con ellas para hacerles frente. Una de estas estrategias es la que sigue Estados Unidos en Cuba para expulsar a los españoles de la isla mediante el apoyo e impulso a ciertos sectores independentistas, lo que le permitió establecer su poder ahí. Aunque las políticas seguidas por las potencias no fueron uniformes, Katz señala que las que éstas aplicaron en el caso mexicano se sometieron a fuertes debates entre la burocracia, los ministerios y las instituciones privadas con intereses en México, al interior de las propias potencias.⁶⁶

⁶⁴El caso mexicano está documentado en Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México 1823-1946*, , El Colegio de México, México, 1981. En la parte en la que estudia el porfiriato y del que se dice que hizo crecer la deuda nacional en la última década del siglo XIX y donde se analiza el impacto de las subvenciones a empresas ferrocarrileras, la depreciación de la plata, la existencia de asignaciones a empresas sobre las rentas e ingresos aduanales, las devaluaciones del peso, el déficit fiscal.

⁶⁵ John M. Hart, *Op. cit.*, pp. 323-324.

⁶⁶ Friedrich Katz, *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la revolución mexicana. Tomo I*, Ediciones ERA, México, 1983, p. 14.

2.2. El papel de Estados Unidos

La política internacional de Estados Unidos en el siglo XIX se escudó en su Doctrina Monroe frente a Europa para evitar tener confrontaciones con esos países en un momento en el que se sentían en desventaja pero en el que ya se preparaban para posicionarse en América Latina. La idea del Destino Manifiesto, y la de lograr la transcontinentalidad los llevaron a la ejecución de una política de conquista territorial que comienza desde la independencia política de México, continúa con la expansión económica buscada desde los años del Secretario William H. Seward a mediados del siglo y desemboca en los inicios de la construcción del sistema panamericano. Y, después de participar en la Primera Guerra Mundial en Europa, logran el papel internacional que habían estado preparando.

Este papel es posible gracias a un proyecto político y a una base económica que lo sustenta. Cuando estudiamos el desarrollo económico del mundo a fines del siglo XIX vemos como el movimiento de personas, de los inventos técnicos, de la producción industrial, del comercio y de la exportación de capitales tiene como destino fundamental a Estados Unidos. Este país recibió grandes corrientes de migrantes europeos que hicieron la conquista del oeste, se establecieron en tierras cuyos recursos pudieron explotar expulsando a la población ya establecida o haciendo tratados, compras, guerra, lo que fuera necesario. Inventaron, recibieron, copiaron y adaptaron materiales y procesos para su industria y recibieron importantes sumas de capital exportado por el principal dueño y exportador que era Inglaterra: recibieron el 20% del total exportado por este país y el 17% del total exportado por Alemania. Esto permitió que hacia 1890 Estados Unidos comenzara a ser exportador de capital hacia América Latina pero particularmente hacia México, donde coloca cerca del 40% de su total exportado. Canadá recibirá un 30% del mismo.⁶⁷

Algunos indicadores que hablan del proceso de industrialización de Estados Unidos son los de producción de carbón y el consumo de energía. En los siguientes cuadros podemos apreciar el peso creciente de Estados Unidos en ambos rubros.

⁶⁷ William Ashworth, *Op. cit.*, pp.237-238.

Tabla 12. Producción de carbón, 1870-1904.							
(Promedios anuales por quinquenios en millones de toneladas)							
País	1870	1875	1880	1885	1890	1895	1900
	1874	1879	1884	1889	1894	1899	1904
Reino Unido	120.7	133.3	156.4	165.2	180.3	201.9	226.8
Francia	15.1	16.3	19.3	20.7	25.4	29.6	31.8
Alemania	31.8	38.4	51.3	60.9	72.0	89.3	110.7
Estados Unidos	43.1	52.2	88.7	115.3	153.3	189.1	281.0

William Ashworth, *Breve historia de la economía internacional (desde 1850)*, p. 33.

La creciente importancia de Estados Unidos en la producción del principal combustible utilizado a fines del siglo XIX, nos habla de su evolución en la economía mundial. Puede apreciarse que si en 1870 Reino Unido producía casi el 60 por ciento de la producción total y Estados Unidos apenas el 20 por ciento, para 1900 este país rebasa al primero y tiene una participación de 43 por ciento frente al 34 del europeo. Otro indicador puede revisarse en el siguiente cuadro en el que se nota también el crecimiento constante del consumo de energía en las potencias de la época que acompaña el crecimiento industrial.

Tabla 13. Consumo de energía de las potencias, 1890-1920.					
(en millones de toneladas métricas del carbón equivalente)					
País	1890	1900	1910	1913	1920
Estados Unidos	147	248	483	541	694
Gran Bretaña	145	171	185	195	212
Alemania	71	112	158	187	159
Francia	36	47	55	62.5	65
Austria-Hungría	19.7	29	40	49.4	-----
Rusia	10.9	30	41	54	14.3
Japón	4.6	4.6	15.4	23	34
Italia	4.5	5	9.6	11	14.3
Total	438.7	646.6	987	1122.9	1192.6

Fuente: Paul Kennedy, *Op. cit.*, p. 259.

En 1890, Estados Unidos consumía el 33.5 por ciento de la energía producida por el grupo de países seleccionado y Gran Bretaña, casi lo mismo. Para 1913 su consumo subió al 48 por ciento mientras que Gran Bretaña solo utilizaba el 17 por ciento del total, seguido por Alemania con el 16.6. Para 1920, terminada la guerra en Europa, Estados Unidos ya consumía el 58 por ciento y Gran Bretaña, en segundo lugar, utilizaba sólo el 18. En este rubro, como en el anterior, se aprecia claramente la creciente participación de Estados Unidos.

Por otra parte, autores, como José Luis Orozco, consideran que Estados Unidos es el país que ha logrado mantener inamovible su estructura de clases durante más de tres siglos y medio, sostenido por el Estado y la sociedad civil para encauzar y sobreponerse a la revolución y a la contrarrevolución en los distintos momentos de su historia: de la independencia a la aprobación de la Constitución (1776-1789); durante el asentamiento de la industria, entre 1861 y 1877; y en la etapa financiera que va de la guerra con España hasta el estrangulamiento del radicalismo, entre 1898 y 1919. En ninguna de estas épocas, en las que ocurrieron grandes transformaciones económicas, la oligarquía se vio afectada a pesar de las movilizaciones populares. Hace y deshace sus alianzas de clase para mantenerse al mando y encontrar un modo de vida entre la sociedad y el Estado y permitir que la actividad de éste se alinee a la reproducción privada del capital.⁶⁸

En América, durante los años que estudiamos, fueron los Estados Unidos los que registraron un crecimiento sin parangón. Son los años de la organización de los monopolios conformados para enfrentar la competencia, de los acuerdos para establecer precios. Y esta tendencia la viven prácticamente todas las áreas de producción: el algodón, el latón, el ferrocarril, el hierro, los seguros, la banca.

Diversos hombres, principalmente de la clase media y alta, unieron los inventos y los negocios para amasar grandes fortunas con el apoyo del gobierno y los tribunales. Los monopolios crecieron a costa de “sangre, sudor, politiquero y estafas” y bajos salarios.⁶⁹

⁶⁸ José Luis Orozco, *El testimonio político norteamericano: 1890-1980. Tomo I*, SEP-UNAM, México, 1982, pp. 8 y ss.

⁶⁹ Howard Zinn, *La otra historia de los Estados Unidos*, Siglo XXI Editores, México, 2010, p. 191.

Son los años de Andrew Carnegie y J. P. Morgan quienes al igual que otros, lograron “construir imperios asfixiando a la competencia, manteniendo los precios altos, los salarios bajos y utilizando subsidios del gobierno.” La industria se vinculó estrechamente con la banca. Los directores de las grandes empresas pertenecían a las juntas directivas de otras corporaciones. El gobierno de Estados Unidos favorecía la construcción del capitalismo en su país “simulando neutralidad para mantener el orden pero sirviendo a los intereses de los ricos... El propósito del Estado era apaciguar las disputas de la clase alta, controlar la rebelión de la clase baja y adoptar políticas que favorecieran una amplia estabilidad del sistema.” Todo ello dentro de un sistema de partidos en el que ganara quien ganara no se afectaban las condiciones existentes.⁷⁰

El pensamiento político de la época florece en las ideas de los populistas Ignatius Donnelly, William A. Peffer, Jacob Coxey, William Jennings o Thomas E. Watson, o de los socialistas como Henry Demarest Lloyd, Eugene V. Debs, Daniel de León o Algie Martin Simons. Hombres que nacieron a mediados del siglo XIX y vivieron hasta entrado el siguiente.

Durante el último tercio del siglo XIX, tuvo lugar el expansionismo económico ideado por hombres como William H. Seward, B. Franklin y J. G. Blaine quienes vieron en México y América Latina el campo natural para las inversiones y las exportaciones norteamericanas. Después de 1877, año de la gran huelga general convocada por los trabajadores en Estados Unidos, que no logra el triunfo, viene la edad de oro presidida por los llamados barones ladrones: Nelson Rockefeller, Andrew Carnegie, J. P. Morgan.

Después de la guerra civil, de la etapa de reconstrucción, las elecciones de 1896 llevan al republicano William McKinley a la presidencia de Estados Unidos y queda sancionado el sistema monopolista en lo interno mientras que en lo internacional se apuesta por el retorno de la prosperidad y la expansión hacia ultramar. La crisis de los años noventa podría ser superada recorriendo su “*frontier*” hacia el mundo. En 1890 y 1892, respectivamente, Alfred Thayer Mahan publicó sus libros *The influence of sea power upon History 1660-1783* y *The influence of sea power upon the French Revolution and Empire, 1793-1812* de donde se concluye la idea de otorgar a su país la noción de una seguridad nacional que se

⁷⁰ Howard Zinn, *Op. cit.*, p. 191.

expande mundialmente y que lo obliga a colocarse estratégicamente en los puntos de control obligados.

Fue Charles Arthur Conan quien, en sus textos, consideraría llanamente que el imperialismo es el recurso para que las economías capitalistas resuelvan sus problemas exportando su producción manufacturera y sus capitales excedentes. Se ha abonado así la ruta imperial de Estados Unidos con una visión estratégico-militar y económica. La asociación de los negocios y el Estado se ilustra mejor aún en William McKinley, presidente de Estados Unidos entre 1896 y 1901 y quien inició en 1898 el proyecto imperial “que resguarda para ‘la gente’ (la gente empresarial) el campo de la iniciativa privada resguardada por el poder marítimo y la ingeniería militar del Estado”. En estos años, las ideas de Jeremiah Beveridge, de John Milton Hay, Elihu Root y Theodore Roosevelt condujeron a la política del garrote y a la conversión de su país en el policía del mundo.⁷¹

Si bien desde los años de la colonia, los españoles tenían claras las ideas hegemónicas de los Estados Unidos, también los latinoamericanos del siglo XIX, como José Martí, pudieron apreciarlas. Otras generaciones, como la de Manuel Ugarte, escritor, político y diplomático argentino (1875-1951) descubren el imperialismo norteamericano en sus viajes por Europa y Estados Unidos mismo. Ven en este país a la nueva potencia mundial del siglo XX. Identifican su irrupción en el escenario mundial en 1898 cuando arrebató a España Cuba, Puerto Rico, Guam, Haití y las Filipinas. Ven que toma a Panamá en 1903 y pone fin a la guerra ruso-japonesa con el acuerdo de Portsmouth de 1906.

Para fines de 1910, después de las fiestas del Centenario en México, el conflicto interno en Nicaragua y la fuerte presencia militar de Estados Unidos en sus costas harían que el ministro británico en México señalara, ante el desenlace del conflicto, que la influencia inglesa había sido sustituida por la influencia de Estados Unidos en aquel país. La política británica consistió en vigilar que este cambio no afectara su comercio con Centroamérica.⁷² En 1910 México tenía un diferente peso político y estratégico para Estados Unidos y para Gran Bretaña quien sólo contaba con una legación de segunda categoría

⁷¹ José Luis Orozco, *Op. cit.*, pp. 62 y ss.

⁷² Peter Calvert, *La Revolución Mexicana 1910-1914*, Editorial Extemporáneos, México, 1978. pp. 46-48.

mientras que el primero tenía aquí una de sus once Embajadas y, su Embajador, Henry Lane Wilson tenía acceso privilegiado al presidente mexicano.⁷³

2.3. Estados Unidos en América Latina

En América, el cambio del siglo XIX al XX vio a Estados Unidos practicar una política que estaba claramente interesada en controlar el Caribe mediante la ocupación de Puerto Rico, el establecimiento de un protectorado sobre Cuba y la construcción del Canal de Panamá. Ello lo obligaba a evitar las fuentes potenciales de intervención de otros países en la zona, sobre todo de Inglaterra. El tema del que podrían surgir los posibles conflictos era el de las inversiones extranjeras en el continente: en el área de comunicaciones e industrias públicas en toda América Latina; y en los bonos gubernamentales, en el Caribe. Mantener a los europeos fuera del continente se mantuvo como el principal interés del gobierno de Estados Unidos. Se dicta entonces el corolario Roosevelt a la Doctrina Monroe.⁷⁴

El presidente William H. Taft hacía claro que el canal estaba en territorio norteamericano, que su fin era el de unir a éste y que su fortificación se hacía para la defensa nacional y para atender sus obligaciones internacionales. Que siendo la guerra una posibilidad real, Estados Unidos debía prepararse para ella a pesar de su amor por la paz y por la solución pacífica de las disputas mediante el arbitraje.⁷⁵ Para 1913, el presidente W. Wilson habló de que la función del canal sería la de unir “espiritualmente” al mundo al girar el centro internacional de gravedad, al reacomodar el pivote del mundo. Su idea era la de que el canal de Panamá traería detrás del comercio de mercancías, el comercio de la inteligencia, del pensamiento y de la simpatía entre el norte y el sur, beneficiando a la América del Sur. Podría estrecharse entonces una relación de amistad en condiciones de igualdad, de honor y comprensión. La política exterior norteamericana no podía sustentarse en los intereses materiales sino en la comprensión de que atrás de ésta se sitúa la compulsión de Estados Unidos por

“la libertad constitucional en el mundo, los derechos humanos, la integridad y la oportunidad nacionales... Se trata de la relación de una familia de la humanidad consagrada al desenvolvimiento de la verdadera libertad constitucional. Sabemos que éste es el suelo del cuál

⁷³ Peter Calvert, *Op. cit.*, pp. 51-52.

⁷⁴ *Ibidem*, pp. 15-17.

⁷⁵ William H. Taft, “Discurso en la cena de la Pennsylvania Society del 21 de enero de 1911”, citado en José Luis Orozco, *Op. cit.*, pp.168-169.

brotó la empresa mejor. Habiéndola probado con nosotros mismos, hoy trabajamos en común por esa causa con nuestros vecinos.”⁷⁶

Estados Unidos inició la promoción de su política de integración panamericana mientras surgía como una potencia mundial cuyo ámbito hegemónico natural era América Latina. En 1889, del 20 de octubre al 19 de abril del año siguiente, se llevó a cabo la Primera Conferencia Panamericana, en Washington. Por primera vez se reúnen todos los países latinoamericanos con excepción de República Dominicana quien decidió no asistir porque Estados Unidos no había ratificado un Tratado de arbitraje y reciprocidad negociado con ellos.

Los objetivos propuestos por Estados Unidos para dicha Conferencia se referían principalmente a temas de comercio y a su intención de establecer una Unión Aduanera y un sistema de arbitraje para dirimir las disputas entre los países de la región. Ambos objetivos no se consiguieron aunque sí se logró establecer un acuerdo sobre arbitrajes comerciales y otro para el intercambio de información a través de una oficina especial en Washington para tal efecto: la Unión Internacional de Repúblicas Americanas. Se estableció, además, la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas en esa ciudad como agencia responsable del acopio e intercambio de dicha información.

En esta reunión quedó clara la diferencia de intereses entre Estados Unidos y los países de la región. La misma se hizo patente en el voto de la Conferencia sobre la recomendación en materia de “Reclamaciones e Intervención Diplomática”. Mientras que Estados Unidos se opuso a ella, los países latinoamericanos la impulsaban. Dicha recomendación planteaba que los gobiernos participantes se pronunciaran a favor de los siguientes principios:

- a) Los extranjeros gozan de todos los derechos civiles de que gozan los nacionales. Y pueden hacer uso de ellos, en el fondo, la forma o procedimiento, y en los recursos a que den lugar, absolutamente en los mismos términos que dichos nacionales.

⁷⁶ Woodrow Wilson, “El desplazamiento del centro internacional de gravedad”, discurso ante el congreso sureño de comercio en Mobile, Ala., el 27 de octubre de 1913, citado en José Luis Orozco, *Op. cit.*, p. 174-177.

- b) La nación no tiene, ni reconoce a favor de los extranjeros ningunas otras obligaciones o responsabilidades que las que a favor de los nacionales se hallen establecidas en igual caso por la Constitución y las leyes.⁷⁷

La cláusula Calvo⁷⁸ había sido adoptada en la Constitución de muchos países latinoamericanos después de que el jurista argentino Carlos Calvo planteara la teoría de que los extranjeros tenían asegurado un trato igualitario al de los nacionales y no podían exigir privilegios frente a las leyes del país en que se encontrasen. Éste era un grave problema para todos los países de la región y no sólo para México. Desde luego que Estados Unidos no aceptó dicha recomendación y quedó claro que la práctica de la intervención por esta causa no era un privilegio al que quisieran renunciar. El sistema de derecho internacional vigente era contrario a lo propuesto por la Doctrina Calvo, según la apreciación norteamericana, y mantuvieron la procedencia del derecho a intervenir ante la demanda de ayuda diplomática de sus ciudadanos en cualquier país.⁷⁹

Entre los temas que enfrentaron a las posiciones de Estados Unidos y las de los latinoamericanos estuvo la propuesta de adoptar una resolución para condenar el derecho de conquista.

1902 trajo una oportunidad a los Estados Unidos para manifestar la defensa de su política intervencionista, ahora por parte de países europeos, para ocupar militarmente puertos venezolanos y cobrar deudas contraídas por Venezuela. El 3 de diciembre de ese año, el presidente Roosevelt declaró que su país no estaba “en contra de que se castigue a los

⁷⁷ Gordon Connell Smith, *Los Estados Unidos y la América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977, pp. 136 y ss.

⁷⁸El argentino Carlos Calvo teorizó, sobre el principio de que los extranjeros debían solucionar sus conflictos con los gobiernos en los tribunales nacionales evitando la intervención diplomática de sus países de origen. En 1868 publicó su obra *Derecho Internacional teórico y práctico* en la que plantó que los Estados soberanos gozan del derecho de estar libres de cualquier forma de interferencia por parte de otros Estados y que los extranjeros tienen los mismos derechos que los nacionales y en caso de pleitos o reclamaciones, tendrán la obligación de referirse a los tribunales locales sin pedir la protección diplomática de sus gobiernos. Francesco Tamburini reporta que esta Doctrina se forma de manera indirecta a través de una lectura general de su obra y que existen autores que consideran que la esencia de su filosofía se encuentra en el intercambio epistolar entre él y su conciudadano, el jurista Luis Ma. Drago, quien es autor de la Doctrina que lleva su nombre. Ver siguiente nota de pie de página.

⁷⁹ Un buen estudio sobre la Doctrina Calvo se encuentra en Francesco Tamburini, “Historia y destino de la Doctrina Calvo: Actualidad u obsolescencia del pensamiento de Carlos Calvo”, en *Revista de estudios histórico-jurídicos*, No. 24, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 2002, pp. 81-101.

Estados por su mal proceder, siempre y cuando el castigo no tome la forma de adquisición del territorio.” Esta posición de Estados Unidos se considera una actualización de la doctrina Monroe al aceptar las medidas contra Venezuela aun cuando se tratase de potencias extra-continetales. De esta experiencia surgiría la Doctrina Drago, contemplada en la nota del ministro de Relaciones Exteriores de Argentina enviada al Secretario de Estado norteamericano. En ella se establece que “la deuda pública no da causa para intervención armada, y menos aún para ocupación material del suelo de naciones americanas por una potencia europea.”⁸⁰

Dos años después, en 1904, se pronunció el corolario Roosevelt a la Doctrina Monroe que adjudicó a Estados Unidos el papel de policía internacional frente a lo que considerase un mal proceder crónico por parte de los países americanos. Por un lado, no permitirían que las potencias europeas hicieran ciertas cosas y tampoco permitirían a los países americanos actuar de modo que dichas potencias se vieran obligadas a responder.⁸¹ Este corolario marcó una nueva etapa de las relaciones interamericanas pues se registraron después distintas intervenciones armadas principalmente en el Caribe. Estaba muy reciente la guerra hispanoamericana y la independencia de Cuba que le otorgaba privilegios a Estados Unidos en la isla y un papel preponderante en el Caribe. Si se había adoptado la enmienda Platt en 1901, en 1904 se ocupa República Dominicana y en 1905 Estados Unidos intervino sus aduanas, en 1908 manda tropas a Panamá, en 1910 a Nicaragua, en 1911 manda buques de guerra a las costas de California y tropas a la frontera con México y en 1914 bombardea y ocupa Veracruz. En 1915 ocupa Haití, en 1916 realizan la expedición punitiva a México y ocupan de nuevo República Dominicana y en 1918, de nuevo Panamá.⁸²

Así como la Doctrina Monroe había resumido el ideario de políticos norteamericanos como Thomas Jefferson, James Madison, John Quincy Adams y el propio James Monroe, Roosevelt era heredero de ese pensamiento y del poderío de Estados Unidos amasado después de la guerra de secesión. Darle el derecho de ejercer como policía universal fue su aportación.

⁸⁰ Gordon Connell Smith, *Op. cit.*, pp. 140 y ss.

⁸¹ Dexter Perkins, “*The Monroe Doctrine, 1867-1907*”, p. 429. Citado en Gordon Connell Smith, *Op. cit.*, Fondo de Cultura Económica, 1977, pp. 142.

⁸² Red Voltaire, Cronología: intervenciones militares de EE.UU. en América Latina, en Red Voltaire, Disponible en: <http://www.voltairenet.org/article125406.html>, (consultado el 7 de marzo de 2016).

Para Dexter Perkins, después de la intervención a las aduanas de Santo Domingo, la Doctrina Monroe pasó de ser “una doctrina cuya meta era proteger a los Estados del Nuevo Mundo contra la intervención de Europa,... a una doctrina de intervención norteamericana.”⁸³

La Diplomacia del dólar era una política instaurada por el presidente Roosevelt (1904-1909) y fue la que siguió también quien había sido su secretario de guerra entre 1904 y 1908, el presidente William Howard Taft (1909-1913). Dicha política sustentaba el derecho de las potencias a intervenir en aquellos países que dejaran de pagar sus deudas o que se alejaran de los principios que las potencias habían decidido establecer para que fueran cumplidos por ellas. La alternativa al uso del poder militar era el uso del poder del dinero. Si vemos la cantidad de expediciones militares de Estados Unidos en Centroamérica y el Caribe podemos afirmar que la llamada diplomacia del dólar apuntaló la diplomacia de las cañoneras pero no la sustituyó.

William H. Taft fue sucedido en la presidencia por Woodrow Wilson, quien haría hincapié en la necesidad de llevar a la práctica una política exterior sustentada en valores morales más que en el uso de la fuerza. Si bien esto se mantenía en el discurso, los análisis del período de Wilson demuestran que no llevó a la práctica una política distinta a la de sus antecesores en términos del uso de la fuerza en sus relaciones internacionales.

Quiero destacar aquí la consideración de que aunque se etiqueta a la política exterior de los distintos gobiernos de Estados Unidos podemos decir que cada uno de sus presidentes resalta algún tema o aspecto del pensamiento y la acción internacional de dicho país. En la base de todas ellas se encuentra el interés de garantizar su seguridad y expandir el radio de influencia económica de su país.

Es interesante destacar la lectura que hacen algunos autores, como Gordon Connell-Smith, sobre la imagen que tienen los Estados Unidos sobre su propia política exterior hacia América Latina. Si bien dicho país nace enarblando una política antiimperialista a la hora de la independencia política de su metrópoli, y tiene una idea sobre el imperialismo europeo en los últimos lustros del siglo XIX y principios del XX, la construcción imperial

⁸³Dexter Perkins, “*The Monroe Doctrine, 1867-1907*”. Citado en Gordon Connell Smith, *Op. cit.*, p. 429.

propia la revisten de buenas intenciones y la definen como temporal. Consideran que las acciones que realizan, y cubren con la Doctrina Monroe primero y con sus posteriores corolarios después, tienen que ver con la necesaria protección que deben dar a América Latina frente a Europa. El imperialismo norteamericano, señalan algunos norteamericanos, fue benevolente y se eclipsó después de la primera guerra mundial. Cuando Estados Unidos intervino, lo hizo con la anuencia de los interesados en cada país, en su opinión, y no de manera arbitraria.⁸⁴ Albert J. Beveridge⁸⁵ señalaba en un discurso publicado en 1900, que las “tendencias soberanas” de la raza de los hombres de su país los hacía custodios y administradores de sus hermanos bajo “el Dios de la civilización y del mundo.” Señalaba que Dios había asignado a Estados Unidos una tarea acorde a sus cualidades y aptitudes. Que Él les había hecho los señores de la civilización para poder administrarla. Lo que era obligatorio que hicieran entonces en Cuba y Filipinas, que ya les pertenecían. Una visión que podemos definir como mesiánica.

El término “imperialismo” no servía según este criterio para designar las tareas de Estados Unidos en el mundo pues se referían más bien, según su opinión, a términos como opresión, monarquía. Como era un término antitético del progreso nacional y que servía para designar a “los débiles de corazón”, no podía ser utilizado para su valeroso país.⁸⁶ La acción internacional de Estados Unidos estaba guiada por la misión divina y se encaminaba a llevar los valores de la civilización a diferencia del imperialismo europeo que sólo buscaba la rapiña.

Elihu Root por ejemplo, en un discurso de febrero de 1904 hace patente el hecho de que se avizora ya la función misionera de la República norteamericana. Frente a Cuba y las Filipinas, y la construcción del canal en la novísima república de Panamá “el pueblo americano llevará al pueblo de todos esos países (se refiere a Centroamérica y América del Sur) bendiciones que retornarán a nosotros multiplicadas por mil en nuestra propia felicidad y en nuestra propia prosperidad.” Estimaba que la construcción del canal conduciría “a establecer una pauta de buen gobierno y un respeto al derecho, para la aplicación práctica

⁸⁴ Gordon Connell Smith, *Op. cit.*, p.33.

⁸⁵ 1862-1927. Historiador y senador por Indiana en el Congreso de Estados Unidos. Entre sus obras se incluyen *The Young Man and the World* (1905), *Americans of Today and Tomorrow* (1908), *Pass Prosperity Around* (1912).

⁸⁶ José Luis Orozco, *Op. cit.*, pp. 81-84.

de los principios de la libertad y la justicia, que anteriormente les eran desconocidos.”⁸⁷ Para Connell-Smith es interesante la importancia que da el discurso norteamericano a los fines morales de su política exterior hacia América Latina y señala que en Estados Unidos, aún hacia la década de los setenta del siglo XX, existía la creencia de que aquella era la parte beneficiada de su gran generosidad.

La instrumentación de acciones concretas para construir el sistema panamericano comienza hacia los primeros años de la década de los ochenta del siglo XIX vinculada con el surgimiento de Estados Unidos como potencia mundial y de su determinación de dirigir a América Latina. Aunque las primeras invitaciones para celebrar un Congreso de todos los gobiernos americanos circularon en 1881, el mismo se reunió como la Primera Conferencia Internacional de Estados Americanos hasta 1889. Del 20 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890.

La pretensión de esta primera conferencia no fue alcanzado ya que, como señalé antes, ninguno de los objetivos obtuvo consenso: ni la creación de una Unión Aduanera ni la adopción de un sistema o tratado de arbitraje.

La Segunda Conferencia, reunida en México en 1901 tampoco tuvo resultados sustantivos y se realizó en un ambiente caracterizado por la crisis venezolana de 1895 con Inglaterra por la demarcación de la frontera con la Guayana y la guerra hispanoamericana de 1898. En esta Conferencia, los países latinoamericanos impulsaron la aceptación de la Doctrina Drago sin éxito y Estados Unidos logró que se adoptara la renuncia a la fuerza para el cobro de deudas públicas aunque supeditada a la aceptación de un arbitraje.

Entre la segunda y la tercera conferencia se mantiene la diferencia de intereses entre la política de Estados Unidos y la de los países de América Latina. Connell-Smith sostiene que la misma se ilustra perfectamente contrastando la Doctrina Drago de 1902 y el corolario Roosevelt, de 1904, a la Doctrina Monroe.

En agosto de 1906 la Tercera Conferencia Internacional de Estados Americanos, realizada en Río de Janeiro, se ocupó de las reclamaciones y el cobro de deudas por la fuerza. Antes de ésta, ya se había tratado el tema en la Primera Conferencia de Paz de La Haya en 1899.

⁸⁷ José Luis Orozco, *Op. cit.*, p. 89.

La Cuarta Conferencia Internacional de Estados Americanos se realizó el 30 de agosto de 1910 en Buenos Aires y evitó, igual que la anterior de 1906, tratar cuestiones de controversia.⁸⁸ La Quinta Conferencia se realizó hasta 1923, después de terminada la Primera Guerra Mundial que fue un parteaguas del sistema internacional y de las relaciones interamericanas. Habían pasado también los años de la guerra civil en México que tuvo su propio peso.

Es claro que los gobiernos de Theodore Roosevelt (1901-1909), William Howard Taft (1909-1913) y Woodrow Wilson (1913-1921), promovieron la penetración política, económica y militar sobre todo en el Caribe y que la expansión económica y la militar fueron de la mano desde finales del siglo XIX.

Como ya señalé, Woodrow Wilson llega al poder en un momento en el que la política de ese país tiene muy clara la necesidad de establecer un área de hegemonía regional con el objetivo de controlar el área del canal de Panamá y los recursos petroleros y de otro tipo para el uso norteamericano y de ningún otro país. Ya señale que la presencia inglesa era vista, en este sentido, como una amenaza.

Para Wilson y su secretario de Estado Bryan, era su responsabilidad ejercer la soberanía de su país, si no es que el control directo, sobre los países que se relacionaban estratégicamente con el canal interoceánico. Así, la política conocida como “diplomacia del dólar”, se disfrazó con “buena voluntad y paternalismo”. Dicha política se basó en una concepción que planteaba la fuerza moral de los Estados Unidos y la necesidad de ejercer su poder como medio para realizar su misión civilizadora en el mundo, abanderada con los principios de libertad y moralidad. Así, la convicción de Wilson sobre el mérito del gobierno constitucional en México fue decisiva en las acciones que tomó sobre el conflicto en este país.⁸⁹ Debido a estos rasgos se le ha denominado “Política Misionera”.

⁸⁸ Gordon Connell Smith, *Op. cit.*, p. 153.

⁸⁹ Martha Strauss Neuman, “Wilson y Bryan ante Victoriano Huerta: ¿intervencionismo convencional o imperialismo moralista? La perspectiva norteamericana”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 11, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1988, p. 218.

Woodrow Wilson como hombre de su tiempo y de su país, reflejó una mentalidad heredera de una tradición política y diplomática que determinó su actitud frente a los acontecimientos que vivió.

Amante del orden y del progreso para su propio país, creía ciegamente en el concepto de *imperium económico* y como sus antecesores, confiaba en la capacidad de su pueblo para ensanchar sus fronteras, justificándose con argumentos morales. Ante todo, quiso que imperara la hegemonía de los Estados Unidos en el continente americano. (En la guerra de México)... se jugaban intereses económicos vitales para ellos. La cuestión del petróleo, el henequén y la seguridad continental eran más importantes para los Estados Unidos que el asesinato de Madero, un Huerta sanguinario o cualquier otro usurpador que se halle en la silla presidencial...⁹⁰

Para 1911, cerca del 80% de la inversión en minería y metalurgia en México correspondía a 17 empresas norteamericanas, así como cerca del 40% de la inversión en petróleo. En casi todos los rubros Estados Unidos se colocaba en la segunda posición, presionando los primeros lugares que mantenía Inglaterra. Si bien se puede apreciar que esto sucede cuando se habla de rubros de inversión, como bloque, el grupo de empresas norteamericanas era el de mayor importancia en la economía de México.⁹¹ Es lógico pensar que el presidente de Estados Unidos tratara de proteger dichos intereses. Por otro lado, recordemos que para Estados Unidos era vital asegurar el acceso de su país a los recursos petroleros en la zona próxima al canal de Panamá, sobre todo si tomamos en cuenta que las concesiones a los británicos eran vistas como una fuerte amenaza.

México aparece como un caso especial en este juego internacional porque

“... el número de grandes potencias implicadas en el mismo y el hecho de que los métodos que éstas utilizaron incluyeron tanto las estrategias clásicas decimonónicas como las más ‘modernas’ desarrolladas en el siglo XX, en respuesta a los movimientos revolucionarios. La intervención militar directa e indirecta, las presiones diplomáticas y económicas, la desestabilización, los intentos de enfrentar a las facciones entre sí: todas estas tácticas fueron utilizadas por una cuando menos de las grandes potencias en México entre 1910 y 1920.”⁹²

⁹⁰Alicia Mayer, “Woodrow Wilson y la diplomacia norteamericana en México, 1913-1915”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 12, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1989, p. 145.

⁹¹ El estudio mexicano clásico sobre la participación de empresas y de inversiones extranjeras durante el porfiriato es el José Luis Ceceña, *México en la órbita imperial. Las empresas trasnacionales*, Ediciones El Caballito, México, 1975, pp. 55 y ss.

⁹² Friedrich Katz, *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la revolución mexicana*, Ediciones ERA, México, 1983, p. 14.

2.4. México en el escenario internacional

En el período que va de 1880 a 1929, se registra la primera globalización del mundo contemporáneo, es la etapa del auge del crecimiento exportador en América Latina que vincula a esta región de manera creciente con el mercado internacional. En el caso mexicano, se registra la consolidación del Estado liberal en el marco de un régimen presidencialista que aparenta una fuerte contradicción con los rasgos de modernidad logrados en el terreno económico. Estas contradicciones estarían en la base del movimiento revolucionario.⁹³

La creciente integración al mercado internacional imprimió una importante dimensión económica a las relaciones diplomáticas. El gobierno de Díaz había restablecido dichas relaciones después de la dura etapa posterior a la intervención francesa a México. Díaz había renegociado la deuda externa mexicana y se empeñó en promocionar la estabilidad política para atraer inversiones que explotaran sus riquezas como mecanismo para alcanzar la modernidad. En esta etapa fue muy importante la profesionalización del servicio exterior y la permanencia de Ignacio Mariscal como Secretario de Relaciones Exteriores en su cargo.⁹⁴ Asimismo fue importante el desempeño de Matías Romero como embajador de México en Washington.

La política exterior del Porfiriato, revisada por Daniel Cosío Villegas en su *Historia Moderna de México*, sufre una inflexión después de la guerra hispanoamericana por Cuba a finales del siglo XIX. Ahora, México intentará hacer frente a los intereses norteamericanos apoyando a las inversiones de los países europeos. Lo anterior caracterizó a la política exterior mexicana como una política que buscaba equilibrar la presencia de ambos intereses en territorio mexicano.

Los ideólogos porfiristas, según Arnaldo Córdova, tenían clara la necesidad del capital extranjero para lograr el crecimiento material. Sabían que no podía enfrentarse al capital en una lucha desigual en la que no existía posibilidad de triunfo. Lo mejor era que “un

⁹³Sandra Kuntz Ficker, “México. La apertura al mundo”, en Alicia Hernández Chávez y Sandra Kuntz F. (Coordinadores), *América Latina en la Historia Contemporánea, 1880-1930. Tomo III*, Fundación MAPFRE-Taurus, Madrid, 2012, pp. 13 y ss.

⁹⁴ Respecto a la profesionalización del Servicio Exterior Mexicano ver por ejemplo, Omar Guerrero, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, SRE*, México, 1993, Capítulo VI.

gobierno unido y con la más absoluta libertad para tratar en nombre de la Nación” consintiera en su entrada con la posibilidad de restringir o limitar su capacidad de expansión. Pensaban que la gran amenaza para México era el expansionismo norteamericano que se manifestaba a través de tres situaciones:

- a) La posibilidad siempre presente de una invasión en la frontera norte por los conflictos existentes,
- b) La llegada de los ferrocarriles de aquel país a dicha zona, que podría terminar haciendo de México una extensión más de su economía y
- c) La penetración intensiva del capital norteamericano.

La única resistencia ante esta amenaza era el crecimiento material de México y la adopción de medidas tales como⁹⁵:

- a) Mantener el gobierno personal.
- b) Favorecer la competencia entre las naciones capitalistas para que ninguna tuviera un predominio y
- 3) Una educación en los mexicanos que los convirtiera en hombres de empresa, modernos, capitalistas, interesados en los negocios y en la riqueza.

Es interesante notar que la necesidad de mantener a México libre de los intereses que lo presionaban obligaba, desde esa lectura, a un gobierno fuerte que mantuviera la paz y el orden para tratar, en un plano de igualdad, con las potencias y evitar ir hacia la destrucción y la pérdida del país. Un gobierno fuerte para salvar a un país débil. Se da una relación recíproca entre la dificultad de enfrentar la amenaza externa y la exigencia de un gobierno fuerte para hacerlo. El interés mexicano por mantener la posibilidad de seleccionar y decidir sobre las mejores opciones de inversión como una posición y decisión de los porfiristas las documenta Córdova con textos de Justo Sierra, Joaquín D. Casasús e Yves Limantour.⁹⁶

⁹⁵ Arnaldo Córdova, *Op. cit.*, p. 80.

⁹⁶ Arnaldo Córdova, *Op. cit.*, p. 80.

Los porfiristas ya planteaban, con Justo Sierra, la improcedencia de la Doctrina Monroe puesto que hacía del continente americano un territorio de los Estados Unidos al excluir al resto de los ciudadanos de los beneficios de la región, incluidos los latinoamericanos. Señalaba Sierra que los mexicanos no habían abdicado del

...dominio sobre nuestro suelo, porque tenemos una voluntad soberana en nuestras cosas interiores y porque nosotros entendemos que la fórmula más ingenua de la Doctrina Monroe y que no nos excluye, es ésta: América para los americanos, y no ésta otra que nos humilla y nos afrenta; América para los yankis.⁹⁷

Paul Garner, en su estudio sobre la dilatada época de Díaz en la presidencia de México, sostiene que su distanciamiento con los Estados Unidos también explica el apoyo que estos le dieron a la revolución maderista. La política exterior de Díaz pretende hacer frente a los Estados Unidos en la región centroamericana, sin embargo su régimen llegaría a su fin tan sólo por su avanzada edad si no queremos encontrar otros motivos, en momentos en que el proyecto norteamericano consolida su hegemonía.⁹⁸

Al respecto F. Katz señala que hacia 1911 se registraron las consecuencias de la política de contrapesos entre Europa y Estados Unidos seguida por Díaz, ya que ante el movimiento maderista este país mantenía una política oficial de neutralidad pero durante meses permitió a Madero, residente en su territorio, prepararse para la lucha armada sin gran interferencia y tampoco impidió seriamente el envío de armas a su movimiento.⁹⁹

Joaquín D. Casasús¹⁰⁰, por ejemplo, enlista una serie de situaciones que demostraban la independencia del gobierno de Díaz frente a Estados Unidos y sus esfuerzos por acrecentarla: la recuperación de la Bahía Magdalena; las negociaciones sobre la presa del Río Colorado; la defensa del Chamizal; la protección al presidente Zelaya; la oposición a celebrar tratados comerciales especiales; la negativa a modificar la legislación comercial y bancaria para beneficiar a los norteamericanos; la ejecución de obras como el ferrocarril de

⁹⁷ Justo Sierra, "El Istmo de Panamá y la Doctrina Monroe", Tomo IV., p. 397. Citado por Arnaldo Córdova, *Op. cit.*, p. 83.

⁹⁸ Un trabajo interesante sobre el tema es de Dan Gabriel Lalu, *La Doctrina Díaz: su origen y sus consecuencias en la política exterior mexicana hacia Estados Unidos y Centroamérica 1876-1911*, Tesina para obtener el título de Licenciado en Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, México, 2014.

⁹⁹ Friedrich Katz, *Op. cit.*, p. 59.

¹⁰⁰ 1858-1916, abogado, economista, político y escritor. Embajador de México en Estados Unidos.

Tehuantepec, con independencia de los intereses americanos; la consolidación de la propiedad de líneas férreas. Esta situación, señala, fue creando un creciente disgusto y la idea de que era necesario crear en México un gobierno “más dócil a las indicaciones de Washington y mucho mejor dispuesto a favor de los intereses yankis.”¹⁰¹

Sin ser latinoamericanistas, señala Córdova, los porfiristas tenían claro que una necesidad para hacer frente al expansionismo norteamericano era la unidad de los pueblos de la zona.

Pero ¿cómo impactó la expansión europea y norteamericana a México? ¿Cuáles fueron las líneas de transmisión de la era del imperialismo entre Europa, Estados Unidos y México?

Hemos visto en los apartados anteriores que los grandes cambios en el mundo tuvieron que ver con el proceso de industrialización que impulsó la colonización europea en Asia y África pero no en América, donde la Doctrina Monroe, a decir de los norteamericanos, hacía su trabajo de mantenerla apartada. Las líneas de transmisión imperial eran el incremento de las vías de comunicación, del comercio, de las inversiones, de la expansión colonial y de las corrientes migratorias de la población.

La era del imperio a nivel mundial, se corresponde con los años del porfiriato mexicano. La instrumentación del proyecto liberal que pretende Díaz inicia con la reinstalación de las relaciones con los países europeos que se habían roto desde la intervención francesa. Su proyecto económico estuvo en concordancia con las ideas de la época. Había que industrializar al país para ponerlo entre las potencias de la época. Ya hemos señalado que la industrialización era sinónimo de modernidad. Había que construir vías de comunicación y modernizar los puertos para el comercio, integrarse a la gran ola de productividad, promover la inversión extranjera. Era el camino.

Durante el porfiriato la red de ferrocarril en México aumentó un promedio de 12 % anual, la minería creció en 7% cada año, mientras que las exportaciones y las importaciones lo hicieron a una tasa anual de 6 y 5 % respectivamente. En materia de comunicación se

¹⁰¹ Joaquín D. Casasús, *Apuntes sobre mi vida pública*, pp. 196-197. Citado por Arnaldo Córdova, *Op. cit.*, p. 84.

impulsó el tendido de vías férreas y el mejoramiento portuario.¹⁰² Se construyó una estructura bancaria y financiera que no existía hasta entonces, se atendió el asunto del crédito externo promoviendo la imagen de México en las ferias internacionales como un país “plenamente comprometido con el progreso material, con la aplicación de la ciencia.”¹⁰³

En esta etapa se conjugaron la expansión del comercio mundial y el mejor posicionamiento de México como un país con estabilidad y compromiso con el desarrollo material. Así que se registró un gran impacto de esta combinación principalmente en áreas como el crecimiento de la población; el transporte y la infraestructura; el comercio tanto interno como internacional impulsado mediante la reactivación de la minería y al final del período, por la industria del petróleo; la expansión de la producción industrial que se apoyó con incentivos fiscales y legislativos y también se registró un fuerte impacto en la economía rural debido a la tendencia privatizadora en la posesión de la tierra y la expansión de la agricultura comercial.¹⁰⁴

En el terreno de la demografía se aprecia una fuerte migración de norteamericanos hacia México. Estos sumaban unos tres mil por año y a principios de siglo XX totalizaban más de 40 mil en todo el país. Se establecieron en la Ciudad de México, los estados del norte, a lo largo de las costas y en Chiapas y el Istmo de Tehuantepec. Esta migración tuvo un gran impacto en términos económicos y sociales. “La presencia de decenas de miles de estadounidenses en las ciudades y áreas rurales de México y su propiedad de empresas y bienes los pusieron en el centro mismo de la revuelta agraria y nacionalista. Entre 1910 y 1914, grupos campesinos y de élites locales... atacaron violentamente a hacendados estadounidenses, de otras nacionalidades y mexicanos de élite.”¹⁰⁵

¹⁰² En 1890 existía una red de barcos de vapor que unían los puertos mexicanos con la costa atlántica de Estados Unidos. Cfr. Paul Garner, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador. Una biografía política*, Planeta, México, 2010, pp. 199-200.

¹⁰³ *Ibidem*, p.188.

¹⁰⁴ En el capítulo 7 del texto de Garner se revisa el desarrollo económico de México entre 1876 y 1911. Paul Garner, *Porfirio Díaz, Op.Cit.*, p. 192.

¹⁰⁵ John M. Hart, *Imperio y Revolución. Estadunidenses en México desde la Guerra Civil hasta finales del siglo XX*, Océano, México, 2010, pp. 255 y ss.

Un elemento fundamental en la caída del régimen porfirista fue el impacto que el desarrollo económico tuvo en el régimen de propiedad de la tierra y en los patrones de relación económica y social al interior de la sociedad mexicana que se conjugaron con el desgaste del sistema político.

En el análisis de las relaciones interamericanas y de la política exterior de México se hace notar la preocupación del gobierno de Díaz por enfrentar el expansionismo norteamericano en el Caribe y en América Central lo que indispuso a su gobierno ante los ojos de la diplomacia de Estados Unidos. Esta posición, aunada a una corriente económica nacionalista que se expresa en el plan de Limantour para nacionalizar los ferrocarriles y en la concesión para la explotación petrolera a las empresas del inglés Weetman D. Pearson, provocó animadversión de algunos círculos empresariales de Estados Unidos contra el gobierno de Díaz.

Si bien el maderismo comienza su lucha política con una demanda de respeto al voto, e igualmente es apoyado en sus inicios por Estados Unidos, tal vez como ese gobierno más dócil del que hablaba Casasús, pronto se verá enfrentado a los intereses que no atiende, a las demandas de zapatistas por ejemplo, de los poderosos restos del porfirismo e incluso de los Estados Unidos. De ahí las razones de lo que gran parte de la sociedad mexicana y sobre todo el gobierno norteamericano, sus ciudadanos y su representante diplomático en México, consideraron como incapacidad para gobernar.

A principios de 1912 el representante alemán en México informaba que los factores que habían conducido a Estados Unidos a retirar su apoyo a Madero tenían que ver con su negativa a atender las demandas para que se compensaran las reclamaciones a sus nacionales, la intención del presidente de alentar la inmigración europea, su negativa a negociar un tratado bilateral de reciprocidad, su inclinación a alentar el patriotismo mexicano y el hecho de que no cumpliera su posible promesa de entregar la industria petrolera mexicana a la Standard Oil Co., ni el ferrocarril del istmo, a pesar de repetidas advertencias. Esta decisión de no apoyar más a Madero podía apreciarse en ciertas conductas de Estados Unidos: el envío de notas cada vez más hostiles a su gobierno; la invitación a sus ciudadanos a que evacuaran México; promover que por lo menos una parte de la colonia de norteamericanos en México se armara; organizar una campaña de prensa en

Estados Unidos haciendo ver a Madero como incapaz de gobernar y apoyando intentos de golpe a su gobierno. Todo ello provocaba una atmósfera de histeria antimaderista y sentaba las bases de una intervención.¹⁰⁶

La etapa maderista, que representa intereses de los grupos acomodados del Porfiriato por abrir vías de acceso al cambio político, termina con la asonada huertista. Dice Lorenzo Meyer, que el apoyo a Huerta para llegar al poder será el último momento en el que las potencias estuvieron de acuerdo en temas mexicanos durante el período revolucionario. Ese golpe de Estado desde la milicia porfirista que Madero dejó intacta, daría pie a la reacción constitucionalista encabezada por Carranza que logró aglutinar a diferentes grupos, incluidos villistas y zapatistas que ya se habían movilizado desde 1910.

Un elemento de presión muy importante utilizado por Estados Unidos ante los distintos grupos enfrentados en México fue el suministro de armas. Mediante el manejo del embargo de éstas, se apoyaba a una facción o a otra.

Así, entre 1913 y abril de 1914 veremos que la política norteamericana frente al gobierno de Huerta pasó ya distintas etapas: en la primera se rehusó a reconocer al gobierno huertista, con el envío de su representante personal John Lind con una tarea de buenos oficios, Wilson pretendió reconciliar a las facciones. Para febrero de 1914 “hizo saber al comité senatorial de Relaciones Exteriores su intención de levantar el embargo de armamentos a México, con el propósito formal de dejar que el país solucionase sus propios asuntos” pero con la intención velada de ayudar al constitucionalismo.¹⁰⁷ En abril de ese año, Wilson decidiría la intervención militar en Veracruz. (Ver figura siguiente sobre la política de W. Wilson hacia México)

¹⁰⁶ Friedrich Katz, *Op. cit.*, p. 67-69.

¹⁰⁷ Martha Strauss Neuman, *Op. cit.*, p. 214.

Figura 9



Decidida la ocupación de Veracruz, la política de Wilson hacia México fue de una obstinada intervención para terminar con la guerra civil en este país y puede considerarse ésta como una segunda etapa. El ejército norteamericano estuvo en Veracruz entre abril y noviembre de 1914. Esta actitud intervencionista desembocó en la intervención armada de 1916. La llamada expedición punitiva en marzo de ese año. Una tercera etapa iría de 1917 hasta 1921. Durante la misma, la primera guerra mundial ocupó la atención del presidente norteamericano y del Departamento de Estado. Wilson fracasó en las presiones “morales” en su afán de deponer a Huerta o en el de reconciliar a las facciones, no logró ni la paz ni la amistad del pueblo de México. Sus acciones hicieron que la renovación fuera más lenta y que su alcance fuera más limitado.”¹⁰⁸

Una vez que hicieron que Huerta huyera del país, derrotado y sin apoyo, se recrudece, en términos de relaciones internacionales, lo que F. Katz llamó “La guerra secreta”: la intervención directa de las potencias para sacar la mejor tajada de la guerra civil y ubicarse en la posición de mejor ventaja frente a las demás. No porque antes no lo hubieran hecho sino porque ahora dicha intervención sería más clara. Sin embargo, debo señalar también que los grupos revolucionarios tanto rusos, como checos, hindúes e irlandeses, así como los mexicanos, trataron de aprovechar las rivalidades de las potencias para beneficiarse. “El favor de una o más de las grandes potencias fue un arma utilizada por las facciones revolucionarias en lucha, pero un arma que necesariamente alteraba la postura de quien la empleaba.” Lo que parece ser cierto es que después de iniciada la primera guerra mundial, en cada país, los militares exigieron y tuvieron un mayor juego en las políticas a seguir en México y que, al mismo tiempo, se registraron conflictos entre diversos intereses y entre estos y sus gobiernos, lo que resultó en “un complicado juego entre muchas naciones y muchas fuerzas dentro de cada nación.”¹⁰⁹

¹⁰⁸Berta Ulloa, “El gobierno de los Estados Unidos contra la Revolución Mexicana”, en Josefina Mac Gregor (Selección y prólogo) *Berta Ulloa. De fuentes, historia, revolución y relaciones diplomáticas*, El Colegio de México, México, 2011, p. 124.

¹⁰⁹ Friedrich Katz, *Op. Cit.*, pp. 14-15.

2.5. Un nuevo orden mundial

La guerra en Europa había creado un escenario muy diferente al que existía antes de 1919. El mapa europeo se había transformado y Estados Unidos surgió como la primera potencia del siglo XX. (Comparar mapas 2 y 3 en el anexo de este capítulo).

Durante la segunda década del siglo XX se consolidó una transformación ideológica del orden internacional y se abrió una posibilidad de acción para algunos países que habían estado supeditados al poder europeo. Para América Latina, los Catorce Puntos propuestos por W. Wilson fortalecieron el proyecto de inserción global de la Doctrina Monroe. Para México, estos fueron “un medio de la mayor conveniencia para una legitimación inmediata de la estrategia internacional de México, en cuyo registro histórico existían desde el siglo XVI las mismas nociones enunciadas por Wilson.”¹¹⁰A pesar de eso, existió el enfrentamiento entre la política de Estados Unidos y las posiciones de Carranza.

La propuesta de los catorce puntos:

“inauguran una nueva era en las relaciones internacionales, al exaltar, de manera doctrinaria y sobre la base del poder económico y militar estadounidense, una serie de nociones jurídicas que habían sido formuladas en el siglo XVI por Francisco de Vitoria y los integrantes de la escolástica española: la libertad de tránsito y de comercio, el desarme y el arreglo pacífico de las controversias coloniales con la participación de los pueblos involucrados. A ellos, Wilson agrega otro más de creciente importancia durante el siglo XX: la democracia”.¹¹¹

Pero estos puntos tenían también una función ideológica por cumplir. “Enarbolando los valores democráticos, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención, Estados Unidos simultáneamente ponía freno al expansionismo soviético y al imperialismo europeo”. Con la diplomacia abierta Estados Unidos procuraba intervenir en todos los acuerdos celebrados entre las potencias, con la defensa del libre comercio y la libertad de tránsito marítimo garantizaba su entrada a los mercados europeos y con el consenso moral sobre la base del respeto al Derecho Internacional como sustento de la conveniencia entre

¹¹⁰ Andrés Ordóñez, *Los avatares de la soberanía. Tradición hispánica y pensamiento político en la vida internacional de México*, SRE, México, 2005, p. 220.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 219.

las naciones, se asomaba al balcón de los intereses globales, garantizándose así una participación activa en todas las relaciones internacionales.¹¹²

Si bien para Andrés Ordóñez, se registra un encuentro entre las propuestas del constitucionalismo, entre los postulados de la política internacional de Carranza y los del presidente norteamericano, otros autores como Mayer y Benítez, consideran que hay una contraposición entre ellas. Para Mayer, la figura de Carranza se contrapone a la del presidente Wilson porque Carranza como defensor de la soberanía mexicana, gracias a un claro concepto de nacionalidad, terminó con el sueño wilsoniano de someter militarmente a México a la esfera de influencia de Estados Unidos.¹¹³ Para Benítez, las políticas de ambos mandatarios no habían cambiado radicalmente desde 1913. Wilson llevó la política intervencionista seguida en México a un escenario regional y mundial, casi sin variantes y con las mismas consecuencias, mientras que Carranza se mantuvo fiel a su política de que México debía ser un país libre, soberano e independiente y manejarse en un plano de igualdad con cualquier país del mundo ante el Derecho Internacional.¹¹⁴

Es decir, si bien hay coincidencias entre los principios propuestos para regir el orden internacional que pone en la mesa el carrancismo como ejes de su acción internacional y los propuestos en los Catorce Puntos, el fin último de ambos presidentes difiere en la utilización y en los objetivos perseguidos. Es interesante ver cómo el papel en el escenario internacional del país que enarbole los postulados en cuestión, impacta directamente en el uso que se le darán a estos. Mientras que para Estados Unidos, su propuesta lo lleva a consolidar un papel hegemónico, a México le servirían para exigir un trato equitativo con el resto del mundo y para exigir a las potencias y en especial a Estados Unidos, el respeto a su calidad de nación soberana, el reconocimiento de sus derechos para gobernarse libremente y de ser reconocido como una autoridad sobre su propio territorio y la población que lo habitara, ya fueran nacionales o extranjeros.

En resumen, puedo decir que la era imperial fue el contexto internacional que antecede a la Revolución Mexicana y en particular a los años del constitucionalismo. El desarrollo

¹¹² Andrés Ordóñez, *Op.cit*, p. 220.

¹¹³ Alicia Mayer, *Op. cit.*, p. 161.

¹¹⁴ Fernando Benítez, *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana. Tomo II.*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, p. 100.

capitalista que se expandía por los rincones de la tierra hasta entonces aislados, se realizaba mediante la ocupación colonial europea y la consolidación primero y luego la expansión capitalista de Estados Unidos que va moviendo su *frontier*, esa frontera que más que geográfica “evoca la noción de un nuevo campo, de algo completo y desafiante que es susceptible de expandirse y llenarse por la voluntad del poder”.¹¹⁵ En lo que atañe a nuestro estudio, este movimiento implica que la misma se mueva hacia el Caribe y Centroamérica, hacia ese nuevo país que es Panamá y que los Estados Unidos consideran como la gran obra que mueve el eje del mundo, hacia el Pacífico y Asia, a los centros estratégicos del orbe.

El desarrollo de la industrialización europea que se traslada a África y Asia a través de la conquista territorial, de los movimientos migratorios, del comercio y de la exportación de capitales, también impacta el proceso de desarrollo del capitalismo en Estados Unidos. Éste fue el gran beneficiario de una conquista territorial propia que le permitió obtener grandes recursos naturales para ubicar a la gran corriente migratoria que multiplicó su población. Se benefició también de la exportación de capitales europeos, particularmente ingleses. Su modelo económico le permitió convertirse en un incipiente exportador de capitales y mercancías hacia la última década del siglo XIX, particularmente en México, donde comenzó a desplazar a los capitales europeos en ramas específicas de la producción como la minería y el petróleo. Para 1910-1911, el capital norteamericano sumaba el 44 por ciento del total de capital extranjero invertido en las 170 principales empresas establecidas en México.

Si para México del siglo XIX, Estados Unidos representó inicialmente un horizonte que mirar, muy pronto llegó la decepción. El medio siglo lo encontró cercenado por una guerra de conquista que aquellos emprendieron en su contra. Y la última etapa de dicho siglo lo vio decidirse por una política abierta a los capitales internacionales que procedían del mundo industrializado europeo principalmente pero también de Estados Unidos. La política imperial norteamericana de fines del siglo y los enfrentamientos intereuropeos de la época, que conducen a la guerra de 1914-1919, dejaron a América Latina y a México bajo el dominio de la política norteamericana.

¹¹⁵José Luis Orozco, *Op. Cit.*, p. 5.

La Revolución Mexicana se desata, como otras, a causa del impacto de un fin de siglo de gran crecimiento industrial, de nuevas tecnologías para el transporte y el comercio, de gran movilidad poblacional y de una gran ilusión por los beneficios que la industrialización había traído a los grupos privilegiados de los países europeos y de Estados Unidos. Casi inmediatamente, con la guerra mundial, llegó el fin de la bella época. Y el desencanto, que ya vivían desde los años iniciales del siglo XX, para grandes sectores de la población en los países periféricos que habían sido sumados a la órbita imperial, se generalizó.

Diversos autores han señalado que no hubo una sola Revolución Mexicana, que dentro de ella se dieron diversos movimientos sociales. Si en el origen de todos ellos se encuentra el desarrollo capitalista como motor causal, éste sería, como lo he apuntado en este capítulo, el elemento explicativo más general. La Revolución Mexicana y en especial la lucha y el trabajo del constitucionalismo con Carranza como su principal dirigente, inmersos en el contexto de las revoluciones en distintos países del mundo, ofrecen una experiencia particular que dejó una herencia en materia de relaciones internacionales y de diplomacia. En el siguiente capítulo reviso las distintas etapas de la vida política de Carranza, lo que nos lleva a adentrarnos en la experiencia política mexicana.

En los siguientes cuadros se aprecia la importancia del crecimiento productivo de las potencias europeas, así como las elevadas tasas de crecimiento del comercio mundial, la creciente movilidad de la población en el mundo y la importancia del gasto militar y la movilización de tropas en el período estudiado. Asimismo, incluyo algunos mapas que dejan apreciar la condición militar del imperio británico hacia 1900, los planes de guerra de las potencias en 1914 y el mapa europeo al término de la Primera Guerra mundial.

ANEXOS CAPÍTULO 2

Gastos de guerra y total de fuerzas movilizadas, 1914-1919.		
Aliados	Gastos de guerra a precios de 1913 (miles de millones de dólares)	Total de fuerzas movilizadas (millones)
Imperio Británico	23.0	9.5
Francia	9.3	8.2
Rusia	5.4	13.0
Italia	3.2	5.6
Estados Unidos	17.1	3.8
Otros aliados (Bélgica, Rumania, Portugal, Grecia, Serbia)	0.3	2.6
Total aliados	57.7	40.7
Potencias centrales	Gastos de guerra a precios de 1913(miles de millones de dólares)	Total de fuerzas movilizadas (millones)
Alemania	19.9	13.25
Austria-Hungría	4.7	9.0
Bulgaria y Turquía	0.1	2.85
Total potencias centrales	24.7	25.10

Fuente: Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, p. 345.

Población y migración

Distribución de la población activa por sectores productivos.						
País	Agrícola	Industrial	Terciario	Agrícola	Industrial	Terciario
	1850	1850	1850	1900	1900	1900
Alemania	54	25	20	35	38	27
Francia	52	26	22	42	28	28
Inglaterra	22	43	35	9	46	45
España	64*	17*	19*	65	17	18

*Los datos para España corresponden a 1860.

Fuente: Simón Segura, *Manual de historia*, pp. 395-396.

Inmigración bruta en los principales países receptores, 1861-1920.							
(miles de personas)							
País	1861	1871	1881	1891	1901	1911	Total
	1870	1880	1890	1900	1910	1920	
Estados Unidos	2.315	2.812	5.247	3.688	8.795	5.736	28.593
Canadá	283	220	886	321	1.453	1.975	5.138
Argentina	160	261	841	648	1.764	1.205	4.879
Brasil	98	219	531	1.144	691	798	3.481
Australia	-----	-----	-----	-----	652	1.171	1.823
Nueva Zelanda	195	197	150	197	347	308	1.394
Sudáfrica	217	-----	-----	-----	-----	-----	217

William Ashworth, *Breve historia de la economía internacional (desde 1850)*, FCE, México, p. 227.

Economía y comercio

PNB de las grandes potencias europeas, 1860-1890.				
(a precios de mercado, en dólares y precios de Estados Unidos en 1960; en miles de millones)				
País	1860	1870	1880	1890
Rusia	14.4	22.9	23.2	21.1
Francia	13.3	16.8	17.3	19.7
Gran Bretaña	16.0	19.6	23.5	29.4
Alemania	12.7	16.6	19.9	26.4
Imperio austríaco	9.9	11.3	12.2	15.3
Italia	7.4	8.2	8.7	9.4

Fuente: Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, p. 224.

PNB per cápita de las grandes potencias, 1860-1890.				
(en dólares y precios de Estados Unidos en 1960)				
País	1860	1870	1880	1890
Gran Bretaña	558	628	680	785
Italia	301	312	311	311
Francia	365	437	464	515
Alemania	354	426	443	537
Imperio austríaco	288	305	315	361
Rusia	178	250	224	182

Fuente: Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, p. 224.

Tasas de crecimiento anual acumulativo del Producto Industrial (IPI) y del Producto Interno Bruto (PIB), 1815-1913.				
País	IPI 1815	PIB 1815	IPI 1913	PIB 1913
Alemania	2.9	1.6	4.0	2.8
Austria-Hungría	2.7	1.4	3.0	2.2
Estados Unidos	-----	-----	4.9	4.0
Italia	-----	-----	2.6	1.4
Francia	2.8	1.5	2.4	1.5
Inglaterra	2.9	2.5	2.2	1.9
España	4.7	0.9	2.2	1.3

Fuente: Albert Carreras i Odriozola, "La industrialización española en el marco de la historia económica europea: ritmos y caracteres comparados", en José Luis García Delgado (coord.), *La economía española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1988, p. 79-115.

Renta Nacional, Población y Renta per cápita de las potencias en 1914.			
País	Renta nacional (miles de millones)	Población (millones)	Renta per cápita
Estados Unidos	37	98	377
Gran Bretaña	11	45	244
Francia	6	39	153
Japón	2	55	36
Alemania	12	65	184
Italia	4	37	108
Rusia	7	171	41
Austria-Hungría	3	52	57

Fuente: Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, Op. Cit., p. 310.

Valor del comercio mundial y distribución porcentual en las principales potencias, 1840-1930.(en porcentajes)			
País	1840	1880	1913
Gran Bretaña	32%	23%	17%
Francia	10%	11%	7%
Alemania	-----	9%	12%
Estados Unidos	8%	10%	15%
Total mundial	2.8%	14.8%	40.4%

Fuente: Shepard B. Clough, *La evolución económica de la civilización occidental*, Barcelona, Editores Omega, S. A., 1970, pp. 345 y 430.

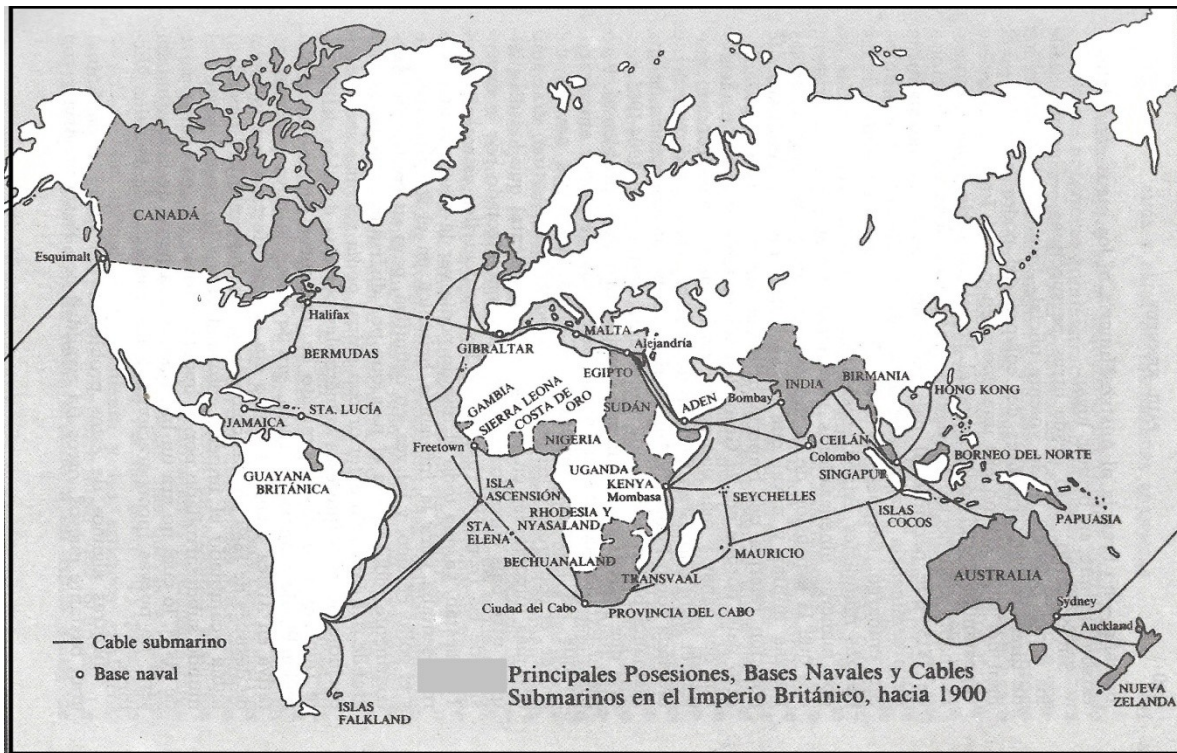
Tasa de crecimiento anual acumulativa del comercio mundial, 1820-1937.	
(valoración a precios constantes)	
Años	Porcentaje
1820-1840	2.7%
1840-1870	5.5%
1870-1890	2.2%
1891-1913	3.7%
1914-1937	0.4%

Fuente: Ernest Mandel, *Las ondas largas del desarrollo capitalista*, España, Siglo XXI de España Editores, 1986, p. 3.

Evolución de los intercambios comerciales del Reino Unido con sus colonias de África y las Indias, 1854-1933 (en porcentajes del total del comercio británico)						
Años	Importaciones África	Exportaciones África	Saldo	Importaciones Indias	Exportaciones Indias	Saldo
1854	2.27%	0.79%	+1.48%	14.81%	10.32%	+4.5%
1857						
1877	1.80%	1.24%	+0.56%	27.79%	23.33%	+4.4%
1879						
1898	2.57%	3.06%	-0.49%	27.49%	31.53%	-4.04%
1901						
1919	5.78%	7.93%	-2.15%	44.83%	53.94%	-9.1%
1933						

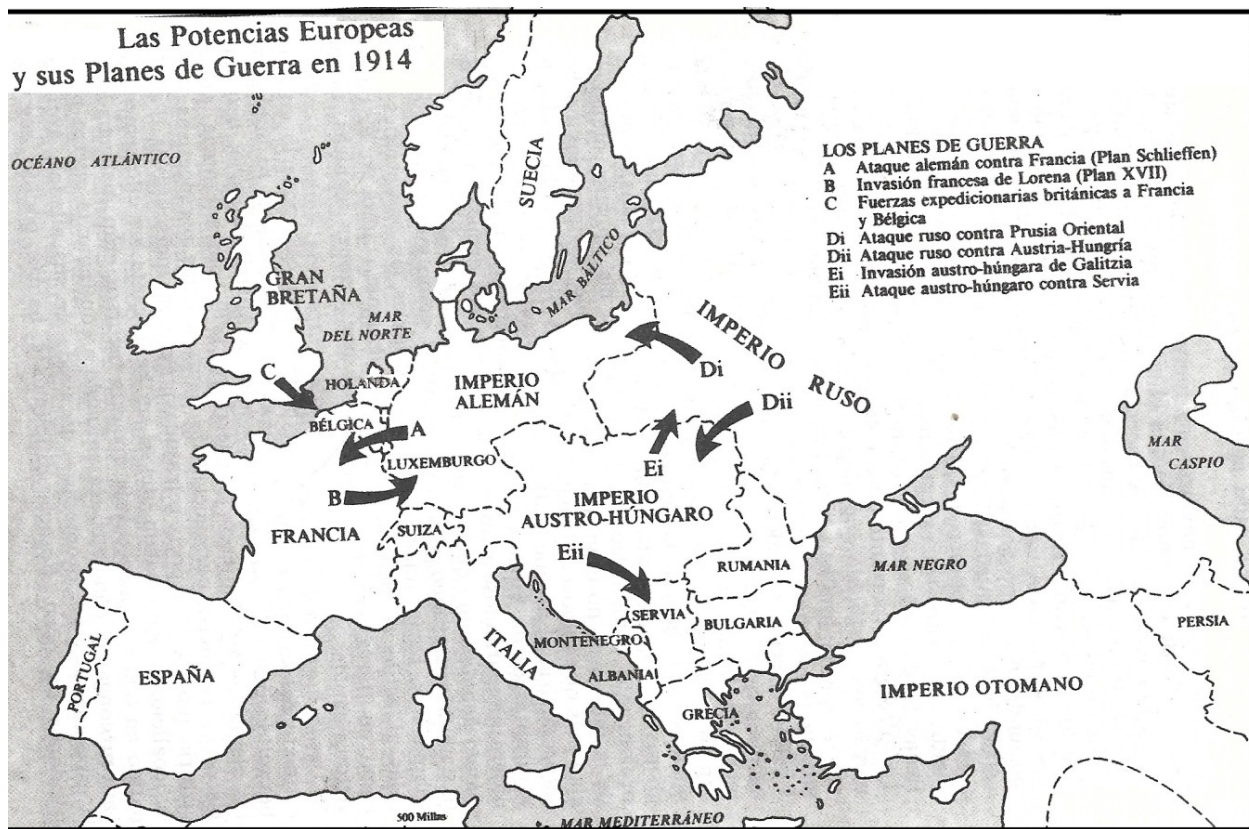
Fuente: Miége, *Expansión europea*, pp. 77-78.

Mapa 1. Principales posesiones, bases navales y cables submarinos en el Imperio Británico, hacia 1900.



Fuente: Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, p. 289.

Mapa 2. Las potencias europeas y sus planes de guerra en 1914.



Fuente: Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, p. 324.

Mapa 3. Europa después de la Primera Guerra Mundial.



Fuente: Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, p. 349.

CAPÍTULO 3. CARRANZA: EL APRENDIZAJE POLÍTICO

Siendo Presidente de la República vivió con pobreza, gobernó con patriotismo, y cayó y murió con dignidad... El único que no preparó su caída atesorando riquezas, ni depositando dinero en bancos nacionales o extranjeros.

B. Mena Brito

En este capítulo pretendo identificar aquellos elementos de la formación de Venustiano Carranza que conformaron y delinearón sus ideas y sus acciones políticas. Me interesa identificar el entorno familiar y social que nutrió su pensamiento y su ejercicio político a lo largo de su vida. Considero necesario establecer cómo fue que su experiencia lo condujo a tomar ciertas acciones en su ejercicio como gobernante ya que esta elaboración permitirá entender cómo se construye también su postura en el terreno internacional.

Para ello es conveniente revisar su formación escolar y su entorno en un primer momento y después revisar sus acciones de gobierno propiamente dichas así como aquellos discursos, medidas de gobierno, y otros hechos que nos permitan acercarnos a sus ideas.

Así, estaré completando los elementos que plantea la propuesta de analizar el nivel internacional o sistémico y el nacional o interno. Y dentro de éste último, el individual. En este nivel pretendo poner sobre la mesa de estudio la formación y la experiencia político-ideológica de Venustiano Carranza quien estuvo al frente de las decisiones en las relaciones internacionales de México entre 1913 y 1920.

3.1. Los primeros años. La primera etapa de trabajo político. (1859-1910)

El siglo XIX, el de los primeros años de la vida independiente de México, fue el marco de una serie de definiciones tanto en el nivel interno como en el internacional. Sus hombres y mujeres vivieron un clima de permanente tensión, inestabilidad y presiones de todo tipo que produjeron “una generación de lucha, de agresividad, pero sobre todo, de hombres imbuidos de un espíritu ansioso de lograr la definitiva estabilidad política y social que les permitiera llamar a México –país novísimo en el concierto de las naciones-, su patria.”¹¹⁶ Es el siglo en el que al iniciar con el proyecto de la independencia política se transitó por una gran inestabilidad interna que incluyó una constante guerra civil adicionada con la serie

¹¹⁶ Eugenia W. de Meyer, *Esbozo Biográfico de Gerónimo Treviño (1836-1914)*, SEP, México, 1967. p. 5.

de intervenciones incluso militares de las potencias extranjeras que por un lado redefinieron desde los proyectos de nación hasta el territorio de México.

Un texto que aborda los antecedentes familiares de Carranza lleva hasta la fundación de Cuatro Ciénegas en 1800 con once pobladores entre los que se encontraba Juan José Carranza, casado en 1783 con Ma. Dolores Ramón. Serán los más antiguos antecedentes familiares de Venustiano Carranza que se conocen. Su abuelo provenía de viejas familias coahuilenses de la era colonial,

“habitados a la creatividad en medio de la escasez de recursos, a la vida de choque bélico y cultural. Los Ramón ya habían dado un gobernador a Coahuila a finales del siglo XVII, don Diego Ramón, y fueron de los principales conquistadores de la Provincia de los Texas. De estos linajes nació Jesús Carranza Neira en la villa de Cuatro Ciénegas el 16 de junio de 1813”.¹¹⁷

Las condiciones de vida, el medio ambiente, la lejanía del centro político y la más cercana frontera produjeron sociedades y gentes muy distintas a las del centro y sur del país. En este ambiente, el coronel Carranza Neira, padre de Venustiano construye un entorno familiar de éxitos económicos y políticos que dan a sus hijos un espíritu de familia con fuertes elementos republicanos y nacionalistas.

Al final de la primera década de la segunda mitad de dicho siglo nace Venustiano, el noveno de quince hermanos, hijo del coronel Jesús Carranza y de María de Jesús Garza.¹¹⁸ (Ver árbol familiar de su familia al final del capítulo). Nació el 29 de diciembre de 1859, dos años después de promulgada la Constitución liberal de 1857 y el año de las Leyes de Reforma, que vieron sucederse el Plan de Tacubaya y el golpe de Estado de Comonfort. Justo en plena guerra de reforma que enfrentaba a liberales y conservadores, el coronel Carranza, su padre, luchaba en las filas juaristas.

Nace Venustiano Carranza muy cerca también de los estragos que causara la intervención norteamericana de 1846-1848 sobre todo en los Estados del norte mexicano colindante con

¹¹⁷ Cfr. Sergio Antonio Corona, *Venustiano Carranza. La experiencia regional. Reseña*, Instituto Coahuilense de Cultura, México, 2005.

¹¹⁸ Villarreal Lozano indica que la pareja Carranza-Garza tuvo quince hijos y que Venustiano era el undécimo. Los datos que apunto están tomados de la biografía de Taracena.

Estados Unidos, después de la guerra que conduce a la separación de Texas del Estado de Coahuila, lo que hace de ésta una historia muy cercana en su infancia.

En ese mes de diciembre en el que nace Venustiano “las fuerzas antagónicas de liberales y conservadores eran casi iguales en número y en material de guerra y, al correr enero de 1859 el general Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León entre 1855 y 1864, inició un plan de operaciones tendientes a defender del ataque de los conservadores el territorio, extenso y árido, de los Estados de Nuevo León y Coahuila.”¹¹⁹ El triunfo liberal, definido claramente para 1860 condujo a la ocupación de la capital por el gobierno juarista y, en breve, a los convenios entre Francia, España e Inglaterra para ocupar el territorio mexicano y cobrar la deuda cuyo pago había suspendido el gobierno mexicano.

Los primeros años de Carranza fueron también los de la guerra contra la intervención francesa, los del llamado segundo imperio y los de la restauración de la República. Años turbulentos sin duda porque, además, entonces la región fue escenario de muchas batallas entre las tropas franco-mexicanas bajo el mando de Bazaine, Mejía y Castagny y las tropas de los liberales bajo el mando del Gral. Mariano Escobedo con la participación de Gerónimo Treviño, Francisco Naranjo, Andrés S. Viezca y Sóstenes Rocha, entre otros.

Así, su infancia se verá marcada por sucesos de la historia y por la participación de su padre en la vida política y militar del país. Tanto la intervención norteamericana en Texas primero, el despojo territorial de 1848, el enfrentamiento de la guerra de Reforma y la ocupación francesa definirán, indudablemente, su idea de país y su nacionalismo.

Sus primeros estudios los realizó Carranza en la escuela de Cuatro Ciénegas y después la familia se trasladaría a Saltillo donde él asistió al *Ateneo Fuente*. Esta institución era una de las más prestigiadas del Estado de Coahuila. Según Miguel Alessio Robles, El Saltillo (como lo nombra el autor) era una de las poblaciones más cultas de la República mexicana. “No se conocen ahí los analfabetos y hay hombres de una ilustración superior, que pueden figurar entre los primeros como figura Carlos Pereyra en Madrid.” Nos habla de que en los centros de enseñanza de la ciudad que daban “brillo y prestigio” al Estado de Coahuila, el

¹¹⁹ Eugenia W. de Meyer, Meyer, *Esbozo Biográfico de Gerónimo Treviño (1836-1914)*, Secretaría de Educación Pública, México, 1967, p. 11.

Ateneo Fuente, la Escuela Normal y el *Colegio de San Juan* y el *Colegio Roberts* se forjaba “el civismo de los habitantes de una ciudad sonriente...”¹²⁰

Entre los estudiantes destacados de los colegios de El Saltillo, Alessio Robles menciona a Manuel Acuña, Venustiano Carranza, los hermanos Vázquez Gómez, los hermanos González Garza, Carlos Pereyra, Alfredo E. Rodríguez, Melchor Cadena y Ernesto Garza Pérez. Señala que algunos egresados del Colegio de San Juan fueron Francisco I. Madero, José García de Letona y José García Rodríguez.¹²¹

Es de primera importancia comprender la personalidad y la vida de Carranza antes de la revolución para entender su papel posterior en el movimiento social. Luis Barrón señala que los estudios realizados “no han hecho un intento serio por colocar a Carranza en su propio contexto histórico” y sin ello resulta difícil entender las decisiones políticas que tomó y que definieron el rumbo del movimiento que dirigió.¹²²

Sin embargo no existen fuentes primarias sobre su juventud o su vida personal. Los historiadores no han estudiado esta etapa en dichas fuentes pues no hay muchos papeles sobre su vida personal o los años en los que ocupó cargos políticos en Coahuila. Incluso, se dice que no hay materiales de este tipo en los archivos constitucionalistas. Por ejemplo, no están las cartas que seguramente intercambió con Bernardo Reyes. Se dice que los orozquistas pudieron haber destruido los archivos de Carranza cuando ocuparon Cuatro Ciénegas aunque también se dice que los mismos pudieran estar enterrados en algún lugar del desierto de Las Ánimas.¹²³ Al respecto, Jesús Carranza, sobrino de Venustiano, señala que hubo un saqueo de los orozquistas a Coahuila en 1911, que algunos documentos fueron entregados a un pariente político por un combatiente de ese grupo. Entre dichos documentos estarían copias de cartas enviadas al Teniente Coronel Carranza Neira por Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, Mariano Escobedo, Miguel Negrete y Santiago

¹²⁰ Miguel Alessio Robles, *Historia Política de la Revolución*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1985, p. 130.

¹²¹ *Ibidem*.

¹²² Luis Barrón, *Op. cit.*, pp. 236-237.

¹²³ *Ibidem*, p. 218.

Vidaurri, papeles que habrían estado en la casa paterna de Venustiano.¹²⁴ Sin embargo, no se conocen más documentos sobre esta etapa de su vida.

Un texto reciente que aborda la vida de Carranza desde el contexto regional ofreciendo antecedentes de su entorno y su familia hasta que es gobernador constitucional de Coahuila, es precisamente el de Villarreal Lozano.¹²⁵

Luis Cabrera escribió en su ensayo *La herencia de Carranza*, en el que revisa lo que él considera los rasgos de su personalidad, que Carranza era un hombre físicamente muy resistente y de una gran capacidad de trabajo: que si bien ha sido considerado por muchos que se creen talentosos como un hombre poco brillante o analítico y por lo tanto poco inteligente, en realidad sus cualidades intelectuales se sustentaban en una sólida cultura debida a su experiencia, una excelente memoria, en la sencillez, concisión y comprensión de los asuntos; tuvo un carácter tenaz, obstinado, equilibrado y prudente, que le permitió una acción decorosa en política interna e internacional; fue respetuoso de la Ley y la justicia, era afable, bondadoso, paciente y severo cuando era obligado; era humano y jovial, “tenía un gran corazón y lo prodigaba en su familia, en sus amigos, en sus semejantes, en su patria”.¹²⁶

Para Antonio Manero, otro de sus contemporáneos, Carranza era alto y fuerte y no dejaba traslucir sus emociones, hablaba poco, su presencia imponía respeto y dondequiera que se encontrara era “el Jefe, lo mismo entre los hombres de más poder intelectual de su partido que ente los representantes de naciones extrañas; lo mismo en el hogar y con sus amigos, que en medio de un cuarto de millón de hombres.” Destaca su conocimiento de Historia general y patria que le daba una visión superior entre todos y señala una frase que le atribuye a Carranza para los momentos de prueba: “para servir a la Patria nunca sobra el que llega ni hace falta el que se va”.¹²⁷

¹²⁴ Jesús Carranza Castro, *Origen, destino y legado de Carranza*, B. Costa-Amic, México, 1977, p. 22.

¹²⁵ Javier Villarreal Lozano, *Venustiano Carranza: la experiencia regional*, Instituto Coahuilense de Cultura, México, 2007.

¹²⁶ Luis Cabrera, *La herencia de Carranza. Obras completas, Obra política. Tomo III*, Ediciones Oasis, México, 1975, pp. 443 y ss.

¹²⁷ Antonio Manero, *México y la solidaridad americana: La doctrina Carranza*, Editorial América, Madrid, 1918, pp. 12 y ss.

Me parece interesante citar aquí el paralelismo que encuentra Cabrera entre la personalidad de Carranza y ese hombre que perfila Rudyard Kipling en su poema “If” de 1896, como muestra de ejemplo de templanza y fortaleza de los hombres de cierta condición y de cierta época. Sobre esta comparación también habla su sobrino Jesús Carranza quien anota que fue Alberto Salinas, hijo de María Carranza y José Salinas y por tanto, sobrino de Venustiano, quien en cierta ocasión mencionó que “si hay alguien a quien pueda aplicarse el grandioso cartabón...para medir a un hombre verdadero, ese es Carranza.”¹²⁸

Dice Cabrera que el mérito de Carranza radica justamente en que no era un hombre perseguido ni descastado, ni paria. Por el contrario, durante el gobierno de Díaz “gozaba de consideraciones y hasta de influencia política; poseía una fortuna modesta, pero suficiente para vivir tranquilo de su propia hacienda, y ni por su edad, ni por sus relaciones sociales, ni por sus condiciones de familia estaba en el caso de buscar un porvenir de gloria en la carrera de las armas. No fueron pues, motivos de emancipación personal los que lo indujeron a lanzarse a la revolución.”¹²⁹ Carranza pudo, por conveniencia, plegarse a los deseos de Díaz o de Huerta pero su propósito era “destruir la dictadura militar, establecer la igualdad social y consolidar la independencia de su patria.”¹³⁰

Carranza crece en un ambiente rural, alejado del centro de la república pero con acceso a la educación y en un entorno familiar de corte liberal. La vigencia de las ideas liberales en su ámbito es muy importante: su padre se había ligado, como dije antes, al grupo juarista y para ellos, el tema de la educación es un tema central en la construcción del país. Jesús Carranza Neyra estuvo ligado a Mariano Escobedo y al “grupo de liberales coahuilenses que se hizo cargo del gobierno después de la intervención francesa...”¹³¹

Después de estudiar en su Estado, a los diez y seis años viaja a la ciudad de México “con su hermano Emilio para inscribirse a la Escuela Nacional Preparatoria, donde cursó los primeros cuatro años.”¹³² Son los años de la revuelta de Tuxtepec que llevó a Porfirio Díaz

¹²⁸ Jesús Carranza Castro, *Op. cit.*, p. 117.

¹²⁹ Luis Cabrera, *Op.Cit.*, p. 455.

¹³⁰ *Íbidem*, p. 456.

¹³¹ Luis Barrón, *Op. cit.*, pp. 29 y ss.

¹³² Alfonso Taracena, *Venustiano Carranza*, Editorial Jus, S.A., México, 1963, p. 6.

a ocupar la presidencia, el 5 de mayo de 1877, dando un golpe de Estado al gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada.

Taracena reporta, citando a Urquiza y a Breceda, las notas obtenidas por Carranza en dicho plantel hasta diciembre de 1877.

“Carranza Venustiano, natural de Coahuila, de diez y seis años de edad, hijo de don Jesús Carranza y de doña María de Jesús Garza. Su tutor, don Emilio Carranza, que vive.

- Octubre 29, 1874. Se inscribe como externo al primer año de estudios preparatorios para la carrera de medicina, y estudia las materias del margen: Primer curso de matemáticas, Primer año de francés, Dibujo.
- Octubre 23, 1875. Se examinó de Aritmética, Algebra y Geometría plana, y fue aprobado con la calificación de dos votos de Bien y uno de Muy Bien, s/c. a f. 49 del libro respectivo.
- Diciembre 22, 1875. Se inscribe como externo al segundo año de estudios preparatorios para la carrera de Medicina, y estudia las materias al margen: Trigonometría, Francés, Inglés, Dibujo supernumerario a tercer año.
- Julio 4, 1876. Se examinó de Trigonometría plana y fue aprobado con la calificación de tres votos de Mediano, s/c. a f. 134 del libro respectivo. (Debe Francés).
- Octubre 30, 1876. Se examinó de Física, y fue aprobado con la calificación de tres votos de Bien, s/c a f. 75 del libro respectivo.
- Octubre 29, 1876. Se inscribe como externo al tercer año de estudios preparatorios para la carrera de Medicina, y estudia las materias al margen: Francés, Inglés, Cosmografía, griego, Español supernumerario a cuatro años.
- Julio 24 de 1876. Se examinó de Raíces griegas y fue aprobado por unanimidad con la calificación de tres votos de Muy Bien, s/c. a f. 27 del libro respectivo núm. 2. Tiene certificados de Español, Inglés y Latín.
- Octubre 31 de 1877. Se examinó de Química, y fue aprobado con la calificación de dos votos de Bien y uno de Mediano, s/c. a f. 27 del libro respectivo.

- Diciembre 27 de 1877. Se inscribe como externo al segundo año de la carrera de Ingeniero y estudia las materias del margen: Segundo curso de Matemáticas, Francés, Dibujo.”¹³³

Estos documentos, citados en la biografía de Taracena, refieren a los expedientes de alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria.

Sin embargo, la enfermedad de su vista lo obliga a atenderse, a abandonar los estudios e incluso a viajar a Estados Unidos para ello, según el mismo Taracena, y entonces regresa a vivir a su lugar natal. Ahí, se dedicó a atender las propiedades de su padre.

En 1887 “se hizo cargo de la presidencia municipal de Cuatro Ciénegas” aunque por poco tiempo pues siendo gobernador José María Garza Galán, personaje déspota y cruel, y pedirle éste, para mantenerse en el poder, que rindiera un informe falso en el que hablara sobre condiciones económicas bonancibles cuando éstas eran de verdadera angustia en la zona, Carranza decide dejar el encargo. Jesús Carranza anota que de este episodio de la vida política de Venustiano Carranza nacería su idea de la creación del Municipio Libre.¹³⁴

En 1893, en unión de sus hermanos Sebastián, Jesús y Emilio y de don Francisco Urquiza, de Francisco Z. Treviño y del General Emilio Salinas encabezan una rebelión para destituir a Garza Galán de la gubernatura. Como Garza Galán también dio batalla, el gobierno federal mandó a Bernardo Reyes, conoedor de la zona, para encontrar una solución. Es entonces cuando comienza la relación entre ambos. Venustiano Carranza y Reyes estuvieron en la capital del país para exponer las quejas de los descontentos ante Díaz, quien a su vez, propuso a don José María Múzquiz como candidato de transición a la caída de Garza Galán. Parece que de este episodio se deriva el hecho de que Carranza logre regresar como presidente Municipal de Cuatro Ciénegas en los siguientes comicios para el período 1894 - 1898.¹³⁵

¹³³ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, pp. 7-8.

¹³⁴ Jesús Carranza Castro, *Op. cit.*, p. 119.

¹³⁵ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, pp. 11-13.

3.2. La etapa porfiriana. 1882-1909

En su biografía de Carranza, Luis Barrón dedica casi dos capítulos a revisar su desempeño en la etapa porfiriana, años en los que va de la presidencia municipal de Cuatro Ciénegas a la caída de Díaz.

Antes de la Revolución, Carranza tuvo diversos puestos. Inicia su carrera a los 22 años, en 1882, como miembro del Colegio Electoral Local, sin haber ocupado el cargo porque se enfermó. Dicho Colegio estaría encargado de seleccionar a los ministros y al procurador general de la Suprema Corte de Justicia. Luego fue Juez local en Cuatro Ciénegas pero por poco tiempo porque renunció para atender sus asuntos. Fue presidente municipal a los 27 años, luego diputado local, senador de la República y gobernador interino.¹³⁶

Barrón documenta que además de acrecentar su fortuna personal y familiar en esta etapa, Carranza, apoyado por el gobernador de Coahuila, Miguel Cárdenas y el general Bernardo Reyes, promovió reformas en distintas áreas: buscando recursos o liberando estos para pagar más maestros; buscando la actualización del catastro de propiedades para mejorar la recaudación fiscal; promoviendo la reforma fiscal en el congreso local que incluía cobrar el uno por ciento a los salarios por arriba de los cuarenta pesos (exceptuando a los maestros y trabajadores municipales) y suprimir el impuesto a la leche; sugiriendo al Congreso local una reforma para evitar que los médicos abusaran de los pobres.

Respecto a su desempeño como diputado local y como senador, Barrón señala la inexistencia de información suficiente pero apunta, citando a Douglas Richmond, que durante esos años, Carranza firmó importantes reformas constitucionales. Éstas se referían a la prohibición de la pena de muerte por delitos políticos, a la prohibición a corporaciones religiosas de comprar o administrar bienes raíces distintos a los utilizados directamente en sus oficios religiosos, otra más facultaba al Congreso de la Unión para legislar sobre el Distrito Federal y los territorios, la que prohibía a los Estados contratar préstamos en el extranjero y la que reducía el número de diputados a dicho Congreso.¹³⁷ Asimismo, enlista las distintas tareas desempeñadas por Carranza en su cargo como senador por Coahuila.

¹³⁶ Luis Barrón, *Op. Cit.*, p. 41.

¹³⁷ *Ibidem*, 62-63.

Barrón plantea la posibilidad de que el papel que jugaba Carranza en el Senado fuera el de establecer un equilibrio entre las posiciones de Bernardo Reyes y las de Limantour, de cara a las elecciones presidenciales de 1904. Una vez realizadas dichas elecciones y con el previo abandono de Reyes del gabinete presidencial, en el que había sido ministro de guerra de 1900 a 1902, los *científicos* de Limantour lograron el completo control de la situación.

Estos años le permitieron a Carranza tratar a políticos porfirianos como José López Portillo, Rosendo Pineda, Rafael Dondé, Emilio Rabasa, Gabriel Mancera y Enrique Creel en la etapa en la que se organizó políticamente el grupo que apoyaría la candidatura de Reyes a la presidencia de la República y que al no consolidarse permitiría el fortalecimiento del grupo antirreleccionista de Madero. Sin embargo, dice Barrón, los historiadores *liberales* u *oficiales* no han esclarecido la relación entre Reyes y Carranza. Una razón que se aduce es la inexistencia de fuentes primarias que muestren dicha vinculación.¹³⁸

En su época de Senador en la ciudad de México, Carranza, se identifica con las reformas de Bernardo Reyes, tanto con las que realiza como gobernador de Nuevo León como con las que lleva adelante como Secretario de Guerra de Díaz, y adoptará varias de éstas en Coahuila posteriormente. Además, Carranza se enrola como oficial en la segunda reserva que había organizado el general Reyes, un cuerpo de voluntarios civiles que recibían adiestramiento militar. Conoce a Manuel Garza Aldape, Samuel Espinoza de los Monteros y José Peón del Valle. También trata a Rodolfo Reyes quien ya ejercía como abogado en sociedad con Rafael Zubarán Capmany, Luis Cabrera y Heriberto Barrón.

El auge político de Carranza se atribuía a su acercamiento con Bernardo Reyes. Éste entrenaba en los campos de Balbuena a esta segunda reserva del ejército federal cuya formación le otorgó gran popularidad a Reyes. Taracena apunta que en la ciudad de México se llegó a contar con más de quince mil reservistas.¹³⁹ Un gran grupo si consideramos que la población de la ciudad en esa época era de alrededor de medio millón de habitantes.¹⁴⁰

¹³⁸Luis Barrón, *Op. cit.*, pp. 65-67.

¹³⁹ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, p. 14.

¹⁴⁰ INEGI, Censo general de la República Mexicana 1900, Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/default.aspx?c=16770&s=est>.

La actividad del grupo político de Bernardo Reyes, quien decidió finalmente no contender por la presidencia, se puede conocer en el trabajo del Partido Democrático que retoma las propuestas reformistas de Reyes en Nuevo León durante la gubernatura de aquél: la Ley sobre accidentes de trabajo de 1906 y la Ley del salario mínimo de 1908.¹⁴¹

El 13 de diciembre de 1908 se reúnen, entre otros, Heriberto Barrón, Juan Sánchez Azcona, Francisco de P. Senties, Benito Juárez Maza, Manuel Calero, Jesús Urueta, Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, Diódoro Batalla, y Joaquín Baranda MacGregor, con el propósito de formar un partido político. De aquí nace el Partido Democrático al que se ha querido ver como el más importante núcleo reyista y que se instaló el 5 de febrero de 1909 en la Ciudad de México.¹⁴² Las propuestas de su Programa retomaban las reformas citadas, pugnaban además por la libertad política; la escuela obligatoria, laica, gratuita, cívica; el poder municipal; el voto directo pero restringido a hispanohablantes que fueran propietarios; defendían la libertad de pensamiento; la creación de un ministerio de agricultura y el respeto a las Leyes de Reforma en la Constitución de 1857 como preludio de una libertad política que sostuviera la independencia nacional.¹⁴³

El Partido Democrático no planteaba un cambio absoluto sino aquellas reformas que condujeran a un mayor juego político desde dentro del sistema. En mayo de 1909 se fundó el primer club político que proponía la fórmula Porfirio Díaz en la presidencia y Bernardo Reyes en la vicepresidencia. Estos clubes se replicaron por todo el país.

¹⁴¹ Luis Barrón, *Op. cit.*, p. 70.

¹⁴² Miguel E. Soto, "Precisiones sobre el reyismo. La oportunidad de Porfirio Díaz para dejar el poder", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 7, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México 1979, p. 123.

¹⁴³ *Manifiesto y Programa del Partido Democrático*, 20 de enero de 1909, Disponible en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1909_196/Manifiesto_y_Programa_del_Partido_Democratico_1788.shtml. "El domingo 13 de diciembre del mismo 1908, se celebró una reunión política en la ciudad de México, a la que asistieron, entre otros; Heriberto Barrón, Juan Sánchez Azcona, Francisco de P. Senties, Benito Juárez Maza, Manuel Calero, Jesús Urueta, Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, Diódoro Batalla, Joaquín Baranda MacGregor, etcétera. El propósito de dicha reunión fue proponer la organización de un partido político. Ciertamente aquí nació el futuro Partido Democrático, al cual se le ha querido ver como el más importante núcleo reyista de 1909, pero en realidad fue un partido que nunca presentó candidato. Lo cierto fue que esta agrupación despertó el ánimo de los mexicanos no ligados a la camarilla oficial, que por treinta años no se habían ocupado, casi para nada, de la cuestión política. Para el 5 de febrero quedó solemnemente instalado el Partido Democrático en la ciudad de México."

Así como se estableció el Partido Democrático, apareció también el Partido reeleccionista (con la fórmula Díaz a la presidencia y Ramón Corral a la vicepresidencia) y el Club Antirreleccionista fundado por Madero.

Es de destacarse que Carranza participó en uno de los múltiples clubes reyistas que se conformaron por todo el país, el *Club Soberanía Popular*, en el que participaban también Heriberto Barrón, José López Portillo y Rojas, Francisco Vázquez Gómez, Samuel Espinoza de los Monteros y José Peón del Valle.¹⁴⁴

Debo señalar que durante 1908, Carranza había sido gobernador interino de Coahuila al ausentarse el Gobernador Manuel Cárdenas que había pedido licencia por dos meses. En 1909, cuando era senador por su Estado, Carranza buscó la gubernatura de Coahuila. En un primer momento, con la venia de Díaz, comienza a hacer su campaña hasta que éste le dice que debe abandonarla y regresar a la ciudad de México. Al respecto, Taracena cita la versión de Don Nicéforo Zambrano¹⁴⁵ quien señalaba que en plena gira, Díaz había llamado a Carranza para ordenarle regresar a formar parte de su gabinete, aparentemente para pagarle el favor de haber arreglado el retiro de Francisco Madero de unas negociaciones sobre el reparto de aguas del río Nazas de manera que éste no tuviera elementos que nutrieran su campaña contra el Presidente de la República. El rechazo a esta propuesta de Díaz, que más bien era una orden para que abandonara la campaña, significó, desde luego, la ruptura entre Carranza y Díaz.¹⁴⁶

Dicha ruptura implicó que Carranza buscara el apoyo a su candidatura en otro lugar. Madero no veía conveniente la postulación de Carranza por su cercanía con el reyismo como lo asentaba en una carta de 1908 en la que recelaba del mismo como gobernador pues se planteaba que no podía “respetar los derechos” de los antirreleccionista mientras la república mantuviera el régimen de Díaz. Sin embargo, consideraba que su nombramiento

¹⁴⁴ Miguel E. Soto, *Op. cit.*, pp. 126-127.

¹⁴⁵ Nicéforo Zambrano fue amigo de Carranza, en 1913 fue Alcalde de Monterrey, al cuartelazo de Huerta, se exilió en Texas y reasumió su encargo en 1914. Fue tesorero general de la nación por nombramiento de Carranza, Jefe del Departamento de Papel Moneda Constitucionalista y Diputado Federal por Nuevo León al Congreso Constituyente de Querétaro. Tomado del Diccionario histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana, citado en Isabel Ortega Ridaura (Coordinadora), *Génesis y evolución de la administración pública de Nuevo León*, UANL-INAP-CICG, México, 2005, p. 153.

¹⁴⁶ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, pp. 25-27.

como gobernador interino les aseguraba que “por lo menos, administrativamente estaremos mejor, porque el Sr. Carranza es un hombre honrado”. Confiaba en que aunque era más enérgico que el gobernador Cárdenas era difícil que en su administración se echaran raíces que fueran ventajosas para el antirreleccionismo. Esta opinión de recelo y de reconocimiento simultáneos comenzó a cambiar cuando varios demócratas pensaron en Carranza como su candidato a gobernador para las elecciones de 1909. Para entonces Madero dijo que no tendría inconveniente en su candidatura siempre que se comprometiera “en ciertos principios, pues si se ha de seguir la misma política que Cárdenas, si hemos de seguir subordinados al general Reyes, lo cual es una humillación para el Estado, y, por último, si hemos de seguir apoyando ciegamente el actual régimen de cosas, no sé de qué apuros saldremos... antes de trabajar con él, necesitamos estar organizados...”¹⁴⁷

Así, Carranza logró lanzar una candidatura para ser gobernador, que era apoyada por el Centro Democrático Coahuilense, el Partido Antirreleccionista de San Pedro, Coahuila y otras agrupaciones independientes, después de que una comisión asistiera a entrevistarse con él a Monclova para asegurarse de que se comprometía a trabajar con el programa antiporfirista de la Convención que lo sostenía. Dicha comisión estuvo formada por los señores Madero y Serapio Aguirre y los Doctores José María Rodríguez y Rafael Cepeda.¹⁴⁸

Lo que siguió fue la realización de una elecciones fraudulentas en las que resultó vencedor el candidato oficial, Jesús del Valle, con apoyo del gobernador que había sustituido al depuesto Cárdenas, Praxedis de la Peña, y en las que Carranza participa a pesar de las presiones del gobierno de Díaz a través de Gerónimo Treviño quien recientemente había sido nombrado jefe militar en la región en sustitución de Reyes y cuyo encargo fue considerado por éste como razón suficiente para renunciar a la gubernatura de Nuevo León.

A pesar del impulso de la organización de clubes reyistas y de la participación popular, Bernardo Reyes no pareció nunca estar dispuesto a contravenir la voluntad de Porfirio Díaz que promovía a Corral en la vicepresidencia. Ya desde marzo de 1909, Reyes se había dirigido en una misiva al vicepresidente Corral indicando que era de su conocimiento que

¹⁴⁷ *Íbidem*, pp. 20-23.

¹⁴⁸ *Íbidem*, p. 25.

tenía el apoyo del presidente para postularse nuevamente al cargo y que, por lo tanto, podría contar con su cooperación. Para principios del mes de julio siguiente procura hacer públicas las razones de su posición y que se entienda como patriótica su decisión de no participar en la elección. El día 30 de ese mes hace pública su decisión de agradecer la postulación y ruega apoyar la decisión de Díaz de proponer a Corral en la vicepresidencia. No quiso lanzar una candidatura que no estuviera apoyada por Díaz, así consideró que se debía a apoyar la de Corral por juzgarla “salvadora de perturbaciones”.¹⁴⁹

Sin embargo, la caída de Reyes se fue definiendo claramente en las semanas y meses siguientes. Primero, Díaz le comunica, el 5 de agosto, que Gerónimo Treviño lo sustituiría como Comandante Militar en la zona, lo que hace que Reyes le comunique, en respuesta, su intención de renunciar como gobernador de Nuevo León. Diez días después, el presidente depone al gobernador de Coahuila, Manuel Cárdenas, que era el más cercano colaborador de Reyes en la región. De esta manera se desmantelaba el poder de Reyes en la zona así como el apoyo que Carranza pudiera tener para ganar la gubernatura y se garantizaba el triunfo del candidato del presidente Díaz en las elecciones, como sucedió.

En septiembre de 1909, realizadas las elecciones en Coahuila, se reúnen mediante convocatoria de Carranza, y en casa de éste, los líderes antirreleccionistas y acuerdan

- 1) Aplazar por un año el inicio de un movimiento armado, para después de la elección presidencial (seguramente para reorganizar sus acciones y dar tiempo a los resultados de dicha elección) y
- 2) Que todos los antirreleccionistas debían desligarse del reyismo. Esto se publicó en el periódico *El Progreso* editado en San Antonio Texas por maderistas exiliados.¹⁵⁰

Por su parte, después de las citadas elecciones a gobernador, Carranza se entrevistó con Bernardo Reyes para que le diera su “autorización para tomar su nombre como bandera en esa rebelión proyectada contra el gobierno del General Porfirio Díaz.” Después de escucharlo, Reyes le muestra el documento en el que Díaz lo invita a ir a México y el otro

¹⁴⁹ Miguel E. Soto, *Op. cit.*, pp. 127-131.

¹⁵⁰ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, p. 27.

en el que él acepta dicha comisión y le reitera que no puede estar con él en ese asunto. Parece que hasta ahí llegó el trato entre ambos. Para el 25 de octubre de 1909, por su parte, Reyes llega a la Ciudad de México para salir en misión a Europa con el encargo de “informarse sobre el reclutamiento utilizado en aquellos países.”¹⁵¹

Esta decisión de Reyes dejará la propuesta antirreleccionista de Madero como única opción opositora a la candidatura Díaz-Corral, para la elección presidencial de 1910. Ya desde los primeros días de 1910 Madero escribe a un correligionario que a partir de las bases de su partido no se desprende que sea corralista o reyista en el sentido de que apoye a Corral o a Reyes para la vicepresidencia. No es corralista, dice, puesto que no apoya la reelección y tampoco reyista aunque “eso no significa que no podamos admitir en nuestro seno a los reyistas y que según las Bases de la Convención no pueda ser propuesto el mismo Gral. Reyes dentro de ella.” Si eso pasaba en enero, unos días después, en carta a José María Maytorena le expresaba que aunque no era partidario de la candidatura de Reyes consideraba que los reyistas de buena fe, como el destinatario de su carta, estaban con el antirreleccionismo, sobre todo a partir del retiro del General. A fines de febrero, Madero escribe a correligionarios de Tampico, entre otros, sobre la disolución de los Clubes que apoyaron la candidatura de Reyes para que se unan al Partido Antirreleccionista y se preparen para participar en la Convención en abril de ese año.¹⁵² En efecto, los reyistas en gran porcentaje pasaron a engrosar las filas del antirreleccionismo. Ese fue el caso de Carranza.

3.3. La etapa maderista. 1909-1913

Después de la fallida participación en la elección para gobernador de Coahuila en 1909 y del encarcelamiento de Francisco Madero en 1910 del que éste escapa para ir a San Antonio y lanzar el 5 de octubre del mismo año la convocatoria para tomar las armas contra el gobierno de Díaz el siguiente 20 de noviembre de 1910, esta ciudad es un hervidero de conspiración. Desde el 15 de noviembre se tiene conocimiento de que Carranza envió a Cesáreo Castro y a su hermano Jesús a tomar contacto con Madero en aquella ciudad, según

¹⁵¹ Miguel E. Soto, *Op. cit.*, pp. 131-132.

¹⁵² Francisco I. Madero, cartas a Celedonio Padilla (21 de enero), a José María Maytorena, (3 de febrero) y a Alberto Aragón, (23 de febrero), de 1910 en *Epistolario 1900-1910, Archivo de Don Francisco I. Madero*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1985.

reportes del Cónsul mexicano acreditado ahí. Dicho cónsul avisa a su gobierno el 12 de enero de 1911 sobre la llegada de Venustiano Carranza y de Alberto Guajardo. Joaquín D. Casasús quien había sido enviado por el gobierno de Díaz a Estados Unidos como Embajador con poderes especiales atendiendo lo que ocurría en la frontera norte de México y al hecho de que consideraba que el gobierno de aquel país era reticente a proceder contra los que llamaba “revoltosos” y conspiraban en su contra. Casasús informaba, desde San Antonio que había vigilado a Carranza desde su llegada a la ciudad y que no tenía ninguna duda de la íntima relación que tenía con los maderistas con quienes se reunía “de día y de noche”.¹⁵³

Una vez en San Antonio, Carranza fue “reconocido como miembro prominente de la Junta Revolucionaria Mexicana” y en febrero de 1911 Madero lo nombra Gobernador Provisional del Estado de Coahuila y Comandante en Jefe de la tercera zona militar, que comprendía a Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.¹⁵⁴

Después de la firma de los Tratados de Ciudad Juárez, Madero nombra a Carranza su Consejero de Guerra con el cargo de “Jefe del Departamento de Guerra en el Consejo de Estado del gobierno provisional”.¹⁵⁵ Isidro Fabela considera destacable que entre tantos militares probadamente capaces y combativos que rodeaban a Madero, éste se haya decidido por un civil como Carranza, atribuyendo el hecho a que seguramente veía en él a un connotado civil con dotes de gobernante para una tarea con finalidades que eran “civilmente democráticas.”¹⁵⁶ Una característica común a Madero y Carranza es su gran filiación por el civilismo.

Siendo Carranza Gobernador Provisional de Coahuila y Jefe de la tercera zona militar en los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, el 1º de agosto de 1911 lanza un manifiesto anunciando su candidatura a gobernador constitucional para las elecciones siguientes y para un encargo que debía durar del 22 de diciembre de ese año al 15 de diciembre de 1913.

¹⁵³ Isidro Fabela, *La política interior y exterior de Carranza*, Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana-Editorial Jus, México, 1979, pp. 35-37.

¹⁵⁴ *Ibidem*, pp. 38-39.

¹⁵⁵ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, p. 36. El autor da como fecha del nombramiento el 11 de Mayo, cuando que la firma de los acuerdos es el 21 del mismo mes.

¹⁵⁶ Isidro Fabela, *Op. cit.*, p. 39.

Como gobernador provisional maderista Carranza estaba obligado a cumplir con los acuerdos asumidos en el Tratado de Ciudad Juárez: pacificar los distintos Estados, licenciar a las tropas revolucionarias y organizar las elecciones extraordinarias locales.

En dicho manifiesto al pueblo de Coahuila presentó su renuncia a los cargos que desempeñaba y definió sus convicciones y sus pretensiones para ocupar el puesto para el que era postulado.

En esta proclama se refiere a la necesidad y garantía de una efectividad del sufragio: a la necesidad de restablecer la paz pública y el orden constitucional; de mejorar la condición económica y comercial, revisar el orden fiscal y de rentas; de conciliar los intereses de empresas y trabajadores; de reglamentar el trabajo para atender el tema de los accidentes de trabajo y la vivienda de los trabajadores; de perfeccionar la administración de justicia para que fuera responsable, pronta, equitativa e imparcial y a conceder a los municipios independencia y libertad de funciones.¹⁵⁷

Destaca la posición de Carranza en el manifiesto, sobre el hecho de que una vez conquistadas las libertades y derechos que escatimó la dictadura, las de pensamiento, de reunión, de imprenta, de palabra, política y de sufragio. La siguiente tarea sería la de “ilustrar al pueblo, enseñarlo con dedicación, con interés y con amor, a hacer con cordura el uso legal de sus libertades, y dirigirlo hasta hacerle comprender el problema público y adivinar su solución,... porque la verdad en todos los países, en todos los tiempos y lugares, y encima de todas las pasiones, de todas las intrigas, de todas las bajezas, no es más que una: *El respeto a la Ley y a las Instituciones*”.¹⁵⁸

En esta proclama se aprecia la importancia que Carranza otorga al apego y a la observancia de la Ley como regla de conducta política; a la atención que el gobierno debe dar a las necesidades sociales, laborales, económicas y fiscales de la población; a la educación como medio para que la sociedad acceda a “la consolidación de la República y la unificación de la Patria, la solidificación de los principios de libertad y de justicia que nos llevará hacia el

¹⁵⁷ Alfredo Breceda, *México revolucionario*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 1985, pp. 79-85.

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. 84.

progreso, que nos guiará hacia el bien, y nos conducirá hacia el bienestar y la felicidad de la Patria.”¹⁵⁹

Aquí no están presentes aún los temas internacionales, el cargo al que aspira no tiene una clara vinculación con los mismos. Puede apreciarse el carácter legalista de su propuesta, producto de la experiencia reciente en la que gran parte de la sociedad estaba excluida del ejercicio de las libertades propuestas y estipuladas por el sistema liberal de la Constitución de 1857. Sin embargo, puede decirse que ya se encuentran los rasgos fundamentales de su pensamiento político y los temas que atiende.¹⁶⁰ El trabajo político de los distintos grupos que buscaron opciones frente al gobierno de Díaz exigían, como el Reyismo o el Maderismo, la vigencia de dicha Constitución y la apertura tanto de la participación política como de las opciones económicas.

Esta declaración de que el plan fundamental de su gobierno estatal era *el cumplimiento exacto del deber y el más fiel respeto a la Ley y a las Instituciones*, marcó también sin duda toda su acción posterior. De ahí se explica la importancia que le da al restablecimiento de la legalidad, rota por la asonada huertista, a la convocatoria a un Congreso Constituyente en 1916, así como a la adopción de una nueva Constitución que reglamente las nuevas relaciones al interior del Estado y de éste con los intereses y los países extranjeros.

Carranza fue electo y proclamado gobernador el 7 de octubre de 1911 y tomó posesión como gobernador constitucional de Coahuila el 22 de diciembre. Nombró en su gabinete a Jesús Hernández como secretario particular; Lic. Eliseo Arredondo, secretario general de gobierno; Cosme García, Oficial Mayor; Jesús Rodríguez, tesorero general. En el poder legislativo estaban Vicente Dávila Ramos, Alfredo V. Villarreal, Jesús G. Hermosillo, Gabriel Calzada, Perfecto Fuentes, Jesús Sánchez Herrera entre otros y fungía como Oficial Mayor de la Cámara, Ernesto Meade Fierro. El poder Judicial lo componían Matías L.

¹⁵⁹ *Ídem.*

¹⁶⁰ Javier Villarreal Lozano, “Carranza. La formación de un político”, en *De la caída de Madero al ascenso de Carranza*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2014, pp.130-131.

Carmona, Gumersindo L. Vargas y Andrés Rodríguez Flores y en el cargo de Procurador del Estado, Eduwiges Charles.¹⁶¹

Durante su mandato cinco temas ocuparon su atención: la impartición de justicia sobre todo en materia agraria; la educación pública; la reorganización de la hacienda pública; el municipio libre y la seguridad pública.¹⁶² El proyecto político de Carranza parece inscribirse “dentro del liberalismo clásico del siglo XIX que iba evolucionando hacia un liberalismo progresista donde el Estado asumía un papel más protagónico a favor de las clases populares”. Aquí es donde puede entenderse el programa de reformas del gobierno de Carranza en Coahuila en materia educativa, fiscal, municipal y laboral. Estas ideas se habían fortalecido a principios del siglo XX y proponían pasar del *Laissez faire Laissez passer* a un mayor intervencionismo del gobierno que diera al Estado el papel de “mediador del conflicto social y promoviera una legislación a favor de los sectores sociales más desprotegidos”.¹⁶³ En ese sentido, creo que podemos entender esta dirección de la administración estatal como manifestación de los rasgos adquiridos en la economía mundial que impulsa una creciente convergencia entre la política y la economía.¹⁶⁴

Otros partidarios de este liberalismo eran varios gobernadores porfiristas como Bernardo Reyes, Teodoro Dehesa y Guillermo de Landa y Escandón. Era un liberalismo que se distanciaba tanto de la política autoritaria de Díaz y el grupo de científicos como de las posturas pro-democracia de Madero y del radicalismo villista o zapatista.¹⁶⁵ Eran algunos políticos con una clara visión de que las condiciones del país no podrían mantenerse en las condiciones vigentes por lo que era urgente hacer cambios.

Debo destacar que durante el régimen maderista los círculos de científicos intrigaron ampliamente contra Madero y también contra Carranza. Sería el de la seguridad pública y el mantenimiento de guardias rurales el tema que suscitaría desavenencias entre ambos.

¹⁶¹ Isidro Fabela, *La política interior...*, *Op. cit.*, p. 59-60.

¹⁶² *Íbidem* p. 60. Un desglose de las acciones del gobierno estatal de Carranza se encuentran en Barrón, *Op. Cit.*, pp. 115 y ss.

¹⁶³ Luis Felipe Ávila, *Op. Cit.* p. 206.

¹⁶⁴ La caracterización de la economía mundial en la era del imperio puede revisarse en Eric Hobsbawm, *La era del imperio, 1875-1914*, Crítica-Grijalbo-Mondadori, Buenos Aires, 1998, pp. 59-62.

¹⁶⁵ Felipe Arturo Ávila Espinosa, *Las corrientes revolucionarias y la Soberana Convención*, El Colegio de México-INEHRM-SEP, México, 2014, pp. 206-207.

Isidro Fabela atribuye estos desencuentros al trabajo de los *científicos* que rodeaban al presidente y que intrigaban contra Carranza.¹⁶⁶ Madero se oponía a que Carranza fortaleciera las fuerzas militares en su zona y éste consideraba vital mantenerlos, los sucesos posteriores le darían la razón. Fabela destaca que la correspondencia entre ambos revolucionarios entre junio y febrero de 1912 confronta las instrucciones del presidente sobre el licenciamiento de las tropas estatales -que era un compromiso asumido en los tratados de ciudad Juárez además- y el decreto coahuilense que justificaba su existencia así como toda la argumentación del gobernador Carranza para no atender aquellas.

Igual que Carranza, Abraham González, gobernador maderista de Chihuahua creía conveniente contar con tropas bajo su mando en el Estado y no estar supeditado a las fuerzas federales que no dependían de él. Nunca las tuvo y fue a morir a manos de las fuerzas federales que lo conducían a la ciudad de México, después del golpe huertista.

Sin embargo, Carranza aceptaba, en última instancia, obedecer las instrucciones presidenciales de desaparecer las fuerzas estatales. En un ambiente de grandes rumores sobre posibles y reales levantamientos contra el presidente Madero se dio el licenciamiento en diciembre de 1912, dejando un pequeño grupo de fuerzas irregulares al mando de Francisco Coss y otras tropas de la federación bajo las órdenes de Pablo González quien recibió instrucciones de trasladarse a Durango y Chihuahua. Pero Carranza ya estaba en contacto con diversos jefes para acordar posibles movimientos y reacciones en caso necesario.¹⁶⁷ Una política de mayor conciliación en la definición de las atribuciones federales frente a las de los Estados pudo haber evitado la situación de debilidad militar que fue causante del asesinato de Abraham González y del propio Madero.

3.4. En defensa de la legalidad y contra el usurpador Huerta

Desempeñándose como gobernador y después de su viaje, en diciembre de 1912, a la ciudad de México para entrevistarse con el presidente Madero, Carranza volvió a Coahuila un tanto desilusionado de lo que ahí encuentra y preocupado por lo que seguiría, según Alfredo Breceda. A casi mes y medio después de su regreso de la capital, se enterará

¹⁶⁶ Isidro Fabela, *Op. cit.*, p. 60.

¹⁶⁷ *Ibidem*, pp. 70-73.

en Saltillo del cuartelazo de Victoriano Huerta y de la usurpación de la presidencia. Las primeras noticias eran sobre que el alzamiento estaba controlado pero los hechos fueron avanzando de manera que Pablo González, sin orden expresa y en atención a los acuerdos previos con Carranza, decide partir rumbo a Coahuila. Por los telegramas intercambiados entre la presidencia de la República y el gobierno de Coahuila, Fabela deduce que eran muy diferentes las interpretaciones que ambas instancias daban sobre el levantamiento. Pero para el 19 de febrero la situación había cambiado drásticamente porque el 18 Huerta hizo aprehender al presidente y se autonombró General Comandante Militar Encargado del Poder Ejecutivo. De inmediato, según Alfredo Breceda, Carranza convoca a sus subordinados para dirigirse al edificio de gobierno y tomar medidas al respecto. Esa noche del 19 de febrero de 1913, el gobierno de Coahuila emitió diversos documentos oficiales sobre este hecho:

- Iniciativa del gobernador Carranza pidiendo al Congreso del Estado que resuelva la actitud a tomar.
- Dictamen del Congreso que establece el desconocimiento de Huerta y otorga facultades extraordinarias al gobernador en todos los ramos de la administración.
- Decreto de Carranza asumiendo las estipulaciones del Dictamen anterior.
- Circular del Gobernador Carranza denunciando el atentado a las Instituciones y la regresión a la época de los cuartelazos, desconociendo a Huerta y exhortando a los gobiernos y jefes militares “a ponerse al frente del sentimiento nacional, justamente indignado, y desplegar la bandera de la legalidad, para sostener al Gobierno Constitucional, emanado de las últimas elecciones, verificadas de acuerdo con nuestras leyes de 1910.”¹⁶⁸

Existe una discusión importante respecto a las causas que llevaron a Carranza a promover el levantamiento en armas contra Huerta toda vez que el golpe de Estado y el asesinato de Madero y Pino Suárez, en vez de levantar una fuerte indignación por la ruptura del orden constitucional, condujeron a un escenario en el que “del lado del nuevo orden de cosas se colocan el ejército, el Clero, la plutocracia, la aristocracia intelectual y los elementos más

¹⁶⁸ Alfredo Breceda, *Op. cit.*, pp. 144-149.

influyentes de la nacionalidad mexicana, sancionando con su actitud el atentado más infame de nuestra historia.”¹⁶⁹.

De modo que Carranza es el único gobernador que decide desde Coahuila, desconocer a Huerta y lo hace siguiendo el camino que las disposiciones legales del Estado le exigían. El otro Estado que no secunda el golpe de Huerta es Sonora cuyo gobernador, José María Maytorena, había salido de su territorio. Barrón revisa las aportaciones hechas hasta ahora por los distintos autores que han abordado las causas que motivaron esta decisión porque lo considera importante para esclarecer el pensamiento y la ideología de Carranza.¹⁷⁰ (Ver el anexo correspondiente al final de este capítulo)

Barrón concluye que es difícil encontrar aún a alguien que defienda la tesis de que Carranza se levantó en armas por una cuestión de ambición personal, considera también que parece haber pocas dudas de que no decidió en automático tomar el liderazgo en 1913 y que existían distintas razones para ello. Por lo menos, se ha sostenido que ofreció el mando al general Gerónimo Treviño, como aseguran Manuel Aguirre Berlanga, Alfredo Breceda y Francisco Múgica.¹⁷¹ Y en efecto, se sostuvo por diversas voces que “Carranza ha suplicado al General Treviño acepte ser jefe de su partido y futuro Presidente para el caso de que triunfe.”¹⁷² Considera también que no hay razón para creer que Carranza se rebeló para iniciar una revolución social. Si bien tenía interés en mejorar las condiciones sociales y económicas de la sociedad, consideraba que las reformas “eran necesarias, pero siempre respetando los procedimientos legales y bajo la conducción de los políticos profesionales.”¹⁷³ Ya hemos citado declaraciones de Carranza en las que se destaca su convicción de la necesidad de un apego irrestricto a la leyes. Aquí es interesante destacar cómo los informes de los enviados personales del presidente Wilson reportan a éste, que los constitucionalistas, encabezados por Carranza, se aprecian decididos a hacer una revolución hasta las últimas consecuencias.

¹⁶⁹ Alfredo Breceda, *Op. cit.*, p. 151.

¹⁷⁰ Luis Barrón, *Op. cit.* pp. 174 y ss.

¹⁷¹ Eugenia W. Meyer, *Op. cit.*, pp. 59-60. La autora apunta que al inicio del movimiento constitucionalista, Carranza ofreció al Gral. Treviño combatir a su lado y que le ofreció ponerse al frente de una brigada del Ejército del Norte. Treviño, que para entonces ya tenía 78 años, declinó la invitación.

¹⁷² Arturo M. Elías, Inspector General de Consulados, Servicio Consular Mexicano, al Secretario de Relaciones Exteriores, San Antonio, Texas, 2 de agosto de 1913, L-E-788 (13) f. 18.

¹⁷³ Luis Barrón, *Op. cit.*, p. 181.

Debo destacar el apuntamiento que hace Breceda sobre el hecho de que ya realizado el primer enfrentamiento del constitucionalismo en la Hacienda de Anhelito y camino a la estación ferroviaria llamada Paredón, un pequeño destacamento formado entre otros por Jesús Carranza, Pablo González, Emilio Salinas, y Pablo A. de la Garza que los esperaba cerca de dicha estación, le informa a Carranza que W. Wilson el nuevo presidente de Estados Unidos no había reconocido a Huerta y que Henry Lane Wilson había tratado por medio del Cónsul americano en Saltillo “engañarnos miserablemente, asegurándonos que la Nación que él representaba había reconocido al infidente Huerta...” Señala Breceda que la indignación del grupo no tuvo límite y que “parecía que el Sr. Carranza en aquellos momentos trazaba su línea de conducta con el país vecino para siempre: ... pensar seriamente en los asuntos internacionales que forzosamente tendrían que desarrollarse en el curso de esta revolución reivindicadora y majestuosa.”¹⁷⁴ Esto sucedía a fines de febrero de 1913.

Con anterioridad, Carranza, en su papel de gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, había protestado enérgicamente ante el gobierno del presidente Taft, mediante un telegrama, por haber reconocido al gobierno de Huerta. Lo acusaba de que dicho reconocimiento habría traído apoyo a un gobierno asentado en la traición y el crimen provocando una guerra civil que amenazaba con extenderse por todo el territorio nacional al privar al país de su gobierno constitucional. En dicho telegrama al presidente Taft, Carranza había expresado su deseo de que el siguiente presidente de Estados Unidos actuaría “con más circunspección acerca de los intereses sociales y políticos” de México.¹⁷⁵ Debo anotar que el tema del reconocimiento al gobierno de Huerta estaba aún pendiente cuando Woodrow Wilson asumió la presidencia de los Estados Unidos.

Los días que inician con el ataque a la ciudadela, pasando por el asesinato de Madero y los siguientes, son de gran movimiento en todo el país. Mucho se ha discutido y revisado este período entre los protagonistas y los estudiosos del mismo. Incluso los movimientos de esos días son vigilados de cerca por los representantes consulares de Estados Unidos en el

¹⁷⁴ Alfredo Breceda, *Op. Cit.*, p. 236.

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 218.

norte de México, desde cuyas oficinas van y vienen cables, mensajeros, informes, dirigidos a personajes del país huésped o a su propio país y gobierno.

Sin cumplirse los dos meses de su levantamiento, Carranza decide redactar el Plan de Guadalupe. En él impulsó su visión de que el movimiento no debía comprometerse a otra cosa que no fuera el derrocamiento del gobierno usurpador a pesar de que un sector importante de los hombres que lo acompañaban exigía incluir los compromisos sociales, políticos y hasta económicos que los motivaban. Carranza les hizo ver que era la mejor forma de encontrar un amplio apoyo a la vez que se evitaba caer en el acostumbrado ofrecimiento que después no puede cumplirse. Centrar las demandas del movimiento en la salida del usurpador y golpista Huerta les permitía enfocar sus objetivos sin abrir otros frentes. El Primer Jefe les preguntó a sus hombres si querían que la guerra durara dos o cinco años, les aseguró que los terratenientes, el clero y los industriales eran más fuertes que el propio gobierno de Huerta para obstaculizar su pretensión de echarlo fuera. El Plan no sufrió modificaciones aunque se habló de formular un programa social después de la lucha y se mantuvo así durante toda la batalla contra el huertismo.¹⁷⁶ Al Plan de Guadalupe se le harán adiciones en diciembre de 1914, cuando Carranza despache en Veracruz.

Aunque para algunos autores, como Felipe Ávila, el constitucionalismo era una rebelión organizada y controlada desde la autoridad estatal que representaba Carranza, administrada y controlada dentro del marco legal e institucional, pues llamaba al respeto y cumplimiento de la Constitución de 1857, creo que podemos revisar también otras perspectivas.¹⁷⁷

Un documento muy importante que define y aclara el pensamiento y los planes de Carranza es el discurso pronunciado con motivo de una recepción en Hermosillo, Sonora, en septiembre de 1913.¹⁷⁸ En este momento, él ya es el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en campaña para derrocar a Huerta, pero le falta mucho camino aún para

¹⁷⁶ Además del recuento que hace Breceda sobre este episodio, he tomado esta versión de Francisco J. Múgica publicada en Javier Garciadiego, *La revolución mexicana: crónicas, documentos, planes y testimonios*, UNAM, México, 2003, pp. 177-187.

¹⁷⁷ Felipe Arturo Ávila, *Las corrientes revolucionarias y la Soberana Convención*, INEHRM-H. Congreso del Estado de Aguascalientes LXII Legislatura-Universidad Autónoma de Aguascalientes, El Colegio de México, SEP, México, 2014, p. 64.

¹⁷⁸ Venustiano Carranza, "Discurso del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en Hermosillo, Sonora. 24 de septiembre de 1913", en Javier Garciadiego, *Op. cit.*, pp. 193-198.

llegar a julio de 1914 cuando éste deja la ciudad en manos de Francisco S. Carbajal con quien se firman los Tratados de Teoloyucan con los que se rinde el huertismo ante las fuerzas constitucionalistas.

En dicho discurso, Carranza identifica el origen de la revolución: “una tiranía de treinta años, un cuartelazo y un doble asesinato”. Pero va más allá. Se congratula de que su llamado a defender el sistema maderista, fuera respaldado ampliamente en todo el país en donde surgía un ejército que más que instrucción militar, tenía un “entusiasmo bélico desbordante para construir una patria mejor. Para Carranza lo que hay detrás de esto es la propia experiencia mexicana: lo que él llama, el desequilibrio de cuatro siglos; tres de opresión y uno de luchas intestinas que nos han venido precipitando a un abismo.”

Lo que mueve al país, más que la pura movilización o el triunfo militar es esta aspiración de una patria mejor. Pero una movilización convocada sin “promesas bastardas hechas con intención de no cumplirlas” sino como una convocatoria a establecer las condiciones para que surja una nueva patria en la que “las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas: y no sólo es repartir las tierras y las riquezas nacionales, no es el SUFRAGIO EFECTIVO, no es abrir más escuelas, no es igualar y repartir las riquezas nacionales; es algo más grande y más sagrado; es establecer la justicia, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos, para establecer el equilibrio de la conciencia nacional.”

Las condiciones de ignorancia y pobreza que encuentra en la sociedad exigen, a su juicio, cambios materiales y morales. “Tendremos que removerlo todo”, dice. Entre los cambios necesarios apunta la creación de un Banco del Estado. Plantea la necesidad de crear una nueva Constitución para que las personas no estén sujetas a leyes que en nada les favorecen, sino leyes que beneficien al obrero y al campesino siendo ellos mismos los que las dicten pues ellos serían los que ganarían la lucha.

3.5 Reformas sociales o restauración constitucional

Para Luis Cabrera¹⁷⁹, una vez ocupada la ciudad de México por los constitucionalistas, en julio de 1914, Carranza decidió, por dos razones principales, “aplazar por algún tiempo el restablecimiento de la Constitución y abrió el período que se conoce con el nombre de pre-constitucional.” Estas razones eran, a su juicio, las siguientes:

- 1) La lucha contra Villa, de quien se distanciaba el Primer Jefe desde dicha ocupación y sobre todo desde el inicio de la Convención, no podía darse en el terreno de lo legal.
- 2) Carranza tenía claro que algunas medidas radicales, aquellas reformas verdaderamente trascendentales que eran necesarias, no podían convertirse en leyes más que por la fuerza y no por procedimientos parlamentarios.

Si bien es cierto que la búsqueda del amparo de la legalidad que hacía Carranza, y por tanto su movimiento constitucionalista, marcó indudablemente al Plan de Guadalupe, también es cierto que el Primer Jefe tenía clara la necesidad de cambios profundos en diversos aspectos de la vida nacional como puede apreciarse en el citado discurso de Hermosillo, de 1913. Barrón plantea muy claramente esta problemática cuando señala que al romper el Primer Jefe con la Convención Soberana de Aguascalientes, en octubre de 1914, se vio ante la disyuntiva de “buscar la restauración del orden constitucional sin haber hecho antes las reformas que los distintos grupos revolucionarios –es decir, el pueblo- demandaban, o seguir el consejo que le había dado Luis Cabrera, hacer las reformas revolucionarias antes de restablecer el orden constitucional.”¹⁸⁰ Y opta por la segunda opción al adoptar las modificaciones al Plan de Guadalupe, en Veracruz, en diciembre del mismo año.

Al respecto, en su informe de abril de 1917, Carranza aclara su decisión al sostener que una vez establecido en Veracruz, en diciembre de 1914, con un momento muy distinto al de la lucha contra Huerta, puesto que ahora se enfrentaba a una facción disidente del propio constitucionalismo, era necesario dar a conocer un programa que evitara caer en lo que

¹⁷⁹ Luis Cabrera, *Op. cit.*, p. 458.

¹⁸⁰ Luis Barrón (Prólogo) Venustiano Carranza, *Plan de Guadalupe. Decretos y Acuerdos 1913-1917*, Secretaría de la Defensa-INEHRM-SEP, México, 2013, p. X.

durante tanto tiempo evitó el progreso del país: la satisfacción de ambiciones personales que lo mantuvieron en un estado de perturbación constante. Ese programa era el de las adiciones al Plan de Veracruz.

Según el propio Carranza su gobierno se dedicó con especial atención a estudiar las reformas que necesitaban hacerse a la Constitución de 1857. Consideró que si las mismas se hacían desde la Primera Magistratura darían pie a nuevos disturbios y descontento tanto de las facciones que habían luchado contra Huerta como de las que habían participado a su lado y que ya se habían dividido. Por ello, habían decidido que dichas reformas se discutieran y aprobasen, en su caso, por un Congreso Constituyente.¹⁸¹

El artículo 2 del Plan de Veracruz de diciembre de 1914 hace patente la decisión de que el gobierno del Primer Jefe expediría y pondría en vigor aún durante la lucha “todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí... para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos y la igualdad ante la ley.”¹⁸²

Veracruz fue el gran laboratorio de la elaboración de leyes y preceptos que se incorporarían a la Constitución. A cargo de ese trabajo estuvieron Félix Palavicini, José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas y Alfonso Cravioto. Tanto en la elaboración de dichas leyes como en la atención a los asuntos cotidianos se fue forjando un entramado sometido a dos principios básicos: la búsqueda de la igualdad y la destrucción de privilegios.¹⁸³ Entre todos estos privilegios que se buscaba destruir puede anotarse también al privilegio diplomático.

Fue a partir de diciembre de 1914 cuando se incrementan los decretos emitidos por el gobierno constitucionalista aunque las leyes dictadas inician del 19 de febrero de 1913, como ya lo señalé antes, con el Decreto del XXII Congreso Constitucional del Estado de Coahuila que desconoció al General Victoriano Huerta como presidente de la República,

¹⁸¹Venustiano Carranza, “Informe presentado al Congreso de la Unión, Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Período Extraordinario, XXVII Legislatura, 15 de abril de 1917”, en *Plan de Guadalupe. Decretos y Acuerdos 1913-1917*, Luis Barrón, *Op. cit.*, p. 71.

¹⁸²Luis Cabrera, *Op. cit.*, p. 459.

¹⁸³*Ibidem*, pp. 459-460.

concedió facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado y excitó a los Gobiernos de los demás Estados a secundar su actitud. Entre esa fecha y la asunción al gobierno federal, el gobierno constitucionalista emitió reglamentaciones para las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Justicia, de Fomento, de Comunicaciones y Obras Públicas, de Hacienda y Crédito Público y de Guerra y Marina. La Secretaría con el mayor número de Decretos fue la de Hacienda. (Ver anexo al final de este capítulo).

Así, desde el 24 de abril, en su calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Carranza desconoce mediante decreto todas las disposiciones y actos emanados de los tres poderes del gobierno de Huerta y el 24 de octubre del mismo año deroga todas las disposiciones de los gobernadores de los Estados en los ramos correspondientes al Gobierno General. El 5 de febrero de 1915, se adiciona la fracción X del artículo 72 de la Constitución de 1857 para que se pudiera legislar en toda la República sobre minería, comercio, Instituciones de crédito y trabajo.¹⁸⁴ En marzo y abril de 1915 se emiten dos decretos: el primero para aumentar en 35 por ciento los salarios de operarios en las fábricas de hilados y tejidos y el segundo confirmando el aumento de jornales que había expedido el General Obregón en Celaya ese mismo mes. En junio de 1915 se publica el decreto que consigna el programa que la Revolución llevaría a cabo al momento de triunfar.

La Secretaría de Fomento por su parte, entre el 6 de enero de 1915 y el 19 de marzo del mismo año declaró nulas las enajenaciones de tierras, agua y montes pertenecientes a los pueblos y que hubieran sido otorgadas contraviniendo la Ley del 25 de junio de 1856; suspendió las obras de construcción de oleoductos y pozos petroleros hasta que estuviera lista una nueva reglamentación y recibió el encargo para la creación de una Comisión Técnica del petróleo.¹⁸⁵

Debo destacar que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su decreto del 10 de mayo de 1913, el gobierno constitucionalista había reconocido los derechos de nacionales y extranjeros para reclamar el pago de daños causados por la Revolución y el 7

¹⁸⁴ *Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, Decretos*. Incluye los decretos del gobierno del Estado de Coahuila del 19 de febrero de 1913 y los emitidos por las distintas ramas del gobierno del Primer Jefe hasta diciembre de 1915, pp. 165-166.

¹⁸⁵ *Íbidem*, pp. 151, 157 y 192.

de junio dispuso que los agentes comerciales nombrados por aquél, en las fronteras del país, ejerzan también funciones de agentes consulares.¹⁸⁶

Dentro de la gran cantidad de decretos emitidos por esta Secretaría, destacan los relativos a los montos que debería alcanzar la deuda interior del gobierno constitucionalista, misma que era de 5 millones de pesos en abril de 1913 y pasaría a ser de 30 millones de pesos en febrero de 1914 y aumentaría en 70 millones en junio de 1913, con un total de 100 millones. La legislación de esta Secretaría de Hacienda también atiende el tema de la emisión de monedas y billetes, la reglamentación de las sociedades de crédito, los temas de impuestos, las reglamentaciones sobre el catastro, la construcción en zonas federales, los ingresos nacionales, entre otros.

Por otro lado, en el ramo de la Secretaría de Guerra y Marina se legisló en el período temas relativos a la adopción del Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1913, un llamado al Ejército Libertador y al Ejército Federal para que se unan al movimiento constitucionalista, pone en vigor la Ley del 25 de enero de 1862 para juzgar a Huerta y sus cómplices. También emite un decreto que previene a los Jefes con mando para que den garantías a los extranjeros y expidan justificantes al tomar aprovisionamiento para sus tropas, establece que a todo elemento del ejército federal que sea aprehendido con las armas en la mano sería fusilado. Otro de sus decretos previene a los Jefes militares y Gobernadores para que no reciban agentes confidenciales de gobiernos extranjeros.¹⁸⁷

¹⁸⁶ *Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, Decretos*, pp. 14-16 y 24, respectivamente.

¹⁸⁷ *Íbidem*. Incluye los decretos del gobierno del Estado de Coahuila del 19 de febrero de 1913 y los emitidos por las distintas ramas del gobierno del Primer Jefe hasta diciembre de 1915.

3.6. Los temas internacionales y un epílogo

Es destacable que ya desde 1913 en el discurso de Hermosillo, Carranza vislumbra el impacto de una lucha con estas características, sobre el resto de las naciones que se encontraban en las mismas condiciones que México.

El ejemplo de México tendría un impacto, dice Carranza, en particular sobre los países de Centro y Sudamérica, que no tendrían que esperar a pasar por una lucha armada para hacer los cambios necesarios para corregir “los grandes males heredados de la colonia y los nuevos que se hayan creado con el capitalismo criollo, así como que se sacudan los prejuicios internacionales y el eterno miedo al coloso del norte.” Todo ello a partir de la decisión en México de no aceptar al gobierno surgido de acciones que eran “un ultraje que constituye un baldón para la patria y una vergüenza de la civilización universal contemporánea.”

Con estas aseveraciones puedo pensar en que Carranza aquilataba el tremendo costo de la lucha armada, de la revolución, sobre la sociedad. Que no quería esa lucha y que se lanzaba a ella sólo por considerarla inevitable y necesaria. En el discurso que cito ahora, Carranza señalaba que

Las reformas enunciadas y que se irán poniendo en práctica conforme la Revolución avance hacia el sur, realizarán un cambio de todo y abrirán una nueva era para la República.

Esta es la Revolución señores, tal cual yo la entiendo: estos lineamientos generales regirán a la humanidad más tarde como un principio de justicia.

Al cambiar nosotros totalmente nuestra legislación, implantando normas con una estructura moderna que cuadre más con nuestra idiosincrasia y nuestras necesidades sociales, excitaremos también a los pueblos hermanos, para que ellos no esperen a tener un movimiento revolucionario como el nuestro sino que lo hagan en plena paz y se sacudan tanto en el interior como en el exterior, los grandes males heredados de la Colonia y los nuevos que se hayan creado con el capitalismo criollo, así como que se sacudan los prejuicios internacionales y el eterno miedo al coloso del norte.¹⁸⁸

¹⁸⁸ Discurso del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en Hermosillo, Sonora, 24 de septiembre de 1913, en Javier Garciadiego, *Op. cit.*, p. 197

En el plano internacional, muy pronto tendrá Carranza la oportunidad de plantear juicios y tomar posiciones, sobre todo frente al gobierno de los Estados Unidos y sus representantes. Su primer contacto con el presidente norteamericano fue sobre el tema del reconocimiento que éste, pretendidamente, había otorgado al gobierno de Huerta.

En el informe que rinde Carranza ante la Cámara de Diputados el 15 de abril de 1917 podemos leer un recuento de las presiones que recibió, siendo aún Gobernador de Coahuila por parte de los representantes del Embajador norteamericano Henry Lane Wilson para que desistiera de su actitud hostil ante el gobierno de Huerta. Señala haber sido visitado por el Cónsul y Vicecónsul de Estados Unidos con instrucciones de aquél para informarle que estaba en posición desventajosa, a lo que él respondió reiterando que no aceptaba ningún arreglo cualquiera que fuera el resultado de la lucha. Más aún, indica, el vicecónsul Silliman volvió a visitarlo para preguntarle bajo qué condiciones estaba dispuesto a deponer su actitud para hacerlas saber a Huerta a través de su Embajador.¹⁸⁹ Así pues, en cuanto se realizó el golpe de Estado, la diplomacia norteamericana presionó para que los gobiernos estatales apoyaran a Huerta, sobre todo en el caso de Coahuila quien desde el 19 de febrero lo desconoció mediante decreto de su Congreso local e invitó a los demás Estados a secundar esta posición.

Otros asuntos¹⁹⁰ destacados en materia internacional tienen que ver con los casos El Desengaño (Enero, 1914), el caso Benton (Febrero, 1914) y el caso Bauch (Febrero, 1914). En los tres, aparecen los temas de la protección a extranjeros y el de la representación diplomática por terceros. Informa Carranza a los interesados que atenderían las representaciones o reclamaciones que fueran hechas por los representantes autorizados por la nación respectiva en relación con aquellos nacionales que cumplieran estrictamente con su condición de neutralidad y que se dirigieran a él en su condición de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

¹⁸⁹Venustiano Carranza, Informe presentado a la Cámara de Diputados, Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Período Extraordinario, XXVII Legislatura, 15 de abril de 1917, en *Plan de Guadalupe. Decretos y Acuerdos 1913-1917*, Luis Barrón, *Op. cit.*, p. 67.

¹⁹⁰Isidro Fabela, *Historia Diplomática de la Revolución Mexicana. Tomo I*, Fondo de Cultura Económica, México, 1958, pp. 257-310.

Durante la lucha armada Carranza toma decisiones y asume posiciones sobre las relaciones internacionales de México frente a la constante intromisión de los Estados Unidos y las acciones emprendidas por su presidente, Woodrow Wilson, para tomar parte e incluso decidir la ruta que seguiría la guerra civil mexicana. La construcción de este corpus de decisiones, declaraciones, posicionamientos y propuestas que plantea Carranza como jefe del constitucionalismo tanto en el plano interno como en el internacional van construyendo también al político que se sobrepuso primero al huertismo y después a las corrientes opositoras, principalmente a la de Villa. Al dirigente que convocaría al Congreso Constituyente, sería Presidente Constitucional electo mediante elecciones y promulgaría la Constitución de 1917.

Un largo y sinuoso camino va de aquella noche saltillense del 19 de febrero de 1913 en que como Gobernador de Coahuila, Carranza se dirige a la legislatura de su Estado cuando Huerta le comunica, telegráficamente, haber asumido el Poder Ejecutivo de la Nación, hasta esa oscura noche de traición en Tlaxcalantongo en la que el emisario de su asesino, Rodolfo Herrero, ubicó el lugar de la casucha en la que dormía para no despertar.

Repasar los días finales de la vida de Carranza, que han sido narrados en distintos libros y por distintos autores es acercarse al carácter firme, a la serenidad de sus decisiones que una vez tomadas, no cambiaba. Lo que una vez fueron las cualidades que lo llevaron a la cima militar y política al lado de sus correligionarios que estuvieron como un solo hombre en el inicio y triunfo del constitucionalismo, fue también lo que lo llevó a la tumba. Tal vez fueron esas mismas características y condiciones las que lo pusieron en el papel que jugó al final: el traicionado, el abandonado por todos los que vieron que la mano vencedora sería la de Obregón rodeado por los de Agua Prieta. Sólo un puñado muy reducido de hombres que ya hemos nombrado antes, se quedó a su lado hasta esa noche del 20 de mayo de 1920. Hombres que lo sobrevivieron y que luego contarían su historia. La mayoría de ellos alejados de los puestos de decisión del obregonismo que sucedió al asesinato de Carranza. Sin embargo la fuerza del movimiento revolucionario iniciado por Madero en 1910 y que Carranza encaminó después del cuartelazo de Huerta, alimentaría el discurso y muchos de los actos de los gobiernos posteriores. En política exterior, dejaría una honda huella y una gran herencia que sobrevivió gran parte de ese siglo.

Andrés Ordoñez encuentra una continuidad entre la política internacional del huertismo y la del constitucionalismo, respecto a la posición que ambos asumen en asuntos como la defensa de la soberanía nacional y la batalla, en particular frente a los Estados Unidos, contra el intervencionismo en los asuntos internos mexicanos. Sin embargo, la gran diferencia entre Huerta y Carranza estriba en que mientras que el primero llegó al poder asociándose a las maniobras del Embajador norteamericano H. L. Wilson, Carranza actuó desde la legitimidad que le otorgaba su posición de gobernador constitucional electo democráticamente que lucha contra un gobierno que llega al poder mediante un golpe de Estado. Una lucha que mantiene al frente de un ejército popular contra el usurpador. Esa es la gran diferencia entre ambos, imposible compararlos.

Los carrancistas, los constitucionalistas que estuvieron a su lado conocieron a ese personaje entrañable que les hizo ver a México con sus ojos, con su serenidad y la firmeza de sus convicciones y sus decisiones. Nos hablan de su entrega a la causa de construir esa patria tan cara a los hombres de su generación, sobre todo en su época de Primer Jefe de la Revolución. Nos hablan de su honestidad, de su honradez.

Para aquellos convencidos de su rectitud y entrega a la causa de la construcción nacional, Carranza es la figura central de la Revolución Mexicana y centro del ataque de todos aquellos que se han opuesto a la revolución social. Opinan que luchó contra las prerrogativas, contra los elementos extranjeros asentados en México, contra los gobiernos extranjeros y su intervencionismo, contra los enemigos de las libertades públicas, “se batió contra el capitalismo, contra los terratenientes, contra las prerrogativas de los industriales y contra sus propios amigos que pretendieron, a diario, desvirtuar la revolución; consiguió que México guardara la neutralidad en el conflicto mundial de 1914.”¹⁹¹

Para otros, Carranza fue el instaurador del populismo al comprender que la estabilidad del gobierno dependía de las concesiones exigidas por las masas. Para ellos, mientras Carranza combatía el colonialismo con el que se conducían los Estados Unidos en su relación con México, no estaba dispuesto a combatir el colonialismo interno de la sociedad mexicana y

¹⁹¹ Bernardino Mena Brito, *Ocho diálogos con Carranza*, Editores Mexicanos Unidos, México, 1964, pp. 11-12.

que era la bandera enarbolada, de algún modo, por Villa y Zapata.¹⁹² Sin embargo, una muestra de aquello con lo que sí estaba dispuesto a transigir puede ilustrarse con sus modificaciones al Plan de Guadalupe decretadas en Veracruz en 1914 que significaron un giro en su política al aceptar asumir las reformas sociales que no quiso tratar en el Plan de Guadalupe. Habla de lo mismo, su apertura en los trabajos del Constituyente que, habiendo recibido una propuesta que la mayoría de los analistas considera moderada, desembocó en un documento constitucional incluyente y radical en muchos términos.

A pesar de que se ha calificado a Carranza como el político que comenzó la lucha constitucionalista como el hombre del Porfiriato, liberal y reformador, que retrata Luis Barrón, uno de los más acuciosos investigadores sobre Carranza, o de que se le considere el “puente entre siglos” nombrado por Enrique Krauze, considero necesario precisar que Carranza fue un estadista en toda la línea. A pesar de que se ha señalado que no era el radical que buscaba la revolución transformadora desde abajo, sino ese hombre que creía que lo que se necesitaba era un país respetuoso de la ley, de la legalidad, una sociedad distinta pero conducida hacia la educación y la prosperidad por los que estaban preparados para hacerlo. A pesar de estos juicios, encuentro que, como lo indica su quehacer como gobernador maderista y sus discursos iniciales, Carranza tenía clara la necesidad de un cambio drástico, desde antes incluso de 1910, cambio que su juicio político le obligaba a ubicar en el momento más oportuno. Con esa idea propone y conduce la firma del Plan de Guadalupe, y después sus reformas en Veracruz. Con esa misma perspectiva atiende la propia experiencia del triunfo frente al huertismo, de la lucha de facciones entre los antiguos correligionarios constitucionalistas, la constante intervención de las potencias, la amenaza permanente de una invasión extranjera -sobre todo norteamericana-, la dependencia de los suministros bélicos y de capital, así como la presión de las demandas de las masas. Toda esta experiencia, seguramente, le hizo estar en condiciones de aceptar la Constitución que promulgó el Constituyente de Querétaro en 1917.

Para autores como Moisés González Navarro la Revolución Mexicana fue armando su contenido ideológico durante la propia lucha. Si bien en los años finales del porfiriato algunos autores como Manuel Calero, Emilio Vázquez Gómez, Querido Moheno y el

¹⁹² Fernando Benítez, *Op. cit.*, p. 248.

propio Madero fueron, con sus escritos, los teóricos de la reforma política, en su consideración, el movimiento revolucionario fue hasta 1917, eminentemente agrario aunque estaban presentes los problemas obreros pues estos contaban con una organización gremial y eran numerosos. Sin embargo, señala que tanto Madero como Carranza “fueron obligados por los elementos más radicales a adoptar medidas agrarias y obreras.” Hasta la Constitución del 17 sostiene, la ideología revolucionaria fue obra “aún en sus aspectos más radicales, de una clase media urbana en ascenso que también pretendía proteger a las grandes masas campesinas y los crecientes grupos obreros, pero respetando e incrementando el capitalismo.”¹⁹³

Considero que mientras en el nivel nacional Carranza evoluciona en el sentido de adoptar una Constitución como la del 17 gracias seguramente a su propia experiencia en la lucha armada desde 1913, en el nivel de las relaciones exteriores sus posiciones fueron siempre las de evitar la dependencia externa y defender los postulados de no intervención de las potencias en los asuntos nacionales. En el nivel interno, Carranza tuvo una formación liberal en el seno de una familia que lo llevó a ocupar cargos políticos de creciente relevancia. Su experiencia política durante el Porfiriato lo puso entre un grupo de ciudadanos que vieron el agotamiento del sistema y la urgencia de hacer cambios. Desde su afiliación al reyismo, se sumó al antirreleccionismo cuando lo consideró como una opción. En todo momento hace patente que su acción política se rige por el apego al orden y el respeto a la Ley porque considera a ambos como la primera condición para la existencia del Estado. Es la Ley la que debe regir las relaciones entre los ciudadanos y entre estos y el gobierno y no ningún interés personal de los que pueden imponer la fuerza. Nadie debe imponer a los demás su voluntad mediante la fuerza, haciendo caso omiso de la obligación de todos por el respeto a la vida, a la libertad y a la propiedad y ninguna autoridad puede obrar por capricho sin atender las mismas consideraciones.

Si bien Carranza consideraba que los grandes cambios, los más radicales sólo pueden hacerse por la fuerza, considera que una revolución que pretenda conducirse moral y justamente no puede surgir más que de una necesidad que deba atenderse de manera

¹⁹³ Moisés González Navarro, “La ideología de la Revolución Mexicana” en, *Diplomacia y Revolución. Homenaje a Berta Ulloa*, El Colegio de México, México, 2000, pp. 186-190.

apremiante. De no atenderse ésta, se estaría hablando de un crimen contra la propia sociedad.¹⁹⁴ Esa necesidad que urgía atender era la de eliminar la persistente y nociva presencia del privilegio en todos los escenarios de la vida nacional y que había llevado al país a la guerra.

Así como su trabajo político a nivel nacional fue tomando forma desde 1913, los temas internacionales fueron exigiendo su atención también desde el mismo momento del cuartelazo huertista y fueron construyendo un cuerpo de lineamientos para darle respuesta a los mismos. En los siguientes apartados veremos cómo se fue construyendo el entramado de lo que en 1918 se presenta en el informe que Carranza rinde ante el Congreso y que constituye la directriz de una práctica internacional que va a encuadrar el quehacer internacional de México a lo largo del siglo XX: la Doctrina Carranza.

En resumen los temas que debieron atenderse fueron los relativos al reconocimiento de su gobierno, la representación por terceros Estados, la lucha contra la intervención extranjera de todo tipo en los asuntos internos de México, el aprovisionamiento de pertrechos militares que venían de Estados Unidos o de Europa, el financiamiento, las reclamaciones por daños y perjuicios causados por la guerra civil, el reconocimiento del derecho del gobierno mexicano a dictar sus leyes en materia económica y de todo tipo, la ocupación de Veracruz, la guerra en Europa y la decisión mexicana de asumir la neutralidad, el llamado pro-germanismo mexicano, el trato a extranjeros, la incursión de Villa a Columbus, la promoción norteamericana para mediar en el conflicto mexicano, el rechazo a la Constitución de 1917.

¹⁹⁴ Venustiano Carranza, "Informe presentado al Congreso de la Unión, Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Período Extraordinario, XXVII Legislatura, 15 de abril de 1917", *Op. cit.*, p.70.

ANEXOS CAPÍTULO 3.
Historiografía sobre Carranza

Las corrientes	Las obras
<p>Los primeros intérpretes.</p> <p>Actores, testigos, observadores, escriben sobre el movimiento.</p> <p>Luego, escritores desligados de la experiencia directa, estudiaron la Revolución profesionalmente con material primario y secundario y abonan a la idea de la revolución monolítica, agraria, antiimperialista.</p>	<p>Miguel Alessio Robles, Historia Política de la Revolución, Ediciones Botas, México, 1946. (primera edición en 1938)</p> <p>Alfredo Breceda, México Revolucionario, 2 tomos, 1ª edición, Tipografía Artística, Madrid, 1920.</p> <p>Manuel Aguirre Berlanga, Revolución y reforma. Génesis legal de la revolución constitucionalista, Imprenta Nacional, México, 1918.</p> <p>Alfonso Taracena, Venustiano Carranza, México, Editorial Jus, S. A., 1963</p> <p>Francisco L. Urquiza, Carranza, el hombre, el político, el caudillo, el patriota (colección biografías conmemorativas), Vol. 5</p> <p>____ México Tlaxcalantongo. Mayo de 1920, México. Cultura, 1932.</p> <p>Bernardino Mena Brito, Ocho diálogos con Carranza, México, Ediciones Botas, 1933.</p> <p>Isidro Fabela</p> <p>Roque Estrada, La Revolución y Francisco y Madero. Primera, segunda y tercera etapas, Imprenta Americana, Guadalajara, 1912.</p> <p>Manuel Aguirre Berlanga, Génesis legal de la Revolución constitucionalista, Imprenta Nacional, México, 1918.</p> <p>Manuel Calero, Un decenio de política mexicana, Middleditch, Nueva York, 1920.</p> <p>John Kenneth Turner, Barbarous Mexico, S. H. Kern, Chicago, 1911.</p>

	<p>John Reed, México Insurgente, Appleton and Co., Nueva York, 1914.</p> <p>Jorge Vera Estañol, Historia de la Revolución mexicana, Orígenes y resultados, Porrúa, México, 1957.</p> <p>Antonio Díaz Soto y Gama, La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata, su caudillo, Policromía, México, 1960.</p> <p>Juan Barragán, Historia del ejército y la Revolución Constitucionalista, tres vols., INEHRM, México, 1985.</p> <p>Luis Cabrera.</p>
<p>El revisionismo político</p> <p>Aparece una corriente que se contrapone a la visión anterior y cuestiona el rumbo del país planteando que la revolución se había extraviado. Aparece Carranza en el debate. Había sido el senador porfirista que venció a la revolución popular. Esta derrota se considera el origen de esa desviación.</p>	<p>Luis Cabrera</p> <p>Jesús Silva Herzog</p> <p>Daniel Cosío Villegas</p> <p>Fernando Benítez, <i>Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana</i>, 2 volúmenes, Biblioteca Joven, México, FCE, 1977.</p>
<p>El revisionismo historiográfico</p> <p>Desde 1970. Usaron el marxismo para acabar con la visión oficial sobre la Revolución. Dejan de lado a Carranza.</p>	<p>John Womack, <i>Zapata y la revolución mexicana</i>, siglo XXI, México, 1967.</p> <p>Adolfo Gilly, <i>La revolución interrumpida</i>, ERA, México, 1974.</p> <p>Arnaldo Córdoba, <i>La ideología de la Revolución mexicana. La formación del nuevo régimen</i>, ERA, México, 1973.</p> <p>James Cockcroft, <i>Precursores intelectuales de la Revolución mexicana, 1900-1913</i>, Siglo XXI, México, 1974.</p>

<p>La síntesis de la Revolución</p> <p>Los 80's. La Revolución como auténtica movilización social que produce cambios significativos en la sociedad y el Estado.</p> <p>Carranza logra limitar los cambios revolucionarios y falla en la conservación de la esencia del Porfiriato.</p> <p>No ocupa un papel central.</p>	<p>Hans W. Tobler, <i>La revolución mexicana: transformación social y cambio político. 1876-1940</i>, Alianza Editorial, México, 1997.</p> <p>Alan Knight, <i>La revolución mexicana: del Porfiriato al nuevo régimen constitucional</i>, dos vols., Grijalbo, México, 1996.</p> <p>John Mason Hart, <i>Revolutionary México: the coming and Process of the Mexican Revolution</i>, University of Berkeley Press, Berkeley, 1987.</p>
<p>Los estudios especializados</p>	<p>Friedrich Katz, <i>La guerra secreta en México</i>, dos vols., ERA, México, 1982.</p> <p>Berta Ulloa, varios en <i>Historia de la Revolución Mexicana</i>, El Colegio de México, México, 1976-1983.</p> <p>Javier Villarreal Lozano. Venustiano <i>Carranza: la experiencia regional</i>, Instituto Coahuilense de Cultura, México, 2005.</p> <p>Douglas Richmond, <i>Venustiano Carranza' National Struggle. 1893-1920</i>, University of Nebraska Press. Lincoln, 1983.</p> <p>Álvaro Matute, "Las dificultades del nuevo Estado", <i>Historia de la Revolución mexicana</i>, Vol. 7, El Colegio de México, México, 1995.</p>

Fuente: Elaborado a partir de Luis Barrón, *Carranza. El último reformista porfiriano*, Tusquets Editores, México, 2009. pp. 213-236.

La historia de la Revolución. Los estudios sobre Carranza y la Revolución.

<p>Historiografía protagónica*</p> <p>La primera generación de intérpretes, mexicanos y extranjeros participantes en el movimiento</p>	<p>Alfonso Taracena, <i>Venustiano Carranza</i>, México, Editorial Jus, S. A., 1963</p> <p>Francisco L. Urquiza, Carranza, el hombre, el político, el caudillo, el patriota (colección biografías conmemorativas), Vol. 5</p> <p>____ <i>México Tlaxcalantongo. Mayo de 1920</i>, México. Cultura, 1932.</p> <p>Bernardino Mena Brito, <i>Ocho diálogos con Carranza</i>, México, Ediciones Botas, 1933.</p> <p>Isidro Fabela</p> <p>Roque Estrada, <i>La Revolución y Francisco y Madero. Primera, segunda y tercera etapas</i>, Imprenta Americana, Guadalajara, 1912.</p> <p>Manuel Aguirre Berlanga, <i>Génesis legal de la Revolución constitucionalista</i>, Imprenta Nacional, México, 1918.</p> <p>Manuel Calero, <i>Un decenio de política mexicana</i>, Middleditch, Nueva York, 1920.</p> <p>John Kenneth Turner, <i>Barbarous Mexico</i>, S. H. Kern, Chicago, 1911.</p> <p>John Reed, <i>México Insurgente</i>, Appleton and Co., Nueva York, 1914.</p> <p>Jorge Vera Estañol, <i>Historia de la Revolución mexicana, Orígenes y resultados</i>, Porrúa, México, 1957.</p> <p>Antonio Díaz Soto y Gama, <i>La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata, su caudillo</i>, Policromía, México, 1960.</p> <p>Alfredo Breceda, , <i>México revolucionario</i>, dos vols., Tipografía Artística Cervantes, Madrid, 1920-1941</p> <p>Juan Barragán, <i>Historia del ejército y la Revolución Constitucionalista</i>, tres vols., INEHRM, México, 1985.</p> <p>Luis Cabrera.</p>
<p>Historiografía Intermedia**</p>	<p>Luis Cabrera</p> <p>Jesús Silva-Herzog, <i>Breve historia de la Revolución mexicana</i>, dos vol., FCE, México 1960.</p> <p>Daniel Cosío Villegas, “La crisis de México”, <i>Cuadernos Americanos</i>, Vol., VI, UNAM, México, 1947</p> <p>José C. Valadés <i>Historia General de la Revolución Mexicana</i>, 10 Vols., Editores Mexicanos Unidos, México, 1963-</p>

	1967.
Historiografía revisionista o académica***	Enrique Krause, <i>Carranza. Puente entre siglos</i> , México, Clío, 1987. John Womack Lorenzo Meyer F. Katz F. X. Guerra A. Córdova Luis Barrón, <i>Carranza. El último reformista porfiriano</i> , Centenarios, México, Tusquets Editores, 2009.

Elaborado a partir de la periodización hecha por A. Matute y Luis Barrón.

* La escriben aquellos que tomaron parte en los hechos, los actores.

** A mediados de los años 50 surge un revisionismo más político que historiográfico que pretende “discutir el rumbo que estaba tomando el país bajo el amparo de una Revolución Mexicana convertida en ideología, que poco tenía que ver con la realidad.” (Matute: pp. 39-40). Analiza y sintetiza los hechos abordados por los protagonistas, no polemiza con ellos. Son los primeros en abordar la Revolución como Historia aunque eran contemporáneos de la misma.

*** Bautizada por David Bailey, comenzó a circular hacia finales de los años sesenta. Surge cuando los veteranos de la Revolución dejaron la pluma a los académicos.

Causas de Carranza para levantarse en armas en 1913 según diversos autores			
Ya lo tenía preparado incluso antes de que lo hiciera Huerta	Porqué estimó que Huerta no lo dejaría gobernar Coahuila libremente	Por ambición y astucia política para llegar a la presidencia	Ganar tiempo para Restablecer el orden constitucional
Alfonso Junco, colaboraciones en el Diario El Universal , 14 de abril, 1934	Nemesio García Naranjo, Revista Mexicana , julio de 1917. Kenneth Grieb, The causes of the Carranza rebellion: a reinterpretation, The Americas , Num. 1, vol XXV, Academy of American Franciscan History, Philadelphia 1968, pp. 25-32		Alfonso Taracena, Venustiano Carranza , México, Editorial Jus, S. A., 1963.
Alfonso Junco, Carranza y los orígenes de su rebelión , Botas, México, 1935	Mark Gilderhus, <i>Carranza and the decision to revolt: 1913. a problem of historic interpretation</i> , The Americas , Num. 2, vol. XXXIII, Academy of American Franciscan History, Philadelphia 1976, pp. 298-310.		Richmond Douglas, Venustiano Carranza's national struggle, 1893-1920 , University of Nebraska Press, Lincoln, 1983. (FCE 1986).
			Enrique Krauze, Venustiano Carranza. Puente entre siglos , FCE, México, 1987.
			Javier Villarreal Lozano, <i>De Guadalupe a Querétaro</i> , en Carranza, vigencia de una obra , Saltillo 2001, pp. 23-85
		Javier Garcíadiago, <i>Venustiano Carranza no reconoce a Huerta</i> , en Así fue la revolución mexicana , Consejo Nacional de Fomento Educativo, México, 1985, pp.487-493	

Elaboración propia partir de Luis Barrón, *Carranza, el último reformista porfiriano*, Tusquets Editores México, 2009. pp. 173 y ss.

Algunos discursos y documentos de Carranza.

Proclama. Lanzamiento de su candidatura como Gobernador Constitucional de Coahuila, 1912.
Decreto de la Legislatura del Estado de Coahuila por el que se desconoce a Victoriano Huerta. 19 Febrero de 1913.
Mensaje al presidente Taft, 25 de febrero de 1913.
El Plan de Guadalupe. 26 de marzo de 1913.
Discurso del Primer Jefe de Ejército Constitucionalista en Hermosillo, Son. 23 de septiembre de 1913.
Nota del Primer Jefe al presidente Wilson por la ocupación de Veracruz abril 1914.
Plan de Veracruz que adiciona el de Guadalupe. Diciembre de 1914.
Discurso pronunciado en Matamoros, 29 de noviembre de 1915.
Discurso pronunciado en San Luis Potosí, 26 de diciembre de 1915.
Discurso pronunciado en Celaya, 16 de enero de 1916.
Nota enviada al Secretario de Estado norteamericano con motivo de la expedición punitiva. 22 de mayo, 1916.
Memorándum sobre la Doctrina Carranza. 1º. de septiembre de 1918.*
Manifiesto del 5 de mayo de 1920, al salir de la ciudad de México rumbo a Veracruz.**

*Documentos históricos tomo xx, *las relaciones internacionales en la revolución y régimen constitucionalista...* tomo II. p. 194 y ss.

**Fabela, *La política interior y exterior de Carranza, Op. Cit.* pp. 227-245.

Algunas leyes y decretos emitidos por Carranza durante la etapa preconstitucional

Fecha	Ley	Comentario
1913		
20 de abril	Decreto	Llama a generales, jefes y oficiales del Ejército Libertador y Federal a que se incorporen al Ejército Constitucionalista
24 de abril	Decreto	Se desconocen todas las disposiciones y actos emanados de los tres Poderes del llamado gobierno del General Victoriano Huerta a partir del 19 de febrero de 1913.
10 de Mayo	Decreto Bases para reclamar el pago de daños por la revolución y la campaña constitucionalista.	Se trata únicamente de los daños consistentes en la ocupación de la propiedad de los particulares por las autoridades constitucionalista para las necesidades del servicio
14 de mayo	Decreto	Pone en vigor la Ley del 25 de enero de 1862
7 de mayo	Circular	Dispone que los agentes comerciales constitucionalistas en el extranjero ejerzan funciones de agentes consulares.
4 de julio	Decreto	Organiza el Ejército y las regiones dominadas por el constitucionalismo
7 de junio	Circular	Para facilitar el comercio bilateral con Estados Unidos
17 de octubre	Decreto	Crea ocho secretarías de Estado adscritas a la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista.
17 de noviembre	Decreto	Organización y competencia de Tribunales Militares

Fecha	Ley	Comentario
1914		
31 de julio	Decreto	Jueces de Instrucción militar conocerían de delitos del orden federal.
20 de agosto	Decreto	El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista se hace cargo del Poder Ejecutivo de la Nación
5 de septiembre	Convocatoria	A la Convención a realizarse el 1º. de octubre siguiente
8 de noviembre	Decreto	Declara que al ocupar las autoridades mexicanas el Puerto de Veracruz no exigirán a los habitantes de ese puerto el pago de impuestos, o cualesquiera clase de contribuciones de carácter federal, que hubiesen sido satisfechos a las autoridades extranjeras que temporalmente ocuparon esa plaza.
9 de noviembre	Decreto	Concede indulto a los empleados públicos que prestaron sus servicios durante la ocupación del Puerto de Veracruz por fuerzas de Estados Unidos de América.
20 de noviembre (Córdoba)	Decreto	La Primera Jefatura residiría fuera de la capital del país
4 de diciembre	Decreto	El gobierno constitucionalista se hace cargo de los ferrocarriles.
12 de diciembre (Veracruz)	Decreto	Adiciones al Plan de Guadalupe que adopta reformas.
29 de diciembre		Establece la disolución del matrimonio en cuanto al vínculo.

1915		
6 de enero	Decreto	Declara nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, otorgadas en contravención a lo dispuesto en la ley del 25 de junio de 1856.
7 de enero	Decreto	Suspende las obras de construcción de oleoductos y pozos petrolíferos hasta la expedición de nuevas leyes sobre la materia
10 de febrero	Circular	Previene a los jefes militares y Gobernadores que no deben admitir agentes confidenciales de gobiernos extranjeros que quieran tener representación ante dichos jefes o gobernadores.
19 de marzo	Oficio	Se comunica a Fomento la creación de una comisión técnica del petróleo.

Fuente: Venustiano Carranza, *Plan de Guadalupe. Decretos y Acuerdos 1913-1917*, Luis Barrón (Prólogo), Op. cit., pp. 66-71; *Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, Op. Cit.*

Batallas del constitucionalismo



Tres períodos del Constitucionalismo 1913-1917.

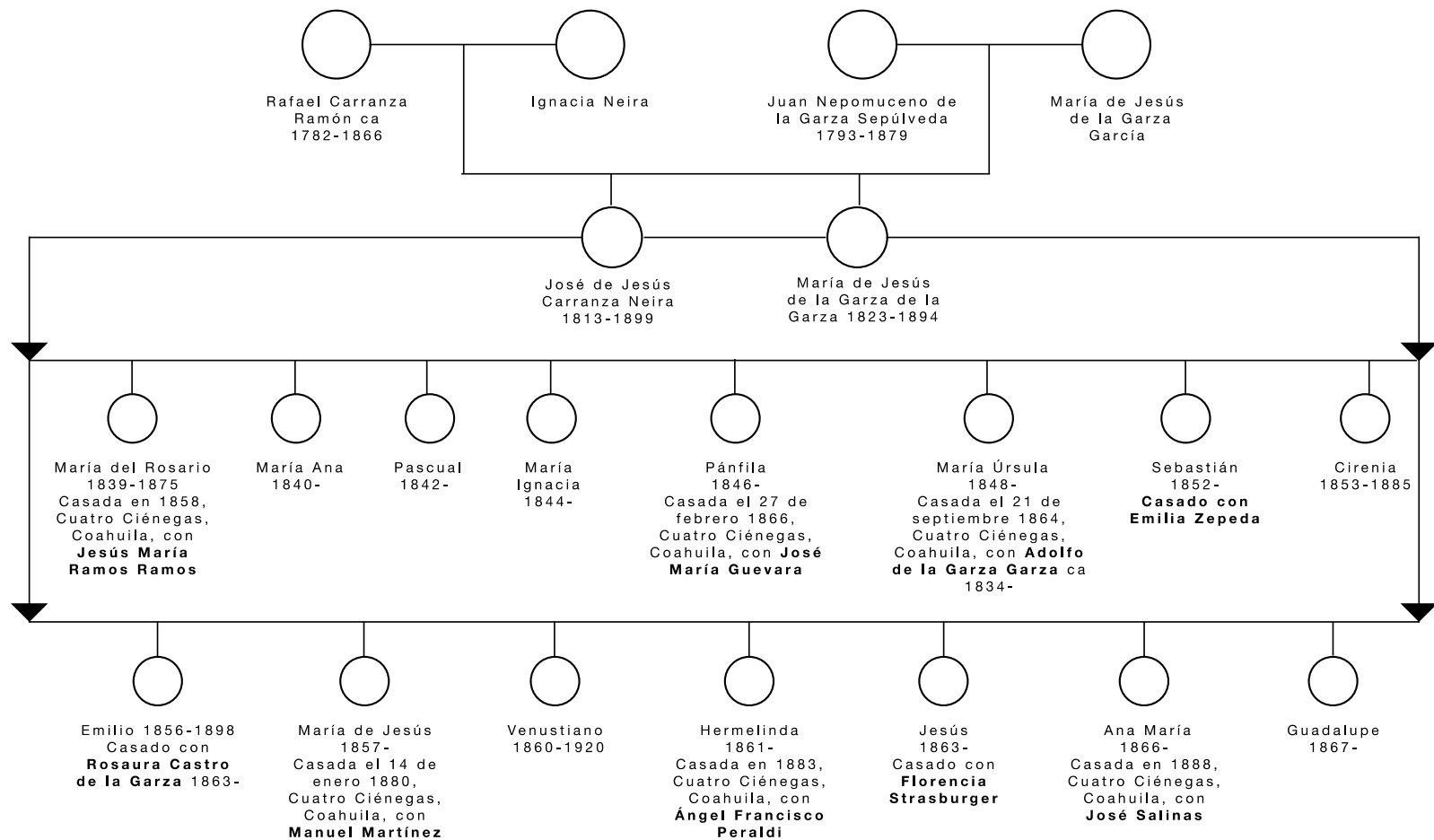
Los inicios y la lucha del facciones		De la Guerra Civil al triunfo de Carranza		Del reconocimiento de EE.UU a Carranza a la promulgación de la Constitución	
Marzo 1913 - Julio 1914		Julio 1914 - Septiembre 1915		Septiembre 1915 - Febrero 1917	
Febrero	25/ Carranza envía telegrama al presidente Taft protestando por el supuesto reconocimiento al gobierno de Huerta	Julio		Septiembre	
marzo	26/ Promulgación del Plan de Guadalupe. Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista	Agosto	13/ Tratado de Teoloyucan 15/ Obregón en el D.F	Octubre	18/ Reconocimiento de EE.UU a Carranza Embargo de armas a la Convención
Mayo		Septiembre		Noviembre	
Junio		Octubre	Convención México se traslada a Aguascalientes	Diciembre	Se reúne el Congreso Constituyente
Julio		Noviembre	23/ Salen marines de Veracruz 26/ Carranza en Veracruz	Enero (1916)	Carranza a Querétaro 14/ Villa fuera de la ley 16/ Villa ataca Columbus
Agosto		Diciembre	Plan de Veracruz Plan de Xochimilco Villa y Zapata en D.F	Febrero	

Marzo 1913 - Julio 1914		Julio 1914 - Septiembre 1915		Septiembre 1915 - Febrero 1917	
Septiembre	24/ Discurso en Hermosillo 29/ toma de Torreón	Enero (1915)	15/ Convención en Cuernavaca Decretos y otros de Carranza González Garza presidente de la Convención. Obregón toma Cd. de México	Marzo	
Octubre		Febrero	15/ Pacto COM Batallones rojos Aviación militar a Carranza	Abril	Carranza a D.F Enfrentamiento en Parral
Noviembre	5-8/ batalla de Chihuahua	Marzo		Mayo	
Diciembre	8/ toma de Chihuahua	Abril	Villa Vs Obregón 5,6,7/ Batalla de Celaya	Junio	Enfrentamiento en El Carrizal
Enero (1914)		Mayo		Julio	
Febrero	16/ muerte de Benton en Chihuahua 28/ Carranza niega a E. U. el derecho de intervenir en dicho caso.	Junio	2/ Dimite González Garza Ultimátum de Wilson	Agosto	

Marzo 1913 - Julio 1914		Julio 1914 - Septiembre 1915		Septiembre 1915 - Febrero 1917	
Abril	Ocupación de Veracruz.	Agosto	20/ Segundo ABC	Octubre	Se establece el Departamento de establecimientos fabriles y militares.
Mayo	18/ P. González toma San Luis Potosí 18/ Inicia ABC 10- 23/ Sitio y toma de Zacatecas	Septiembre		Noviembre	Conferencias de Atlantic City Partido Liberal Constitucional
Junio	12/ Fin del ABC 13/ Villa ofrece su renuncia a Carranza por los desacuerdos frente a la toma de Zacatecas			Diciembre	Convocatoria al Congreso en Querétaro. Primeras Sesiones.
Julio	4-8/ Pacto de Torreón entre carrancistas y villistas. 10/ Francisco Carbajal SRE 15/ Renuncia y salida de Huerta			Enero (1917)	Fin de las conferencias de Atlantic City Fin de la expedición punitiva
				Febrero	Promulgación de la Constitución

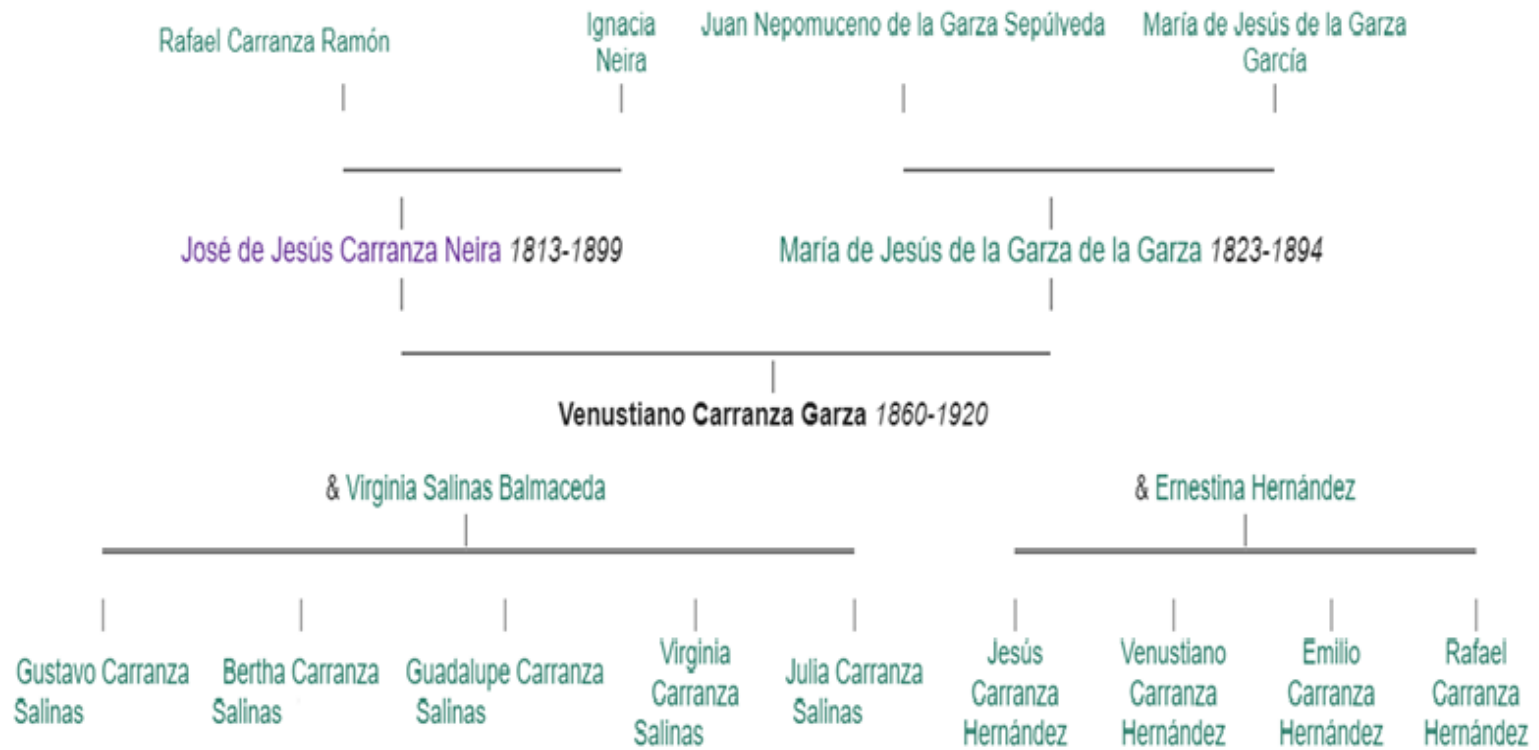
Elaboración propia a partir de diversas fuentes.

Árbol Familiar Carranza Garza



Elaboración propia a partir de datos de Omar Soto Rodríguez, Venustiano Carranza Garza, Disponible en: <https://gw.geneanet.org/genemex?lang=es&n=carranza+garza&p=venustiano>

Árbol familiar de Venustiano Carranza



Fuente: Omar Soto Rodríguez, *Venustiano Carranza Garza*, Disponible en:
<https://gw.geneanet.org/genemex?lang=es&n=carranza+garza&p=venustiano>

Presidentes de México 1913-1917			
Nombre	Período	Condiciones	Datos Biográficos
Francisco I. Madero	Presidente constitucional del 6 de noviembre de 1911 al 19 de febrero de 1913.	En 1904 inició su carrera política en el ámbito local en Coahuila. A finales de 1908 publicó su libro <i>La sucesión presidencial en 1910</i> . Dos años después fue candidato a la presidencia por el Partido Anti reeleccionista en oposición a la séptima reelección de Porfirio Díaz. Mientras desarrollaba su campaña fue hecho prisionero. Tras la celebración de las elecciones que dieron el triunfo al dictador, Madero escapó de la cárcel y decidió convocar a un movimiento revolucionario por medio del Plan de San Luis. Al triunfo de la Revolución, durante el interinato de Francisco León de la Barra, ganó las elecciones presidenciales en octubre de 1911. Atrapado entre los restos políticos del porfirismo, las demandas de los revolucionarios y las presiones del embajador estadounidense, su régimen se derrumbó con su asesinato en febrero de 1913.	Nació en Parras, Coahuila, el 30 de octubre de 1873. Murió en la Ciudad de México el 22 de febrero de 1913.
Pedro Lascarán	Presidente interino durante 45 minutos el 19 de febrero de 1913	Estudió Jurisprudencia en la Escuela Nacional Fue síndico y presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México al triunfo de la revolución de 1910. Secretario de Relaciones Exteriores cuando el presidente Madero y el vicepresidente Pino Suárez fueron hechos prisioneros, obtuvo sus renuncias, las presentó ante la cámara y fueron aceptadas por los diputados. Acto seguido, le tomaron la protesta como nuevo titular del Poder Ejecutivo, cargo que detentó durante cuarenta y cinco minutos, durante los cuales nombró secretario de Gobernación a Victoriano Huerta y presentó su renuncia. De ese modo, cubriendo las formas legales, hacía llegar a Huerta a la presidencia. Después de su participación en la decena trágica volvió a sus asuntos particulares, se dedicó por completo a la barra de abogados y a la Escuela Libre de Derecho, de la cual fue catedrático y rector.	Nació en la Ciudad de México el 12 de mayo de 1856. Murió el 21 de julio de 1952.
Victoriano Huerta	Presidente interino del 19	El 9 de febrero de 1913, al inicio de la decena trágica, el	Nació en Ocotlán, Jalisco, el 23 de

	de febrero de 1913 al 15 de julio de 1914.	presidente Madero le encomendó la comandancia militar de la Ciudad de México. Ocupó la presidencia después de traicionar a Madero. Removió a los miembros del gabinete maderista por su incondicionalidad al mandatario asesinado. Enfrentando la oposición de algunos miembros del Congreso disolvió la cámara y encarceló a varios de sus miembros. Desde el inicio de su gobierno enfrentó un levantamiento generalizado, acaudillado por Venustiano Carranza. Además, en abril de 1914 tuvo que encarar una invasión norteamericana en el puerto de Veracruz. Desprestigiado e incapaz de contener el avance constitucionalista, renunció y partió al exilio.	marzo de 1845. Murió en El Paso, Texas, el 13 de enero de 1916.
Francisco S. Carvajal	Presidente interino del 15 de julio al 13 de agosto de 1914.	Abogado. Durante la revolución maderista fue representante del gobierno de Porfirio Díaz en las conferencias de paz de Ciudad Juárez (mayo de 1911). Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1906-1912), ocupó la presidencia del alto tribunal el 31 de mayo de 1912. A mediados de 1913 Victoriano Huerta lo designó Secretario de Relaciones Exteriores, por lo que al renunciar éste, por ministerio de la ley se convirtió en presidente interino. Intentó, como lo hiciera en 1911 en Ciudad Juárez, negociar con los revolucionarios que avanzaban sobre la capital; sin embargo, el jefe constitucionalista, Venustiano Carranza, exigía la rendición incondicional. Temeroso por su vida, cedió la responsabilidad de los acuerdos de paz, la rendición y la seguridad de la Ciudad de México al general Eduardo Iturbide, gobernador del Distrito Federal. Renunció sin designar a su sucesor. Acto seguido, huyó del país.	Nació en Campeche, Campeche, el 9 de diciembre de 1870. Murió en la Ciudad de México el 30 de septiembre de 1932.

<p>Eulalio Gutiérrez</p>	<p>Presidente de la Convención del 6 de noviembre de 1914 al 12 de enero de 1915.</p>	<p>Al triunfo del constitucionalismo en 1914, y tras la instalación de la Convención Revolucionaria, fue nombrado presidente por esta asamblea, debido a que no se hallaba comprometido con alguno de los jefes en pugna. Instalado ya en la Ciudad de México, intentó gobernar por sobre las facciones revolucionarias. Sin embargo, en términos efectivos, los generales más poderosos de la Convención, Francisco Villa y Emiliano Zapata, hacían valer su autoridad por sobre la del presidente. Ante esta situación, a principios de 1915 Gutiérrez abandonó la ciudad en secreto y huyó a Estados Unidos.</p>	<p>Nació en Ramos Arizpe, Coahuila, el 2 de febrero de 1881. Murió en Saltillo, Coahuila, el 12 de agosto de 1939.</p>
<p>Roque González Garza</p>	<p>Presidente de la Convención del 16 de enero al 9 de junio de 1915.</p>	<p>Seguidor de Francisco I. Madero, al triunfo de la Revolución fue diputado en Coahuila. Después de la decena trágica se unió a la División del Norte. En 1914, Francisco Villa lo nombró su representante ante la Convención Revolucionaria. Con la salida intempestiva de Eulalio Gutiérrez como presidente convencionista, la asamblea le entregó el Poder Ejecutivo a González Garza. La división entre villistas y zapatistas le impidió echar a andar cualquier iniciativa constructiva. Paralelamente tenía que hacer frente a los ataques del ejército carrancista, el cual, gracias a la habilidad militar de uno de sus generales, Álvaro Obregón, obligó a evacuar la capital y trasladar la Convención a Cuernavaca, donde se redujo aún más la capacidad de acción del presidente. Sin más alternativas, renunció y se reincorporó a las fuerzas de Villa.</p>	<p>Nació en Saltillo, Coahuila, el 23 de marzo de 1885. Murió en la capital del país el 12 de noviembre de 1962.</p>

<p>Francisco Lagos Cházaro</p>	<p>Presidente de la Convención, del 10 de junio al 10 de octubre de 1915</p>	<p>A la muerte de Madero se unió al constitucionalismo. En 1914, se unió a Francisco Villa. Formó parte de la delegación villista en la Convención Revolucionaria, donde fue secretario particular de Roque González Garza, a quien sustituyó tras su renuncia a la presidencia. La situación que enfrentó era caótica: prevalecían el hambre, las epidemias y la especulación. Al igual que su antecesor, quedó rodeado de elementos zapatistas que controlaban sus acciones; los carrancistas ganaban mayores porciones del territorio mientras Villa era incapaz de contener el avance de Obregón en el Bajío, lo que llevó a la convención a establecerse en Toluca y finalmente en Cuernavaca. En septiembre de 1915 aprobó un “Programa de reformas políticas y sociales de la revolución” que no logró materializarse, pues poco después la asamblea se disolvió.</p>	<p>Nació en Tlacotalpan, Veracruz, el 30 de septiembre de 1878. Murió en la capital del país el 13 de noviembre de 1932.</p>
<p>Venustiano Carranza</p>	<p>Primer jefe del ejército constitucionalista del 26 de marzo de 1913 al 30 de abril de 1917 y presidente constitucional desde el 1 de mayo de 1917 y hasta el 21 de mayo de 1920</p>	<p>Tras el asesinato del presidente Madero en 1913 se levantó en armas contra Victoriano Huerta, abanderando el Plan de Guadalupe. Proclamado Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, gobernó <i>de facto</i> los siguientes cuatro años. Luego de la derrota del huertismo, enfrentó a los ejércitos de la Convención Revolucionaria encabezados por Villa y Zapata. Con el dominio casi total del país, a fines de 1916 convocó el congreso que promulgó la Constitución vigente hasta nuestros días. Tras celebrarse elecciones bajo la nueva Carta Magna, se convirtió en presidente constitucional. Al acercarse la sucesión presidencial de 1920, intentó imponer a un candidato civil en oposición a las aspiraciones del invicto general Álvaro Obregón. El conflicto devino en una rebelión que puso fin a su gobierno y a su vida.</p>	<p>Nació en Cuatro Ciénegas, Coahuila, el 29 de diciembre de 1859. Murió en Tlaxcalantongo, Puebla, 21 de mayo de 1920.</p>

Fuente: Tomado de Luis Enrique Moguel, *Galería de gobernantes de México*, Disponible en: http://www.bicentenario.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=486

Comisionados por Carranza para difundir la política internacional del Constitucionalismo

Comisionado	Destino	Fecha
Eliseo Arredondo	Washington	n. d.
Joaquín Bauche ¹⁹⁵	Los Ángeles, California, E. U.	26 de diciembre 1913
Heriberto Barrón ¹⁹⁶	Nueva York	n. d.
Demetrio Bustamante ¹⁹⁷	Cuba	30 de mayo de 1913
Hermila Galindo	Cuba	n. d.
Luis Quintanilla ¹⁹⁸	Francia (St. Germaine en Laye)	Enero de 1914
Juan Sánchez Azcona ¹⁹⁹	Francia	Marzo de 1914
Luis Cabrera ²⁰⁰	Washington	n. d.
F. González Gante ²⁰¹	Washington (confidencial)	n. d.
José Vasconcelos ²⁰²	Inglaterra	n. d.
Roberto V. Pesqueira ²⁰³	Washington	Octubre 1913
Rafael Zubarán Capmany ²⁰⁴	Washington	Julio 1914

¹⁹⁵ Carta mecanografiada. Hermosillo, Son., 26 de diciembre de 1913. Enviada por Felipe Ángeles a Joaquín Bauche. FXXI carpeta 5L701D1. Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920. Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX.

¹⁹⁶ Citado en Pablo Yankelevich, "América Latina en la agenda diplomática de la Revolución Mexicana", en Jorge Sxhiavon et al, En busca de una nación soberana. Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX, CIDE, SRE, México 2010, p. 280.

¹⁹⁷ Oficio Mecanografiado, firmado por Venustiano Carranza comunicándole su nombramiento como agente constitucionalista. FXXI carpeta 3L7308D1. Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920. Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX.

¹⁹⁸ Carta mecanografiada enviada por Luis Quintanilla a Rafael Zubarán Capmany. FXXIC6L742D1, Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920. Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX. No se trata, como en otros casos, de un nombramiento sino de una carta en la que hace tareas de informante y emite opiniones sobre lo que puede hacer el movimiento constitucionalista.

¹⁹⁹ Isidro Fabela, *Historia diplomática de la revolución mexicana. Op. cit.*, p. 295.

²⁰⁰ Alan Knight, "Presentación", en *Las relaciones México-Estados Unidos 1756-2010*, SER-UNAM, México, 2012, p. 20.

Una descripción de las actividades de Cabrera se detallan en carta mecanografiada de Rafael Zubarán Capmany a Venustiano Carranza el 24 de enero de 1914. Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. FXX1 C.6L780D1

²⁰¹ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, pp. 155-156

²⁰² *Ibidem*, p. 127.

²⁰³ ASRE, L-E-861 R, Leg. 5 (2): (125 ff) en Berta Ulloa, *Revolución mexicana 1910-1920*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Guías para la Historia Diplomática de México, No. 3, Secretaría de Relaciones Exteriores, México 1985, p. 205

²⁰⁴ Isidro Fabela, Fundador y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la revolución Mexicana, Op. cit.*, p. 355.

Equipo económico del Constitucionalismo

Nombre	Cargos	Período
Rafael Nieto	Secretario Hacienda	Junio de 1917- abril de 1919
Luis Cabrera	Secretario de Hacienda	1914-1917, 1919-1920
Nicéforo Zambrano	Tesorero general de la Nación Director del Departamento de papel moneda	
Pastor Rouaix	Fundador de la Comisión Agraria Secretario de Fomento	
Alberto J. Pani	Director de Ferrocarriles Secretario de Industria y Comercio	
Carlos Basave del Castillo N.	Gerente de la Caja de préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura Reorganización monetaria y financiera	

Fuente: Will Fowler, (coordinador), *Gobernantes Mexicanos. Tomo II*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008, pp. 79-80.

Diplomáticos del Constitucionalismo

Nombre	Cargos	Período
Francisco Escudero	Secretario de Relaciones Exteriores	18 de octubre-8 de diciembre de 1913
Isidro Fabela	Oficial Mayor, encargado del despacho	15 de diciembre de 1913-10 de diciembre de 1914
Eliseo Arredondo	Representante personal y Embajador en EU.	1914-1915
Ignacio Bonillas	Embajador en E. U.	1915-1920
Aarón Sáenz	Ministro plenipotenciario en Brasil	1920
	Subsecretario de Relaciones Exteriores	1920-
	Secretario de Relaciones Exteriores	1923-
Cándido Aguilar	Secretario de Relaciones Exteriores	13 marzo-30 de noviembre de 1916 4 de febrero a 10 de noviembre de 1918
	Embajador confidencial ante varias potencias	1919

Elaboración propia a partir de diversas fuentes.

Secretarios de Relaciones Exteriores y encargados del despacho bajo el Constitucionalismo

	Cargos	Período
Francisco Escudero	Secretario de Relaciones Exteriores	18 de octubre-8 de diciembre de 1913
Isidro Fabela	Oficial Mayor, encargado del despacho	15 de diciembre de 1813-10 de diciembre de 1914
Marcelino Dávalos	Oficial Mayor, encargado del despacho	11 de diciembre de 1914-15 de enero de 1915
Jesús Urueta	Subsecretario, encargado	15 de enero a 23 de junio de 1915
Jesús Acuña	Secretario de gobernación encargado del despacho	24 de junio 1915-2 de marzo 1916
Cándido Aguilar	Secretario	3 de marzo a 30 de noviembre 1916
Alfonso Siller	Subsecretario, encargado	1-22 de diciembre 1916
Cándido Aguilar	Secretario	23 de diciembre 1916-3 de abril 1917
Ernesto Garza Pérez	Subsecretario, encargado	4 de abril 1917-3 de febrero de 1918
Ernesto Garza Pérez	Subsecretario, encargado	19 de mayo-1º. de junio de 1919
Diego Fernández Salvador	Oficial Mayor, encargado	2 de junio-13 de octubre 1919
Hilario Medina	Subsecretario, encargado	13 de octubre 1919-31 de marzo 1920
Alberto C. Franco	Oficial mayor, encargado	1º. de abril-6 de mayo 1920

Fuente: Archivo Histórico Diplomático, “Personas que han tenido a su cargo la Secretaría de Relaciones Exteriores: desde 1821 hasta 1924”, en *Archivo histórico diplomático mexicano*, Núm. 6, SRE, México, 1971, pp. 23-25. Disponible en: http://www.sre.gob.mx/acervo/images/libros/ahdm_6.pdf

Fuerzas levantadas contra Victoriano Huerta después del asesinato de Madero. 1913



1. Sonora
2. Coahuila
3. Chihuahua
4. Morelos

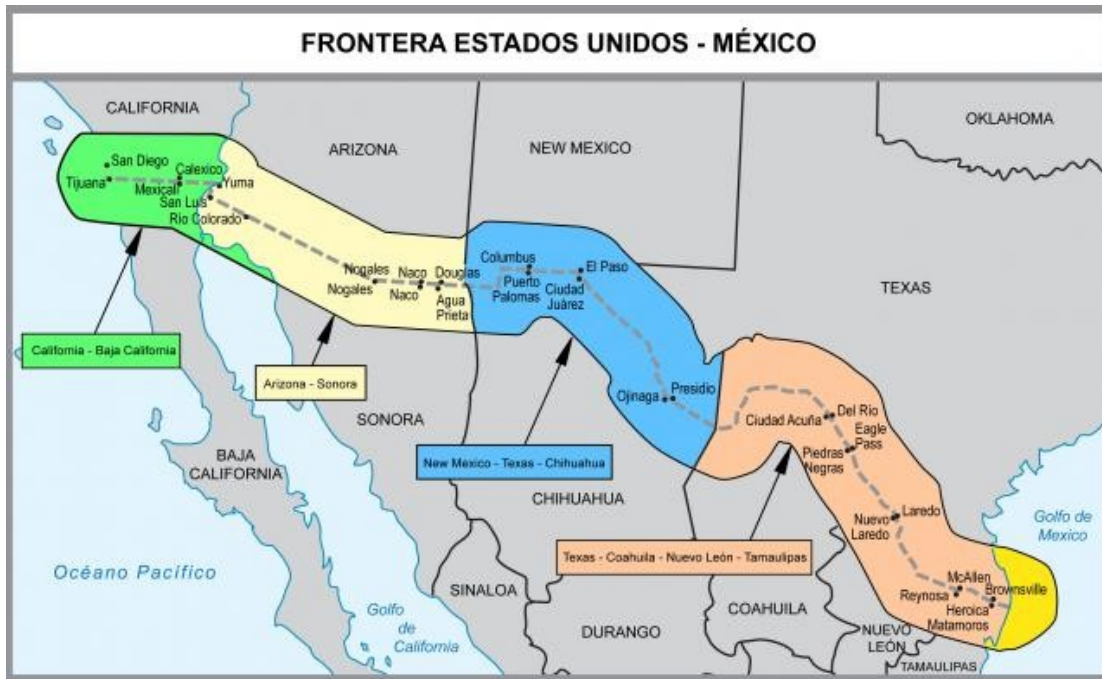
Fuente: John F. Dulles, *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, p. 13.

Algunos periódicos de finales del Porfiriato en México

Nombre	Lugar de publicación	Director o responsable
La Protesta*	México	Rodolfo Reyes
El Demócrata* semanario	San Pedro de las Colonias, Coah.	Club democrático organizado por Madero
El Mosco*	San Pedro de las Colonias, Coah.	
El Progreso*	Texas	Exiliados maderistas

Fuente: *Citados por Alfonso Taracena, *Op. cit.*, pp. 14-18.

**Principales lugares de trasiego de armas de Estados Unidos a México, durante la Revolución.
Nueva Orleans (en el Golfo de México) y Eagle Pass, Laredo, El Paso y Nogales.**



Fuente: Berta Ulloa, “Carranza y el armamento norteamericano”, en Josefina Mac Gregor (selección y prólogo) *Berta Ulloa, de fuentes, historia, revolución y relaciones diplomáticas*, El Colegio de México, México, 2011, p. 226. Mapa disponible en: <https://goo.gl/hbGSfh>

CAPITULO 4. EN ARMAS CONTRA HUERTA: DE LA LUCHA POR LA RESTAURACION DE LA LEGALIDAD A LA EXPERIENCIA DIPLOMÁTICA. MARZO DE 1913-JULIO DE 1914.

En los siguientes capítulos deseo identificar cómo se interrelacionan el nivel internacional y el nacional durante el período que va de 1913 a 1920 ya que dicha interrelación condujo a la propuesta de la denominada “Doctrina Carranza” en 1918.

Considero que esta última se va construyendo durante la lucha del constitucionalismo en ambos planos de acción, el nacional y el internacional aunque abreva, desde luego, en fuentes más antiguas. Sobre todo, en la experiencia histórica del siglo XIX mexicano durante la construcción del Estado nacional y la interacción de este proceso con los actores e intereses extranjeros. En otros trabajos²⁰⁵ he revisado la interacción de los planos interno e internacional en la construcción de la política exterior de México y he señalado que es en esa conjunción donde pueden explicarse, diseñarse y avizorar escenarios para la previsión y propuesta de la acción internacional.

En esta investigación, además de los niveles citados, estoy considerando el papel de Carranza como líder del constitucionalismo en la conformación de una práctica internacional específica que tuvo vigencia hasta bien entrado el siglo XX.

La posición internacional de Carranza se aprecia, como señala Luis Cabrera²⁰⁶, tanto en las leyes, circulares y notas como en la atención cotidiana de los asuntos que le eran puestos a consideración y decisión. Y se refiere precisamente, a que él ve en la actuación de Carranza un propósito permanente: la búsqueda de la igualdad y la destrucción de privilegios. Algunos autores²⁰⁷ verán en este rasgo de la política interna una correspondencia en los

²⁰⁵ Rosa Isabel Gaytán, “Las relaciones internacionales de México en el siglo XIX: de la independencia formal a la actualización de la dependencia”, en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, Núm. 115, enero-abril 2013, FCPS-UNAM, México, pp. 33-68; Rosa Isabel Gaytán e Irene Zea (Compiladoras), “Presentación” en *Antología de Política Exterior de México I*, CRI-FCPS-UNAM, México, 2004; Rosa Isabel Gaytán y Gloria Abella Armengol, *Política Exterior de México 1, Guía de estudio*, SUA-FCPS-UNAM, México 2002.

²⁰⁶ Luis Cabrera, *Op. cit.*, p. 460.

²⁰⁷ Ver por ejemplo, Isaac David Ramírez Bernal, “El Estado de la Revolución Mexicana: Coordinadas políticas de la Política Exterior”, en *Cuadernos de Política Exterior Mexicana*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 1986, pp. 43-61.

temas de la política internacional: la búsqueda de la igualdad entre los Estados y la destrucción de privilegios entre ellos.

En este capítulo abordaré la primera etapa, que comprende desde marzo de 1913 a julio de 1914. Del levantamiento constitucionalista hasta el derrocamiento y la salida de Victoriano Huerta del país. En el nivel nacional, parto de la adopción del Plan de Guadalupe como documento aglutinador de las fuerzas carrancistas, del desarrollo de los acontecimientos internos y la participación de los intereses extranjeros representados por los embajadores y cónsules de Estados Unidos y los países europeos en dicho desarrollo, a la vez que identifico la construcción de la posición internacional del constitucionalismo.

Si bien he tratado de plantear en el capítulo dos el panorama internacional que es el marco mundial en el que se registra el proceso mexicano, para entender éste como producto y continuidad de aquél, es preciso señalar que los niveles nacional e internacional están presentes de manera simultánea, y que, como puede apreciarse, sólo pueden separarse con el fin de entender su vinculación.

Pretendo demostrar que una vez delineado el pensamiento político de Carranza hasta 1913 como un político liberal del siglo XIX, con gran afinidad con el Reyismo, inclinado a la modernización del país desde la propuesta de un cambio dirigido y apegado a las leyes, sus posiciones internacionales se vieron matizadas con esta perspectiva. Además, la situación de guerra civil y la constante presión de las potencias y en particular de Estados Unidos, fueron elementos que le marcaron la necesidad de abanderarse con los conceptos de defensa de la soberanía y la condena al intervencionismo y al privilegio exigido por los extranjeros. Estos elementos son los que, a mi juicio, conforman el llamado nacionalismo mexicano que atraviesa casi todo el siglo XX y son la base de la política internacional de la Revolución Mexicana.

Mucho y muchos han escrito sobre la ayuda y la participación de los Estados Unidos y sus agentes en el derrocamiento de Madero. Imponer a Huerta en Palacio Nacional sólo costó a los Estados Unidos la movilización de tres naves de guerra. “En la debacle del régimen huertista, un año y dos meses después, Washington llevó a cabo una de las mayores operaciones de fuerza naval que hubiera realizado antes de la primera guerra mundial”. Esta

vez se trataba de una verdadera acción contrainsurgente. En 1914 “la rebeldía estaba en ascenso en todo el territorio mexicano y parecía que el villismo y el zapatismo tenían muchas oportunidades de triunfar.”²⁰⁸

Carranza debía atender tanto el frente interno como el internacional. Al mismo tiempo que se atendían los asuntos de ganar la guerra, primero a Huerta y luego a Villa y Zapata, enfrentaba a los Estados Unidos y su permanente intervencionismo. Debía ir ordenando los temas más urgentes de la administración en todos los niveles, organizando un entramado de disposiciones legales para atender los asuntos nacionales de una nueva manera al igual que los asuntos referentes a las relaciones internacionales.

Veamos cómo se engarzan las políticas aparentemente nacionales con el mundo y cómo en este entramado, van apareciendo reiteradamente ciertas aseveraciones, ciertas tomas de posición y determinadas declaraciones que darán forma, como vimos en el capítulo tres, al pensamiento y la acción internacional de Carranza, que es la del constitucionalismo, que es la del México que se forja en estos años y que se mantendrá, en una incesante tensión, durante casi todo el siglo XX, a pesar de la fractura que significó el asesinato de Carranza.

4.1. Surgimiento del constitucionalismo

Para algunos de los constitucionalistas, como Jesús Acuña, “todas las luchas políticas que hemos sustentado desde la emancipación nacional en 1810, habían sido impotentes, no obstante su magnitud, para producir una regeneración real en la condición dolorosa de nuestro pauperismo, en términos de poder evitarle (al pueblo) seguir siendo la víctima indefensa y resignada de una minoría egoísta y absorbente.” Por eso era fundamental para el constitucionalismo acabar con dos grandes males: los privilegios y el militarismo.²⁰⁹ Por eso era necesaria la Revolución.

Pero estas ideas madurarán una vez que el constitucionalismo gane terreno militar y político. El acuerdo de combatir al gobierno de Victoriano Huerta se establece en el Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913, a poco más de un mes del asesinato del Presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez.

²⁰⁸ Francisco Pineda Gómez, *La revolución del sur 1912-1914*, Ediciones ERA, México, 2013. p. 412.

²⁰⁹ Jesús Acuña, *Memoria de la Secretaría de Gobernación*, INEHRM, México, 1916, pp.6-19.

Los Tratados de Ciudad Juárez, entre los maderistas y el gobierno de Díaz, que habían establecido el desarme de la insurgencia, no atendieron los reclamos de carácter social y agrario del movimiento y significaron, más bien, un consenso entre los grupos de la clase dominante que mantenía pugnas importantes entre sí por el control de los recursos. Una versión de cómo se llega a la firma de estos tratados la da Antonio Manero²¹⁰, quien señala que hubo un acuerdo entre Limantour y el señor Ernesto Madero con quien mantenía una estrecha relación. El primero, había sido llamado a regresar de Europa por Díaz para ver la forma de resolver su salida del poder. Tanto Ernesto, como Francisco Madero, padre, ejercieron presión sobre Francisco I. Madero para aceptar dicho acuerdo.

Sin embargo, parece ser que las principales disputas en México “ocurrían entre el decadente imperio británico y el emergente imperio yanqui.” Éste último incrementaba rápidamente su participación como inversionista en México: En 1910 la empresa inglesa *Mexican Eagle* poseía el 58% de la extracción petrolera y para 1914 la compañía norteamericana *Mexican Petroleum Co.*, tenía ya el 57%, en un claro proceso de desplazamiento.²¹¹ Esta disputa tendría un alto impacto en el desarrollo de los arreglos internos. Este incremento en la participación de la inversión norteamericana en ciertos rubros de la economía mexicana la he comentado en el capítulo dos y puede verse detalladamente en el texto de José Luis Ceceña citado en la bibliografía.

Si bien los Tratados de Ciudad Juárez, mediante los que se pacta la renuncia del Presidente Díaz, habían establecido diversos acuerdos entre los maderistas y sus fuerzas militares por un lado y el gobierno federal, por el otro, el Pacto de la Embajada en febrero de 1913 acaba con el equilibrio buscado por el primero. El Pacto de la Embajada termina con los intentos de llegar a un acuerdo entre el maderismo y los restos del antiguo régimen. Después de la muerte de Madero, el régimen militar de Huerta inicia un ciclo contrarrevolucionario en lo interno y la búsqueda del reconocimiento formal en el plano internacional. Aquí destacaría el trabajo de Federico Gamboa, Carlos Pereyra y Antonio de la Peña como los diplomáticos que harán el trabajo internacional del huertismo. En el siguiente cuadro presento algunos de los rasgos más destacados de cada uno de ellos. Otra

²¹⁰ Antonio Manero, *Op. cit.*, pp. 66 y ss.

²¹¹ Francisco Pineda Gómez, *Op. cit.*, p. 221.

versión puede verse en el anexo al final de este capítulo en donde destacan sus desempeños dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Tabla 14. La triada Huertista en política exterior		
Federico Gamboa	Antonio de la Peña y Reyes	Carlos Pereyra
<p>Porfiriano convencido y liberal profundamente conservador.²¹²</p> <p>Gamboa se encontraba en Europa y fue llamado por Huerta para venir a ocupar el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores en 1914.</p> <p>Al pronunciarse candidato a la presidencia por el Partido Católico dejó dicho encargo. Después, exiliado en Cuba, no logró rehacer su carrera diplomática ni que se le asignara una pensión como personal del Servicio Exterior Mexicano.</p>	<p>Intelectual porfiriano, colaboró incluso en la diplomacia de Obregón y Calles.</p> <p>Nació en 1870 y se incorporó a los 16 años a la SRE, fue diputado en el Congreso del Estado de México entre 1893 y 1897 y entre 1898 y 1911; comisionado por ese Estado en la ciudad de México para fijar los límites entre ambos y el Estado de Morelos.</p> <p>El resto de su trayectoria la realizó en la SRE y la complementó con la impartición de cátedras de Historia de México y de Lengua Nacional en la Escuela Nacional Preparatoria.²¹³</p>	<p>Personalidad relevante del pensamiento conservador mexicano, figura capital de la historiografía positivista nacional. Alumno y secretario particular de Justo Sierra. Fue docente en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Nacional de Jurisprudencia.</p> <p>Subsecretario de Relaciones Exteriores en 1913, cuando tiene serios roces con el Embajador norteamericano H. L. Wilson.²¹⁴</p>

Elaboración propia a partir de diversas fuentes.

²¹² Andrés Ordóñez, *Op. Cit.*, p. 207.

²¹³ *Íbidem*, p. 208.

²¹⁴ *Ídem*.

El golpe de Huerta sólo duró en realidad dos días. Del 18 al 19 de febrero de 1913 y se desarrolló en tres espacios: la Embajada de Estados Unidos, donde desplazó a Félix Díaz y se acordó que en 72 horas sería proclamado presidente; el Palacio Nacional donde aprehendió a Madero y se autoproclamó comandante militar encargado del Poder Ejecutivo, y la Cámara de Diputados, donde fue ungido por estos como presidente interino.²¹⁵

Es interesante destacar que se acusa principalmente a los generales Manuel Mondragón, Gregorio Ruiz y al Sr. Cecilio Ocón de haber fraguado en La Habana el golpe que derrocaría a Madero. Asimismo debe destacarse que desde el 9 de febrero cuando comienza la revuelta, se ataca Palacio Nacional y se ocupa La Ciudadela, el papel del Embajador de los Estados Unidos era de notarse. Igual que se acercaba a la presidencia de la República a solicitar el establecimiento de un cinturón de neutralidad en la zona de enfrentamientos, organizaba reuniones en su Embajada.²¹⁶

Muy importante es también considerar que Madero, quien temía una intervención norteamericana a México escribe al presidente W. Taft solicitando que no lo haga, aduciendo que los enfrentamientos eran muy localizados en la Ciudad de México y que extranjeros y ciudadanos norteamericanos no corrían riesgo si se alejaban de la zona. Alegaba también que una intervención de Estados Unidos además de violar flagrantemente la ley internacional, dificultaría el establecimiento de un gobierno democrático en México.²¹⁷

El 19 de febrero, el Dictamen del Congreso Local del Estado de Coahuila propuso al gobernador Carranza el desconocimiento de Huerta como Jefe del Poder Ejecutivo así como los actos y disposiciones que derivaran de dicho nombramiento. Dispone otorgar facultades extraordinarias al gobernador para que arme fuerzas para ayudar “al sostenimiento del orden constitucional de la República”, y que se excite a “los jefes de las fuerzas federales, rurales y auxiliares de la Federación para que secunden la actitud” del

²¹⁵ Francisco Pineda Gómez, *Op. cit.*, p. 218.

²¹⁶ Alfredo Breceda, *Op. cit.*, pp. 276-286.

²¹⁷ *Íbidem*, p. 84.

gobierno de Coahuila. En virtud de ese mandato, el gobernador Carranza emite el Decreto en el mismo sentido y en la misma fecha.²¹⁸

El 22 de febrero, Carranza se dirige al pueblo de Saltillo reunido en la plaza de la Constitución. Habló de que esta vez, ante la asonada en la ciudad de México tendrían que hacerse oír “con la voz de las carabinas 30-30, los que hemos protestado cumplir y hacer cumplir la Carta Magna de la República...Es preciso que esta vez (la lucha) sí sea definitiva y que el país y sus mandatarios queden bajo el imperio del Derecho y de la Justicia, al igual que los pueblos que forman el concierto de las naciones civilizadas...”²¹⁹

El 23 de febrero, sin conocer aún la muerte del presidente Madero, Carranza afirma a Mr. Holland, cónsul de los Estados Unidos en Saltillo y al General Tracy Aubert, en Torreón, que luchará por restablecer el orden constitucional en la República. La forma en que se conducían los asuntos puede apreciarse cuando vemos que el citado cónsul Holland había cableografiado el día 21 de febrero a su Secretario de Estado, Mr. Knox, mintiéndole respecto a que el Sr. Carranza le acababa de anunciar oficialmente que daría “su conformidad para con la nueva administración de la ciudad de México.”²²⁰ Este asunto dará mucha materia para las consideraciones sobre el papel de H. L. Wilson en la caída y asesinato de Madero. Después será claro que este embajador presionaba a los cónsules, sobre todo al destacado en Saltillo, capital de Coahuila -donde no era claro que su gobernador, Carranza, daría su apoyo a Huerta- para reportar a su gobierno que todo mundo apoyaba a éste y presionar sobre la pertinencia del reconocimiento al nuevo gobierno.

Sobre este tema hay todo un expediente y una importante labor de la representación constitucionalista en Washington porque el Senador Philander Knox, en un discurso ante la Cámara de Senadores de su país, el 2 de mayo de 1917, acusó al presidente Carranza de haber reconocido originalmente al gobierno de Huerta, usando como prueba de su dicho el telegrama del Cónsul Holland. Carranza escribe un largo comunicado en nueve cuartillas

²¹⁸Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista, Vol. 4, Tomo I*, Editorial Jus, S.A., México, 1969, pp. 14-17.

²¹⁹Alfonso Taracena, *Op. cit.*, p. 292.

²²⁰*Ibidem*, pp. 290-291.

para aclarar su posición y sostener que todas eran maquinaciones del Embajador Wilson y el Cónsul Holland para presionar al gobierno norteamericano a reconocer a Huerta.²²¹

El peso de la participación del gobierno del presidente Taft en el desenlace de los acontecimientos era bien conocido. Una vez detenidos Madero y Pino Suárez, cuando se dan cuenta de que Huerta no los dejaría tomar el tren a Veracruz para salir del país, la madre de Madero envía un cable al presidente norteamericano solicitando su intervención para salvarle la vida. El mismo, se lo entrega en propia mano a H. L. Wilson para asegurarse de que llegaría a manos del presidente de Estados Unidos.

Después del asesinato, el Embajador Wilson es acusado formalmente ante la Secretaría de Estado de los Estados Unidos por el Lic. Don Luis Manuel Rojas, que había sido Vicepresidente de la Cámara de Diputados y Gran maestro de la Logia del Valle de México, de haber sido cómplice en la muerte de aquellos. Rojas publicó un documento llamado *Yo acuso*²²² que lo hizo blanco de nuevas persecuciones por parte del régimen huertista. Este documento tuvo amplia difusión en México y Estados Unidos. Al mismo tiempo llegaba a Washington un Comité de americanos, amigos personales del Embajador Wilson, para pedir a su presidente que mantuviera a éste en el cargo.²²³ Con ello se trataba de defender al Embajador de la crítica de Rojas.

Después, en 1928, Luis Manuel Rojas publicaría el libro *La culpa de Henry Lane Wilson en el gran desastre de México*²²⁴ en el que profundizó sobre el tema.

Este episodio, la denuncia de Luis Manuel Rojas ante el presidente Taft, sobre la *responsabilidad moral* del Embajador Henry Lane Wilson en la asonada dirigida por Mondragón, Díaz y Reyes, y que condujo al asesinato del Presidente Madero, permite profundizar en la forma en que los mexicanos se condujeron en esos momentos, sobre todo respecto a la participación del gobierno norteamericano en dichos eventos. Aquí es

²²¹ Oficio de Ignacio Bonillas, Embajador de México en Washington al Secretario Lansing, 3 de julio de 1917 que se acompaña de la aclaración del presidente Carranza, AHSRE, AEMEUA, Leg. 472 (2) ff. 3-12.

²²² Luis Manuel Rojas, *Yo acuso*, Disponible en:

<http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1913-YA-.html>

²²³ Alfredo Breceda, *Op. cit.*, pp. 331-335.

²²⁴ Luis Manuel Rojas, *La culpa de Henry Lane Wilson en el gran desastre de México*, Compañía Editora La verdad, México, 1928.

importante citar una carta de Alfonso Reyes dirigida a Luis Manuel Rojas sobre el libro que éste escribió. Para Reyes, este libro es “una justificación y un elogio de Porfirio Díaz y de los científicos” haciendo ver a Bernardo Reyes realizando actos “retorcidos y aviesos”. El libro, además de dicha justificación, pretende según Reyes, demostrar la culpa, que él considera evidente e indiscutible, de Henry Lane Wilson y plantear la tesis de que

“la política exterior de los Estados Unidos, aun cuando sin disputa, fue favorable a la revolución de Madero, no quiso nunca intervenir ofensivamente en los negocios de México (aún llega usted a disculpar la ocupación de Veracruz y la expedición punitiva de Pershing). Creyó Washington que el bien de México estaba en los nuevos hombres y les dio su simpatía eficaz. Luego cuando Henry Lane Wilson apoyó el golpe de Victoriano Huerta, además de haber obrado por su cuenta y riesgo, obró en contra del sentimiento político de los Estados Unidos que reiteradamente se había manifestado a favor de la revolución.”²²⁵

Así pues, Reyes considera que se exculpa al gobierno norteamericano de la intervención de su embajador, quien incluso actuaría en contra de los verdaderos deseos del mismo.

Por otra parte, considero importante destacar el temor del gobierno maderista frente a una inminente intervención militar, que incluso pudo ser manejada por el Embajador Wilson como elemento de presión, de ahí la carta que dirige Madero al presidente Taft, quien le responde que la intervención militar no estaba en las consideraciones de su gobierno. Pero vemos que éste sí era un tema de discusión en el Congreso de los Estados Unidos y que se concretó en abril del siguiente año, 1914.

Ya los mismos familiares del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez tenían claro que el presidente norteamericano podría desempeñar una eficaz ayuda para lograr que ambos pudieran salir de México y no dudaron en solicitarla. Por otro lado, el revuelo que levantó la publicación del *Yo acuso*, del diputado por Jalisco, Luis Manuel Rojas, condujo a una fuerte discusión en los diarios y en las distintas instancias del gobierno huertista respecto a las posibilidades de culpar a dicho diputado de traición a la Patria por haber expuesto el tema ante un gobierno extranjero. Es decir, todos pedían la participación o ayuda del gobierno norteamericano, apelando a su esencia *libertaria y democrática* para que viniera a apoyarlos, para que no actuaran en su contra, y el resto de los actores los

²²⁵ Alfonso Reyes, Carta a Luis Manuel Rojas sobre su libro *La culpa de Henry Lane Wilson en el gran desastre de México*, 1928 (copia manuscrita).

acusa de traidores por recurrir a dicho gobierno. El propio diputado Rojas tuvo que aclarar que su documento no habla de una *complicidad* por parte de H. L. Wilson sino de una *responsabilidad moral* por la suerte del presidente y vicepresidente asesinados.

En días de gran confusión, el 25 de febrero, Carranza se dirige al presidente Taft desde Ramos Arizpe señalando que el reconocimiento que éste había otorgado a Huerta había llevado la guerra civil hasta su Estado, Coahuila, y que la misma se extendería muy pronto a todo el país. Que esperaba que el próximo presidente norteamericano obraría “con más circunspección acerca de los intereses sociales y políticos de (su) patria.”²²⁶

El 19 de abril, Carranza, aún gobernador constitucional de Coahuila y nombrado Primer Jefe del Ejército Constitucionalista instalaba su cuartel general en Piedras Negras. Eso causó gran interés en la prensa de Estados Unidos y varios periodistas de este país se dirigieron a territorio mexicano para entrevistar a ese hombre que se atrevía a desafiar a Huerta quien había contado con el apoyo del Embajador Wilson, de varios diplomáticos, del ejército federal y de la clase acomodada mexicana. Es la primera entrevista que atiende Carranza con la prensa de Estados Unidos.

El representante del grupo de periodistas pregunta a Carranza sobre las razones que lo motivaron a levantarse en armas, sobre su programa político y sobre la actitud que pensaba asumir respecto a los Estados Unidos. Varios autores destacan la habilidad del primer Jefe para manejar esta entrevista. Se dirige a la población de los Estados Unidos explicando las razones y las causas del movimiento, señalando que espera la disculpa de la misma por los perjuicios que su movimiento pudiera ocasionar a sus intereses.²²⁷ Es claro que Carranza tiene idea de la necesidad de que se entienda el porqué de su levantamiento en armas. Una opinión favorable hacia su causa podría hacer toda la diferencia en la toma de partido del gobierno de ese país en el conflicto. Por la misma razón, más tarde enviará representantes personales a diversos países para que hagan campaña a favor de una idea positiva hacia su

²²⁶ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, p. 99; Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, directora, *Documentos históricos de la revolución mexicana. Revolución y régimen constitucionalista*, Editorial Jus, México, 1970. p. 19.; Alfredo Breceda, *Op. cit.*, p. 218

²²⁷ Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, directora, *Op. cit.*, pp.22-23 y Alfredo Breceda, *Op. cit.*, pp. 203-204. Juan Barragán, en su *Historia del Ejército constitucionalista*, hace una reseña muy completa de esta entrevista. pp.179 y ss.

movimiento. Estas ideas se encuentran en el Manifiesto del Gobernador Carranza “Al pueblo americano” fechado el 4 de abril de 1914 en Piedras Negras, Coahuila.²²⁸

4.2. El Plan de Guadalupe

El Plan de Guadalupe es un documento de siete puntos que tiene como principal consideración la obligada contención del gobierno surgido de la traición de Victoriano Huerta, a quien el presidente Madero había confiado “la defensa de las instituciones y la legalidad de su gobierno, al unirse a los enemigos rebelados en contra de ese mismo gobierno” y de donde deriva su ilegitimidad al frente de la República, a pesar de que algunos gobiernos estatales ya lo habían reconocido. Con base en ese planteamiento, los que lo suscriben “Jefes y Oficiales con mando de fuerzas constitucionalistas” acuerdan sostener dicho Plan con las armas.²²⁹

Este documento, lo firman Jacinto B. Treviño, Lucio Blanco, Cesáreo Castro, Alfredo Breceda y Francisco J. Múgica, entre unos 68 participantes y marcará el nacimiento del constitucionalismo.

Los tres primeros puntos del Plan se refieren al desconocimiento de Victoriano Huerta como presidente de la República, a los poderes Legislativo y Judicial así como a los gobiernos estatales que reconocieran a tales poderes federales pasados treinta días de la promulgación del Plan.

El cuarto punto nombra un Primer Jefe del Ejército que se bautiza como “constitucionalista” para organizar y hacer cumplir los propósitos del Plan. El nombramiento recae en Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional de Coahuila.

El quinto punto establece que el mismo Primer Jefe, o quién hubiera ocupado su lugar, estaría encargado interinamente del Poder Ejecutivo. El sexto punto faculta al Primer Jefe a convocar a elecciones una vez establecida la paz y entregar el mando a quien resultara electo en dicho proceso. El séptimo punto establece que quien desempeñe el cargo de Primer Jefe Constitucionalista en los Estados que hubieran reconocido al gobierno

²²⁸ “Al pueblo americano”. Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional de Coahuila, Piedras Negras, Coah., 4 de abril de 1913, AHSRE, L-E- 861 (2) ff. 3-4.

²²⁹ Arnaldo Córdova, *Op. cit.*, pp. 444 y ss.

huertista, asumirían el cargo de Gobernador Provisional, para convocar a elecciones locales “después de que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubieran sido electos para desempeñar los altos poderes de la Federación...” Es decir, una vez que el Poder Ejecutivo Federal tuviera un titular como resultado de las elecciones presidenciales que fueran convocadas.

Como puede observarse, dicho Plan es un documento que establece los objetivos del movimiento: desconocer a Huerta; nombrar un jefe que además sería presidente interino; considerar la convocatoria a elecciones. Un programa mínimo pero suficiente para comenzar la lucha del constitucionalismo.

Mientras Carranza comienza las batallas al frente del constitucionalismo, Huerta ya ha formado gobierno y realiza una primera recepción en Palacio Nacional cuando aún están Madero y Pino Suárez ahí mismo, detenidos y esperando que se decida su suerte.

El Embajador de Cuba en México, Manuel Márquez Sterling, relata cómo discurre la primera recepción que ofrece el gobierno recién instalado al cuerpo diplomático acreditado en México. En voz del Embajador Wilson se felicita a Huerta como nuevo Presidente señalando que están seguros de que su gobierno “dedicará todos sus esfuerzos, su patriotismo y conocimiento al servicio de la Nación y a procurar el restablecimiento de la tranquilidad, ofreciendo a mexicanos y extranjeros la oportunidad de vivir en paz y contribuir al progreso, a la felicidad y al bienestar de la Nación Mexicana.”²³⁰

A partir de este momento veremos un gobierno de facto que busca el reconocimiento internacional y un movimiento armado que denuncia la ruptura de la legalidad y demanda que la misma sea restituida al sistema político mexicano. Este movimiento buscará también ser reconocido internacionalmente. El Embajador Wilson informa el día 24 de febrero al Departamento de Estado de su país que Huerta pretendía suprimir con mano dura los desórdenes, que el secretario de la legación británica le había informado que su gobierno no reconocería al de Huerta y que sería conveniente entablar pláticas con su Embajada.²³¹ Es

²³⁰ Manuel Márquez Sterling, *Mi gestión diplomática en México (Notas y apuntes para la Historia)* reproducido en Jesús Acuña, Memoria de la Secretaría de Gobernación, INEHRM, México, 1985, p. 126.

²³¹ Informe de H. L. Wilson al Departamento de Estado, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos históricos de la revolución mexicana*, pp. 18-19.

decir, que estaba promoviendo el reconocimiento de Huerta y también que se hiciera un trabajo a favor del mismo, ante los británicos.

Iniciada la tarea militar, Carranza va a desplegar, al mismo tiempo, su labor política y diplomática. El 4 de abril emitió, desde Piedras Negras, su *Manifiesto al pueblo americano*, firmando como Gobernador Constitucional de Coahuila y Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Plantea que quiere que el pueblo americano juzgue acerca de la justificación de la actitud asumida por los gobiernos de Coahuila y Sonora y los que los secundan en contra del llamado gobierno del General Huerta. Resume la manera en que su movimiento llegue al poder buscando “que el pueblo americano encuentre justificada la lucha actual... y nos disculpe de los perjuicios que a sus intereses se ocasionen contra nuestra voluntad...”²³²

En esta declaración Carranza precisa las razones por las que se había levantado en armas: que el gobierno de Madero llegó al poder mediante elecciones y que después de tres intentos fracasados para derrocarlo se había sobornado a una parte del ejército para derrocarlo. Se había hecho prisioneros al presidente y al vicepresidente y que el golpista Huerta se había ungido presidente y había comunicado a su gobierno en Coahuila que “autorizado por el Senado, (había) asumido el poder ejecutivo de la Nación, estando presente el Presidente y su gabinete.” Que la asonada militar trajo el desconocimiento del “llamado gobierno del General Huerta” por parte de los gobiernos de Sonora y Coahuila y llevó al conflicto armado. Que el conflicto “no tendría más solución que por medio de las armas, pues los que creemos que debe imperar el derecho sobre la fuerza, no consentiremos en la restauración de la dictadura que sería hoy mil veces más funesta que la pasada”. Carranza hace saber su consideración de que un gobierno así no sería tolerado ni 24 horas por el pueblo de Estados Unidos y su esperanza de que el mismo encuentre justificada su lucha y ofrece disculpas por los perjuicios “que a sus intereses ocasione, contra nuestra voluntad” en la contienda que se vive.²³³

²³² Alfonso Taracena, *Op. cit.*, p. 144; ASRE L-E-861 R, Leg. 5 (2) citado en Berta Ulloa, *Revolución mexicana 1910-1920*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Guías para la Historia Diplomática de México, No. 3, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1985, p. 206.

²³³ AHDSRE, LE 861 (5) ff. 3-4.

Entre el 14 y el 18 de abril de 1913 se reúnen sonorenses y coahuilenses en la llamada Convención de Monclova. Ahí se retoma y expone el Plan de Guadalupe y se acuerda enviar a Roberto Pesqueira a Washington como agente confidencial nombrado por Carranza a buscar que el gobierno norteamericano les reconozca como fuerza beligerante. Esta Acta sería sancionada por las legislaturas de Sonora y Coahuila.²³⁴

El 19 de abril, como ya señalé antes, Carranza ofrece una entrevista a diversos periodistas de Estados Unidos: les pone el ejemplo de lo que pasa en México al preguntarles qué haría “el pueblo americano si el Mayor General Leonardo Wood se presentara en la Casa Blanca, aprehendiera y asesinara al Presidente Wilson y al Vicepresidente y se proclamara Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.”²³⁵ Esta entrevista puede considerarse como expresión del interés carrancista por ganarse a la opinión pública de ese país en favor de su causa. Esta acción habla sin duda, de la claridad que tenía Carranza sobre la importancia de dicha opinión en las decisiones del gobierno de Estados Unidos respecto a la problemática mexicana. Era claro que las armas para llevar a cabo sus acciones militares contra el huertismo provendrían principalmente de ese país y que el apoyo a su facción estaba ligado a que se conocieran sus motivos y razones y, sobre todo, a que se le considerase como el grupo al que asistía la razón legal y legítima, un criterio tan asentado en la opinión pública norteamericana.

Abona en esta consideración el comunicado que constitucionalistas con cargo al frente de armas, envían a la agencia Prensa Asociada, desde Piedras Negras, el 11 de agosto de 1913.²³⁶ En la misma, señalaban que Huerta estaba promoviendo la intervención norteamericana en México y pedían que Estados Unidos reconociera la beligerancia a su movimiento.

En Agosto de 1913, Isidro Fabela emite también desde Piedras Negras, Coahuila, una *Excitativa Parlamentaria* a la Cámara de Diputados. En ella hace un llamado a dichos representantes a revisar su actuación desde la asonada militar. Llama su atención sobre la

²³⁴ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, p. 147-150; Instrucciones de Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, al C. Manuel Pérez Romero para que entregue el cargo de Agente Confidencial, 19 de octubre de 1913, AHSRE L-E 861(2) f. 51.

²³⁵ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, pp. 170-172.

²³⁶ AHSRE, LE 861 (5) ff.72-74.

improcedencia de haber solicitado la renuncia del Presidente Madero tratándose, como lo era, de alguien que ocupaba dicho cargo gracias a una elección como ninguna otra en la historia del país. Advierte que el movimiento huertista no es una revolución sino un cuartelazo. Toca el punto de la no intervención de los gobiernos extranjeros o sus representantes en los asuntos internos de otro país. Les recuerda su responsabilidad en el hecho de que con su actuación y su permanencia en el Congreso con el nuevo gobierno, están dando la apariencia de legalidad y de calidad moral “a un gobierno de asesinos” que no la tiene. Por ello, les invita a apoyar el movimiento constitucionalista, a que colaboren a derrumbar a la dictadura de Huerta y a dejar de autorizar, con su labor legislativa en el Congreso, a su gobierno espurio.²³⁷

Además de este documento de Fabela, se encuentra la circular que el secretario de Relaciones Exteriores, Francisco Escudero, remite a los agentes confidenciales del constitucionalismo en el extranjero sobre “los principios, planes y tendencias de la Revolución constitucionalista”, el 21 de octubre de 1913, cuando el Primer Jefe despachaba desde Hermosillo, Sonora.²³⁸

En el mismo documento, el secretario expone las razones por las cuáles preve un pronto triunfo del constitucionalismo en términos militares y explica que el Primer Jefe considera que la única posibilidad de construir la paz es el aniquilamiento y postración del enemigo y no una transacción con ellos, para que ese enfrentamiento fuera el último que sufriera el país, por lo que se busca también la disolución del ejército federal.

Un gobierno vigoroso, señalaba, sólo existiría lo estrictamente necesario para pacificar al país mediante las reformas necesarias y el fin de cualquier grupo rebelde. De inmediato convocaría a elecciones generales para entregar el poder a aquellos que resultasen electos.

Se insiste en esta circular en la atención que da el grupo constitucionalista a la protección de las vidas e intereses de nacionales y extranjeros con los que busca las mejores relaciones. Su intención es la de que en cuanto dicho movimiento se hiciera gobierno

²³⁷ Isidro Fabela, *Arengas revolucionarias*, Madrid, 1916. Citado en Alfredo Breceda, *Op. cit.*, pp. 377-381.

²³⁸ Circular del Lic. Francisco Escudero, secretario de Relaciones Exteriores, fechada en Hermosillo, Son., instruyendo a los agentes confidenciales en el extranjero sobre los principios, planes y tendencias de la Revolución constitucionalista, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista*, p.165.

buscaría vivir en paz con todas las naciones, resaltando su carácter netamente civilista pues era el pueblo levantado en armas el que se había lanzado a la lucha buscando su libertad, sus derechos y sus instituciones en contra de quienes las habían traicionado. Estas serían las directrices para la acción diplomática y de propaganda de los agentes confidenciales del constitucionalismo a fines de 1913. Se justifica la necesidad de tomar las armas sólo por el tiempo que llevara la pacificación, comprometiéndose a la convocatoria de elecciones y se destaca la convicción de proteger vidas e intereses no sólo de extranjeros sino también de nacionales, punto neurálgico de las relaciones con otros gobiernos desde el principio de la Revolución maderista.

4.3. El trabajo diplomático del huertismo

Inicialmente, Huerta tiene todo el apoyo del Embajador de Estados Unidos en México, H. L. Wilson quien presiona fuertemente a su gobierno para que le extienda el reconocimiento. Aunque no pudo lograr esto de parte del Presidente Taft, de inmediato trabajó en el interior del país para que se reconociera a Huerta y pudiera promover su reconocimiento ante su nuevo gobierno. Sin embargo, debido al levantamiento en armas del constitucionalismo y los informes llenos de preocupación de las legaciones de los países americanos en México, el panorama no conducía a un pronto reconocimiento del gobierno golpista de Huerta. Ante los informes que el nuevo presidente norteamericano recibe, éste decidió enviar a William Bayard Hale como su primer representante personal para que le informara sobre la situación mexicana.

Las preocupaciones y presiones de los empresarios con intereses en México, no se hacen esperar. En mayo de 1913, el presidente Wilson tuvo conocimiento de las preocupaciones de los banqueros que esperaban el pago de un empréstito que debería hacer el gobierno mexicano en junio siguiente y recibía también un informe preparado por el juez de Kansas City, D. J. Haff, abogado de empresas norteamericanas en México, en el que se detalla la situación del país. Dicho informe tenía la aprobación de diversos grupos de empresarios: la Phelps Dodge Co., la Greene Cananea Cooper Co., de Mr. Edward L. Doheny de la Mexican Petroleum Co., entre otros. Es decir, los principales intereses en México. Este informe hizo que Wilson considerase el reconocimiento de Huerta condicionándolo a que las elecciones fueran convocadas en breve. Elaboró entonces un comunicado al Embajador

Wilson que debía hacer del conocimiento de Huerta, que apoyarían esta convocatoria en fecha previa y no hasta el 26 octubre como éste había ofrecido. En ese caso, señalaba el presidente, si se garantizaban unas elecciones justas y equitativas su gobierno ofrecía sus buenos oficios ante las autoridades que aún no reconocían su gobierno para suspender las hostilidades y que de ninguna manera aceptarían los arreglos de ese gobierno con gobiernos europeos a cambio de prebendas a sus súbditos o ciudadanos.²³⁹

Sin embargo este documento, aparentemente, nunca fue enviado. Wilson recibió la propuesta de los mismos empresarios para que presionara sobre Huerta para que arreglara sus diferencias con el constitucionalismo. Esto lo daría a conocer a mitad de junio de 1914 al Embajador en México. En dicha propuesta se señalaba que en este país había “una falta de confianza en la buena fe de quienes dominaban en la ciudad de México” y que no creían que se estuviera en vías de restablecer la paz, la justicia y la autoridad.

Huerta decide enviar a Nueva York a Francisco León de la Barra, su secretario de Relaciones Exteriores que había renunciado a principios del mes de julio, como su agente confidencial para tratar los asuntos pendientes con aquel gobierno. De este viaje, de la entrevista en secreto con el Secretario de Estado norteamericano, Huerta no obtiene resultados positivos pues las posiciones de ambos gobiernos no lo permitieron. Huerta señaló como límites al trabajo de De la Barra el que mantuviera una posición firme. De la Barra se oponía a una mediación por considerarla contraproducente para México y, además, el presidente Wilson nunca lo recibió.²⁴⁰

Durante 1913 se registró una gran coincidencia entre los intereses de las compañías norteamericanas con inversiones en México –petroleros, banqueros, ferrocarrileros, productores de materias primas –con respecto a apoyar al gobierno de Huerta. Sin embargo, ya para julio de ese año comienza a haber discrepancias, como fue el caso de W. R. Hearst,

²³⁹ Ray Stannard Baker, “Serie de artículos que presentan la actitud de Woodrow Wilson ante la situación política de México, desde el final de la dictadura del General Díaz hasta el desembarque de marinos en el puerto de Veracruz, escritos por y publicados en *Excelsior*, del 29 de noviembre de 1931 al 6 de diciembre del mismo año”, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y Régimen Constitucionalista I. Correspondencia Bryan Wilson*, 27-28 de mayo de 1913. Citado por Berta Ulloa en *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo V*, Senado de la República, México, 1991, p. 157.

²⁴⁰ *Ibidem*, pp. 162-163.

el poderoso empresario norteamericano, quien para entonces ya había cambiado su opinión. Por otro lado, aunque había diferencias, incluso sustanciales, entre el presidente Wilson y las compañías norteamericanas sobre México, nunca se dio ningún enfrentamiento entre ambos sectores.²⁴¹

En el gabinete de Huerta, ocupa el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores en primer lugar, Francisco León de la Barra (21 de febrero a 6 de julio de 1913) y luego Carlos Pereyra (6-27 de julio de 1913), ambos como encargados de despacho. Después de ellos es nombrado Manuel Garza Aldape, quien estuvo unos cuantos días en funciones (28 de julio a 10 de agosto de 1913) y Federico Gamboa del 11 de agosto al 25 de septiembre del mismo año, como se puede verse en el siguiente cuadro.

Tabla 15. Gobierno de Victoriano Huerta. Secretarios de Relaciones Exteriores y encargados del despacho.	
Francisco León de la Barra*	21 de febrero – 6 de julio 1913
Carlos Pereyra*	6 - 27 de julio 1913
Manuel Garza Aldape	28 de julio – 10 de agosto 1913
Federico Gamboa	11 de agosto – 24 de septiembre 1913
Antonio de la Peña y Reyes*	25 – 30 de agosto 1913
Querido Moheno	1 de octubre 1913 – 17 de febrero 1914
José López Portillo y Rojas	18 de febrero 1914 – 2 de mayo 1914
Roberto Esteva Ruiz*	3 de mayo 1914 – 9 de julio 1914
Francisco Carvajal	10 – 15 de julio 1914

*Secretarios encargados del despacho.

Elaboración propia a partir de Cancilleres de México, SRE, México, 1992 y otras fuentes.

Como se aprecia, se registró un permanente recambio de los encargados del despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en 17 meses ocuparon el puesto 9 personas. Los que más duraron en el puesto fueron León de la Barra con seis meses y Querido Moheno con cuatro meses y medio. Considero que lo anterior fue resultado de la gran inestabilidad del propio huertismo.

²⁴¹Friedrich Katz, *Op. cit.*, p. 195.

Por otro lado, la política de Woodrow Wilson hacia Huerta, quien había contado con todo el apoyo del embajador Wilson, se sustentó fuertemente en la práctica de nombrar enviados presidenciales. John Lind fue enviado a México para la etapa en que dicho presidente se decidió por la mediación y su llegada despertó una gran inquietud porque el gobierno norteamericano no hacía oficial su nombramiento ni aclaraba a qué venía.

Diversas compañías solicitaron al presidente Wilson que su gobierno negociara un armisticio entre Huerta y Carranza para poder reconocer al primero siempre que se comprometiera a realizar elecciones a la brevedad. A finales del mismo mes de julio, dichas compañías invitaron al presidente norteamericano e insistieron en la mediación propuesta para evitar que Huerta se aliara con los europeos. Insistieron en que éste debía convocar a elecciones y hablaron de otorgar el reconocimiento a quien las ganara. Es el entendimiento entre Huerta y los intereses británicos, en especial su relación con Lord Cowdray, lo que provoca que las compañías norteamericanas desarrollaran una creciente hostilidad hacia el gobierno de aquel. Dichas compañías buscaban sustituir a Huerta por alguien más favorable, como podría ser Carranza, según la opinión en ese momento. Es interesante destacar que también existía el interés en dichas compañías de provocar una separación entre el norte y el sur de México para anexarse territorio mexicano. F. Katz cita una charla entre banqueros con E. de la Garza, colaborador de Huerta en la que le informan que no desean una intervención en México sino quedarse con Baja California y la franja entre el extremo sur de Baja California, hasta Matamoros.²⁴²

Entre marzo y octubre de 1913, el presidente Wilson buscó que Huerta renunciara aunque dejara intacto su ejército y el aparato de su gobierno y entre octubre de 1913 y julio de 1914 buscó que alguien lo sucediera, no quería a un revolucionario sino a un político conservador proveniente de la clase política mexicana.²⁴³ Lo anterior es sin duda una actitud totalmente intervencionista.

Huerta responde a la demanda norteamericana de que renuncie y convoque a elecciones primero con una decidida negativa que mantiene hasta agosto de 1913. Y flexibilizará esta posición después de recibir presiones de propietarios que no estaban ligados a los intereses

²⁴² Friedrich Katz, *Op. cit.*, pp. 187-193.

²⁴³ *Ibidem*, p. 195.

ingleses y temían que la prolongación del conflicto los afectara o que, incluso, se diera una intervención de Estados Unidos. Por otro lado, Gran Bretaña, Alemania y Japón, en quienes Huerta había encontrado apoyo o promesas de apoyo a su gobierno, comenzaron a dejar claro que no lo apoyarían. Sin embargo, se vio que la actitud de Huerta sería nuevamente de rechazo hacia las presiones de Estados Unidos después de octubre del mismo año.²⁴⁴ En gran medida, el desarrollo de los acontecimientos en la guerra civil mexicana atendía a las presiones de los intereses de Estados Unidos y las potencias citadas.

El 28 de julio fue nombrado como Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Garza Aldape, quien en ese momento era Secretario de Instrucción Pública también, y a él correspondió atender la llegada de John Lind como representante del presidente norteamericano a México. Al respecto, envió una nota al encargado de la representación de Estados Unidos en la capital mexicana, Nelson O'Shaughnessy, señalando que si Lind "no justificaba debidamente su carácter oficial ante esta Cancillería, ni es portador del reconocimiento del Gobierno de México por parte del vuestro, su permanencia en la República no sería grata."²⁴⁵

Se avanzaba en la diplomacia de los representantes personales del presidente norteamericano en México. Entre estos estuvieron: William Bayard Hale, Reginaldo del Valle, John Lind, George C. Carothers, León J. Canova, John P. Silliman, John W. Belt James Keys, Paul Fuller, H. L. Hall y Duval West. Hale llegó a México a fines de mayo de 1913, después vino Reginaldo del Valle y luego Lind. Las reservas sobre su misión en México y el hecho de que arribara en un buque de guerra provocó que el gobierno de Huerta lo viera como un acto agresivo mientras que, por otro lado, la opinión pública norteamericana no tenía confianza en la tarea de un hombre sin experiencia diplomática.²⁴⁶

Para Andrés Ordóñez son tres los principales actores diplomáticos mexicanos en la etapa huertista: Carlos Pereyra, Antonio de la Peña y Reyes y Federico Gamboa. (Ver anexo del capítulo 4) Su trabajo rescata lo que él considera la tradición diplomática conservadora para

²⁴⁴ *Ibidem*, pp. 197-198.

²⁴⁵ Garza Aldape a Oshaughnessy, agosto 6 de 1913, AHSREM, Revolución Mexicana, exp. 16-10-22 (ii) Leg. 1, f. 223, citado por Martha Strauss "La misión confidencial de John Lind en México", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 6, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1977, p. 107.

²⁴⁶ Martha Strauss Neuman, *Op. Cit.*, pp. 97-105.

hacer frente a la presión del Presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson. Estos diplomáticos elaboraron una serie de documentos con los que se responde al pliego de instrucciones que portaba el enviado especial de presidente Wilson a México. En dichos documentos “se ordena y articula sistemáticamente el cuerpo de ideas que prefiguran la doctrina mexicana de política exterior incluida la doctrina mexicana de reconocimiento de gobiernos.”²⁴⁷

Para este autor, la diplomacia huertista ofrece material en cuanto a la no intervención y la igualdad jurídica de los Estados e incluso a la *doctrina mexicana de reconocimiento de gobiernos* que existía por lo menos una década atrás. Por otra parte, señala que en el plano internacional los catorce puntos del presidente Wilson, de 1914, tendrían impacto en la formulación de la política exterior carrancista “ya que las ideas que la sustentan son un elemento constitutivo del entorno político, cultural y conceptual de la época” aunque el discurso de Carranza no sea subsidiario o derivado del de Wilson. Ambos “abrean de una misma fuente y, en el caso mexicano, el vehículo a ese origen es la tradición hispánica.”²⁴⁸ Ambas propuestas vienen de las nociones formuladas por Francisco de Vitoria²⁴⁹ y la escolástica española que proponían “la libertad de tránsito y de comercio, el desarme y el arreglo pacífico de las controversias coloniales con la participación de los pueblos involucrados.”²⁵⁰

Federico Gamboa, entró a los 24 años, en 1888, al servicio diplomático mexicano, ocupó diversos puestos y fue Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Centroamérica y Europa. Había trabajado muy cerca del Ministro Mariscal y después del Presidente Díaz en los festejos del centenario de la Independencia. En Mayo de 1911 se encontraba como enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Bélgica y los Países Bajos y Comisionado especial ante el gobierno de España. Cuando Porfirio Díaz llega desterrado a Europa, él acude a recibirlo a El Havre. Durante el gobierno maderista se mantuvo en su posición aunque hubo la intención oficial de moverlo a

²⁴⁷ Andrés Ordóñez, *Op. Cit.*, p. 225.

²⁴⁸ Andrés Ordóñez, *Op. Cit.*, pp. 223-224.

²⁴⁹ Nació en Burgos hacia 1483. Falleció en Salamanca en 1546.

²⁵⁰ Andrés Ordóñez, *Op. Cit.*, p. 219.

Berlín.²⁵¹ En julio de 1913 fue notificado por Carlos Pereyra, que había sido nombrado Secretario de Relaciones Exteriores por Victoriano Huerta. En dicho puesto Gamboa sólo estaría mes y medio, entre el 11 de agosto y el 24 de septiembre,²⁵² ya que lanzó su candidatura por el Partido Católico, para la presidencia de la República.

El 11 de agosto, Federico Gamboa sustituye a Garza Aldape en el puesto de Secretario. Éste sería después Secretario de Gobernación del gobierno de Huerta y por desencuentros con él dejaría México para ir a París y a Estados Unidos. Regresó a México en 1924 donde murió poco después. Para Gamboa la suerte cambiaría drásticamente después de que participara como candidato en la elección presidencial. El aprecio que hubiera podido tener Huerta hacia él terminó en ese momento sobre todo por el apoyo que su candidatura suscitó en el gobierno de Estados Unidos. El Secretario de Estado Bryan declaró a la prensa que si Gamboa ganaba la elección tendría de inmediato el reconocimiento de su país y el apoyo financiero correspondiente.²⁵³ En agosto de 1914, Gamboa fue a Estados Unidos donde presidió la llamada *Asamblea Mexicana por la Paz* que no tuvo eco en sus gestiones frente a Estados Unidos. Después fue a Cuba donde declaró sentirse “más desterrado y extranjero que en los Estados Unidos.”²⁵⁴ Estaría exiliado en este país hasta septiembre de 1919²⁵⁵ para volver a México donde, infructuosamente, buscó que se le pagara una pensión por sus años de servicio diplomático, sin conseguirlo hasta su muerte en 1939. Aunque en su expediente personal aparecen proyectos en los que se determina que se le pague, hasta 1931 no había recibido ninguna pensión a pesar de su insistencia ante la Secretaría y cuando a algunos diplomáticos con más suerte se les había otorgado la misma.²⁵⁶

Debo destacar que al igual que Huerta, considerado por amplios sectores como la opción para regresar al orden y la estabilidad perdidos en el país, la actuación de la diplomacia

²⁵¹ Telegrama de Manuel Calero a Federico Gamboa, 6 de marzo de 1912, AHSRE, L-E- 408 f. 330.

²⁵² Josefina Mac Gregor, “Federico Gamboa Iglesias”, en *Cancilleres de México*, SRE, México, pp. 42-51; Federico Gamboa, Expediente personal, AHSRE, L-E-407, 408, 409.

²⁵³ José Emilio Pacheco, Selección, prólogo y notas, *Diario de Federico Gamboa*, Siglo XX Editores, México 1977, p. 199.

²⁵⁴ *Ibidem*, p. 221.

²⁵⁵ En Cuba, participó en la organización del Casino Mexicano en cuya apertura ofreció un discurso en el que pedía ayuda a los cubanos para los mexicanos refugiados y sus familiares, que eran víctimas del gobierno de Carranza “lamentando la anarquía que según él, existe en su patria”. *Informe reservado sobre la inauguración del Casino Mexicano en La Habana*, 3 de mayo de 1918, L-E- 409 f. 323.

²⁵⁶ Federico Gamboa, expediente personal, AHSREM, L-E- 409 f. 339-364.

huertista, encabezada por Gamboa como secretario, tuvo un gran apoyo de algunos sectores de la opinión pública como el ejército, el clero y la gran burguesía nacional y extranjera.²⁵⁷

Al ser nombrado como Secretario de Relaciones Exteriores, Gamboa tenía como principal tarea conseguir el reconocimiento del gobierno norteamericano y evitar una intervención armada. Al día siguiente de su toma de posesión recibe a John Lind, enviado personal del Presidente W. Wilson y quien tenía las instrucciones siguientes:²⁵⁸

- a) Lograr un armisticio entre huertistas y constitucionalistas
- b) Una pronta y libre elección en la que participaran todos los grupos
- c) La no postulación de Huerta para las elecciones
- d) El respeto de todas las partes a los resultados electorales y apoyo al gobierno electo.

El 16 de agosto, Gamboa responde a las propuestas de Lind señalando que lo hace por el respeto que merece el presidente Wilson, porque ciertos gobiernos europeos y americanos influyeron en el mexicano para prestar atención a las propuestas citadas y porque México quería demostrar la justicia de su causa. Sin embargo, refutaba las consideraciones de Lind sobre la situación mexicana, se negaba a pactar con los carrancistas y entonces el enviado norteamericano insistió en la negativa de su gobierno a reconocer al gobierno de facto de Huerta.²⁵⁹

Gamboa intentó que, antes de cualquier negociación, el gobierno norteamericano reconociera al de Huerta pero se dio cuenta de que dicho reconocimiento no sería otorgado y propuso el intercambio de embajadores sin condiciones previas. Ante esta posición, Lind indicaba que a su gobierno sólo le quedaban tres opciones: modificar las leyes de neutralidad, reconocer la beligerancia de los constitucionalistas o intervenir directamente. Gamboa propuso discutir este asunto en Estados Unidos y señaló que al “admitir los consejos y advertencias de Washington no sólo vulneraríamos nuestra soberanía, sino que comprometeríamos para un futuro indefinido nuestros destinos de entidad soberana, y todas

²⁵⁷ Cfr. Jesús Silva Herzog, *Op. cit.*, p.110

²⁵⁸ Federico Gamboa, *Diario 1892-1939*, (Selección, prólogo y notas de José Emilio Pacheco), Siglo XXI Editores, México, 1977, p. 198.

²⁵⁹ Martha Strauss, *Op. cit.*, p. 112.

las futuras elecciones de Presidente quedarían sometidas al voto de cualquier Presidente de los Estados Unidos...”²⁶⁰

La aceptación del trabajo de Gamboa fue importante, sobre todo, a partir de la comparecencia de dicho secretario ante la Cámara de Diputados, en agosto de 1913, porque en ella dio un informe detallado de las actividades del enviado norteamericano así como de las propuestas del presidente Wilson que fueron consideradas como intervencionistas e improcedentes.²⁶¹

El trabajo de Gamboa en el mes y medio que estuvo al frente de la Secretaría dejó ver a un diplomático que negociaba pero mantenía con firmeza la posición de su gobierno. La respuesta a la propuesta presentada por Lind el 14 de agosto la entregó el siguiente día 16. En ella señalaba que estaban en paz 22 de las 27 entidades del país, agradecía los buenos oficios ofrecidos pero que no podía México recibirlos en los términos planteados y que eran “categórica y definitivamente rechazados”. La buena voluntad podía mostrarla su país evitando el trasiego de armas y rebeldes en la frontera. Por otro lado, México estaba cumpliendo sus compromisos internacionales de manera oportuna y puntual y además mantenía desde el primer momento de su gobierno, relaciones diplomáticas normales con el gobierno de Estados Unidos, que tenía acreditado a un encargado de negocios desde la salida del Embajador Wilson. Le parecía que el contenido de la nota era arrogante e insólito y que ninguno de los puntos propuestos era procedente pues ningún país extranjero sin importar cuán responsable y poderoso fuera, tenía injerencia en ello, informaba que estaba dispuesto a oír otras propuestas y sugería que se intercambiaran representantes diplomáticos de forma incondicional.²⁶²

Huerta recibió a Lind el 18 de agosto y éste siguió presionando para que el gobierno de aquel retirara su negativa a la propuesta de Estados Unidos y amenaza con que no quedaban más que tres opciones: modificar las leyes de neutralidad (que favorecería que los constitucionalistas se armaran fácilmente), reconocer beligerancia a estos o una intervención armada. Gamboa propone que se acepte su visita a Estados Unidos para

²⁶⁰Federico Gamboa, *Diario 1892-1939*, (Selección, prólogo y notas de José Emilio Pacheco), Siglo XXI Editores, México, 1977, p. 199.

²⁶¹Martha Strauss Neuman, *Op. cit.*, pp. 201-218.

²⁶²Berta Ulloa, *México y el mundo*, *Op. cit.*, pp. 166-169.

entrevistarse como un ciudadano mexicano con el Secretario de Estado y el Presidente, propuesta que fue bien recibida por el Presidente Wilson quien advirtió que el límite para reconsiderar el rechazo mexicano a las instrucciones de Lind, era el 25 de agosto. Sin embargo más bien hizo en breve una nota en la que señalaba que su gobierno insistía en su propuesta de mediación y agregaba que si las mismas eran aceptadas intervendría para que México pudiera contratar un préstamo para atender sus necesidades más urgentes. El 27 de agosto, Gamboa responde a Lind, ya sin mencionar su viaje a Estados Unidos.

La experiencia diplomática de Gamboa en Centroamérica a principios del siglo XX, su acentuado nacionalismo construido seguramente en los años en que vivió en Estados Unidos, y su visión sobre el intervencionismo estadounidense lo hacían un personaje poco propicio a los arreglos con el gobierno de ese país, que echaba mano de amenazas y prebendas para que fueran aceptadas sus propuestas de solución al conflicto mexicano.

El propio Gamboa dejó su cargo como Ministro el 24 de septiembre de 1913, para participar en las elecciones, mismas que fueron anuladas por haber resultado ganador Victoriano Huerta, cuando la condición propuesta para reconocer el resultado de dichas elecciones por Estados Unidos había sido que Huerta no participara.

De los secretarios de Relaciones Exteriores del huertismo, debemos destacar la contradicción entre una posición nacionalista y el origen del gobierno al que servían. Federico Gamboa y Querido Moheno defendieron el principio de no intervención externa en los asuntos mexicanos básicamente frente a Estados Unidos, sin embargo, claramente puede observarse que había una contradicción entre las condiciones de arribo a la presidencia de Huerta con ayuda del embajador Wilson y mediante un golpe de Estado, con los llamados a una política anti-intervencionista por parte de sus secretarios de Relaciones Exteriores.

Para Ordóñez, los elementos de la postura que ejecutó Gamboa en su encargo durante el gobierno huertista están delineados en la entrada del Diario de éste, del 9 de agosto de 1913, en donde se transcribe un artículo del periódico *El País* cuya autoría atribuye Ordóñez a Carlos Pereyra o a De la Peña y Reyes, o a ambos. En dicha nota se sostiene que ante la posición norteamericana el gobierno mexicano no debía tolerar la intromisión en sus

asuntos internos, buscar el arreglo diplomático y pacífico de los problemas y defender los intereses, la nacionalidad, la raza, la sociedad y las familias de México. En dicha posición él encuentra coincidencias con las ideas conservadoras de Lucas Alamán. Para este autor, durante el ejercicio de Gamboa al frente de la cancillería y en la disputa con Estados Unidos, lo que él llama la disputa Gamboa-Lind, sería la “única ocasión en la historia mexicana contemporánea en que la posición diplomática nacional ha sido mantenida hasta sus últimas consecuencias.”²⁶³ Creo, sin embargo, que en varias ocasiones las posiciones del constitucionalismo fueron igualmente determinantes. Cito por ejemplo la nota enviada por Carranza al presidente Taft cuando le hicieron saber que su gobierno había dado el reconocimiento al de Huerta: el caso de la denuncia de la ocupación norteamericana del puerto de Veracruz o la adopción de la neutralidad de México frente a la guerra europea.

Como señalé antes, Gamboa dejó el cargo de Secretario para contender por la presidencia. Y, aparentemente, su hipotético triunfo sería apoyado por Estados Unidos y contaba con el beneplácito de un buen grupo de intereses de empresarios mexicanos. Después de Gamboa, Antonio de la Peña y Reyes estuvo encargado del despacho unos cuantos días y luego Querido Moheno fue nombrado al frente de la Secretaría. Moheno despachó entre el 1 de octubre de 1913 y el 17 de febrero de 1914 y fue sucedido por unos meses por José López Portillo y Rojas hasta el dos de mayo de ese año. Con tiempos tan cortos al frente del encargo era difícil tener logros significativos.

En un informe de Lind a Bryan del 11 de noviembre de 1913, se le comunicaba que en reunión que aquél había sostenido con O’Shaughnessy, Jesús Rábago (secretario privado de Huerta) y el Ministro de Bélgica, y que había sido promovida por Von Hintze, el representante alemán en México, el primero exigió que se disolviera el Congreso formado no hacía mucho por Huerta y el retiro de éste, sin ninguna condición. En breve, el presidente Wilson formuló las condiciones que imponía para seguir cualquier negociación con Huerta: que su Congreso no se reuniera el 15 de noviembre como estaba considerado y que se nombrara un presidente interino aceptado por su gobierno y escogido por Lind, O’Shaughnessy y Huerta, o quien éste designara. Una vez acordado el gobierno provisional sería prontamente reconocido por Estados Unidos. Es en este momento cuando parece que

²⁶³ Andrés Ordóñez, *Op. Cit.*, pp. 209-210.

el presidente Wilson termina por convencerse de no apoyarlo bajo ninguna circunstancia. Sobre todo, cuando a pesar de la recomendación norteamericana, Huerta sí reúne a la Cámara de Diputados y rechaza la “intervención de cualquier potencia en los asuntos internos de México.”²⁶⁴ Es más que clara la actividad intervencionista de Estados Unidos en México. Hasta principios de 1914 el gobierno de Estados Unidos no tomó otras medidas.

En marzo de 1914 el Secretario de Relaciones Exteriores de Huerta, José López Portillo y Rojas es enviado a Veracruz a conferenciar con J. Lind, el representante del presidente Wilson que se había establecido en el puerto. Le hace la propuesta de que se otorgara el reconocimiento al gobierno de Huerta y ofrecía que éste se retiraría después de las elecciones que se realizarían en julio siguiente. El enviado norteamericano propuso desestimar estas propuestas y las conversaciones se suspenden. Tanto Lind como el encargado de negocios de Estados Unidos en México, O’Shaughnesy, coinciden en que la intervención militar sería conveniente, aunque por distintos motivos.²⁶⁵

Faltaban muy pocos días para que el presidente Wilson se decidiera por la ocupación militar de Veracruz.

En la siguiente tabla se presenta la evolución de la actitud de Huerta ante la demanda norteamericana de que renunciara.

Tabla 16. 1913. Actitud de Huerta ante la exigencia norteamericana de que renunciara.	
Antes del 27 de agosto.	Obstinada negativa a renunciar.
Fines de agosto.	Flexibilidad. Explicada por dos factores: presiones de propietarios no ligados a Inglaterra y que temían que la guerra se prolongara afectando sus propiedades; las potencias europeas, sobre todo Inglaterra, y Japón que parecían ya no apoyar a Huerta desde fines de agosto.
Después del 11 de octubre.	Claro rechazo.

Elaboración propia a partir de datos de Friedrich Katz, *Op. cit.*, pp.197-198.

²⁶⁴ Martha Strauss Neuman, “La misión confidencial de John Lind en México”, *Op. Cit.*, pp. 132-134; Friedrich Katz, *Op. cit.*, pp. 212 -123

²⁶⁵ Martha Strauss Neuman, “La misión confidencial de John Lind en México”, *Op. Cit.*, pp. 144-145.

Sin duda que la política norteamericana frente a Huerta estuvo definida en gran medida por las garantías que su régimen podía ofrecer a los intereses norteamericanos. Si bien se dio en un momento una confrontación entre estos intereses y los británicos, que a juicio del ministro mexicano en Londres eran muy grandes debido al contrato existente entre la flota inglesa y la compañía de Lord Cowdray lo que implicaba que cualquier desorden en México amenazara no sólo intereses personales sino también el abastecimiento a los barcos ingleses,²⁶⁶ ante la inminente guerra en Europa se impuso la subordinación del gobierno inglés al de Estados Unidos.

Una muestra de lo que Gran Bretaña estaba dispuesta a hacer en México fue el nombramiento de Lionel Carden como ministro británico en este país. Carden era ejemplo y representante franco del imperialismo británico en América latina desde los años de Porfirio Díaz cuando era cónsul general en México. Era considerado como un nuevo tipo de diplomático, más un hombre de negocios que aprovechaba su cargo para enriquecerse. Buscó y logró que México cancelara subsidios a las compañías francesas, alemanas y norteamericanas. Era cercano al grupo de Cowdray y sus opiniones eran también las de agrupaciones muy poderosas de las altas finanzas y del gobierno británico.²⁶⁷

Sin embargo, se impondrían muy pronto las consideraciones de que ninguna posición de confrontación con Estados Unidos podía tener éxito, y Gran Bretaña se alinearía a las posiciones norteamericanas no sólo en México sino en toda América.

4.4. El reconocimiento internacional del constitucionalismo

El tema del reconocimiento de gobierno ocupa un lugar preponderante en el escenario de las relaciones internacionales del siglo XIX y XX. En el período que estudiamos, en el que imperaron las condiciones de guerra civil, dicho asunto se combina con otros, haciendo un enjambre en el que es difícil separar las distintas cuestiones internacionales.

En los años que se estudian en este trabajo, se distingue la presión del gobierno norteamericano para decidir el rumbo de los acontecimientos. Y en esta primera etapa, se

²⁶⁶ *Ibidem*, p. 99.

²⁶⁷ Friederich Katz, *Op. cit.*, pp. 199-200.

observa que la política de las potencias en México utiliza el arma del reconocimiento de gobierno para ganar beneficios o por lo menos mantener los ya logrados.

Consumado el golpe de Estado y levantado en armas el gobierno de Coahuila, encabezado por el gobernador Carranza, recomienza la guerra civil. En el nivel internacional vamos a ver que mientras que el gobierno espurio de Huerta comienza el trabajo diplomático por el reconocimiento, del cual el Embajador Wilson es un entusiasta impulsor, los documentos muestran a Carranza organizando una campaña de agentes confidenciales tanto en Estados Unidos como en Europa. (ver anexo en capítulo 3) En el caso del trabajo en Estados Unidos, éste tiene que ver más con las negociaciones para que fuera levantado el embargo de armas al constitucionalismo y para que les fuera reconocida su condición de beligerancia que por el reconocimiento propiamente dicho. Carranza, como Gobernador Constitucional de Coahuila y Jefe de todas las fuerzas constitucionalistas levantadas en armas contra el gobierno surgido de la asonada militar se dirigió al presidente W. Wilson para que considerase su actuación, ya que si permitía la introducción de armas y parque para las fuerzas de Huerta, debía hacer igual concesión al gobierno constitucional del Estado de Coahuila que Carranza representaba, así como a los Estados y jefes que luchaban por el restablecimiento del orden legal en México.²⁶⁸

En Europa, al igual que en América Latina, los comisionados hacen una labor de difusión de los principios, de los planes y de la visión de grupo carrancista. Entre estos se encontraban Demetrio Bustamante, Joaquín Bauche, Luis Quintanilla, Roberto Pesquiera, Juan Sánchez Azcona,, Luis Cabrera, José Vasconcelos y Hermila Galindo.

Como señalé antes, el 21 de febrero de 1913, el Cónsul de Estados Unidos en Saltillo, informaba al Secretario de Estado de su país que el Gobernador Carranza acababa de informarle oficialmente que daría su conformidad a la nueva administración en la Ciudad de México. Señalaba que toda oposición era abandonada.²⁶⁹ Carranza desmentiría posteriormente esta información señalando que nunca había afirmado semejante cosa.

²⁶⁸ Carta de Venustiano Carranza a W. Wilson, fechada en Eagle Pass el 21 de abril de 1913, AHSRE, L-E 861(2) ff. 19-20.

²⁶⁹ Alfredo Breceda, *Op. cit.*, p. 196.

El citado Cónsul informaba oficialmente al Gobernador Carranza en una entrevista sostenida por ellos y por instrucciones del Embajador Wilson, que el gobierno de su país había reconocido al gobierno del General Huerta “como legal, bien constituido; que igualmente todos los países del mundo, y las Cámaras Nacionales, el Poder Judicial y todos los Gobiernos de los Estados y el Ejército Federal, reconocían como único y legítimo presidente de la República Mexicana” a dicho general.²⁷⁰ La reacción de Carranza fue la de enviar un comunicado al Presidente Taft, desde Ramos Arizpe reclamando que el reconocimiento dado al gobierno que Huerta “trata de implantar sobre la traición y el crimen, ha acarreado la guerra civil al Estado de Coahuila que represento, y muy pronto se extenderá en todo el país. La Nación Mexicana condena el villano cuartelazo que la ha privado de sus gobernantes constitucionales... Espero que vuestro sucesor obrará con más circunspección acerca de los intereses sociales y políticos de mi país.”²⁷¹

El 26 de febrero Carranza envió un comunicado al Embajador Wilson en el que establecía las condiciones bajo las que depondría su actitud de no reconocer al gobierno de Huerta: que Lascarián se quedara en la presidencia, nombrara un gabinete acordado con Carranza, y con Vázquez Gómez al frente del mismo y salieran del país Huerta, Blanquet, Mondragón y Díaz.²⁷² Lo anterior no se llevó a cabo, desde luego.

En la *Excitativa Parlamentaria* que hemos citado antes, Fabela planteaba dos temas destacados de las relaciones internacionales del momento: el reconocimiento de gobierno y la no intervención. Llamaba la atención de los diputados respecto a su conducta que validaba las acciones del gobierno de Huerta al mantener activo el Congreso y entre las consideraciones que establecía indicaba, que la misma, había hecho que las Naciones extranjeras hubieran reconocido a ese gobierno al darle una fuerza moral que no tenía. Eso mismo hacía que no reconocieran la beligerancia constitucionalista, alargando la guerra civil. Fabela fustigaba a aquellos diplomáticos que se atrevieron a insinuar al Presidente Madero la conveniencia de dimitir a su puesto por considerar dicha acción “como un acto de osadía, pleno de ignorancia y de falta de respeto.” Consideraba también que “ninguna

²⁷⁰ *Ibidem*, p. 217.

²⁷¹ *Ibidem*, p. 218.

²⁷² V. Carranza, telegrama al presidente William Taft, 26 de febrero de 1913, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la revolución Mexicana, Revolución y régimen constitucionalista*, Op. cit., p. 19; Alfredo Breceda, Op. cit., p. 227.

ley de Derecho Internacional Público, ninguna práctica diplomática, autorizan a un Ministro extranjero a inmiscuirse en los asuntos políticos esencialmente internos del país del cual están acreditados.”²⁷³ Destacaba, así mismo, la capacidad de Madero para descartar las necias pretensiones diplomáticas de estos personajes. En referencia a las acciones desplegadas por el Embajador norteamericano en el golpe de estado contra el presidente mexicano.

Además de este documento enviado a la Cámara de Diputados, Fabela escribía y publicaba el 10 de agosto, un editorial en *El demócrata*, de Eagle Pass. En él se dirigía al Congreso de los Estados Unidos para hacerles ver que Venustiano Carranza era el defensor de los principios constitucionales, que le asistía la razón histórica y legal al luchar contra la usurpación de Huerta, solicitaba el suministro de armas para el constitucionalismo y el apoyo de Estados Unidos para la causa constitucionalista.²⁷⁴

Debe desatacarse que la política seguida por el presidente Wilson hacia el gobierno de Huerta, constituyó un profundo cambio en la política de reconocimiento seguida por este país desde fines del siglo XVII. Hasta entonces, el requisito fundamental había sido la posesión *de facto* del poder y no se había considerado ningún otro elemento.²⁷⁵ Es interesante que para 1926, el jurista mexicano Toribio Esquivel Obregón argumentó que los Estados Unidos deberían volver a la práctica de la Doctrina Jefferson de reconocimiento de gobiernos, que consideraba “sana y justa, por cuanto que reposa en la estabilidad del nuevo gobierno, sin indagar para nada en su origen...” contrastándola con la Doctrina Wilson que exige una legitimidad democrática como condición para otorgar el citado reconocimiento y obligar de este modo a los gobiernos a asumir ciertos dictados del otorgante.²⁷⁶ Muy pronto, en 1932 sería pronunciada la Doctrina Estrada en México, estableciendo que su gobierno no se pronunciaría en el sentido de reconocer o no a ningún gobierno y que se limitaría a mantener o retirar a sus representantes en el país en cuestión. La

²⁷³ Alfredo Breceda, *Op. cit.*, p. 378.

²⁷⁴ Isidro Fabela, “A los honorables miembros del Congreso Americano” en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la revolución Mexicana, Revolución y régimen constitucionalista*, *Op. cit.*, pp. 129-131.

²⁷⁵ Martha Strauss Neuman, “Wilson y Bryan ante Victoriano Huerta: ¿intervencionismo convencional o imperialismo moralista? La perspectiva norteamericana”, *Op. cit.*, p. 207.

²⁷⁶ Antonio Gómez Robledo, prólogo a Toribio Esquivel Obregón, *México y los Estados Unidos ante el Derecho Internacional*, SRE, México, 1985, p. 9.

posición mexicana abonaba en el sentido de que ningún gobierno tiene derecho a calificar al de otro país para autorizar o no dicho gobierno aunque es libre de mantener relaciones o no con ellos.

Mientras que Carranza y sus agentes especiales en Estados Unidos buscaron que se les reconociera su beligerancia y se les permitiera importar armamento de manera libre, exigiendo que se levantara el embargo, el gobierno de Huerta buscaba el reconocimiento de su gobierno. El Secretario de Relaciones Exteriores de Huerta, Francisco León de la Barra es enviado a Estados Unidos en misión confidencial sin obtener resultados. Sobre la misma, informa a su gobierno que ese país insistía en no otorgar el reconocimiento y en intervenir en México con sus buenos oficios para encontrar un arreglo entre Huerta y el constitucionalismo. Existe un documento sin fecha en el expediente de Carranza en el archivo de la secretaria de Relaciones Exteriores en el que se revisa la política de reconocimiento efectuada por Estados Unidos desde mediados del siglo XIX hasta el inicio del siglo XX y es un alegato sobre el hecho de que el reconocimiento al gobierno constitucionalista presidido por Venustiano Carranza sería un acto de justicia y que negarlo, a pesar de las victorias militares que había obtenido sobre la reacción y sin reconocer su legitimidad, era contrario a los precedentes largamente establecidos en Estados Unidos por Washington y sus sucesores.²⁷⁷

Por su parte, el 9 de agosto de 1913, el *New York Herald* publicó las declaraciones de Huerta en las que señalaba éste que se agotaba su paciencia y que rehusaba cualquier mediación o intervención norteamericana.²⁷⁸ Ambos grupos en México, el de Huerta y el de Carranza se opusieron a la intervención político-diplomática del gobierno de Wilson en la definición del conflicto entre ambos. A pesar de la aparente coincidencia en las respectivas posiciones de estos grupos frente a la intervención norteamericana debo destacar la diferencia de principio. La llegada al poder de Huerta fue instigada y conducida desde la

²⁷⁷ The recognition of the constitutional government of Mexico, presided by Venustiano Carranza, by the government of the United States would be an act of justice: to deny it in spite of recent military victories won over the reactionaries, and without regard to the legitimate political lineage of the former should be contrary to the long established precedents by Washington and his sucesors.L-E- 14441 (1914) f. 41-48.

²⁷⁸ Alicia Mayer, "Woodrow Wilson y la diplomacia norteamericana en México, 1913-1915", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 12, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1989, pp. 148-149. Para documentar estas aseveraciones, Mayer se apoya en fuentes del Archivo Condumex.

conspiración, desde la ruptura del estado de derecho y desde la propia intervención del gobierno norteamericano a través del embajador Wilson. La posición de Carranza se sustentó justamente en la defensa del estado de derecho, la protesta contra la intervención externa y en su investidura como autoridad elegida democráticamente.

Los informes de los enviados personales de Wilson no fueron favorables a Huerta y el presidente norteamericano decidió aislarlo y obligarlo a renunciar y ahí es donde apareció la opción de apoyar al constitucionalismo.²⁷⁹ En dicho cambio de posición influyen sin duda los informes de John Lind que proponen reconocer a los constitucionalistas justo después de que ganaran la batalla de Torreón el 8 de octubre de 1913.²⁸⁰ Es decir, cuando era visible su ascenso militar frente al huertismo.

Entre marzo y octubre de 1913, Wilson buscó la manera de que Huerta renunciara y se diera paso a un gobierno provisional en el que su gobierno tendría la decisión más importante. Durante estos meses esa posición fue favorable al huertismo ya que mantuvo el embargo de la venta de armas, que como señalaban los carrancistas favorecía a aquellos que sí podían obtenerlas de otras fuentes. En octubre de ese año cambia esta política por la del apoyo a una de las partes, la de Carranza. Sin embargo, Wilson se enfrentaría a la negativa de las partes en conflicto para participar en los arreglos que propuso, hasta llegar al desembarco de tropas en Veracruz.

En esta primera etapa de nuestro estudio está aún lejos la posibilidad de que cualquiera de ambas partes obtuviera el reconocimiento de Estados Unidos. Casi a fines de este primer período en el que he dividido mi estudio, Rafael Zubarán, agente confidencial del constitucionalismo en Washington, informa a Venustiano Carranza que uno de sus contactos le había informado que el Secretario de Estado Bryan había calificado la política de Carranza como seria, honrada y consistente y que reconocía su espíritu de justicia como

²⁷⁹ Alicia Mayer, *Op. cit.*, pp. 152 y ss.

²⁸⁰ Martha Strauss Neuman, "La misión confidencial de John Lind en México", *Op. Cit.*, p. 124.

el elemento que inspiraría sus actos futuros por lo que creía que en cuanto estuviera en la ciudad de México, el gobierno norteamericano le daría un fuerte y decidido apoyo.²⁸¹

Ahora bien, debo apuntar la importancia que tuvo la presión norteamericana para hacer variar la política de reconocimiento seguida por Gran Bretaña que sí reconoció al gobierno de Huerta. Las presiones del presidente Wilson hicieron que los países europeos y en particular Gran Bretaña decidieran respaldar su política y alinearse a ella aun cuando no estaban en completo acuerdo y terminaron aislando a Huerta.²⁸² Elementos fundamentales en la decisión del gobierno de Wilson para no sólo no reconocer a Huerta sino retirarle cualquier apoyo fueron sin duda los informes del enviado John Lind, la decisión de Huerta de disolver el Congreso el 10 de octubre de 1913 y la elección de uno nuevo que reúne, a pesar de la recomendación del presidente Wilson de no hacerlo, a fines de noviembre de ese año.

Mientras tanto, y ante el avance militar de los constitucionalistas, W. Wilson envía a Bayard Hale a entrevistarse con Carranza y proponerle una operación conjunta contra Huerta. Estados Unidos proporcionaría armas a cambio de que se le garantizara la salvaguarda de vidas e intereses de sus conciudadanos en México, la salida de Huerta, y que se establecería un gobierno provisional que convocase a elecciones. Hale viajó a Nogales a hacer esta propuesta a Carranza y los diálogos se sostuvieron entre el 12 y el 14 de noviembre de 1913. Sin embargo Carranza suspendió la entrevista alegando que no consentiría la intervención de Estados Unidos en los asuntos internos de su país.²⁸³

W. Wilson tendrá claro a principios de 1914 que la salida al problema mexicano era el apoyo a los constitucionalistas quienes con Carranza como dirigente, no aceptaron subordinarse a los intereses de Estados Unidos. Cuando no recibe el apoyo de estos para negociar una salida al conflicto dirigida por su gobierno, queda claro también que debe eliminar a Huerta por su cuenta. Sus acciones se enfilaron entonces hacia una acción militar.

²⁸¹ Informe de Rafael Zubarán a V. Carranza, julio 28 de 1914, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la revolución Mexicana, Revolución y régimen constitucionalista*, *Op. cit.*, pp. 355-357.

²⁸² Alicia Mayer, "Woodrow Wilson y la diplomacia norteamericana en México, 1913-1915", *Op. cit.*, pp. 152-153.

²⁸³ Martha Strauss Neuman, "La misión confidencial de John Lind en México", *Op. cit.*, pp. 134-135.

El 27 de enero comienza negociaciones con Luis Cabrera, agente de Carranza en Washington quien aseguró que el gobierno del Primer Jefe no adoptaría medidas anticonstitucionales, ante el temor expresado por el gobierno norteamericano de que el mismo se volviera muy radical si triunfaba. De este modo, la política de Wilson terminó por colocarse del lado de los constitucionalistas.²⁸⁴ Y en este viraje contaron en gran parte los informes de Lind a su gobierno. Por ejemplo, el 16 de abril de 1915, en un memorándum, éste le reporta que se había entrevistado con Eliseo Arredondo el agente confidencial de Carranza en Washington y le habla muy bien de éste. Le dice que a diferencia de dos meses atrás, Arredondo ahora comprendía muy bien el inglés y que le “contestaba con notable claridad y directamente al punto y tiene una cualidad que aún los mexicanos de mayor cultura parecen no tener, y ésta es la de mirar los hechos tal como son y raciocinar de acuerdo con ellos. Otros mexicanos en lugar de seguir esta conducta, se afanan por alagar sus esperanzas procurando paliar lo inevitable.” Arredondo era un mexicano distinto a otros y era “pariente muy cercano de Carranza, que los dos habían crecido juntos en un mismo ambiente, bajo las mismas influencias, y que hasta cierto punto, han leído los mismos libros y tienen las mismas ideas políticas... cuenta con la confianza íntima de Carranza en mayor grado que cualquier otra persona en México.”

El informe de Lind destaca el interés del gobierno constitucionalista por llegar a un acuerdo con el gobierno de los Estados Unidos haciendo ver a la opinión del pueblo y el gobierno de los Estados Unidos la justicia de su lucha y que “no solo estaban deseosos sino seguros de que las más cordiales y confidenciales relaciones reinarían entre los dos países en el futuro.” Lind por su parte informa de las ideas del agente constitucionalista que expone la importancia y necesidad de que se reconozca al gobierno de Carranza para que los intereses de ambos países sean atendidos por las vías correspondientes.²⁸⁵

Un escenario en el que se dirimieron los enfrentamientos entre el gobierno usurpador y el constitucionalismo fue el de la prensa. El papel de ésta en la evolución de la guerra civil mexicana fue muy importante. Puede apreciarse en la documentación de la época que

²⁸⁴ *Ibidem*, p. 138.

²⁸⁵ Memorandum de John Lind al Secretario B. J. Bryan sobre la reunión sostenida el 16 de abril con Eliseo Arredondo, agente confidencial de Carranza en Washington, D. C. AHSRE, L.-E-1441 ff. 49-60.

existen diversas propuestas para crear y financiar diarios que apoyaran las distintas propuestas políticas.

Había señalado que desde que inició el movimiento constitucionalista Carranza ve con claridad que era necesario difundir los objetivos y razones de su movimiento por lo que organiza una red de agentes y representantes en Estados Unidos, Europa y América Latina. En este grupo participaron Eliseo Arredondo, Luis Cabrera, Luis Quintanilla, Roberto Pesqueira, Rafael Zubarán, Juan Sánchez Azcona, Hermila Galindo, entre otros. La utilización de la prensa era parte esencial de esta campaña, al igual que para los otros intereses involucrados.

Una muestra interesante del uso de la prensa en esta etapa de la revolución mexicana es la nota firmada por los jefes Pablo González, Jesús Carranza, Antonio I. Villarreal y “todo el gremio el gremio ferrocarrilero, enviada a “Prensa Asociada y todos los periódicos que quieran publicarlo” en agosto de 1913 y a la que ya me refería antes. En ella los firmantes señalan que Huerta buscaba la intervención de Estados Unidos en los asuntos mexicanos para mantenerse en el poder, fomentando odios contra los norteamericanos, simulando alianzas con los japoneses y amenazando con la expulsión de J. Lind, el enviado del presidente Wilson. Se indica que al promover Huerta la invasión de los Estados Unidos a México busca transformarse de tirano en defensor de la patria sin importarle empujar al país a una guerra extranjera. La nota expone las razones de la lucha de los constitucionalistas y hace un llamado al gobierno del Presidente Wilson para que termine con el embargo a la venta de armas a ese grupo para lograr el derrocamiento del gobierno usurpador y lograr la tranquilidad que llevaría a ambos países a fortalecer los vínculos de cordialidad entre

“las dos naciones hermanas que bañan sus fronteras en el Río Bravo. Confiamos en que los ciudadanos libres de la Unión Americana se guiarán en estos momentos de angustia para nuestra patria por alto espíritu de justicia, y en vez de la intervención, que para todos será desastrosa, sabrán reclamar y conseguir que a los Constitucionalistas nos (sea) concedida la beligerancia.²⁸⁶

²⁸⁶ Comunicado de los jefes constitucionalistas a la agencia Prensa Asociada, Piedras Negras, Coah., 11 de agosto de 1913. AHSRE. LE 861 (2) ff. 72-74.

A mediados de 1914 el Cónsul mexicano en Eagle Pass señalaba en oficio a la Inspección General de Consulados en El Paso, Tex., que desde finales de 1913 había propuesto una campaña de prensa como

...piedra de toque y (que) debería ser el eje de nuestra campaña contra la revolución.

A la altura en que están ya las cosas, yo creo que todo movimiento armado en el norte, si bien, no debe rechazarse de un modo absoluto, si debe de toda preferencia posponerse a un movimiento constante y activo de prensa, con buenos escritores, cultos, mordaces y capaces, que tomen el lugar de los buenos generales.²⁸⁷

Esta campaña estaba enfocada a crear conflicto entre Carranza y Villa pero planteaba la importancia de usar a la prensa como alternativa a los enfrentamientos en el campo militar. Ya existía, según dice el propio oficio, el diario *La verdad* que se había fundado con ese fin y con apoyo económico del gobierno de México. Otro diario que apoyó las posiciones del huertismo fue *México Libre*. Una nota en el sentido de crear animadversión entre Villa y Carranza es la que propone como ejemplo el cónsul huertista en Eagle Pass, Tex., que ensalza a Villa hablando de él como el patriota, el general rebelde y salvador que sabe que Carranza es un traidor, razón por la que lo llama a cuentas.²⁸⁸ Otro ejemplo de los resultados de esta campaña es la nota que aparece en la primera plana de *El Paso Morning Times* que figuraba como órgano de los rebeldes en México, según el visitador de consulados en la misma ciudad.²⁸⁹ En dicha nota que se acompaña de una caricatura en la que aparecen Wilson, Villa y Carranza se alude a las serias divergencias entre ambos líderes y al papel que el gobierno norteamericano pudo tener en ellas. La misma se incluye a continuación.

²⁸⁷ Oficio del Cónsul Mexicano en Eagle Pass, al Inspector General de Consulados, 14 de julio de 1914, AHSRE LE 866(2) ff. 22-23.

²⁸⁸ *Íbidem.*, ff. 23-25.

²⁸⁹ *El Paso Morning Times*, de julio de 1914, AHSRE, LE 866(2) s/f.



Otra nota de la misma época, traducida de *El Paso Herald*, se refiere a la nutrida información que habían publicado tanto el *New York Herald* como el *Chicago Herald* compuesta por cartas, telegramas y memoranda de conversaciones entre Carranza, Henry Clay Pierce, Charles R. Flint, Sherbourne G. Hopkins y los representantes de Carranza: Luis Cabrera, Pesqueira, Zubarán, Vasconcelos y otros. El primero era un hombre con capital en los ferrocarriles y el petróleo en México que había visto venir a menos su importancia frente a la del empresario inglés Weetman Pearson a fines del porfiriato. Flint se dedicó al negocio del hule y de las computadoras que conformarían después la empresa IBM; Sherbourne G. Hopkins era un abogado que hizo una gran fortuna dedicándose al

comercio de armas. El planteamiento de esta información es que los intereses de los norteamericanos en ferrocarriles y petróleo se enfrentaban a una política mexicana que favorecía a los intereses del inglés Pearson. El plan de Hopkins para reorganizar los ferrocarriles de México era cambiar el control de los ferrocarriles de Europa a Estados Unidos y hacer que H.C. Pierce regresara a controlar los ferrocarriles del norte de México. Aparentemente Mr. Pierce contrató a Hopkins para que participara en esta campaña.²⁹⁰ Según la misma nota

“...toda la revolución en México no obedece a otra cosa o a más ideales, que el de proteger a las diversas facciones responsables de los disturbios de México, a los grandes negocios extranjeros, a los trusts, que son los que han estado sosteniendo la rebelión en México, para que al dominio de sus instrumentos o estancos llámense Maderos, Carranzas o Villas, dominar ellos en los grandes negocios que persiguen...controlar”.

Ante estas notas, el Cónsul de México en Mobile, Ala., propone que con las pruebas aportadas por el *New York Herald* y el *Times-Picayun* de New Orleans, el gobierno mexicano podría hacer que

“el Congreso de la Unión de la República se constituyera en parte haciéndose representar por abogados competentes de Estados Unidos y “de acuerdo con las leyes de Estados Unidos se podría procesar a John Lind, capitán Hopkins, Cónsul Carothers, Félix Smmerfield y Henry C. Pierce por los siguientes delitos: “Conspiration and inmorality in public matters” “Fomenting of a revolution in a foreign country” “Violation of the Neutrality laws”. Al individuo John Lind le resulta además el cargo de “False representations as a public officer”.²⁹¹

Por las mismas fechas se informó desde Nueva Orleans que el *Mercurio*, diario de aquella localidad, se había comprometido con los revolucionarios a publicar un diario favorable a sus intereses y que para ello había recibido un buen apoyo. Se informaba que, por otro lado, dos abogados nicaragüenses exiliados en Estados Unidos pretendían publicar “un periódico de amplias miras de defensa para la integridad de los pueblos latino-americanos” que llamarían *Verbo Latino*. El mismo sería publicado en sus versiones de inglés y de español. Estos señores consideraban que “la situación de México les interesa grandemente” y que en la publicación que se proponían fundar considerarían “los intereses del Gobierno Mexicano

²⁹⁰ “México y la prensa extranjera”, traducción de *El Paso Herald*, AHSRE, LE812 (2) ff. 45 y 45 bis.

²⁹¹ Carta del cónsul de México en Mobile Ala., al visitador General de Consulados en El Paso, Tex., Dn. Arturo M. Elías, julio 2 de 1914, AHSRE, LE812 (2) f. 215.

Constituido, (que) abre las bases de su derecho contra la insurrección de Carranza y sus partidarios.”²⁹² El visitador de consulados comunica en circular a diversas instancias del gobierno mexicano como las secretarías de Relaciones Exteriores, la de Gobernación y la de Marina la propuesta del Cónsul en Nueva Orleans para que el gobierno de México tuviera a su disposición en aquella ciudad o donde se juzgara conveniente,

“un órgano de alta representación en la prensa con la serenidad y buen juicio defendiera los derechos de nuestra República y estuviera siempre listo a combatir tantas absurdas apreciaciones como se ven a diario en los periódicos americanos. Serviría también dicho periódico para dar a conocer muy ampliamente es este país cuales son las verdaderas condiciones del nuestro pues el pueblo americano en su generalidad adolece de una ignorancia completa en cuanto concierne a nuestra República”.²⁹³

El papel de la prensa en estas tareas es ya bastante claro y existe la convicción de que es necesario destinar recursos a las mismas. Es una etapa en que bullen propuestas y contrapropuestas para lograr el triunfo de unas posiciones sobre otras. Es interesante destacar que en este momento huertistas y constitucionalistas buscan el apoyo de la opinión de pública de otros países para su causa. Estas tareas son sin duda, los inicios de lo que más recientemente se ha denominado “diplomacia pública” y que es una práctica bastante añosa.

4.5. Las reclamaciones

La estrategia de presentar reclamaciones para obtener ciertas prebendas o condiciones para el gobierno de Estados Unidos fue inaugurada en México por el Enviado Especial y Ministro Plenipotenciario Anthony Buttler, el segundo acreditado por aquel país ante el gobierno del naciente país, en 1829. Desde entonces se mantuvo como una práctica permanente en las relaciones entre ambos países.

Durante los años de la revolución, el tema de las reclamaciones tomó un nuevo aire gracias a la existencia del ambiente más que propicio para provocar motivos para las mismas. Los temas centrales de dichas reclamaciones fueron la pérdida de vidas humanas de extranjeros y la afectación o pérdida de sus bienes.

²⁹² Circular del Visitador encargado de consulados a diversas Secretarías del Gobierno mexicano, julio 11 de 1914, AHSRE, LE812 (2) f. 222.

²⁹³ Circular del Visitador encargado de consulados a diversas Secretarías del Gobierno mexicano, julio 11 de 1914, AHSRE, LE812 (2) f. 223.

El presidente Taft ordenó el 11 de febrero de 1913 que fuerzas navales de su país visitaran puertos mexicanos para observar y reportar sobre las condiciones de protección a los extranjeros y sus intereses en este país.²⁹⁴ Lo anterior es, sin duda, una medida de intervención directa en los asuntos de México.

Taracena reporta la existencia de una nota enviada por el gobierno norteamericano al Embajador Henry L. Wilson en la que se le indica que éste debía insistir en el planteamiento de las condiciones para establecer relaciones con Huerta. Las mismas tenían que ver con “la resolución de todas las reclamaciones resultantes de la pérdida de vidas por ciudadanos norteamericanos y por perjuicios a propiedades norteamericanas a causa de las recientes perturbaciones políticas en México, por la presentación de esas reclamaciones a una comisión internacional mixta que adjudicara las indemnizaciones respectivas.”²⁹⁵

Para Taracena, desde el primer momento Carranza sostuvo que las reclamaciones diplomáticas debían hacerse directamente a él,²⁹⁶ sin mediación de gobierno alguno ya que Estados Unidos pretendía representar a otros gobiernos y realizar gestiones de protección diplomática ante el gobierno mexicano.

Existen varias versiones respecto a que Carranza había aceptado, por recomendación de Federico González Gante, destacado en Washington como agente confidencial del constitucionalismo, decretar que México reconocería los daños a nacionales y extranjeros ocurridos entre el 20 de noviembre de 1910 y el 31 de mayo de 1911 y de ahí al 19 de febrero de 1913, mediante el establecimiento de las citadas comisiones mexicanas y/o mixtas para que dichas reclamaciones fueran resueltas. Esta carta con la propuesta de Gante es bien conocida. Taracena dice que Adolfo de la Huerta da una versión diferente al origen del Decreto señalando que no estuvo de acuerdo y que Carranza reconoció ante él que dicho decreto había sido un error pero que como no se había publicado, en cualquier momento podría suspenderlo. Que le interesaba que lo conocieran en Estados Unidos hasta que fuera el momento oportuno de derogarlo. Después lo dejará morir sin más.²⁹⁷ El citado

²⁹⁴ Alicia Mayer, “Woodrow Wilson y la diplomacia norteamericana en México, 1913-1915”, *Op. cit.*, p. 149.

²⁹⁵ Alfonso Taracena, *Op. cit.* pp. 169-170.

²⁹⁶ *Íbidem*, p. 215.

²⁹⁷ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, pp. 164-168.

decreto fue dictado el 10 de mayo de 1913 en Monclova, Coahuila, y garantizaba cubrir indemnizaciones a nacionales y extranjeros al triunfo del constitucionalismo, por daños sufridos tanto por la revolución de 1910 como por la que él encabezaba, al triunfo de su movimiento.²⁹⁸ El decreto establecía que serían conformadas comisiones mixtas en el caso de reclamaciones de extranjeros.²⁹⁹

Carranza tuvo buen cuidado de instruir a sus subordinados que “procuren por cuantos medios estén a su alcance, evitar que sus inferiores y subalternos dispongan de cualquiera clase de bienes que pertenezcan a extranjeros y cuiden con la solicitud que aconseja el patriotismo de las personas de estos; pues sólo en casos de necesidad extrema y cuando la medida quede verdaderamente justificada, pueden disponer de víveres y aprovisionamiento para sus tropa, expidiendo el justificante respectivo.”³⁰⁰ Más tarde, en diciembre, confirma estas órdenes en un telegrama enviado a un residente en San Antonio Texas, a quien le indica que el respeto a las vidas e intereses extranjeros es una norma de conducta del constitucionalismo.³⁰¹

En la circular de Francisco Escudero como Secretario de Relaciones Exteriores a los agentes confidenciales del constitucionalismo en el extranjero a fines de octubre de 1913, a la que me he referido, se expone que su partido había dado plenas garantías a los nacionales y extranjeros en sus vidas e intereses en los territorios controlados por ellos y que tenía las mejores relaciones con los ciudadanos y súbditos de las potencias extranjeras. Sin embargo, hacía notar que las víctimas del estado de guerra se registraban de manera involuntaria dada la situación que vivía el país y aquellas “que por su propia voluntad han hostilizado al

²⁹⁸ Carta de V. Carranza al Sr. F. González Gante, 14 de mayo de 1913, en Isidro Fabela, fundador, Josefina E. de Fabela, dirección, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y Régimen Constitucionalista*, tomo 1. Op. Cit., pp. 59-60.

²⁹⁹ Decreto del 10 de mayo de 1913 dictado por Venustiano Carranza en Monclova, Coahuila. Boletín del Ministerio de Hacienda, pp. 5-6. Citado en Poder Judicial de la federación, “Algunas notas sobre las reclamaciones de daños causados por la revolución”, en *La Suprema Corte de Justicia durante los años constitucionalistas (1917-1920)*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 1995, p. 33.

³⁰⁰ Circular de V. Carranza a los jefes del Ejército Constitucionalista, 7 de junio de 1913, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y Régimen Constitucionalista*, Op. cit., p. 99.

³⁰¹ Telegrama de V. Carranza al Sr. Willard L. Simpson, 20 de diciembre de 1913, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y Régimen Constitucionalista*, Op. cit., p. 202.

partido del pueblo y han tomado participación activa en la lucha; siendo por lo consiguiente responsable de las calamidades que sus propios actos han suscitado.”³⁰²

En noviembre de 1913, en la entrevista que sostienen Carranza y representantes de su gabinete con Mr. William Bayard Hale, representante del presidente Wilson, en Hermosillo, Sonora, se hace patente que ante cualquier posibilidad de trato, el gobierno norteamericano antepondría su exigencia de que se respetaran vidas y propiedades de sus ciudadanos y de los extranjeros en México. Cualquier amenaza en este sentido conduciría a una intervención de Estados Unidos. Carranza, que había aceptado conferenciar con él para ver que fuera levantado el embargo de armas, le informa de la importancia del mismo para alcanzar un éxito que garantizara la paz a la brevedad y le señala que su política había sido la de respetar la vida y los intereses de los extranjeros que no se mezclan o intervienen en la lucha. Sostiene que no consideraba siquiera la hipótesis de que los Estados Unidos intervinieran en México bajo ningún motivo.³⁰³

En el citado informe de Rafael Zubarán a Carranza de julio de 1914, aquel le hace saber a éste, que tiene conocimiento de que el Secretario Bryan apoyará a Carranza en cuanto ocupara la ciudad de México y no apoyaría los reclamos desmedidos de los gobiernos europeos que estuvieran pendientes.³⁰⁴ Sin embargo el tema de las reclamaciones seguiría muy presente por varios lustros más. En la siguiente tabla se identifican los decretos del constitucionalismo en materia de reclamaciones de ciudadanos nacionales y extranjeros por daños sufridos durante la lucha armada en México.

³⁰² Circular de Francisco Escudero a los agentes confidenciales en el extranjero, 21 de octubre de 1913, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y Régimen Constitucionalista*, Op. cit., pp. 165-169.

³⁰³ Isidro Fabela, *Historia diplomática*, Op. cit., pp. 243 y ss.

³⁰⁴ Informe de Rafael Zubarán a Venustiano Carranza, julio 28 de 1914, p. 357.

Tabla 17. Decretos sobre reclamaciones 1911-1919.	
Fecha	Decreto
31 de mayo 1911	De Francisco León de la Barra en el sentido de la responsabilidad sobre el pago de daños causados por la Revolución.
30 de junio 1911	Se crean Comisiones Consultivas.
7 de diciembre 1911	Se precisan sus funciones.
10 de mayo 1913	Decreto de Carranza sobre el derecho de extranjeros y nacionales para reclamar pago de daño por perjuicios provocados por la revolución.
24 de noviembre 1917	Reglamenta el decreto anterior.
30 de agosto 1919	Ley reglamentaria de Reclamaciones por daños provenientes de la Revolución.

Fuente: Poder Judicial de la Federación, *La Suprema Corte de Justicia durante los años constitucionalistas (1917-1920)* t. 1., Suprema Corte de Justicia de la Nación, México 1995, p. 31.

En la siguiente figura podemos apreciar el papel que se atribuyó Estados Unidos para dirimir el conflicto interno en México y proteger los intereses de sus nacionales.



4.6. Finanzas y apertrechamiento

Un punto básico en todo movimiento militar es el apertrechamiento y el aprovisionamiento. Mantener un ejército en movimiento exige también fuentes de financiamiento. Carranza buscó financiar a su ejército desde el primer momento. De este modo es fundamental el decreto del Congreso de Coahuila otorgándole facultades extraordinarias y entre ellas, la posibilidad de conseguir empréstitos, mismos que busca en las finanzas locales.

Katz por ejemplo, indica que entre 1910 y 1911 el presidente Taft rechazó las solicitudes hechas por Porfirio Díaz para prohibir la venta de armas a los maderistas. En 1912 el mismo Taft decretó un embargo a la venta de armas para todas las facciones para evitar que las mismas llegaran a Pascual Orozco, levantado en armas contra Madero. Huerta fue abastecido con gran cantidad de armas hasta octubre de 1913 cuando se quiso favorecer a los constitucionalistas al ver que Huerta no podía vencer a los carrancistas. Primero se les facilitó a estos el contrabando y en febrero de 1914 se levantó el embargo. El levantamiento fue parcial y sólo benefició a Carranza y sólo por el puerto de Tampico que estaba en su poder. El embargo no se levantó para Villa por un breve tiempo aunque sí se hizo muy pronto. Katz considera que esto se hizo con la intención de ayudar a que las propias facciones se auto-controlaran.³⁰⁵ Como Carranza no lograba vencer a Huerta con la rapidez que W. Wilson esperaba, “el presidente americano comenzó a volcar su atención hacia los puertos mexicanos, que además de representar la principal fuente de ingresos para Huerta, eran esenciales para mantenerlo abastecido de armas.” La ocupación de los puertos, que ya se consideraba desde noviembre de 1913 se realizó en abril de 1914.³⁰⁶ Muy pronto, en junio siguiente, el presidente Wilson vuelve a establecer el embargo a los revolucionarios porque temía que las mismas fueran utilizadas para defenderse de la ocupación norteamericana en Veracruz y para someter a estos a su política, sin lograrlo.³⁰⁷

Ya para el 2 de marzo de 1913, Carranza cierra un empréstito bancario por \$ 75 000 pagaderos a 6 meses y con posibilidad de ampliarse automáticamente por seis meses más, con un rédito de 8% anual. Los préstamos eran de 25 mil por la sucursal Saltillo del Banco

³⁰⁵Katz, Friedrich, *Op. Cit.*, pp289 y ss.

³⁰⁶Strauss Neuman, Martha, “Wilson y Bryan ante Victoriano Huerta: ¿Intervencionismo convencional o imperialismo moralista? La perspectiva norteamericana”, *Op. cit.*, p. 215.

³⁰⁷Alicia Mayer, “Woodrow Wilson y la diplomacia norteamericana en México, 1913-1915”, *Op. cit.*, pp. 155-156.

Nacional de México, por 25 mil del Banco de Coahuila³⁰⁸, por 12 500 del Banco de Nuevo León y por 12 500 de la casa Purcell y Cía, de Saltillo.³⁰⁹

Aunque Carranza comisiona a un tal Sr. Kempher para gestionar un empréstito en Estados Unidos por \$250 000.00 para Coahuila, su propósito era el de no recurrir al extranjero para comprometer al país con préstamos que obligaran a la revolución a hacer concesiones a la hora del triunfo. Emite el Decreto del 26 de abril de 1913 en el que se “autoriza la creación de una Deuda Interior por importe de cinco millones de pesos.” Con este decreto se crea el papel moneda para cubrir los gastos del Ejército Constitucionalista hasta restablecer el orden Constitucional. Después se harán otras emisiones.³¹⁰ Para fines del año 1913, Carranza reitera su decisión de no recurrir a empréstitos extranjeros, en diversas ocasiones.³¹¹

Mientras Carranza decide emitir billetes, Huerta buscaba empréstitos y pretendía vender el ferrocarril de Tehuantepec y Villa comisiona al Coronel Candelario Cervantes y al capitán Martín Rivera para ir a Columbus N. M. a negociar pertrechos con el judío norteamericano Samuel Rabel. Éste se “comprometió a pasar de contrabando elementos de guerra a cambio de grandes cantidades de ganado, principalmente novilladas de las haciendas de Santa Clara y anexas, de Chihuahua. También Telésforo Terrazas se encargó de tales requisas.”³¹² Hacerse de armas era primordial, tanto como evitar que el enemigo se hiciera de ellas. En un reporte de Antonio M. Elías, Cónsul de México en San Antonio³¹³, éste reporta tener conocimiento de que Jorge Martínez Morton, revolucionario que “había venido haciendo trabajos desde esta ciudad y poblaciones de la frontera para ayudar a los carrancistas

³⁰⁸ Fundado en 1897 por un grupo de comerciantes y empresarios entre los principales accionistas destacan: Guillermo Purcell, Pragedes de la Peña, Damasco Rodríguez García, Enrique Maas, Manuel Maso, Marcelino Garza, Crescencio Rodríguez y Francisco Narro Acuña, el Sr. Narro Acuña en dos ocasiones presidió el consejo del Banco de Coahuila llegando a firmar los billetes del mismo. Todos los accionistas eran caballeros relacionados a grandes fortunas, políticos o destacados negociantes. Disponible en: <https://eldatonomismatico.wordpress.com/el-banco-de-coahuila/>

³⁰⁹ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, p. 109.

³¹⁰ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, p. 157; Jesús Carranza Castro, *Op. cit.*, p.303; Juan Barragán, *Op. cit.* pp. 183-184.

³¹⁰ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, p. 161.

³¹¹ Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y Régimen Constitucionalista*, *Op. cit.*, pp. 182 y 192.

³¹² Alfonso Taracena, *Op. cit.*, p. 161.

³¹³ Antonio M. Elías, Cónsul de México en San Antonio, Tex., al Secretario de Relaciones Exteriores, 14 de marzo de 1914, AHSRE, LE- 788 (12) f. 1.

sirviendo como introductor de armas y municiones, reclutador de gente, etc.” pretendía vender en la ciudad de México un automóvil de su propiedad para comprar armamento. Al respecto, el citado Cónsul alegaba la conveniencia de evitar dicha venta para evitar que financiara a los carrancistas. También informa que “el cabecilla José Rodríguez Cabo, dueño de una hacienda que se llama Las Palmas....produce rentas que le permiten pagar de su peculio (sic) el sostenimiento de un cuerpo de revolucionarios, con el parque que consumen y armas que conducen.” Su propuesta es la de confiscar dichos bienes en atención a la propuesta del Procurador de la República de que se actuara en este sentido.

Todos buscaban la manera de tener armamento y municiones. Carranza se quejaba, según Taracena, de que había un trato muy desigual del gobierno norteamericano al respecto porque, señalaba, mientras que a Huerta le dejaban el libre paso de pertrechos y tránsito de oficiales y jefes por Estados Unidos, no hacían lo mismo para con los constitucionalistas.

El 21 de abril de 1913, Carranza se dirige al presidente Wilson solicitándole que les venda armas y parque tal como lo hacían con Huerta. Para Taracena es interesante destacar “la escasa práctica en el trámite de los asuntos diplomáticos”, “la penosa redacción” y el hecho de que no exista ningún asomo de sumisión ni se aluda al tema del reconocimiento.³¹⁴ En este comunicado, el propio Carranza se disculpa por dirigirse directamente al presidente norteamericano en virtud de que no reconocía al gobierno golpista ni a sus ministros. Pide al gobierno norteamericano que se le reconozca en mejor posición a él, que era Gobernador Constitucional de su Estado y Jefe de todas las fuerzas constitucionalistas y por tanto merecedoras de que se le permitiera la introducción de armas y parque para las fuerzas del orden legal. De manera tal, que estuviera en las mismas condiciones que las fuerzas contra las que peleaban.³¹⁵

En el mes de octubre, en una carta fechada en Hermosillo, Sonora, Carranza señala que el constitucionalismo deseaba que los Estados Unidos cambiaran su conducta hacia su partido y les permitiera la libre importación de armamento aun cuando concediera el mismo trato al

³¹⁴ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, pp. 150-152.

³¹⁵ Venustiano Carranza, “Protesta presentada al presidente W. Wilson por las facilidades concedidas al gobierno de Huerta para la importación de armamento, 21 de abril de 1913”, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y Régimen Constitucionalista*, *Op. cit.*, p. 34.

huertismo para evitar la prolongación de la guerra. De otro modo, señalaba, tendrían que continuar consiguiendo el armamento como lo habían hecho hasta entonces, quitándoselo al ejército federal en las batallas.³¹⁶ Sin embargo, uno de los principales medios de hacerse de armamento fue el contrabando, situación que era muy complicada para el grupo carrancista pues había que tomar una serie de precauciones para traer las armas que se encarecían en dichas condiciones. Carranza por ejemplo, pide a su representante en Washington que les embarque unas ametralladora pero sin accesorios para que fuera más fácil pasarlas. Los partidarios del carrancismo en la frontera buscaban el modo de pasarlas en camiones que transportaban todo tipo de mercancías hacia México. En un comunicado³¹⁷ al Dr. González Gante en Washington, Carranza le instruía para que le dijera a su sobrino Gustavo Salinas que remitiera fulminantes, pólvora y cartuchos “en empaque que diga ropa” y que la ametralladora y una máquina para reformar cartuchos las enviara “con el carácter e maquinaria en varias partidas” hacia Eagle Pass.

Es clara la convicción de Carranza respecto a que no se deberían negociar empréstitos para enfrentar los gastos de su ejército. Eso puede apreciarse en un telegrama enviado a Miguel Díaz Lombardo, residente en París, en el que le notifica esta idea aduciendo que tenían una situación económica desahogada gracias a la reciente emisión de papel moneda.³¹⁸ La otra fuente de la que se disponía para ingresar recursos era la de las aduanas como la de Del Río, a fines de 1913, lo que les permitía comprar armamento y pertrechos aunque hubiese serios problemas en la administración de las mismas. De ninguna manera aceptaba Carranza dinero del extranjero para atender su campaña, como lo hace saber en un telegrama al Gral. León del Campo, residente en Estados Unidos.³¹⁹ Y es que para todos es bien sabido que las deudas conducen a que en un determinado momento los acreedores pretendan indicar las directrices de la conducta de sus deudores. John Lind, por ejemplo,

³¹⁶ V. Carranza, carta al señor doctor Henry Allen Tupper, Hermosillo Sonora, octubre 31 de 1913, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista*, Op. cit., p. 170.

³¹⁷ Instrucciones de V. Carranza al Dr. González Gante, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista*, Op. cit., p. 53.

³¹⁸ V. Carranza, Telegrama a Miguel Díaz Lombardo, 7 de diciembre de 1913, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista*, Op. cit., pp. 185-186.

³¹⁹ Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista*, Op. cit., pp. 191-200.

escribía a Charles A. Douglas, abogado consultor del constitucionalismo y representante de éste en Estados Unidos, que el gobierno que resultaría del movimiento armado en México seguramente pediría créditos, sería sin duda un gobierno deudor “y aquellos que provean los fondos estarán en posibilidad de dictar los términos razonables en muchas materias.”³²⁰

Si se tenía clara la conveniencia de no endeudarse en el exterior, el constitucionalismo dejó claro también que no reconocería las deudas del gobierno de la usurpación al momento de triunfar. Y por instrucciones del Primer Jefe, el agente confidencial del gobierno constitucionalista en Washington, Roberto V. Pesqueira, emite una circular en la que hace patente que no será reconocido ningún “préstamo, contrato, obligación o concesión de cualquier naturaleza que sea, hecho con la autorización del Gobierno fraudulento del cual Victoriano Huerta pretende ser presidente”³²¹, señalando que dicha medida se tomaba atendiendo el decreto de Piedras Negras del 26 de abril anterior.³²²

Para principios de junio, la situación no había cambiado en lo esencial. Carranza escribe al Sr. S. G. Hopkins, su agente confidencial en Washington D. C., recomendándole informe al presidente Wilson el desacuerdo existente entre el trato otorgado a jefes y oficiales del huertismo a quienes deja paso libre en la frontera para el paso de los mismos y para el trasiego de armas y el “extremo rigorismo” con el que trataba a los constitucionalistas. Carranza destaca la diferencia entre la simpatía del pueblo americano hacia su movimiento y las acciones de su gobierno y señala que el mismo sólo está retrasando el derrocamiento de Huerta y la llegada de la paz a México.³²³

En agosto, Isidro Fabela, en su calidad de diputado al Congreso de la Unión publica en *El demócrata* de Eagle Pass un llamado a los miembros del Congreso de Estados Unidos.³²⁴ En él insiste en que la legalidad estaba del lado de Carranza, que era el nuevo Juárez de la

³²⁰ Carta de John Lind a Charles A. Douglas, abril 28 de 1915, AHSRE, AEMEUA, Leg. 477 Exp. 20, ff. 2-6.

³²¹ Circular de Roberto V. Pesqueira firmada en Washington, 26 de abril de 1913, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista*, *Op. cit.*, p. 41.

³²² Decreto por el que Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista desconoce todas las disposiciones y actos emanados de los tres poderes del llamado gobierno del General Victoriano Huerta a partir de 19 de febrero de 1913, en *Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista*, *Op. cit.*, pp. 12 y ss.

³²³ V. Carranza a S. G. Hopkins, 8 de junio de 1913 en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista*, *Op. cit.*, pp. 105-106.

³²⁴ *Ibidem*, pp. 129-131.

historia mexicana, y que su movimiento apoyado por el pueblo necesitaba armas para tirar al usurpador como único medio para deshacerse de la tiranía. Les decía que “las armas que los constitucionalistas compran con tantos sacrificios a fuerza de ayunos y privaciones son decomisadas en la frontera. En cambio el verdugo puede importar fácilmente armas europeas. Aducía Fabela que “con fusiles, Justicia y Ley” vencerían pronto a su enemigo. Confiaba en que su apoyo a los constitucionalistas reflejaría la nobleza de su espíritu.

Al día siguiente de esta publicación, los generales Pablo González y Jesús Carranza, el coronel Antonio I. Villarreal, los tenientes coroneles Pablo de la Garza, Francisco Murguía, Teodoro Elizondo y Alfredo Ricaut y “todo el gremio ferrocarrilero”, firman el manifiesto que ya he citado antes, para todos los periódicos que deseen publicarlo, en el que señalan que confían en que los ciudadanos de la unión americana sabrían guiarse “por alto espíritu de justicia, y en vez de la intervención, que para todos será desastrosa, sabrán reclamar y conseguir que a los constitucionalistas nos sea concedida la beligerancia.” Se le adjudica al Embajador Wilson complicidad en el cuartelazo y en el embargo de armas al constitucionalismo. Se considera que es un derecho que debieron ejercer desde que se levantaron en armas y que de serles restituido conduciría a la pronta caída de Huerta y a la tranquilidad de México “y se fortalecerían los vínculos de cordialidad y afecto que deben unir a las dos naciones hermanas que bañan sus fronteras en el río Bravo.”³²⁵

Son los días en los que el presidente Wilson ha enviado a sus agentes confidenciales a México. A John Lind ante Huerta y a W. H. Halle ante Carranza. Son los días de la espera vigilante en los que la posibilidad de una intervención armada de Estados Unidos en México es una amenaza real y muy presente. Sin embargo, la práctica constitucionalista es la de “no andar buscando los círculos oficiales para pedirles ayuda” y más bien pedir que se les haga justicia.³²⁶ Por todos los medios se buscó que se levantara el embargo en esta etapa y era esta tarea una muy principal entre los agentes confidenciales de Carranza en Estados Unidos.

³²⁵ Manifiesto, 11 de agosto de 1913, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista*, Op. cit., pp. 132-133.

³²⁶ Informe de Manuel Pérez Romero a Venustiano Carranza, Washington, 10 de octubre de 1913, Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista*, Op. cit., pp. 160-161.

Para mediados de noviembre de este año, los informantes encuentran que en el Congreso de Estados Unidos se había generalizado la posición que apoyaba el levantamiento del embargo. Mientras tanto, Huerta hace contactos con empresas japonesas para comprar armamentos y los constitucionalistas se movilizan para evitar que las armas lleguen a sus manos informando que considerarían la destrucción de los buques que portaran cargamentos de armas a través de las aguas nacionales independientemente de su nacionalidad, destrucción que se haría al amparo del Derecho Internacional vigente³²⁷. Existe una interesante circular firmada por Álvaro Obregón en marzo de 1914, en la que se comunica que los barcos constitucionalistas que llegarían en breve a las costas del pacífico mexicano estarían en condiciones de proceder al hundimiento de cualquier buque empleado al servicio del gobierno usurpador. Esta advertencia se hacía más como tal que como una realidad inobjetable³²⁸. No sé si los barcos constitucionalistas surcaron alguna vez dichos mares.

Entre el 12 y 18 de noviembre de ese año, Carranza y el representante personal del Presidente Wilson, William Bayard Hale, sostienen diversas entrevistas sobre las cuales éste último presentó una serie de informes.

Debo señalar que muchos de los autores que han revisado este período de las relaciones entre México y Estados Unidos han citado la obra de Arthur S. Link, *La política de Estados Unidos en América Latina (1913-1916)* porque, sustentada en la revisión de fuentes primarias aborda los temas fundamentales de la misma. En un texto fundamental de los estudios mexicanos sobre la Revolución de 1910, J. Silva Herzog retoma la obra de Link para destacar cómo W. B. Hale describe a los carrancistas y al propio Carranza.³²⁹ Según Link, Hale descubrió pronto que “el aspecto benigno de Carranza ocultaba una fuerza inquebrantable y un carácter indómito pues surgió fricción tan luego como los jefes

³²⁷ Informes del Sr. Gil Herrera a don V. Carranza, 23 de diciembre de 1913, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista*, Op. cit., pp. 204-205.

³²⁸ Circular del Gral. A. Obregón a los dueños de embarcaciones, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista*, Op. cit., p. 271.

³²⁹ Jesús Silva Herzog, “Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana y otros ensayos”, en *Cuadernos Americanos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pp. 38 y ss.; L-E-753 R. 5: (5 ff) en Berta Ulloa, *Revolución Mexicana 1910-1920*, Archivo histórico diplomático Mexicano, Guías para la Historia Diplomática de México (1111), Op. cit., p. 249.

constitucionalistas percibieron el significado del mensaje de Wilson.” Carranza declaró que su movimiento reclamaba sólo el derecho a comprar armas y no la intromisión de Estados Unidos, solos o en compañía de los europeos, en los asuntos internos de México. Dejaba claro Carranza que su movimiento no estaría satisfecho sino con la destrucción total del gobierno de Huerta y según el informe de Hale, estaban decididos “por una revolución social y política plena de México.”³³⁰ Es de destacar la idea de Hale, cuando diversas opiniones ponen en duda el alcance de las posiciones de Carranza respecto a las reformas sociales en México.

Roberto V. Pesqueira informa a Carranza que se había entrevistado con Hale y que éste le había comunicado la buena impresión que le dieron Carranza y sus allegados y que había informado al presidente Wilson sobre lo importante que era el constitucionalismo y su “nobles y patrióticos fines” y que dicho presidente francamente estaba con el movimiento y deseaba ayudarlo. Hale se comprometió a trabajar para que se permitiera “la introducción de armas por debajo de cuerda; esto es, disimular la vigilancia en algunos lugares de la frontera en que nos pongamos de acuerdo a fin de pasar el parque y armamento que logremos adquirir”. Pesqueira opinaba que era un buen acuerdo e incluso mejor que el levantamiento del embargo pues una importación libre podría favorecer a Huerta o acarrear al constitucionalismo exigencias inconvenientes por parte del gobierno norteamericano. Acordar el paso de armas por ciertos puntos, dice Pesqueira, permitiría poner las armas en las manos adecuadas.³³¹ O sea, en las de los constitucionalistas.

El presidente Wilson decretó finalmente el levantamiento del embargo de armas, municiones y pertrechos de guerra a México el 14 de febrero de 1914 y de inmediato comenzaron a llegar en grandes cantidades y beneficiaron grandemente la posición de los constitucionalistas, que era bastante buena pues ya eran dueños de la mayoría de los puestos fronterizos entre ambos países, mientras que el huertismo sólo estaba en posesión de Nuevo Laredo y Piedras Negras y no tenían acceso a las vías ferroviarias que pudieran

³³⁰ Jesús Silva Herzog, *Op. cit.*, pp. 40-41.

³³¹ Informe de Roberto V. Pesqueira a V. Carranza sobre su entrevista con el doctor Hale, 30 de diciembre de 1913, en Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista*, *Op. cit.*, pp. 213-214.

surtirles armamento.³³² Esta medida será sin duda de gran importancia en la definición del enfrentamiento militar entre el ejército federal y los constitucionalistas aunque para junio de 1914, el gobierno norteamericano restablecerá el embargo temiendo que se refuerce el combate frente a la ocupación que había hecho de Veracruz. Sin duda, el levantamiento del embargo apoyó grandemente a la posición de Carranza porque ayudó a consolidar su dominio en una zona amplia que ya controlaba.

Tabla 18. Ventas y embargos de armas por Estados Unidos a México. 1912-1914.		
Fecha	Embargo	Liberación de venta
1912 14 de marzo.	Se embarga la venta de armas a los maderistas.	
1913 Marzo 1913- febrero 1914.		Los huertistas pueden adquirir armas mediante permisos del presidente Wilson. Los constitucionalistas sólo mediante el contrabando.
24 de julio.	Se suspenden ventas a los huertistas.	
27 de agosto.	Wilson, ante el senado norteamericano decreta el embargo general a la exportación de armas a México.	
13 de septiembre.	Wilson pide a Europa,, Japón y Sudamérica secundar el embargo de EU.	
1914 3 de febrero.		E. U. Levanta el embargo de armas a México.
Junio.	Se decreta el embargo nuevamente.	

Fuente: "Carranza y el armamento norteamericano" en Josefina Mac Gregor (Selección y prólogo) *Berta Ulloa, de fuentes, historia, revolución y relaciones diplomáticas*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 225-233.

Dos meses después de la ocupación de Veracruz, Carranza telegrafía desde Monterrey al periódico *New York Herald* que su gobierno no tenía ningún compromiso con el gobierno de los Estados Unidos o con algún otro, que no había recibido ayuda pecuniaria ni de ciudadanos ni de gobiernos extranjeros y que desde su origen se había financiado con recursos nacionales. Lo anterior debido a que dicho diario había publicado que los

³³² Francisco Javier Gorostiza, *Los ferrocarriles en la Revolución Mexicana*, Siglo XXI Editores, México, p.197.

constitucionalistas recibían ayuda del gobierno de su país para beneficiar ciertas negociaciones americanas en México en torno a los ferrocarriles.³³³

Por lo que se ha señalado, podemos ver claramente que si bien Carranza delineó y construyó una política que buscaba el reconocimiento internacional de su beligerancia y demandó a Estados Unidos un trato igual al que se daba al huertismo en cuanto al acceso a las armas en el mercado de Estados Unidos, no cedió a que los gobiernos de este país o de otro cualquiera impusieran sus consideraciones o intereses en los temas que consideraba de competencia exclusiva de los mexicanos. De la experiencia con el acceso al armamento que dejó clara la dependencia de los mexicanos en la materia respecto de los fabricantes es que nació su plan de construir en México establecimientos fabriles militares que subsistieron largos años en el país.

4.7. Impuestos al petróleo como fuente de financiamiento

La zona productora de petróleo del golfo de México fue una de las más tranquilas durante la lucha civil. Desde 1913 Carranza fue tomando las medidas que dieron contenido al cuerpo del artículo 27 de la Constitución de 1917, medidas que lo confrontaron necesariamente con los intereses norteamericanos.

Entre mayo y diciembre de 1914 Carranza y sus colaboradores sentaron las bases de la política petrolera que desarrollaron a lo largo del llamado período preconstitucional. Su objetivo era el “de aumentar los ingresos del erario público y restituir a la nación sus derechos sobre los combustibles del subsuelo.”³³⁴

En abril y mayo de 1914 el ejército carrancista asedió Tampico por lo que el Secretario de Estado Bryan advirtió a los contendientes que dicha zona debería considerarse neutral para evitar el daño a las compañías ahí establecidas y de que no ser así, su gobierno se vería obligado a actuar para prevenirlo. El 7 de mayo se reunieron en Nueva York representantes de las compañías y se nombró una comisión para entrevistarse con el Presidente Wilson y exigirle garantías. Los empleados extranjeros abandonaron las instalaciones y fueron a

³³³ Telegrama de V. Carranza al Diario *The New York Herald*, 29 de junio de 1914, Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista*, *Op. cit.*, p. 320.

³³⁴ Berta Ulloa, “Veracruz capital de la nación” en Josefina Mac Gregor, *Op. cit.*, p.270.

refugiarse a los barcos norteamericanos que se habían estacionado frente al puerto. Sin embargo ni Huerta ni Carranza asumieron la posibilidad de declarar la neutralidad de la zona. Quedó claro que las potencias estaban dispuestas a hacer lo necesario para proteger estas propiedades.³³⁵

El 20 de Julio de 1914, en Monterrey, Carranza emite el decreto que reforma el Art. 3º. del Reglamento del 24 de junio de 1912 estableciendo que “Todas las empresas, negociaciones y compañías que se dediquen a la extracción de petróleo crudo dentro del territorio nacional, quedarán sujetas al pago de la cuota de sesenta centavos por tonelada” pagadero en oro de cuño nacional.³³⁶

Se consideraba que se imponía la necesidad de procurar fuentes de ingreso para la Administración sin perjudicar el desarrollo de la riqueza pública sin afectar ni a los consumidores ni a los productores y que los extractores de petróleo contribuirían así con una pequeña parte de sus utilidades.³³⁷

Los decretos carrancistas perseguían restringir las concesiones porfiristas y cancelar las que había otorgado Huerta; aumentar impuestos y cambiar la propiedad del petróleo del subsuelo sustituyendo títulos de propiedad por concesiones. Todo eso molestaba y ponía en contra suyo a los petroleros. Si bien se había aceptado pagar a regañadientes y bajo amenazas el llamado impuesto de barra, establecido en Mayo de 1914 y que retomaba el decreto maderista de 1912, los decretos siguientes no fueron acatados por los petroleros. Estos tuvieron el apoyo del gobierno norteamericano que mandó notas amenazantes al gobierno y atracó barcos de guerra frente a Tampico.

Por ejemplo. Con el Decreto del 6 de enero de 1915, se declaran nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos y que hubieran sido otorgadas contraviniendo la denominada Ley Lerdo sobre Fincas Rústicas y Urbanas de las

³³⁵ Lorenzo Meyer, *Las raíces del nacionalismo petrolero en México*, Océano, México, 2009, pp. 65-66.

³³⁶ Jesús Carranza Castro, *Op. cit.*, p. 284; Poder Judicial de la federación, *La Suprema Corte de Justicia durante los años constitucionalistas (1917-1920)*, *Op. cit.*, p. 67. Carranza señala la fecha del 20 de Julio y el texto publicado por la Suprema Corte, la del 28. Berta Ulloa, reporta el mes de Mayo para el mismo documento.

³³⁷ *Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, Decretos*. Incluye los decretos del gobierno del Estado de Coahuila del 19 de febrero de 1913 y los emitidos por las distintas ramas del gobierno del Primer Jefe hasta diciembre de 1915, pp. 66-67.

Corporaciones Civiles y Religiosas de México: con el Decreto del 7 de enero de 1915 se suspenden las obras de construcción de oleoductos y pozos petroleros hasta que fuera promulgada una nueva ley respectiva y en marzo de ese mismo año se decreta la conformación de una Comisión Técnica del Petróleo para que estudiara la situación de la materia en México para legislar sobre bases más realistas.³³⁸

Entre enero y marzo de 1915 Carranza buscó suspender toda actividad de construcción, exploración y explotación petroleras hasta que se realizaran estudios sobre la industria que le permitieran proponer una legislación basada en la información que se obtuviera. Con esa intención se nombra una comisión de inspectores y una Comisión Técnica, y para mediados de ese mismo año, se pide a las personas y compañías que realicen exploración y/o explotaciones que acompañen sus solicitudes con todos los planos necesarios para su ubicación y los trabajos a desarrollar. Al término del año, el decreto correspondiente exige a los interesados registrarse ante la Secretaría de Fomento. Los decretos carrancistas sobre la materia se pueden apreciar en la tabla 11.³³⁹

Carranza pudo recibir ingresos por la exportación de petróleo ya que estaba en poder de los puertos por los que la misma se realizaba, Veracruz y Tampico, de manera que se cobraba 6.85 centavos de pesos oro nacional por cada tonelada exportada. Por otro lado, dicha exportación se incrementó notablemente en 1915 gracias al creciente uso del automóvil y a los requerimientos de la primera guerra mundial impulsando así la actividad petrolera en México.

Los estudios sobre la industria petrolera que se fueron realizando además de la experiencia legislativa sobre la materia, darían cuerpo a los antecedentes del artículo 27 de la Constitución de 1917.

En la tabla 19 se aprecia la evolución de las medidas del constitucionalismo que fueron la base de la política petrolera que buscaba aumentar los ingresos del erario y retomar para la nación sus derechos sobre los combustibles del subsuelo.

³³⁸ *Ibidem*, pp. 151, 157 y 192.

³³⁹ *Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, Decretos*. Incluye los decretos del gobierno del Estado de Coahuila del 19 de febrero de 1913 y los emitidos por las distintas ramas del gobierno del Primer Jefe hasta diciembre de 1915, pp. 157-159.

Tabla 19. Decretos constitucionalistas en materia petrolera 1914-1920.

Fecha	Regulación
1914	
Mayo**	Impuesto de 6.85 centavos de pesos oro nacional por cada tonelada de petróleo exportada.
Agosto 20	Decreto de Carranza que declara nulos todos los contratos, concesiones y actos ejecutados por el departamento de petróleo entre el 19 de febrero de 1913 y el 15 de agosto de 1914.
Septiembre 19***	Se establece el avalúo de propiedades.
Octubre 8	Se crea cuerpo de inspectores para vigilar campos petroleros.
Diciembre 12	Modificaciones al Plan de Guadalupe consideran revisar las leyes sobre el petróleo.
1915	
7 de enero	Insiste en modificar la legislación “Completa y radicalmente” para que la Nación obtuviera el beneficio correspondiente.
29 de enero	Suspende la construcción de oleoductos, perforaciones y toda obra relacionada con la explotación.
19 de marzo	Crea la Comisión técnica del petróleo.
7 de agosto	Las nuevas solicitudes para perforar pozos debían acompañarse de planos con anotaciones precisas sobre ríos, caminos y poblaciones vecinas.

15 de noviembre	Completa el del 7 de enero. Se reconocería personalidad jurídica a las personas y compañías que se inscribieran en un plazo de dos meses ante la Secretaría de Fomento, señalando domicilio, sucursales y montos invertidos.
1918	
Febrero 19*	Ley de Impuestos sobre Fondos petroleros. Impone contribuciones a los terrenos petrolíferos y a los contratos petroleros.
Julio 31*	Decreto que establece reglas para explorar y explotar terrenos petroleros, establece impuestos y regalías para el gobierno federal.
Agosto 8 y 12	Se establece el avalúo de propiedades.
1920	
Abril 20*	Quienes desearan concesiones de petróleo en tierras federales debían pagar impuestos de producción de 20% y cederlas sin concesiones después de 20 años y renunciar a la protección diplomática de sus gobiernos.

**También lo encontré reportado como del 28 de Julio de 1914, en “La política impositiva y los amparos sobre el petróleo”, en Poder Judicial de la Federación, *La Suprema Corte de Justicia en los años constitucionalistas(1917-1919)*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1995, pp. 67-70.

Fuente: Berta Ulloa, “Veracruz capital de la nación” en Josefina Mac Gregor (selección y prólogo) *Berta Ulloa. De fuentes, historia, revolución y relaciones diplomáticas*, México, El Colegio de México, p. 270y ss. Y para los datos marcados con (*) Poder Judicial de la federación, “La política impositiva y los amparos sobre el petróleo” *La Suprema Corte de Justicia durante los años constitucionalistas (1917-1920)* t. 1. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1995, p. 67-70

(***)Pablo Serrano Álvarez et al, (Coord.), *Cronología de la Revolución 1906-1917*, México, SEP. INEHRM, 2011.

4.8. El apoyo de Wilson a Carranza.

De marzo a septiembre de 1913, Huerta compró gran cantidad de armas a Estados Unidos quienes le vendieron con la intención de ayudarlo a vencer a sus contrincantes: Carranza, Villa, Zapata, y para que consiguiera orden y estabilidad en el país. El presidente Taft había establecido un embargo a la venta de armas a México desde el 14 de marzo de 1912 y el presidente Wilson lo mantuvo cuando ocupó el cargo. Este embargo perjudicaba al constitucionalismo que se abastecía en el mercado negro a precios altos.

Huerta era parte del ejército porfirista. Había estado en las campañas del Estado de Guerrero en 1895, en Yucatán en 1902 contra los mayas, en Morelos en 1911 contra los zapatistas y en Chihuahua en 1912, combatiendo a Pascual Orozco. Moriría en 1916 en El Paso, Tex., en donde ahora está Fort Bliss, cuartel de contrainsurgencia que lleva ese nombre en honor al teniente coronel Williams Bliss como reconocimiento a su participación en la guerra contra México entre 1846 y 1848.³⁴⁰

Si el gobierno de Taft veía con buenos ojos la llegada de Huerta a la presidencia mexicana, cómo es que se da el giro en esta política durante el período de Wilson. ¿Cuáles son las razones que explican este cambio?

En un artículo publicado en 1997 por la Universidad de California y el Instituto para México y los Estados Unidos, Berta Ulloa hace una revisión de las actividades del gobierno de este país frente a la Revolución Mexicana en las administraciones Taft y Wilson.³⁴¹ Ulloa plantea que la política de Wilson hacia México tuvo tres etapas. Por cuestiones de la periodicidad de nuestro estudio sólo me referiré a las dos primeras.

La primera etapa comprende del arribo de W. Wilson a la presidencia, el 4 de marzo de 1913 y llega hasta abril de 1914, cuando decide la ocupación de Veracruz. En ella se registra una intervención constante y progresiva con resultados poco satisfactorios pues uno

³⁴⁰ Francisco Pineda Gómez, *La revolución del sur 1912-1914*, Ediciones ERA, México, 2013, p. 253.

³⁴¹ Berta Ulloa, "The U. S. Government versus the Mexican Revolution, 1910-1917", en Jaime E. Rodríguez O. y Katryn Vincent (eds.) *Myths, Misdemeanors, and Misunderstandings: The Roots of Conflict in U. S.-Mexican Relations*, Wilmington, University of California-Institute for Mexico and the United States, 1997, en Josefina Mac Gregor (selección y prólogo) *Op. Cit.*, pp. 113-137.

de las principales objetivos de Wilson era hacer renunciar a Huerta con los argumentos de la ilegalidad de su nombramiento y la necesidad, por lo tanto, de convocar cuanto antes a un proceso electoral. Para ello y por no tener confianza en el personal del Departamento de Estado, Wilson nombró a distintos enviados personales entre los que están principalmente W. B. Hale y John Lind.

Esta política de Wilson logró el apoyo británico, que Rusia, incluso, manifestara su beneplácito ante una probable anexión y que otros países europeos siguieran la política del presidente norteamericano aunque no dieran muestras de simpatía por la misma o no desconocieran a Huerta.³⁴²

Como señalé antes, en agosto de 1913, llega Lind a México con las instrucciones de lograr un armisticio entre las facciones, que se convocara a elecciones apegadas a la Constitución mexicana y en las que Huerta no participara como candidato. Si lo anterior era aceptado, el gobierno de Wilson se comprometía a gestionar un empréstito ante los banqueros norteamericanos.

Después de estos intentos de mediación, el 27 de agosto Wilson informó al Congreso de su país sobre la misión de John Lind a México. Señaló que ante el rechazo de las propuestas que éste llevó, su gobierno estaba en *espera vigilante* de lo que harían los involucrados mexicanos, a quienes responsabilizaba de las medidas que tomaran los Estados Unidos para mantener la paz y el orden en México. En esa misma ocasión, solicitó a los ciudadanos norteamericanos en México, salir de dicho territorio y decretó el embargo general a la exportación de armas destinadas a México.³⁴³

Es de destacar que en la política hacia México pesaron diversos factores de la política interna de los Estados Unidos. Ulloa plantea que dos motivaciones tenía esta posición de Wilson: acallar las críticas en el Congreso a dicha política y consolidar y demostrar un apoyo interno para su gobierno.

Ese apoyo interno fue ampliado al nivel internacional cuando logró que el gobierno británico, que había reconocido antes al gobierno de Huerta e incluso había enviado como

³⁴² Martha Strauss, *Op. cit.*, p.214.

³⁴³ *Íbidem*, p. 118.

nuevo Embajador a Lionel Carden el 1º de octubre de 1913, cediera a sus amenazas de apoyar a los países de América Latina en contra de concesionarios extranjeros. Concesión que se logra gracias también a que Gran Bretaña estaba más interesada en atender el conflicto europeo que se avecinaba y gracias a que Estados Unidos se comprometió a proteger los intereses británicos en México.³⁴⁴ Wilson logra incluso que Gran Bretaña apoyara sus demandas y exigiera la renuncia de Huerta y ofreciera su mediación, misma que también fracasa.

En el ultimátum del 12 de noviembre de 1913, Wilson demandaba a Huerta su renuncia voluntaria, la restauración del Congreso y una amnistía general para que los constitucionalistas pudieran participar en las elecciones. Si estas condiciones no eran satisfechas procedería a la ruptura de las relaciones diplomáticas. Como Huerta no responde positivamente exige que el Congreso electo durante el gobierno de éste, no sesionara y que se integrara un gobierno interino en cuyo nombramiento participarían el comisionado Lind, el encargado de la Embajada norteamericana en México y Huerta. Ante la negativa de éste último, Wilson estableció un bloqueo económico y levantó el embargo de armas, el 3 de febrero de 1914, poco menos de tres meses después los marinos norteamericanos desembarcaron en Veracruz.

Ante el empantanamiento de las acciones del gobierno norteamericano en México, el mismo buscó una salida multilateral al promover las Conferencias de Niágara Falls entre el 20 de mayo y el 30 de junio de 1914, cuando ya habían desembarcado sus tropas en Veracruz a finales de abril del mismo año. El objetivo norteamericano era claramente expuesto: cualquier acuerdo debía incluir la renuncia de Huerta y un gobierno pactado entre todas las facciones. Sin embargo, la inasistencia de los constitucionalistas a las conferencias

³⁴⁴ Una interesante interpretación de la aplicación de la Doctrina Monroe se encuentra en el libro de Carlos Pereyra, *El mito de Monroe*, Buenos Aires, Editorial Jorge Álvarez, 1969, en la parte en la que aborda la renovación que le imprime a tal doctrina el presidente Wilson. Dice Pereyra que “La doctrina de Monroe, nombre convenido para la política internacional de los Estados Unidos, busca adaptaciones para cada nueva emergencia. En el fondo, sin embargo, es la misma afirmación de las mismas pretensiones.” (p. 304) Serán hechas de lado otras interpretaciones de la doctrina, en el caso de México Wilson declaraba en un discurso del 2 de diciembre de 1913 que ellos eran “los amigos de los gobiernos constitucionales de América; más que sus amigos somos sus campeones, porque de ningún otro modo podrían nuestros vecinos, a quienes queremos demostrar nuestra amistad por todos los medios posibles, realizar sus destinos en paz y libertad.” p. 308.

y su creciente control militar del territorio nacional hicieron que las mismas no lograran su cometido. Y el presidente Wilson no logró la participación deseada en el arreglo del asunto mexicano. Sin embargo, la ocupación de Veracruz era una carta bajo la manga en todo esto porque algunos autores e investigadores sostienen que con ella, el principal beneficiado fue el constitucionalismo que salió bien armado de dicha ocupación para poder combatir a las otras facciones pero principalmente a los villistas.³⁴⁵

Si bien Wilson no pudo ver coronadas con el éxito sus gestiones ante el asunto mexicano, “a causa de sus expectativas erradas, no logró ni la paz ni la amistad del pueblo mexicano; tampoco pudo restablecer el *statu quo ante*. Por el contrario sus acciones hicieron que las reformas de la revolución avanzaran de modo más lento y que su alcance fuera más limitado...”³⁴⁶ Por otro lado, la ocupación provocó grandes manifestaciones anti-yanquis en los países latinoamericanos aunque eso no impidió las relaciones cercanas de estos gobiernos con Estados Unidos.

Al suceder a Taft en la presidencia de los Estados Unidos, Wilson comenzó a hacer excepciones al embargo de armas y sólo admitió dicha prohibición cuando fue obvio que Huerta no tendría éxito en su tarea de restaurar el orden.³⁴⁷

“En la administración de Wilson, el apoyo a Carranza provino especialmente del grupo tejano y esto tenía sus antecedentes: las garantías que otorgó Carranza a favor de los tejanos cuando fue gobernador porfirista de Coahuila; una asociación bancaria con Frost Brothers Bank de San Antonio, Texas; y ya en la Revolución, la orden que dio Carranza para restituir las tierras confiscadas por el General Lucio Blanco a la hacienda *La Sauteña*, en Tamaulipas, que controlaba la Texaco.” Esta hacienda era una de las más grandes del país y ocupaba el 10% del territorio tamaulipeco.³⁴⁸

En una segunda etapa, desde noviembre de 1913, hasta la ocupación de Veracruz, Wilson dedicó sus esfuerzos diplomáticos a lograr la renuncia de Huerta, al no lograrlo se decide por levantar el embargo de armas a los constitucionalistas pero no ven que estos avanzaran

³⁴⁵ John M. Hart, *Imperio y Revolución*, Océano, México, 2010, pp. 288-289.

³⁴⁶ Berta Ulloa, “The U. S. Government versus the Mexican Revolution, 1910-1917”, *Op. Cit.*, p. 124.

³⁴⁷ John M. Hart, *Op. cit.*, pp. 14-15.

³⁴⁸ Francisco Pineda Gómez, *Op. cit.*, p. 412.

rápidamente, entonces pone su atención en los puertos mexicanos que eran la principal fuente de ingresos de Huerta y eran esenciales para abastecerse de armas. Aunque desde noviembre del año anterior, el gobierno de Wilson evaluaba la intervención armada, fue hasta abril de 1914 cuando se presentaron las condiciones idóneas para hacerlo. Queda clara la intención de aislar a Huerta cuando se detiene al barco Ypiranga que traía armas para éste y se apresura la ocupación de la aduana de Veracruz primero, el 21 de abril y pocos días después, la ocupación de todo el puerto.³⁴⁹ La diplomacia se apoyaba con la intervención militar. Un diario de la época publicó esta caricatura muy ilustrativa de la situación entre ambos países.

³⁴⁹ Martha Strauss Neuman, *Op. cit.*, p. 215.



4.9. La ocupación de Veracruz

La ocupación de Veracruz en abril de 1914 tuvo, para algunos estudiosos como Francisco Pineda, un papel decisivo para frenar el triunfo de las fuerzas villistas y zapatistas debido a la descomunal intervención de la armada estadounidense en ese puerto, coincidiendo con John M. Hart. Otros, como Alan Knight, consideran que ni esta intervención ni la de la expedición punitiva en 1916, tuvieron efectos decisivos en el desarrollo de la Revolución.³⁵⁰ Sin embargo, debo señalar que una consecuencia importante del ataque a Columbus fue el embargo de armas a México que decretó el gobierno de Estados Unidos.³⁵¹

Ante Wilson se abría la disyuntiva de aceptar una revolución “de obreros y campesinos colectivistas, anti-norteamericana, radical y experimental pero al mismo tiempo confusamente tradicionalista, o accedía a las demandas de poderosos intereses norteamericanos” que exigían la intervención e incluso la anexión de México.³⁵² Se decidió por lo último.

Es interesante revisar la visión de John M. Hart sobre las causas de la ocupación. Para este autor hay diversos intereses en juego: los de los banqueros que habían comprado los bonos emitidos por el gobierno mexicano en 1912 con la intención de estabilizar la economía mexicana y ayudar a mejorar las condiciones de los negocios petroleros, se contaban entre estos. Para 1913, la continuación de la guerra en territorio mexicano provocó un gran desaliento entre los inversionistas y muchas colonias, minas, haciendas y plantaciones fueron abandonadas. Este autor revisa cómo se suceden distintas oleadas de personas de diferentes estados de México que desde 1912 abandonan el país desde Oaxaca, Veracruz, San Luis Potosí, Tabasco y Tamaulipas. Las grandes pérdidas que su salida representaba fueron factor definitivo en la decisión para la intervención norteamericana.³⁵³ Muchos de los que no se habían ido antes del país por diversas razones, llegaron a Veracruz durante la ocupación buscando la protección de su gobierno.

³⁵⁰ Alan Knight, Presentación, Marcela Terrazas et al, *Las relaciones México-Estados Unidos 1756-2010*, SER-UNAM, México, 2012, p. 22.

³⁵¹ Javier Garcíadiego, “Carranza y el inicio de los gobiernos revolucionarios”, en Will Fowler (coordinador), *Gobernantes mexicanos*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008, p. 72.

³⁵² Jhon M. Hart, *Op. cit.*, p. 14.

³⁵³ *Íbidem*, p. 285.

Los marines ocupan Veracruz el 21 de abril de 1914. Es importante hacer notar que el jefe de las tropas que ocupan Veracruz fue un oficial de contrainsurgencia y no un militar de carrera. Frederick Funston, que fue el gobernador militar del puerto durante la ocupación, había tomado cursos para manejar la ametralladora Hotchkiss. Había estado en Cuba entre 1896 y 1897, en Filipinas en 1899. Fue condecorado en la guerra contra la insurrección independentista en ese país, donde había capturado a Emilio Aguinaldo y acabado con el levantamiento.³⁵⁴

Ante el desembarco de marines en Veracruz, Bryan, Secretario de Estado norteamericano, pide al Cónsul J. C. Carothers comunicarse con los jefes de la revolución para hacerles saber la opinión del presidente W. Wilson y solicitarles un comentario. En dicho comunicado del 22 de abril de 1914 dicho Cónsul hace saber que Bryan le ha pedido que vea a Carranza y le informe que el presidente Wilson “no desea que el Congreso lo autorice para hacer la guerra como pudiera interpretarse; todo lo que él pide y todo lo que se le concederá es una resolución declarando que él está justificado al hacer uso de la fuerza armada para exigir una reparación por indignidades especificadas.” Que ha tenido cuidado en hacer una distinción entre el general Huerta y sus seguidores por un lado, y el pueblo mexicano por el otro. Que reiteraba su “amistad hacia el pueblo mexicano y su más vivo deseo de que el mismo pueblo logre establecer un gobierno constitucional.” Señala la nota que la toma de Veracruz fue necesaria porque Huerta se había rehusado a hacer las debidas reparaciones por el arresto de los marinos americanos. Que esperaba que los constitucionalistas no entenderían mal la actitud del Presidente ni darían una mala interpretación a sus actos.” Le pide a Carranza se exprese sobre la comunicación señalando que ésta podría tratarse como estrictamente confidencial si él así lo deseara.³⁵⁵

Carranza, desde Chihuahua, emite una enérgica protesta al Presidente Wilson en la que refiere dicha acción como violatoria de la soberanía mexicana, exige la suspensión de hostilidades y la desocupación y que el gobierno norteamericano dirija al gobierno constitucionalista, que él representaba, las demandas por lo sucedido en Tampico.³⁵⁶ Señala

³⁵⁴ Pineda Gómez, *Op. cit.*, p. 410.

³⁵⁵ Juan Barragán Rodríguez, *Historia del Ejército y la Revolución Constitucionalista*, Antigua Librería Robredo, México, 1946, p. 453.

³⁵⁶ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, p. 227.

que Huerta, como usurpador no era una autoridad que pudiera reparar daño alguno y les hace saber que la invasión a territorio mexicano sí era una causa de guerra entre ambos países. Les informa que deben dirigirse a él como Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila y Primer Jefe del Ejército Constitucionalista para cualquier demanda.³⁵⁷ Buques de guerra de los Estados Unidos patrullaban las costas mexicanas semanas atrás a la fecha del desembarco.

El ejército huertista comandado por el General Gustavo Mass en el puerto veracruzano ordenó la evacuación y se retiró del mismo, así que la defensa la hizo la población y no existe hasta ahora una cifra exacta de las víctimas.

Los que defendieron la ciudad fueron sus habitantes, los cadetes de la Escuela Naval e incluso los presos de la cárcel. Rechazaron dos veces a las tropas de desembarco hasta que no pudieron ofrecer mayor resistencia. Con la ocupación se produjo una “explosión de patriotismo” y muchos ciudadanos se alistaron al ejército federal “creyendo ir a luchar contra el enemigo extranjero, cuando en realidad Huerta iba a mandarlos a la hornaza de la guerra contra los revolucionarios.” Muchos fueron los que de buena fe se acercaron a los caudillos revolucionarios para que se unieran a las tropas federales para combatir a los americanos.³⁵⁸

La citada nota del Cónsul Carothers fue enviada también al General Francisco Villa. Estando en Chihuahua, igual que Carranza, Villa se traslada a El Paso y hace declaraciones a la prensa de ese lugar, concede entrevistas, hace declaraciones y se reúne con el citado Cónsul quien informa a Bryan que le aseguró que no habría guerra con Estados Unidos y que en su opinión los norteamericanos podrían “conservar Veracruz y retenerlo tan estrechamente que ni agua pueda entrarle a Huerta y que él no se resentiría por ello” y “que forzaría a Carranza a aceptar su actitud amistosa.” Al enterarse el Primer Jefe de las declaraciones de Villa lo manda llamar para hacerle un extrañamiento y para prohibirle que se inmiscuyera en asuntos que eran de la sola incumbencia de la Primera Jefatura.³⁵⁹ Sin

³⁵⁷ Jesús Carranza Castro, *Op. cit.*, p. 223.

³⁵⁸ Juan Barragán Rodríguez, *Op. cit.*, pp. 451-452.

³⁵⁹ *Ibidem*, p. 457.

duda este fue un elemento importante en el desencuentro que tendrá Carranza con Villa y que irá subiendo de tono hasta la crisis de junio-julio de ese 1914.

Obregón por su parte, al enterarse de la ocupación de Veracruz, propuso a Carranza declarar la guerra a Estados Unidos en telegrama del 21 de abril señalando que a su juicio

si los Estados Unidos declaran a Huerta la guerra bombardeando los puertos mexicanos, es la nación y no Huerta la que se sentiría Herida y que nosotros debemos declarar la guerra a los Estados Unidos, pues de lo contrario, estaríamos expuestos, aunque peleáramos contra los americanos, a que Huerta mañana firmara cualquier tratado de paz con los gringos y tener nosotros que aceptarlo, y se nos consideraría subordinados a Huerta si nos hacemos solidarios de sus actos, mientras que declarando nosotros la guerra seríamos nosotros los que deberíamos establecer condiciones al firmar la paz. Por otra parte, Huerta probablemente quiere despertar en el pueblo el antagonismo y colocar todos sus rifles, y conseguido eso, tratar la paz bajo cualquier forma y continuar contra nosotros.³⁶⁰

Carranza considera que es factible un acuerdo con Estados Unidos y le da orden de continuar con sus tareas de rutina y no comenzar ninguna acción extraordinaria.

Al ocupar el puerto veracruzano, los Estados Unidos se hicieron de una gran cantidad de armamento. Parece que el puerto era una gran bodega de armas y municiones, más los cargamentos que fueron llegando. El principal intermediario entre Estados Unidos y el gobierno local en el trasiego de armas fue Pablo González. “El acopio de armas continuó hasta el fin de la ocupación que duró siete meses (hasta el 23 de noviembre de 1914)”. Las bodegas y los muelles estaban repletas de armas. Al desocupar Veracruz, los norteamericanos dejaron las llaves de las mismas al representante de la Cámara de Comercio de Veracruz, un Estado que en un 96% pertenecía a extranjeros. Dos meses después, bien armados, los constitucionalistas se marchan a derrotar a villistas y zapatistas.³⁶¹

La ocupación del puerto ofrecía varias ventajas a los Estados Unidos porque permitía capturar los arsenales huertistas y aislaba su conexión más importante con Europa, le permitía a dicho país una ruta de invasión hasta la ciudad de México y que el puerto tenía

³⁶⁰ Juan Barragán Rodríguez, *Op. cit.*, p. 463.

³⁶¹ John M. Hart, *Op. cit.*, pp. 288-290.

un perfecto acondicionamiento para almacenar armas y distribuirlas como lo consideraran conveniente una vez que decidieran a qué facción apoyarían.³⁶²

Establecidos los norteamericanos en Veracruz y subsistente el enfrentamiento entre el constitucionalismo y los huertistas, Estados Unidos se decide por utilizar un proceso de mediación internacional para ayudar a destrabar el conflicto mexicano.

Entre el 18 de mayo y el 21 de junio de 1914, como señalé antes, se realizaron las Conferencias de Niágara Falls, Canadá. Con la mediación de Argentina, Brasil y Chile a través de sus Embajadores destacados en Washington se pretende arreglar las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos pues el gobierno de Huerta había roto las mismas debido a la ocupación militar de Veracruz desde el 21 de abril. Huerta envía como sus representantes a dichas conferencias al jurista Emilio Rabasa, a Luis Elguero, decano de la escuela de Leyes y al senador Agustín Rodríguez. Carranza envía a José Vasconcelos, a Luis Cabrera y a Fernando Iglesias Calderón quienes no se integran a las Conferencias en virtud de que el jefe constitucionalista consideró como improcedente la propuesta de los mediadores de que se estableciera un alto al fuego entre las facciones mexicanas y que se trataran asuntos que él consideraba de interés exclusivamente mexicano. El resultado de la mediación fue un Protocolo que estableció el cese de hostilidades y el avance de las tropas norteamericanas en México, un exhorto para que Huerta abandonara la presidencia mexicana y se formara un gobierno provisional que convocara a elecciones.³⁶³

Las citadas conferencias redundaron en un bien para México pero sólo porque la política firme de Carranza lo hizo quedar libre de compromisos al no participar y no tener que pactar posteriormente con los huertistas como lo pretendían Estados Unidos y los participantes del grupo. Sin embargo durante el tiempo que duraron las mismas se definieron de manera decisiva los rasgos de la política internacional carrancista al insistir en no aceptar la intromisión externa en asuntos internos.³⁶⁴ En estos días se conformaron

³⁶² John M. Hart, *Op. cit.*, p. 494.

³⁶³ Secretaría de Relaciones Exteriores, Disponible en: http://www.sre.gob.mx/acervo/images/stories/videos/doc_mesjun13.pdf

³⁶⁴ Berta Ulloa, "Sesenta días decisivos entre México y Estados Unidos", *Extremos de México: homenaje a Daniel Cosío Villegas*, citado en Josefina Mac Gregor, *De fuentes, historia, revolución y relaciones diplomáticas*, pp. 72-73.

las bases de una política exterior que condenó permanentemente la intervención extranjera en los asuntos nacionales.

Deben destacarse las distintas posiciones de Huerta, quien decide enviar representantes a las conferencias, y las de Villa y Carranza frente a esta propuesta de mediación internacional. Ya desde el momento de la ocupación de Veracruz, ante la solicitud de Villa Y Ángeles para visitar Juárez y El Paso, permiso que les fue concedido por Carranza, éste les advirtió que no hicieran ninguna declaración sobre la ocupación puesto que ésta era una atribución exclusiva del Primer Jefe. Sin embargo, Villa declaró a la prensa de ese país que su facción no combatiría a los ocupantes norteamericanos como lo había prometido al enviado George Carothers quien, a su vez, informó a su gobierno que le parecía que Villa era sincero y que podría incluso, forzar a Carranza a adoptar la misma posición amistosa, cuando que éste último había ya enviado una enérgica nota de protesta al gobierno de Wilson.³⁶⁵ Este mismo hecho lo he comentado más arriba.

Desde luego que la posición de Carranza fue la de insistir en que la única forma viable de arreglar el conflicto era la rendición incondicional de Huerta y su ejército.³⁶⁶ Y, como lo había exigido desde el primer día, la desocupación del puerto veracruzano. Lo más destacable es que en los sesenta días que duraron las conferencias se reafirmó la política internacional carrancista de no aceptar la intromisión externa en asuntos de competencia exclusiva de México, cuestión que condujo a enfrentar otros problemas derivados de la citada mediación propuesta.³⁶⁷

La fuerza de Carranza se midió ante esta iniciativa de mediación, con su avance militar en el norte del país y con las negociaciones que tenía con los villistas en Torreón. Al no enviar a sus representantes por las causas señaladas, las conferencias no pueden llegar a acuerdos que pudieran ponerse en práctica y su cometido terminó por diluirse.

El avance constitucionalista llevó a la División del Noroeste comandada por Álvaro Obregón a negociar la entrega de la Ciudad de México, por instrucciones del Primer jefe,

³⁶⁵ Jesús Carranza Castro, *Op. cit.*, pp. 227-228.

³⁶⁶ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, p. 244.

³⁶⁷ Josefina Mac Gregor (selección y prólogo) *Berta Ulloa, de fuentes, historia, revolución y relaciones diplomáticas, Op. cit.*, pp. 172-173.

una vez que Victoriano Huerta vio perdida toda posibilidad de ganar y decide salir del país. Finalmente, con la renuncia de Francisco S. Carbajal como representante de Huerta para acordar con los representantes de Carranza, con fecha 10 de agosto de 1914, el Primer Jefe llegó a Teoloyucan la noche del día 11.

Carranza recibió en su carro de ferrocarril al decano del cuerpo diplomático, J. M. Cardoso de Oliveira, ministro de Brasil, como presidente de una comisión de diplomáticos a quien acompañaba Eduardo Iturbide, que era entonces Gobernador del Distrito Federal. Este es un hecho que se comenta reiteradamente en la historia de estos días por que muestra claramente las ideas que Carranza practicó en materia de asuntos internacionales: el ministro brasileño pretende exigirle garantías para los extranjeros y los nacionales de la ciudad de México que sería ocupada por el constitucionalismo ofreciendo que si esta condición se aceptaba él intervendría para lograr la rendición de las tropas federales en dicha ciudad. Carranza lo interrumpe y le señala que él podría pedir protección para los extranjeros pero no para los mexicanos pues al hacerlo estaba metiéndose en asuntos de competencia exclusivamente de los mexicanos.³⁶⁸ Carranza, ante la insistencia de Oliveira, se levanta y da por terminada la entrevista. Si no le aceptaba a Wilson o a Bryan sus intenciones y sus acciones intervencionistas, menos lo haría en ese momento y con ese diplomático.

En resumen, puedo decir que ya desde los días de la ocupación de Veracruz, se veía claramente un distanciamiento entre Carranza y la gente de la División del Norte, de Villa. Este distanciamiento y la imposibilidad de ponerse de acuerdo con los zapatistas, es lo que conduce al siguiente período de nuestro estudio.

En esta primera etapa, entre marzo de 1913 y julio de 1914 veremos al ejército constitucionalista y a su Primer Jefe, enfrascados en una lucha que tiene dos ángulos principalmente: el nacional y el internacional.

Internamente, el constitucionalismo debió ganar la guerra militar, para ello debió armarse e incrementar sus efectivos y sus pertrechos militares. Los recursos de los que se valió para

³⁶⁸ Juan Barragán Rodríguez, *Op. cit.*, p. 597.

su equipamiento militar provinieron principalmente de la emisión de moneda más que de los empréstitos. Al final del período fue muy importante contar con los ingresos de las aduanas de Tampico y Veracruz gracias a los impuestos al petróleo que se habían decretado desde mayo de 1913 y que lograron cobrarse a pesar de la negativa inicial de los petroleros. Armarse no era fácil debido al constante embargo de armas establecido por Estados Unidos donde se encontraban los principales y más cercanos proveedores. El embargo imposibilitaba o complicaba y encarecía el acceso a las armas para los constitucionalistas.

En el plano interno también, Carranza debió dejar limpia de toda duda su autoridad en el terreno militar, sobre todo frente a Villa que incluso en junio de 1914 le aseguraba su subordinación respetuosa y atenta, después de la toma de Zacatecas. Para aclarar desencuentros y diferencias entre Carranza y Villa varios militares como el General Antonio Villarreal, Luis Caballero y Cesáreo Castro propusieron celebrar unas conferencias con representantes de ambos grupos. Las mismas tuvieron lugar en Torreón Coahuila entre el 4 y el 8 de Julio de ese año. Carranza no reconocería lo que sus representantes habían acordado en el llamado pacto de Torreón aduciendo que los acuerdos no eran de la materia que había conducido a las conferencias.

Durante este período se ve cómo el constitucionalismo debió hacerse de instrumentos jurídicos para legitimar su poder. Desde el primer momento Carranza sostiene su levantamiento contra Huerta a partir de su condición de gobernador Constitucional de Coahuila y en el apoyo y mandato que le dio el Congreso del Estado, en la adopción del Plan de Guadalupe y las adiciones al mismo en diciembre de 1914 y, después, en los distintos decretos que en diversas materias fue pronunciando. Con base en esta legitimidad es que continúa con la construcción de un entramado jurídico que le permita ejercer un poder real ante los intereses locales y extranjeros. La materia fundamental que ocupa este quehacer legal fue sin duda el que se refiere a la legislación en materia de petróleo que lo enfrenta a poderosos intereses económicos extranjeros, principalmente ingleses y norteamericanos.

En materia internacional podemos notar cómo la propia batalla interna que debió librar el constitucionalismo está intrincada en los asuntos del ámbito externo. Como señalé, ganar la guerra, imponerse militarmente al huertismo y arreglar las diferencias entre los distintos

cuerpos del ejército levantado en armas, se decide con la disponibilidad de recursos de todo tipo, incluyendo los pertrechos bélicos. El apoyo a las facciones, huertista y carrancista, se dio a través del reconocimiento que obtuvieron de los gobiernos de Estados Unidos y de Europa, así como de la presión de los dueños de las inversiones establecidas en territorio mexicano frente a sus gobiernos, para actuar en determinado sentido.

Hemos visto un ejército constitucionalista, muy modesto en su inicio, que logró vencer al huertismo y ocupar la ciudad de México en julio de 1914. Fueron dieciséis meses de guerra civil con gran participación de representantes de todo tipo de los gobiernos europeos y del de Estados Unidos. La confrontación de estos intereses terminó con la supeditación de las posiciones del gobierno británico a las directrices del gobierno de W. Wilson en apoyo al del Primer Jefe mexicano, quien por su parte, procuraba mantener la independencia de su movimiento ante cualquier gobierno extranjero. Lo anterior es particularmente destacado por lo que toca al endeudamiento externo, el reconocimiento de beligerancia y de gobierno y la legislación en materia de petróleo.

Esta primera etapa cierra a mediados de julio de 1914 con la ocupación de la ciudad de México por el cuerpo del ejército comandado por Álvaro Obregón y debo señalar que el mes anterior había sido testigo de una gran movilización en temas diplomáticos. Fue en junio que el General Felipe Ángeles viaja a Estados Unidos, según algunas fuentes, a entrevistarse con el presidente Wilson para pedirle ayuda financiera y moral para el grupo de Villa. Intentaba también detener el reconocimiento de Carranza promoviendo otras opciones para que ocuparan la presidencia mexicana. Por ejemplo, se habló del ex-maderista Vázquez de Tagle o de algún gobernador que aglutinara a todas las facciones.³⁶⁹ El 19 de ese mismo mes, Ángeles fue cesado en su cargo de subsecretario de guerra “por no haber sabido (...) corresponder a la confianza que le ha dispensado esta Jefatura, cometiendo una grave falta de desobediencia”.³⁷⁰

³⁶⁹ Victoria Lerner, “Una derrota diplomática crucial. La lucha villista por el reconocimiento norteamericano”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 22, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2001.

³⁷⁰ “Cesa como subsecretario de guerra el general Ángeles”, *El Demócrata*, (extra), Piedras Negras Coah., 24 de junio de 1914, AHSRE, L E 812 (5), f s/n.

Por su parte, el presidente Wilson, ese mismo mes de junio, lanza una convocatoria para que se reunieran todos los jefes revolucionarios en México y se diera fin a la guerra civil. Las notas enviadas a los diferentes jefes fueron idénticas y sólo Carranza no aceptó entrar en arreglos con sus enemigos, aduciendo su control sobre gran parte del territorio nacional y porque de acuerdo al Plan de Guadalupe a él correspondía asumir el mando de la Nación por su carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. El paso más importante en este sentido fue, como señalé antes, la ocupación de la ciudad de México en julio de 1914 por las tropas de Obregón. Así, establecía una clara posición respecto de la necesaria distancia que debía guardar cualquier gobierno extranjero respecto de los asuntos internos de México.

En cuestiones internacionales, es el período que Berta Ulloa denomina, de la “obstinada interferencia para poner fin a la guerra civil” por parte del presidente Wilson, del fracaso de éste en reconciliar a las facciones y del convencimiento de que el constitucionalismo y Carranza eran una buena opción para ser apoyada. Aquí veremos que los Estados Unidos insisten en buscar una propuesta que conviniera a sus intereses para poner fin al conflicto, ya fuera mediante un nuevo proceso de mediación o la intervención diplomática, o incluso militar, directa. Los acontecimientos condujeron a que los Estados Unidos otorgaran a Venustiano Carranza el reconocimiento como gobierno de facto.

En lo interno, estos meses dejan ver cómo va creciendo el desencuentro entre la facción villista y la carrancista y entre ésta y los zapatistas. Si bien en julio de 1914 hubo un intento de arreglo entre Carranza y Villa con los Acuerdos de Torreón, la Convención, iniciada en Octubre de 1914 en la ciudad de México, y trasladada a Aguascalientes a los pocos días, será el escenario de las desavenencias entre los distintos cuerpos armados que habían expulsado a Huerta, no sólo de la presidencia sino del país. Carrancistas y villistas realizan diversas acciones para lograr su triunfo tanto en lo interno como en lo internacional, buscando difundir su razón política mediante el envío de representantes al extranjero para lograr el reconocimiento a su grupo ya que el mismo implicaba también, entre otras cosas, el acceso a la compra de armas y al apoyo político y muy probablemente al económico. Para Octubre de 1915 fue Carranza quien se vio favorecido por el reconocimiento

norteamericano, si bien desde noviembre del año anterior fue a su facción a quien el ejército de Estados Unidos había entregado el puerto de Veracruz al evacuarlo.

Es la etapa de la guerra de facciones. La más terrible por la hambruna y la enfermedad que vivió el país, debidas a la sangrienta guerra civil. Es el tiempo que vio también la cara de la intromisión de las potencias europeas -en medio de la guerra en Europa y a la que se sumarían los Estados Unidos- que buscaban mantener las condiciones de ventaja de sus ciudadanos y de sus intereses en México. Pero la intromisión más clara sería la de los Estados Unidos.

Tras la derrota de Huerta, el Estado mexicano se colapsa porque las facciones se enfrentan. Fracasa la posibilidad de establecer acuerdos en la Convención de Aguascalientes. Estalla la primera guerra mundial. Al principio Estados Unidos se mantiene neutral y México pasa por una gran convulsión, como señalé. La situación mexicana es la de un gran colapso en todos sentidos.

En este escenario, cada facción revolucionaria llevó a cabo una diplomacia particular mediante sus representantes y su propaganda en Estados Unidos y condujeron políticas autónomas frente a dicho país.³⁷¹

La revisión de este período permite apreciar claramente la vinculación entre el plano interno y el plano internacional en el proceso revolucionario, una permanente intención del gobierno norteamericano para participar e imponer una solución bajo el argumento de parar la aflictiva situación mexicana, buscando diversos medios desde la negociación, la intermediación y la amenaza y ejecución de la invasión militar. La victoria del constitucionalismo, que no pudo acordar un proyecto en la Convención, fue aprovechada por Estados Unidos para intervenir mientras que la aparente derrota del carrancismo, a fines de 1914, no fue obstáculo para que Carranza mantuviera una posición intransigente sobre la defensa de la soberanía y la no intervención.

³⁷¹ Paolo Riguzzi, *Las relaciones México-Estados Unidos 1756-2010. Tomo II*, Universidad Nacional Autónoma de México-SRE, México, 2012, p. 169.

CAPITULO 4. ANEXOS

La triada huertista en política exterior. Desempeño en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

	Carlos Pereyra	Antonio de la Peña y Reyes	Federico Gamboa
Nacimiento	3 de noviembre, 1871. Saltillo, Coahuila.	30 de mayo, 1870. Ciudad de México.	22 de diciembre, 1864. Ciudad de México.
Formación	Abogado.	Abogado.	Escritor.
Ingreso a la SRE	4 agosto 1909.	8 de abril, 1886.	9, octubre de 1888.
Secretario de Relaciones Exteriores.		25 de septiembre – 1° octubre de 1913. Subsecretario encargado del despacho.	9 de agosto, 1913-25 de sept. 1913
Subsecretario de Relaciones Exteriores	Febrero 21 de 1913. Nombrado por Victoriano Huerta.	Septiembre 15 de 1913. Nombrado Subsecretario. Agosto 1-12 de 1913. Oficial Mayor en funciones de Subsecretario.	Marzo 14, 1908. Subsecretario interino.
	1909. Es nombrado 2° secretario interino de	Septiembre 18, 1893. Licencia sin goce de	Septiembre 5 de 1905. Enviado

<p>Otros cargos</p>	<p>la Embajada de México en Washington.</p> <p>Enero 15 de 1910. 1 secretario de la Legación y luego Encargado de Negocios <i>Ad Ínterim</i> en La Habana.</p> <p>Noviembre 15 de 1910, Diputado al Congreso de la Unión.</p> <p>Enero de 1911. Comisionado por la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes para estudiar en Estados Unidos.</p> <p>Encargado de Negocios <i>Ad Ínterim</i> en la Embajada en Washington.</p> <p>Noviembre 29 de 1911. Acuerdo de la Secretaría de Relaciones Exteriores llamándolo inmediatamente a México y separándolo de su cargo.</p> <p>Julio 15 de 1913. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Bélgica y los países bajos.</p>	<p>sueldo para ser Diputado de la legislatura del Estado de México.</p> <p>Julio 28 de 1897. Es nombrado Bibliotecario de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p>Septiembre 12, 1898. Diputado por el 10º distrito del Estado de México.</p> <p>Octubre 6, 1913. Se le otorga el nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el escalafón del servicio diplomático, en disponibilidad.</p> <p>Octubre 1 de 1913. Renuncia al cargo de subsecretario.</p> <p>Noviembre 6, 1913. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en disponibilidad.</p> <p>1 enero, 1923. Nombrado por el Srío. Aarón Sáenz como “Encargado de investigaciones histórico-diplomáticas de</p>	<p>extraordinario y Ministro Plenipotenciario en las Repúblicas de Centroamérica.</p> <p>Diciembre 5, 1910. Ministro en Bélgica y Holanda.</p> <p>Septiembre 1913. Lanza su candidatura por el Partido Católico a las elecciones presidenciales. Pierde.</p> <p>Noviembre 6, 1913. Se le considera por acuerdo presidencial como Embajador en disponibilidad.</p> <p>Julio 25, 1914. Solicita pago de pensión a la Secretaría por años de servicio.</p> <p>Septiembre 23, 1919. Se autoriza al Cónsul de México en la Habana para que le expida pasaporte para que venga a México.</p>
---------------------	---	---	--

		<p>la Secretaría. 1 enero, 1928. Historiador en Jefe de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>	
Fallecimiento.	<p>Madrid, 29 junio, 1942. Sus restos son traídos a México en marzo de 1948.</p>	Ciudad de México, 24 de junio, 1928.	Ciudad de México, 15 de agosto, 1939.

Elaboración propia a partir de datos de los archivos personales: Federico Gamboa, AHSRE LE 407, AHSRE LE 408, AHSRE LE 409; Carlos Pereyra, AHSRE LE416; Antonio de la Peña y Reyes, AHSRE LE 390.

Cronología Marzo 1913-Julio 1914

1913

Febrero 25	Marzo 26	Julio 8	Agosto 4	Agosto 27	Septiembre 16	Septiembre 24	Septiembre 25	Octubre 6	Octubre 10
Carranza envía telegrama al presidente Taft protestando por el reconocimiento al gobierno de Huerta.	Promulgación del Plan de Guadalupe.	El escritor Federico Gamboa es nombrado Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de Huerta.	Estados Unidos retira al Embajador Henry Lane Wilson. John Lind es designado agente confidencial del presidente Wilson en México	El presidente Wilson declara el embargo de armas a México decretando la neutralidad de su gobierno ante el conflicto.	Huerta declara ante el cuerpo diplomático que rechaza la intromisión de E.U. en los asuntos internos de México y que se abstendrá de figurar como candidato en las siguientes elecciones presidenciales.	Federico Gamboa anuncia su candidatura a la presidencia de México por el Partido Católico y renuncia a la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Se presenta en la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley para la nacionalización del petróleo	Querido Moheno es designado Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de Huerta	Huerta decreta la disolución de la Cámara de Diputados. El Senado decide suspender actividades y Huerta asume facultades extraordinarias y convoca a elecciones para ese mismo mes.

1913

Octubre 29	Noviembre 24	Diciembre 8-9	1914	Febrero 3	Febrero 16	Febrero 26	Febrero 28	Abril 9	Abril 11	Abril 14
Querido Moheno se entrevista con el encargado de la embajada de Estados Unidos para externarle la preocupación de su gobierno por una posible invasión norteamericana.	El presidente Wilson decide imponer un boicót a Huerta para obligarlo a dejar el poder con la amenaza de usar medios menos pacíficos si no lo hace.	Conflicto entre Cándido Aguilar y el almirante norteamericano H. J. Fletcher quien le exigía retirarse de Tamiahua, Ver. y amenazando con desembarcar tropas norteamericanas. Aguilar respondió que ante el ataque se incendiarían los pozos petroleros y se atacaría a los invasores.		El gobierno de Estados Unidos prohíbe el paso de armas de ese país a México.	Muerte de Benton en Chihuahua en situación poco clara y después de hacer una airada protesta a Villa.	José López Portillo y Rojas es designado Secretario de Relaciones Exteriores por Huerta.	Carranza responde al gobierno norteamericano que es impropio su intervención en el caso de la reclamación por la muerte del inglés Benton.	Marinos del Dolphin desembarcan en el muelle de Tampico, apresados y puestos en libertad. Incidente que condujo a la ocupación de Veracruz. El general Mayo exige como disculpa el saludo con cañonazos a la bandera de E.U. El general Morelos Zaragoza está de acuerdo en que se haga disparos por parte de ambos países.	Huerta se niega a que se salude a la bandera norteamericana.	Josephus Daniels, secretario de marina de E.U. ordena que salga la flota del atlántico con el Primer regimiento de marinos.

1914

Abril 16	Abril 18	Abril 21	Abril 22	Abril 23	Abril 25	Abril 27	Abril 29	Abril 30	Mayo 1
Huerta propone llevar el caso de Tampico a la Corte Internacional de La Haya.	Entrevista de José López Portillo Y O'Shaugnessy. Sin llegar a un acuerdo sobre el tema de Tampico.	Ocupación de Veracruz.	Carranza se dirige al gobierno de Estados Unidos a través de su agente George C. Carothers rechazando la invasión.	Wilson responde a Carranza que el ataque no es contra México sino contra Huerta.	Argentina, Brasil y Chile se ofrecen como mediadores en el conflicto. Citan a Conferencia en Niágara Falls.	Huerta acepta la mediación del ABC.	Carranza acepta los buenos oficios del ABC pero establece una reserva hasta conocer los detalles de la propuesta y de las negociaciones.	El ABC pide a Carranza suspender las actividades militares en territorio mexicano en tanto tiene lugar la mediación.	Carranza rechaza el armisticio propuesto señalando que la guerra civil no tiene qué ver con el incidente internacional relativo a la ocupación de Veracruz.

Cronología Marzo 1913-Julio 1914

1914

Mayo 4	Mayo 5	Junio 2	Junio 11	Junio 12	Junio 13	Junio 14	Junio 19	Junio 20	Junio 20
Se integra la delegación huertista para ir a las conferencias del ABC: Emilio Rabasa, Luis Elguero y Agustín Rodríguez.	Villa rechaza la invitación del General Mass, huertista, para unirse a combatir a los americanos.	Los representantes de Huerta en Niágara Falls, informan que el mismo está dispuesto a renunciar siempre que el país esté pacificado. El día anterior la Conferencia había entrado en receso.	Carranza nombra a Luis Cabrera, José Vasconcelos y Fernando Iglesias Calderón como sus representantes a las conferencias del ABC aunque nunca participaron en ellas.	Los representantes de Huerta ante el ABC se niegan a la propuesta de la misma para que un constitucionalista ocupe la presidencia.	Villa ofrece renunciar a su cargo como Jefe de la División del Norte por el desacuerdo con Carranza en torno a la toma de Zacatecas.	Los hombres al mando de Villa comunican que seguirán bajo las órdenes de éste y no aceptan su dimisión.	Carranza cesa al General Ángeles como Subsecretario de Guerra por insubordinación.	Carranza declara su renuencia a que el ABC pretenda intervenir en los asuntos internos de México.	Carranza incrementa el impuesto de 20 a 60 centavos por tonelada de petróleo exportado.

1914

Junio 24	Junio 24	Junio 25	Julio 4-8	Julio 13	Julio 15	Julio 27	Julio 28	Agosto 3
Protocolo de los acuerdos entre el ABC y el gobierno de Huerta.	Villa tomó Zacatecas un día antes y entrega la plaza a Pánfilo Natera.	Villa pretende avanzar hacia el sur y se entera de que Carranza evita que se le abastezca de carbón. Huerta declara que quiere firmar la paz con Estados Unidos pero rechaza su intromisión en asuntos internos.	Conferencias de Torreón entre Carrancistas y Villistas.	Carranza acepta en lo general los acuerdos de Torreón.	Renuncia de Huerta a la presidencia y sale a Europa el día 20. Francisco Carbajal es presidente interino.	Carranza ofrece suministros militares a Zapata a cambio de su apoyo.	Zapata informa al Dr. Atl que cualquier acuerdo con el constitucionalismo pasa por la aceptación del Plan de Ayala.	Carranza nombra a Alfredo Robles Domínguez como su representante personal para tratar la rendición del gobierno de Carbajal.

CAPITULO 5. LA DIVISIÓN CONSTITUCIONALISTA Y EL TRIUNFO DEL CARRANCISMO. SE PUEDE GANAR NEGOCIANDO Y FIJANDO LÍMITES AL INTERVENCIONISMO. JULIO DE 1914 - OCTUBRE DE 1915.

En esta segunda etapa se abordan los asuntos registrados entre la salida de Huerta del país y la firma de los Tratados de Teoloyucan -mediante los que el huertismo se rinde al Ejército Constitucionalista- hasta los resultados de las Conferencias en Washington, promovidas como un segundo ABC por Estados Unidos, en agosto de 1915. Al iniciarse Octubre de ese año, el gabinete de Carranza que había despachado por casi un año en Veracruz, se traslada a la ciudad de México.

En este período tanto la situación interna marcada por el fuerte enfrentamiento entre las facciones como la permanente intromisión del gobierno de Estados Unidos para decidir el arreglo como rasgo principal del factor internacional del conflicto, se vieron tamizadas por la decisión de Carranza de asumir la autoridad que le había otorgado el Plan de Guadalupe y no ceder en ningún momento a las presiones norteamericanas.

5.1. La lucha de facciones

Se ha dicho que las diferencias entre los constitucionalistas surgieron desde antes de su triunfo sobre Huerta. Las diferencias tienen en su base las personalidades de sus principales dirigentes y la idea que cada uno tuvo respecto a cómo atender los problemas internos e internacionales. El desacuerdo entre Villa y Carranza se da desde marzo de 1914, cuando Villa decidió fusilar al gobernador de Chihuahua, Manuel Chao, pasando por las diferencias frente a la ocupación de Veracruz y se agrava con las diferencias respecto a la toma de Zacatecas en junio de ese año. Para esa batalla Carranza le manda no participar y sólo enviar a sus hombres a apoyar en la tarea. Las comunicaciones entre Carranza y Villa condujeron a la renuncia de éste como Jefe de la División del Norte, que el primero acepta. Los subordinados de Villa no aceptan su renuncia y se dirigen a Carranza en busca de una solución.³⁷²

Un primer intento por solucionar los desacuerdos entre Villa y Carranza será el Pacto de Torreón el 8 de julio de 1914 que permitió cierto alivio a las tensiones entre ambos grupos.

³⁷² Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana. Tomo II. La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*, Fondo de Cultura Económica, México, 2012, p.151.

En él, los generales de la División del Norte exigen que Villa sea repuesto en su cargo, reconocían la Primera Jefatura de Carranza y acordaban que éste debía integrar una junta consultiva de gobierno, asumir la presidencia interina y citar a una convención de delegados del Ejército Constitucionalista para establecer la fecha de las elecciones, además de formular un programa de gobierno.³⁷³

Otros temas también se discutieron y acordaron en las pláticas de Torreón: las disculpas de Villa a Carranza, la solución del conflicto en Sonora entre el gobernador Maytorena y Calles que había sido nombrado jefe militar de la zona, el compromiso de acabar con Huerta y la adopción de un gobierno que diera bienestar a los obreros, emancipación a los campesinos y castigo a los miembros del clero que apoyaron a Huerta. Sin embargo, ni Villa ni Carranza cumplieron con dicho Pacto. Este último cortó los suministros de carbón para evitar que los trenes de Villa avanzaran hacia la ciudad de México y aquél se preparó para combatir a Carranza juntando hombres, caballos, armas y pertrechos.³⁷⁴ La tensión seguía creciendo. El 30 de agosto y el 3 de septiembre se reúnen Obregón y Villa en Chihuahua para arreglar el problema de Sonora. Ahí acuerdan una serie de temas que Carranza considera que deberán plantearse a la Convención prevista y convocada para el 1º de octubre. Para finales de ese mes de agosto de 1914, Obregón debió regresar a Chihuahua y es cuando Villa ordena su fusilamiento. La ruptura fue clara cuando Carranza ordenó que se impidiera el avance de las fuerzas villistas.

El 28 de julio de 1914 comienza la guerra en Europa, el 13 de agosto se rinde el gobierno de Huerta en México y el usurpador deja el país.. En octubre 23 de 1914, los marines norteamericanos dejaron Veracruz y el 26 llega Carranza a dicho puerto. Una etapa diferente comenzaba para México, para el continente americano y para el mundo.

Se conformaba la Junta Permanente de Pacificación promovida, entre otros, por Lucio Blanco, Ignacio L. Pesqueira y Rafael Buelna, que pretendió la reconciliación entre villistas y constitucionalistas y el acercamiento con los zapatistas, quienes si bien lucharon contra Huerta, lo hicieron con gran independencia del constitucionalismo. Debo señalar que en

³⁷³Jesús Silva Herzog, *Op. cit.*, pp. 152-153.

³⁷⁴Berta Ulloa, *La revolución escindida 1914-1917, Historia de la Revolución Mexicana*, El Colegio de México, México, 1981, p. 21.

mayo de 1913 Carranza se había puesto en contacto con los zapatistas mediante una carta dirigida a Emiliano Zapata que se acompañaba del Plan de Guadalupe y otros decretos del Primer Jefe solicitándole su adhesión pública a los mismos.³⁷⁵

El zapatismo, había aglutinando una serie de elementos como peones de hacienda, arrieros, pequeños agricultores, rancheros, comuneros. Después vería llegar a algunos miembros de la conspiración de Tacubaya de 1911 como Dolores Jiménez Muro y Gildardo Magaña. Se sumarían también algunos miembros de la Casa del Obrero Mundial que había disuelto Huerta, como Antonio Díaz Soto y Gama, Rafael Pérez Taylor, Prudencio P. Casal y Octavio Jahn. Para mediados de 1914 se agregaron algunos antiguos federales con mando de tropas como Rafael Eguía, Juan Andrew Almazán, Higinio Aguilar, Benjamín Argumedo y Mariano Ruiz.³⁷⁶ Esta diversidad de elementos hizo que para finales de agosto de 1914 se pudieran identificar tres tendencias en esta facción:

“... la de los antiguos miembros de la Casa del Obrero Mundial, dispuestos a hacer concesiones para unificar a los revolucionarios de principios con los anarcosindicalistas; la de Zapata y los jefes locales que preferían el aislamiento, y el grupo de Manuel Palafox, que era hostil a cualquier arreglo y acabó por imponerse. De ahí que cuando los constitucionalistas Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal y Luis Cabrera con la aprobación verbal del “primer jefe”, se dirigieron a Cuernavaca para tratar de llegar a un avenimiento, Zapata se negó y exigió que Carranza renunciara inmediatamente al poder ejecutivo o que lo compartiera con un zapatista”.³⁷⁷

Carranza, desde luego, se negó a aceptar las propuestas zapatistas. Invitados a la Convención de Jefes prevista para el primero de octubre siguiente estos parecen no haber dado respuesta³⁷⁸ y la apertura de las sesiones de la Convención se dio en medio de un fuerte enfrentamiento de las facciones.

A lo largo de la lucha revolucionaria, el zapatismo fue produciendo diversos documentos que plasmaban sus posturas frente a los momentos precisos por los que se atravesaba. Los principales pronunciamientos pueden verse en la siguiente tabla.

³⁷⁵ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, pp. 179-180.

³⁷⁶ Berta Ulloa, *La revolución escindida 1914-1917*, *Op. Cit.*, pp. 9-13.

³⁷⁷ *Ibidem*, p. 21.

³⁷⁸ Las conferencias se realizaron en Cuernavaca el 28 de agosto. Carranza envió a Luis Cabrera y al General Antonio Villarreal. Alfonso Taracena, *Op. cit.*, pp. 254-257.

Tabla 20. Manifiestos zapatistas 1911-1915			
Lugar y fecha	Firmantes	Nombre	Contenido
28 de noviembre, 1911. Ayala, Mor.	Emiliano Zapata y otros.	Plan de Ayala. ³⁷⁹	Desconoce al gobierno de Madero.
20 de octubre, 1913. Campamento en Morelos.	Emiliano Zapata.	Manifiesto a la nación. ³⁸⁰	Sólo reconocerían a un gobierno que los reconociera. Su tarea: pan a los desheredados y una patria libre y tranquila a las generaciones por venir. Pide sumarse a la causa.
Agosto de 1914.		Manifiesto de Milpa Alta. ³⁸¹	Que Carranza y los constitucionalistas se sometan al voto de los revolucionarios y adopten la propuesta del Plan de Ayala: expropiación de tierras por utilidad pública, confiscación de bienes a los enemigos del pueblo y restitución de sus terrenos a las comunidades despojadas.
10 de noviembre, 1915. Cuernavaca, Morelos.	Jenaro Amezcua, Manuel Palafox, Miguel Mendoza López S., Luis Zubiría y Campa, Otilio Montaña.	Manifiesto de los zapatistas al pueblo mexicano.	Amnistía a los constitucionalistas que desearan unirse al zapatismo.

Elaboración propia a partir de diversas fuentes.

La confrontación entre carrancistas, villistas y zapatistas tiene diferente cuño en cada caso. Carranza por ejemplo fue un gobernador durante el gobierno de Madero mientras que Zapata desconoce al gobierno de éste al considerar que no atiende las demandas de su movimiento. Carranza y Villa marchan juntos hasta mediados de 1914 y la ruptura se dio

³⁷⁹ Arnaldo Córdova, *La ideología de la revolución mexicana. La formación del régimen*, Ediciones ERA, México, 1973, pp.435-439

³⁸⁰ Tomado de Román Iglesias González, (Introducción y recopilación) *Planes Políticos, proclamas, Manifiestos y otros documentos de la Independencia al México Moderno 1812-1940*, Estudios Históricos Núm. 74, IJ-UNAM, México, 1988, pp. 735-738.

³⁸¹ Laura Espejel, et al, *Emiliano Zapata. Antología*, INEHRM, México, 1988, pp. 299-302.

definitivamente en octubre de ese año cuando el último publica su manifiesto desconociendo al Primer Jefe. Una interpretación es la de que aquellos revolucionarios que Carranza no aceptó a su lado recalaron en el villismo y fueron fuente de animadversión entre ambos personajes. Las cartas intercambiadas por Enrique González Garza, Lucio Blanco, y Juan Sánchez Azcona con Carranza³⁸² son un ejemplo de que ciertos personajes no fueron aceptados en las filas carrancistas. Los desencuentros entre Villa y Carranza llegaron a un punto de rompimiento en septiembre de 1914 cuando el primero publica en Chihuahua el Manifiesto³⁸³ que lo desconoce como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y llama a unirse a las filas de la División del Norte.

La junta de Jefes revolucionarios acordada en el Pacto de Torreón entre carrancistas y villistas fue convocada por Carranza el 4 de septiembre de 1914 para realizarse en la ciudad de México el 1º de octubre siguiente.³⁸⁴ La confrontación era muy álgida.

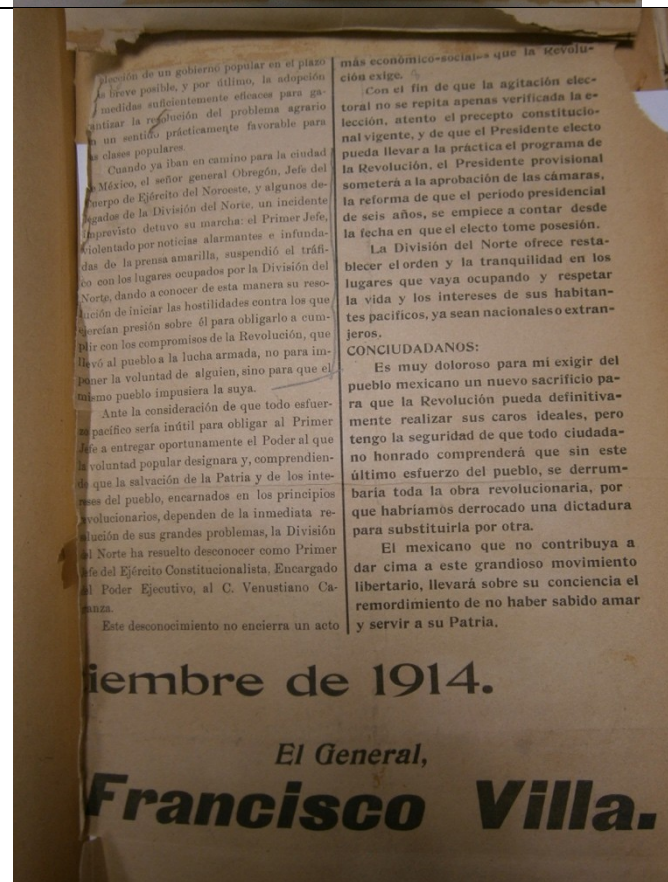
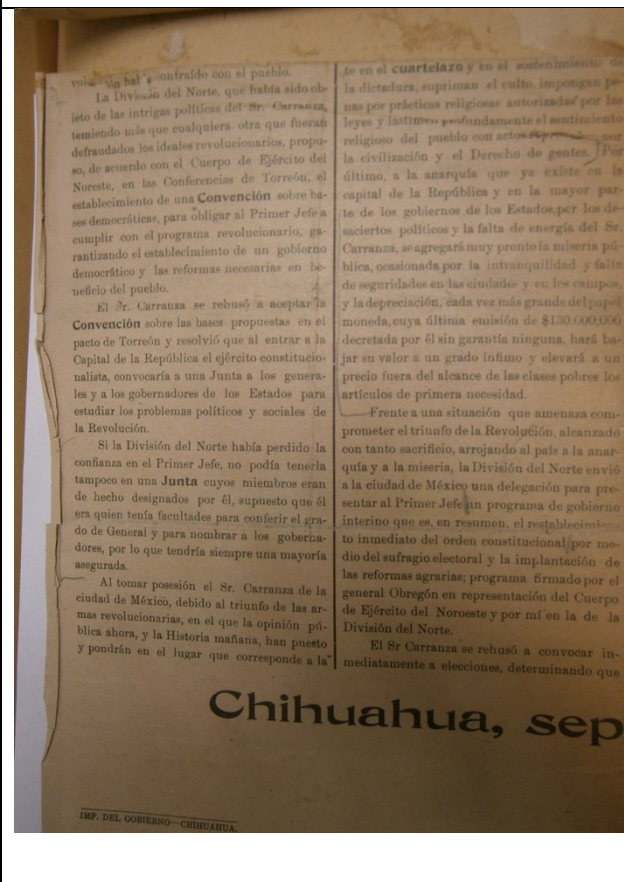
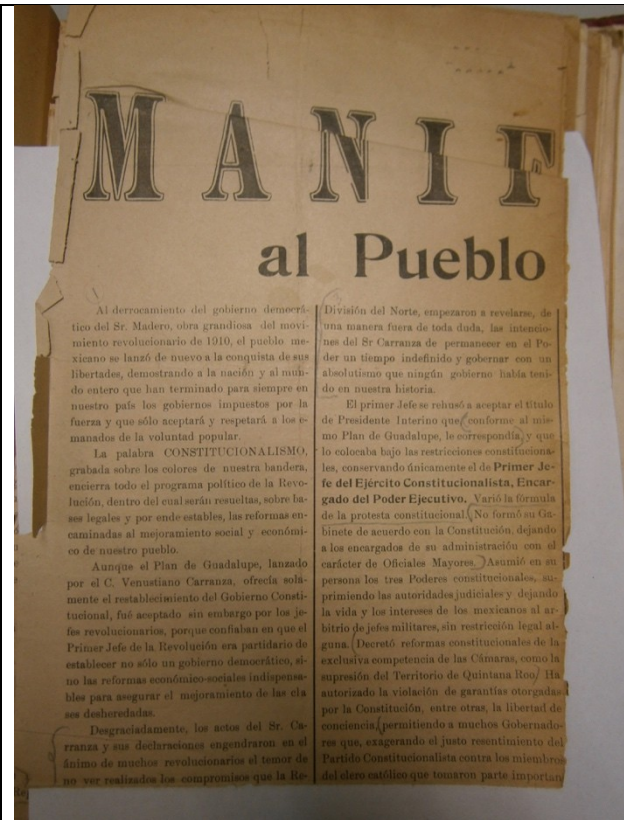
Ante la publicación del manifiesto villista de septiembre de 1914, Carranza formula un manifiesto en respuesta, con fecha 24 de octubre del mismo año.³⁸⁵ En él declara haber dejado circular con toda libertad el manifiesto de Villa con el fin de que se conociera su pretendida justificación de su rebeldía y refuta cada punto de la declaración villista. En la siguiente imagen, el manifiesto villista, documento del AHSRE citado abajo.

³⁸² Josefina Moguel, *Carranza y la Constitución de 1917. Antología documental*, Secretaría de Cultura, INEHRM, México, 2016, pp. 96-111.

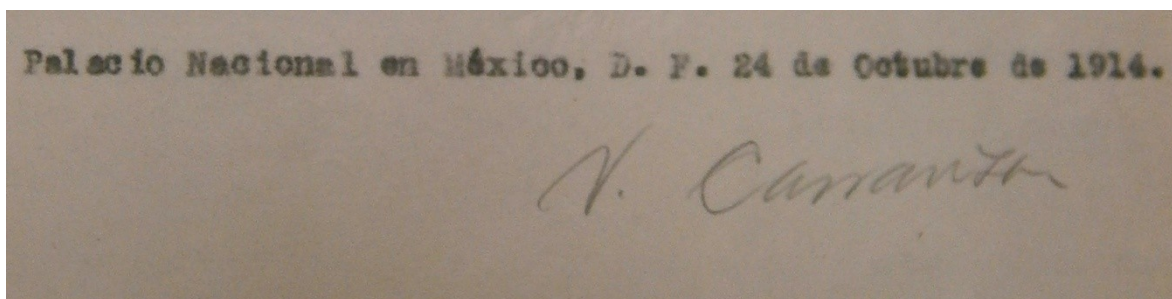
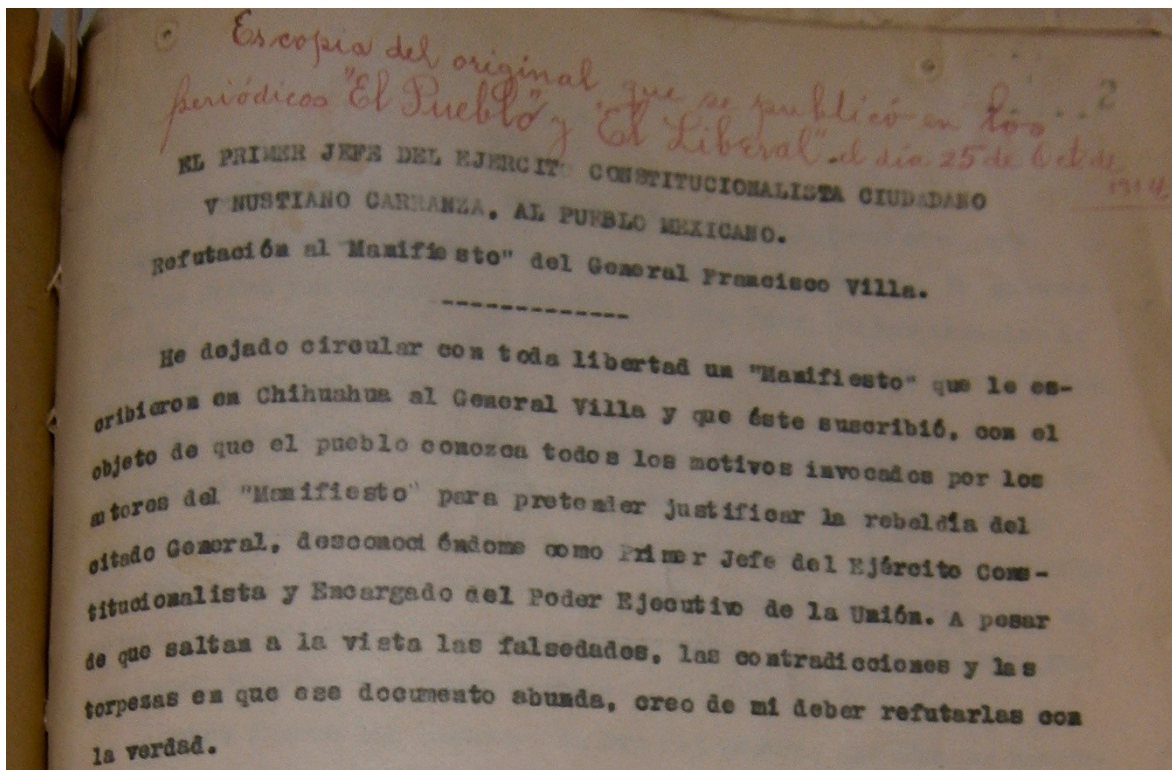
³⁸³ *Manifiesto al Pueblo Mexicano*, firmado por Francisco Villa, publicado en Chihuahua en septiembre de 1914. AHSRE, LE 788(23), s/f.

³⁸⁴ Telegrama convocatorio a la convención revolucionaria enviado a todos los gobernadores de los Estados y jefes con mando de fuerzas.

³⁸⁵ El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista ciudadano Venustiano Carranza, al pueblo mexicano. Refutación al "Manifiesto" del General Francisco Villa. AHSRE, LE 788(23) ff. 2-12.



El manifiesto de Carranza se aprecia en la siguiente imagen según datos asentados en la respectiva nota al pie:



5.2. La etapa de la Soberana Convención

Derrotado el huertismo, las distintas facciones participantes en la lucha debían avanzar hacia la unificación de fuerzas, hacia la adopción de un programa con una estrategia y una práctica para unificar a los distintos grupos que habían ganado la lucha. Pero si bien todos habían participado en el esfuerzo, ninguno de los grupos era claramente superior al otro,

particularmente entre villistas y constitucionalistas. El zapatismo parecía no tener la capacidad de imponerse más allá de sus fronteras regionales. La confrontación de proyectos se dio precisamente en la Convención bajo el carácter de lucha ideológica y política.

“Sería ésta un terreno de negociación y de lucha institucional, en el que cada una de las corrientes buscaría fortalecer su proyecto y debilitar los de las otras; y de no funcionar, sería un terreno preparatorio para el enfrentamiento militar decisivo.”³⁸⁶

La Convención serviría para catalizar las diferencias entre las facciones. Antecedentes de mecanismos para el arreglo de las mismas habían sido el Pacto de Torreón, las pláticas entre Villa y Obregón, los contactos de negociación entre carrancistas y zapatistas, y la conformación de la Junta Pacificadora o Comité Permanente de Pacificación (23 de septiembre de 1914). Esta última tenía como principal objetivo “evitar patrióticamente el conflicto armado entre la División del Norte y los demás cuerpos del ejército” y era una iniciativa de Lucio Blanco que logró conjuntar el apoyo de 49 jefes del constitucionalismo. Se formaron comisiones para hablar tanto con Villa como con Carranza para poder establecer un acuerdo sobre la forma y los términos en que debería convocarse a la Convención y resolver las cuestiones de organización del Gobierno de la República. Carranza no aceptó los términos propuestos por los pacificadores.³⁸⁷

La junta de jefes militares del constitucionalismo convocada por Carranza, fue instalada en la ciudad de México el 1º de octubre de 1914. Carranza presentó a dicha Convención un informe sobre el desarrollo de la Revolución que había encabezado. Como ya había recibido la propuesta por parte de zapatistas y villistas de entregar el puesto de Primer Jefe y Encargado del Poder Ejecutivo, señala en ese informe que los jefes revolucionarios del constitucionalismo le habían confiado “el mando del Ejército; ustedes pusieron en mis manos el Poder Ejecutivo de la Nación... sólo puedo entregarlo a los jefes aquí reunidos. Espero la inmediata resolución de ustedes...” Así pues ahí mismo estaba entregando, renunciando a dichos nombramientos y se retiraba a esperar que la Convención deliberara

³⁸⁶ Felipe Arturo Ávila Espinosa, *Op. cit.*, p. 256.

³⁸⁷ *Íbidem*, p. 258.

sobre dicha renuncia. La Convención rechaza por aclamación su renuncia y nombra una comisión para ir a confirmarle su nombramiento.³⁸⁸

Pero dentro del constitucionalismo había divergencias. Se registraba una lucha por la dirección del movimiento desde antes de octubre, entre Carranza y algunos de sus generales como Obregón, Villarreal, Lucio y Hay a la vez que había una discusión en torno a cómo tratar el enfrentamiento con Villa. Romper con él como planteaba Carranza o llegar a un acuerdo como proponían los de la Junta Pacificadora.

La primera etapa de la Convención, en la ciudad de México, representó una lucha al interior del constitucionalismo. Carranza logró mantener la jefatura y que se aprobara su programa de reformas a cambio de aceptar la reunión en Aguascalientes con todos los grupos revolucionarios. Ahí se resolvería el tema del liderazgo supremo y el rumbo que tomaría el movimiento. Pero el constitucionalismo iba dividido a la asamblea.³⁸⁹

El 17 de octubre se presenta Villa y el 27, se presentan 27 delegados zapatistas encabezados por el Lic. Antonio Díaz Soto y Gama. Carranza entrega a los comisionados a invitarlo a Aguascalientes, un sobre cerrado que deberá abrirse ante el pleno. En él, hace un análisis de la situación y establece las condiciones en las cuáles estaría dispuesto a retirarse y entregar sus nombramientos.

Dicha misiva merece la respuesta de las Comisiones Unidas de Gobernación y Guerra de la propia Convención, el 30 de octubre. Al avanzar los trabajos de la Convención, se nombra a Eulalio Gutiérrez como Presidente y éste se lo comunica a Carranza. La respuesta de éste, se refiere a la ilegalidad del nombramiento referido y las consideraciones que tiene respecto a la improcedencia del proceso mismo. Dice Jesús Carranza que la prueba de la pertinencia del análisis del Primer Jefe en ese momento, será constatada con la propia renuncia al cargo que hizo Eulalio Gutiérrez el 2 de junio de 1915.³⁹⁰

La Convención fue instalada en Aguascalientes con una mesa directiva en la que fungieron como Presidente Antonio I. Villarreal y como vicepresidentes José Isabel Robles y Pánfilo

³⁸⁸ Jesús Carranza Castro, *Op. cit.*, p. 262.

³⁸⁹ Felipe Arturo Ávila Espinosa, *Op. cit.*, p. 275.

³⁹⁰ Jesús Carranza Castro, *Op. cit.*, pp. 270-273.

Natera. El primero carrancista y los otros dos, villistas. Esta etapa de la Convención, que se declara soberana, se vio enfrentada a los intereses de los distintos caudillos. Carranza, quien no aceptó su declaración de soberanía sometió a su opinión las exigencias planteadas por el gobierno de Estados Unidos para desalojar Veracruz pero no le dio un reconocimiento expreso ni asistió a Aguascalientes. Villa fue el único que sí lo hizo y se comprometió a acatar sus decisiones aunque luego se vio cómo terminó enfrentándose al presidente Eulalio Gutiérrez.

Para el 22 de octubre Carranza criticó a la Convención por emitir órdenes en materias que correspondían a él como Primer Jefe y Encargado del Poder Ejecutivo y le solicitó abstenerse de dictar órdenes militares a fuerzas que el mismo tenía bajo su mando. Comienza una campaña de desprestigio contra la Convención en la prensa de la ciudad de México y algunos jefes constitucionalistas comenzaron a retirar a sus delegados. Por esos días, los temas que se discutieron en dicha asamblea fueron los de la garantía de la neutralidad para la ciudad sede, la liberación de presos por parte de las distintas facciones y el de las exigencias norteamericanas para la desocupación de Veracruz.³⁹¹

La llegada de los zapatistas a la Convención planteó a ésta la discusión de las dos principales propuestas que los mismos traían: la adopción del Plan de Ayala y la separación de Carranza del cargo presidencial. Para Carranza era claro que este proceso se le había salido de control. “Su postura atenta y condescendiente de los primeros días muy pronto cambió cuando se dio cuenta de que la asamblea revolucionaria asumía la soberanía y se orientaba a elegir a un nuevo presidente de la República y formular el programa de gobierno.” Podría creerse que algunos generales carrancistas como Obregón, Villarreal, Hay y otros estaban dispuestos a hacer a un lado a Carranza “si eso les permitía neutralizar a Villa e impulsar sus ambiciones personales.”³⁹²

En una carta enviada a la Convención como respuesta a la invitación para que concurriera a ella, Carranza declina la misma y señala que es más benéfico su alejamiento para los trabajos que aquella realiza. Señala también que los jefes militares que se consideran sus enemigos y que decían renunciar a la presidencia de la república, no renunciaban a su

³⁹¹Felipe Arturo Ávila Espinosa, *Op. cit.*, pp. 295-296.

³⁹²*Íbidem*, p. 313.

poder militar pues siendo su móvil la ambición personal, quedarse con dicho poder significaba mantener ese dominio. Para él, era más grande la ambición de tener un gran poder militar que la de ser presidente de la República. El poder militar como el que Villa quería mantener, dijo, indicaba claramente su sueño de convertirse en árbitro con facultades de “nombrar presidente, elegir cámaras, designar la Suprema Corte de Justicia, dominar los gobiernos de los estados y, en general, abarcar a todos los poderes de la República...”³⁹³

Señaló que no se le habían comunicado las razones para querer separarlo del cargo que le había otorgado el Plan de Guadalupe y preguntaba si su separación permitiría el restablecimiento de la armonía entre las facciones revolucionarias y el triunfo completo de la revolución con las reformas para el logro de la paz definitiva. Planteaba que si se consideraba que con su separación se lograba lo anterior, estaba de acuerdo en separarse siempre que se atendieran tres condiciones:³⁹⁴

- a) Establecimiento de un gobierno preconstitucional con el apoyo del Ejército Constitucionalista que realizaría las reformas sociales y económicas.
- b) La renuncia de Villa como Jefe de la División del Norte y si se consideraba necesaria, la salida de Villa, Zapata y Carranza del país.
- c) Renuncia de Zapata al mando de sus fuerzas, que debían entregarse al gobierno de la Convención.

La Convención acordó cesar en sus funciones a Carranza, a Villa y a Zapata y nombrar un presidente interino de la república para un período preconstitucional en el que se harían las reformas sociales y políticas necesarias. Así, resultó elegido el Gral. Eulalio Gutiérrez y se enviaron comunicados de los acuerdos de la Convención a Carranza y a Villa. Casi al mismo tiempo, Carranza salió de la ciudad de México y se refugió en Puebla. Lo acompañaron Pablo González, Francisco Coss, Cesáreo Castro, Pilar Sánchez, Abraham Cepeda, Cándido Aguilar, Jesús Carranza, Heriberto Jara, Jesús Agustín Castro, Francisco Murguía, Eleuterio Ávila y Eduardo Arrieta. Carranza alegó que desconocía a la Convención porque no había cumplido las condiciones que le solicitó para dejar el poder.

³⁹³ *Íbidem*, pp. 314-315.

³⁹⁴ *Íbidem*, pp.315-316.

Ordenó a todos los subordinados de su ejército que asistían a ella, acatar las órdenes de abandonarla. Esta instrucción tuvo un fuerte impacto en la asamblea y dividió a los representantes del constitucionalismo. El intercambio de notas entre Obregón y Carranza en estos días es muy interesante pues se define en él la futura relación entre ambos.

El 10 de noviembre, en un telegrama dirigido a la Convención, Carranza informó que no acataría sus decisiones y comunicaba sus razones. El Primer Jefe consolidaba su liderazgo dentro de su grupo y los obregonistas de la Junta Pacificadora pronto dejarían la convención y se sumarían a la lucha militar contra villistas y zapatistas.

Enfrentados en Sonora los villistas y los carrancistas en noviembre de ese 1914 la Convención sufrió una fuerte escisión: Un grupo al mando de Gutiérrez se unió a Villa y Zapata y una mayoría, al mando de Obregón, se unió a Carranza. Las razones de esta última unión se atribuyen al hecho de que Obregón y los sonorenses se sentían agraviados porque Villa había apoyado a su rival Maytorena para que controlara el estado de Sonora. A nivel regional calculaban que podrían ejercer mayor control sobre Carranza a quien veían relativamente más débil frente a Villa o Zapata.³⁹⁵

Pero lo que se veía entonces era que el villismo se había fortalecido al haber “entregado” sus fuerzas a la Convención bajo el mando de José Isabel Robles. Villa mismo, antes de organizar la toma de diversos puntos del país reorganizando las tareas de su ejército y antes de encontrarse con Zapata en Xochimilco, el 3 de diciembre de 1914, instala la presidencia convencionista de Eulalio Gutiérrez en una ciudad de México ocupada por sus tropas. En esas condiciones es que se da el encuentro entre Villa y Zapata el 4 de diciembre y del que resultaron dos pactos. El primero es una alianza militar entre ambas fuerzas y en la que Villa acepta el Plan de Ayala “con excepción de los ataques que contenía contra Madero y se obligó a proporcionarle armas a Zapata. Al triunfo de la causa ambos pugnarían por elevar a la presidencia a un civil identificado con la revolución.”³⁹⁶

Carranza, como dije, había salido desde el 1º de noviembre rumbo a Córdoba y Veracruz y el ejército comandado por Pablo González había sufrido una desbandada. El escenario no

³⁹⁵ Friedrich Katz, *Op. cit.*, p. 307.

³⁹⁶ Berta Ulloa, *La revolución escindida 1914-1917*, *Op. cit.*, p. 46.

parecía muy halagüeño para el constitucionalismo. Por una parte Carranza había consolidado su liderazgo interno pero por otro, parecía que la fuerza y el futuro estaban de lado de la Convención, con la presidencia de Gutiérrez y el ejército villista que si bien lo protegía, lo tenía bajo su poder.

Ante este panorama, los representantes diplomáticos acreditados en México estaban muy preocupados y buscaron que los carrancistas, instalados en la capital, les dieran seguridades. El secretario de Relaciones Exteriores, Isidro Fabela, los invitó a ir con Carranza a Veracruz, cosa a la que se negaron alegando que debían cuidar los intereses que les habían sido encomendados. Ni Obregón, ni Lucio Blanco podían prometerles mayores seguridades, aunque éste último lo intentó.

Los representantes de España y de Gran Bretaña solicitaron protección al gobierno norteamericano. El representante de Guatemala en México, Juan Ortega, invitó al cuerpo diplomático a escribir a Fabela “rompiendo toda relación con el funesto gobierno de Carranza. El representante de Brasil, encargado de los negocios de Estados Unidos en México, les comunicó que había recibido instrucciones del Departamento de Estado de ese país para que a partir de entonces se dirigieran al Gral. Villa y tal vez a Gutiérrez, y en todo caso, a los agentes diplomáticos que dicho país tenía cerca de estos.³⁹⁷

Sin embargo, la buena relación de Villa y el presidente Gutiérrez no duró mucho. Ante amenazas de Villa éste abandonó el puesto y dejó el país. Hubo otros presidentes: Roque González Garza y Lagos Cházaro al frente de una Convención itinerante que daría por terminados sus trabajos con la aprobación del Programa de Reformas Políticas y Sociales, el 15 de octubre de 1915 después de innumerables conflictos.

El triunfo de Carranza, quien en noviembre de 1914 estaba en una situación militar que parecía complicada se atribuye a diversos factores: entre estos se consideran por ejemplo el hecho de que tenía la mejor dirección militar y política; el trabajo legislativo en Veracruz que amplió sus bases de apoyo; el control de Tampico y Veracruz que producían ingresos por su trasiego de comercio; los problemas de suministro que padecían Villa y Zapata en el centro del país.

³⁹⁷ *Íbidem*, pp. 39-40

A principios de 1915, Obregón comenzó a ganar casi todas las batallas contra Villa y en abril, con el triunfo de la batalla de Celaya las fuerzas de la División del Norte comienzan a desintegrarse hasta que los constitucionalistas ocuparon la ciudad de México el 2 de agosto de 1915.

5.3. La desocupación de Veracruz

El 15 de septiembre de 1915, el gobierno de Estados Unidos había declarado que estaba dispuesto a desocupar el puerto y Carranza ordena a Cándido Aguilar, establecido en Tampico, que avanzara hacia allá.

Con esa fecha, el Secretario de Estado Bryan telegrafía al Vicecónsul Silliman que debía comunicar a Carranza que como el presidente Wilson se encontraba preparando la evacuación de Veracruz, debía nombrarse a una autoridad para entregarle o informar si el comandante en jefe de las tropas americanas debían designar con quiénes resolver este asunto.³⁹⁸

El 27 de octubre, Isidro Fabela comunica al encargado de los intereses norteamericanos en México, el Embajador de Brasil, que el Primer Jefe había dado amplias instrucciones al General Cándido Aguilar y que éste había nombrado a sus representantes y daría todas las seguridades necesarias para la entrega y la población del puerto. Que sólo faltaba acordar la fecha de dicha entrega.³⁹⁹

Por su parte, el jefe de las tropas norteamericanas acantonadas en Veracruz informó a su gobierno que antes de entregar la ciudad a los carrancistas debían resolverse algunos temas. Los principales asuntos sobre los que Funston llama la atención de su gobierno son la situación de los veracruzanos que habían pagado impuestos al gobierno de ocupación y la de los mexicanos que habían trabajado para dicho gobierno. La desocupación se haría hasta

³⁹⁸ Telegrama de W. J. Bryan al Ministro de Brasil en México. F9-3. A. I F. *Las relaciones internacionales en la Revolución y Régimen Constitucionalista y La cuestión petrolera. 1913-1919. Tomo 1. Documentos Históricos de la Revolución Mexicana XX*, p. 141.

³⁹⁹ F9-3. A. I F. *Las relaciones internacionales en la Revolución y Régimen Constitucionalista y La cuestión petrolera. 1913-1919. Tomo 1. Documentos Históricos de la Revolución Mexicana XX*, p. 147.

que se dieran garantías de que no se cobrarían nuevamente los impuestos que hubieran sido cubiertos y de que no habría represalias para los colaboradores de los norteamericanos.⁴⁰⁰

Es interesante que la solicitud hecha a Carranza también la presentaran los norteamericanos al gobierno de Gutiérrez, a través de sus agentes. Gutiérrez ofreció las seguridades solicitadas y Villa apoyó su posición, aunque las tropas convencionistas no estaban cerca del puerto.

El secretario de guerra de los Estados Unidos instruye a Funston para que no se fijara la fecha de desocupación hasta que fueran satisfechas las condiciones planteadas y para que no se aceptaran mexicanos en los navíos de guerra que zarparan de Veracruz. Esta información la presenta el presidente Wilson a Carranza el 22 de septiembre mediante la Secretaría de Estado.

En un telegrama del 19 de octubre enviado por Carranza a los “Señores Generales del Ejército Constitucionalista y Señores Gobernadores de la Unión” reunidos en Aguascalientes y a quienes antes ya había consultado Carranza sobre el mismo asunto, éste les señala que ante las exigencias y condiciones puestas por el gobierno norteamericano para evacuar el puerto, la asamblea, aunque había tomado posición al respecto, a juicio de Carranza no se había pronunciado respecto a la procedencia de aquellas. Es decir, Carranza no consideraba que el gobierno de Estados Unidos tuviera ningún derecho a exigir condiciones para la evacuación pues la exención de contribuciones y la amnistía a los empleados que habían servido a la ocupación eran asuntos de la soberanía de México y en los que no debía aceptarse ninguna imposición de un gobierno extranjero. E iba más allá al plantear que debía evitarse sentar precedentes y preverse futuras reclamaciones de aquellos

⁴⁰⁰En atención a esta garantía exigida por el ejército norteamericano de ocupación se emite el decreto del 8 de noviembre de 1914 que declara que al ocupar las autoridades mexicanas el puerto de Veracruz, no exigirían a los habitantes del puerto el pago de impuestos o cualesquiera clase de contribuciones de carácter federal que hubiesen sido satisfechos con anterioridad a las autoridades extranjeras temporales. *Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, Decretos*. Incluye los decretos del gobierno del Estado de Coahuila del 19 de febrero de 1913 y los emitidos por las distintas ramas del gobierno del Primer Jefe hasta diciembre de 1915, p. 269. Asimismo el decreto del 9 de noviembre del mismo año, concede indulto a los empleados públicos que prestaron sus servicios durante la ocupación del puerto de Veracruz por Estados Unidos, *Íbidem*, p.123.

ciudadanos mexicanos que pretendieran después buscar la protección del gobierno norteamericano por el desempeño de distintas tareas.⁴⁰¹

Empantanado el tema de la desocupación del puerto, Carranza decidió una estrategia para ofrecer las garantías solicitadas pero mediante la negociación con los distintos sectores de ciudadanos mexicanos cuyos intereses decía defender el gobierno norteamericano. La posición política de Carranza respecto a no aceptar que ningún gobierno extranjero, y en particular el norteamericano, pretendiera interferir en asuntos internos, descartaba que pudiera permitirse aceptar las condiciones impuestas. La Cámara de Comercio de la ciudad de Veracruz comunicó a Cándido Aguilar señalando que no podían ni querían aceptar que un gobierno extranjero se encargara de darles protección y que se atenían a la que pudiera brindarles el gobierno de su país y a que fuera éste el que atendiera los asuntos fiscales.

Gracias a las negociaciones emprendidas por el propio Aguilar en el puerto fue posible que Fabela pudiera remitirle las instrucciones de Carranza y hacerle saber que se decretaba la exención de impuestos federales que hubieran sido cubiertos al gobierno de ocupación “como una contestación a los memoriales de la Cámara de Comercio y de los propietarios y administradores de casas del citado puerto, por su acendrado patriotismo.”⁴⁰² El 14 de noviembre, el ministro brasileño, telegrafió a Isidro Fabela haber recibido la notificación del Secretario de Estado Bryan pidiendo que informara que la evacuación de Veracruz se realizaría el siguiente día 23.

Carranza no pactó entonces con el gobierno norteamericano en el tema de protección a ciudadanos mexicanos y Wilson debió proteger por su cuenta a aquellos que habían colaborado o se habían refugiado con los norteamericanos. Al final los barcos de guerra sí transportaron o protegieron la evacuación de mexicanos en estas condiciones.

⁴⁰¹ F9-10-II. A. I. F. *Las relaciones internacionales en la Revolución y Régimen Constitucionalista y La cuestión petrolera. 1913-1919. Tomo 1. Documentos Históricos de la Revolución Mexicana XX*, p. 150. Nota de Isidro Fabela a J. M. Cardoso de Oliveira el 27 de octubre de 1914. F9-3. A. I. F. F9-3. A. I. F. *Las relaciones internacionales en la Revolución y Régimen Constitucionalista y La cuestión petrolera. 1913-1919. Tomo 1. Documentos Históricos de la Revolución Mexicana XX*, p. 152.

⁴⁰² F9-3. A. I. F. *Las relaciones internacionales en la Revolución y Régimen Constitucionalista y La cuestión petrolera. 1913-1919. Tomo 1. Documentos Históricos de la Revolución Mexicana XX*, pp. 156-157.

Debo destacar que Berta Ulloa proporciona elementos para considerar que el gobierno de Wilson pretendió que el ejército villista llegara a Veracruz antes de la desocupación y cita un documento del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa de México en el que Zubarán Capmany informa a Carranza que Wilson “sostendrá a Villa... y si para la fecha de la desocupación no está en condiciones de recibirlo... se le ordenará a Funston que salga lentamente para que Villa tenga tiempo de llegar.”⁴⁰³

Si bien los carrancistas, que ocuparon el puerto inmediatamente, festejaron la salida de los norteamericanos, el agente villista en Washington consideró vergonzoso el abandono del puerto “sin haberlo entregado a nadie.” En España y Gran Bretaña se externó preocupación por el hecho de que no hubiera quien diera suficiente protección a la población.

Carranza llegó a Veracruz, acompañado por Álvaro Obregón, Heriberto J. Jara, Agustín Millán, Luis Cabrera, Jesús Urueta, Luis Manuel Rojas, Gerzayn Ugarte y Alberto J. Pani. Sin embargo, parecía que la suerte estaba de lado de los convencionistas ya que en diciembre de ese 1914, Zapata tomó Puebla. Los villistas tomaron Guadalajara y Tepic, Ángeles dominaba Coahuila, los territorios de Baja California se proclamaron convencionistas, en el istmo de Tehuantepec hizo lo mismo Alfonso Santibáñez cuyo grupo asesinó a Jesús Carranza y su destacamento, y Sonora estaba controlado por Maytorena.⁴⁰⁴

Quiero destacar la invariable posición de Carranza frente a las exigencias de las autoridades norteamericanas, de las presiones de distintos intereses privados extranjeros y nacionales porque tuviera una actitud condescendiente y negociadora respecto a las propuestas del gobierno norteamericano, que en diversas ocasiones hasta parecían querer ayudarle a ganar sobre las otras facciones y sobre el villismo en particular. Más de considerar, sobre todo cuando a principios de 1915, la Convención y el Ejército villista parecían ser los ganadores y Carranza parecía arrinconado y débil en Veracruz. Esta situación cambiará en cuanto las batallas entre Villa y Obregón en el centro del país dejen a éste como gran vencedor.

⁴⁰³ AHDN /96, c. 43, t. 6, f. 1357, R. Zubarán Capmany a V. Carranza en Córdoba Ver. Washington, D. C., 15 de noviembre de 1914 en Berta Ulloa, *La revolución escindida 1914-1917, Historia de la Revolución Mexicana*, El Colegio de México, México, 1981, p. 55.

⁴⁰⁴ Berta Ulloa, *La revolución escindida 1914-1917, Historia de la Revolución Mexicana*, Op. cit., pp. 57-58.

5.4. Despacho en Veracruz. La obra legislativa

En los meses que Carranza pasa en el puerto, nombró a esta ciudad capital de la República, estableció sus oficinas en el edificio de faros y realizó una gran tarea en cuanto a la formulación y publicación de leyes que atendían los temas que considera sustantivos.⁴⁰⁵

El 12 de diciembre de 1914 se adoptaron las Adiciones y Reformas al Plan de Guadalupe, a este documento también se le llamará Plan de Veracruz. En el mismo se establece lo siguiente:

- a) La subsistencia del Plan de Guadalupe.
- b) Se reafirma que el Primer Jefe y Encargado del Poder Ejecutivo expediría y pondría en vigor durante la lucha todas las leyes, disposiciones y demás, encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país.
- c) Se autoriza al Primer Jefe para organizar al ejército, nombrar gobernadores y jefes militares, expropiar por causas de utilidad pública, contratar empréstitos y expedir obligaciones del Tesorero Nacional, entre otras.
- d) Dar cuenta al Congreso del uso que haya hecho de sus facultades y para someterle las reformas expedidas y puesto en vigor para que aquél las ratifique, enmiende o complemente y elevar a precepto constitucional las que juzgue convenientes.
- e) La convocatoria a elecciones para Presidente de la República y la entrega del Poder Ejecutivo a quien resulte electo.
- f) Cómo elegir al Primer Jefe ante la falta absoluta del mismo.

Se emitió también desde Veracruz, el Decreto del 25 de diciembre de 1914, que establece el Municipio Libre administrado por Ayuntamientos electos directamente por el pueblo, como base de la división territorial y la organización política de la República y desaparece a las jefaturas políticas. A partir de esta reforma al artículo 109 de la Constitución de 1857,

⁴⁰⁵Isidro Fabela y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la revolución Mexicana*, Op. cit., pp. 564 y ss.; Jesús Carranza Castro, *Op. cit.*, pp. 285-293.

“... los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política, el Municipio Libre, administrado por ayuntamientos de elección popular directa y sin que haya autoridades intermedias entre estos y el gobierno del estado”.⁴⁰⁶

El 6 de enero de 1915 se publicó la llamada Ley Agraria que atiende el tema de la tenencia de la tierra y los reclamos por el manejo que de las mismas se había hecho hasta entonces y que era un elemento de gran inestabilidad social. Dicho decreto estableció las distintas formas, según las condiciones prevalecientes, de dotar de tierras, montes, agua, etc., a los pueblos que carecieran de ellas, la creación de la Comisión Nacional Agraria, las Comisiones Locales Agrarias y otras medidas. Lo más importante de esta Ley es que declara nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades hechas por los jefes políticos, gobernadores o cualquier autoridad locales así como todas las concesiones, composiciones o ventas de terrenos realizadas por autoridades federales entre el 1º de diciembre de 1876 hasta la fecha y que hayan ocupado ilegalmente los ejidos de los pueblos.⁴⁰⁷

El 7 de enero del mismo año se estableció mediante Decreto que “desde esta fecha y hasta la expedición de nuevas leyes que determinen la condición jurídica del petróleo y sus derivados, deberán suspenderse todas las obras que se están ejecutando para construcción de oleoductos, perforación de pozos petrolíferos y en general cualesquiera otras relacionadas con la explotación de petróleo.”⁴⁰⁸

El siguiente 29 de enero se adoptó la reglamentación sobre relaciones familiares, matrimonio, familia, divorcio.

El 17 de febrero se celebró el pacto con la Casa del Obrero Mundial firmando en representación del Primer Jefe, el Lic. Rafael Zubarán Capmany. Por dicho pacto, esa organización obrera se comprometía a colaborar con el gobierno constitucionalista en todos los órdenes para lo cual, se crean los llamados Batallones Rojos.

⁴⁰⁶Luis Barrón, (prólogo) Venustiano Carranza, *Plan de Guadalupe. Decretos y Acuerdos 1913-1917, Op. cit.*, pp. 289-290.

⁴⁰⁷Jesús Carranza Castro, *Op. cit.*, p.291.

⁴⁰⁸*Íbidem*, p.284.

El 22 de marzo de 1915 se adoptó el Decreto que regulaba, incrementando en 35 y 40%, los salarios pagados a obreros en las fábricas mientras que se establecieran las bases para fijar salarios mínimos. El 26 de abril Carranza promulgó otro Decreto que confirmaba en todas sus parte otro emitido en Celaya por Álvaro Obregón que establecía un salario mínimo de 74 centavos por día para los obreros de Michoacán, Querétaro, Hidalgo y Guanajuato.⁴⁰⁹

Al revisar la obra legislativa en Veracruz, plasmada en esta revisión del Plan de Guadalupe, se ha planteado por diversos autores que fue una medida de Carranza para ganar apoyo popular frente a los trabajos de la Convención que estaba adoptando el Plan de Ayala y su propuesta agraria. Considero que sin duda existía esa motivación y que también era parte de la estrategia de Carranza para aprovechar la reconfiguración política y militar que le daba estar en Veracruz y armarse también legalmente para la confrontación política y militar que ya enfrentaba ante el villismo y el zapatismo. Desde el Plan de Guadalupe se había negado a comprometer a su movimiento a hacer reformas como estrategia para ganar la guerra y ganarla pronto. Sus discursos dejaron ver que no quería hacer promesas que no pudiera cumplir. Sin embargo, he citado antes la claridad de Carranza respecto a la necesidad imperiosa de superar la condición que la sociedad vivía bajo el porfiriato y de mejorar sus condiciones de vida material y política, idea que fue reiterada en varios discursos. Sería a fines de 1914 cuando consideró el momento para reformar el Plan de Guadalupe y decretar un entramado de disposiciones legales que hicieran avanzar las posiciones constitucionalistas hacia el país que podría construirse.

Si bien en estas reformas dictadas en Veracruz se aprecia el cuerpo legal de las modificaciones económicas, sociales y políticas del constitucionalismo para el país, debe notarse que desde el mismo momento en que se conoce el anuncio de Huerta de que había sido nombrado Presidente por el Congreso de la República, Carranza, como gobernador de Coahuila emitió la iniciativa al Congreso local para que resolviera sobre la actitud que debería asumir su gobierno. Al respecto, sería el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales de dicho Congreso el que propuso un decreto que desconocía a Huerta como Jefe del Poder Ejecutivo de la República, le concedía facultades extraordinarias al

⁴⁰⁹ Jesús Carranza Castro, *Op. cit.*, p. 293.

Gobernador Carranza y le proponía que se excitara a los Gobiernos de los otros Estados a secundar esta decisión.

Así, desde el primer momento Carranza, como gobernador constitucional se amparó en la ley para combatir el golpe de Estado. Muy pronto, en abril de 1913, emitiría el decreto que desconocía todas las disposiciones y actos que emanaran de los tres poderes del llamado gobierno huertista a partir del 19 de febrero anterior. En el candente tema de las posibles y efectivas reclamaciones de los extranjeros y nacionales ante los perjuicios causados por la guerra, emitió desde mayo de 1913, como señalé antes, el decreto que reconocía el derecho de los mismos a presentar las reclamaciones respectivas. En este sentido, debe desatacarse la visión de Carranza para conducirse permanentemente dentro de los cauces legales y dotarse de un cuerpo legal que respaldara su lucha y propusiera una dirección a su movimiento.

5.5. Dos temas internacionales y la amenaza de una nueva intervención armada de Estados Unidos.

Durante este período debo destacar dos asuntos⁴¹⁰ importantes que debieron atenderse en materia internacional y particularmente, en la relación con estados Unidos: el caso de la salida del ex gobernador huertista del Distrito federal, Eduardo Iturbide, con ayuda de los representantes norteamericanos en México y por instrucciones del secretario de Estado de Estados Unidos y el sitio a Naco, Sonora, por parte de fuerzas villistas cuando estaba ocupado por constitucionalistas. Los villistas sitiaron la población mexicana, colindante con Naco, Arizona. El sitio se instaló el 25 de septiembre de 1914 y duró hasta el 15 de enero del año siguiente. Los combates ponían en riesgo a la población y las propiedades de Estados Unidos y fue motivo para diversos intercambios de notas y reclamaciones.

En este asunto, debe apreciarse la posición de Carranza frente a una nota del Cónsul de Estados Unidos en dicha población, pues deja ver las consideraciones del Primer Jefe frente a una no tan velada amenaza del uso de la fuerza por parte del gobierno de dicho país en territorio de México. Dicha amenaza estuvo muy presente sobre todo cuando apenas en

⁴¹⁰ Un recuento de estos temas se encuentra en Berta Ulloa, *La revolución escindida 1914-1917, Historia de la Revolución Mexicana, Op. Cit.*, pp. 85-98.

noviembre de 1914, las tropas norteamericanas habían desocupado Veracruz, después de haber estado ahí durante 7 meses.

Con fecha 10 de diciembre de 1914, el Cónsul William W. Canada se dirigió a Carranza para llamar su atención sobre el hecho de que “Un número considerable de americanos han sido heridos con balas disparadas a través de la línea, y muchos han muerto por las heridas producidas”. Exigía que se instruyera a los jefes constitucionalistas para que evitaran que estos actos se repitiesen pues de otra manera sería

“preciso a este gobierno, muy a pesar suyo, dar los pasos que sean indispensables para proteger las vidas amenazadas de americanos, empleando la fuerza que sea necesaria, no en son de agresión, sino solamente para defender y sin intención de ataque a su soberanía o en el derecho de sus nacionales para arreglar por ellos mismos sus propias dificultades.”⁴¹¹

La respuesta que Carranza dio a esta nota, dejó ver claramente su opinión, expresada desde 1913, respecto a que cualquier uso de la fuerza por parte de Estados Unidos sería considerado como un acto hostil, aun cuando se hiciera con el propósito de defender las vidas de sus ciudadanos. Sería considerada también como un ataque a la soberanía de México independientemente de que dichos actos se cubrieran con intenciones pacíficas o sanas. Señala también que debido a los enfrentamientos entre el constitucionalismo y las fuerzas villistas, cualquier intervención sería considerada como un ataque al primero puesto que dejaría libre al grupo de Villa para seguir con sus operaciones. Apela a la buena amistad entre los pueblos de México y Estados Unidos como un elemento que el Departamento de Estado debería atender para evitar el uso de actos de fuerza contra México en todo momento.⁴¹²

El otro asunto fue el de la amenaza de una nueva intervención de Estados Unidos a México a partir de la preocupación manifiesta del cuerpo diplomático con la llegada de los carrancistas a la ciudad de México y luego debido a la salida de los mismos hacia Veracruz. Señalé que Carranza ofrece al cuerpo diplomático que se traslade con él a Córdoba rumbo a Veracruz. Sin embargo esta medida fue considerada por el cónsul brasileño como una presión de Carranza para que se le diera el reconocimiento al aceptar dicha invitación lo

⁴¹¹ Nota de William W. Canada a V. Carranza, en *Labor Internacional de la Revolución Constitucionalista de México (Libro Rojo)*, México, 1960, p. 343.

⁴¹² *Ibidem*, pp. 344-345.

que implicaba, a su juicio, ponerse en contra de Villa.⁴¹³ Ello era visto como poco prudente cuando las predicciones sobre la solución del conflicto parecían poner a Villa como el triunfador.

Ya a principios de 1915, Cardoso informa al Departamento de Estado que los constitucionalistas habían decidido que el ferrocarril Mexicano se utilizara exclusivamente con fines militares, que Obregón se preparaba para dejar la ciudad y que se invitaba a los extranjeros a abandonar la ciudad.⁴¹⁴

El Secretario Bryan exigió, sin éxito, que estas medidas no se pusieran en práctica y sugirió al presidente Wilson una nueva intervención armada.⁴¹⁵ La misma, comienza a tomar forma mediante el envío de un ultimátum a Carranza y a Obregón el 5 de marzo y con el envío de barcos de guerra rumbo a Veracruz y la movilización de dos navíos estacionados en Cuba, con el mismo destino.

Obregón informó no tener competencia en asuntos internacionales y Carranza esperó hasta el día 9 para escribir a Wilson una carta en la que explicaba la situación en México, la actuación de Obregón, reafirmaba su interés por proteger la vida y los intereses de los extranjeros en México, a pesar de las condiciones tan difíciles e insistía en solicitar a los extranjeros que dejaran la capital.⁴¹⁶

La respuesta de Wilson a Carranza señalando que, aunque a veces era necesario el uso de un tono enérgico en los comunicados a México, siempre trataban de proceder como amigos y que si lo hacían así, era porque estaba involucrada la seguridad misma de México. Así, consideraba que el ultimátum del 5 de marzo sólo era una advertencia y una muestra de amistad.

La respuesta oficial de Carranza la presentó éste el día 18 a través de Jesús Urueta, Encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores y se da en términos muy parecidos a los de la carta enviada a Wilson aunque incluye otros asuntos.

⁴¹³Berta Ulloa, *La revolución escindida 1914-1917*, *Op. cit.*, p. 39.

⁴¹⁴NAW, 812.00/14501, Cardoso a Dept. Edo., México, D. F. 4 mar. 11 pm., 1915. Citado en Berta Ulloa, *Op. cit.*, p. 118.

⁴¹⁵*Ibidem*, p. 119.

⁴¹⁶AREM, 1373, t. I, Leg. 3, ff 29-32, V. Carranza a W. Wilson, Veracruz, Ver., 9 mar. 1915. Citado en Berta Ulloa, *Op. cit.*, pp. 122-123.

Obregón había salido el 10 de marzo rumbo a Querétaro, ciudad que ocupan el 1º de abril de donde salen para ir a Celaya a combatir a los villistas. Se inicia el camino que condujo al triunfo del grupo carrancista.

5.6. El tema del reconocimiento

Así como en la etapa anterior, huertistas y constitucionalistas esperaban el reconocimiento de sus posiciones por parte de Estados Unidos, en ésta, veremos los esfuerzos que hacen nuevamente por conseguir el apoyo norteamericano. Pero ahora, vencido el huertismo, destacan las acciones del villismo y del carrancismo ante dicho gobierno.

Un texto interesante y clarificador de la diplomacia del villismo ante los Estados Unidos en busca de ser beneficiados con el reconocimiento de ese país es el de Victoria Lerner, publicado en 2001 en la revista *Historia Moderna y Contemporánea de México*.

Ella encuentra que el trabajo diplomático de Villa se da en dos fases y que su lucha por obtener el reconocimiento del gobierno norteamericano dependió básicamente de los cambios constantes en la situación militar, política, económica, moral de esta facción. Dependió también, señala, de las contradicciones internas y de las características del poder de Francisco Villa en su grupo.⁴¹⁷

La primera fase, va de diciembre de 1914 fecha en la que ya está instalada la Convención hasta abril de 1915. La misma se caracterizó por el caos y la desorganización del grupo de Villa y que se refleja en la diplomacia que elabora y ejecuta el grupo conformado por Felipe Ángeles, Miguel Díaz Lombardo, Manuel Bonilla y los hermanos González Garza. Este grupo buscó el reconocimiento, primero por separado y después en conjunto, para evitar que la facción *gutierrista* lo consiguiera. Esta etapa se caracteriza por la fortaleza política y militar del grupo y que está en la base de su optimismo diplomático. Creían que podrían ganar militar y diplomáticamente a Carranza al grado de que se negaron a aceptar la propuesta del enviado norteamericano para llegar a un acuerdo con este último y más

⁴¹⁷Victoria Lerner Siegal, "Una derrota diplomática crucial. La lucha villista por el reconocimiento norteamericano", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 22, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2001. pp. 83-114.

bien se atrevieron a pedir la renuncia de Carranza a los puestos que ostentaba hacia mediados de 1914.

Ante el enfrentamiento entre Villa y Carranza en los meses de octubre de 1914 y el verano de 1915, Huerta y sus seguidores que se habían exiliado en Europa, Cuba y Estados Unidos, intentan regresar a México y también se acercan al gobierno de este país para buscar su apoyo o, por lo menos, su neutralidad. El propio Huerta se instala en territorio norteamericano. No conseguirán claramente ni una cosa ni la otra.⁴¹⁸

Federico Gamboa reporta en su Diario⁴¹⁹ algunos aspectos de su participación en la intentona huertista de regresar a México que no encuentra eco en Washington. Huerta murió en prisión el 13 de enero de 1916 y Pascual Orozco había muerto asesinado por los *rangers* el 30 de agosto del año anterior, en una incursión a territorio texano

En la segunda fase, que va de abril a octubre de 1915, el grupo villista registra un proceso de debilitamiento en varios flancos. En el terreno militar sufrió una serie de derrotas por todo el centro del país, en el económico tuvo serios problemas con su moneda en caída, mientras que en lo político vivió la agudización de las divisiones internas debido al tipo de relación que cada grupo tenía con el propio Villa, por las actitudes distintas que existían respecto a las relaciones con Estados Unidos y por la propia percepción que cada uno tenía respecto al país y la crisis de su facción.

Entre abril y agosto de 1915, el villismo luchó fuertemente en el terreno diplomático y militar sin darse por vencido, pero de enero a octubre la lucha diplomática fue vital frente a las derrotas militares que sufrieron. Se mantuvo lo que Lerner llama el “*salvavidas ilusorio*” porque aunque se apostaba a la opción diplomática, en la práctica son los meses en los que muchos villistas se refugian en Estados Unidos y algunos pocos en Cuba. La diplomacia era una salida para la derrota militar. Las propuestas fueron más bien elaboradas por diferentes funcionarios norteamericanos con diferentes propósitos, hombres y estrategias. “En el fondo los diplomáticos villistas las presentaron como propias para

⁴¹⁸ Un trabajo interesante sobre esta etapa es el de Erik del Ángel, *El regreso político de Victoriano Huerta en 1915: entre la lucha de facciones del México revolucionario y el enfrentamiento germano-estadunidense durante la primera guerra mundial*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, México, 2012, 125 pp.

⁴¹⁹ Federico Gamboa, *Diario*, *Op. Cit.*, pp. 222-223.

realzar su labor y para convencer a su jefe Francisco Villa y otros correligionarios que debían aceptarlas.” Las diferentes soluciones pasaban por opciones como la de nombrar un tercero, entre Villa y Carranza, como presidente provisional, o cuando menos con algunos jefes menores, o mediante la realización de una conferencia panamericana. Sin duda “todo el equipo diplomático del villismo coqueteó con la idea de eliminarlo para evitar la derrota”. Tanto la colocación de un maderista como el tercer hombre, o la Conferencia Panamericana, implicaban descartar a Villa y a Carranza para terminar la pugna de facciones.

Las causas que Lerner encuentra en la derrota de la diplomacia villista las divide en endógenas y exógenas. Entre las primeras, ella señala la falta de autoridad central de Villa sobre sus colaboradores; la corrupción e ineficacia de sus intermediarios norteamericanos frente al gobierno de Estados Unidos; la acumulación de derrotas militares villistas. Dentro de las causas exógenas, Lerner apunta la dependencia del villismo de unos intermediarios ineficientes y corruptos así como las coyunturas norteamericana y mundial que favorecieron la opción carrancista.⁴²⁰

Para abril de 1915, Lind informaba al Secretario de Estado de su país respecto una entrevista sostenida con Eliseo Arredondo⁴²¹, agente confidencial de Carranza en Washington y que había sustituido a Rafael Zubarán en el puesto, en la casa del Sr. Charles Douglas, abogado de aquel en Estados Unidos. El reporte que reproduce las preguntas que le había hecho Lind a Arredondo, deja ver a éste como un personaje de la más grande confianza del Primer Jefe, de su cercanía en cuanto a familia y formación política y cultural. Agregaba que a diferencia de los mexicanos, incluso los más cultos, Arredondo contestaba a sus preguntas directamente pues podía “mirar los hechos como son y raciocinar de acuerdo a ellos. Otros mexicanos en lugar de seguir esta conducta, se afanan por alargar sus esperanzas procurando paliar lo inevitable.” Este informe presenta un retrato de Carranza que procura desmentir la mala fama que se le ha creado. Es un Carranza preparado, con ideas políticas que si bien no tiene conflicto con la Iglesia católica es un católico practicante en su vida privada, preocupado desde mucho antes por la educación,

⁴²⁰Victoria Lerner Siegal, *Op. cit.*, pp. 98 y ss.

⁴²¹ Informe de John Lind al Secretario Bryan sobre la entrevista sostenida con Eliseo Arredondo el 14 de abril. 15 de abril de 1915. AHSRE L-E 1441 ff. 49-60.

por el respeto a la vida humana, negociador siempre que las negociaciones no se contrapongan con los ideales de la lucha del constitucionalismo y convencido de la importancia del civilismo. Este retrato sin duda influyó en la idea que sobre Carranza tuvo la presidencia de Estados Unidos y los círculos cercanos a ella.

Para junio de 1915, Felipe Ángeles viajó a Estados Unidos buscando infructuosamente una entrevista con el presidente Wilson, aunque el viaje se disfrazó con el objetivo declarado de comprar y traer algún armamento. Los huertistas dijeron que el viaje se debía a un pleito y rompimiento con Villa. El objetivo diplomático de la entrevista con Wilson, y que Lerner señala ser sostenida por diferentes fuentes, era el de pedirle ayuda financiera y moral para su facción y sobre todo, detener un posible reconocimiento a Carranza proponiendo otras opciones como la promoción de la candidatura de un maderista como Vázquez de Tagle a una presidencia provisional en la que se vieran representadas todas las facciones.⁴²²

Hablar de la diplomacia villista tiene sentido sólo en el contexto de la lucha de facciones. Sobre todo si consideramos que se dio una fuerte competencia por obtener el reconocimiento como fuerzas beligerantes sobre todo entre las facciones de Villa y Carranza aunque los convencionistas también participaron. La importancia de este reconocimiento tenía que ver con el abastecimiento de armas y parque, con el paso de hombres y el apoyo de todo tipo, y con la prohibición o permisividad frente a expediciones armadas y conspiraciones. Ha sido tradición en la historia de México que el territorio norteamericano, sobre todo en su frontera sur sirva de campo de organización y de fuente de abastecimiento de armas para grupos rebeldes mexicanos.

Respecto del reconocimiento es importante señalar los intentos del presidente Wilson por hacer que Carranza y Villa negociaran un acuerdo y se estableciera un gobierno provisional, sin ellos pero con su acuerdo. Como esto no se daba, sobre todo por la firme posición de Carranza de no aceptar tratar este asunto, que consideraba de la sola incumbencia de los mexicanos, con agentes o gobiernos extranjeros, el 2 de junio Wilson enviaba su famosa nota diplomática en la que establecía su ultimátum.⁴²³ En ella exigía

⁴²²Victoria Lerner Siegal, *Op. cit.*, pp. 83-114.

⁴²³ASREM, exp. 1441, t. I, leg. 6, ff. 1-13: Wilson a V. Carranza, 2 de junio de 1915; NA, RG59,812.00/1522^a-d:Wilson a Francisco Villa, Roque González Garza, los cónsules de Estados Unidos en México y la prensa

llegar a un acuerdo entre Villa y Carranza para que “obren de común acuerdo y con la mayor prontitud para el alivio y la redención de ese desolado país.

Creo mi deber manifestarles que, si no pueden arreglar sus diferencias y unirse para este elevado fin en un corto período de tiempo, este gobierno se verá obligado a decidir cuáles medios deberán emplear los Estados Unidos para ayudar a México a salvarse a sí mismo y salvar a su pueblo.⁴²⁴

Villa contestó a la nota del 2 de junio en comunicado que firmaron él y su ministro de Relaciones y Justicia, Miguel Díaz Lombardo aceptando la propuesta de Wilson. Además, comisionó a Manuel Bonilla para que explicara personalmente a Lansing la respuesta. El 12 de junio telegrafió a González Garza (presidente de la Convención), a Zapata y a Carranza para que le hicieran saber las condiciones en las que estaban dispuestos a reunirse aunque señalaba que el gobierno de Estados Unidos no tenía ningún derecho a intervenir, asentaba que debían buscarse los medios para reunir a los constitucionalistas.⁴²⁵

Mientras que los villistas respondían por diferentes vías y en distintas formas, los carrancistas contestaban que este tema debe ser dirigido AL Primer Jefe quien está facultado para hacerlo y no a ellos. Ahí puede observarse la unidad lograda en estos asuntos por el carrancismo, condición que fue indispensable para presentar un frente común y más claro ante los gobiernos extranjeros.

En manifiesto a la Nación, Carranza responde indirectamente al ultimátum del 2 de junio. El día 11 del mismo mes, en dicho manifiesto, presentaba su diagnóstico sobre el estado que guarda el país y considera que el fin de la lucha está cerca porque dominaba gran parte del territorio nacional y que serían implantadas en breve las reformas que asegurarían la paz y la igualdad ante la ley y la justicia para todos los mexicanos. Destacaba el apego a la ley del constitucionalismo y señalaba que en materia de relaciones internacionales había una

estadounidense, 2 de junio de 1915. Citado por Josefina Mac Gregor (selección y prólogo) *Berta Ulloa, de fuentes, historia, revolución y relaciones diplomáticas, Op. cit.*, pp. 133; *Las relaciones internacionales en la Revolución y Régimen Constitucionalista y La cuestión petrolera. 1913-1919. Tomo 1. Documentos Históricos de la Revolución Mexicana XX*, pp. 181-183.

⁴²⁴Carta de Wilson a Carranza, 2 de junio de 1915. *Las relaciones internacionales en la Revolución y Régimen Constitucionalista y La cuestión petrolera. 1913-1919. Tomo 1. Documentos Históricos de la Revolución Mexicana XX*. P. 181-183; Nota de Silliman a Jesús Urueta para que le informe del contenido de la declaración del Presidente Wilson al Primer Jefe, AHSRE, L-E- 1441, ff. 196-198.

⁴²⁵Berta Ulloa, *La revolución escindida 1914-1917, Op. Cit.* pp. 146-147.

falta de entendimiento entre su gobierno y el de otras naciones. Atribuía esta carencia a que

Los grandes intereses del antiguo régimen han creado un verdadero sistema de falsedades y calumnias contra el Gobierno Constitucionalista, preparándolas día a día por conducto de los poderosos órganos de la prensa ‘científica’ americana a la prensa mundial, con el objeto de deformar ante la opinión pública de los pueblos los procedimientos y las tendencias de la Revolución mexicana: esos mismos intereses han influido que se rindieran falsos informes a los gobiernos de otros países y de una manera muy especial, al de los Estados Unidos, cuando han deseado formarse un juicio de la situación mexicana. El Gobierno Constitucionalista se ha visto imposibilitado para hacer rectificaciones a esos informes, por carecer de las oportunidades y de los medios que traen consigo las relaciones diplomáticas establecidas entre gobiernos.⁴²⁶

En el mismo documento se reafirmaba la intención de poner en práctica el programa del constitucionalismo adoptado en el decreto del 12 de diciembre de 1914 y el procedimiento para llegar a establecer el gobierno constitucional mediante la convocatoria a elecciones. Se resumen las consideraciones de Carranza sobre la lucha constitucionalista y lo que espera sea la pronta pacificación del país a partir de los avances militares logrados. Hace un llamado a las facciones a someterse al constitucionalismo para dedicarse a la construcción de la paz y de un gobierno que atienda las demandas de la población con apoyo del reconocimiento de los gobiernos extranjeros.

De este manifiesto se ha dicho que es un documento que había negociado, desde enero de 1915, Eliseo Arredondo y el abogado de Carranza en Washington, Charles A. Douglas, en las oficinas del gobernador Folk y que había sido revisado y consultado con el Secretario Bryan e incluso con el presidente Wilson como parte de una negociación que conduciría al reconocimiento de Carranza como cabeza del gobierno de México. Ahí se preparaba el documento como un proyecto de proclama que Carranza debía firmar y en la que se exponían las miras y propósitos de su gobierno. Si bien Arredondo propone que el mismo fuera firmado de inmediato, Carranza le dice que lo firmaría y publicaría en el momento oportuno. Ese momento llegó en junio.

⁴²⁶ *Manifiesto de Carranza a la Nación. Veracruz, 10 de junio de 1915.* Disponible en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1915_210/Manifiesto_de_Venustiano_Carranza_a_la_Nacion_1867.shtml; Telegrama del Secretario Urueta a Eliseo Arredondo del 10 de junio de 1915 para que haga llegar el manifiesto al Presidente Wilson, AHSRE L-E-144, ff. 95-101.

El 16 de Junio, el encargado del Poder Ejecutivo por la Convención hace declaraciones en relación al ultimátum de Wilson del día 2 del mismo mes. Destaca que la Convención había sido el intento por unificar a las distintas facciones y acusa a los constitucionalistas de haberse retirado. Se compromete a que el Gobierno convencionista haría todo por imponer el orden constitucional hasta alcanzar un orden social basado en la libertad, en la justicia y en una equitativa distribución de la riqueza pública. Declara que quiere ver en la nota de Wilson nada más que una advertencia amistosa para impulsar el acuerdo y se sorprende de que el presidente norteamericano señale lo anterior en la misma nota en la que indica que su país no pretende tener ningún derecho para resolver los asuntos de México.⁴²⁷

Es importante señalar que el Manifiesto de Carranza puede considerarse una respuesta al ultimátum dado por el presidente Wilson el 2 de junio inmediato anterior. La respuesta que da esta proclama es también una declaración sobre la forma en que el constitucionalismo atendería el programa de acción que venía delineándose desde la adopción del Plan de Guadalupe y de sus adiciones en diciembre de 1914. Es un recuento de los compromisos carrancistas tanto en el plano interno como en el internacional, para retornar a la legalidad rota por el golpe de Estado de Huerta y los mecanismos y condiciones en que se volvería a un estado de legalidad. En las reformas al Plan de Guadalupe dictadas en Veracruz en diciembre de 1914 el constitucionalismo integra un plan de acción que aborda diversos temas como el de su artículo 2º en que se planeaba la “revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en lo futuro.”⁴²⁸

Este manifiesto a la Nación cumplía funciones en el plano interno y también en el de las relaciones internacionales de México. Era fundamental dar a conocer la situación mexicana desde la perspectiva del gobierno constitucionalista. La importancia de esta tarea fue muy clara para Carranza quien, como ya señalé, desde un primer momento organizó una red de representantes, voceros y simpatizantes de su causa en el extranjero.

⁴²⁷ XI/481.5/262. A. R. E. *Las relaciones internacionales en la Revolución y Régimen Constitucionalista y La cuestión petrolera. 1913-1919. Tomo 1. Documentos Históricos de la Revolución Mexicana XX.* pp. 194-196.

⁴²⁸ Jesús Acuña, *Memoria de la Secretaría de Gobernación*, Comisión para las celebraciones del 175 aniversario de la independencia nacional y 75 aniversario de la Revolución mexicana (primera edición 1916) Edición facsimilar, INEHRM, México, 1985, pp. 232-233.

El aparato carrancista que trabajó en su favor estaba compuesto por una agencia de información, por propagandistas mexicanos y norteamericanos favorables a su causa, por cónsules carrancistas, agentes y detectives, entre otros, que se encargaban al mismo tiempo de vigilar, perseguir y denunciar a sus contrarios. Al controlar Veracruz y Tampico obtuvieron divisas para pagar estas actividades de propaganda y espionaje. Todos ellos influyeron de manera importante en el logro del reconocimiento al gobierno carrancista. Desde febrero de 1915, en una carta fechada en Washington, Eliseo Arredondo comunicaba a Carranza que veía grandes posibilidades de que obtuvieran el reconocimiento a su gobierno por parte de Estados Unidos. Le informaba también sobre la organización de un extenso servicio de prensa en ese país. Su intención era la de contrarrestar la campaña de sus adversarios en la prensa de Estados Unidos.⁴²⁹

Carranza tenía una idea muy propia sobre el reconocimiento de su gobierno por Estados Unidos. En una carta⁴³⁰ al Sr. Charles A. Douglas, a quien ya hemos mencionado antes, le dice que “El gobierno constitucionalista no pide que se le reconozca por más que a ello tiene derecho, pues domina en casi la totalidad del país, pero espera que cuando menos se le otorgue la consideración y respeto que es usual entre gobiernos civilizados.”

En un intercambio de notas entre Carranza y Arredondo, éste le manifiesta su desconfianza sobre la política vacilante y poco clara del gobierno de Estados Unidos en referencia al reconocimiento del gobierno constitucionalista indicando que duda de la sinceridad del Departamento de Estado. Señala que retardan el reconocimiento y “hasta parecen preocupados por su predominio y triunfo sobre Villa Y Zapata”. Indica que es posible que aquel gobierno estuviera en negociaciones con Villa.⁴³¹ Carranza contesta que se mantendría en sus posiciones y que iría hasta el final contra sus enemigos internos, que habría que difundir la inconsistencia del gobierno norteamericano en cuanto a su política hacia México puesto que si bien pedía que se terminara la lucha en el país, tardaba en otorgar el reconocimiento a quienes podían terminar con él y que si bien el constitucionalismo atendería las reclamaciones por daños al capital extranjero en México,

⁴²⁹ Carta de Eliseo Arredondo a V. Carranza, F9-35-X. A. I. F. *Las relaciones internacionales en la Revolución y Régimen Constitucionalista y La cuestión petrolera. 1913-1919. Tomo 1. Documentos Históricos de la Revolución Mexicana XX.* pp. 167-169.

⁴³⁰ Carta de Venustiano Carranza al Sr. Charles E. Douglas, 6 de agosto de 1915, AHSREM, L-E-1441, f. 109.

⁴³¹ Carta de Eliseo Arredondo a V. Carranza, 8 de agosto de 1915, AHSREM, L-E-1441, f. 111.

la intervención de Estados Unidos en asuntos mexicanos crearía consecuencias de las que el gobierno del Primer Jefe no podría responsabilizarse. Que se informe que sería ilógico transar con sus enemigos cuando los había vencido militarmente.⁴³²

Dicho reconocimiento sería otorgado hasta el 15 de octubre de 1915,⁴³³ pero antes, el gobierno de Wilson buscó una nueva mediación de países americanos para que las facciones de Villa y Carranza llegaran a un acuerdo. Este tema lo desarrollo en el apartado sobre la Conferencia Panamericana. Lo anterior da la razón a Arredondo respecto a sus temores sobre el apoyo que tendría Villa en Estados Unidos.

Por otro lado, el reconocimiento a Carranza por parte del gobierno norteamericano se ha explicado básicamente por dos factores: el triunfo militar de los carrancistas en los meses que abordo en este capítulo y por la coyuntura internacional que obligaba a Estados Unidos a atender el tema de la guerra en Europa y colocar un gobierno estable en México. Además de la promesa de Carranza de proteger las propiedades norteamericanas cuando Villa las estaba confiscando. Es importante destacar el peso que tuvo en dicho reconocimiento el momento político que vivían los Estados Unidos: la lucha partidista interna y el papel de los intermediarios norteamericanos en las negociaciones diplomáticas.⁴³⁴

Que Estados Unidos reconociera a Carranza como presidente de facto fue un gran desaire para los delegados villistas que estaban en Estados Unidos para participar en las Conferencias de mediación, también llamadas conferencias panamericanas. Dicho reconocimiento lo vivieron como una traición de los Estados Unidos a su facción, por dos razones:⁴³⁵

- 1) La política villista había favorecido a los intereses norteamericanos entre 1913 y 1915 frente a la agresividad de Carranza.
- 2) La ayuda norteamericana a Carranza para vencer en la batalla de Naco, Sonora, a los villistas, cuando le permitieron atravesar territorio de ese país en el otoño de 1915.

⁴³² Carta de Venustiano Carranza al Sr. Eliseo Arredondo, 10 de agosto de 1915, AHSREM, L-E-1441, f. 112.

⁴³³ Telegrama de Eliseo Arredondo a V. Carranza, 15 de Octubre de 1915, AHSREM, L-E-1441, f. 42.

⁴³⁴ Victoria Lerner Siegal, *Op. cit.*, pp. 83-85.

⁴³⁵ *Ibidem*, p. 97.

Por otro lado, el reconocimiento de Estados Unidos al gobierno de Carranza fortaleció a éste⁴³⁶, de dos maneras:

- 1) Se detuvieron las acciones sediciosas de los grupos rivales, se levantó el embargo de armas y hubo detenciones de sus enemigos en territorio de Estados Unidos.
- 2) Al permitir la venta de armas al constitucionalismo y dejar que atravesaran el territorio de Estados Unidos las tropas carrancistas para pelear con villa en Sonora. Además, se enviaron tropas americanas a Ciudad Juárez para fortificar a carrancistas frente a villistas.

5.7. La Conferencia Panamericana

Frente a la caída militar que sufría el villismo apareció la propuesta estadounidense de una conferencia internacional de mediación para arreglar el asunto mexicano. Victoria Lerner señala que en unos documentos decomisados por el FBI a Benjamín Ríos, prominente exiliado villista en Estados Unidos, se encontró información sobre el plan de la diplomacia villista en el verano de 1915. Entre dichos documentos se encontró “una estrategia inventada por el ministro villista de Relaciones Exteriores, Miguel Díaz Lombardo en junio de 1915. A través de ella él pensaba lograr un acuerdo con Carranza, por medio del cual, éste y Villa se retirarían de la política y aceptarían la elección de un presidente provisional ajeno a ambas facciones.”⁴³⁷ Como hemos visto, esta propuesta venía desde los desacuerdos de mediados de 1914 por las razones de cada momento.

F. Katz, igual que Ulloa, atribuye la citada conferencia a una propuesta de Robert Lansing, Secretario de Estado norteamericano, ante el fracaso del ultimátum del presidente Wilson del 2 de junio y buscando tener un papel definitorio en el proceso de arreglo. Si bien hubo preparativos para efectuar la citada reunión en territorio norteamericano y la misma se llevó a cabo, desde el 18 de junio Wilson ordena a Lansing que a través de Silliman se le propusieran a Carranza tres puntos: la reunión de los jefes de las facciones; sugerir cautelosamente la posibilidad de que su gobierno reconociera a su facción y culparlo de la hambruna por la que atravesaba México. Carranza no aceptó ni la intromisión, ni el soborno

⁴³⁶ *Ibidem*, p. 112.

⁴³⁷ Victoria Lerner Siegal, *Op. cit.*, p. 94.

ni la acusación.⁴³⁸ Para Carranza era inaceptable un reconocimiento condicionado que debilitaría a quien lo obtuviera.

Con fecha 10 de agosto de 1915, Eliseo Arredondo representante de Carranza en Washington se dirige los embajadores de algunos países latinoamericanos destacados en esa ciudad para comunicarles que, teniendo conocimiento de que varias repúblicas americanas, amén de representantes de los Estados Unidos, se estaban reuniendo para discutir la situación de México, había recibido instrucciones del Primer Jefe para hacer de su conocimiento que se oponía a todo acto que significara una intervención de cualquier país en los asuntos internos de México. Destaca la referencia de que la comunicación consideraba la calidad de naciones hermanas y el llamado a la posibilidad de un conflicto que surgiera por la colaboración de éstas con los Estados Unidos en una acción que sería considerada como un apoyo moral a cualquier decisión que se tomara contra México y por el precedente que sentaría una acción de este tipo a futuro. Convoca el sentimiento de confraternidad que debe imperar entre representantes de los pueblos hispanoamericanos que debían ser los mismos que los del pueblo mexicano.⁴³⁹

Carranza se había dirigido dos días antes, el 8 de agosto, a los presidentes de Argentina y de Chile calificando la intención del Secretario Lansing de intervenir en los asuntos internos de México con la convocatoria a las conferencias para pacificar a México.

Al presidente de Brasil agradece que su representante en Washington se hubiera rehusado a participar en las citadas conferencias y reconoce dicha acción como un acto de “justicia y simpatía”. Al mismo tiempo le informa que su Embajador en México, el Sr. Cardoso Oliveira era “una de las personas que mayores males han causado a la República Mexicana y que es en cierto modo responsable del estado actual de sus relaciones con la vecina República del Norte.” Al presidente de Argentina, una vez señalada la intención de su carta, el patriotismo y la búsqueda de la libertad y la democracia, le señala los peligros que puede acarrear la intromisión de una o varias naciones en los asuntos internos de otra. Esa participación indica, sería imperdonable y podría provocar “la guerra entre dos naciones

⁴³⁸NAW, 812.00/15261^a, Comunicado de Lansing a J. Silliman en Veracruz, 18 de junio de 1915 y de J. Silliman al Departamentode Estado del 22 de junio, Berta Ulloa, *La revolución escindida 1914-1917, Op. cit.*, p. 150.

⁴³⁹Isidro Fabela, *Historia diplomática de la Revolución Mexicana, Op. cit.*, pp. 126-128.

americanas, por tratar un gobierno poderoso de imponer su voluntad a un pueblo libre, independiente y soberano, conculcando sus derechos y nulificando el triunfo que acaba de alcanzar por medio de las armas, para establecer definitivamente un régimen de libertad y de justicia.” En los mismos términos se dirigió Carranza al presidente de Chile.⁴⁴⁰

El mismo 10 de agosto, el propio Arredondo se dirigía al Secretario de Estado Robert Lansing, que había sustituido a Bryan, informándole que había tenido la impresión de que las conferencias entre su gobierno y los representantes de Argentina, Chile, Bolivia, Uruguay y Guatemala tenían el objetivo de examinar el asunto mexicano desde la perspectiva del Derecho Internacional para otorgar el reconocimiento a la facción que reuniera los requisitos para tal caso. Le dice que sin embargo, los informes que le llegan hablan de que se ha tratado hasta un plan de pacificación y que los mismos alarman al gobierno constitucionalista que representa. Señala Arredondo que el mismo se abstiene de realizar apreciaciones sobre las conferencias por desconocer su carácter y las condiciones en que se realizan pero destaca que de ningún modo se debe entender un consentimiento al respecto. Destaca que si los gobiernos de Estados Unidos y los hispanoamericanos participantes en las conferencias, conocieran la situación real de México se inclinarían por dejar que el proceso se desarrollara libremente hasta el completo triunfo del constitucionalismo que ya estaba prácticamente alcanzado.⁴⁴¹

El 15 de agosto de 1915 el Secretario de Estado de los Estados Unidos, los Embajadores Plenipotenciarios de Brasil, Chile, Argentina y los Enviados Extraordinarios de Bolivia, Uruguay y Guatemala acreditados en ese país, se reunieron señalando que “Inspirados por el más sincero espíritu de fraternidad americana y seguros de interpretar el anhelo del continente entero... fraternalmente a indicación de los Estados Unidos para considerar la situación mexicana.” Informan que les preocupa “no solamente... la vida y libertad de los habitantes sino también... el prestigio y la seguridad del país.”⁴⁴².

⁴⁴⁰ A. I. F. *Las relaciones internacionales en la Revolución y Régimen Constitucionalista y La cuestión petrolera. 1913-1919. Tomo 1. Documentos Históricos de la Revolución Mexicana XX. Op. Cit.*, pp. 208-211.

⁴⁴¹ Isidro Fabela, *Historia diplomática de la Revolución Mexicana, Op. cit.*, pp. 125-126.

⁴⁴² AHSREM, L-E 1441, f. 34.

Casi al mismo tiempo, el día 11, los conferencistas en Washington invitan mediante nota a los principales jefes de facciones a considerar la situación política y a buscar el restablecimiento de la paz. La nota señalaba que los conferenciantes creían que

“si los hombres al mando de los movimientos armados en México, sean jefes militares o de partido político, conviniesen en reunirse por sí o por delegado, lejos del fragor de la lucha y sin ninguna otra inspiración que el pensamiento en su tierra afligida, para allí cambiar ideas, y determinar la suerte de su país, de tal acción indudablemente resultaría el pacto fuerte e inflexible, el preliminar de la creación de un gobierno provisional que daría los primeros pasos necesarios para la reconstrucción constitucional del país, y para expedir el primero y más esencial de todos: la convocatoria a elecciones.”⁴⁴³

Carranza instruyó a Jesús Acuña, encargado del despacho de Relaciones Exteriores preguntar a Silliman si la nota enviada ofreciendo sus buenos oficios para el restablecimiento de la paz en México lo hacían con la autorización de sus gobiernos y en su encargo oficial o si se trataba de una acción realizada con carácter privado.⁴⁴⁴ Silliman informa a Acuña que todos han actuado oficialmente. El 10 de septiembre éste envía una larga nota a Silliman con la respuesta de Carranza desde el castillo de San Juan de Ulúa, donde despachaba. Éste le informa que

“no puede consentir en que los asuntos interiores de (México) se traten por mediación, ni por iniciativa siquiera de ningún gobierno extranjero, puesto que todos tienen el deber ineludible de respetar la soberanía de las naciones; y como el aceptar la invitación que... lesionaría de manera profunda la independencia de la República para resolver sus asuntos interiores.... No permitir(ía) aquella en legítima defensa de la soberanía del pueblo mexicano y la de las demás naciones americanas.”⁴⁴⁵

Acuña les informa que estaba

seguro de que sus excelencias no dudan que México se halla actualmente conmovido por una verdadera revolución que se propone hacer desaparecer los últimos vestigios de la época colonial, así como todos los errores y abusos de las pasadas administraciones y satisfacer los nobles anhelos de bienestar y mejoramiento del pueblo mexicano.”⁴⁴⁶

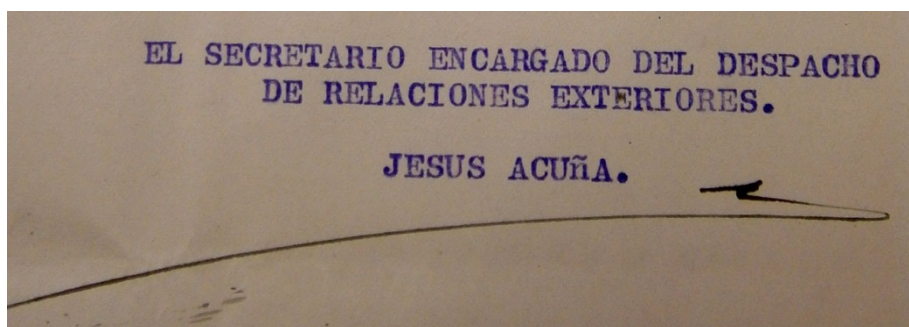
⁴⁴³ Isidro Fabela, *Historia diplomática de la Revolución Mexicana, Op. cit.*, pp. 131-133.

⁴⁴⁴ AHSREM, L-E 1441, f. 6.

⁴⁴⁵ AHSREM, L-E 1441, ff. 12-18.

⁴⁴⁶ *Íbidem*, f. 14.

Les informaba que Carranza tiene cerca de 150 mil hombres en el ejército constitucionalista y los invita a reunirse con él en alguna de las ciudades fronterizas de México y Estados Unidos “para tratar los asuntos de México desde el punto de vista internacional únicamente” y para que considerasen la posibilidad de reconocerlo como gobierno de facto.⁴⁴⁷



EL SECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO
DE RELACIONES EXTERIORES.
JESUS ACUÑA.

Me parece que es en estas acciones donde se delinea una directriz para las relaciones con los país de América Latina, la América que Arredondo ubica en su herencia hispánica como elemento común al llamarlas hispanoamericanas.

Los intermediarios se proponen para decidir fecha, lugar y los detalles de la posible reunión mientras en la ciudad de México y en Veracruz corren rumores de una posible intervención armada.

En opinión de Eliseo Arredondo, los conferenciantes que pretenden ofrecer su ayuda para lograr la paz en México, no tienen la menor idea de la situación mexicana y se les ha dicho que ninguno de los jefes tenía la suficiente popularidad para ser reconocido. Le informa a Carranza que se ha creado una mala opinión sobre él señalando su “intransigencia a toda sugestión por amistosa y desinteresada que sea...” Sugiere al Primer Jefe que a la invitación de los conferenciantes, los jefes militares contesten que Carranza es el único que podría tratar asuntos internacionales.⁴⁴⁸ Esta sugerencia es atendida en las respuestas enviadas por los constitucionalistas.

⁴⁴⁷ *Ibidem*, ff. 5-6.

⁴⁴⁸ F9-18-II. A. I. F. *Las relaciones internacionales en la Revolución y Régimen Constitucionalista y La cuestión petrolera. 1913-1919. Tomo 1. Documentos Históricas de la Revolución Mexicana XX*, pp. 216-217.

5.8. La guerra en Europa y la neutralidad mexicana

El 5 de agosto de 1914, el gobierno interino de Francisco S. Carbajal, a quien había dejado en funciones Huerta al salir del país, emitió una declaración de neutralidad frente a la guerra europea que había iniciado hostilidades en julio anterior. Entonces se envían comunicaciones a los gobiernos interesados para hacerles saber de la posición mexicana.⁴⁴⁹

Por su parte, Carranza, el 25 de septiembre de ese año, declara y notifica la neutralidad mexicana en circular firmada por Isidro Fabela como Oficial Mayor, Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores. Esta declaración se publicó al día siguiente en el diario *El Constitucionalista*, que hacía las veces de órgano oficial, estableciendo que México

“observará estricta neutralidad en el conflicto armado que existe entre Alemania, Austria, Hungría, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Japón, Montenegro, Rusia y Serbia. Como consecuencia de esta declaración, se han dictado los acuerdos necesarios a efecto de que se cumplan debidamente las estipulaciones contenidas en la Convención sobre los deberes y derechos de las potencias neutrales en caso de guerra marítima firmada en La Haya el 18 de octubre de 1907”.⁴⁵⁰

Al respecto, debo destacar que desde agosto de 1914, en particular la legación británica exigió reiteradamente al gobierno mexicano mediante la Secretaria de Relaciones Exteriores que tomara las medidas necesarias para poner en vigor las estipulaciones de dicha Convención y las de la Segunda Conferencia de Paz, en particular en lo relativo al desmantelamiento de equipos de aparatos de telegrafía inalámbrica en los buques que navegaran en aguas mexicanas o que se adentraran en puertos mexicanos.

Lo anterior, por considerar que un país neutral era responsable por los daños causados al comercio, navegación o intereses de un tercer país, por buques que asumiéndose como mercantes se pudieran utilizar como buques de guerra en alta mar. Gran Bretaña esperaba

⁴⁴⁹Declaración de la posición neutral de México, 5 de septiembre de 1914, AHSRE 30-16-88 f. 2; Telegrama del Subsecretario interino, Rafael Díaz al Ministro de México en Alemania, 6 de agosto de 1914, informando sobre la neutralidad mexicana al gobierno alemán y a otros, AHSRE30-16-88 ff. 23 y ss.

⁴⁵⁰ “Neutralidad de México” *Labor Internacional de la Revolución Constitucionalista de México (Libro Rojo)*, México 1960, p. 333 y Declaración de neutralidad de México, 25 de septiembre de 1914, AHSRE Leg. 39-13-1, f. 5.

que el gobierno constitucionalista tomaría toda medida que fuera necesaria para evitar que se abusara de su neutralidad.⁴⁵¹

El tema de la neutralidad parecía pasar a un plano secundario ante la inmediatez de los temas de la lucha armada en México y la permanente intención del gobierno norteamericano para jugar un papel decisivo en su resolución. Desde la salida de las tropas norteamericanas de Veracruz la política del presidente Wilson consistió en una constante presión sobre México con ultimátum y mandatos para que salieran barcos de guerra hacia puertos mexicanos, principalmente por su demanda de protección a extranjeros en la ciudad de México mientras era ocupada por los constitucionalistas y por el bloqueo al puerto de Progreso donde los henequeneros se habían rebelado.⁴⁵²

Hay dos momentos claros en la política de neutralidad de México, el primero desde el estallido de la guerra en Europa hasta el ingreso de los Estados Unidos quien se declaró neutral en un primer momento pero que en abril de 1917 fue participante al lado de Inglaterra y Francia.

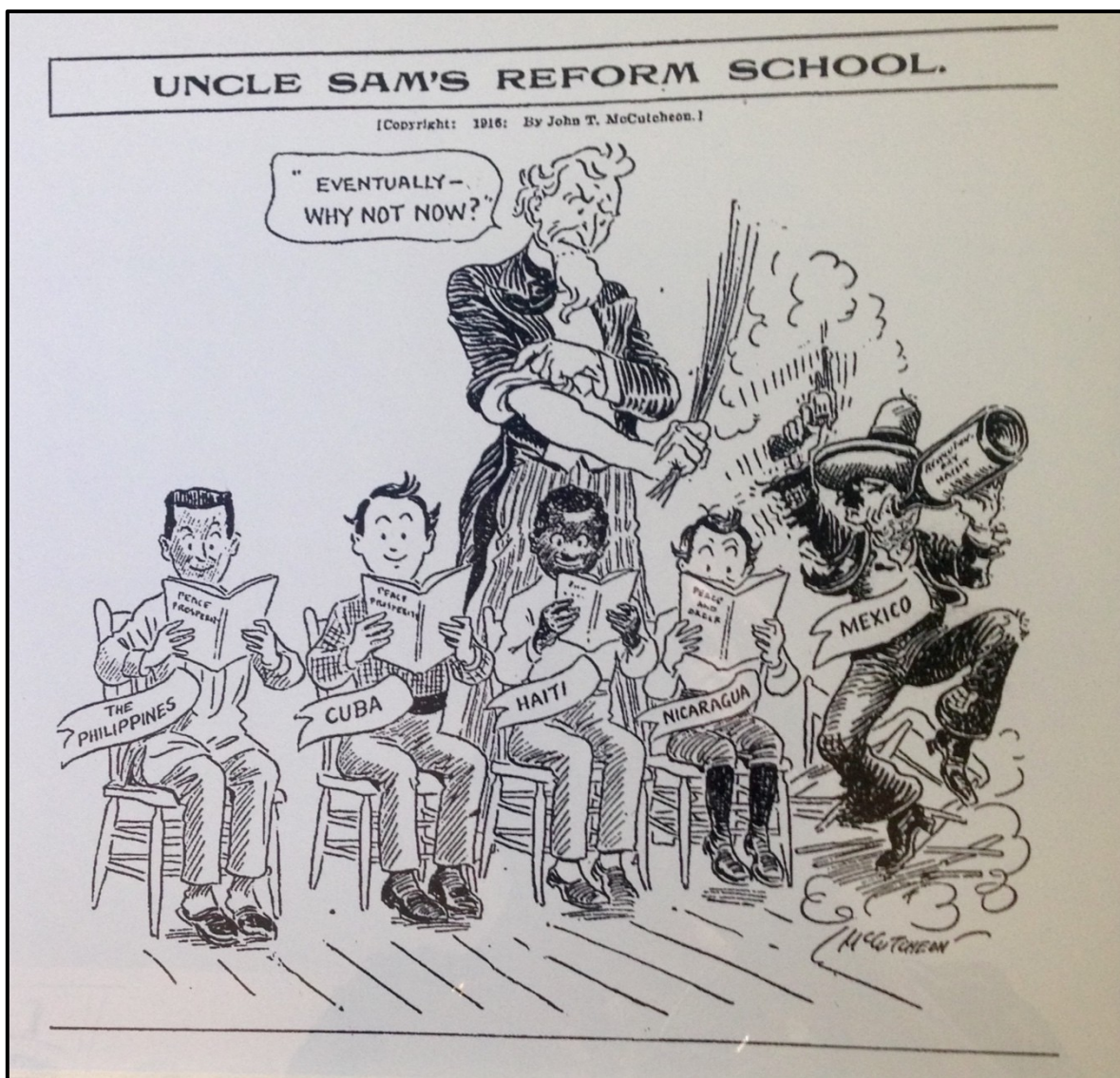
A partir de ese momento las presiones sobre México para que abandonase su postura neutral volvió a tomar fuerza cuando fue claro que Estados Unidos entraría a la guerra. Debo hacer notar que la prensa tuvo un papel importante en la discusión de este tema fomentando la opinión de que México no podría más que secundar a Estados Unidos y aliarse con él ya que, a pesar de dejar actuar libremente a los alemanes en su territorio, su pertenencia al continente americano y su relación con este país así lo dictaban.

Carranza insiste permanentemente en que sólo en un entorno de paz podría México resolver sus problemas, si bien también declaraba que las modificaciones necesarias para cambiar la situación nacional sólo podrían lograrse por las armas, era la paz la que permitiría la reconstrucción que atendiera los cambios necesarios. Por otro lado, la situación interna de México, la guerra civil, la confrontación entre las facciones del constitucionalismo y la

⁴⁵¹“Neutralidad de México” *Labor Internacional de la Revolución Constitucionalista de México (Libro Rojo)*, *Op. cit.*, p. 335.

⁴⁵² Berta Ulloa, *México y el mundo*, *Op. cit.*, p. 258.

permanente intervención externa hacían prácticamente imposible abrir ningún otro frente adicional.⁴⁵³ En la siguiente imagen puede apreciarse al tío Sam preguntándose por qué no.



5.9. El petróleo

En el capítulo 2 apreciamos el gran impulso mundial en sectores como la producción industrial, el comercio, el consumo de energía, la construcción de ferrocarriles, los ejércitos, las armadas, los gastos de guerra, la población y las migraciones. Un dato muy importante era la creciente sustitución del carbón, como fuente energética a nivel mundial,

⁴⁵³Un trabajo reciente sobre el tema de la neutralidad mexicana es el de Lorena Rebeca Calderón Vilchis, *La neutralidad en la política exterior mexicana: Carranza frente a la Primera Guerra Mundial. 1913-1920*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, México, 2017.

por el petróleo. Esto pudo apreciarse primeramente en la movilización de las flotas mercantiles que fueron haciendo dicha sustitución. De este modo, las áreas productoras de petróleo fueron adquiriendo cada vez más importancia en el mundo tanto a nivel económico como a nivel estratégico y político.

Durante el porfiriato se había registrado una competencia por los recursos de México. Para 1911, la inversión externa se había colocado en las áreas estratégicas de la economía del país y éstas se repartían principalmente entre Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia y Alemania. En materia de petróleo la mayor inversión era de los británicos seguidos por los estadounidenses. De hecho, la política porfirista de buscar el equilibrio entre los intereses norteamericanos e ingleses se ha considerado como un motivo del alejamiento con el gobierno de los Estados Unidos durante este período. En términos absolutos, en ese año, el principal inversionista en México era Estados Unidos, seguido por Gran Bretaña. El auge de la inversión en petróleo se haría después de 1910.

En la producción mundial de petróleo crudo, Estados Unidos ocupaba un lugar preponderante en los años de la Primera Guerra Mundial. Del total producido en 1914, el 65 por ciento es de dicho país. En ese año México aportaba poco menos del 6.5 por ciento. Para 1919, Estados Unidos aumentó su participación al aumentar a 67.9 y México, que desplazó a Rusia del segundo lugar mundial, participó con el 15.9 por ciento, mucho más del doble de lo que aportaba cinco años antes.⁴⁵⁴ Podemos apreciar el impulso a la exploración y a la exportación petrolera en México si vemos que las mismas duplicaron su participación. Rusia que era un importante productor en 1914, para 1918 había visto reducir drásticamente su participación debido al conflicto que significó la Revolución de 1917.

Si bien desde mayo de 1914, Carranza decretó el impuesto de 6.85 centavos de pesos oro nacional por cada tonelada de petróleo exportado y había establecido el avalúo de propiedades en septiembre del mismo año, fue en las reformas al Plan de Guadalupe dictadas en Veracruz en diciembre de 1914, cuando se estableció en el artículo 2º que se planeaba la “revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas,

⁴⁵⁴Con datos de Esperanza Durán, “El petróleo mexicano en la Primera Guerra Mundial”, en *Cuadernos sobre perspectiva energética*, Núm. 12, febrero 1981, El Colegio de México, México, citado por Lorena R. Calderón, *Op. cit.*, p. 84.

bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en lo futuro.”⁴⁵⁵

En 1915 se publicaron diversas leyes en materia petrolera. En el mes de enero se insiste en modificar la legislación de manera radical para que el país obtuviera beneficios de la explotación de crudo y se suspende la construcción de oleoductos, perforaciones y toda obra relacionada con la explotación.

Se publicó la Ley de Petróleo⁴⁵⁶ mediante decreto de la Secretaría de Fomento el 8 de enero de 1915 misma que establecía que a partir de esa fecha deberían suspenderse todas las obras de construcción de oleoductos, perforación de pozos petroleros y en general cualesquiera otras relacionadas con la explotación de petróleo.” (Art. 1).

El gobierno de Carranza debía autorizar expresamente las nuevas obras una vez que nuevas leyes hubieran determinando la “condición jurídica del petróleo y sus derivados”. La infracción de esta Ley haría responsables a las empresas y el gobierno podría mandar destruir las obras que la contravinieran. La misma falta de observancia haría que “Los manantiales de petróleo que broten por virtud de obras ejecutadas... se considerarán de propiedad de la Nación.” (Art. 4).

En marzo se conformaba la Comisión Técnica del Petróleo y en agosto se establecía que las nuevas solicitudes para perforar pozos debían acompañarse de planos con anotaciones precisas sobre ríos, caminos y poblaciones vecinas. Para noviembre del mismo año se hacía público que se reconocería personalidad jurídica a las personas y compañías que se inscribieran en un plazo de dos meses ante la Secretaría de Fomento, señalando domicilio, sucursales y montos invertidos.

Hay una clara vinculación entre el interés de los capitalistas extranjeros por los recursos de México, la inversión externa, que es el mecanismo que vincula a ambos con el gobierno y la sociedad mexicanos, y la Revolución. Todo ello en el contexto de una creciente

⁴⁵⁵Jesús Acuña, *Memoria de la Secretaría de Gobernación*, Comisión para las celebraciones del 175 aniversario de la independencia nacional y 75 aniversario de la Revolución mexicana (primera edición 1916) Edición facsimilar. México, INEHRM, 1985. P. 232-233.

⁴⁵⁶ Ley del petróleo, Secretaría de Fomento, en *Venustiano Carranza. Plan de Guadalupe. Decretos y Acuerdos 1913-1917*, INEHRM-SEP, México, 2013, p. 44.

industrialización y demanda de dichos recursos y en particular del petróleo en un momento de recambio energético. La Revolución Mexicana deja muy claro que su lucha por la mejora social y económica y por la participación política exigía un cambio en la participación del Estado y la sociedad mexicanos en los beneficios que traía la explotación de sus recursos. Si bien este proceso se vive en materia de minería y de propiedades agrícolas, el caso más claro fue el del petróleo. Aquí se libraría una de las batallas fundamentales del proceso revolucionario que, en términos de relaciones internacionales, significó un cambio en las condiciones de la vinculación de los países propietarios de recursos naturales con los dueños del capital mundial.

Sin que el proceso significara una ruptura con el sistema capitalista, el impacto del modelo extractivo en las condiciones de vida de la sociedad de los países productores condujo a un movimiento armado que debió exigir que los dueños del capital y sus países aceptaran no sólo pagar los impuestos con los que no contribuían sino aceptar que dichos países tenían un derecho inalienable sobre los mismos y el derecho a regular las condiciones de extracción. En este sentido, exigían también que las compañías extractoras y sus gobiernos aceptaran trabajar reconociendo y respetando las legislaciones nacionales de aquellos desconociendo la práctica vigente de la privilegiada protección diplomática para los nacionales de las potencias en el resto del mundo. Es aquí donde reside la importancia de la regulación petrolera (agrícola y minera) que realizó el constitucionalismo. Y esta es la esencia de los cambios que propone Carranza en el conjunto de su doctrina internacional.

Para cerrar este capítulo podemos señalar que en cuestiones internacionales, éste es el período que Berta Ulloa denomina, de la “obstinada interferencia para poner fin a la guerra civil” por parte del presidente Wilson, del fracaso de éste en reconciliar a las facciones y del convencimiento de que el constitucionalismo y Carranza eran una buena opción para ser apoyada. Aquí veremos que los Estados Unidos insisten en buscar una propuesta que conviniera a sus intereses para poner fin al conflicto, ya fuera mediante un nuevo proceso de mediación o la intervención diplomática, o incluso militar, directa. Los acontecimientos condujeron a que los Estados Unidos otorgaran a Venustiano Carranza el reconocimiento como gobierno de facto.

En lo interno, estos meses dejan ver cómo va creciendo el desencuentro entre la facción villista y la carrancista y entre ésta y los zapatistas. Si bien en julio de 1914 hubo un intento de arreglo entre Carranza y Villa con los Acuerdos de Torreón, la Convención, iniciada en octubre de 1914 en la ciudad de México, y trasladada a Aguascalientes a los pocos días, será el escenario de las desavenencias entre los distintos cuerpos armados que habían expulsado a Huerta, no sólo de la presidencia sino del país. Carrancistas y Villistas realizaron diversas acciones para lograr su triunfo tanto en lo interno como en lo internacional, buscando difundir su razón política mediante el envío de representantes al extranjero para lograr el reconocimiento a su grupo ya que el mismo implicaba también, entre otras cosas, el acceso a la compra de armas, al apoyo político y muy probablemente al económico. Para octubre de 1915 fue Carranza quien se vio favorecido por el reconocimiento norteamericano, si bien desde noviembre del año anterior fue a su facción a quien el ejército de Estados Unidos había entregado el puerto de Veracruz al evacuarlo.

Es la etapa de la guerra de facciones. La más terrible por la hambruna y la enfermedad que vivió el país, debidas a la sangrienta guerra civil. Es el tiempo que vio también la cara de la intromisión de las potencias europeas -en medio de la guerra en Europa y a la que se sumarían los Estados Unidos- que buscaban mantener las condiciones de ventaja de sus ciudadanos y de sus intereses en México. Pero la intromisión más clara sería la de los Estados Unidos.

Tras la derrota de Huerta, el Estado mexicano se colapsa porque las facciones se enfrentan. Fracasaba la posibilidad de establecer acuerdos en la Convención de Aguascalientes. Estalla la primera guerra mundial. Al principio Estados Unidos se mantuvo neutral y México pasó por una gran convulsión, como señalé. La situación mexicana era la de un gran colapso en todos sentidos.

En este escenario, cada facción revolucionaria llevó a cabo una diplomacia particular mediante sus representantes y su propaganda en Estados Unidos, conduciendo políticas autónomas frente a dicho país.⁴⁵⁷

⁴⁵⁷Paolo Riguzzi, *Op. cit.*, p. 169

La revisión de este período permite apreciar claramente la vinculación entre el plano interno y el plano internacional en el proceso revolucionario, una permanente intención del gobierno norteamericano para intervenir e imponer una solución bajo el argumento de parar la aflictiva situación mexicana, buscando diversos medios desde la negociación, la intermediación y la amenaza y ejecución de la invasión militar. La victoria del constitucionalismo, que no pudo acordar un proyecto en la Convención, fue aprovechada por Estados Unidos para intervenir mientras que la aparente derrota del carrancismo, a fines de 1914, no fue obstáculo para que Carranza mantuviera una posición intransigente sobre la defensa de la soberanía y la no intervención.

ANEXOS CAPITULO 5.

Cronología Julio 1914- Octubre 1915

1914

Octubre 30	Octubre 31	Noviembre 1	Noviembre 4	Noviembre 5	Noviembre 6	Noviembre 7	Noviembre 8	Noviembre 9	Noviembre 10
La Convención acuerda el "cese" de Carranza como Encargado del Poder Ejecutivo.	Se vota la destitución de Villa y Carranza.	La Convención nombra a Eulalio Gutiérrez presidente provisional.	Carranza desconoce a la Convención e inicia el traslado de su gobierno a Veracruz.	Villa entrega el mando de la División del Norte a la Convención.	La Convención fija el 10 de noviembre como fecha para que Carranza renuncie a la Primera Jefatura.	En Córdoba Carranza expide decretos que desconocen los actos de la Convención.	El presidente de la Convención entrega el mando de los ejércitos de la Convención a Francisco Villa.	Carranza decreta el indulto general a los que hubieran servido como empleados de la administración pública durante la ocupación de Veracruz.	Levantamiento de Manuel Peláez en la huasteca.

1914

Noviembre 14	Noviembre 16	Noviembre 21	Noviembre 23	Noviembre 24	Noviembre 26	Noviembre 30	Diciembre 2	Diciembre 3
J. M. Cardoso de Oliveira comunica a Isidro Fabela que E. U. habiendo recibido las garantías solicitadas para la evacuación informan que la misma tendrá lugar el día 23. Los Zapatistas toman Puebla.	La División del Norte toma León, para la Convención.	La Comisión Permanente de la Soberana Convención se traslada a San Luis Potosí.	El ejército yanqui desocupa Veracruz.	Las fuerzas zapatistas ocupan la ciudad de México que es desocupada por los constitucionales.	Carranza llega a Veracruz.	Villa llega a ciudad de México. Antes había llegado Felipe Ángeles al frente de 6 000 hombres.	Roque González Garza sale a Cuernavaca a invitar a Zapata a que venga a entrevistarse con Villa.	El presidente Gutiérrez llega a México. Carranza decreta que Veracruz es la capital de la Nación y la ciudad de México la capital del Estado del Valle de México

1914

Diciembre 4	Diciembre 5	Diciembre 12	Enero 1	Enero 4	Enero 6	Enero 7	Enero 13	Enero 16
Villa y Zapata se encuentran en Xochimilco.	Se forma el Gabinete de la Convención.	Adiciones al Plan de Guadalupe.	La Soberana Convención reanuda sus sesiones en México. El presidente Gutiérrez ofrece un banquete al cuerpo diplomático.	Obregón recupera Puebla de manos zapatistas.	Carranza expide la Ley Agraria.	Entrevista de Villa con el General Scott en el puente fronterizo de Ciudad Juárez. Carranza decreta la suspensión de nuevas obras en campos petroleros.	El presidente Gutiérrez desconoce a Villa y lo acusa de pretender eliminar a Lucio Blanco.	Gutiérrez huye de México y Roque González Garza ocupa la presidencia por la Convención.

Cronología Julio 1914-October 1915

1915

Enero 28	Febrero 17	Marzo 1	Marzo 19	Abril 6-7	Mayo 31	Junio 5	Junio 9	Junio 10	Junio 15
Obregón ocupa la ciudad de México nuevamente.	Pacto del carrancismo con los obreros de la Casa del obrero Mundial.	Se establece el impuesto del timbre.	Se crea la Comisión Técnica del Petróleo.	Combate de Celaya entre villistas y Carrancistas. Entre el 13 y el 15 de ese mes se decide el triunfo de Obregón.	Carranza inicia la batalla contra el zapatismo.	Batalla de León.	Ante las presiones de los zapatistas, Roque González Garza renuncia como presidente de la Convención y se designa al cargo a Francisco Lagos Cházaro.	Manifiesto a la Nación de Carranza. El gobierno norteamericano debía reconocerlo.	Derrota de villistas en León.

1915

Junio 20	Junio 24	Julio 10	Julio 17	Agosto 4	Agosto 5	Agosto 11	Septiembre 10
Manifiesto de Carranza pidiendo al resto de las fuerzas a que se sometieran a su mando.	Decreto que condona el pago de impuestos a quienes ya los hubieran realizado durante la ocupación de fuerzas enemigas del constitucionalismo en diversas poblaciones.	Batalla de Aguascalientes.	Toma de Zacatecas sin combate por constitucionalistas. Desocupan la ciudad de México y ésta es de nueva cuenta ocupada por los convencionalistas.	El Secretario de Estado de Estados Unidos, los embajadores de Argentina, Brasil y Chile, más los plenipotenciarios de Bolivia, Guatemala y Uruguay se reúnen en Washington para tratar de encontrar una solución al problema mexicano.	Protesta de Carranza ante la intromisión de gobiernos extranjeros en los asuntos nacionales.	El Secretario de Estado norteamericano envía nota a todos los jefes revolucionarios para que lleguen a un acuerdo mediante la intermediación de Argentina, Brasil, Bolivia, Guatemala y Uruguay.	El Secretario de Gobierno de Carranza responde al Secretario de Estado norteamericano rechazando cualquier intento de intervención extranjera en asuntos internos de México.

1915

Septiembre 18	Septiembre 25	Septiembre 27	Septiembre 29	Octubre 10	Octubre 11	Octubre 19	Octubre 20
Carranza decreta que el 20% de los derechos de importación debían hacerse en moneda de oro nacional o su equivalente en pesos fuertes o tostones y el resto en moneda de curso legal.	Declaración de neutralidad de México en la guerra europea.	La Soberana Convención aprueba el proyecto de Reformas Político-sociales de la Revolución.	Toma de Torreón por los carrancistas.	Escisión de la Convención. Villistas van al norte. Los zapatistas se trasladan a Cuernavaca.	Carranza deja Veracruz rumbo a Tampico. Su gabinete despacha en México.	Eliseo Arredondo, agente confidencial de Carranza en Washington, le informa a éste que Estados Unidos además de Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, Nicaragua y Uruguay, reconocen al gobierno de Carranza.	W. Wilson decreta el embargo de armas y pertrechos de guerra a los rebeldes que combaten al gobierno de Carranza.

CAPÍTULO 6. EL CONSTITUCIONALISMO TRIUNFANTE. DEL RECONOCIMIENTO DE FACTO AL GOBIERNO DE CARRANZA A LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN. CARRANZA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL. OCTUBRE DE 1915-MAYO DE 1917.

En este apartado reviso los principales temas en materia de política exterior en el período señalado con los objetivos de identificar la relación entre la política interna y la situación internacional y plantear el impacto de esta interacción señalando temas y momentos determinantes.

En el plano interno, el reconocimiento del gobierno de Carranza como gobierno de facto, a partir de los triunfos militares del constitucionalismo, condujo a su reforzamiento mientras que en el plano internacional la decisión norteamericana de participar en la guerra europea introdujo un nuevo elemento en su política injerencista que lo llevó por un lado a presionar para que México abandonara también su política de neutralidad y, por otro, a retirar las tropas que invadieron territorio mexicano en marzo de 1916 para capturar a Villa.

6.1. El reconocimiento

Hemos visto cómo desde un primer momento Carranza tuvo muy claro que el papel que adopte Estados Unidos frente a su movimiento tiene una importancia definitiva para la evolución del mismo y de su posible triunfo. Es claro para él que debía conseguir el reconocimiento norteamericano, aunque en un primer momento buscó directamente el trato igual en materia de venta de armas, aduciendo que el embargo adoptado por Estados Unidos beneficiaba al gobierno usurpador.

Un documento elaborado por la agencia confidencial de México en Washington sobre el reconocimiento al gobierno de Carranza, comienza señalando que en una nota del secretario de Estado Webster al ministro de Estados Unidos destacado en Francia fechado 12 de enero de 1852, señalaba que “desde los tiempos del presidente Washington había sido reconocido por Estados Unidos que cada nación tiene el derecho de gobernarse a sí mismo de acuerdo con su deseo, de cambiar sus instituciones a discreción y atender sus asuntos a través de los agentes que considere apropiados.” Considerando esta práctica de Estados Unidos como un asunto principal de su política internacional podía ilustrarse, según dicho documento, por el

tratamiento que Estados Unidos había dado a Francia al reconocer las diversas formas de poder político adoptadas por ésta a través de las revoluciones que había vivido, que este principio originalmente seguido por Washington había perdurado y que el 12 de marzo de 1793 se había reiterado por el presidente Jefferson al gobernador Morris que era entonces ministro en Francia. Se le indicaba que ante un nuevo cambio debían hacer como sus antecesores y actuar ante la autoridad nacional establecida en aras de la prosperidad y felicidad de Francia.⁴⁵⁸

Destaca el documento que en menos de un siglo Francia había vivido tantas revoluciones como México en el mismo período pero que a diferencia de ésta, que ya era una nación antes del descubrimiento de América, México estaba en su infancia política con apenas un siglo de vida después de su independencia. Si bien todas las revoluciones pasan por actos de crueldad y barbarie, a la mayoría de esos países se les reconoce sin exigirles promesas previas o demandas humillantes. La situación del pueblo de México le daba todo el derecho para levantarse en armas y la actitud en el exterior de no hacer diferencia entre hombres y facciones y considerar la guerra como un movimiento de puro bandidaje y asesinato, era totalmente injusto.

Otro argumento a favor del reconocimiento norteamericano al gobierno de Carranza era el de que en 1870, ante el nombramiento del Duque de Acosta por las cortes españolas como rey de España, el secretario de Estado de esos años había escrito que siempre se había aceptado el consentimiento general del pueblo en un cambio de gobierno como evidencia concluyente del deseo de una nación, pero que cuando

No existe tal aquiescencia y se ha realizado una resistencia armada a los cambios realizados o que se intentaron realizar bajo la forma de leyes, Estados Unidos ha aplicado a otras naciones la regla de que la organización que esté en posesión de los archivos nacionales o de la tradición de gobierno y que haya sido puesto en el poder bajo formas legales debe considerarse como exponente de los deseos del pueblo hasta que se establezca lo contrario.⁴⁵⁹

⁴⁵⁸The recognition of the constitutionalist government presided by Venustiano Carranza by the government of the United States. Documento de la Agencia Confidencial de México en Washington, s/f, AHSRE, LE-1441(3) ff. 41-42.

⁴⁵⁹*Íbidem*, f. 44.

Estos argumentos abonaban en el sentido de que el reconocimiento del gobierno de Carranza iría en el sentido de la práctica tradicional sobre este tema que Estados Unidos había practicado siempre. Sin embargo el trato otorgado al constitucionalismo, y en particular a Carranza, modificaron dicha práctica. El documento interroga sobre si México había de ser tratado de manera diferente y bajo qué razonamientos.

Este documento que es un estudio sobre la práctica norteamericana del reconocimiento de gobiernos por Estados Unidos, establece que el gobierno de Carranza cubría todas las condiciones necesarias para ser reconocido por ese país. Que su gobierno estaba respaldado por el carácter y la inteligencia de México y la intención de restaurar el orden legal interno con vistas a entablar negociaciones internacionales basadas en la honestidad y cumplir con las obligaciones que México tenía al momento en que el presidente Madero había sido depuesto.

Los documentos revisados me permiten apreciar que es fundamental el trabajo de los agentes confidenciales del constitucionalismo en América Latina, en Europa y principalmente en Estados Unidos para lograr el reconocimiento del gobierno carrancista. Debo señalar que antes he revisado el hecho de que las distintas facciones hicieron también una labor diplomática en este sentido.

Revisé en el capítulo anterior cómo durante los primeros meses de 1915 se organizó una serie de encuentros y se efectuaron negociaciones entre el agente confidencial de Carranza en Washington, Eliseo Arredondo y el Departamento de Estado norteamericano.⁴⁶⁰ Desde entonces también se había realizado una difusión de la biografía política de Carranza para que el público y las autoridades norteamericanas lo conocieran.⁴⁶¹

En el documento de la agencia confidencial que cito antes se considera que “sin tener la intención de culpar a Estados Unidos de los problemas que trajo a los mexicanos la rebelión de Villa, (era) sin embargo un hecho que el astuto bandido tomó los simples prejuicios y los insignificantes resentimientos del gobierno americano contra Carranza como una invitación para traicionarlo y arrastrar a cientos de combatientes irresponsables a uno de los más

⁴⁶⁰ Documentos de la agencia confidencial del gobierno constitucionalista de México en Washington, 1915, AHSRE, LE-1441, LE 1442, LE 854. Carta de John Lind a Bryan, 16 de abril de 1915, AHSRE, LE 1441, ff. 49-60.

⁴⁶¹ Carranza's biography and his political work in Mexico, AHSRE, LE 1441 (3) ff. 16-22.

grotescos e idiotas de los conflictos armados que México haya registrado.” Considera este análisis que la preeminencia ganada por Villa se debía a la actitud renuente de Estados Unidos frente a Carranza y al impulso dado por ella a todos los elementos de los regímenes anteriores.⁴⁶²

Fue sólo hasta que el constitucionalismo se vio claramente victorioso frente al grupo villista y cuando la mediación del ABC promovida por Estados Unidos no logró avanzar en un acuerdo entre las facciones, principalmente por la oposición de Carranza a permitir que se discutieran los asuntos internos de México, cuando el gobierno de aquel país decidió que era tiempo de reconocer al gobierno de Carranza como *gobierno de facto*.

En octubre de 1915 Carranza inició una gira por el país durante seis meses visitando diez Estados y muchas ciudades y pueblos. Diversas razones para dicha gira se han reconocido. Para sus voceros, Carranza deseaba conocer las necesidades de los Estados, para otros, la misma era una “ingeniosa maniobra política” para terminar con los rumores sobre un distanciamiento con Obregón y, para Cumberland, Carranza no quería ir a la capital cuando todavía la victoria final no era un hecho consumado. Berta Ulloa considera que las tres razones se conjugaron y añade el deseo de Carranza de atraerse un entusiasmo popular como el que había despertado Madero en su campaña de 1910.⁴⁶³

El gobierno constitucionalista consideraba que su reconocimiento por parte de Estados Unidos, aún antes de que tomaran la ciudad de México, habría evitado la revuelta villista. También señalaba que si el interés verdadero de este país era ver restaurada la paz en México debía demostrarlo con hechos. Era conocido por todos, según este criterio, que el reconocimiento y el apoyo moral a favor del gobierno de facto de Carranza traería más rápidamente la paz a México y de manera más digna que el empeño en inducir a los ganadores a compartir su botín con los vencidos. La única opción que el constitucionalismo

⁴⁶² The recognition of the constitutional government. Documento de la Agencia Confidencial de México en Washington, AHSRE LE, 1441 f. 47.

⁴⁶³ Berta Ulloa, “Veracruz, capital de la Nación”, *Op. cit.*, pp. 235-264.

veía para traer la paz a México, como un camino más humano y menos caro que una intervención armada,⁴⁶⁴ que por otra parte era la amenaza permanente en estos años.

Entre septiembre y octubre de 1915, aunque Villa pretendía acabar con las fuerzas del constitucionalismo que estaban aisladas en Agua Prieta, Sonora, el apoyo que da el gobierno norteamericano a éstas para que crucen su territorio para defender aquel punto, terminó en la derrota de las fuerzas villistas. Hacia noviembre de ese año se dan rendiciones en masa de muchos villistas aunque el propio Villa dirigiría combates de guerrilla durante cinco años más. Para fines de 1915 las fuerzas de Carranza ocupaban la mayor parte del país.⁴⁶⁵

Sucesos importantes durante esta gira de fines de 1915 por el país fueron los siguientes:⁴⁶⁶

- En octubre, recibió en Torreón la noticia de que el gobierno norteamericano le ha otorgado el reconocimiento de facto a su gobierno, al igual que los países que participan en las Conferencias del ABC que se conformó para interceder con sus buenos oficios en el problema mexicano; en Piedras Negras se entrevista con Eliseo Arredondo, su agente confidencial en Washington y con los norteamericanos John Lind y John R. Silliman quienes le entregan la nota oficial de su reconocimiento;
- El 30 de diciembre instaló la residencia oficial del Poder Ejecutivo en Querétaro donde decreta que Francisco Villa estaba fuera de la ley por el ataque en Santa Isabel Chihuahua, y se enteraba de la muerte de Huerta;
- En enero de 1916 declaró a Querétaro capital oficial de la República, parte a Guadalajara y Manzanillo; el 14 de abril emprende el regreso a la ciudad de México.
- De México regresó a Querétaro donde se instaló el Congreso Constituyente y donde se promulgó la Constitución en Febrero de 1917.

⁴⁶⁴Therecognition of theconstitutionalistgovernmentpresidedby Venustiano Carranza bythegovernment of theUnited States. Documento de la Agencia Confidencial de México en Washington, s/f, AHSRE, LE- 1441(3) f. 48.

⁴⁶⁵ Friedrich Katz, *Op. cit.*, pp. 308-309

⁴⁶⁶Berta Ulloa, "*Veracruz, capital de la Nación*", *Op. cit.*, pp. 327.

Octubre de 1915 fue decisivo para el carrancismo. El 19 de octubre la agencia confidencial en Washington envía un telegrama a México informando que el Secretario de Estado, Robert Lansing había enviado la nota informando que tenía instrucciones de comunicar al gobierno de Carranza su reconocimiento y que Estados Unidos estaba en condición de recibir de inmediato a su representante diplomático. Comunicaba también que iguales cartas se habían recibido de los gobiernos de Guatemala, Bolivia y Argentina.⁴⁶⁷ Reconocieron también al gobierno de Carranza los gobiernos de Uruguay, Brasil y Colombia. La secretaria de Gobernación a cargo de Jesús Acuña se dirigió a los representantes del cuerpo diplomático acreditado en México para hacerlo de su conocimiento.⁴⁶⁸

En el informe del Ejecutivo al Congreso de la Unión del 15 de abril de 1917, se hacía saber que las relaciones con Estados Unidos se cultivaban ya “con manifiesto espíritu de cordialidad, nutrido con el sincero deseo de estrecharlas cada vez más con la mejor voluntad por ambas partes... sobre la base de absoluto y mutuo respeto al honor y la integridad nacional y la más amplia libertad en el ejercicio de su soberanía. Se informaba también que se habían reanudado las relaciones con países de otros continentes y que se realizaba “una labor de aproximación y fraternidad con todos los pueblos latinoamericanos”.⁴⁶⁹

Pero antes de otorgar el reconocimiento de Estados Unidos al gobierno de Carranza en octubre de 1915 varios asuntos debieron ser atendidos: el trato a extranjeros en los primeros meses del año, cuando las tropas de Obregón ocuparon la capital; el ultimátum del presidente Wilson a los contendientes en México; el intento de un nuevo ABC que mediara en el conflicto. Todo ello en el marco de una política mexicana de neutralidad ante el conflicto en Europa.

⁴⁶⁷ Telegrama de la agencia confidencial de México en Washington, 15 de octubre de 1915, AHSRE, LE-1441(3) f. 42.

⁴⁶⁸ Circular a los representantes del cuerpo diplomático acreditado en México sobre el reconocimiento del gobierno de Carranza, 22 de octubre de 1915, AHSRE, LE 1441, f. 44.

⁴⁶⁹ Informe del Ejecutivo al Congreso de la Unión, 15 de abril de 1917, *Labor internacional de la Revolución Constitucionalista (Libro rojo)*, Op. Cit., p. 404-405.

6.2 La neutralidad mexicana, resultado de diversos factores.

Como hemos visto, la guerra que se había iniciado en Europa en 1914 encontró a México envuelto en su guerra civil. He revisado aquí los aspectos de la misma en ese año que era el cuarto de enfrentamientos armados en territorio mexicano. 1915 fue el de las hostilidades entre las distintas facciones del constitucionalismo nacido en 1913 y cuyo derrotero se definió en los dos primeros tercios de aquel año al desembocar en el reconocimiento del grupo de Carranza como gobierno de facto.

La neutralidad mexicana puede explicarse como una decisión en la que influyen diversos elementos, sin embargo, los más claros tienen que ver con la necesidad imperiosa de México por alcanzar la paz no sólo en su territorio sino en el plano internacional para garantizar las condiciones de reconstrucción nacional que precisaba.

A finales del período que abarca este capítulo, el 11 febrero de 1917, Cándido Aguilar, Secretario de Relaciones Exteriores envió a Ramón P. Denegri⁴⁷⁰, en Washington, un telegrama con instrucciones de hacer llegar su contenido al Secretario de Estado norteamericano. Se trataba de la nota que el Primer Jefe había enviado a los países neutrales.⁴⁷¹

En ella, Carranza señala que a dos años de haber iniciado la guerra en Europa

(que era)...el conflicto armado más gigantesco en la historia, sembrando la muerte, la desolación y la miseria en las naciones beligerantes. Esta trágica contienda ha herido profundamente los sentimientos de la humanidad de todos los pueblos que no toman parte en la lucha y no sería justo ni humanitario que estos permanezcan indiferentes ante tan gran desastre. Un arraigado sentimiento de solidaridad obliga pues al gobierno mexicano a ofrecer su modesta cooperación para procurar que cese la lucha.

Se observa en el documento la preocupación de México por detener la muerte y la destrucción producida por la guerra, y para ello era necesario ofrecer formas de solución

⁴⁷⁰ Cónsul General de México en San Francisco, Cal., encargado de la Embajada en Washington.

⁴⁷¹ Telegrama de Cándido Aguilar a Ramón P. Denegri, 11 de febrero de 1917, AHSRE, AEMEUA, Leg. 507 Exp. 7, ff. 18-22.

para lograrlo, superando la indiferencia y apelando a la solidaridad internacional. Además, se hacía referencia a la participación de un número cada vez mayor de países en ella.

Por otra parte, la conflagración europea es de tales proporciones que la situación de los países que han permanecido neutrales ha venido haciéndose cada día más difícil orillando como se encuentran a verse envueltos en esta guerra, y varias naciones que en un principio no habían tomado participación en el conflicto se han visto irresistiblemente arrastradas a él.⁴⁷²

Se hace un llamado a los países que se mantenían neutrales a continuar así y a unir esfuerzos para que la guerra se viera limitada y terminara a la brevedad. Señala que recaía una gran responsabilidad en los países neutrales de todo el mundo porque

cual más cual menos, han prestado su contingente en dinero, en provisiones, en municiones o en combustible y de este modo han alimentado y prolongado esta gran conflagración. Razones de alta moralidad humana y de propia conservación nacional imponen a los pueblos neutrales la obligación de abandonar esta conducta y de rehusarse a seguir prestando este contingente que ha hecho posible la continuación de la guerra por más de dos años.⁴⁷³

Se convoca a los países neutrales para que mediante los buenos oficios o una mediación amistosa se invitara a los beligerantes a poner fin a la guerra estableciendo que si en un plazo razonable esto no sucedía entonces tomasen las medidas necesarias para reducir la guerra decidiendo no proveer a los mismos “toda clase de elementos y suspendiendo el tráfico mercantil” con ellos. Como lo anterior no correspondía a los preceptos vigentes, el gobierno mexicano señala que su propuesta responde a una situación extraordinaria, a un conflicto sin antecedentes en la historia, por lo que se justificaba la búsqueda de nuevas soluciones que no podían hallarse

dentro de las reglas estrechas y un tanto egoístas del Derecho Internacional hasta ahora conocido. México cree que frente a una catástrofe de proporciones tan considerables como jamás se habían visto y una guerra en que han entrado en juego factores políticos, sociales, militares y económicos que nunca habían podido preverse, no anda descaminado al proponer

⁴⁷²Telegrama de Cándido Aguilar a Ramón P. Denegri, AHSRE, AEMEUA, 11 de febrero de 1917, Leg. 507 Exp. 7, ff 18-22.

⁴⁷³*Ídem.*

que los medios aplicables a este conflicto sean también nuevos, extraordinarios y adecuados a las circunstancias.⁴⁷⁴

El gobierno mexicano consideraba que correspondía a los países neutrales como Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile en América y a España, Suecia y Noruega en Europa, por su grado de influencia ante los países en guerra, participar en la tarea pacificadora e impulsar esta iniciativa. Sabía que ningún país, aisladamente, podría lograr nada y señalaba que la debilidad de México en ese momento le impedía lograr un esfuerzo efectivo y aunque esa debilidad no demeritaba en nada su iniciativa, proponía un esfuerzo conjunto y solidario. La nota señala que de ser exitoso este llamamiento se podría sentar las bases para reorientar el Derecho Internacional y permitir que los países neutrales ayudaran a prevenir otras guerras o a remediarlas.

Esta postura de México sobre la guerra europea fue profusamente difundida en la prensa mexicana.⁴⁷⁵ Por otro lado, los informes de las representaciones en Estados Unidos, donde se discutía la participación de este país en la contienda, señalaban diferentes posiciones entre la sociedad de ese país. Se destacaba por ejemplo que los grupos obreros se oponían resueltamente a ir a la guerra y que un manifiesto de obreros socialistas y de obreros en general compartía “los mismos altos preceptos y humanitarios principios” que la nota mexicana a la que me he referido. Se informa que los manifiestos obreros

no únicamente se oponen a la guerra sino que están enteramente de acuerdo con los principios de su nota y las causas del incremento de la guerra europea en lo que concierne a los países neutrales atribuyendo las causas a las grandes ambiciones del capital.⁴⁷⁶

Poco más de un mes después, el 16 de marzo, el secretario de Estado norteamericano respondió al encargado de la Embajada mexicana en Washington la posición de su gobierno sobre esta nota.⁴⁷⁷ En su oficio, señala que la invitación del presidente Carranza a quien

⁴⁷⁴ *Ídem.*

⁴⁷⁵ Telegrama a Ramón P. Denegri, febrero 14 de 1917, transmitiendo editoriales de El Universal, El demócrata y El Pueblo, para darlos a conocer a la prensa de Estados Unidos, señalando que toda la prensa nacional había publicado la nota de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre cómo entendía el gobierno mexicano la neutralidad en el conflicto europeo. AHSRE, AEMEUA, Leg. 507 Exp. 7, f. 92.

⁴⁷⁶ Telegrama de Ramón P. Denegri a Cándido Aguilar, AHSRE, AEMEUA Leg. 507 Exp. 7, ff. 35-36.

⁴⁷⁷ Oficio del secretario de Estado Robert Lansing a Ramón P. Denegri, Washington, D. C., 16 de marzo de 1917, AHSRE, AEMEUA Leg. 507 Exp. 7, ff. 40-43.

denomina como presidente de facto en un momento y como presidente electo en otro, tiene una importancia efectiva para su gobierno, no sólo por tratarse de un país vecino cuyo bienestar y amistad le interesa siempre, sino porque la intención de la propuesta es la misma que el presidente Wilson sostiene al respecto de la guerra a pesar de que no haya tenido sino logros fútiles. Continúa señalando que la guerra en vez de aminorar se había llevado a nuevos escenarios de mar y tierra y que había incrementado su vigor. Que se habían hundido barcos de Estados Unidos y asesinado a ciudadanos norteamericanos. El Secretario señala que, además, habían descubierto un complot para involucrar al pueblo y gobierno de México y Japón en la guerra por parte de Alemania. Esto se hacía, señalaba, mientras que Estados Unidos ofrecía libertad y protección a los alemanes en su territorio.

Comunicaba el secretario Lansing que en este contexto, la invitación del presidente Carranza no podía ser aceptada por el Presidente Wilson, argumentando que la superioridad naval de los países de la entente (Reino Unido, Francia y Rusia) en el mar impedía abastecer a los países centrales (Alemania, Austria-Hungría, Imperio Otomano) desde el hemisferio occidental. Todas las rutas marítimas estaban totalmente o casi totalmente bloqueadas. Señalaba que esta situación ya se había registrado en 1915 cuando los gobiernos centrales se había quejado de que no podían abastecerse de pertrechos desde Estados Unidos, mientras que los mismos arribaban libremente a sus enemigos. A esta queja Estados Unidos había respondido que si no surtía de armas a dichos países no era por su deseo sino debido a que la superioridad naval de los países de la entente lo impedía. Se alegaba en la nota al gobierno mexicano que la posición norteamericana se sustentaba en el Derecho Internacional en vigor y de acuerdo con la práctica internacional y que no podía el presidente de Estados Unidos estar de acuerdo con la propuesta del presidente mexicano de suspender relaciones comerciales con los países en guerra. Sin embargo, se aducía, esta posición no significaba que deseara impedir el avance de la propuesta mexicana para lograr la reanudación de relaciones amistosas entre los países.

Por las mismas razones México pedía reforzar la neutralidad y Estados Unidos decía no poder apoyarla. Para este gobierno, respetar la ley internacional era mantenerse en la guerra y surtir de armamento a todos los contendientes. Qué buen negocio éste de la guerra. Los países neutrales podían vender a cualquier país beligerante toda suerte de artículos,

incluidos aquellos ligados directamente a las actividades bélicas. A esta disposición se refiere la propuesta mexicana cuando habla de cambiar el Derecho Internacional para evitar toda acción que impidiera detener la guerra.

Desde mi perspectiva el trasfondo de la respuesta de Estados Unidos planteaba lo siguiente: “aunque queremos no podemos”. “Nos han agredido los alemanes hundiendo nuestros barcos y matando ciudadanos norteamericanos. Nuestra obligación es venderle armas a todos los que las requieran, como dicta la práctica internacional.” De esta manera se daba la espalda, de manera efectiva, al esfuerzo mexicano que hacía clara la imposibilidad de lograr el éxito de su propuesta sin la concurrencia de los países no beligerantes que contaban con mayor fuerza. Estados Unidos entró a la guerra menos de un mes después, lo que explica, en el fondo, su negativa a apoyar la propuesta de México.

En el informe que rinde el Ejecutivo al Congreso mexicano se hace referencia a la posición de neutralidad de México y a la invitación que citamos anteriormente. Se señala que el interés de México en suspender la guerra radicaba en que si bien la paz es un tesoro para todo país, para México era una necesidad urgente debido a su condición.

debilitado y exangüe como consecuencia fatal e indispensable de la ruda y larga lucha que ha venido sosteniendo para conquistar principios y reformas que son indispensables para su bienestar, su progreso y engrandecimiento, la paz no solo interior sino también en relación con otros pueblos constituye una necesidad ingente e imperiosa.⁴⁷⁸

Se hace patente que para el gobierno mexicano la reconstrucción nacional exigía el establecimiento de condiciones de paz tanto al interior del país como en el plano internacional. De ahí su propuesta de impulsar una iniciativa para que los países no beligerantes hicieran un frente y se obligara a los países en guerra a buscar la paz por sus propios medios o encaminados por los otros. Se informa que México se mantendría en esta posición haciendo sus mayores esfuerzos en ambos escenarios. Hay pues una correspondencia entre la necesidad de cimentar la paz interna y la de trabajar en el plano internacional por la paz mundial. Para ello se comprometía el gobierno a mantener la más estricta neutralidad a través de los medios más decorosos posibles, conservando y

⁴⁷⁸“Informe del Jefe de la Revolución al Congreso. Secretaría de Relaciones Exteriores”, *El Universal*, México, 22 de abril de 1917, AHSRE, AEMEUA Leg. 507, Exp. 1, s/f.

defendiendo los intereses nacionales e inspirándose en sentimientos altruistas y humanitarios. No se contaba para ello con el respaldo de los Estados Unidos, Cuba o Brasil que habían entrado ya a la guerra. La preocupación del gobierno mexicano era que la misma involucrara a todo el continente.

Sin embargo, para mayo de ese mismo año, aparecen algunos indicios de que la neutralidad de México sería abandonada. En un banquete ofrecido al General Obregón en la ciudad de México al ser ratificado en su cargo como Secretario de Guerra, el presidente Carranza dice que sus servicios serían indispensables en caso de que México se viera obligado a entrar a la guerra.⁴⁷⁹ Sin ser éste más que un indicio, el propio Obregón, por su parte, en un telegrama publicado en “El Demócrata” publicado en Piedras Negras, Coahuila, en junio siguiente, declara que considera que México debía mantener su política de neutralidad absoluta en la guerra europea.⁴⁸⁰

Para finales de dicho mes, el diario *Nogales Daily Herald* publicó que había trascendido que en una cena en honor de Obregón ofrecida por la Cámara de Comercio en el puerto de Guaymas, éste se había burlado del gobierno de Estados Unidos cuando señaló que su entrada a la guerra era una farsa pues éste había enviado al General Pershing a Europa y que en México ya conocíamos los logros de dicho general. El presidente Wilson lo había mandado por el Kaiser a Europa y seguramente tendría el mismo logro que cuando lo mandaron por Villa. Lo anterior lo habría dicho supuestamente en esa cena cuando ya había renunciado a su cargo como Secretario de Guerra. La nota señalaba que en dicha reunión había estado invitado por un grupo de inversionistas alemanes de la región.⁴⁸¹

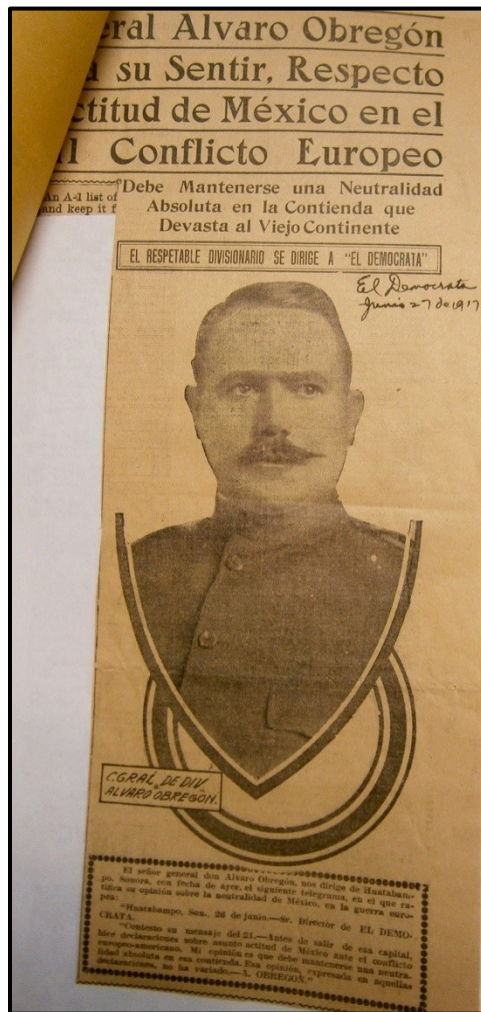
Al enviar estas notas al Embajador mexicano en Washington, Obregón le señala que podía desmentirlas categóricamente y que de “los jefes militares del ejército americano con quienes he tenido relaciones he recibido sólo correcta atención y tengo de ellos el mejor concepto.” De ninguna manera reconocía haberse expresado despectivamente del ejército de Estados Unidos y más bien reconocía el valor de sus hombres.

⁴⁷⁹ “Mexico may join the worldwar”, *TheGlobe*, mayo 17 de 1917, AHSRE, AEMEUA Leg. 507 Exp. 3, f. 33.

⁴⁸⁰ “El General Obregón declara su sentir respecto a la actitud de México en el actual conflicto Europeo”, *El Demócrata*, AHSRE, AEMEUA Leg. 507 Exp. 1, f. 11.

⁴⁸¹ Notas de los diarios “El Demócrata del 27 de junio y del Nogales DailyHerald del 26 de junio de 1917 enviadas por el General Obregón al Embajador mexicano en Washington, 5 de julio del mismo año. AHSRE, AEMEUA Leg. 507 Exp. 1, ff. 11-16.

Al respecto, el cónsul mexicano en Nogales le comunicó al Embajador Bonillas que el asunto había sido comentado con poco interés en Sonora y que seguramente existía mala fe del periódico que publicaba la nota. En seguida, el recorte periodístico con las declaraciones de Álvaro Obregón, publicadas por el diario mexicano *El demócrata*, tomado del AHSRE.



Por otro lado, aunque en el mismo tema, en un oficio del vice-cónsul mexicano en Globe, Arizona, Gustavo Hernández, se señalaba que habiendo sido entrevistado por la prensa debido a que se recibían insistentes noticias de que en breve México entraría a la guerra del lado de los aliados, y de que los alemanes radicados en México hacían constante propaganda para que México se mantuviera neutral, había declarado que México se

mantendría en dicha posición: “lo que todos sabemos...una declaración que ha sido hecha repetidas veces por nuestro gobierno”.⁴⁸²

Según el vicecónsul la opinión general en la zona era la de que malamente el gobierno mexicano podría decidir ir en auxilio del General Pershing quien recientemente había abandonado el territorio mexicano al frente de un destacamento militar de ocupación. Al respecto, el Vicecónsul señalaba

En mi concepto deseo decir que sería hasta antipatriótico el solo hecho de hablar de ir a ayudar al Gral. Pershing, pues está bastante fresco en nuestras conciencias las humillaciones de que fuimos objeto, sobre todo cuando salía la expedición punitiva de nuestro suelo y llegaba a El Paso, en son de victoria, aclamando al Gral. Pershing un héroe. Los que presenciamos el desfile en esa ciudad, difícilmente podremos olvidar tal humillación.⁴⁸³

Por su parte, la embajada mexicana en Washington realizó gestiones ante el Departamento de Estado de Estados Unidos para que la prensa de ese país evitara hacer comentarios sobre la neutralidad mexicana. Dichas gestiones debían procurarse por todos los consulados mexicanos para estrechar las relaciones oficiales. Los resultados de dichas gestiones se aprecian en la nota siguiente:

Washington, abril 26.

El Secretario Lansing suplica que, la siguiente nota confidencial, no para publicarse, sea dirigida a los miembros de La Prensa Asociada y sus editores:

A LOS EDITORES DEL PAIS: El Secretario de Estado estaría altamente agradecido, y los Editores harían un señalado servicio a su patria si, por el momento se abstuvieran de discutir la situación mexicana con respecto a la actitud de México y su neutralidad hacia los Estados Unidos. El Departamento de Estado constantemente se ha encontrado en situación embarazosa

⁴⁸²Oficio de Gustavo Hernández, vice-cónsul de México en Globe, Arizona, 7 de noviembre de 1917, dirigido a Lic. Ernesto Garza Pérez, subsecretario de Estado del Exterior; al Ing. Ignacio Bonillas, Embajador mexicano en Estados Unidos y al C. Andrés P. García, visitador General de Consulados en El Paso, Tex. AHSRE, AEMEUA Leg. 507 Exp. 1, f. 21.

Recorte de periódico que acompaña el anterior oficio. “Mexican Consular Agent Says Mexico Will Stay Neutral”, Noviembre 7 de 1917, AHSRE, AEMEUA Leg. 507 Exp. 1, f. 22.

⁴⁸³Oficio de Gustavo Hernández, vice-cónsul de México en Globe, Arizona, 7 de noviembre de 1917 dirigido a Lic. Ernesto Garza Pérez, subsecretario de Estado del Exterior; al Ing. Ignacio Bonillas, Embajador mexicano en Estados Unidos y al C. Andrés P. García, visitador General de Consulados en El Paso, Tex. AHSRE, AEMEUA Leg. 507 Exp. 1, f. 21.

por tener que explicar las noticias de los periódicos los cuales envuelven duda sobre la política de México.⁴⁸⁴

Un informe de la Inspección General de Consulados en El Paso, Texas, informa sobre un cambio favorable del gobierno norteamericano hacia el de México anexando la comunicación mediante la cual, el Departamento de Estado solicitaba a la Agencia Prensa Asociada en el sentido arriba mencionado.⁴⁸⁵ A partir de entonces se realizó un seguimiento muy cercano de la prensa de Estados Unidos cuando abordara los temas mexicanos, y los expedientes de los consulados de México en Estados Unidos envían numerosos reportes a la Embajada en Washington sobre las publicaciones de cada zona.

Por otro lado, se reciben diversas propuestas para impulsar la imagen de México a través de la propaganda en la prensa norteamericana. Dichas propuestas llegan tanto de las oficinas de gobierno o consulares como de periodistas establecidos en Estados Unidos.⁴⁸⁶ El propio Embajador mexicano en Washington solicitó a los gobernadores de los Estados de la República que le hicieran llegar información sobre las mejoras materiales que realizaban sus administraciones para difundir en Estados Unidos, de manera documentada, las tareas de reconstrucción del país. Se pensaba que de este modo se podrían contrarrestar las campañas que los enemigos del constitucionalismo emprendían en su contra.⁴⁸⁷

De Nueva York se recibe el informe del Cónsul que notifica que *The New York Times* había publicado reportajes en los que “con la mayor mala fe y procacidad se ataca a nuestro gobierno, se trata la cuestión internacional, y llega al cinismo... de hacer del dominio público la súplica hecha a los periodistas americanos por el gobierno de Washington.”⁴⁸⁸ Por el contrario, de otros consulados, como el de Boston, se comunica que la prensa no había vuelto a tocar los temas de México.⁴⁸⁹

⁴⁸⁴ Circular de La Prensa Asociada a los editores, AHSRE, AEMEUA Leg. 507, Exp. 3, f. 12.

⁴⁸⁵ Oficio del Cónsul Andrés P. García a I. Bonillas, Embajador de México en Estados Unidos, abril 30 de 1917, El Paso, Tex., AHSRE, AEMEUA Leg. 507, Exp. 3, f. 11.

⁴⁸⁶ Respuesta de I. Bonillas al Cónsul de México en Philadelphia, Washington D. C., 2 de mayo de 1917, AHSRE, AEMEUA Leg. 507, Exp. 3, f. 17.

⁴⁸⁷ Circular del Embajador de México en Washington, I. Bonillas al Lic. Ernesto Garza Pérez, Subsecretario de Estado del Exterior, 25 de mayo de 1917, AHSRE, AEMEUA Leg. 507, Exp. 3, f. 45.

⁴⁸⁸ Oficio del Cónsul General de México en Nueva York al Embajador I. Bonillas, mayo 21 de 1917, AHSRE, AEMEUA Leg. 507, Exp. 3, f. 31.

⁴⁸⁹ Oficio del Cónsul General de México en Boston, Mass., al Embajador I. Bonillas, mayo 21 de 1917, AHSRE, AEMEUA Leg. 507, Exp. 3, f. 32.

En la citada nota del *New York Times* también se aprecia la preocupación por la posibilidad que de que los desórdenes en los campos petroleros de México pudieran impedir el abasto de combustible a los aliados. En Tampico se había iniciado una huelga por parte de los obreros de la compañía *El Águila*, propiedad del inglés W. Pearson. Como se temía un incremento de la violencia en las actividades de los obreros, además de los dos cañoneros establecidos en Tampico, se destacaron otros dos en Veracruz como refuerzo. Se informa que se había comunicado a las autoridades locales del puerto que deberían guardar el orden a toda costa y que los huelguistas no podrían estar dentro de los campos de producción. Se les daba el ultimátum verbal de restaurar el orden de manera inmediata y de que en caso contrario las fuerzas navales norteamericanas lo harían ellas mismas.

Otra huelga que se reporta y que se presenta como una amenaza más al abastecimiento de materias indispensables para la guerra es la que tenía lugar en Orizaba, donde 10 mil trabajadores habían parado las fábricas de yute y algodón en demanda de aumentos de salarios.⁴⁹⁰

Desde San Diego, California, el Cónsul informaba a la embajada en Washington que, gracias a sus gestiones, los diarios de circulación local *The Union*, *Tribune* y *San Diego Sun*, trataban a México de forma amistosa, a diferencia de *El Hispano-Americano* propiedad de Esteban Cantú, que no “solo no se abstiene de tratar los asuntos de neutralidad mexicana sino que zahiere constantemente al gobierno mexicano y hace apreciaciones injuriosas para nuestro gobierno.” Señala en su oficio que el diario obedece a intereses huertistas.⁴⁹¹ En la edición del 2 de mayo de *El Hispano-Americano*, se insertó una invitación para la celebración, del 21 al 24 de junio siguiente, de la Fiesta de la Amistad entre México y Estados Unidos en la ciudad de San Diego. El objetivo era, a decir de la invitación publicada, “estimular y fortalecer la fe, la confianza y la lealtad mutuas” ya que “Nuestros intereses son idénticos y nuestras mentes no son divergentes. La diferencia de raza es accidente de clima y no diferencia fundamental de la especie. Nosotros poseemos

⁴⁹⁰Recortede la nota del *New York Herald*, 21 de mayo de 1917, AHSRE, AEMEUA Leg. 507, Exp. 3, f. 36.

⁴⁹¹Carta del Cónsul mexicano en San Diego, Cal., al Embajador Bonillas, 23 de mayo de 1917, AHSRE, AEMEUA Leg. 507, Exp. 3, f. 38.

todos las mismas potencialidades y nos esforzamos por conseguir el mismo objetivo: el privilegio de ensanchar nuestras vidas al amparo de la paz y la seguridad.”⁴⁹²

En la misma fecha, este diario publicó una miscelánea de noticias de la semana, entre ellas unos párrafos sobre la neutralidad mexicana, señalando que México no está en condiciones de defender su neutralidad, que debía unirse al ganador, que sería Estados Unidos pues Alemania no podría ganar la guerra. Se adelanta que de la misma aquel país saldría “como potencia militar, con una extensión territorial inmensa (tres veces mayor que la de México), con una población de 100 millones de habitantes, con recursos naturales e industriales inagotables y con sus arcas rebosantes de oro.” En Estados Unidos se había publicado recientemente la Ley del Servicio Militar Obligatorio que se consideraba como un gran acierto.

La nota indica que la declaración de neutralidad no ponía a México a salvo del conflicto y que una vez que Estados Unidos resultara como poderoso vencedor aquel se vería sometido a duras pruebas, como todos los que no se hubieran afiliado a él. Señala que la actitud de neutralidad es una actitud egoísta e indiferente a la lucha por las libertades del mundo. Se pregunta cuál será la actitud de Estados Unidos frente a un “México turbulento, simpatizador de los alemanes y para quien guarda una interminable lista de reclamaciones por la pérdida de vidas y propiedades de ciudadanos americanos. La crítica a la posición carrancista se resumía de este modo:

Carranza no debe vacilar en abandonar la peligrosa neutralidad para ocupar un puesto al lado de los Estados Unidos.

Si la tendencia populachera pro-germana encuentra eco entre los directores de nuestra política internacional, no serán los insignificantes e improvisados mandatarios del momento los que habrán de expiar tamaña torpeza, sino la patria inocente a quien los que se llaman sus salvadores no sólo habrán ensangrentado y empobrecido sino que habrán preparado con su estulta maldad la suerte que cupo a la infeliz Polonia.⁴⁹³

⁴⁹²“Con motivo de la Fiesta. Invitación solemne al pueblo mexicano”, *El Hispano-Americano*, San Diego, Cal., 2 de Mayo de 1917. Pág. 1, AEMEUA Leg. 507, Exp. 3, f. 40.

⁴⁹³“A través de la semana”, *El Hispano-Americano*, San Diego, Cal., 2 de Mayo de 1917, p. 1, AHSRE, AEMEUA Leg. 507, Exp. 3, f. 40.

Una más que velada amenaza ante la actitud que podía llevar a México a colocarse ante un triunfador de la guerra al que no habría apoyado.

El informe del cónsul en San Diego señalaba que *El Hispanoamericano*, diario al que estoy citando, era adicto al coronel Esteban Cantú, anticarrancista de Baja California, y que el cuerpo de redacción estaba conformado por el general huertista Fernando Limón y algunos extranjeros. No podía esperarse, entonces, más que ataques a las posiciones del constitucionalismo.

En México, también surgieron opiniones que apoyaron la propuesta de romper relaciones diplomáticas con Alemania y aliarse a la posición de Estados Unidos. Miguel Rebolledo, ingeniero naval, publicó un libro⁴⁹⁴ que planteó que una alianza con Alemania o la guerra con Estados Unidos era una sentencia de muerte nacional para México. Ante la entrada de Estados Unidos a la guerra en Europa, consideraba que la posición neutral de México no podría sostenerse por mucho tiempo.

Veía considerables ventajas de la alianza con Estados Unidos: la liberación de la vigilancia que mantenía el ejército norteamericano destacado en la frontera con México; la eliminación de la necesidad de que barcos de guerra norteamericanos vigilaran el golfo de México en busca de submarinos alemanes; asegurar el abasto de petróleo mexicano a Estados Unidos y a los aliados; asegurar a Estados Unidos la aprobación moral del resto de los países de América Latina. Y sobre todas esas ventajas, Rebolledo veía la de que México aseguraría su independencia para siempre porque consideraba que el presidente Wilson había planteado en su mensaje de ingreso a la guerra, que una de las razones para hacerlo era la de querer asegurar el respeto de los derechos de todos los países, grandes o pequeños. Por otro lado, consideraba que la alianza citada permitiría a México obtener grandes préstamos para la reconstrucción del país.

Rebolledo, puntualizaba que México no debía olvidar que Alemania había dado a Huerta un buque de guerra para abandonar el país y escapar al castigo que merecía, que dicho gobierno le había dado los medios para iniciar una contra-revolución, misma que Estados

⁴⁹⁴“Sentiments against Germany Growing” *New York Herald*, junio 25 de 1917, AHSRE/AEMEUA, Leg.507, exp. 3, f. 69.

Unidos había detenido. No podía entonces Alemania querer presentarse, indicaba, como amiga de México para inducirlo a una guerra en beneficio de sí misma y sin pensar en lo que esperaba a México si se embarcaba en dicha aventura.

Es interesante, por otra parte, la propuesta de Rebolledo en el sentido de que a través de los buenos oficios de Estados Unidos, Gran Bretaña cediera Belice a México para que éste, lo intercambiara por Clipperton con Estados Unidos, ya que consideraba que era de gran valor naval para este último.

Así que la prensa y la opinión pública expresaban, tanto en México como en Estados Unidos, diversas opiniones y argumentos a favor y en contra de la posición de neutralidad adoptada por el gobierno carrancista.

6.3. La relación bilateral con Estados Unidos

En este período los temas que destacan en la relación con Estados Unidos son: el de la neutralidad; el del reconocimiento de gobierno que ya revisamos antes; los intercambios diplomáticos en materia de trato a extranjeros cuando los constitucionalistas al mando de Obregón ocuparon la ciudad de México; el de la nueva propuesta de un grupo de negociación ABC para resolver el problema mexicano; el ataque a Columbus por Francisco Villa y el paso recíproco de tropas en la frontera entre ambos países; y el de la expedición punitiva para capturar a Villa en territorio mexicano.

6.3.1. Los intercambios diplomáticos surgidos del trato a extranjeros cuando los constitucionalistas al mando de Obregón ocuparon la ciudad de México

En marzo de 1915, mientras los constitucionalistas al mando de Álvaro Obregón ocupan la ciudad de México, se registró un fuerte desabasto de víveres que provocó una tremenda carestía, conflictos por el uso obligatorio del papel moneda carrancista, el cierre de comercios, y diversas manifestaciones contra las autoridades. Obregón emitió entonces una serie de decretos para paliar la situación. Dispuso la creación de la Junta Revolucionaria de Auxilios al Pueblo que tomó medidas que permitieron de algún modo el acceso a los

artículos de primera necesidad para la población aunque sin solucionar de fondo los problemas.⁴⁹⁵

Los decretos obregonistas fueron publicados el 21 y el 23 de febrero de 1915.

El primero obligaba a los acaparadores a que en 48 horas entregaran el 10% de sus mercancías bajo pena de que, de no hacerlo, se les confiscarían todas las existencias que tuvieran de maíz, haba, petróleo, sal, manteca, carbón, velas de sebo y parafina. En el segundo decreto impuso una contribución extraordinaria a nacionales y extranjeros, sobre capitales, hipotecas, predios, profesiones, ejercicios lucrativos, derechos de patente, agua, pavimento, atarjeas, carruajes, automóviles de alquiler y particulares, bicicletas y casas de empeño... Los almacenistas se negaron a cumplir el decreto del día 21, aduciendo que era “insensato e inmoral... pero los extranjeros, además, escudaron sus establecimientos con las banderas y los sellos de sus respectivos países. El decreto del día 23 también lo rechazaron nacionales y extranjeros.”⁴⁹⁶

La reacción de los extranjeros ante estos decretos fue airada como puede observarse. Algunos señalaron que estaban excluidos de contribuciones por los tratados vigentes y otros “querían seguir lucrando como en las épocas de Porfirio Díaz y de Victoriano Huerta.”⁴⁹⁷ Los Estados Unidos encabezaron las reclamaciones ante las medidas tomadas por Obregón. El 1 de marzo de 1915, el representante especial del Departamento de Estado norteamericano establecido en Veracruz, se dirige a Jesús Urueta como Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno constitucionalista solicitándole, por instrucciones de su gobierno, que tomase las medidas necesarias para impedir que se hicieran en lo sucesivo, declaraciones de este tipo las cuales podrían tener serios resultados.⁴⁹⁸

La respuesta del subsecretario encargado del despacho de Relaciones Exteriores a la nota de Silliman se da en el sentido de considerar que probablemente en el momento de la traducción de las declaraciones de Obregón se hubieran hecho algunas adulteraciones o exageraciones de los conceptos y que “no se advierte en ellas un espíritu de agresión o provocación a los extranjeros residentes en México, que pudiera motivar el calificativo de censurable, aplicado a dicho manifiesto por el Departamento de Estado de Washington.”⁴⁹⁹ Es ésta una nota en la que se reitera que la crítica de Obregón iba en el sentido de destacar

⁴⁹⁵ Berta Ulloa, *Historia de la Revolución Mexicana 1914-1917. Tomo IV*, El Colegio de México, México, 1981, pp. 103 y ss.

⁴⁹⁶ *Ibidem*, p. 108.

⁴⁹⁷ Berta Ulloa, *Historia de la Revolución Mexicana 1914-1917, Op. cit.*, p. 108.

⁴⁹⁸ Carta de R. Silliman a Jesús Urueta, 1 de marzo de 1915, AHSRE, LE 1573, t. 1. f. 2.

⁴⁹⁹ Carta del Subsecretario encargado del despacho de Relaciones Exteriores a R. Silliman, 5 de marzo de 1915, AHSRE LE 1573, Tomo I.

como falsa “la idea de superioridad injustificada de los extranjeros sobre los nacionales, pues los primeros deben gozar de los mismos derechos y tener las mismas obligaciones que los segundos y en ningún caso tener más derechos y menos obligaciones que los propios nacionales.” La crítica a extranjeros, señala la mencionada nota, se destina a aquellos quienes enriqueciéndose en México “se acorazan en su nacionalidad y en las ventajas que nuestras deficientes leyes les ofrecen para negarse a impartir su ayuda al pueblo menesteroso de la capital”. Se insiste en que Obregón se refería a algunos extranjeros con este comportamiento y que no se trataba de un sentimiento anti-extranjero indiscriminado.⁵⁰⁰

Sin embargo, esta nota fue respondida con una nueva protesta del Departamento de Estado norteamericano el 8 de marzo. En ella, se alude a los múltiples reportes sobre la situación en la ciudad de México, considera que las declaraciones de Obregón incitaban al pueblo a cometer ultrajes contra los extranjeros y hace saber al gobierno de Carranza que ante lo que pudiera ocurrir a estos, Estados Unidos se reservaba el derecho de llamar a cuentas a los responsables y que la persistencia de su actitud lo hacía correr graves peligros, que los gobiernos del mundo estaban en pláticas para proteger sus legaciones y a sus nacionales en la ciudad de México.⁵⁰¹ Era pues una clara amenaza al gobierno constitucionalista.

Ante dicha carta, Obregón se dirigió al Primer Jefe señalando que los términos utilizados por el gobierno norteamericano podrían incluso eximirlo de dar una respuesta pero que considera primordial explicar su proceder en un asunto que interesa al “éxito mismo de la Revolución Mexicana”.⁵⁰² Reitera a Carranza que nunca se había propuesto instigar a la población contra los extranjeros, que la situación que vivía la capital era resultado de la guerra y no de actos provocativos de su parte. Respecto a las quejas sobre el hecho de que si abandonaba la capital dejaría sin protección a los extranjeros residentes en ella, Obregón señala que la ocupación o desocupación de una ciudad era responsabilidad exclusiva de las autoridades militares correspondientes y que en todo caso, al dejar la ciudad de México, se otorgarían a todos los extranjeros las facilidades que estuvieran en su mano para que salieran del país o se retirasen a lugares más seguros. Al respecto, informa que se había

⁵⁰⁰ *Ídem.*

⁵⁰¹ Carta de R. Silliman a Venustiano Carranza, 8 de marzo de 1915, AHSRE, LE 1573, t. 1. ff. 49-50.

⁵⁰² Carta de Álvaro Obregón a Venustiano Carranza, 9 de marzo de 1915, AHSRE, LE 1573, t. 1. ff. 56-59.

dirigido en varias ocasiones al cuerpo diplomático para plantear esta propuesta. Destaca su nota la preocupación sobre el hecho de que estas diligencias pusieran en peligro el futuro de la Revolución.

El 11 de marzo siguiente, el presidente Wilson contestó a Carranza por medio del representante R. Silliman, agradeciendo sus “amables frases personales” y señalando que

si los mensajes son ocasionalmente en términos muy enfáticos, es solamente porque algunos conciernen a asuntos que afectan a la salvación misma de México y a todo el curso posible en su historia futura. Siempre buscamos obrar como amigos del pueblo de México y como tales es nuestro deber hablar muy claro acerca de los graves peligros que lo amenazan del exterior y cuando acontece dentro de sus límites y que se calcula provocará el sentimiento hostil del mundo entero. Nada provocará ese sentimiento más prontamente ni con más exaltación, ni crearía mayor peligro para México que cualquier descuido temporal de las vidas y seguridad por los derechos de los ciudadanos de otros países residentes en su territorio, o cualquier desprecio aparente de los derechos y seguridades de aquellos que representan la religión; y ningún intento que se haga para justificar o explicar estas cosas alterará en lo más mínimo el sentimiento o disminuirá el peligro que proviene de ellas.⁵⁰³

Cierra la nota la aseveración de Wilson de que el hecho de prevenir al gobierno de México sobre las amenazas que lo acechaban era un acto de amistad obligado y no una hostilidad.

Los problemas suscitados por el manejo del desabasto y los impuestos en la ciudad de México se vieron agravados por los enfrentamientos entre manifestantes católicos y la Casa del obrero Mundial que se habían iniciado cuando Obregón entregó a ésta la Iglesia y el convento de Santa Brígida y el Colegio Josefino en enero de ese mismo año. El enfrentamiento entre católicos y obreros, que fue reprimido con la fuerza, terminó en numerosos heridos y algunos muertos. Estados Unidos también presionó ante Carranza para que se liberara a los sacerdotes extranjeros detenidos.⁵⁰⁴

Estos asuntos, como puede notarse, abordan el recurrente tópico del trato a los extranjeros en territorio mexicano. El gobierno de Estados Unidos exige que las vidas y propiedades de sus nacionales así como las del resto de los extranjeros en nuestro país sean respetadas

⁵⁰³ Mensaje del presidente Wilson a V. Carranza, Oficio del Representante especial del Departamento de Estado, 11 de marzo de 1915, AHSRE, LE 1573, t. 1. f. 75.

⁵⁰⁴ Berta Ulloa, *Historia de la Revolución Mexicana 1914-1917*, Op. cit., pp. 111 y ss.

mientras que el gobierno mexicano considera que hace todo lo posible para que así sea, en el marco de las limitaciones que le impone el estado de guerra. Argumenta asimismo la discrecionalidad de su competencia para resolver los temas que están bajo su responsabilidad y en un tono exigido por la diplomacia busca el entendimiento con Estados Unidos y los gobiernos extranjeros sabiendo que el mismo es indispensable para el éxito de su lucha. Es clara la intención de no provocar un enfrentamiento mayor con el gobierno norteamericano pero dentro de un margen de negociación que destacaba la problemática impuesta por la guerra interna.

6.3.2 El ataque a Columbus por Francisco Villa y el paso recíproco de tropas en la frontera entre ambos países

Algunas interpretaciones sobre el ataque de Villa a Columbus consideran que el mismo fue maquinado por los intereses de empresarios norteamericanos que le habían proporcionado fuertes sumas de dólares “a efecto de salvaguardar sus intereses personales.” Al darle el gobierno de Estados Unidos el reconocimiento de facto a Carranza vieron cómo último recurso que este país le declarase la guerra a México. Y el ataque a Columbus sería el pretexto ideal para que eso sucediera. Para ello se sirvieron de la prensa de los señores Hearst y Ottis que, por otro lado, habían promovido una imagen de Villa que lo pintaba como el “Napoleón mexicano, El hombre fuerte de México, El hombre que debía gobernar a México”.⁵⁰⁵ La idea era provocar la guerra y se siguió el mismo patrón utilizado en 1846 para orillar a México a que iniciara hostilidades. Hacer aparecer a México como el que abría las hostilidades, ante las cuales Estados Unidos no tenía más que responder.

El 9 marzo de 1916 una partida militar comandada por Francisco Villa atacó la población de Columbus haciendo destrozos y matando a algunos ciudadanos norteamericanos. La reacción norteamericana no se hizo esperar y decidieron enviar una expedición militar para capturar al agresor. El gobierno de Carranza propuso que se discutiera un acuerdo para que los ejércitos de ambos países pudieran cruzar mutuamente la frontera en persecución de bandidos. El gobierno norteamericano se adelantó enviando el destacamento al mando del General Pershing. Se intercambiaron diversas notas y se propuso la discusión de un convenio para el paso recíproco de tropas en la frontera entre ambos países. México

⁵⁰⁵Jesús Carranza Castro, *Op. cit.*, pp. 323 y ss.

presentó dos proyectos y Estados Unidos dos contrapropuestas. El 12 de abril, como no se llegaba a ningún acuerdo, el gobierno mexicano requirió el retiro de las tropas norteamericanas.⁵⁰⁶

De acuerdo con el informe del Ejecutivo que he citado, el gobierno de Estados Unidos no atendió el requerimiento mencionado y el mexicano consideró pertinente que algunos jefes militares atendieran el aspecto militar de la situación para solucionarla. Conferenciaron con tal objetivo, en El Paso, Texas, el Secretario de Guerra y Marina, Álvaro Obregón, por parte de México y los Generales Scott y Frederick Funston, por parte de Estados Unidos. El memorándum que surgió de esta entrevista no fue aceptado por el gobierno de México debido a que dejaba en consideración del de Estados Unidos la evacuación del territorio mexicano si México no mantenía eficazmente la seguridad en la frontera. Se suspendieron estas conversaciones el 11 de mayo sin llegar a ningún acuerdo.

El 19 de mayo el gobierno de Carranza insistió, mediante una nota al de los Estados Unidos al pronto retiro de sus tropas manifestando que en caso contrario, tendría que oponerse a su avance por medio de las armas.⁵⁰⁷ Así, se registraron los enfrentamientos de El Carrizal y Matamoros. El 22 de mayo, el secretario Cándido Aguilar remitió un extenso documento al secretario Robert Lansing en el que presentó una detallada revisión del asunto Columbus y destacaba, entre otros aspectos, la contradicción entre las reiteradas expresiones verbales de amistad entre México y Estados Unidos por parte incluso del presidente Wilson, y “los actos de desconfianza y agresión de parte de las autoridades militares americanas.” Es un documento en el que se abordan con claridad las relaciones bilaterales y la actuación del gobierno de Wilson hacia el constitucionalismo y el gobierno del Primer Jefe y se destacan sus contradicciones a la vez que se exige congruencia y claridad al gobierno de Estados Unidos.⁵⁰⁸

⁵⁰⁶ Informe del Ejecutivo al Congreso de la Unión, 15 de abril de 1917, *Labor internacional de la Revolución Constitucionalista (Libro rojo)*, *Op. cit.*, p. 400.

⁵⁰⁷ Telegrama de V. Carranza al Gral. Alfredo Ricaut en Matamoros, Tamps., y al Gral. Reinaldo Garza en Nuevo Laredo, Tamps., con instrucciones de que fueran batidas tropas norteamericanas que cruzaran la frontera hacia México. Cándido Aguilar, (prólogo) *Labor internacional de la Revolución Constitucionalista de México (Libro Rojo)*, *Op. cit.*, p. 193.

⁵⁰⁸ Cándido Aguilar, (prólogo) *Labor internacional de la Revolución Constitucionalista de México (Libro Rojo)*, Ediciones de la Comisión Nacional para la celebración del sesquicentenario de la Proclamación de la independencia Nacional y del Cincuentenario de la revolución Mexicana, México, 1960, pp. 196-210.

Para evitar un nuevo enfrentamiento bélico se nombraron comisiones especiales por parte de ambos gobiernos para iniciar las Conferencias de Atlantic City. Por parte de México participaron en ellas Luis Cabrera, Ignacio Bonillas y Alberto J. Pani. Por parte de Estados Unidos, los representantes fueron Franklin K. Lane, George Gray y John R. Moot.

En dichas conferencias el gobierno mexicano insistió en su negativa a tratar asuntos distintos a la evacuación de las tropas norteamericanas del territorio mexicano frente a la obstinación norteamericana de incluir el tema de la protección a sus nacionales y a todos los extranjeros en territorio mexicano.

El 21 de diciembre de 1916 Luis Cabrera envió un informe al Primer Jefe en el que resume la situación en que se encontraban las negociaciones. El 14 de noviembre se había firmado un protocolo *Ad Referéndum* que no fue aceptado por Carranza porque dejaba a criterio de Estados Unidos la desocupación cuando éste era el motivo de las propias conferencias, y porque con las condiciones que contenía harían aparecer al gobierno mexicano como aceptando a posteriori la ocupación; por las declaraciones del presidente Wilson en el sentido de que se reservaba el derecho de enviar tropas a México cuando lo considerase necesario para perseguir forajidos y porque el gobierno de México decidió que no trataría ningún asunto hasta que salieran las tropas norteamericanas de su territorio.

Informaba Cabrera que los comisionados mexicanos insistían en la firma del Protocolo acordado sin pretender que México aceptara un derecho de su parte a ocupar territorio de su país, garantizando que las fuerzas serían retiradas y que si no había firma del documento, las conferencias debían suspenderse.⁵⁰⁹ En la última parte de la nota, Cabrera señala que el gobierno norteamericano en verdad deseaba sacar a las tropas siempre que la zona desocupada fuera vigilada por tropas mexicanas para controlar a “las bandas villistas”. Consideraba que la suspensión de las negociaciones obligaba a México a insistir en la exigencia de la desocupación y que el problema diplomático forzaba a México a dominar a Villa y a que la ocupación no creara nuevos problemas.⁵¹⁰

⁵⁰⁹ Cándido Aguilar, (prólogo), *Op. cit.*, pp. 323 y ss.

⁵¹⁰ *Ibidem*, p. 325.

El 2 de enero de 1917 Luis Cabrera remitía al secretario Cándido Aguilar un nuevo proyecto para presentar a estados Unidos en caso de que se reanudaran las conferencias, como se había previsto en diciembre anterior. Al día siguiente, las instrucciones de Aguilar confirman las del Primer Jefe en el sentido de que lo que debía negociarse era la salida inmediata, continuada e incondicional, por Columbus, de las tropas norteamericanas. El 6 de enero Cabrera informaba que se habían dado por terminadas las conferencias y que consideraba que para el gobierno de Estados Unidos era mejor sacar las tropas sin un convenio que con el que México deseaba y que las conferencias habían ayudado a que dicho gobierno se convenciera de la necesidad del retiro de sus efectivos. Indicaba que con la suspensión de las negociaciones también se anunciaba el envío del Embajador Fletcher a México.⁵¹¹ El 5 de febrero, día en que se promulgaba la nueva Constitución mexicana, se informaba que las últimas fuerzas del general Pershing habían salido de México. Los informes de Cabrera, quien no dejó de presentar propuestas a su gobierno para intentar el avance de las negociaciones, muestran su preocupación por llegar a un acuerdo, misma que se enfrenta a unas instrucciones que no le permitían conceder para avanzar. Al revisar estos documentos queda claro que el Primer Jefe no cambió su postura inicial, no cedía ante las presiones norteamericanas de incluir otros temas en la negociación —el de la protección a extranjeros, particularmente- y aceptar ésta sólo sobre la base de la retirada incondicional del destacamento estadounidense. Se aprecia la propuesta de Cabrera, al frente de la negociación, de ceder en algo para poder llegar a algún acuerdo y su desesperación ante las reiteradas instrucciones de Carranza de no hacerlo.

El 22 de abril, el diario *El Universal* publicó el informe que el gobierno de Carranza, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, había rendido al Congreso mexicano días antes, documento al que he venido haciendo referencia. Como he señalado, en dicho informe se revisaban los acontecimientos en materia internacional desde que se había iniciado la lucha constitucionalista.⁵¹² Destaca en él la relación con los Estados Unidos que había conducido a la invasión del territorio mexicano por una partida del ejército de ese país para capturar a Villa. Según el mismo, la medida de ambos gobiernos y el

⁵¹¹Cándido Aguilar, (prólogo), *Op. cit.*, pp. 328-330.

⁵¹²“Informe del Jefe de la Revolución al Congreso. Secretaría de Relaciones Exteriores”, *El Universal*, México, D. F., 22 de abril de 1917, AHSRE, AEMEUA Leg. 507, Exp. 1, s/f.

nombramiento de las comisiones que intentaron resolver los hechos que México consideraba como violaciones a su soberanía, había evitado una guerra entre ellos.

Las relaciones con Estados Unidos parecían cordiales: se había retirado el destacamento norteamericano de territorio de México y ambos países tenían acreditados a sus respectivos embajadores aunque se mantenía el embargo de armas y municiones a nuestro país, decretado desde el ataque a Columbus.

6.4. La propuesta de una nueva intermediación

Después de la nota-ultimátum dirigida el 2 de junio de 1915 por el presidente Wilson a los distintos jefes militares contendientes en México y que revisamos en el capítulo anterior, el Departamento de Estado norteamericano revive la propuesta de un grupo de mediación para resolver el problema mexicano.

En agosto siguiente, de manera simultánea a la ocupación de la capital mexicana por fuerzas constitucionalistas, la prensa internacional informa de las negociaciones hechas por el gobierno norteamericano frente a algunos países de centro y Sudamérica para hacer un frente común y poner fin a la guerra en México. Diversos diarios de América del sur informaban sobre los temas que dicha negociación diplomática atendería.

Según el *Diario Ilustrado* de Santiago de Chile, la conferencia, cuyo contenido se negociaba desde junio, plantearía a las facciones mexicanas e incluso al propio pueblo de México los siguientes acuerdos:⁵¹³

1. Antes de tres meses deberá restablecerse la paz en Méjico.
2. No lográndolo los mejicanos por sus propios medios, estados Unidos, obrando de común acuerdo juntamente con los seis poderes de Centro y Sud América mencionados, empleará la fuerza para mantener abierto el tráfico del ferrocarril de Veracruz a Méjico.

⁵¹³Recorte de prensa enviado por la Legación de México en Chile a la Secretaría de Relaciones Exteriores, "La situación de México", *Diario Ilustrado*, agosto 5 de 1915, AHSRE, Exp. 30-16-17, ff. 61-62.

3. Estados Unidos y los seis poderes aludidos, reconocerán como Presidente provisorio de Méjico a un miembro perteneciente a la agrupación constitucional del ex - Presidente Madero, bien sea Tagle, Lascurain u otro en línea de sucesión.
4. El Presidente provisional elegido en esa forma, contará con el apoyo activo y moral de todos los poderes americanos. Después de nombrado el nuevo Presidente provisional y constituido su Gobierno, se decretará la prohibición de importar en Méjico armas y municiones, a menos que vayan consignadas al mandatario reconocido por los países de América.

La nota consideraba que al tratarse de buenos oficios para hacer un llamado a los responsables del conflicto mexicano y encontrar una solución al mismo, no podía calificarse la acción de la conferencia como de intervencionista, pues si así fuera estaría en contradicción con la política tradicional defendida por Argentina y Chile de no intervención, cosa que no estaba a discusión. Se respaldaba esta acción, que los mexicanos calificaban como claramente intervencionista, considerando que no lo era ya que involucraba a los países centroamericanos y alegando que se trataba más bien de una acción eminentemente humanitaria al tratar de resolver un problema que los pro-hombres mexicanos no estaban resolviendo por sí mismos.⁵¹⁴

El 15 de agosto de 1915 el Secretario Lansing junto a los Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de Brasil, Chile y Argentina así como junto a los Enviados Extraordinarios de Bolivia, Uruguay y Guatemala que estaban acreditados en Washington, remiten un comunicado a diversos jefes militares mexicanos con “un llamado amistoso de sus hermanos de América”, recordándoles los desastrosos efectos de la guerra civil con la petición de que salven a su patria del abismo. Llama a “un vigoroso acuerdo de voluntades” para conformar un gobierno provisional que se encargara de la reconstrucción y de la convocatoria a elecciones. Para ello, llaman a realizar conferencias entre las partes en conflicto con su intermediación.⁵¹⁵

⁵¹⁴Informe de la Legación de México en Chile, Santiago, junio 30 de 1915, Incluye diversos recortes de prensa, AHSRE, Exp. 30-16-17.

⁵¹⁵Carta de Robert Lansing y Embajadores de varios países proponiendo buenos oficios y mediación, 15 de agosto de 1915, AHSRE, LE-1441, ff. 3-4.

Aquí, destacan las distintas respuestas que dan Villa y los convencionistas. Frente a éstas debo señalar que la respuesta del constitucionalismo es una serie de comunicados en los que se hace saber a los pretendidos mediadores que los asuntos internacionales son tratados de forma exclusiva por el Primer Jefe y que las notas deben ser dirigidas a él. También se solicitó a los signatarios de la invitación confirmar si la misma la hacían en su carácter oficial, a lo que estos respondieron que en efecto así lo hacían.

El 10 de septiembre siguiente, Jesús Acuña, como Secretario encargado del despacho de Relaciones Exteriores dirige una comunicación⁵¹⁶ a Silliman, representante del Departamento de Estado en México, señalando que por instrucciones del Primer Jefe le hace saber que el mismo

no puede consentir en que los asuntos interiores... se traten por mediación, ni por iniciativa siquiera de ningún gobierno extranjero, puesto que todos tienen el deber innegable de respetar la soberanía de las Naciones; y como el aceptar la invitación que sus Excelencias se han servido dirigirme para asistir a una conferencia con los jefes de la facción rebelde a fin de devolver la paz a México lesionaría de manera profunda la independencia de la República para resolver sus asuntos interiores, ésta sola consideración bastaría a nuestro gobierno para no permitir aquella, en legítima defensa de la soberanía del pueblo mexicano y la de las demás naciones americanas.

Aduce razones adicionales para que el Primer Jefe se niegue a participar en las conferencias como las responsabilidades que el mismo asume en su cargo, señala el carácter revolucionario del programa que Carranza había presentado recientemente y que pretendía

hacer desaparecer los últimos vestigios de la época colonial, así como todos los errores y abusos de las pasadas administraciones y satisfacer los nobles anhelos de bienestar y mejoramiento del pueblo mexicano.

Enumera este documento el trabajo político y militar que el Primer Jefe había desarrollado para mantener la cohesión de su ejército en la búsqueda de reintegrar el país a la legalidad, cosa que había logrado con la posesión de una gran parte del territorio nacional en el que se realizaban ya las obras de reconstrucción necesarias.

⁵¹⁶Jesús Acuña a Silliman, 10 de septiembre de 1915, AHSRE, LE 1441, ff. 12-18.

Así, el gobierno de Carranza consideraba que traicionaría el apoyo de los mexicanos si se sentaba a negociar con los enemigos vencidos y propone a los mediadores conferenciar con ellos en un punto de la frontera ocupado por sus fuerzas para tratar los asuntos de México pero exclusivamente desde un punto de vista internacional e invitándolos a que si considerasen que cumplía con los requisitos de un gobierno de facto, hicieran las gestiones para que sus gobiernos le reconocieran dicho carácter. Insiste en su posición de tratar sólo los temas de carácter internacional y no aceptar más que el reconocimiento de su gobierno.

6.5. Los intereses alemanes, el aprovisionamiento de armas y el telegrama Zimmerman

He señalado que el ataque a Columbus por parte de Villa tuvo entre sus efectos un nuevo embargo norteamericano a la venta de armas a México para evitar que éste tuviera pertrechos disponibles ante las fuerzas destacadas con el general Pershing a territorio mexicano. Esto hizo que el gobierno de Carranza buscara alternativas de aprovisionamiento y esas estaban en Alemania o Japón. Tanto la situación interna como la internacional estaban muy lejos de la pacificación así que el acceso al armamento seguía siendo un tema fundamental.

Esta situación incrementaba la cercanía de tratos de México con ambos países y en particular, como ya he señalado, los contactos y el nivel de influencia alemana en México era un tema muy delicado para Estados Unidos. Algunos trabajos han documentado que ya desde los últimos años del porfiriato se había registrado un acercamiento con Alemania en materia de armamento y entrenamiento militar⁵¹⁷ y en esta etapa de guerra en Europa, la alineación de México era tan fundamental para Estados Unidos como para Alemania.

Conforme se ampliaba la conflagración en Europa el escenario se hacía más complejo. El abasto de materias primas para la guerra así como el comercio de armas y combustible como carbón y petróleo eran temas de creciente importancia no sólo para México sino para todos los países. Y no sólo para los países beligerantes sino también para los que, como

⁵¹⁷ Esperanza Durán, *Guerra y revolución. Las grandes potencias y México. 1914-1918*, El Colegio de México, México, 1985, p. 18.

México, practicaban la neutralidad. En este sentido México ocupaba un lugar importante tanto en términos de abastecedor como por su posición geográfica.

Diversos elementos se conjugaron en los años en los que se registraron tanto la Revolución Mexicana como la Primera Guerra Mundial para que las potencias trataran de intervenir en México: no sólo los intereses económicos, aunque fueron fundamentales, sino el abasto de petróleo y de materiales estratégicos para la guerra y su posición geográfica como vecino de Estados Unidos cuya participación podría decidir el resultado de la contienda. Además, los países beligerantes esperaban que los neutrales se sumaran a su bando en algún momento. Así, los aliados procuraron mantener su influencia y cuidar sus intereses mientras que Alemania optó por atraer a México y provocar un conflicto con Estados Unidos para que éste no participara en la guerra europea. En este sentido es que podría considerarse que el ataque a Columbus pudo haber sido instigado por Alemania.⁵¹⁸ Como ya señalé antes, existen también versiones diferentes respecto a que algunos empresarios norteamericanos estaban disgustados por el reconocimiento que su gobierno había otorgado a Carranza y por ello promovieron el ataque de Villa a Columbus.

De cualquier modo, las ventas de armas a México se negociaron a través de Karl Heynen que representaba a la North German Shipping Company con quien también trabajó el agregado militar alemán en Estados Unidos y México para vender armas al movimiento nacionalista en la India. Otros embarques llegaron a México donde eran recibidos por empresas alemanas como la Casa Boker y Cía., que recibían cargamentos de armas y municiones y otros materiales bélicos.⁵¹⁹

Parece ser que aunque Japón negó permanentemente que vendiera armas a México dichas ventas sí fueron realizadas al igual que las de maquinaria para la producción de municiones para la fábrica que se construía en las afueras de la capital mexicana.

Además de la venta de armas y material bélico, varios asuntos aumentaron la preocupación norteamericana e inglesa sobre la penetración alemana en México: la confiscación de una extensión de 40 000 hectáreas a un ciudadano norteamericano para venderla a una

⁵¹⁸ Esperanza Durán, *Op. cit.*, pp. 243-244.

⁵¹⁹ *Íbidem*, p. 245.

organización alemana, en Bahía Magdalena; el supuesto establecimiento de estaciones alemanas de inalámbrico por diversos lugares de México; la presencia de agentes alemanes del servicio secreto y la propaganda pro-germana en los periódicos mexicanos. Todos estos antecedentes podrían considerarse confirmaciones de una supuesta alianza entre México y Alemania.

Una historia sobre una propuesta mexicana al gobierno alemán hecha por el gobierno carrancista en 1916, se reporta en un documento del embajador Fletcher a Robert Lansing en 1918, como un posible motivo para que los alemanes enviaran el telegrama de Zimmerman al gobierno de Carranza en enero de 1917. Aunque no puede probarse aún la existencia de dicha propuesta, la información apareció en la prensa de Estados Unidos para reforzar la idea de una alianza entre los dos países según informes.

El 19 de enero de 1917, el secretario de Estado alemán, Arthur Zimmerman comunicó al embajador alemán en México una propuesta de alianza a través de un telegrama. En él se informaba que Alemania comenzaría una guerra submarina irrestricta a partir del primero de febrero, que esperaba que los Estados Unidos siguieran siendo neutrales y que de no ser así esperaba concertar una alianza con México para realizar la guerra y negociar la paz conjuntamente. Para ello ofrecía a México asistencia financiera y el compromiso alemán para que recuperase los territorios que había perdido en la guerra con Estados Unidos. También le proponía que se comunicara con los representantes de Japón para unirse a este plan y ponerlo al tanto de la guerra submarina sin cuartel que obligaría a Inglaterra a rendirse en poco tiempo.⁵²⁰

El telegrama se entiende en el contexto de la guerra europea y de las relaciones internacionales del momento pues la idea de una alianza con México la tuvieron en Alemania desde que comenzó la guerra aunque también hubo quienes no vieron ésta positivamente.

La idea de atraer a México al bando de las potencias centrales había estado presente en la mente de los alemanes desde el estallido de la guerra... fue Paul von Hintze, embajador alemán en

⁵²⁰ *Confirmación del Encargado de Negocios de México en Francia, Luis Quintanilla al Secretario de Relaciones Exteriores, Cándido Aguilar, 8 de marzo de 1917, sobre el telegrama Zimmerman, citado por Lorena R. Calderón, Op. cit., pp. 58-59.*

México antes de la guerra quien tuvo la idea, en tanto que Helmut von Moltke, jefe del Estado Mayor, consideró desde agosto de 1914, que México podía desempeñar un papel importantísimo al librar una guerra europea del lado de los aliados. Katz, por otra parte, asegura que quien propuso la alianza con México y fue también el primer redactor del telegrama, era un especialista en asuntos latinoamericanos del Ministerio de Asuntos Exteriores alemán, de apellido von Kemnitz.⁵²¹

Finalmente, se ha considerado que el hallazgo del telegrama apresuró la entrada de Estados Unidos a la guerra cuando consideró que Alemania tenía la mira de continuarla y eventualmente ganarla. Con la guerra en Europa, los movimientos de las potencias en torno a la venta de armas a México se fueron complicando conforme avanzó 1917.

6.6. El proceso constitucional

Mediante los decretos del 14 y 19 de septiembre de 1916 se hizo la convocatoria al Congreso Constituyente que debía reunirse para reformar la Constitución de 1857 entre el 1º de diciembre y el 31 de enero de 1917. La elección de diputados se efectuaría el 22 de octubre de 1916 y la primera reunión del Congreso, el 20 de noviembre de ese mismo año.⁵²² Se consideraba que por medio de un Congreso, la Nación expresaría su voluntad resolviendo de manera indudable y soberana las cuestiones públicas al implantar un régimen legal que no podría ser cuestionado.

El decreto del día 14⁵²³ estableció que serían nombrados al Congreso Constituyente un diputado propietario y un suplente por cada sesenta mil habitantes o fracción mayor a veinte mil, por el Distrito Federal y cada Estado o territorio aun cuando no alcanzaran la cifra señalada. No podrían ser electos aquellos que hubiesen servido con las armas o en empleos públicos a los enemigos del constitucionalismo.

Las reformas políticas a la Constitución de 1857 se consideraban necesarias para evitar que la misma

a pesar de la bondad indiscutible de los principios en que descansa el alto ideal que aspira a realizar el gobierno de la nación, continuara siendo inadecuada para la satisfacción de las

⁵²¹ Esperanza Durán, *Op. cit.*, p. 234.

⁵²² Jesús Silva Herzog, *Op. cit.*, p. 336.

⁵²³ Decreto que convoca a un Congreso Constituyente, Disponible en:

<http://www.constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/251/1/images/001.pdf>

necesidades públicas, y muy propicias para volver a entronizar otra tiranía igual o parecida a las que con demasiada frecuencia ha tenido el país, con la completa absorción de todos los poderes por el ejecutivo; o que los otros con especial el legislativo se conviertan en una rémora constante para la marcha regular y ordenada de la administración...(las reformas) traerán, como consecuencia forzosa, la independencia real y verdadera de los tres departamentos del poder público, su coordinación positiva y eficiente para hacer sólido y provechoso el uso de dicho poder dándole prestigio y respetabilidad en el exterior y fuerza y moralidad en el interior.⁵²⁴

La separación de poderes era un aspecto fundamental entre los fines que se perseguían con las reformas políticas al considerarse que la misma era una fuente de legitimidad tanto en lo interno como en lo internacional.

Entre las razones que el decreto que reviso aduce para el establecimiento del Constituyente, se señalan las siguientes: eliminar los pretextos para que los enemigos del constitucionalismo alterasen la paz pública, ya que no se detenían en su lucha ni ante la indignidad de poner en peligro la soberanía de México al buscar la intervención de Estados Unidos pretextando el peligro que corrían las vidas y las propiedades de los extranjeros; evitar el aplazamiento de las reformas para coordinar todos los intereses y organizar al país según las necesidades del pueblo en ese momento; conseguir una paz estable estableciendo el respeto a la ley que respetase los derechos fundamentales para la vida de los pueblos y estimulase las actividades sociales; terminar con la situación extraordinaria producto del cuartelazo huertista y la defección del ejército del norte; hacer que la nación entera exprese, por conducto del Constituyente, su soberana voluntad; lograr un régimen legal que se adoptase en tiempo breve y en términos legítimos que nadie pudiera impugnar.

Así, el trabajo del Constituyente sentaría las bases para darle legitimidad y legalidad al gobierno que surgía del Plan de Guadalupe y el propio decreto establecía que no se trataba de fundar un gobierno absoluto ya que se respetaba la forma de gobierno establecida con la división de poderes de la Constitución de 1857, que la soberanía residía en el pueblo y que era éste quien la ejercía para su beneficio propio. Se indicaba también que el espíritu liberal de dicha Constitución se mantenía y que sólo se querían eliminar sus defectos producto de la contradicción y oscuridad de algunos preceptos, los huecos que presentaba o las reformas que se le habían realizado durante las dictaduras pasadas.

⁵²⁴ *Íbidem.*

El decreto del 19 de septiembre se refirió a la convocatoria para la formación del Congreso Constituyente.⁵²⁵ Se establecía que a la inauguración de las sesiones concurriría el Primer Jefe para entregar su proyecto de Constitución reformada. Al final de los trabajos del Constituyente el documento que resultase debía ser sometido a la protesta de su cumplimiento por parte del propio Congreso y del Primer Jefe.

Durante el período revolucionario se registraron tres grandes momentos de labor legislativa: la legislatura maderista, la Convención y el Constituyente de 1916-1917. Un análisis cualitativo de los mismos señala que mientras que en la XXVI Legislatura, la maderista, “está en pleno el profesionista desplazado por la gerontocracia porfiriana” y algunos que después serán parte de la intelectualidad huertista, en la Convención, villistas y zapatistas serán los más espontáneos. Por su parte, el constituyente admite “a miembros de la legislatura maderista pero se puede advertir un matiz diferencial de clase con respecto a los precedentes. Ni son élite ni son pueblo bajo...”⁵²⁶

La composición del Congreso Constituyente fue diversa. De los 218 diputados que asistieron a la inauguración del mismo se registraron 56 abogados, 28 militares, 24 obreros, 21 médicos, 18 ingenieros, 16 de distintas profesiones, 13 profesores y 8 periodistas con una edad promedio de 30 años.⁵²⁷

El resultado de las deliberaciones del Constituyente pasa, para algunos autores como Taracena, del reformismo al radicalismo, debido a que Carranza no tuvo objeciones en que el proyecto –elaborado por José Natividad Macías y Luis Manuel Rojas- fuera modificado

“para evitar que Obregón, que permanecía en la ciudad de México, se aprovechara y se hiciera del poder apoyado por los constituyentes extremistas tremolando el programa avanzado de la Revolución.”⁵²⁸

⁵²⁵ Decreto relativo a la formación de un Congreso Constituyente, Disponible en:

<http://www.constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/251/1/images/002.pdf>.

⁵²⁶ Álvaro Matute, *Aproximaciones a la Historiografía de la Revolución Mexicana*, México, UNAM 2005, p. 101.

⁵²⁷ Manuel González Oropeza, “El Congreso Constituyente de Querétaro. 1916-1917.”, en Rodolfo Terrazas (Coordinador), *Ciclo de Conferencias. Las constituciones de 1857 y 1917: aspectos político-electorales*, TEPJF, México, 2008, pp. 9-26.

⁵²⁸ Alfonso Taracena, *Op. cit.*, pp. 262-263.

Antes de salir rumbo a Querétaro, el Primer Jefe ofreció un banquete a los diplomáticos acreditados ante su gobierno a quienes invitó a la apertura de las sesiones del Congreso. Asistieron al banquete el representante alemán A. von Eckard y el representante de Estados Unidos, Charles B. Parker, entre otros. Por esos días el gobierno británico había presentado una nota de protesta ante el mexicano por la presencia de submarinos alemanes en el golfo de México. Las relaciones con Estados Unidos estaban en un punto delicado y el gobierno de dicho país seguía refiriéndose al de México como gobierno “de facto”.⁵²⁹ Así pues, aunque el Primer Jefe continuaba por el camino de dar seguridad jurídica a la situación interna mediante la adopción de medidas que le dieran un respaldo a su gobierno, la situación tanto interna como internacional era bastante delicada.

La constante presión sobre el gobierno de Carranza puede ejemplificarse con el caso de la supuesta presencia de submarinos alemanes en el golfo de México a fines de 1916. Charles B. Parker, representante de los intereses de Estados Unidos en México, se dirigió al Secretario Aguilar por instrucciones de su Secretario de Estado para informarle que el representante de Gran Bretaña en México había hecho saber de rumores sobre actividades de dichos submarinos en la región citada. Al respecto, informa también que los aliados se verían obligados a tomar acciones drásticas en caso de que supieran que México les había otorgado ayuda y que evitarían que el territorio mexicano fuese utilizado por los países beligerantes y cancelarían de inmediato las comunicaciones inalámbricas con alta mar desde dicho territorio.⁵³⁰

La respuesta del secretario Aguilar insistió en el extrañamiento de que no fuera la propia representación británica la que atendiera el asunto que le preocupaba, pues esta era una práctica sobre la que había insistido desde sus inicios el gobierno constitucionalista, pero precisa que se hacía la excepción como una cortesía al gobierno de Estados Unidos. Solicitaba que el gobierno británico impidiera la salida de los submarinos de sus respectivas bases navales y que de no ser así el gobierno de México obraría según le dictaran las circunstancias en caso de que las citadas embarcaciones llegaran a las aguas territoriales

⁵²⁹ Manuel González Oropeza, *Op. cit.*, p. 8.

⁵³⁰ De Charles B. Parker a Cándido Aguilar, 28 de octubre de 1916, AHSRE, Exp. III/243 (42:72), f. 1.

mexicanas.⁵³¹ Como el representante británico en México negó haber dado esa información al de los Estados Unidos, Parker debió informar al gobierno mexicano que la comunicación que había enviado al secretario Aguilar era estrictamente confidencial y que no debió haberse hecho pública puesto que la representación británica no había hecho gestiones formales ante la norteamericana. Una muestra más de los temas conflictivos, y en ocasiones sin sustento, que el gobierno constitucionalista debía atender cotidianamente.

6.6.1 Querétaro: Capital federal

El primero de enero de 1916 Carranza instaló en Querétaro la residencia del Poder Ejecutivo y mediante decreto del 2 de febrero siguiente, estableció la capital federal en esa ciudad hasta el 12 de marzo de 1917. Ahí se estableció, por lo tanto, la residencia del Poder Ejecutivo y ahí sesionó el Congreso Constituyente, como he señalado antes, y al llegar Carranza a esta ciudad se firmaba en Atlantic City el acuerdo por el que se establecía que en cuarenta días se retirarían las tropas norteamericanas de territorio mexicano por la frontera de Chihuahua. Como se vio, este acuerdo no sería ratificado por el Primer Jefe. El 5 de febrero, al promulgarse la Constitución, se informaba al ejecutivo que las últimas tropas de la expedición punitiva dejaban el territorio nacional sin haber aprehendido a Villa pero habiendo realizado un acto de fuerza que atropelló la soberanía mexicana.

Al trasladarse el Poder Ejecutivo a esta ciudad y al ser declarada como capital federal, la misma pasó de sesenta a ciento veinte mil habitantes, trastocando sin duda su cotidianidad. Quiero destacar que entre las diversas manifestaciones de apoyo al Primer Jefe, estuvo la comida que se le brindó con la asistencia de “unas mil quinientas personas entre jefes del ejército, personal de las secretarías y representativos de la comunidad queretana.”⁵³² En su discurso de agradecimiento Carranza expuso los motivos por los que la ciudad había sido elegida para asentar el gobierno

⁵³¹De Cándido Aguilar a Charles B. Parker, 4 de noviembre de 1916, AHSRE, Exp. AHSRE, Exp. III/243 (42:72), ff. 4-6.

⁵³²José Guadalupe Ramírez Álvarez, “Querétaro, ‘Capital provisional de la República’”, en *Centenario 1917-2017. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Querétaro de la Constitución, Constitución de Querétaro*, Biblioteca Constitucional, INEHRM-Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro-SEP, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, México, 2015, p. 48.

...es porque en esta ciudad histórica, en donde casi se iniciara la Independencia, tomando parte activa un matrimonio feliz, el del Corregidor y la Corregidora, fue más tarde donde viniera a albergarse el gobierno de la República para llevar a efecto los tratados, que si nos quitaban una parte del territorio , salvarían cuando menos la dignidad de la nación ; y fue también donde cuatro lustros después se desarrollaran los últimos acontecimientos de un efímero imperio , al decidirse la suerte de la República triunfante después de una larga lucha . Por esto, es para nosotros muy grata la llegada a esta ciudad, viniendo a inspirar todos nuestros actos, todos nuestros deseos y todos nuestros esfuerzos para el mejoramiento de la República, en los recuerdos de los acontecimientos históricos que aquí tuvieron lugar.⁵³³

El trabajo del constitucionalismo desde Querétaro, se planteaba por Carranza en dos frentes: el interno y el internacional. En el plano interno se consideraba que la lucha militar estaba casi terminada y que comenzaba la etapa de la reconstrucción y la adopción de las reformas que necesitaba el país para mejorar a sus ciudadanos en lo individual y en lo colectivo. Establecía la relación entre la tarea interna y la relación con el exterior al señalar que

antes de ir fuera de nuestra República vamos a terminar nuestras luchas interiores , y si no hemos concluido por completo nuestra gran obra , creo que en este momento histórico podemos estar satisfechos de lo hecho hasta hoy . En Querétaro indudablemente que continuaremos y concluiremos lo empezado en Veracruz.

Aquí, señores, se expedirán probablemente las últimas leyes, se darán los últimos decretos y, tal vez, hasta la última Constitución que México necesita para que pueda encauzarse , para que pueda mantener su independencia.⁵³⁴

Así, se planteaba que las reformas comenzadas en el período anterior serían integradas a las discusiones del Congreso Constituyente y que las mismas serían un elemento que consolidaría la independencia del país frente al exterior.

En materia internacional, Carranza señalaba que

Nosotros no debemos estar aislados del resto del mundo . Debemos tener un lugar en el concierto de las naciones civilizadas y , los que ahora regimos los destinos del país , debemos de

⁵³³ José Guadalupe Ramírez Álvarez, *Op. cit.*, p. 53.

⁵³⁴ *Ibidem*, p. 55.

cuidar muy principalmente de este asunto . Por ello es que nos ocupamos de que nuestra nación sea representada en el extranjero y de que sea respetada entre las grandes naciones , para demostrarles que las naciones débiles han tenido y tienen el derecho de ser respetadas.⁵³⁵

El sostenimiento de la integridad nacional y la independencia del país sustentado en la construcción de sociedades más igualitarias y en el bienestar social, se asumían como tareas del gobierno revolucionario para lograr ser un país que pudiera regirse por sí mismo y evitar que otras naciones se considerasen autorizadas a la ocupación militar, por ejemplo. Quedan vinculados en este discurso de Querétaro el proyecto de desarrollo nacional, plasmado en las reformas que hasta entonces se habían adoptado y que serían discutidas en el Congreso que ya se organizaba, con las relaciones internacionales que el constitucionalismo estaba construyendo también.

6.6.2 Elecciones al XXVII Congreso y presidenciales

Una vez realizado el Congreso Constituyente y promulgada la Constitución de 1917, Carranza expidió el decreto convocando a elecciones de diputados y senadores al Congreso XXVII y del presidente de la República, el 6 de febrero del mismo año. Las elecciones se efectuaron el 11 de marzo y la apertura de sesiones del Congreso el 15 de abril. El primero de mayo Carranza tomó posesión como presidente constitucional.⁵³⁶ Avanzó de este modo en tener un aval de nivel nacional como representante legítimo y legal de la sociedad mexicana que resultaba, sin duda, una carta fundamental en las negociaciones internacionales.

Desde el 25 de septiembre de 1914, el Primer Jefe de la Revolución había declarado la neutralidad de México frente al conflicto europeo.⁵³⁷ Esta posición sería más fácilmente llevada y promovida mientras Estados Unidos no entraba a la guerra pero cuando éste decidió hacerlo, México sería sujeto de presiones de ese país para que lo secundara. Desde luego que una vez en acción el ejército norteamericano, las presiones se agudizaron.

⁵³⁵ *Ídem.*

⁵³⁶ Jesús Silva Herzog, *Op. cit.*, pp. 354-355.

⁵³⁷ Declaración de neutralidad de México, 25 de septiembre de 1914. AHSRE, Leg. 39-13-1, f. 5.

En este período, después del reconocimiento norteamericano al gobierno de Carranza como gobierno de facto, éste será reconocido por otros países como Alemania, Cuba, Inglaterra, España y Japón. En 1916, recibiría también el reconocimiento de China.

En lo interno, el gobierno de Carranza debía atender el enfrentamiento con Villa, a quien declaró fuera de la Ley, con el zapatismo y con Félix Díaz y su “Plan de Tierra Colorada”. Carranza hizo diversos nombramientos en su equipo: Eliseo Arredondo que había sido el más cercano agente confidencial de Carranza en Washington, fue nombrado Embajador en Estados Unidos; Cándido Aguilar, Secretario de Relaciones Exteriores y Álvaro Obregón, Secretario de Guerra.

Por un lado, Carranza había logrado el reconocimiento de su gobierno como gobierno efectivo por parte de Estados Unidos. Eso le abrió las puertas del reconocimiento de otros países, como señalé antes. Por otro, las presiones internas representadas por grupos armados opositores como el de Villa que lo acusa de traición por recibir apoyo de Estados Unidos, el de Félix Díaz que insiste en llegar al poder, o el de la Convención que se había establecido en Cuernavaca en enero de 1915 y que había nombrado a esta ciudad como capital de la República pero que cada vez más se hallaba más disminuida y terminó por disolverse finalmente en mayo de 1916.

Aunadas a estas presiones estaban las exigencias de construcción del nuevo Estado, mismas que debían atenderse bajos los preceptos del cuerpo de leyes y decretos que desde la promulgación del Plan de Guadalupe, se habían venido adoptando y que dieron cuerpo a la Constitución de 1917.

Fue muy clara la determinación de Carranza de no ceder a las presiones norteamericanas para negociar con las facciones contrarias. En lo interno, no negoció con Huerta ni con ningún otro de sus adversarios y se mantuvo firme en la determinación de que le asistía la razón legal y legítima en su lucha. Tampoco cedió a las presiones de Estados Unidos para que se sentara a negociar con ellos un pacto en cualquier sentido. Estados Unidos utilizó diversos mecanismos para conducir un arreglo en México: la venta o el bloqueo a ésta, de armas y municiones; la presión diplomática ante los diferentes grupos a través de representantes especiales; la amenaza de intervención militar o la intervención propiamente

dicha; el ofrecimiento de sus buenos oficios y su mediación. En todos los casos, aun cuando los negociadores mexicanos enviados, como Álvaro Obregón o Luis Cabrera, propusieron aceptar las condiciones de los norteamericanos, la visión y la postura de Carranza fue clara y determinante en el sentido de exigir una posición también clara del gobierno norteamericano sobre el respeto que éste debía observar sobre la soberanía de México y la no intervención de ningún país en sus asuntos internos.

Se observa en cada momento, la íntima vinculación entre la política interna que sigue Carranza para allegarse los elementos que validaran la legalidad y la legitimidad de su movimiento y la fortaleza que las mismas le conferían en su trato con el exterior y muy principalmente con los Estados Unidos. Debe destacarse también cómo la visión de estadista del Primer Jefe, su formación y su experiencia políticas y de gobierno, un acendrado nacionalismo o patriotismo, tal vez mejor dicho, construidos desde su más temprana juventud y afinado en el transcurso de la lucha al frente del constitucionalismo, lo llevaron a una posición intransigente en aquellas cuestiones que él consideró vitales no sólo para el momento en el que se presentan sino también en el análisis de futuro que hace para la República mexicana.

ANEXOS CAPITULO 6.

Cronología Octubre 1915-Mayo 1917

1915

Octubre 26	Noviembre 1	Noviembre 5	Noviembre 7	Noviembre 11	Noviembre 17	Noviembre 27	Noviembre 29	Diciembre 7
El Consejo Ejecutivo de la República de la Soberana Convención Revolucionaria expide en Cuernavaca la Ley Agraria, que reglamenta el Plan de Ayala y establece los lineamientos para la restitución y dotación de tierras, montes y aguas a los pueblos.	La Soberana Convención Revolucionaria designa a Cuernavaca como capital provisional de la República.	Villa lanza un manifiesto en el que acusa a Carranza de intentar vender la patria a Estados Unidos.	El Consejo Consultivo de la Nación, de la Soberana Convención Revolucionaria, expide en Cuernavaca un Proyecto de la Ley General del Trabajo.	Los gobiernos del Imperio Alemán y de Cuba reconocen al gobierno de Venustiano Carranza.	El gobierno inglés reconoce al gobierno de Venustiano Carranza.	Villa decide terminar la campaña de Sonora y regresar a Chihuahua.	En Matamoros, Tamaulipas, Carranza expresa en un discurso los principios de su postura en materia de política exterior.	Eliseo Arredondo es nombrado embajador de México en Estados Unidos por el gobierno de Venustiano Carranza.

1915

Diciembre 12	Diciembre 25	Enero 1	Enero 10	Enero 13	Enero 14	Enero 29	Febrero 23
Japón reconoce al gobierno de Venustiano Carranza.	Villa disuelve la División del Norte.	El 1 de enero, llega a Querétaro Venustiano Carranza y establece allí el Poder Ejecutivo.	Santa Isabel, Chihuahua: fuerzas villistas al mando de los generales Rafael Castro y Pablo López asaltan al tren 41 del Ferrocarril del Noroeste, en el que viajan 17 ingenieros de minas estadounidenses, que luego son fusilados.	Carranza ordena que los Batallones Rojos de la Casa del Obrero Mundial se concentren en la Ciudad de México para ser disueltos.	En Querétaro, Carranza expide un decreto en donde pone fuera de la ley a los cabecillas Francisco Villa, Rafael Castro y Pablo López.	Carranza ordena a los gobernadores de los estados que impidan los trabajos de propaganda de la Casa del Obrero Mundial y que aprehendan a sus miembros en caso de que trastornen el orden público.	El general Pablo González ordena la clausura de la Casa del Obrero Mundial en la Ciudad de México y la aprehensión de todos sus dirigentes. —El general Félix Díaz lanza el Plan de Tierra Colorada, en Veracruz, en donde desconoce al gobierno de Venustiano Carranza.

1916

Marzo 8	Marzo 9	Marzo 11	Marzo 12	Marzo 13	Marzo 14
La Comisión Nacional Agraria inaugura sus trabajos en la Ciudad de México.	Villa supervisa desde un montículo cercano el ataque al poblado de Columbus, Nuevo México, EE. UU., donde buscan a Sam Ravel por haberlos traicionado.	El gobierno norteamericano se queja de los atropellos cometidos por Francisco Villa en Columbus. La Primera Jefatura ordena la salida de las fuerzas a las órdenes del general Luis Gutiérrez, con instrucciones de perseguir activamente a los bandoleros.	El gobierno mexicano dirige una nota diplomática al gobierno de Estados Unidos, donde lamenta los sucesos de Columbus y sugiere que se conceda la autorización recíproca de los gobiernos para cruzar la frontera, en caso de ataque, para perseguir a los bandidos. —Carranza dirige un manifiesto al pueblo mexicano para advertirle la inminencia de la intervención y gira instrucciones a los jefes militares para que se preparen contra cualquier emergencia.	Venustiano Carranza nombra al general Cándido Aguilar secretario de Relaciones Exteriores y al general Álvaro Obregón secretario de Guerra y Marina.	El Departamento de Estado norteamericano dirige una nota al gobierno mexicano en la que expresa que acepta que tropas mexicanas lleguen a cruzar la frontera en la persecución de los bandidos, en la inteligencia de que México concede el mismo privilegio a sus fuerzas.

Cronología Octubre 1915-Mayo 1917

1916

Marzo 15	Marzo 28	Abril 11	Abril 12	Abril 18	Abril 19
El general Pershing, con cerca de cinco mil hombres de caballería, infantería y artillería, unidades de aprovisionamiento, un escuadrón aéreo, morteros y cañones de distintos calibres, ametralladoras, cuerpos de ingenieros, ambulancias, etc., penetra a territorio mexicano en el estado de Chihuahua en dos columnas, una por el rancho Culbertson y otra por Columbus.	Se inicia la reestructuración del sistema financiero nacional con la emisión de varias leyes y decretos.	Carranza decreta la aplicación del artículo 33 constitucional para expulsar a los extranjeros que militaron en los bandos enemigos del constitucionalismo.	La Secretaría de Relaciones Exteriores envía una nota al gobierno norteamericano en la que expresa su desacuerdo con que las tropas norteamericanas permanezcan en territorio mexicano mientras se ultima el convenio bilateral.	La Soberana Convención Revolucionaria expide en Jojutla, Morelos, el Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución.	La República de China reconoce al gobierno de Venustiano Carranza.

1916

Abril 29	Mayo 4	Mayo 5-7	Mayo 16	Mayo 19	Mayo 24	Junio 17
Los generales Álvaro Obregón y Hugh L. Scott inician entrevistas en El Paso, Texas, para resolver el conflicto generado por la expedición punitiva norteamericana.	Wilson aprueba el acuerdo de Obregón y Scott del día 2; sin embargo, Carranza lo rechaza, pues no se fija la fecha de retiro de la expedición punitiva.	Villa ataca las poblaciones norteamericanas de Glenn Springs y Boquillas, Texas, dejando incendios, heridos y muertos. Asimismo, ataca Boquillas, Coahuila. Sin autorización del gobierno mexicano, vuelven a cruzar la frontera fuerzas norteamericanas.	Los zapatistas que aún se ostentan como Soberana Convención Revolucionaria acuerdan su disolución en Jojutla, Morelos. —Obregón regresa a la Ciudad de México después de sus conferencias con el general Scott.	El gobierno mexicano dirige al norteamericano una nota exponiéndole la urgencia de que definiera su política, dada la gran cantidad de contradicciones entre las acciones y sus declaraciones amistosas, exigiendo el retiro inmediato de la expedición punitiva.	Los banqueros de Wall Street declaran estar en buena disposición para prestar a México el dinero que requiera, siempre y cuando Obregón lo pida.	Una columna de tropas norteamericanas cruza la línea divisoria a 10 millas de Matamoros, Tamaulipas. Las fuerzas carrancistas baten a los invasores.

1916

Junio 18	Junio 19	Junio 20	Junio 21	Junio 28
El presidente norteamericano Woodrow Wilson llama a toda la Guardia Nacional, formada por 125 000 hombres, para servicio en la frontera.	El gobierno mexicano se dirige a los gobiernos y pueblos latinoamericanos para comunicarles que Estados Unidos ha ordenado una violenta concentración de tropas en la frontera con el propósito de arrastrarlo a una guerra que ni él ni el propio pueblo mexicano han provocado.	El gobierno norteamericano responde a la nota mexicana del 19 de mayo refutando los cargos que se le hacen y señalando que no retirará la expedición punitiva del territorio mexicano hasta que no cumpla sus propósitos.	Combate en Carrizal, Chihuahua, entre estadounidenses y carrancistas, y muere Félix U. Gómez, después conocido como El héroe de Carrizal.	Carranza accede a la liberación de los presos norteamericanos aprehendidos en El Carrizal, así como a la exhumación y traslado de los cadáveres de los soldados expedicionarios.

1916

Julio 4	Julio 7	Julio 11	Julio 28	Julio 31
La Secretaría de Relaciones se dirige al gobierno norteamericano para preguntar si se arregla el retiro de la expedición de Pershing por negociaciones directas o por mediación latinoamericana.	El gobierno de Estados Unidos manifiesta al gobierno de México su deseo de llegar a un arreglo.	El gobierno de México propone al de Estados Unidos el nombramiento de tres comisionados en representación de cada uno de ellos, a fin de que se reúnan en determinado lugar para tratar las dificultades existentes y resolverlas en forma conveniente.	El embajador mexicano en Washington, Eliseo Arredondo, avisa por cable que el gobierno de Estados Unidos está de acuerdo en nombrar una comisión para reunirse con la parte mexicana y dar arreglo a las dificultades entre ambos países.	La Confederación General de Sindicatos del Distrito Federal se declara en huelga, suspendiéndose el suministro de la energía eléctrica, el agua potable y los transportes en la Ciudad de México.

Cronología Octubre 1915-Mayo 1917

1916

Julio 28	Agosto 1	Septiembre 6	Septiembre 14	Septiembre 19
La Secretaría de Relaciones se dirige al gobierno norteamericano para preguntar si se arregla el retiro de la expedición de Pershing por negociaciones directas o por mediación latinoamericana.	Carranza emite un decreto ampliando la ley del 25 de enero de 1862, que castiga con la muerte a todos los que provocaran conflictos obreros.	En Nueva Londres, Estados Unidos, se inician las conferencias de la Comisión México-Norteamericana, cuyo objetivo es encontrar soluciones al conflicto entre los dos países. Conferencian los delegados mexicanos Luis Cabrera, Ignacio Bonillas y Alberto J. Pani, con los norteamericanos Franklin K. Lane, George Gray y John R. Mott.	Carranza explica la necesidad de convocar a un Congreso Constituyente. Los candidatos a diputados deben cubrir los requisitos exigidos por la Constitución de 1857 para ser miembros del Congreso de la Unión, pero no podrán ser electos los colaboradores de gobiernos y facciones hostiles a la causa constitucionalista.	Venustiano Carranza expide la convocatoria para la elección de diputados al Congreso que se llama Constituyente. Las elecciones serán directas, previstas para llevarse a cabo el 22 de octubre siguiente.

1916

Septiembre 22	Octubre 2	Octubre 9	Octubre 22	Octubre 23
Los representantes norteamericanos a las conferencias de la Comisión Conjunta Mexicano-Norteamericana presentan tres proposiciones para los temas de las conferencias: protección adecuada a los extranjeros y sus propiedades, establecimiento de una comisión de reclamaciones y tolerancia religiosa.	En Atlantic City, Estados Unidos, se reanudan las conferencias entre los representantes diplomáticos de México y Estados Unidos.	Se promulga el decreto por el cual se suprimen las garantías individuales para los merodeadores y ladrones, quienes serán castigados con la pena de muerte.	Se efectúan elecciones para el Congreso Constituyente.	Se declara obligatoria la enseñanza militar en las escuelas. Destacados militares del Partido Liberal Constitucionalista se reúnen en la Ciudad de México para postular a Venustiano Carranza como candidato a la presidencia constitucional de la República. Postulación que éste aceptó el día 28.

1916

Octubre 27	Noviembre 21	Noviembre 24	Noviembre 30	Diciembre 1
Los norteamericanos presentan un nuevo plan de seis puntos a las conferencias de la Comisión Conjunta Mexicano-Norteamericana. Entre otros asuntos, se propone la estricta aplicación de las leyes de neutralidad norteamericanas, la exigencia de protección a los extranjeros y sus propiedades, con la posibilidad de que Estados Unidos entre al país de nueva cuenta para proteger a los norteamericanos e imponer el respeto a los derechos de propiedad de los extranjeros en México.	—Franklin K. Lane, presidente de los comisionados norteamericanos y secretario del Interior de Estados Unidos, presenta un ultimátum de Wilson, exigiendo una definición sobre si México desea la cooperación norteamericana.	Los comisionados mexicanos aceptan el ultimátum norteamericano y firman un convenio ad referendum que señala un plazo de 45 días para el retiro de las tropas de Pershing del territorio mexicano, bajo la condición de que tropas constitucionalistas protejan el territorio desocupado.	Llega a Querétaro Alberto J. Pani con el protocolo de los acuerdos alcanzados en Atlantic City para la aprobación de Venustiano Carranza.	Con la presencia de Venustiano Carranza, se inaugura el Congreso Constituyente en el recinto oficial, el Teatro Iturbide. Carranza pronuncia un largo discurso explicando a la asamblea el proyecto de reforma a la Constitución de 1857.

Cronología Octubre 1915-Mayo 1917

1916

Diciembre 9

Sale de Querétaro hacia Estados Unidos Alberto J. Pani, delegado mexicano para la Comisión Conjunta Mexicano-Norteamericana de Atlantic City.

Diciembre 18

Se reúnen en Filadelfia los representantes de México y Estados Unidos para analizar las reformas propuestas por Venustiano Carranza. Se acuerda suspender las reuniones hasta que se reciba la respuesta de Carranza a nuevas proposiciones hechas por los delegados norteamericanos.

Diciembre 30

Luis Cabrera declara que Carranza no firmará el protocolo con los estadounidenses hasta que se haya retirado la expedición de Pershing.

1917

Enero 15

Se reúnen los delegados a las conferencias internacionales. Esta sesión es la última que se celebra y queda como resultado que las tropas norteamericanas que se encuentran en el territorio mexicano sean retiradas inmediatamente. Se acuerda sea enviado a México cuanto antes el embajador de Estados Unidos, Henry P. Fletcher, nombrado un año antes.

Enero 16

Se anuncia oficialmente el retiro de la expedición punitiva del territorio mexicano.

Enero 23

Estados Unidos levanta la prohibición de exportar armas y demás elementos de guerra a México, pero se asegurará de entregarlas sólo al gobierno de facto del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Enero 31

El Congreso Constituyente clausura sus sesiones en la ciudad de Querétaro y se firma la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1917

Febrero 5

Abandona territorio mexicano el último soldado de la expedición punitiva que, infructuosamente, persiguió a Villa por casi un año.

—Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, promulga por bando solemne la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la del 5 de febrero de 1857.

Mayo 1

Carranza es declarado Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

CAPÍTULO 7. LA PRESIDENCIA DE VENUSTIANO CARRANZA. 1º. DE MAYO DE 1917- MAYO DE 1920.

Si hemos de tener dificultades internacionales por algunos capítulos de la Constitución que no agraden a los extraños, no nos liberaremos de estas dificultades internacionales restándole capítulos, ni aumentarán si le agregamos otro capítulo; estad seguros de que si con perfidias, con anhelos de expansionismo quieren oponerse a que se lleve adelante la obra de nuestra Constitución, ellos llevarían adelante su mismo propósito.

Heriberto Jara, en el Congreso Constituyente durante la discusión del artículo 27.

El presente capítulo se propone revisar la presidencia constitucional de Venustiano Carranza, identificar algunos de los principales temas diplomáticos atendidos en el período y establecer la relación de los mismos con los asuntos internos que atendía dicho gobierno en estos años.

El asunto clave para entender este período es la promulgación de la Constitución en Febrero de 1917 que aunque surge de una lucha interna por cambiar la situación nacional, tiene sus raíces en la situación de privilegio mantenida en el sistema mexicano. Veremos así, que los cambios legales, el nuevo marco jurídico nacional, tuvo impacto tanto a nivel nacional como internacional al adoptar cambios en el sistema de propiedad del país y al colocar al Estado como propietario y garante de las reivindicaciones sociales que se habían conquistado por y para la sociedad. En este sentido, el más significativo de los preceptos constitucionales sería el artículo 27 del que hablaré más adelante.

7.1 Promulgación de la Constitución y Reconocimiento de gobierno.

Venustiano Carranza fue presidente constitucional a partir del 1º de mayo de 1917 y hasta el día de su asesinato, después de haber convocado al Congreso Constituyente en 1916 y de haber promulgado la Constitución, el 5 de febrero del siguiente año. Este proceso, previsto desde el Plan de Guadalupe de 1913 dio a su presidencia una legitimidad indudable, tanto en el plano nacional como en el internacional. Conseguir imponerse en el terreno militar, como había señalado en 1915 a los hombres de su ejército como Obregón y Hill, no lo era todo. Había que ganar las batallas en todos los planos y el diplomático era tan fundamental como el militar y el político.

Convocar al Congreso y a las elecciones presidenciales eran compromisos que había asumido Carranza al promulgar el Plan de Guadalupe en 1913 y podría pensarse que al

entrar en la vía de su cumplimiento y de armar el entramado jurídico para darle legalidad y estabilidad al país después de alcanzar el objetivo de derrocar al usurpador Huerta, el fin de la guerra y la calma llegarían finalmente, pero no fue así. Hemos visto que desde 1914 comenzó lo que se ha denominado como lucha de facciones entre carrancistas, villistas y zapatistas como integrantes del constitucionalismo y se mantenían también los frentes entre los constitucionalistas y los felicistas, los antiguos federales, y los antiguos porfiristas, entre otros.

Una lucha de facciones diversas que buscaban el apoyo bélico, diplomático, financiero y de todo tipo, se daba también fuera de las fronteras mexicanas principalmente en Estados Unidos. La frontera de este país con México hervía de exiliados, activistas, agentes secretos, mercaderes de armas, periodistas que ofrecían sus servicios, conspiradores, periodistas y periódicos de diversa filiación, etc. Este período se definió, de algún modo, cuando el gobierno de Carranza fue reconocido como gobierno de facto por Estados Unidos y algunos países latinoamericanos, cuando se eligió el Congreso Constituyente que promulgó la Constitución, y se convocaron elecciones para el Congreso y el poder ejecutivo nacional.

La presidencia de Carranza sólo duró tres años mientras que la lucha para llegar ahí, aunque no hubiera sido su objetivo personal, duró cuatro. Sin embargo, ocupar la presidencia constitucional no significó, como ya señalé, que llegara la tranquilidad. Tan no fue así que su asesinato comprueba el grado de conflicto entre sus propios aliados. En 1920 debían ser convocadas las elecciones presidenciales para suceder a Carranza a finales del mismo año. El enfrentamiento entre sus generales y el de estos con el propio presidente terminó de manera muy violenta cuando éste decidió no promover la candidatura de ninguno de ellos y optó por un candidato civil, el embajador de su gobierno en Estados Unidos: Ignacio Bonillas. La apuesta fue por un gobierno de civiles frente a la alternativa de que le sucediera alguno de los generales del ejército constitucionalista entre quienes destacaban Álvaro Obregón y Pablo González.

Una vez aprobada la Constitución de 1917, los Estados Unidos siguieron presionando para que se diera marcha atrás a los artículos que más perjudicaban a los intereses de sus inversionistas. La actitud de Carranza de negociar inflexiblemente en materia de asuntos

internos, sin intervención de ningún poder externo, más la presión de sus enemigos que seguían haciendo política en su contra, abonaron el camino a quienes buscaron dar marcha atrás a las reformas a la hora del cambio de gobierno en 1919-1920.

Cándido Aguilar consideraba que el espíritu que animó a la Revolución Constitucionalista y después a su gobierno en materia de relaciones internacionales fue un programa “nacionalista y patriótico”... “escrupulosamente intransigente en lo que atañe a la dignidad y a los intereses nacionales pues ello constituye un deber primordial”. Cuando estas líneas de acción se opusieron a su interés de “ser complaciente con los gobiernos extranjeros” en los casos en que estos reclamaban ciertas consideraciones, éste interés fue secundario al de los intereses nacionales.⁵³⁸ Y sin duda que la confrontación entre los intereses de México y los de otros gobiernos, que actuaban respondiendo a las demandas de sus connacionales, era el tema central una vez promulgada la Constitución de 1917 y su programa económico, social y político, y aún desde antes. Es, justamente, en la interacción entre el nivel interno del proceso mexicano y sus efectos en el nivel internacional donde se ubica nuestra materia de estudio, la construcción de la política exterior de la Revolución Mexicana.

Un punto culminante de la política de Carranza tanto en el plano interno como en el internacional fue sin duda el de la promulgación de la Constitución. Sus disposiciones eran claramente una amenaza real para los derechos de propiedad sobre la tierra, las minas y los yacimientos petroleros.

Una interpretación radical de la nueva constitución podría desembocar en una expropiación de las grandes propiedades rurales y declarar nulos los derechos de propiedad otorgados por el gobierno de Porfirio Díaz a las grandes empresas petroleras anglo-americanas.⁵³⁹

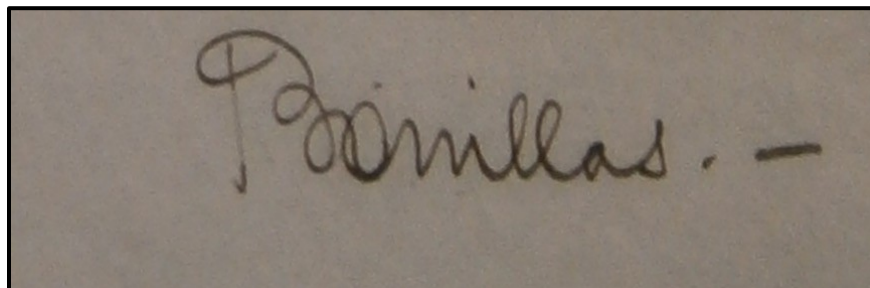
En gran medida, las actividades de los representantes de las potencias después de febrero de 1917, y desde antes, fue buscar que se diera marcha atrás en estas disposiciones.

Después del reconocimiento al gobierno de Carranza como gobierno de facto, Estados Unidos designó a Henry P. Fletcher como su embajador, quien se dirige a este país hasta que salen las tropas del Gral. Pershing de territorio mexicano, y presenta sus cartas

⁵³⁸ Cándido Aguilar, (prólogo), *Op. cit.*, p. 9

⁵³⁹ Lorenzo Meyer, “Su majestad británica contra la Revolución Mexicana” en *Nexos*, Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=4716>

credenciales el 3 de marzo de 1917. Por su parte el embajador Ignacio Bonillas hizo lo correspondiente ante el gobierno norteamericano el 17 de abril siguiente,⁵⁴⁰ justo cuando los Estados Unidos entraban a la guerra en Europa del lado de los países de la entente.

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature is written in a cursive style and reads "Bonillas." followed by a horizontal line.

Dos temas debieron atenderse antes de que procediera el reconocimiento del gobierno norteamericano al de Carranza: la constitución recién promulgada y el de las intrigas alemanas.

Desde enero de 1917 el Departamento de Estado envió a México sus protestas por el artículo 27 ya que consideraba que exponía a los propietarios extranjeros a posibles tratamientos arbitrarios y por considerarlo como una disposición confiscatoria. Estos temores eran compartidos por gobiernos y empresarios europeos con inversiones en México. En este contexto el presidente Wilson recibió sugerencias para que no se otorgara el reconocimiento *de jure* a Carranza hasta lograr que éste se comprometiera a no hacer retroactivo el citado artículo y se le dieran garantías de que no apoyaba las actividades alemanas. Sin embargo, Wilson decidió otorgar el reconocimiento “incondicional y sin reservas, en carta fechada el 31 de agosto de 1917, entregada formalmente a Carranza el 26 de septiembre.”⁵⁴¹ Esta posición, no era la que sustentaba el secretario Lansing pero sí el presidente Wilson y el embajador Fletcher.

Desde luego que en Estados Unidos se dieron opiniones muy críticas ante esta decisión por parte de quienes creían que era equivocada, como algunos políticos republicanos, algunos sectores de la iglesia católica norteamericana y de los inversionistas. Entre dichos políticos destacaron el expresidente Roosevelt, Charles Evans Hughes, candidato republicano en las elecciones presidenciales norteamericanas, los senadores Henry Cabot Lodge y Albert

⁵⁴⁰ Esperanza Durán, *Op. cit.*, p. 138.

⁵⁴¹ *Ibidem*, p. 139.

Bacon Fall, quien después impulsó y presidió el subcomité que se haría cargo de la investigación sobre México entre agosto de 1919 y mayo de 1920.

Este reconocimiento incondicional tampoco fue del agrado de Gran Bretaña que consideraba que se debían haber interpuesto algunas condiciones antes de otorgarlo. No le pareció al gobierno británico tampoco, que no hubiera sido consultado por Estados Unidos antes de dar dicho reconocimiento.

Los principales temas que preocupaban al gobierno británico en México fueron la inestabilidad política y económica, los atropellos causados por los revolucionarios y las pérdidas de vidas y propiedades de algunos súbditos británicos. Una vez promulgada la constitución en México, los británicos tuvieron cuidado en actuar de modo que no se considerase de su parte, un reconocimiento implícito de la misma.

Los representantes de Lord Cowdray sugirieron que los países neutrales y aliados levantaran protestas por separado y que se pidiera a todos los países con intereses en México que retuvieran el reconocimiento *de jure* y desalentaran los empréstitos y el comercio hasta que se suprimieran las disposiciones drásticas de la constitución.⁵⁴²

Antes que un reconocimiento pleno, el gobierno británico prefirió contribuir a que, junto con otras potencias, se buscara un dirigente que sustituyera a Carranza. Esta posibilidad estuvo presente en las intenciones del Foreign Office.

Esta sugerencia de buscar el sustituto de Carranza apareció una y otra vez en los informes de Hohler (T. B. Hohler, primer secretario de la legación británica en México y que se encontraba en Washington) y de los embajadores británicos en México, Thurstan y Cummins. Estos tres hombres coincidían en el profundo desagrado que les inspiraba Carranza, a quien esperaban ver eliminado algún día.⁵⁴³

Varios intentos se dieron en este sentido. Un texto que aborda los esfuerzos que desde el exterior se realizaron para derrocar al régimen de Carranza es el de Douglas Richmond, en

⁵⁴² Esperanza Durán, *Op. cit.*, p. 179.

⁵⁴³ *Ibidem*, p. 180.

él se pueden apreciar los rasgos del enfrentamiento diplomático con el presidente norteamericano W. Wilson en varias ramas de las relaciones bilaterales.⁵⁴⁴

Además de las presiones que provenían directamente del gobierno norteamericano, se registraron campañas específicas encabezadas por distintos personajes. Uno de ellos fue Huerta, quien apoyado por Alemania llegó a Estados Unidos e intentó pasar a México junto con Pascual Orozco en junio de 1915, pero ambos fueron detenidos y liberados bajo fianza. Orozco huyó a México y Huerta volvió a ser detenido. Moriría en prisión a principios de 1916. Otro caso fue el de Eduardo Iturbide quien fue apoyado por los agentes confidenciales de Wilson, Leon Canova y John Silliman, y por el embajador británico Thomas Hohler, para escapar de la ciudad de México cuando Villa y Zapata la ocuparon en noviembre de 1914. A pesar de sus contactos de alto nivel en el gobierno norteamericano, no tuvo el apoyo de éste para iniciar una contrarrevolución en México. Un nuevo intento lo haría a fines de 1917 apoyado por banqueros para encabezar un movimiento anticarrancista que tampoco prosperó. El tercer intento fue el de Manuel Peláez quien el 5 de mayo de 1917 se declaró en rebeldía contra el régimen de Carranza. Pagado y armado desde el exterior por compañías petroleras inglesas y norteamericanas se mantuvo como fuerza independiente en la zona petrolera hasta después de la muerte de Carranza.⁵⁴⁵

Otros aspectos de estos intentos anticarrancistas se pueden ver al revisar los movimientos de Félix Díaz y sus seguidores quienes aparecían como los mejor organizados y una amenaza seria contra Carranza después de 1916. Aquí se asociaban porfiristas y huertistas como Manuel Mondragón, Aurelio Blanquet y Cecilio Ocón quienes aceptaron dinero de todos aquellos que estuvieran dispuestos a apoyarlos, como José Y. Limantour y algunos banqueros y compañías norteamericanas. También está el trabajo anticarrancista de Francisco León de la Barra en Estados Unidos y Europa, y el de Felipe Ángeles.

Pero volviendo al tema del reconocimiento, debo señalar que Francia había tratado de acordar el reconocimiento del gobierno de México con Gran Bretaña pero, ante la tardanza de este país, decidió otorgarlo por su cuenta en noviembre de 1917. El gobierno de Bélgica

⁵⁴⁴ Douglas W. Richmond, "Intentos externos para derrocar al régimen de Carranza (1915-1920)" *Historia Mexicana*, Vol. 32, Núm. 1, julio-septiembre 1982, El Colegio de México, México, pp. 106-132.

⁵⁴⁵ Esperanza Durán, *Op. cit.*, pp. 206-223.

había hecho lo propio en septiembre del mismo año, al igual que Italia. Todos, después de que lo hubiera hecho Estados Unidos.

7. 2. De gobierno de facto a gobierno constitucional.

El gobierno constitucionalista se iba afianzando, las agencias confidenciales y las representaciones comerciales se transformaban -desde octubre de 1915, fecha del reconocimiento del gobierno de Carranza como gobierno de facto por parte de Estados Unidos- en oficinas del gobierno constitucional de México que había surgido de elecciones y que contaba con una nueva Carta Magna. El Embajador Bonillas insistiría en que Estados Unidos ya no denominara en sus comunicados oficiales al gobierno de México como “Gobierno de facto”.

La batalla interna contra tantos frentes estuvo ligada a la batalla en el plano internacional. Uno de los escritores que ha trabajado distintos aspectos de la política de Carranza ofrece el siguiente resumen de su quehacer internacional:

Desde el incidente de la toma de Veracruz y el caso Benton, hasta el de la Expedición Punitiva, el del petróleo, pasando por el desconocimiento expreso de la Doctrina Monroe y los mensajes de neutralidad y paz al mundo en guerra, crearon en el ánimo extranjero –concretamente en el de Norteamérica, país entonces clave de nuestra política internacional, tanto por los imperativos de la geopolítica, cuanto porque las relaciones exteriores de México, por causa de la guerra, quedaron casi reducidas y confinadas a los Estados Unidos-, un complejo concepto del señor Carranza, que llevaba en sí, con la callada admiración y respeto, con sus hondas reservas, la falta de simpatía defensiva del fuerte imperioso ante el débil decidido y digno, y la seria antipatía provocada por los grandes sectores de intereses lesionados y, sobre todo, por la severa y firme actitud de México en el caso de la Primera Guerra Europea.⁵⁴⁶

El nuevo régimen llegó al poder con una amplia base social y grandes retos pues se mantenían líderes y grupos opositores incluso armados, pero también contaba con una gran viabilidad. Las élites provincianas que empuñaron las armas llegaron al poder derrotando a la oligarquía porfirista y a sus contrincantes regionales e incorporando a los obreros urbanos y a los campesinos a través de organizaciones subordinadas al nuevo Estado. Ante

⁵⁴⁶ Adolfo Manero, *Carranza Presidente, Fragmentos de Historia I*, México, 1963, p. 8.

ello Estados Unidos se vio obligado a negociar⁵⁴⁷ aunque siempre en condiciones ventajosas por su capacidad militar y política.

En el plano interno, el grupo carrancista pactó con los sectores populares la reforma agraria y las reformas sociales. Dos grandes laboratorios normativos después del congreso maderista fueron, como ya señalé, la Convención por un lado, y el Congreso Constituyente de 1916-1917 por el otro. El gran pacto político fue el resultado de este Congreso y se plasmó en la Constitución de 1917 que significó, desde luego, una gran transformación a nivel interno con un gran impacto en las relaciones internacionales de ese momento y de los años que le sucedieron. La negociación internacional fue en primera instancia con Estados Unidos. Terminada la Primera Guerra Mundial el peso específico de la relación bilateral sería aún más acentuado.

Los retos del nuevo gobierno serían los que estaban implicados en la transformación de los líderes militares en gobernantes: los de la reconstrucción del país; y en general los de la construcción del nuevo Estado con un aparato político y administrativo. En el plano externo, la tarea era la de la recomposición de las relaciones internacionales con el nuevo marco legal de la Constitución recién adoptada y que iba en sentido contrario a lo aceptado en el derecho internacional vigente. Las disposiciones del artículo 27, en materia de propiedad de la tierra, y las de los artículos 123, sobre el trabajo, serían motivo de fuertes presiones sobre los gobiernos mexicanos a partir de su promulgación. La vulnerabilidad de México, como la de todos los países latinoamericanos frente a las grandes potencias, obligaba a una política defensiva ante las presiones de los inversionistas extranjeros y sus gobiernos. En su política externa Carranza recogió por lo tanto, la tesis de la llamada Doctrina Calvo que proponía la igualdad de nacionales y extranjeros en cuanto a sus derechos de propiedad. Estos últimos debían someterse a las legislaciones nacionales de los países en los que se encontraran.

Por lo demás, la guerra en Europa no terminaba y a eso se le sumaba que Estados Unidos había decidido participar en ella en abril de 1917. En esta nueva etapa México vio sometida su política de neutralidad a nuevas presiones.

⁵⁴⁷ John Hart, *El México revolucionario. Gestación y proceso de la revolución mexicana*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1997, p. 498.

El 6 de febrero se expidió la convocatoria a elecciones presidenciales y de diputados y senadores para la Legislatura XXVII que quedó constituida el 15 de abril siguiente y ante cuya primera sesión se presentó un informe sobre el período preconstitucional al que ya me he referido. Dicho informe iniciaba el recuento con el levantamiento armado en contra del golpe iniciado por Félix Díaz, Bernardo Reyes y Manuel Mondragón y continuado por Victoriano Huerta para derrocar al presidente Madero.

De este informe destaco la importancia que da Carranza a precisar y difundir la legalidad de su lucha:

Desde el principio tuve la idea firme, que confirmé después muy ampliamente, que la victoria contra la usurpación del poder público no podría alcanzarse si no se concretaba la atención de una manera especial, a llevar a la conciencia del pueblo el convencimiento de la legalidad de la lucha de parte de la Revolución y la necesidad de ella para el restablecimiento de los poderes consagrados por el voto del pueblo, y si, además, no se adoptaban todas las medidas adecuadas para vencer al enemigo, ya privándolo de los medios necesarios para sostenerse, ya levantando y poniendo enfrente de él un ejército poderoso tanto por el número como por la calidad de sus elementos.⁵⁴⁸

No sólo debía tenerse legalidad y razón en la lucha sino hacer que el pueblo lo supiera, que lo supiera también el mundo. No sólo era necesario hacer la lucha para volver al camino de la democracia mediante las decisiones necesarias para vencer al enemigo sino que el ejército con el que se le haría frente, si bien debía ser numeroso, importaba por la calidad de sus componentes. En esto residía la diferencia con respecto a cualquier otro movimiento ya que una vez adoptado el programa de reformas que México necesitaba, se marcaba la distancia con otros cuartelazos movidos por intereses puramente personales o de grupo.

Para Carranza

Una Revolución que no está motivada por una necesidad cuya satisfacción no admite aplazamientos, y que no aspira a dar vida real a un ideal de moralidad y de justicia, no pasa de ser un crimen contra la existencia de un pueblo.⁵⁴⁹

⁵⁴⁸ Venustiano Carranza, "Informe presentado ante la Cámara de Diputados el 15 de abril de 1917", en *Plan de Guadalupe Decretos y Acuerdos 1913-1917*, INEHRM, México, 2013, p. 68.

⁵⁴⁹ Venustiano Carranza, "Informe presentado ante la Cámara de Diputados el 15 de abril de 1917", *Op. cit.*, p. 68.

El informe citado presentaba una revisión de los diferentes ramos de la Administración Pública atendidos por la Jefatura del constitucionalismo: Relaciones Exteriores; Gobernación; Justicia; Comunicaciones y Obras Públicas; Fomento, colonización e Industria; Instrucción Pública y Bellas Artes; Hacienda y Crédito Público; Guerra y Marina. Con el mismo, Carranza, ya presidente constitucional electo, daba cuenta del estado de los asuntos nacionales a la ciudadanía representada en el poder legislativo y establecía las bases para el funcionamiento de un nuevo orden legal. El mismo, sustentado primero en la legalidad de la lucha armada contra la usurpación y después, al recoger las demandas sociales de la propia lucha en su contenido programático, daba al constitucionalismo banderas incuestionables de legitimidad. De este modo cumplía con la atención a las funciones del Estado moderno: cohesionar a los diferentes grupos internos colocándose por encima de todos y tener capacidad de representarlos al exterior.

Desde luego que lo anterior no se dio con gran facilidad ya que, como he señalado, diversos grupos se mantuvieron en armas entre 1917 y 1920. Estos grupos, como señalé, pretendían impedir que los constitucionalistas lograran cambios sustantivos en sus regiones. La falta de control en varias zonas del país era una realidad y el constitucionalismo carecía de armas suficientes después del embargo puesto por Estados Unidos a raíz del ataque a Columbus y el abasto restringido gracias a la guerra mundial. En estos años se registró una leve mejora general respecto a los anteriores, sin embargo, el disgusto por el carácter nacionalista de la constitución afectó inversiones y créditos externos que, además, fueron desviados por la guerra en Europa.⁵⁵⁰

7. 3 Persistencia en la posición de neutralidad

En el citado informe del Ejecutivo, del 15 de abril de 1917, ante el Congreso mexicano se señalaba que para México la paz era una cuestión vital dada la situación de gran debilidad por la lucha civil que había pasado para la conquista de principios y reformas obligadas para su mejoría y para encontrar la estabilidad tanto al interior como en su relación externa. Por ello, consideraba el presidente de la República que ambas eran tareas a las que el gobierno constitucional dedicaba “sus mayores esfuerzos y por ello está(ba) decidido a

⁵⁵⁰ Javier Garciadiego, “Carranza y el inicio de los gobiernos revolucionarios”, en Will Fowler (coordinador), *Gobernantes mexicanos. Tomo II*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008. pp. 66-84.

mantenerse en la línea de conducta de la rigurosa y estricta neutralidad.”⁵⁵¹ Así lo sostenían también sus representantes en Europa y en Estados Unidos. Una entrevista a Luis Quintanilla en París del periódico Excelsior lo constata.⁵⁵²

Quant au Mexique il restera neutre. Luis Quintanilla en París. 3 de marzo de 1917. AHSRE



Sin duda, había una idea bastante extendida de que México, tras su neutralidad, en realidad protegía los intereses alemanes. Durán, por ejemplo, documenta cómo ante el embargo de armas decretado por Estados Unidos después de Columbus, el gobierno de Carranza había buscado en Alemania y Japón apoyo y financiamiento militar y abastecimiento de armas, tecnología y maquinaria para la construcción de una fábrica mexicana de armamento. Sostiene que las investigaciones del Foreign Office inglés comprobaron que el gobierno carrancista había llegado bastante lejos en las negociaciones con Alemania, asunto que por otro parte, pesó de manera definitiva en la decisión británica de no otorgar el reconocimiento *de jure* al gobierno de Carranza.⁵⁵³

La política mexicana de neutralidad, por ejemplo, fue atacada en muchos medios norteamericanos. Encontré el artículo de David Lawrence titulado “El juego de México”

⁵⁵¹ Informe del Ejecutivo al Congreso de la unión, Secretaria de Relaciones Exteriores, 15 de abril de 1917, *Labor internacional de la Revolución Constitucionalista (Libro rojo)*, Op. cit., p. 407.

⁵⁵² “Quant au Mexique il restera neutre”, Excelsior, Paris, 3 de marzo de 1917, AHSRE,

⁵⁵³ Esperanza Durán, Op. cit., pp. 252-257.

publicado en el *Saturday Evening Post* de Filadelfia en el que se analiza dicha política.⁵⁵⁴ El artículo inicia con una referencia a la declaración del presidente Wilson que señalaba que cualquier disputa entre naciones estaba condenada a ser un tema de interés mundial en el que los países debían tomar parte para evitar la guerra, incluso “por medio de la intervención de ejércitos y armadas que se unan para hacer observar buena conducta a los gobiernos inclinados a las polémicas.” Es decir, ante la guerra nadie podía permanecer al margen incluso era necesaria y justificada la intervención.

Según el autor, la neutralidad no podía existir porque las simpatías de un pueblo por otro no podían reprimirse. Defiende la idea de que la posición mexicana debía ser la de sumarse al bando de su país.

Diversos fueron los mecanismos utilizados para que México se adhiriese al bando en el que peleaban los Estados Unidos. Un informe de Alberto C. Franco, Encargado de Negocios *Ad-Interim* de México en La Habana al encargado del despacho de Relaciones Exteriores de México fechado el 30 de octubre de 1917, señala el interés del gobierno cubano en conocer la posible respuesta del gobierno de México a una invitación para que éste tomara parte en la guerra mundial del lado de los aliados pues ignoraba las razones por las que mantenía una actitud de neutralidad ya que la misma era contraria al restablecimiento de la paz y a la consolidación del gobierno de Carranza. El razonamiento era el de que había que hacer la guerra para conseguir la paz. Considera el representante mexicano que al solicitarle su ayuda para promover ante su gobierno apoyar la invitación de sumarse a la guerra podía deberse a que querían saber si se inclinaba por alguno de los bandos de los países contendientes para dejarlo trabajar o ponerle trabas a su labor en la isla ya que tenía claro que

los procedimientos se ajustan aquí a la voluntad del Ministro Americano y a él se debe el encarcelamiento del excanciller alemán que estaba en el consulado español con su carácter diplomático, como encargado de los negocios alemanes ayudando al representante español, sin que obstara su carácter para evitarle el atentado y la estrecha vigilancia y ayuda que resiente el

⁵⁵⁴ David Lawrence, “El juego de México” (traducción al español) en *Saturday Evening Post*, Ph. EUA, AHSRE, LE 838 (1) ff. 2-15.

Encargado de Negocios de Santo Domingo y la tirantez que hay en ciertas Secretarías con el Ministro Español, solo por no pertenecer a los aliados...⁵⁵⁵

La alianza entre el gobierno cubano y el de Estados Unidos servía en este caso para promover que México abandonara su neutralidad. El Encargado de Negocios concluye algunas otras razones, además de la de promover una iniciativa norteamericana, que explicarían la auscultación que hacía el gobierno cubano: “dominar el golfo para evitar una incursión alemana” o

que los mexicanos refugiados en ésta (isla), algunos de ellos (...)íntimamente ligados con personajes del Gobierno, estén en arreglos para que se les permita sacar de aquí la expedición que tantas veces les ha fracasado y sea la actitud del Presidente una exploración para decidirse a prestar ayuda a nuestros enemigos, de acuerdo con los americanos, que han colocado tropas en número regular en el punto más cercano de Cuba a México, en el extremo de la Isla que baña el estrecho de Yucatán, con objeto de proporcionar municiones y armamento a los mexicanos y guatemaltecos que pretenden el sueño de un derrocamiento de nuestro gobierno o cuando menos, permitan por ese punto la salida sin contratiempos de los ilusos que marchen a perseguir su absurda idea...⁵⁵⁶

Indica el ministro que grupos anticarrancistas buscaban comprar armamento en la isla para apoyar sus movimientos y que dichas actividades, apoyadas por elementos del ejército cubano, no podían pasar desapercibidas al gobierno.

Vemos en este ejemplo la vinculación entre las diversas facetas que debía enfrentar el gobierno mexicano: la lucha contra las facciones que aún buscaban derrocarlo; las presiones para que abandonase su posición de neutralidad frente a la guerra en Europa y el trasiego internacional de armas.

En el mismo tema, la invitación del Primer Jefe del constitucionalismo dirigida a todos los países neutrales en febrero de 1917 tuvo una buena recepción, en términos generales, entre los países latinoamericanos que se habían apresurado a declararse en esa condición desde el inicio de la guerra, como Argentina y Chile.

⁵⁵⁵ Informe de Alberto C. Franco, Encargado de Negocios *Ad-Ínterim* de México en Cuba al Subsecretario Encargado del Despacho de la SRE, 30 de octubre de 1917, AHSRE, Exp. 39-13-1, f. 121.

⁵⁵⁶ *Ídem*.

Los países centroamericanos y del Caribe fueron claramente proaliados y atendieron los intereses norteamericanos al declarar la guerra a sus oponentes. Entre ellos Cuba, Panamá, República Dominicana, Costa Rica, Guatemala. Los países más pequeños de América Latina como Bolivia, Ecuador, y Perú rompieron relaciones con Alemania. Uruguay, por ejemplo revocó su neutralidad al igual que lo hiciera Brasil en octubre de 1917.⁵⁵⁷ Colombia y Venezuela, por su parte, mantuvieron una posición neutral.

Para julio de 1918, ocho naciones latinoamericanas –Brasil, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y Panamá- se habían unido a la causa aliada, en tanto que Bolivia, Ecuador, la República Dominicana, Perú y Uruguay se limitaron a romper relaciones diplomáticas con las potencias centrales. El resto de los países latinoamericanos, de manera notable Argentina Chile y México-mantuvieron su neutralidad hasta el final de la contienda, pese a las presiones estadounidenses.⁵⁵⁸

Una apreciación que respaldaba la decisión de mantener la neutralidad en estos tres últimos países de manera sostenida era la de que el fortalecimiento de las posiciones norteamericanas en la región podría impulsar la política agresiva mantenida hasta entonces. De esta política eran ejemplos fehacientes la apertura del canal de Panamá y la ocupación de Veracruz en 1914, al igual que las intervenciones militares de Cuba, Nicaragua y Haití.

En Argentina, el presidente Irigoyen planeó una conferencia latinoamericana de países neutrales. Con el llamamiento del gobierno de Carranza en febrero de 1917, el argentino envió invitaciones a dicha reunión, en mayo siguiente. Esta convocatoria a los latinoamericanos a una Conferencia en Buenos Aires para estudiar los problemas que les había acarreado la guerra estuvo sujeta a muchas presiones. Comenzando por la oposición del gobierno norteamericano que ya había entrado a la guerra. El secretario Lansing realizó todo tipo de maniobras y presiones para evitar la realización de la conferencia y tuvo éxito. A fines de 1917 era claro que Irigoyen fracasaba en su intento de convocar a una

⁵⁵⁷ Mario Ojeda R., “América Latina y la Gran Guerra. Un acercamiento a la cuestión”, en *Política y Cultura*, Núm. 42, UAM, México, 2014, pp. 7-30.

⁵⁵⁸ *Ídem*.

conferencia de países neutrales independientemente de las posiciones de Estados Unidos y que no tendría avance en una política neutral o incluso anti-norteamericana.⁵⁵⁹

México, vio en la invitación del presidente argentino, una excelente oportunidad para promover la política internacional que estaba llevando a cabo y envió de inmediato una delegación encabezada por Luis Cabrera y que arribó a esa ciudad en enero de 1918. Sin embargo, la conferencia fue suspendida sin ser convocada nuevamente. Diez meses después se firmaría el armisticio de Compiègne que pondría fin a la guerra en Europa, el 11 de noviembre de ese mismo año.

7.3.1. La propaganda alemana y el fomento de una filiación aliada en la opinión mexicana.

En la prensa norteamericana se multiplicaron las noticias sobre las actividades de espías alemanes en México y se planteaba que existía en este país una organización contraria a su posición de neutralidad y que más bien apoyaba al bando alemán.

Para muchos críticos de la neutralidad, la actividad alemana en México y la actitud pro-germana del gobierno constitucionalista durante la guerra puede apreciarse en el tamaño de la propia propaganda germana y pro-germana en la prensa nacional. Según esta opinión, sólo *El Universal* no mantenía una práctica pro-alemana en un contexto en el que el gobierno mexicano ejercía un control sobre ella mediante el suministro de papel y el nombramiento de directores. El objetivo de la propaganda alemana era fomentar el sentimiento antiyanqui de la población y desacreditar la causa aliada. Para esta tarea los alemanes en México se organizaron en sociedades y clubes.

Encontré una nota periodística de julio de 1917 que indicaba que, al parecer, el presidente Carranza estaba molesto por el abuso de los alemanes en sus actividades de espionaje y que, sin embargo, mientras muchos gobiernos habían reducido el número de agentes consulares en México, Alemania tenía completa su planta y el Ministro de ese país, von

⁵⁵⁹ Andrés Cisneros y Carlos Escudé, *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*, Disponible en: <http://www.argentina-rree.com/8/8-036.htm>

Eckhardt estaba en la capital mexicana desde la caída de Huerta.⁵⁶⁰ Si estaba molesto, ello no se convertía en señales de disgusto hacia los alemanes.

En otra nota publicada en El Paso, Tex.,⁵⁶¹ por los mismos días, se señalaba que el sentimiento a favor de los aliados comenzaba a crecer en México después de una campaña que había sido iniciada por *El Universal*. Esta posición había alcanzado un nivel importante durante el mes de junio anterior y favorecía la ruptura con Alemania y la alineación de México con los países aliados, al contrario de los sentimientos filo-germanos publicados en Chihuahua y de documentos que parecían subsidiados por los alemanes en el norte del país.

Por otra parte, es interesante lo que la prensa alemana publicaba y cuyas notas son envidias a México. Un diario Berlínés hacía referencia a las similitudes entre Alemania y México destacando que en Europa, Inglaterra oponía obstáculos al comercio alemán apoyándose en su flota tratando de desalojarlo del comercio mundial mientras que en América, los yankees apoyaban revoluciones pero no dejaban que el pueblo mexicano ejerciera sus derechos. La similitud entre ambos países, señala la nota, era su lucha contra la opresión de un contrario. De ahí las simpatías entre dichos países. Ambos sabían que debían pelear por sus derechos.⁵⁶²

Otro diario publicaba en sus crónicas que en México subsistía “un enconado espíritu de animadversión contra los Estados Unidos...” gracias a la geografía y a sucesos históricos frescos en la memoria de todos. Destacaba la buena convivencia entre ambos países al señalar que la animadversión mexicana se guardaba para el ámbito doméstico sin tener mayor repercusión en sus relaciones internacionales. Que el éxodo de alemanes desde Estados Unidos a México respondía a la cercanía y a la necesidad de ponerse a salvo de la situación. Señalaba que no era un asunto imaginario una posible alianza entre Alemania y México ya que “el odio a un tercero une dos corazones mucho más que el amor...”⁵⁶³

La promoción de la causa alemana tuvo como contraparte a las tareas que los aliados realizaron para promover la causa propia.

⁵⁶⁰ *Bisbee Daily Review*, 30 de julio de 1917, AHSRE, L-E-838 (4) ff. 224-225.

⁵⁶¹ “Pro-ally sentiment growing in Mexico”, *Bisbee Daily Review*, 6 de julio de 1917, AHSRE, L-E-838 (4) f. 96.

⁵⁶² Del diario *Berliner Lokalanzeiger*, 7 de diciembre de 1917, AHSRE, Exp. 39-13-1, ff. 125-126.

⁵⁶³ “Crónicas de El Día, Alemania en México”, *El Día*, 24 de abril de 1918, AHSRE, Exp. 39-13-1, f. 82.

Gran Bretaña formó en 1917 un comité en México, con el representante británico Cunard Cummins a la cabeza, con órdenes de “contrarrestar y, de ser posible, destruir el aparato propagandístico alemán”. Los ingleses publicaron además el diario *El Progreso* en la ciudad de Monterrey que, además de la propaganda, publicaba noticias falsas para confundir a los alemanes. Estados Unidos, después de entrar a la guerra creó el Comité de Información Pública para dirigir las actividades de propaganda y en enero de 1918 estableció una oficina en la ciudad de México con Robert H. Murray como su director quien ejerció una hábil política a través del uso de películas y mediante la distribución de noticias con las que dicha propaganda se disfrazaba.⁵⁶⁴

En México, *El Universal* reportaba, según un diario texano de mediados de 1917, que en la opinión de prominentes mexicanos de Chihuahua se consideraba que, en breve, su país estaría declarando la guerra a Alemania y que se confiscaría todo el dinero alemán así como las propiedades de ciudadanos alemanes radicados en él, al igual que los barcos estacionados en Tampico y otros puertos. Que los alemanes serían deportados aunque sus propiedades serían bien protegidas mientras tanto. Se esperaba que los pozos petroleros en Tampico abastecerían a los aliados declarando una zona de tráfico restringido. Se consideraba también que aunque no pudiera hacer gran cosa en términos militares en Europa, México sería un lugar seguro para los aliados y las propiedades de sus nacionales.⁵⁶⁵ La prensa abonaba la tierra fértil de la especulación, cualquier cosa podía pasar.

Unirse a los aliados podría ayudar, según estas opiniones, a mejorar las relaciones bilaterales en la frontera con una mejor colaboración con la oficialidad de Estados Unidos en las tareas de ataque al tráfico de municiones, al contrabando de ganado y otras violaciones a las leyes.

Desde unos días antes, el 20 de junio, el periódico *El Universal* publicó entrevistas con diversas personalidades mexicanas⁵⁶⁶ que planteaban que México debía colocarse del lado de los aliados tanto por sus ideales latinoamericanos como por los que había luchado

⁵⁶⁴ Esperanza Durán, *Op. cit.*, p. 257-260.

⁵⁶⁵ “Pro-ally sentiment growing in Mexico”, *Bisbee Daily Review*, 6 de julio de 1917, AHSRE, L-E-838 (4) f. 96.

⁵⁶⁶ “Prominent mexicans in favor of fighting with the allies”, *Bisbee Daily Review*, 19 de junio de 1917, AHSRE, L-E-838 (4) f. 104 bis.

durante los seis años anteriores durante la guerra civil. Proponía que debía alejarse del pangermanismo y de sus ideas de absorción militarista. Se expresaba unanimidad en esta idea y algunos entrevistados llegaron a plantear incluso que debía declararse la guerra a Alemania. Algunos señalan que debía endurecerse la relación con dicho país en vista de que las intrigas realizadas en México tenían la intención de provocarle problemas con los Estados Unidos. Que no debía cederse ante la oferta de dinero, tierras o préstamos. Tampoco debía prestarse el territorio mexicano como base de operaciones del sistema de espionaje de Alemania. Entre los entrevistados estuvieron Rafael Cabrera, gobernador de Puebla y hermano de Luis Cabrera (en ese momento Secretario de Hacienda), Marcelino Dávalos (anterior Senador), Luis Castillo Ledón (Director del Museo Nacional), Arnulfo Domínguez Bello (Museo Nacional de las Artes), Carlos González Peña (novelista) y Arturo Cisneros (periodista).

Por su parte, Rafael Cepeda,⁵⁶⁷ anterior gobernador del Estado de México y de San Luis Potosí y entonces presidente del senado mexicano, declaraba que México debería haber decidido unirse a los aliados hacía tiempo y que debía aliarse definitivamente a los Estados Unidos contra Alemania.

Es interesante destacar que también se manifiestan opiniones en apoyo a la posición de neutralidad. En la misma nota en la que aparece la declaración de Rafael Cepeda se hace referencia a la de Rafael Zubarán, constitucionalista que estuvo al lado de Carranza desde los primeros días del movimiento, que había sido Ministro Plenipotenciario de México en Alemania y que en ese momento era Senador. Sin duda alguna, Zubarán se manifiesta por la neutralidad mexicana. Aquí abajo se puede apreciar un recorte de la nota citada.

⁵⁶⁷ "Campaign war in favor of fighting with the allies", *Bisbee Daily Review*, 20 de junio de 1917, AHSRE, L-E-838 (4) f. 104 bis.

Prominent Mexicans In Favor Of Fighting With the Allies

(By Review Leased Wire.)

MEXICO CITY, June 19.—El Universal, which is probably the most prominent newspaper in Mexico will print tomorrow the statements of 26 prominent civilians of Mexico advocating severing relations with Germany and asserting that Mexico's place in the war is on the side of the entente allies.

The headlines of the article in which the statements are incorporated say it is to the interest of Mexico to sever relations with Germany and that the Latin-American ideals of Mexico must incline her views to side of the allies rather than toward the ideals of Pan-Germanism of military absorption.

The article says that the opinions printed are those of some men who think in Mexico and for Mexico, and that it is the consensus of opinion of these men that Mexico must sever relations with Germany in order to re-

main true to the ideals for which the country has struggled through the last six years.

The statements in general show close unanimity of opinion. Some of them go so far as to say that in order to uphold the ideals of justice which actuate Mexico, the country should immediately declare war on Germany. Others assert that German intrigues in Mexico offer ample reasons for severing diplomatic relations, adding that Germany is endeavoring to provoke trouble between Mexico and the United States. It is asserted in some of the statements that Germany cannot deceive Mexico by offers of money and land and loans, nor by the prospect of recovering portions of Texas, New Mexico and Arizona lost in 1848.

Mexico, says still others of the statements, cannot lend herself or her territory to be the headquarters of a German spy system, the object of which

is to lay Mexico and other Latin-American states open to embroilment and especially involve Mexico with the United States and Guatemala.

Among those from whom statements are printed are Rafael Cabrera, governor of Puebla and brother of Luis Cabrera, minister of finance; Marcelino Davillas, former congressman; Luis Castillo Ledon, director of the national museum and Arnulfo Dominguez-Belo, director of the national arts museum.

Senator Belo said that Mexico would gain by entering the war and that he was with the entente as a matter of patriotism. Rafael Lopez, the Mexican author, said:

"I would be glad to see Mexico recede from her neutrality and espouse the cause of the entente, which I believe will triumph. When the readjustment comes Mexico would then ob-

IS PLEA OF MEXICANS

(Continued from page one.)

tain advantages which would prove fruitless if she espouses the cause of the other side."

Carlos Gonzalez Penas, novelist, said:

"The war not only effects the nations engaged but is a battle of nationalism against absorbing brutal militarism."

Arturo Cisneros, journalist, wrote as follows:

"We cannot longer permit within Mexico the carrying on of German espionage. The odious campaign of that part of the Mexican press which is subsidized by Germany and which sends out news prepared in Berlin is calculated to divide public opinion as in Spain. Perfidious Germany has sought at all costs to embroil us with the United States. This is proved by the publication in the pro-German papers of the United States of stories of wireless dispatches between Mexico and Berlin of an alliance against the United States between Mexico and Salvador and by declarations that high Mexican officials have been paid millions of dollars to secure support for Germany. To these intrigues we should respond by a declaration of war."

Luis Ledon said an alliance with Germany would be highly disastrous for Mexico, for assuming that the Germans should repulse the attacks of the Americans in Europe they would come to Mexico and conquer it as a base of operations against the United States as they crushed Belgium.

"We should ally ourselves frankly with the United States," said Senor Ledon, "on moral as well as economic grounds for they have all the money we require for the rehabilitation of our country."

CAMPAIGN FOR WAR ON GERMANY MEETS MEXICANS' APPROVAL

Southern Republic Should Have Taken The Step Long Ago, Declares President Raphael Cepeda, of Senate.

MEXICO CITY, June 20.—The campaign begun this morning by El Universal advocating the breaking of relations by Mexico with Germany was widely discussed today and the pro-German papers delivered a counter-attack. The discussions, however, brought forth the fact that many men prominent in public affairs are convinced of the advisability of such action.

General Raphael Cepeda, former governor of the state of Mexico and the state of San Luis Potosi and now president of the senate, said tonight:

"Mexico should have taken this step long ago. She should have allied herself definitely with the United States in the stand the States has taken against Germany."

Rafael Zubaran, one of the powers in the senate and former minister to Germany, declared that Mexico's stand should be one of absolute neutrality. General Salvador Alvarado, governor of Yucatan, whose conduct of affairs in that state has made it one of the most prosperous in the republic, has announced himself as favoring a break with Germany.

El gobierno mexicano mantuvo una política que llamaba, sin atacar la libertad de prensa según su propia afirmación, a evitar declaraciones que atacaran a funcionarios, representantes o súbditos de los países con los que México mantenía relaciones de amistad a pesar de la guerra, para no herir la susceptibilidad de gobiernos extranjeros en momentos tan delicados y para ayudar a mantener la posición de neutralidad. Si bien declaraba que existía el derecho de publicar las simpatías de cada quien en el contexto de la guerra en Europa, invitaba a que las mismas se cubrieran de la necesaria serenidad, mesura y respeto para no provocar conflictos con ningún país. “La dirección de la política internacional está encaminada a mantener indemne al país de los males de la guerra para conseguir su organización interior y su prosperidad futura” señalaba el secretario de Relaciones, Cándido Aguilar, en una carta dirigida al director del periódico *El Universal*.⁵⁶⁸

El 7 de noviembre de 1917, el vicecónsul de México en Globe, Arizona, declaraba a un diario que México se mantendría neutral. En la nota se señala un despacho de la Prensa Asociada que declaraba que la propaganda a favor de la neutralidad estaba circulándose por los alemanes en México y Chihuahua para contrarrestar los esfuerzos del General Pablo González y otros que habían pedido al gobierno mexicano declararse a favor de la entente y contra Alemania.

Para mediados de 1918, el cuestionamiento a la política mexicana de neutralidad era bastante fuerte. Ello puede apreciarse en el artículo publicado por el *Saturday Evening Post* de Filadelfia, firmado por David Lawrence en junio de ese año al que me he referido antes.⁵⁶⁹

En este artículo se puede apreciar cómo se piensa en Estados Unidos sobre la actitud neutral mexicana y en general sobre la política internacional de Carranza. Lawrence señala que la misma deja ver que si bien México no podía considerarse pro-alemán, tampoco era pro-aliado, incluso que tampoco era neutral ya que la idea que él encuentra en la actitud de México, es que desde que Carranza se había levantado en armas su propuesta era la de que México era para México. Que el lema de “México para los mexicanos” había sido la

⁵⁶⁸ Cándido Aguilar al director de *El Universal*, México, 13 de abril de 1918, AHSRE, Exp. 39-13-1, f. 74.

⁵⁶⁹ David Lawrence, “El juego de México”, *Saturday Evening Post*, Filadelfia, (traducción), AHSRE, LE 838 (1) ff. 2-15.

bandera de la revolución porque las explotaciones extranjeras había sido llevadas demasiado lejos por el régimen de Díaz y que la misma idea se aplicaba al campo de las relaciones exteriores. Se acusa pues, a Carranza de buscar el beneficio de México mientras aplica una política que le había funcionado en la política interna: “hace jugar a un leader político contra otro” para obtener un beneficio propio. Cuestión que parecía sorprender al autor de la nota.

Lawrence señalaba que la idea de algunos estadistas mexicanos era la de que su país debía mantenerse en buenos términos con las partes enfrentadas pero ve en esta actitud el riesgo de actuar en un peligroso medio y que Estados Unidos, aun respetando la libertad de México para actuar en sus asuntos como considerase, reaccionaría a su vez cuando estimara que alguna de sus acciones o políticas fuera considerada como hostil para Estados Unidos. México sabe, dice, que su país tenía el derecho soberano de decirle que no a México e incluso ir más allá. ¿Por qué México no podía decirle que no a Estados Unidos?

Para Lawrence, la actitud y la política de Carranza atacaban la idea de la esfera de influencia de Estados Unidos en la que estos podían representar los intereses de otros países en la zona. Sin embargo, dice, si fuera cierta la posibilidad de un escenario en el que cada nación es para sí misma, “es hermosa cuando las naciones son igualmente altruistas e igualmente desinteresadas; una teoría que hubiera hecho innecesaria la proclamación, por el presidente Monroe, de su famosa doctrina, porque no hubiera existido el temor de ninguna agresión europea...” La diferencia era que México estaba en el área de influencia de Estados Unidos y por esa razón no podía actuar para sí misma y en función de intereses propios.

La política internacional de Carranza, según Lawrence, cuestionaba y atentaba contra la doctrina Monroe con la que Estados Unidos asumió, y lo hace aún, la tarea de cuidar a América de la acechanza europea. Y la citada doctrina no podía en este momento de confrontación europea, ponerse en duda y lo que se exigía, una vez que Estados Unidos había entrado a la guerra, era la alineación con esta medida. Es por esta razón que alguien como Carlos Pereyra señaló que las desventuras de México le habían otorgado una idea particular, *sui generis*, del monroísmo. Ya no había una Europa de la cuál defender a América para justificar la acción intervencionista de Estados Unidos. Wilson

abrió la historia de la América que él llama Latina, para llorar con los pueblos oprimidos y maldecir a sus verdugos... fue la inauguración de una desenfrenada demagogia internacional. La soberanía de las tiranizadas naciones del continente residiría en la opinión pública, y la opinión pública se definiría en la Casa Blanca.⁵⁷⁰

De aquí el porqué de la creciente importancia de la prensa en los asuntos públicos y en las relaciones internacionales.

La posición de neutralidad a la que convocaba México al llamar a todos los neutrales para detener la guerra, igual que Argentina y Venezuela, quienes invitaron también a realizar una conferencia internacional al respecto, era vista en Estados Unidos como un respaldo a las posiciones alemanas. Si Alemania no podía esperar el apoyo de ningún país de América, un triunfo para ella sería que estos países no se unieran a la Entente o que no estrecharan sus relaciones con Estados Unidos.⁵⁷¹

Para Lawrence, el tema que habría de hacer reconsiderar a México su posición respecto a la guerra en Europa, diferente a la de Estados Unidos, era el de su deuda externa al terminar la misma y de la que, a criterio de muchos, este país resultaría como el acreedor principal. Las necesidades de reconstrucción de México harían indispensable, sin duda, el crédito externo. Sin embargo, lo que pasara al término de la guerra dependería en gran medida de la idea formada en la opinión pública sobre el comportamiento de amigos y enemigos. Señalaba que la tolerancia del gobierno de Carranza a la propaganda alemana en el país ya alejaba a los inversionistas norteamericanos. Esta tolerancia, dice Lawrence, podría hacer ver al gobierno de México como impotente para resolver algunos asuntos como el de la seguridad en los campos petroleros que abastecían las necesidades del gobierno británico que durante dos años había impedido que los alemanes se abastecieran a través del atlántico.

Destaca Lawrence el papel del embajador Fletcher y su experiencia, que le hacían estar muy cerca de Presidente Carranza y protestar siempre que fuera necesario si veía afectados los intereses norteamericanos. La política de Carranza, dice, no era original ya que varios estadistas “anti-americanos” en América latina la habían utilizado para “contrarrestar el

⁵⁷⁰ Carlos Peryra, *Op. Cit.* p. 308.

⁵⁷¹ David Lawrence, “El juego de México”, *Op. cit.*, f. 6.

imperialismo imaginario de los Estados Unidos...” Lo que hacía fracasar estos planes, señala, era la amistad entre Estados Unidos y Brasil cuyos estadistas estaban convencidos de que la idea panamericana era mejor para todas las naciones que cualquier otra que sólo podía conducir a guerras y malas inteligencias.⁵⁷² Así que el imperialismo norteamericano era una pura imaginación y los estadistas brasileños unos panamericanistas convencidos que entendían la esencia de las relaciones en el continente americano.

Otros trabajos abonaban, desde México, la idea de seguir una política de alineación con la norteamericana en cuanto a la guerra en Europa. El ingeniero naval, Miguel Rebolledo, publicó un libro que proponía que México rompiera relaciones con Alemania arguyendo que la entrada de Estados Unidos a la guerra hacía inevitable dicha medida y llamaba a una alianza cercana con este país. Consideraba que una alianza de México con Alemania o la guerra con Estados Unidos equivalía a una sentencia de muerte nacional. En su opinión México no podía permanecer neutral por mucho tiempo ya que Alemania podría cometer actos en territorio mexicano que serían responsabilidad de México y en perjuicio de Estados Unidos.⁵⁷³ Desde luego que se destacan las ventajas de aliarse a Estados Unidos: Rebolledo consideraba que México aseguraría con ello su independencia para siempre porque aducía que el presidente Wilson, en su declaración de guerra, había señalado que su país entraba a ella para asegurar, justamente, el respeto a los derechos de todas las naciones, grandes o pequeñas. Cuántas paradojas.

Se argüía que aliarse con Estados Unidos seguramente eliminaría la vigilancia fronteriza ejercida por el ejército norteamericano destacado en la zona así como la vigilancia que realizaban los buques de guerra de la misma nacionalidad en el golfo de México en busca de submarinos alemanes. Consideraba que el resto de los países latinoamericanos darían su aprobación moral a los Estados Unidos. Su análisis planteaba que México no podía apoyar a Alemania, justamente porque había dado a Huerta un buque de guerra para salir del país y lo había apoyado en su intento de regresar a México, intento que Estados Unidos había impedido. No podía apoyarse, señalaba, a un país que pretendía ser amigo de México

⁵⁷²David Lawrence, “El juego de México”, *Saturday Evening Post*, Filadelfia, (traducción), 23 de AHSRE, LE 838 (1) f. 6.

⁵⁷³“Sentiments against Germany growing” *New York Herald*, junio 25 de 1917 AHSRE, AEMEUA Leg. 507, Exp. 3, f. 69.

cuando buscaba inducirlo a una guerra en su propio beneficio sin importarle las consecuencias que la misma traería a México.

Rebolledo llegaba a plantear algo que ahora podría parecernos curioso: que México, usando los buenos oficios de Estados Unidos indujera a Gran Bretaña a cederle Belice. Y éste podría intercambiarse con Estados Unidos por la isla Clipperton que le sería de gran utilidad por su valor naval en tiempos de guerra.⁵⁷⁴

De cualquier modo, México no cambió su política de neutralidad mientras duró la guerra en Europa pero sí fue un tema en el que las posiciones de Estados Unidos y México se vieron confrontadas. Esta confrontación se dio también con los países que mantuvieron su neutralidad a pesar de las presiones norteamericanas como fue el caso de Argentina, Chile, Colombia y Venezuela.

7. 3. 2 Otras acciones norteamericanas

Mientras se realizaba la campaña para incidir en la opinión pública para que Carranza cambiara su política de neutralidad, también se llevan a cabo otras acciones como el apoyo a Villa para derrocar a Carranza o la organización de distintos planes y acciones para combatir al gobierno de éste. De este último tema trata el siguiente inciso.

7. 3. 2. 1 El apoyo a Villa

Desde las derrotas infligidas a las tropas villistas en 1915 por fuerzas al mando de Obregón, la rendición de las mismas en Juárez, en diciembre de ese año y el Manifiesto de Naco que le dirigió al presidente Wilson ese mismo mes, la actuación villista parecía dirigida a causar un problema serio entre ambos países. Estas acciones fueron el asalto a un tren cerca de Santa Isabel, Chihuahua, en el que un grupo de villistas asesinaron a estadounidenses y mexicanos el 10 de enero de 1916 y el asalto a Columbus, Nuevo México, el 6 de marzo de ese año. Ambos sucesos provocaron el envío de la expedición punitiva a México que a su vez provocó dos enfrentamientos de relativa seriedad como para desencadenar una guerra. Dichos sucesos fueron enfrentamientos armados: el primero, el 12 de abril entre los expedicionarios norteamericanos y la población de Parral; el segundo, el 21 de junio entre

⁵⁷⁴ "Sentiments against Germany growing" *New York Herald*, junio 25 de 1917, AHSRE, AEMEUA Leg. 507, exp. 3, f. 69.

las fuerzas de Estados Unidos y el destacamento carrancista en El Carrizal. Esta situación condujo a rondas de negociaciones bilaterales entre abril y mayo de 1916, primero, y luego entre septiembre de ese mismo año y enero de 1917.⁵⁷⁵

En la siguiente caricatura publicada en Estados Unidos puede verse una representación de la decisión del tío Sam para castigar la osadía de Villa.

⁵⁷⁵Ulloa, Berta, *“La Constitución de 1917”*, *Historia de la Revolución Mexicana. Tomo VI*, El Colegio de México, México, 1988, p. 42



Después del ataque a Columbus, la mayoría de la prensa estadounidense y la opinión pública se volcaron en favor de mandar tropas a México para castigar a Pancho Villa. En el cartón, el Tío Sam dice: "I've had about enough of this" ("Ya tuve suficiente de esto" o "Ya estoy harto de esto") OBRA DE CLIFFORD BERRYMAN, YA TUVE SUFICIENTE DE ESTO. 10/MAR/1916. BIBLIOTECA DEL CONGRESO. EUA. Tomada de *Relatos e Historias en México*, número 112, año X, enero de 2018

Durante 1917, agentes secretos del gobierno carrancista vigilaron movimientos de villistas en Texas. Al parecer se planeaba que Villa fuera a curarse a Estados Unidos de una dolencia en una pierna. En la frontera se efectúan acciones para comprar armas y municiones para los villistas y se esperaba que estos iniciaran actividades militares contra el gobierno de Carranza.⁵⁷⁶

El 28 de febrero de 1917 una carta firmada por M. J. Martínez dirigida a Francisco Villa informa a éste que un sobrino de Bryan, antiguo Secretario de Estado norteamericano, estaba dispuesto a prestarle tanto ayuda pecuniaria como política.⁵⁷⁷ Y el apoyo que suscitaba Villa, a pesar de Columbus, o tal vez por eso mismo, era un hecho para algunos sectores norteamericanos. Por ejemplo, el 9 de abril del mismo año, el embajador Bonillas remite fotografías de la carta que Charles B. Hunt envió a Villa para proponerle una reunión con Albert Fall y otros para derrocar a Carranza ofreciendo ayuda y solicitando que se garantice el respeto a la propiedad de los extranjeros en México. En su comunicado, Bonillas informa que en entrevista con el secretario Lansing, al tratar el asunto, éste le solicitó no publicitar dicha carta porque al involucrar al Senador Albert Fall podrían acarrear mayores perjuicios para México. Dice que Fall está muy enfermo y que incluso existía la creencia de que estuviera mal de sus facultades mentales. Es decir que después del reconocimiento de facto al gobierno de Carranza subsisten aún intenciones de apoyar a otros líderes para gobernar a México.⁵⁷⁸ En junio de 1917 las fuerzas de Villa marcharon rumbo a Juárez con 1500 hombres y aquél telegrafía al Gral. Murguía, jefe de la plaza, para que saliera a pelear.⁵⁷⁹

Para fines de 1917, las cosas se complican tanto para el gobierno de Carranza, como para villistas y felicistas. Félix Díaz había establecido su cuartel en Jalapa, Veracruz desde finales de 1916 y principios del 17 haciendo campaña en ese estado y en Oaxaca, Chiapas y Tabasco. En octubre emitió una proclama invitando al antiguo ejército federal a unírsele para derrocar a Carranza. Las fuerzas de villa atacaban a los constitucionalistas en Naco y

⁵⁷⁶ AHSRE, LE 723, los folios 9-11 incluyen un "Programa" aunque no tiene fecha ni autor.

⁵⁷⁷ AHSRE, LE 723 f. 70

⁵⁷⁸ Ignacio Bonillas a la Secretaría de Relaciones Exteriores, abril 9 de 1917. AHSRE, LE 838, f. 30.

⁵⁷⁹ AHSRE, LE,838(4) ff. 100-101.

éstas, al mando de Calles, cruzaron territorio de Estados Unidos para apoyar a los sitiados y ganarle a los villistas.

En mayo de 1919 las fuerzas de Villa proclamaban al General Ángeles como presidente provisional de México y a Villa como Secretario de Guerra. Esta situación era considerada en la prensa de Estados Unidos como muy delicada porque la misma

...viene a agravar las operaciones militares consideradas por Carranza como serias, desde el momento que pide permiso a los Estados Unidos para movilizar tropas a través de Texas, Nuevo México y Arizona, estimándose aquí como reflejo de una situación más seria en México que cualquier otra desde el triunfo de las fuerzas de Carranza sobre Villa hace tres años. Vista en conexión con los actos de las fuerzas felicistas en el sur de México, la situación es observada como llena de contingencias.⁵⁸⁰

El 30 de mayo de 1919 se informaba a Carranza que no se permitiría el paso de tropas mexicanas por territorio de Estados Unidos.⁵⁸¹ Se le negaba así el apoyo para combatir a sus enemigos.

7. 3. 2. 2 El Plan de Río Florido.

Entre los diversos grupos que hacían trabajo político en Estados Unidos se encontraban la Alianza liberal, la Asociación Unionista Mexicana, el Comité de Paz, el Círculo Cooperativo de Emancipación Mexicana, el Comité de Unión Nacional o la Orden de la Antigua y Moderna América de Teocalli.⁵⁸² Un grupo de políticos mexicanos exiliados en Nueva York formaron la Alianza Liberal Mexicana para agrupar a todos los revolucionarios contra el gobierno de Carranza. Entre ellos estaban Felipe Ángeles, Miguel Díaz Lombardo, Antonio I. Villarreal y Fernando Iglesias Calderón. Esta Alianza tenía como punto central el restablecimiento de la Constitución de 1857, el derribamiento de Carranza y la prohibición de que un militar ocupara la presidencia mexicana, lo que los ubicaba a la

⁵⁸⁰ *The Florida Times Union*, Tampa, Fla. Mayo 30 de 1917, AHSRE, LE 838(3) f. 2.

⁵⁸¹ *Ídem*, f. 4.

⁵⁸² AHSRE, AEMEUA, Leg. 617 exp 7; Leg 623 exp. 2 y exp. 3.

derecha de Carranza. Este sería el antecedente del Plan de Río Florido de finales de 1918.⁵⁸³

Dicho Plan proponía que lo que la nación requería para salvarse de lo que se llamaba la “tremenda crisis que han creado la Constitución de Querétaro y la inmoralidad y estrecho criterio de odio e intransigencia de las autoridades carrancistas”, era trabajar con amplias garantías en la vida y los intereses de todos “y el fraternal apoyo de todos sus compatriotas y la ayuda servicial y justiciera de todas las autoridades”. Para conjurar el peligro inminente de los Estados Unidos no servía, según lo estipulaba el propio plan, la “actitud demagógica de Carranza que adula y fomenta el sentimiento anti-americano y que hace concebir ilusiones de alianzas imposibles e ineficaces; sino con una política de sincera amistad, de aspiración a los mismos ideales y de respeto mutuo a toda clase de intereses y derechos, especialmente el de la soberanía.” Había aquí una propuesta que criticaba la política internacional de Carranza calificándola como de “alianzas imposibles e ineficaces” en referencia sin duda, a su política de neutralidad pero con el sesgo propuesto por las lecturas promovidas en Estados Unidos respecto a que la misma respondía a una inclinación hacia la posición alemana. Seguir con la política de Carranza amenazaba, según lo proponía dicho plan, con “la pérdida de la soberanía o la mutilación del territorio nacional.”

Mena Brito, por otra parte, señala que Estados Unidos, a través de un tal agente Gates con instrucciones del secretario de Guerra Baker, había promovido un acuerdo entre Gildardo Magaña (Morelos), Meixueiro (Oaxaca), Félix Díaz, Peláez y Villa. Se refiere a un documento firmado en la Casa Blanca según los informes de la *Investigation on Mexican Affairs* del 20 de mayo de 1920. En este documento se acusaba a Venustiano Carranza y a la Revolución, ante el gobierno de aquél país, de haber expedido la Constitución de 1917 “con la cual no están de acuerdo ni el gobierno norteamericano ni los contrarrevolucionarios que firmaban dicho documento”.⁵⁸⁴ También se acusaba a Carranza de ser enemigo de Estados Unidos y los firmantes piden a éste su apoyo y señalan que, sabiendo que este país prepara la invasión a México, hacen patente que esto no es necesario ya que

⁵⁸³ Memoria Política de México, *1918 Manifiesto del general Felipe Ángeles (Plan de Río Florido)*, Disponible en: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1918MFA.html>

⁵⁸⁴ Bernardino Mena Brito, *Op. cit.*, p.252-259.

en su propio nombre y en el de aquellos que les han confiado su defensa, comprometen su cooperación unida para proteger la vida y los intereses (de Norteamérica) a través del territorio de la federación mexicana”; y, por último, solicitan una ayuda en forma de recursos y cooperación.

Este documento fue firmado en la Casa Blanca y fue suscrito por los apoderados de Gildardo Magaña, Guillermo y Samuel Meixueiro, Manuel Peláez y Félix Díaz en septiembre de 1919.⁵⁸⁵ Mientras el gobierno de Wilson mantenía relaciones formales con México y el gobierno de Carranza, intrigaba contra él. Y algunos mexicanos se prestaban a asegurar a Estados Unidos la protección de sus intereses a cambio de su apoyo.

Por otro lado, en la frontera con Estados Unidos es tal la cantidad de refugiados y la presencia de mexicanos que se conformó un Servicio Secreto adscrito a los consulados para vigilar las actividades contra el gobierno constitucionalista. Los reportes de estos agentes llenan muchas páginas de los expedientes de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Se notificaba, por ejemplo, que el general felicista Ramón Vázquez, jefe de la reacción en Bisbee, Arizona, se encontraba desmoralizado igual que su grupo ya que

Maytorena, Ángeles y Antonio I. Villarreal, los cuales se comprometieron en cooperar con armas y dinero para la revuelta de Sonora ofrecimiento que no cumplieron, dejando a los cabralistas abandonados a sus propias fuerzas y según la opinión de Vázquez y de Cenobio Rivera Domínguez, el gobierno de Carranza no caería mientras W. Wilson estuviera al frente de los destinos de esta nación.⁵⁸⁶

Según estos informes⁵⁸⁷ en Naco, por ejemplo, la mayoría de los mexicanos eran villistas o maytorenistas y algunos pocos eran orozquistas o ex-federales. Aparentemente, las intenciones de Felipe Ángeles de promover un levantamiento contra Carranza no tenía eco en dicha población porque esta gente creía que él estaba de acuerdo con los americanos para hacerlo y que de dicho movimiento podría resultar como jefe Francisco León de la Barra, profundamente clerical, o el Doctor Vázquez Gómez, a quien consideraban muy ambicioso y en conexión con Félix Díaz. Aunque esta propuesta no prosperó, otras se incubaban.

⁵⁸⁵ *Ibidem*, p.256.

⁵⁸⁶ AHSRE. LE 838 (4) f. 2

⁵⁸⁷ Diversos informes del Servicio Secreto adscrito al Consulado de Naco, Arizona, AHSRE, L-E-838(4) ff. 138-194. Enero-Diciembre de 1919.

Otras cuestiones mantenían el clima de tensión ente México y Estados Unidos, cito por ejemplo el caso de la mina Cananea Consolidated Cooper Co. en Sonora, que el 22 de junio de 1917 cerró operaciones. La misma empleaba a unos dos mil trabajadores, y se cerró aduciendo que el gobierno mexicano dictaminó que debía remplazar a los extranjeros por trabajadores mexicanos. La empresa pretextó que el aumento de impuestos y de tarifas de importación le impedía operar con beneficios. Se desplegó entonces el ejército de Estados Unidos para evitar desórdenes a lo largo de la frontera y alrededor de Naco.⁵⁸⁸ Esto prendió un punto rojo en la relación entre los gobiernos de ambos países.

Otro tema de las relaciones entre ambos países fue el de la compra de territorio mexicano. 1919 fue un año en el que se mantuvieron insistentes rumores sobre el interés de algunos grupos de norteamericanos por presionar a su gobierno para que propusiera la compra de territorio a México. El día 2 de enero, el senador Ashurst, nombrado por Arizona, presentó una resolución que solicitaba al Presidente comenzar negociaciones para comprar Baja California y otras diez mil millas cuadradas de territorio mexicano.⁵⁸⁹ El 13 de enero de ese año, se reportaba a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Revista de Prensa correspondiente, que la legislatura californiana había emitido una resolución conjunta al Congreso de su país para urgir al Presidente que iniciara negociaciones con México para la compra de la Baja California, las Islas Coronado y algunas porciones del Estado de Sonora cercanas al río Colorado.⁵⁹⁰

Mientras tanto, los antiguos alzados, algunos refugiados en EU, se van rindiendo y piden amnistía al gobierno constitucionalista. Algunos combatientes de los años anteriores se rinden y buscan la amnistía del gobierno de Carranza. Un caso, entre muchos, es el de Arnulfo F. Paredes quien ante el cónsul mexicano en Naco Sonora solicitó amnistía para

⁵⁸⁸ "Cananea mines closed; americans Fleming to border." *Bisbee Daily Review*, 21 de junio de 1917, AHSRE, L-E-838 (4) f. 110.

⁵⁸⁹ "Wants U. S. To buy lower california and other territory", *The Florida Times Union*, enero 2 de 1919, Revista de Prensa Num. 2. Remitida a la Secretaría por el Consulado de México en Tampa, Fla. AHSRE L-E 723(1) f. 24.

⁵⁹⁰ "Would Buy Lower California", *The Florida Times Union*, enero 13 de 1919, Revista de Prensa Num. 3. Remitida a la Secretaría por el Consulado de México en Tampa, Fla. AHSRE L-E 723(1) f. 19.

poder regresar a México alegando no ser enemigo del constitucionalismo, sino su partidario y que se mantenía “segregado de todo elemento político”.⁵⁹¹

José Salazar⁵⁹² antiguo jefe villista, ofrece rendirse, unirse a su familia y regresar a México por lo que pide amnistía para él y otros villistas como Rodrigo Quevedo y los hermanos Aranda.

Para el mes de octubre de 1919, el agente secreto de México, en Naco, Arizona, informaba que el anti-constitucionalismo en la zona guardaba una actitud expectante ante las ya próximas elecciones presidenciales y que abrigaban la esperanza de que el siguiente presidente les otorgara una amplia amnistía para poder repatriarse.

7. 4. Así se ve México en Estados Unidos y se argumenta la intervención.

El tema de México preocupaba en Estados Unidos. El Senado de ese país, convocaba a la realización de audiencias para tratar la situación mexicana. Según información del Embajador norteamericano en México, la muerte de más de cincuenta y un estadounidenses justificaba la investigación de dicha situación en el Congreso de los Estados Unidos.⁵⁹³ Una comisión similar ya había operado en 1913.

El senador Albert Fall, del que se había dicho que estaba enfermo para que no se publicara la comprometedor carta citada más arriba, había estado impulsando esta comisión y si bien era muy conocido que cortejaba a los felicistas y que trabajó arduamente para derrocar a Carranza por medios indirectos acusando a sus agentes y a sus cónsules de crear disturbios entre las minorías étnicas en aquel país,⁵⁹⁴ logró encabezar de nueva cuenta sus trabajos en 1919

En un recorte de prensa de agosto de ese año se publicaba que la falta de civilización de la sociedad mexicana y las distancias entre el gobierno mexicano y algunas poblaciones de su territorio, separados por varios días de camino y sin vías de comunicación, hacían aparecer

⁵⁹¹ Oficio del Cónsul de México en Naco, Arizona remitiendo solicitud de Arnulfo F. Paredes y constancia de que el mismo no actuó en actividades contra el gobierno constitucionalista. AHSRE, L-E-838 (4) ff. 20-25.

⁵⁹² “Jose Salazar ready to surrender; wants to get back on farm.” ”, *Bisbee Daily Review*, 6 de julio de 1917, AHSRE, L-E-838 (4) f. 96; *Bisbee Daily Review*, 23 de junio de 1917, AHSRE, L-E-838 (4) f. 112.

⁵⁹³ Revista de Prensa No. 16, 23 de julio de 1919, AHSRE, L-E 838(3) f. 56.

⁵⁹⁴ Douglas W. Richmond, “Intentos externos para derrocar al régimen de Carranza (1915-1920)” *Op. Cit.*, p. 117.

a México a los ojos de muchos estadounidenses como un territorio salvaje en el que sus habitantes tenían tanto interés en su presidente Carranza, como en George Washington. Incluso se atrevían a pensar que a Carranza podría interesarle que Estados Unidos le limpiara el territorio de salvajes y salteadores aunque no se atreviese a decirlo. Se señalaba en esa nota que en la frontera entre ambos países, los forajidos -mitad indios y mitad españoles- se dedicaban a hacer fechorías cobijándose en la protección mexicana. Una opción para remediar este problema, se decía, era hacerse de territorio mexicano para llevar la frontera más al sur, aunque sólo fuera mover los problemas de lugar. Según esta opinión, la expedición a México podría capturar a los bandidos. La protesta mexicana sería seguramente del gobierno pero no de los habitantes de la frontera quienes preferían vivir en paz con sus vecinos. Las relaciones diplomáticas se problematizarían pero eso ya había sucedido antes y no debía preocupar a nadie, aseguraba la nota.

Los problemas ya habían provocado el embargo de armas y municiones y molestarían aún más a México que la muerte o captura de unos cuantos ‘greasers’ que son realmente una desgracia para ese país y no merecen ni lástima ni protección.”⁵⁹⁵

Según esta opinión, era clara la conveniencia de la expedición militar para todos los involucrados, opinión promovida y bastante generalizada en Estados Unidos. Si se mataba a unos cuantos infelices se le hacía un bien a la sociedad. Una fácil manera de justificar quedarse con territorio.

En septiembre del mismo año, al abordar las audiencias que el Senado norteamericano había organizado sobre México, *The Florida Times Union* publicaba una nota que sostenía que no había suficiente evidencia para hablar de un esfuerzo organizado para una intervención en México por parte de Estados Unidos. En ella se hace referencia también a los interrogatorios hechos al misionero Samuel G. Inman⁵⁹⁶, secretario del *Comité para la Cooperación con América latina* y miembro de la *Asociación de la Liga de Naciones*

⁵⁹⁵ “Mexico and the bandits” *The Florida Times Union*, agosto 25 de 1919, Revista de Prensa Num. 3. Remitida a la Secretaría por el Consulado de México en Jacksonville, Fla. AHSRE, L-E 838(3) f. 48.

⁵⁹⁶ Samuel G. Inman, publicó *Intervention in Mexico*, New York, Association Press, se le considera un abogado de la difusión del protestantismo en América Latina, ejerció su misión durante diez años en México durante la revolución, en Monterrey y Río Piedras. Su misión pretendía la elevación de la moral, especialmente mediante la educación; proclamaba Cristo como salvador del hombre y de la sociedad; proponía el diálogo como el acercamiento correcto entre las iglesias y se opuso a la intervención de Estados Unidos en América Latina. (<http://www.bu.edu/missiology/missionary-biography/i-k/inman-samuel-guy-1877-1965/>)

Libres. En dicha comparecencia se interrogó al indicado sobre sus opiniones, que eran opuestas a la corriente más generalizada en Estados Unidos y que consideraba que la situación mexicana ameritaba la intervención. En el sentido en que opinaba por ejemplo, el artículo periodístico citado más arriba.

El Sr. Inman refería que desde que había comenzado a hacer públicas sus opiniones había estado sujeto a fuertes presiones y que los intereses petroleros utilizaban métodos injustos, dejando ver que las presiones venían de ellos.⁵⁹⁷ Y es que en su libro sobre la intervención norteamericana en México cuestionaba el derecho de Estados Unidos para hacerlo y también asentía en que la Doctrina Monroe se había adoptado sin el consentimiento de ningún país de Centro y Sudamérica y que la misma planteaba que Estados Unidos se asumía como el protector de América pero que dejaba a estos países indefensos frente a él.⁵⁹⁸

El caso de Samuel G. Inman deja ver claramente el manejo que se hace, en las audiencias, para acusar a quienes opinaban distinto de las líneas generales establecidas para la opinión pública. Este misionero norteamericano, que vivió algún tiempo en Monterrey, México, durante la revolución, se había manifestado en contra de la intervención norteamericana a México en su libro *Intervention in Mexico* en el que abordaba temas como el de cuestionar si los disturbios en ese país eran una verdadera revolución, el tipo de hombre que era Carranza, lo que los mexicanos piensan de los americanos y el futuro de la relación bilateral.

Inman identificaba la situación en el año de publicación de su libro señalando que México ocupaba de nuevo las primeras planas de los diarios y que diversos hechos daban cuenta del interés de Estados Unidos en el tema, tanto como de la ignorancia imperante sobre el mismo:⁵⁹⁹

Por otro lado, Inglaterra, Francia y los Estados Unidos habían organizado un Comité Internacional de Banqueros para estudiar el asunto de México; varios intereses petroleros

⁵⁹⁷ "Propaganda to stop U. S. intervention", *The Florida Times Union*, 9 de septiembre de 1919, AHSRE, L-E 838 (3) f. 50

⁵⁹⁸ Samuel G. Inman, *Intervention in México*, New York, Association Press 1919, pp. 36-37.

⁵⁹⁹ Samuel G. Inman, *Intervention in México*, Op. Cit., p. 1.

habían conformado la Asociación Nacional para la protección de derechos estadounidenses en México; los congresistas demandaban reportes y mayor vigilancia sobre México por parte del Departamento de Estado; el Consejo de Relaciones Exteriores nombró un comité de ciudadanos distinguidos para oír reportes de cualquiera que tuviera una idea sobre el tema; un capitalista se apropiaba de \$100 000 por asistir a un grupo de profesores universitarios para investigar en materia educativa y social en México

Inman consideraba que eran cinco las posibles razones⁶⁰⁰ por las que los estadounidenses no entienden a México:

- 1) La falta de conocimiento histórico y geográfico.
- 2) La ignorancia en cuanto a los temas internos de México.
- 3) La diferencia entre la psicología sajona y la latina.
- 4) Nuestra imposibilidad para separar el tema mexicano de nuestra propia vida política y económica.
- 5) Los americanos, con raras excepciones, no conocen la verdadera situación mexicana.

Este libro fue suficiente para que fuera, como él declaró, acosado por los intereses que se veían afectados con sus opiniones y citado a declarar en las audiencias del Congreso.

La campaña contra el gobierno de Carranza y la Constitución recién adoptada tenía numerosos adeptos dentro y fuera de México.

7.5. Las reclamaciones

Desde que el Ministro norteamericano acreditado en México, Anthony Butler adoptó en el siglo XIX las reclamaciones como mecanismo de presión de su gobierno frente al de México, esta práctica se mantuvo vigente e incluso se extendió al resto de los países del continente americano.

⁶⁰⁰ Íbidem, pp. 3-13.

Como hemos visto, la guerra civil daba múltiples y constantes motivos para que el gobierno estadounidense presionara a México en cada oportunidad para influir en el derrotero de los asuntos que eran del interés de aquel. En cada oportunidad Estados Unidos insistía en que México debía garantizar la protección de los extranjeros y sus propiedades en el país y anteponía este tema en cualquier negociación.

En la siguiente tabla puede apreciarse el manejo que Venustiano Carranza dio al tema de las reclamaciones desde el principio de su movimiento. Debo señalar que tanto Madero como el gobierno interino de León de la Barra emitieron decretos respectivos sobre la materia y no difieren del manejo que les daría el constitucionalismo al procurar atender y solucionar las quejas de mexicanos y extranjeros dentro de los márgenes que la situación les marcaba.

A pesar de las presiones norteamericanas por imponer el compromiso de México de garantizar la protección de vidas e intereses de sus ciudadanos y de todos los extranjeros en territorio mexicano bajo amenaza de tomar las medidas que considerara necesarias para hacerlo por su propia cuenta si lo consideraba pertinente, el gobierno de Carranza evitó sujetar a esta exigencia cualquier negociación con Estados Unidos aunque tuvo la previsión de emitir decretos en los que se comprometía a atender y subsanar los daños provocados por la Revolución.

Tabla 21. Decretos sobre reclamaciones durante el período constitucionalista.	
Fecha	Contenido
10 de mayo de 1913.*	Monclova, Coahuila. Reconoce a los nacionales y extranjeros el derecho de reclamar el pago de los daños sufridos durante la Revolución entre el 21 de noviembre de 1910 y el 31 de mayo de 1911. Reconoce igual derecho a nacionales y extranjeros para presentar reclamaciones, incluso por daños ocurridos después del 19 de febrero de 1913 hasta la restauración del orden constitucional. Propone que al ocurrir dicha restauración, se nombraría una Comisión de mexicanos y una Comisión Mixta de Arbitraje Internacional, con extranjeros para conocer dichas reclamaciones.
24 de noviembre, 1917.**	Expedido por Carranza en uso de sus facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda autorizados por el Congreso de la Unión, reglamenta la Comisión administrativa creada en el decreto del 10 de mayo de 1913. Establecía que dicha Comisión

	<p>recibiría las reclamaciones que se fundaran en los siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) daños causados por fuerzas revolucionarias o reconocidas como tales por los gobiernos legítimos... 2) Los causados por las fuerzas de esos mismos gobiernos en ejercicio de sus funciones y durante la lucha contra los rebeldes. 3) Los causados por las fuerzas dependientes de Ejército Federal hasta su disolución. <p>La posibilidad de reclamar prescribía a los tres años de la expedición de la ley y podían reclamarse las destrucciones de propiedad particular y las requisiciones de dinero, valores, animales o mercancía.</p> <p>Se consideraba la posibilidad de que las resoluciones de la Comisión objetadas por extranjeros pudieran presentarse ante otra comisión formada por tres árbitros: uno designado por el Presidente de la República, otro por el agente diplomático del país reclamante y otro designado de común acuerdo sin que tuviese carácter diplomático o consular.</p> <p>Sirvió de base en 1934 y 1935 para sentencias dictadas por la Corte Suprema de Justicia. No se podían reclamar perjuicios</p>
24 de diciembre de 1917.	Carranza expide el Reglamento de la ley del 24 de noviembre anterior.
1 de octubre de 1918.	Reforma el Reglamento anterior y establece los requisitos que debían llenar los escritos de los reclamantes.
21 de enero de 1919.	Circular de la Secretaría de Hacienda que aclara que la Comisión de Reclamaciones sólo recibiría pruebas documentales.
30 de agosto de 1919.	Ley reglamentaria de Reclamaciones por daños provenientes de la Revolución. Establece que como subsistían las revueltas en algunas regiones de México, los daños a personas y propiedades debían quedar incluidos en la Ley General de reclamaciones.
26 de diciembre de 1919.	Carranza pide al Congreso crear un fondo de 50 millones de pesos para respaldar el pago de reclamaciones pero las Cámaras no lo aprueban.

Fuente: con datos de “algunas notas sobre las reclamaciones por daños causados por la Revolución”, en

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/751/6.pdf>

**Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, Decretos.* Incluye los decretos del gobierno del Estado de Coahuila del 19 de febrero de 1913 y los emitidos por las distintas ramas del gobierno del Primer Jefe hasta diciembre de 1915.

** Decreto que establece la Comisión de Reclamaciones por daños sufridos a causa de la revolución, desde 1910 hasta 1917, y su reglamento, expedidos con fechas 24 de noviembre y 24 de diciembre de 1917, respectivamente. Versión en inglés publicado en el Bulletin of Mexican News Bureau, en Washington, 1917, AHSRE, AEMEUA Leg. 507, Exp. 9.

El asunto de las reclamaciones se prolongaría en el siglo XX. Debió ser atendido por el gobierno interino de Adolfo de la Huerta en septiembre de 1920 y en febrero de 1921 el gobierno de Álvaro Obregón ampliaría el plazo para presentar reclamaciones. En 1923, en las Conferencias de Bucareli, el gobierno mexicano daría una salida a este tema al crear las comisiones mixtas de reclamaciones.

7.6. El artículo 27 constitucional.

Para Lorenzo Meyer el nacionalismo de Carranza en los temas de petróleo era tanto económico como político. En el aspecto económico se ubica el hecho de que la industria petrolera podía ser una buena fuente de recursos para el gobierno y el temor de que las empresas extranjeras agotaran los yacimientos sin ningún beneficio para el país. Entre los aspectos políticos, considera que como Carranza necesitaba el apoyo popular más allá del de su ejército, una reforma como la del artículo 27 era importante para lograrlo y por ello pone énfasis en terminar con la situación privilegiada del capital extranjero en esta área. Sin embargo, la contraparte de una política nacionalista y popular era la posibilidad muy real de una intervención armada norteamericana que incluso podría poner fin a su régimen.⁶⁰¹

Para Silva Herzog, los dos artículos que exigieron mayor trabajo y discusión fueron el 27 y el 123. La redacción estuvo a cargo del Ing. Pastor Rouaix quien “trabajó sin descanso fuera de las sesiones del Congreso con la colaboración de José Natividad Macías, José Inocente Lugo y Rafael de los Ríos.”⁶⁰² Ahora, el derecho natural se transformaba en un derecho social. El Estado tenía el derecho de revisar o nulificar “todas las concesiones o contratos celebrados después de 1876 que hubieran creado cualquier tipo de monopolio sobre la tierra, el agua o la riqueza natural.”⁶⁰³

En 1914 Carranza había sentado las bases de la política petrolera que seguirían durante el periodo anterior a la promulgación de la Constitución. Su objetivo: recaudar impuestos para el erario público y restituir el derecho de la Nación sobre el combustible del subsuelo.

⁶⁰¹ Lorenzo Meyer, *Las raíces del nacionalismo petrolero en México*, Océano, México, 2009, p.88.

⁶⁰² Jesús Silva Herzog, *Op. cit.*, pp. 352-353.

⁶⁰³ Fernando Benítez, *Op. cit.*, pp. 92-93.

Los decretos en la materia perseguían, según Berta Ulloa, tres fines: “restringir las concesiones porfiristas y anular las huertistas, aumentar los impuestos y modificar la propiedad del combustible del subsuelo.”⁶⁰⁴

En mayo de 1914 se decretó un impuesto de 6.85 pesos oro nacional a cada tonelada de petróleo exportado. Si no se pagaba se les cerrarían las válvulas a los oleoductos que llenaban los buque-tanques. Aunque con protestas, los petroleros pagaron el impuesto llamado también “derecho de barra”. El 19 de septiembre de 1914, Carranza decretó que los dueños de propiedades petrolíferas debían presentar avalúos de sus terrenos e industrias. Las compañías se opusieron y el gobierno norteamericano envió notas amenazantes y mantuvo barcos frente a Tampico. El 8 de octubre, se conformó un cuerpo de inspectores para vigilar dichos campos. En diciembre del mismo año, en las adiciones al Plan de Guadalupe, se planteó el compromiso de revisar las leyes sobre el petróleo.⁶⁰⁵ Los petroleros norteamericanos, apoyados por su gobierno se negaron a pagar tal como lo indicaba el decreto pues no pagaron con oro y sólo lo hicieron bajo protesta obligando a que Carranza reconociera los pagos hechos a Huerta. Cándido Aguilar intentó legislar en la materia como gobernador de Veracruz pero no pudo hacer efectivo su decreto que desconoció los contratos petroleros efectuados bajo el régimen huertista y que fue calificado de improcedente por su carácter retroactivo. Asimismo, el gobierno de Estados Unidos apoyó a los petroleros para que no entregaran el avalúo solicitado en septiembre de 1914.⁶⁰⁶

A pesar de todo, Carranza insistía en regular la industria del petróleo. El 6 de enero de 1915 se emitió el decreto que declaraba nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, otorgadas en contravención a lo dispuesto a la Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas del 25 de junio de 1856. Este decreto nulificó también “todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas, y montes” desde el primero de diciembre de 1876 y hasta la fecha del propio decreto y que hubieran sido hechas por autoridades federales. El 7 de enero del mismo año se decretó la

⁶⁰⁴ Berta Ulloa, “Veracruz, capital de la nación”, *Op. cit.*, p. 270.

⁶⁰⁵ *Ibidem.*

⁶⁰⁶ Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero. 1917-1942*, El Colegio de México, México, 1981, p. 95.

suspensión de las obras de construcción de oleoductos y pozos petrolíferos, hasta la expedición de nuevas leyes al respecto. El 19 de marzo se le comunicó a la Secretaria de Fomento a Cargo de Pastor Rouaix que se creaba la Comisión Técnica del Petróleo.⁶⁰⁷

La ley del 7 de enero planteó en sus considerandos que era necesario

revisar de manera completa y radical, la legislación petrolífera, reglamentando cuidadosamente todo lo relativo a la exploración y explotación de depósitos de petróleo y carburos gaseosos de hidrógeno existentes en la República, con el fin de evitar que la industria petrolífera, continúe como hasta ahora, haciéndose exclusivamente en beneficio de las empresas petrolíferas con grandes perjuicios para la agricultura y para las vías fluviales del país, sin que de estas explotaciones, ni la Nación, ni el Gobierno hayan obtenido los justos provechos que deben corresponderles.”

Se consideraba también que en los cuatro años anteriores se habían realizado muchas construcciones y explotaciones cuya validez no podía revisarse por la guerra interna y que para evitar complicaciones era necesario revisar y unificar la condición jurídica de las propiedades en este campo. Un problema que señalaba el decreto era el de que debido a la nacionalidad de algunas de las empresas que explotaban el petróleo, las mismas amenazaban con producir conflictos internacionales de manera constante y que por otro lado, las empresas recurrían fácilmente a la protección de los gobiernos extranjeros para no cumplir con “las justas obligaciones que tienen para el país, de donde extraen inmensas riquezas.”⁶⁰⁸

Estos decretos anunciaban la intención del gobierno de regular la actividad petrolera que desarrollaban básicamente empresas extranjeras, británicas y norteamericanas, en la zona del golfo de México. Las empresas se negaron a pagar los impuestos que desde el gobierno de Madero se habían decretado, acatar los decretos de Carranza los ponía en dirección de someterse después a las leyes que ya se anunciaban. Así que se negaron a solicitar permisos y buscaron el apoyo del Departamento de Estado norteamericano que intervino para

⁶⁰⁷ *Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, Decretos*. Incluye los decretos del gobierno del Estado de Coahuila del 19 de febrero de 1913 y los emitidos por las distintas ramas del gobierno del Primer Jefe hasta diciembre de 1915, pp. 151-158

⁶⁰⁸ *Íbidem*, pp. 157-158.

solicitar que no se afectaran los trabajos ya iniciados. Durante 1915, Carranza empujó para aumentar el control del Estado sobre la industria pero los petroleros se negaron a someterse.

La estrategia de Carranza en su política petrolera quedó clara para 1915. Se intentaría presionar hasta el límite de lo posible a los intereses creados para obligarlos a aceptar una reforma a favor del Estado, lo que equivalía a decidir a favor del nuevo grupo dominante. Dada la relación de poder, sería necesario retroceder de las situaciones límite; pero se procuraría no volver al punto de partida. Las ganancias no serían las espectaculares propuestas en los decretos, sino más modestas; pero esto era lo más que permitían las relaciones de poder.⁶⁰⁹

Se retrocedía en un juego de poder en el que la amenaza de una intervención armada norteamericana estaba siempre presente. Era éste el límite más claro a la acción del gobierno constitucionalista en su intento por modificar el papel del Estado en su relación con la propiedad y los capitales extranjeros.

1916 iniciaba con las protestas del Departamento de Estado ante el hecho de que Cándido Aguilar, gobernador de Veracruz, no permitía la compra-venta de terrenos en el Estado. Por otro lado, la cancelación de concesiones otorgadas por Huerta a empresas norteamericanas y la pretensión de incluir la cláusula Calvo que les obligaba a no recurrir a la protección diplomática de su gobierno, causó irritación en Estados Unidos. La posibilidad de una nacionalización comenzó a preocupar a las compañías y sus gobiernos. El secretario Lansing mandó al cónsul en Querétaro averiguar al respecto y la respuesta fue que no existía un plan en ese sentido. Durante todo el año el gobierno norteamericano estuvo a la expectativa mientras recibía informes de las actividades del mexicano.⁶¹⁰

En abril de 1916, la Comisión Técnica sobre la Nacionalización del Petróleo presentó un informe que planteaba que era justa la restitución a la Nación de la riqueza del subsuelo, el carbón de piedra y el petróleo, mismo que marcó la disputa en este tema entre el gobierno mexicano y los petroleros que tenían explotaciones en México.⁶¹¹ La situación se complicaba para el gobierno de Carranza por el alzamiento de Manuel Peláez quien desde

⁶⁰⁹ Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*. *Op. cit.*, p. 97.

⁶¹⁰ *Ibidem*, p. 98.

⁶¹¹ *Ibidem*, p. 93.

1914 mantuvo ocupado el campo petrolero veracruzano hasta 1920. Peláez vendía protección a las compañías asentadas ahí aunque el carrancismo controlaba los puertos por los que salía el petróleo y podía cobrar impuestos: Tuxpan y Tampico, que también fueron muy importantes para recibir pertrechos de guerra.

Ingleses y norteamericanos acordaron pagar a Peláez su protección porque consideraron que frente a las leyes carrancistas que restringían su libertad de acción anterior, era conveniente contar con una fuerza armada independiente y opositora a ese gobierno que impidiera gravar la producción o llevar adelante una expropiación. También pesó en esa decisión el temor ante la amenaza de que si se realizaba un desembarco de tropas norteamericanas o extranjeras en la región petrolera, los carrancistas incendiarían los pozos. En ese sentido, Peláez ayudaba a evitar una intervención armada norteamericana ya que la misma podría en todo caso, unificar a las facciones mexicanas frente a la intervención.⁶¹²

Carranza por su parte, emitió el 20 de agosto de 1916, el Decreto que declaraba nulos todos los contratos, concesiones y actos ejecutados por el departamento de petróleo entre el 19 de febrero de 1913 y el 15 de agosto de 1914. Se desconocía con esta ley cualquier concesión que hubiera otorgado el gobierno de Huerta y se retomaba la propuesta que Cándido Aguilar intentó seguir en Veracruz en 1914.

Se avanzaba así, en la propuesta que se haría ante el Congreso Constituyente para revisar la Constitución de 1857. En la presentación que hace el Primer Jefe ante el Congreso el 1º de diciembre de 1916, éste señala que

El artículo 27 de la Constitución de 1857 faculta para ocupar la propiedad de las personas sin el consentimiento de ellas y previa indemnización, cuando así lo exija la utilidad pública...

La única reforma que con motivo de este artículo se propone es que la declaración de utilidad sea hecha por la autoridad administrativa correspondiente, quedando sólo a la autoridad judicial la facultad de intervenir para fijar el justo valor de la cosa cuya expropiación se trata.⁶¹³

El artículo dejaba en vigor la prohibición que hacían las leyes de Reforma a las corporaciones religiosas y civiles para adquirir bienes raíces y agregaba a las sociedades

⁶¹² Esperanza Durán, *Op. cit.*, pp. 223-224.

⁶¹³ Cámara de Diputados LXIII legislatura, *Diario de los debates Congreso Constituyente de Querétaro, 1916-1917*, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, 2016, pp. 264-265.

anónimas como sujetos que no podían poseer ni administrar bienes raíces, excepto a las asociaciones de beneficencia y siempre en cuanto a las que éstas necesitaran para su funcionamiento. Se puntualizaba que dado que las corporaciones religiosas habían infringido las leyes de Reforma en cuanto a sus posesiones, era necesario prevenir esto en adelante pues de lo contrario “no tardaría el territorio nacional en ir a parar, de hecho o de una manera ficticia a manos de extranjeros.” Destacaba el primer Jefe en esta alocución que dado que el documento que presentaba al Congreso Constituyente abordaba el asunto de que era necesario que todo extranjero renunciara expresamente a su nacionalidad con relación a los bienes raíces que adquiriera en territorio mexicano y se sometiera en cuanto a ellos a las leyes mexicanas, lo mismo sería difícil de exigir a las sociedades que se consideraban como “una amenaza seria de monopolización de la propiedad territorial de la República.”⁶¹⁴

La facultad de expropiación como estaba planteada era considerada suficiente para adquirir tierras y repartirlas entre quienes quisieran dedicarse a la agricultura y fomentar la pequeña propiedad según fuera requerido por la necesidad pública.

Este artículo 27 se vincula con el artículo 28 “a fin de combatir eficazmente los monopolios y asegurar en todos los ramos de la actividad humana la libre concurrencia, la que es indispensable para asegurar la vida y el desarrollo de los pueblos.” En entrevista posterior con Bernardino Mena Brito, Carranza sostuvo que el artículo 28 era tan importante como el 27 y el 123 “porque completa con estos la obra que tiende a conseguir la recuperación económica de México para los mexicanos.” En su opinión no podía ser libre un pueblo que tolerase dentro de su régimen un sistema de coloniaje económico.⁶¹⁵

La composición de la población en México, mayoritariamente rural y los problemas de despojo de las propiedades de tierra en todo el país habían producido una mezcla muy compleja en la sociedad mexicana que condujo a la Revolución, que inició de un modo y terminó en algo más radical: un nuevo marco constitucional.

⁶¹⁴ Cámara de Diputados LXIII legislatura, *Op. cit.*, p. 265.

⁶¹⁵ Bernardino Mena Brito, *Op. cit.*, pp. 78-79.

En los discursos del Congreso Constituyente de Querétaro se señaló que las reivindicaciones sociales y nacionales se planteaban en el artículo 27. En la discusión de este artículo el día 29 de enero de 1917 participaron Heriberto Jara, Alberto Terrones Benítez y Luis T. Navarro. Sin embargo, se ha dicho que el trabajo fundamental de este artículo fue realizado por Pastor Rouaix en largas sesiones. Los antecedentes de este artículo resumen la historia de México desde la guerra de independencia, pasando por la Reforma y el porfiriato. Las leyes no observadas llevaron a un crecimiento del latifundismo. Las leyes porfirianas habían modificado la práctica colonial y decimonónica previas y habían permitido a los dueños de predios explotar sin concesión ni vigilancia alguna los recursos que se encontraran en los mismos.⁶¹⁶

La lucha por el acceso a la tierra, las condiciones laborales de los trabajadores, la lucha en contra de los monopolios, la propiedad de los extranjeros y la necesaria renuncia a su nacionalidad en lo relativo a la misma, fueron elementos que conformaron el entramado complejo que enfrentaba la Revolución Mexicana. Los problemas internos estuvieron imbricados con el hecho de que la mayoría de los monopolios existentes en México era propiedad de extranjeros y que de la totalidad del territorio mexicano, 1 300 000 km cuadrados era también suyos. Esto explica que arreglar los problemas internos, sociales, económicos y políticos pasaba obligadamente por la recomposición de las relaciones internacionales del país. El grado de afectación de los intereses puede apreciarse cuando se revisa la respuesta de los mismos durante el período de 1917 y, por lo menos, hasta los años de la expropiación petrolera en México.

Atender la guerra interna, buscar armas y dinero para comprarlas, promover y difundir la legalidad y legitimidad de su movimiento, hacer frente a los enemigos internos y externos era una exigencia cotidiana que se complementaba con la necesidad de atender los asuntos cotidianos mientras se iban dando pasos en la construcción de un proceso que condujera realmente a un nuevo país. Un país que debía reconquistar y administrar sus recursos en beneficio de la sociedad para evitar volver a las causas que habían llevado a la guerra civil. Eran tareas sólo para alguien con una visión de estadista, indiscutiblemente.

⁶¹⁶ Jesús Castañón y Alberto Morales Jiménez, *50 discursos doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana. Op. Cit.*, 203-204.

En el terreno internacional este reto requirió decisiones que fueron conformando una práctica internacional que, si bien fracturó muchas veces el derecho vigente, tenía como respaldo el hecho de que atendía las demandas sociales del pueblo mexicano, aun cuando fuera bajo los lentes del grupo carrancista a quien se le puede criticar, como lo hicieron sus enemigos, muchas cosas.

Fue la necesidad de reivindicar los derechos de la nación sobre sus recursos, su política económica y su forma de gobierno lo que, al enfrentar a los intereses económicos de los inversionistas de las potencias de la época, hizo que el gobierno carrancista adoptara y promoviera una serie de postulados no sólo para relacionarse con el mundo sino para que sirviera a la sociedad internacional como directriz de su convivencia.

La experiencia mexicana sentó la convicción de que los países tienen el derecho de usufructuar los recursos de su territorio y escoger el modelo de desarrollo económico que determinen dando paso a un sistema internacional más justo y basado en la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención de un país en los asuntos internos de otro y el derecho a la autodeterminación. En este contexto, una herramienta básica era la vigencia de la doctrina Calvo en el manejo de la inversión externa como mecanismo para evitar que se siguiera practicando la política de privilegios para los inversionistas de las potencias en los países periféricos que se arroparon durante mucho tiempo, en la protección diplomática de sus gobiernos.

ANEXOS. Capítulo 7

Artículo 27. Texto original.

ARTÍCULO 27.- La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual, ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Esta no podrá ser expropiada sino por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este objeto se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad; para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los pueblos, rancherías y comunidades que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad. Por tanto, se confirman las dotaciones de terrenos que se hayan hecho hasta ahora de conformidad con el Decreto de 6 de enero de 1915. La adquisición de las propiedades particulares necesarias para conseguir los objetos antes expresados, se considerará de utilidad pública.

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas. Los productos derivados de la

descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los fosfatos susceptibles de ser utilizados como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos.

Son también propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fija el Derecho Internacional; las de las lagunas y esteros de las playas; las de los lagos interiores de formación natural, que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos principales o arroyos afluentes desde el punto en que brota la primera agua permanente hasta su desembocadura, ya sea que corran al mar o que crucen dos o más Estados; las de las corrientes intermitentes que atraviesen dos o más Estados en su rama principal; las aguas de los ríos, arroyos o barrancos, cuando sirvan de límite al territorio nacional o al de los Estados; las aguas que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fije la ley. Cualquiera otra corriente de agua no incluida en la enumeración anterior, se considerará como parte integrante de la propiedad privada que atraviere; pero el aprovechamiento de las aguas, cuando su curso pase de una finca a otra, se considerará como de utilidad pública y quedará sujeta a las disposiciones que dicten los Estados.

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible, y sólo podrán hacerse concesiones por el Gobierno Federal a los particulares o sociedades civiles o comerciales constituidas conforme a las leyes mexicanas, con la condición de que se establezcan trabajos regulares para la explotación de los elementos de que se trata, y se cumpla con los requisitos que prevengan las leyes.

La capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación, se regirá por las siguientes prescripciones:

I.— Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas, tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones, o para obtener concesiones de explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus Gobiernos,

por lo que se refiere a aquéllos; bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación, los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. En una faja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y de 50 en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas.

II.— Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán en ningún caso tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieren actualmente, por sí o por interpósita persona entrarán al dominio de la Nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso. La prueba de presunciones será bastante para declarar fundada la denuncia. Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la Nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar destinados a su objeto. Los obispados, casas rurales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la Nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público, serán propiedad de la Nación.

III.— Las instituciones de beneficencia, pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir, tener y administrar capitales impuestos sobre bienes raíces, siempre que los plazos de imposición no excedan de diez años. En ningún caso, las instituciones de esta índole, podrán estar bajo el patronato, dirección, administración, cargo o vigilancia de corporaciones o instituciones religiosas, ni de ministros de los cultos o de sus asimilados, aunque éstos o aquéllos no estuvieren en ejercicio.

IV.— Las sociedades comerciales, por acciones, no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas. Las sociedades de esta clase que se constituyeren para explotar cualquiera industria fabril, minera, petrolera o para algún otro fin que no sea agrícola, podrán

adquirir, poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que sea estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetos indicados, y que el Ejecutivo de la Unión, o de los Estados, fijará en cada caso.

V.— Los Bancos debidamente autorizados, conforme a las leyes de instituciones de crédito, podrán tener capitales impuestos sobre propiedades urbanas y rústicas de acuerdo con las prescripciones de dichas leyes, pero no podrán tener en propiedad o en administración más bienes raíces que los enteramente necesarios para su objeto directo.

VI.— Los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les haya restituido o restituyeren, conforme a la ley de 6 de enero de 1915; entretanto la ley determina la manera de hacer el repartimiento únicamente de las tierras.

VII.— Fuera de las corporaciones a que se refieren las fracciones III, IV, V y VI, ninguna otra corporación civil podrá tener en propiedad o administrar por sí, bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al objeto de la institución. Los Estados, el Distrito Federal y los Territorios, lo mismo que los Municipios de toda la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos. Las leyes de la Federación y de los Estados en sus respectivas jurisdicciones, determinarán los casos en que sea de utilidad pública, la ocupación de la propiedad privada; y de acuerdo con dichas leyes la autoridad administrativa, hará la declaración correspondiente. El precio que se fijará como indemnización a la cosa expropiada se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figure, en las oficinas catastrales o recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por el propietario o simplemente aceptado por él de un modo tácito, por haber pagado sus contribuciones con esta base, aumentándolo con un diez por ciento. El exceso de valor que haya tenido la propiedad particular por las mejoras que se le hubieren hecho con posterioridad a la fecha de la asignación del valor fiscal, será lo único que deberá quedar sujeto a juicio pericial, y a resolución judicial. Esto mismo se

observará cuando se trate de objetos cuyo valor no esté fijado en las oficinas rentísticas. Se declaran nulas todas las diligencias, disposiciones, resoluciones y operaciones de deslinde, concesión, composición, sentencia, transacción, enajenación o remate que hayan privado total o parcialmente de sus tierras, bosques y aguas, a los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que existan todavía, desde la ley de 25 de junio de 1856; y del mismo modo serán nulas todas las disposiciones, resoluciones y operaciones que tengan lugar en lo sucesivo y produzcan iguales efectos. En consecuencia, todas las tierras, bosques y aguas de que hayan sido privadas las corporaciones referidas, serán restituidas a éstas con arreglo al Decreto de 6 de enero de 1915, que continuará en vigor como ley constitucional.

En el caso de que, con arreglo a dicho Decreto, no procediere, por vía de restitución, la adjudicación de tierras que hubiere solicitado alguna de las corporaciones mencionadas, se le dejarán aquéllas en calidad de dotación sin que en ningún caso deje de asignársele las que necesitare. Se exceptúan de la nulidad antes referida, únicamente las tierras que hubieren sido tituladas en los repartimientos hechos a virtud de la citada ley de 25 de junio de 1856 o poseídas en nombre propio a título de dominio por más de diez años, cuando su superficie no exceda de cincuenta hectáreas. El exceso sobre una superficie deberá ser vuelto a la comunidad, indemnizando su valor al propietario. Todas las leyes de restitución que por virtud de este precepto se decreten, serán de inmediata ejecución por la autoridad administrativa.

Sólo los miembros de la comunidad tendrán derecho a los terrenos de repartimiento y serán inalienables los derechos sobre los mismos terrenos mientras permanezcan indivisos, así como los de propiedad, cuando se haya hecho el fraccionamiento. El ejercicio de las acciones que correspondan a la Nación, por virtud de las disposiciones del presente artículo se hará efectivo por el procedimiento judicial; pero dentro de este procedimiento y por orden de los Tribunales correspondientes, que se dictará en el plazo máximo de un mes, las autoridades administrativas procederán desde luego a la ocupación, administración, remate o venta de las tierras y de aguas de que se trate, y todas sus accesiones, sin que en ningún caso pueda revocarse lo hecho por las mismas autoridades antes de que se dicte sentencia ejecutoriada.

Durante el próximo período constitucional, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, expedirán leyes para llevar a cabo el fraccionamiento de las grandes propiedades, conforme a las bases siguientes:

a) En cada Estado y Territorio se fijará la extensión máxima de tierra de que puede ser dueño un sólo individuo o sociedad legalmente constituida.

b) El excedente de la extensión fijada deberá ser fraccionado por el propietario en el plazo que señalen las leyes locales; y las fracciones serán puestas a la venta en las condiciones que aprueben los gobiernos de acuerdo con las mismas leyes.

c) Si el propietario se negare a hacer el fraccionamiento, se llevará éste a cabo por el Gobierno local, mediante la expropiación.

d) El valor de las fracciones será pagado por anualidades que amorticen capital y réditos en un plazo no menor de veinte años, durante el cual el adquiriente no podrá enajenar aquéllas. El tipo de interés no excederá del cinco por ciento anual.

e) El propietario estará obligado a recibir bonos de una deuda especial para garantizar el pago de la propiedad expropiada. Con este objeto el Congreso de la Unión expedirá una ley facultando a los Estados para crear su deuda agraria.

f) Las leyes locales organizarán el patrimonio de la familia, determinando los bienes que deben constituirlo, sobre la base de que será inalienable, no estará sujeto a embargo ni a gravamen ninguno. Se declaran revisables todos los contratos y concesiones hechos por los Gobiernos anteriores desde el año de 1876, que hayan traído por consecuencia el acaparamiento de tierras, aguas y riquezas naturales de la Nación, por una sola persona o sociedad, y se le faculta al Ejecutivo de la Unión, para declararlos nulos, cuando impliquen perjuicios graves para el interés público.

Fuente: Tomado del Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* del 5 de febrero de 1917 al 1o. de junio de 2009, Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf>

Etapas de la elaboración del art. 27 constitucional en materia de minas y petróleo		
Etapas	Documentos	Propuesta
1ª	Adiciones al Plan de Guadalupe. 12 de diciembre 1914	Se propone revisar las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, bosques y demás recursos naturales del país.
2ª	Primer proyecto del art. 27 elaborado por José Natividad Macías y Luis Manuel Rojas, miembros de la sección social de la secretaría de Instrucción Pública a cargo de Félix Palavicini.	Las sociedades civiles y comerciales podrán poseer fincas urbanas y establecimientos fabriles o industriales dentro y fuera de las poblaciones; lo mismo que explotaciones mineras, de petróleo o de cualquier otra clase de sustancias que se encuentren en el subsuelo, así como también vías férreas u oleoductos; pero no podrán adquirir ni administrar por sí,, propiedades rústicas en superficie mayor de la que sea estrictamente necesaria para los establecimientos o servicios de los objetos indicados y que el Ejecutivo de la Unión fijará en cada caso.
	Este proyecto fue presentado el 1 de diciembre de 1916 por V. Carranza a la consideración del Congreso Constituyente en Querétaro.*	Se os consulta la necesidad de que todo extranjero, al adquirir bienes raíces en el país, renuncie expresamente a su nacionalidad, con relación a dichos bienes, sometiéndose en cuanto a ellos, de una manera completa y absoluta, a las leyes mexicanas cosa que no sería fácil de conseguir respecto de las sociedades, las que, por otra parte, constituyen una amenaza seria de monopolización de la propiedad territorial de la República.” Carranza al Congreso.
3ª	Trabajos encabezados por Pastor Rouaix, ministro de Fomento y diputado por Tehuacán quien se propuso formar una comisión para elaborar una nueva iniciativa. En ella participaron más de cuarenta diputados y otras personas y entregaron su proyecto a consideración del constituyente el 25 de enero de 1917.	La propuesta anterior fue considerada insatisfactoria y Pastor Rouaix propuso integrar una Comisión para elaborar otra iniciativa.
4ª	29-31 de enero de 1917	
1ª fase	Dictamen de la Comisión presidida por Múgica sobre la iniciativa de P. Rouaix y su grupo. A juicio de éste la mayoría de los preceptos de la iniciativa quedaron intactos en el Dictamen.	Exposición de motivos “... es absolutamente necesario que en lo sucesivo nuestras leyes no pasen por alto... como lo hizo la de 1857, las cuestiones de propiedad por miedo a las consecuencias... Es preciso abordar todos los problemas sociales de la nación, con la misma entereza y con la misma resolución con que han sido resueltos los problemas militares anteriores y los problemas políticos internacionales... Nuestra proposición... anuda nuestra legislación futura con la colonial;... por virtud de existir... el derecho de propiedad absoluta del rey... este derecho ha pasado con el mismo carácter a la nación. En tal concepto, la nación viene a tener el

		<p>derecho pleno sobre las tierras ya guas... y sólo reconoce u otorga a los particulares, el dominio directo, en las mismas condiciones en que se tuvo... en la época colonial.. y que la República después lo ha reconocido u otorgado. El derecho de propiedad así concebido... permite a la nación retener bajo su dominio, todo cuanto sea necesario para el desarrollo social, como las minas, el petróleo, etc., no concediendo a los particulares, más que los aprovechamientos que autoricen las leyes respectivas...</p> <p>Iniciativa. “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio directo de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada... la cual no podrá ser expropiada por la autoridad sino por causa de utilidad pública y mediante indemnización... la propiedad se regirá por las siguientes prescripciones:</p> <p>I. Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de tierras, agua y sus accesiones de explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros cuando manifiesten a la Secretaría de Relaciones Exteriores que renuncian a su calidad de extranjeros y a la protección de sus gobiernos en todo lo que a dichos bienes se refiere, quedando enteramente sujetos respecto de ellos a las leyes y autoridades de la nación. En una faja de cien metros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas.</p> <p>X. La nación se reserva el dominio directo de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, cualquiera que sea su forma, constituyen depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes del terreno;...</p>
2ª. fase	Debate en la sesión permanente del Congreso.	Lo más sobresaliente fue la discusión sobre la renuncia de los extranjeros a su nacionalidad ya que se había añadido que la misma debía hacerse a través de “agentes o representantes diplomáticos”. La frase fue eliminada. Cándido Aguilar señaló que hasta entonces ninguna nación había reconocido la Doctrina Carranza que se encerraba en la frase en cuestión y que era una innovación en el derecho internacional.
3ª. fase	Aprobación final del artículo 27 por unanimidad. 150 votos. 30 de enero de 1917.	La asamblea aprobó el dictamen con la prohibición a los extranjeros para adquirir el dominio directo de tierras y aguas en determinadas fajas de fronteras y costas.

Fuente: Berta Ulloa, *Historia de la Revolución Mexicana 1914-1917, tomo 6, La constitución de 1917*, El Colegio de México, México 1988, pp. 144-157.

Temas internacionales durante el gobierno de Carranza y sus derivaciones doctrinarias		
Tema	Participantes	Derivaciones doctrinarias
Ocupación de Veracruz 1914	Estados Unidos	Todo paso de un soldado extranjero en territorio mexicano se considera una invasión hostil para el pueblo mexicano.
Expedición de Pershing 1916	Estados Unidos	México no toleraría ninguna ocupación de su territorio, por amistoso que fuese hacia el pueblo mexicano y cualquier ingreso de soldados americanos sería un acto belicoso.
Los buenos oficios Mediados de 1914	Departamento de Estado de Estados Unidos	México no consiente que sus asuntos internos se traten por mediación o iniciativa de un gobierno extranjero que más bien deben respetar la soberanía y la independencia de otros Estados.
Representaciones a granel	Departamento de Estado de Estados Unidos	No se puede ofrecer a un extranjero aquello que no pudiera tener, sobre todo en tiempo de guerra.
Caso Benton	Departamento de Estado de Estados Unidos Ciudadano inglés	No se admite la injerencia de Estados Unidos para tratar asuntos de ciudadanos de otra nacionalidad. Cada gobierno deberá hacer gestiones directas de sus asuntos ante el mexicano.
Caso Jenkins		Ningún extranjero está exento de la jurisdicción de los tribunales mexicanos. La protección diplomática vigila que se cumplan los actos procesales.
Petróleo		México es libre para promulgar o derogar sus leyes. Los extranjeros deben obedecer éstas y no influir en sus gobiernos para forzar a México a adoptar la legislación que a ellos convenga.
Guerra europea		México decide seguir neutral porque considera que una alianza con Estados Unidos frente a la guerra habría puesto en peligro su independencia.
Doctrina Monroe	Estados Unidos	México nunca ha reconocido tal Doctrina.
Doctrina Carranza		Igualdad de los países, no intervención, sujeción de extranjeros a leyes nacionales, la diplomacia debe velar por los principios generales de la civilización.

Fuente: Luis Cabrera, "La herencia de Carranza", en *Obras Completas*, Oasis, México, 1975, pp. 484-505.

El decálogo internacional de Carranza	
1. Independencia	México como país soberano e independiente tiene derecho a proveerse libremente seguridad y legítima defensa tanto en lo interno como en lo externo ya trazarse libremente las líneas de su desarrollo económico y de su conducta internacional.
2. Igualdad ante el Derecho Internacional	Tiene los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro.
3. Inviolabilidad territorial	Tiene derecho a que se le respete su territorio de manera absoluta.
4. Respeto a las soberanía política	Tiene derecho a resolver sus problemas políticos internos excluyendo absolutamente cualquier injerencia externa.
5. Inmigración	Tiene el derecho de fijar las condiciones y requisitos de admisión de súbditos extranjeros en su territorio.
6. Sumisión de extranjeros a leyes y autoridades del país	Ningún extranjero puede pretender fueros ni inmunidades, salvo el que el Derecho Internacional otorga a los diplomáticos
7. Condición de los extranjeros respecto de los mexicanos	No podrán gozar de ninguna condición privilegiada respecto a los mexicanos. Gozarán de los derechos de que gocen los nacionales de la nación más favorecida, cuando se trate de distintas nacionalidades.
8. El suelo y las riquezas naturales	México tiene el derecho de dictar las leyes que fijen las condiciones de apropiación, aprovechamiento, reserva y conservación de la tierra y sus recursos naturales.
9. Protección de extranjeros por las autoridades del país	Los extranjeros residentes en México gozarán en su persona y sus intereses de la misma protección y garantías de que gozan los nacionales.
10. Protección diplomática de los extranjeros	Los agentes diplomáticos otorgarán su protección a los connacionales restringiéndose ésta a verificar la estricta aplicación de la ley sin pretender un trato de privilegio.

Fuente: Luis Cabrera, "La herencia de Carranza", en *Obras Completas*, Oasis, México, 1975, pp. 505-507.

Oficio de Isidro Fabela a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 15 de abril de 1935, comunicando que ha entregado al Secretario el memorándum en el que expone los términos de la Doctrina Carranza, AHSRE

6
5

ISIDRO FABELA
ARTURO GARCIA TORRES

ISIDRO FABELA
ABOGADO

BOCADILLA 11
MEXICO, D. F.
Oficina Colaboradora: SIPARE
BRUCENOS 2-69-66
Tel.: MEXICANA 1-86-86

México, D.F., abril 7 de 1935.

III/210(02)/8575

Señor Lic.
Manuel J. Sierra.
Jefe del Dep. Político de la Secretaría de Relaciones.
C i u d a d.

Estimado compañero y fino amigo:-

Refiriéndome a tu atta. carta 19 de marzo último, en la que me trasmites el deseo del señor Ministro de Relaciones Licenciado Portes Gil de que expusiera yo a la Secretaría los términos de la "Doctrina Carranza", me es grato acompañar adjunta una copia del memorandum que con esta fecha he entregado al señor Ministro dejando así obsequiadas sus instrucciones.

Si el señor Licenciado Portes Gil deseara alguna aclaración o ampliación sobre tal asunto, sírvete decirsele para tener el agrado de atender sus deseos.

Quedo como siempre tu afmo. compañero amigo y atento S.S.

Isidro Fabela

Conclusiones

El estudio de la política exterior de México obliga a considerar el lugar que éste ocupa en el contexto del desarrollo capitalista mundial para especificar los rasgos que le son propios. Lo que he revisado en esta investigación permite apreciar que en este contexto, México se vinculó a dicho desarrollo como un país que aportaba materias primas para la industrialización de otras áreas y recibía capitales para la extracción de las mismas. Asimismo se vio beneficiado con la construcción de caminos ferroviarios y la mejora de puertos para la actividad exportadora. Vivió entonces un proceso de cambio que conllevaba un modelo de relaciones internacionales que subordinaba éstas al proyecto de modernización.

Las contradicciones de este modelo llevaron a la Revolución y a la renegociación del modelo de relaciones internacionales vigentes. Esta renegociación se dio en condiciones violentas y de gran tensión. El período que estudio es el de la revolución constitucionalista, que se vio traslapado con el de la primera guerra mundial cuando el gobierno carrancista decidió y defendió, e incluso promovió, una posición de neutralidad aun cuando los Estados Unidos decidieron entrar a la guerra europea.

La ubicación de México en la política y la economía mundiales exigen un enfoque que considere esta particularidad porque el capitalismo mundial otorga un papel y una función a los países periféricos que acota sus márgenes de acción tanto a nivel interno como internacional. Con el tiempo, hemos visto que se hace cada vez más claro que la decisión sobre la estrategia de desarrollo de estos países se ha ido colocando fuera de su alcance, en centros de decisión en el que ni sus élites ni sus gobiernos participan.

La lucha carrancista, que inicia como un movimiento que exige la vigencia del estado de Derecho que rompió el golpe de Estado de Huerta, terminó en un Estado nuevo, con un nuevo orden jurídico cuya columna vertebral es el cambio en el sistema de propiedad, planteado en el artículo 27 de la nueva Constitución. Ello conduce a parámetros diferentes en la regulación de las relaciones con los inversionistas extranjeros y sus gobiernos y tiene como antecedentes el cuerpo de decretos carrancistas en el período preconstitucional.

Es un replanteamiento de las relaciones internacionales aunque no existan pretensiones de salirse del marco capitalista, la nueva ley y las reacciones de los gobiernos de las potencias y sus inversionistas dejan ver claramente la recíproca relación entre el plano nacional y el internacional. La diplomacia y las acciones que fueron tomándose en el período estudiado marcaron el siglo XX mexicano, por lo menos hasta entrada la década de los años ochenta. Y si profundizamos, podemos apreciar que marcó también a todo el sistema internacional.

Hemos visto que en la última etapa del siglo XIX y hasta la segunda década del XX se registró lo que se ha llamado la primera globalización del mundo contemporáneo. América Latina revivió entonces un auge exportador vinculándose así a dicho proceso. México en este contexto consolidaba un Estado liberal oligárquico, de régimen presidencialista que promueve la modernización económica en un contexto de control político cuyas contradicciones sustentarían el inicio de la lucha armada en 1910.

En el plano externo, la preocupación del gobierno porfirista por enfrentar el expansionismo norteamericano en el Caribe y en América Central, sobre todo después de 1898, le indispuso con el gobierno norteamericano. Además, se hace presente una corriente económica nacionalista marcada por el plan de mexicanizar los ferrocarriles y el apoyo a los capitales ingleses, personificados en el inversionista inglés Weetman Pearson, para la explotación petrolera. Estos elementos habrían estado en el ánimo antiporfirista de Estados Unidos para apoyar un cambio favorable a sus intereses en México.

La Primera Guerra Mundial fue el escenario internacional de la guerra civil en México desde 1914 y tuvo mayor incidencia a partir del ingreso de Estados Unidos a la misma, en abril de 1917. Esta guerra, marcó un antes y un después en la acción de las potencias mundiales y de Estados Unidos en relación con la Revolución Mexicana y, ante ella, el gobierno de Carranza mantuvo y promovió la neutralidad, argumentando que sólo en la paz el pueblo mexicano podía alcanzar sus deseos de mejorar sus condiciones de vida, al igual que el resto de los países.

La propia guerra hizo crecer la importancia del sector petrolero, y resaltó temas como el trato a la inversión extranjera, la propiedad de la tierra y los recursos del suelo y del

subsuelo como propiedad de la nación, el pago de impuestos, la amenaza del uso de la fuerza de las potencias contra México -principalmente de Estados Unidos-.

Al final del período de estudio, se aprecia a nivel mundial el papel tan destacado que tendría Estados Unidos al concluir la guerra, aunque para México, esto era claro ya prácticamente desde 1914, cuando, tanto Inglaterra como Francia se alinearon a la política norteamericana hacia México.

Como he señalado, la Revolución Mexicana y en especial la lucha y el trabajo del constitucionalismo con Carranza como dirigente, inmersos en el contexto de revoluciones mundiales, ofrecen una experiencia específica que heredó a México un legado en materia de relaciones internacionales y de diplomacia.

Dicha herencia se explica revisando la formación y la experiencia política de Carranza, educado en una familia liberal, juarista, anti-intervencionista, anti-imperialista, podría decirse. Con un gran conocimiento de la historia y la política mexicanas puesto que había ocupado diversos cargos de la administración en el sistema porfiriano, desde la presidencia municipal en su lugar natal, pasando por el de senador por su Estado al congreso federal y de gobernador interino primero y luego constitucional de su Estado. El auge político de Carranza se atribuía, en muchas ocasiones, a su cercanía con Bernardo Reyes de quien se alejaría cuando éste no aceptó luchar por la vicepresidencia de la República y tampoco aceptó encabezar un movimiento propio para alcanzarla. Entonces Carranza se uniría al maderismo hasta ser gobernador por ese Estado a través de elecciones en 1911. En este puesto se encontraba cuando se dio el golpe de Estado al presidente Madero y se lanzó a luchar por el restablecimiento del orden constitucional roto por el cuartelazo. Se destaca la experiencia gubernativa de Carranza tanto a nivel local como federal como el antecedente directo de su desempeño como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista primero, y como Presidente de México después.

Un rasgo fundamental del carrancismo es que tiene a la legalidad como bandera y este es un elemento que Carranza siempre pone por delante tanto ante sus aliados o enemigos internos como frente a los gobiernos y los inversionistas extranjeros. El otro elemento a destacar es su política de difusión de los motivos de su causa por lo que destaca un importante cuadro

de agentes y representantes tanto en Estados Unidos, como en Europa y América Latina iniciando así un trabajo diplomático que intentaría un nuevo rumbo para México. Esta tarea de promoción y propaganda entendía perfectamente el momento que vivía no sólo México, sino el mundo al darle a la prensa y a la opinión pública un lugar principal en las batallas que se libraban.

Para Carranza, los cambios más radicales en una sociedad, sólo pueden hacerse por la fuerza. Para él, la revolución, para conducirse moral y justamente, se justificaba cuando surgía de la urgencia de atender una necesidad imperiosa, y en México esa necesidad era la eliminación del privilegio que había llevado al país a la guerra.

Es necesario señalar que en el nivel internacional la política exterior de la revolución no puede entenderse sin señalar que se forjó a partir del referente inmediato de la política internacional del presidente Díaz. Un régimen sostenido profundamente en la vigencia del privilegio, donde el mayor privilegiado era el extranjero. En este sistema en el que las grandes potencias y sus ciudadanos colocaban sus intereses por encima de cualquier otro, condición garantizada por el propio Derecho Internacional vigente. La llamada Doctrina Calvo, surgida en Argentina, construirá en sentido contrario a mediados del siglo XIX y abonará como antecedente de la política seguida y promovida en México por Carranza.

En la lucha por derrocar al gobierno de Huerta, los temas internacionales fueron exigiendo la atención del Primer Jefe prácticamente desde el primer momento y se fue conformando así, un cuerpo de lineamientos para darle respuesta a los asuntos que debían resolverse: a ese cuerpo de principios y normas se le conoció hasta hoy como la Doctrina Carranza.

Así como se fue construyendo desde el Plan de Guadalupe hasta la Constitución de 1917 un entramado legal que terminaría plasmado en esta última para atender los asuntos de la guerra civil y los temas del cambio en la sociedad mexicana, en el terreno de las relaciones exteriores se fue practicando también un conjunto de decisiones y acciones frente a las situaciones y hechos cotidianos que permanentemente dejaban ver la fusión entre el nivel interno y el internacional. La política internacional del constitucionalismo se resumió en aquel informe de 1918 que rindió el presidente Carranza ante el Congreso.

En un primer momento apareció en el escenario la acción del gobierno norteamericano como elemento decisivo en el desarrollo de la guerra mexicana. El papel del Embajador Henry Lane Wilson había sido determinante en el derrocamiento del presidente Madero, y sus informes y maniobras fueron decisivos en busca de apoyo para el reconocimiento del gobierno de Huerta. Vimos cómo el embajador norteamericano informaba a su gobierno que había un apoyo unánime a Huerta en el país. En el caso de Carranza, el cónsul norteamericano le informaba que su gobierno reconocido a Huerta para urgirlo a hacer lo mismo, mientras que a su gobierno comunicaba que Carranza estaba dispuesto a hacerlo. Esto daría pie a que todavía a mediados de 1917, se realizara una serie de intercambios entre el presidente Carranza, la embajada de México en Washington, el departamento de Estado norteamericano y el entonces senador por Pensilvania, Philander Knox y quien en 1913 fungía como Secretario de Estado.⁶¹⁷ El Senador insistía en la versión del Cónsul Holland como cierta y el gobierno carrancista en desmentirla.

Éste fue el inicio de un largo camino entre 1913 y 1917 en materia de reconocimiento de gobierno entre México y Estados Unidos. Una práctica que daría pie a que México, y el resto de países latinoamericanos abogara por el derecho de cada uno a que dicha práctica desapareciera por considerarla intervencionista. De estas posiciones, México desembocaría en la propuesta de la conocida Doctrina Estrada que considera que ningún país tiene el derecho de reconocer o no al gobierno surgido en otro y manifiesta la decisión de México de mantener o retirar a sus representantes sin pronunciarse sobre la legitimidad del mismo.

Cuando Carranza se enteró, por informe del cónsul norteamericano en Saltillo, Coahuila, Holland, de que Huerta había recibido el reconocimiento de muchos países, incluido el de su gobierno y de todos los gobernadores, siendo aquel, el único que no lo había hecho, reclamaría al gobierno norteamericano esta medida. Sin embargo, queda claro que por un lado, el embajador Wilson presionaba a Carranza a través del cónsul tratando de que reconociera a Huerta para, a su vez, presentar a éste ante su gobierno como un hecho que debería apoyarse. Cuestión que por otro lado, era consecuente con la práctica de reconocimiento de gobiernos seguida por Estados Unidos. Hasta entonces, los gobiernos de

⁶¹⁷ AHSRE, AEMEUA, , Leg. 504, exp. 4, ff. 3 y ss.

Estados Unidos reconocían a quien tuviera en sus manos el gobierno de un país sin hacer mayores cuestionamientos al respecto.

Para Carranza era claro que debía conseguirse el reconocimiento de su gobierno, principalmente el de Estados Unidos, aunque no restó importancia al reconocimiento de los europeos o latinoamericanos. De este convencimiento surgió su política de hacer una campaña de difusión de los motivos y la legalidad de su lucha.

El tema del reconocimiento fue uno de los más destacados en este período y alrededor de él se desarrolló una gran cantidad de actividades diplomáticas. Y desde luego que este tema estaba estrechamente relacionado con el hecho de que si los constitucionalistas eran reconocidos, aunque fuera en principio como grupo beligerante, el acceso a las armas era más fácil y concedía una mayor posibilidad de triunfo sobre sus enemigos.

El acceso a los recursos financieros era fundamental pues la guerra se hace con armas y en México no se producían éstas. Los Estados Unidos, gran proveedor de armamento, municiones y demás pertrechos de guerra, jugó con su papel de principal abastecedor de armas para México durante la Revolución. La definición del ganador o ganadores de la misma pasaba por la decisión norteamericana de vender armas a una u otra facción. Si bien había un juego entre los abastecedores europeos y los de Estados Unidos, cuando comenzó la guerra en Europa, el único proveedor fue, prácticamente, el productor norteamericano.

El tema de los recursos financieros para hacer la guerra era fundamental. Si bien en los primeros decretos del gobierno de Coahuila ante el cuartelazo, se autoriza al gobernador Carranza para asumir una deuda, éste tuvo siempre la visión de no aceptar apoyos económicos que pudieran comprometer la causa a largo plazo. De ahí que propusiera una política de emisión de moneda para el financiamiento. Con esto iniciaría también una política monetaria que sería materia de debate posterior.

La tarea de Carranza en materia diplomática, primero en busca de reconocimiento, de abasto de armas, de atención a las reclamaciones internacionales, de legislación petrolera y minera -que incidía en las condiciones en que se desempeñaba la inversión externa-, de la posición de México frente a la guerra en Europa, se contrastaría, sobre todo, con el

despliegue de las actividades de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno usurpador.

Al frente de estas últimas actividades estuvieron los diplomáticos que desempeñaban labores en dicha dependencia desde la etapa porfiriana. Señalo como diplomáticos destacados en esta etapa a Antonio de la Peña y Reyes, Carlos Pereyra y Federico Gamboa. Estos personajes se destacaron por su conocimiento de la práctica diplomática e hicieron una defensa de México frente a las pretensiones del gobierno del presidente Wilson de decidir sobre el arreglo en el conflicto mexicano. El único de este grupo que se desempeñaría como Secretario de Relaciones Exteriores fue Federico Gamboa, quien dejó el puesto para competir como candidato por el Partido Católico en las elecciones presidenciales de 1913 mismas que habían sido promovidas por el gobierno norteamericano en sus intentos por eliminar a Huerta de la presidencia mexicana. Tanto Antonio de la Peña como Carlos Pereyra solo ocuparon puestos de encargados del despacho de la Secretaría. Su labor, al igual que la de los carrancistas, se ejecutó en medio de una política presidencial norteamericana caracterizada por el envío de agentes personales a México y de una constante presión para definir el proceso.

Si bien la política exterior de los encargados del gobierno huertista puede calificarse como nacionalista y anti-intervencionista, está en clara contradicción con las condiciones del arribo al poder del propio Huerta, mediante el golpe de Estado y con ayuda del embajador Wilson.

El presidente Wilson buscó sacar a Huerta del poder, mediante una política de intervención constante y progresiva, hasta que en su ultimátum del 2 de junio de 1914, ocupando el ejército de su país el puerto de Veracruz, exige su renuncia. Su intención es definir la guerra civil mexicana a favor de los intereses de su país. Pero ni Huerta ni Carranza están dispuestos a un arreglo, aduciendo cada uno sus razones. Sin embargo, a pesar de las similares posiciones en cuanto a la condena al intervencionismo norteamericano, o de cualquier potencia, en el conflicto, la gran diferencia entre las posiciones de ambos mexicanos está en el origen de sus movimientos: mientras Carranza es el único que mantiene la bandera de la legalidad por el origen de su nombramiento como gobernador de Coahuila, elegido constitucionalmente y mediante un proceso electoral, el gobierno de

Huerta se sustentaba justamente en el apoyo externo y el cuartelazo. La situación cambia cuando el gobierno norteamericano decide dar el reconocimiento a Carranza, primero como gobierno *de facto* en septiembre de 1915 y luego como gobierno *de jure* en agosto de 1917. Si bien hubo un acuerdo inicial entre las potencias en cuanto al apoyo a Huerta, el mismo se fue desvaneciendo y al inicio de la guerra europea, tanto Francia como Inglaterra decidieron secundar la posición de Estados Unidos sobre la materia, con matices diversos. Todo ello en un marco de constante amenaza de intervención por parte de Estados Unidos y un discurso amistoso que se contraponía con dicha amenaza.

El otro tema fundamental en las relaciones internacionales del período estudiado es el de las reclamaciones presentadas ante México por los daños a vidas y/o propiedades de los extranjeros en territorio mexicano. Las mismas se daban constantemente debido a la condición bélica imperante en el país. Carranza emitió un decreto sobre esta materia en mayo de 1913 y con él, México se comprometía a reconocer y reparar los daños a nacionales y extranjeros ocurridos entre el 20 de noviembre de 1910 y el 19 de febrero de 1913, mediante el establecimiento de comisiones mexicanas y/o mixtas y que resolverían sobre las mismas al triunfo del constitucionalismo. En noviembre de 1917 se promulgó la ley que instituía una Comisión de Reclamaciones sobre daños del gobierno, las tropas revolucionarias o el propio ejército federal. En agosto de 1919, una nueva ley creaba la Comisión Nacional de Reclamaciones que sin mayor avance en la solución de las mismas trasladaría los posibles arreglos a las negociaciones que desembocaron en los llamados “Tratados de Bucareli” de 1923.⁶¹⁸

Puede apreciarse que durante todo el período de estudio, se encuentran imbricados los distintos aspectos de las relaciones internacionales de México: el reconocimiento de gobierno, las reclamaciones, las finanzas, el trato a extranjeros, la política impositiva, la ocupación militar.

En la primera etapa de las cuatro en que dividí este estudio puede apreciarse que mientras va creciendo el desencuentro entre las facciones del constitucionalismo, la política del

⁶¹⁸Un repaso sobre las reclamaciones entre México y Estados Unidos se encuentra en César Sepúlveda, “Sobre reclamaciones de norteamericanos a México”, en *Historia Mexicana*, Vol. 11, Núm. 2: (42) octubre-diciembre, 1961, El Colegio de México, México, pp. 180-206.

presidente Wilson mantiene una persistente intervención para terminar con la guerra civil en México utilizando diversos mecanismos incluida la intervención militar, hasta convencerse de que había que reconocer a Carranza. Hacia el interior, el conflicto entre Villa y Carranza, que no era ajeno a las políticas norteamericanas, va de los acuerdos de Torreón en julio de 1914, el acuerdo para una junta de jefes revolucionarios, la Convención de Aguascalientes que se declaró soberana, a un enfrentamiento abierto. Carranza declarará a Villa fuera de la ley en febrero de 1916, poco antes de la incursión de éste a Columbus.

La lucha entre las facciones se definiría no sólo con el triunfo militar de las fuerzas de Carranza sobre Huerta primero y luego sobre Villa y Zapata, sino también con el reconocimiento de su gobierno por parte de Estados Unidos, en el marco de una fuerte labor diplomática de las diversas facciones en el territorio de ese país.

Una vez obtenido el reconocimiento, y aún en medio de la guerra de facciones, el gobierno de Carranza dedicó gran parte de su esfuerzo y sus recursos a la sistematización del marco legal que se había ido construyendo desde la promulgación del Plan de Guadalupe dos años y medio antes. Las tareas de recomposición del entramado legal por parte del movimiento - que había iniciado para restaurar la legalidad rota por el golpe de Estado huertista, en esa larga concatenación de sucesos desde el 20 de noviembre de 1910-, ocuparon gran parte del esfuerzo del movimiento carrancista en 1916 y entrado 1917, cuando se promulgó la Constitución. La misma se había planteado como una revisión de la de 1857, vigente en el gobierno de Francisco I. Madero, pero terminó siendo una nueva por el nivel de modificaciones que la misma implicó. La gran modificación en la que considero que se resume el nuevo espíritu del Estado mexicano es la del artículo 27 constitucional donde se interrelacionan la restitución de la propiedad de la nación sobre los recursos naturales que se habían perdido durante las reformas porfiristas al mismo artículo en la Constitución de 1857 y los intereses extranjeros.

En este cambio es en donde el proyecto porfirista de desarrollo económico, que contaba con una política internacional que abonó durante muchos años en el sentido de la modernización económica y que abrió para ello las puertas a la inversión extranjera, se trastoca. Esta modificación fue la que pone al gobierno mexicano, desde 1917 y hasta la

reforma energética más reciente, frente a los intereses del capital internacional y sus gobiernos.

La práctica diplomática que exige la no intervención fue obstinada, justamente por el gran despliegue del intervencionismo de las potencias para decidir la guerra civil en México, de la insistente presencia de las maniobras norteamericanas para imponerle una solución, incluso al grado de la ocupación militar. La obcecación en la exigencia de la igualdad jurídica de los países surge del trato altanero y avasallador de los gobiernos de las potencias en defensa de sus ciudadanos para que estos recibieran tratos privilegiados en los países de la periferia bajo la amenaza de la intervención incluso militar. La demanda de que la diplomacia sirviera a los intereses más altos de la humanidad, surge de que la misma servía siempre a las necesidades de las potencias para salvaguardar sus intereses y los de sus inversionistas en cualquier lugar del mundo como un hecho indiscutible.

El caso mexicano es una muestra de cómo se trataron los conflictos que surgieron de las contradicciones y complejidades creadas por el gran crecimiento del último cuarto del siglo XIX que desembocó en la primera guerra mundial. En Rusia, casi simultáneamente aparecería la revolución de octubre y la creación de la URSS, en Irán se constituyó una monarquía constitucional en 1906 que se vio complicada con el descubrimiento de petróleo en 1908 que hizo que la presencia extranjera fuera cada vez mayor. China, con una incipiente industrialización, vivió la guerra de los boxers en 1899 con la pretensión de acabar con la influencia extranjera, sin resultado aunque en 1911, SunYatsen instauró la república.

En México, las contradicciones del crecimiento industrial de finales del siglo XIX condujeron a la Revolución y a una renegociación de los términos y condiciones en que la inversión externa se colocaba en su territorio. Dicha renegociación buscaba, sin cambiar el modelo de apropiación, un mejor reparto de los beneficios de la extracción de materias primas y de la producción capitalista, uno en el que los nacionales y su gobierno, se vieran beneficiados. De esta necesidad surgió la propuesta de nuevas reglas de convivencia internacional. Luis Quintanilla, constitucionalista en los años de la Revolución, escribiría un artículo en 1964 en el que enumeró los aportes de este gobierno a las reglas de

convivencia internacional y que en su momento fueron innovaciones que debieron vencer la inercia del derecho internacional vigente.

Antes, en marzo de 1935, el senador Ernesto Soto Reyes le pedía al secretario de Relaciones Exteriores, los textos referentes a las doctrinas internacionales asentadas por ciudadanos mexicanos, como Carranza y Estrada, para normar las relaciones exteriores de México.

El 19 de marzo, le solicitaron a Isidro Fabela, por encargo del secretario de Relaciones Exteriores, “como la persona más interesada y más autorizada para hablar sobre el particular”, que plasmara en un memorándum, “con precisión, la Doctrina Carranza...”⁶¹⁹ Isidro Fabela contestó en cinco cuartillas⁶²⁰ remitiéndose al informe presidencial rendido por el presidente Carranza ante el Congreso de la Unión en 1918:

La política internacional de México se ha caracterizado por la seguridad en el desarrollo de los principios que la sustentan... El deseo de que iguales prácticas que las adoptadas por México sigan los países y las legislaciones todas, pero en particular la América Latina, cuyos fenómenos específicos son los mismos que los nuestros, han dado a tales principios un carácter doctrinario muy significativo, especialmente si se considera que fueron formulados por el que habla, como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación en plena lucha revolucionaria y que tenían el objetivo de ilustrar al mundo entero de los propósitos de ella y los anhelos de paz universal y de confraternidad latino americana. Las directrices de la política internacional son pocas, claras y sencillas. Se reducen a proclamar que todos los países son iguales: deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía; que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos internos de otro. Todos deben someterse sin excepciones al principio universal de no intervención que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran; y finalmente, que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.

⁶¹⁹De Manuel J. Sierra, al Lic. Isidro Fabela, AHSRE, Leg. III-311-38, f. 4.

⁶²⁰Lic. Isidro Fabela, Memorándum sobre la Doctrina Carranza, AHSRE, Leg. III-311-38, ff. 10-14.

Iguales ideas habían sido planteadas, aunque no desarrolladas plenamente, como aquí se hace, por el apotegma juarista: “entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.” Emitido después de vencer a la intervención francesa y al imperio de Maximiliano y establecerse la Doctrina Juárez como directriz para el restablecimiento de las relaciones internacionales de México con las potencias europeas, planteando la pertinencia de que para reanudar las relaciones bilaterales, esto fuera solicitado por los países que habían roto relaciones con México al invadirlo; que los tratados nuevos debían ser buenos y ventajosos para México y que los extranjeros serían considerados en igualdad de trato que los nacionales y no por encima de ellos. Eran temas pues, que el siglo XIX había visto instalarse en México y que no fueron resueltos a pesar de todo. Más bien se habían radicalizado, de ahí la insistencia en la postura carrancista por solucionarlos.

De este conjunto de principios resulta modificado el concepto actual de diplomacia. Esta no debe servir para la protección de intereses particulares, ni para poner al servicio de estos la fuerza y la majestad de las naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los gobiernos de los países débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a los súbditos de países poderosos.

La colonia y un siglo de vida independiente no habían logrado que México fuera tratado como el país que deseaba ser, un sujeto pleno del Derecho Internacional. La búsqueda de la modernidad había llevado a radicar en México un sistema de privilegio con fuertes presiones internacionales por parte de una diplomacia mundial que buscaba la permanencia de esta situación y presionaba a los gobiernos e instituciones de países como México en donde se asentaban las inversiones extranjeras. Era la diplomacia del capital y del comercio. Por eso se proponía que

La diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal.

La situación provocada por la conflagración mundial hacía que el gobierno mexicano planteara un cambio urgente de la conducción de la política internacional y del manejo que hacían las potencias porque la práctica vigente conducía a la guerra antes que prevenirla ya que se regía por intereses particulares y no buscando el bien de la humanidad.

Las ideas directrices de la política actual, en materia internacional, están a punto de ser modificadas, porque han sido incompetentes para prevenir las guerras internacionales y dar término en breve plazo a la conflagración mundial. México trató de contribuir a la reforma de los viejos principios, y ya ha manifestado en diversas ocasiones que está pronto a prestar sus buenos servicios para cualquier arreglo. Hoy abriga la esperanza de que la conclusión de la guerra será el principio de una nueva era para la humanidad y de que el día que los intereses particulares no sean el móvil de la política internacional, desaparecerán gran número de causas de guerra y de conflictos entre los pueblos.

En la propuesta, un punto central es la práctica de la no intervención en los negocios interiores de ningún otro país, para garantizar un mundo de mutuo respeto a la soberanía, las leyes y las instituciones de todos y cada uno.

En resumen, la igualdad, el mutuo respeto a las instituciones y a las leyes, y la firme y constante voluntad de no intervenir jamás, bajo ningún pretexto, en los asuntos interiores de otros países, han sido los principios fundamentales de la política internacional que el ejecutivo de mi cargo ha seguido, procurando, al mismo tiempo, obtener para México un tratamiento igual al que otorga, esto es, que se le considere en calidad de nación soberana, al igual de los demás pueblos; que sean respetadas sus leyes y sus instituciones y que no se intervenga en ninguna forma en sus negocios interiores.

Luego resume en cuatro incisos⁶²¹ el contenido de los principales postulados a los que se ha hecho referencia, tal como puede encontrarse en el informe del cual fue extraído el texto que se plasma en el memorándum de Isidro Fabela:

- 1) Todas las naciones son iguales ante el Derecho.
- 2) Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del Estado en que se encuentran.
- 3) Las legislaciones de los Estados deben ser uniformes y semejantes en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.
- 4) La diplomacia debe velar por los intereses de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal; no debe servir para la protección de intereses particulares.

⁶²¹ No es una cita textual, en esta versión se ha resumido el texto.

Estas ideas directrices sirvieron como fundamento a la política internacional de México hasta bien entrado el siglo XX, mientras se mantuvo el discurso de la Revolución Mexicana en la política interna y en el escenario internacional. Los cambios en el desarrollo capitalista de fines del siglo XX y en el sistema político mexicano, obligarían a un nuevo cambio, abandonándose el discurso heredado, cuestionando su vigencia. Si vemos con atención, este discurso formulado y sostenido por el carrancismo tenía sus opositores desde los mismos años de su construcción. No es de sorprender que aunque haya sido sostenido por los gobiernos que surgieron del Plan de Agua Prieta, que no sólo derrocó sino que asesinó al presidente en funciones, tuviera adversarios aunque se mantuvo como parte de la funcionalidad y legitimidad del régimen que de manera profundamente pragmática lo mantuvo con excelentes resultados.

La legalidad y legitimidad de la posición de Carranza y su grupo, la congruencia y la constante defensa de sus posiciones en materia internacional los hicieron aliados confiables aunque incómodos, por eso los norteamericanos buscaron otras opciones para apoyar en México. Sin embargo, como dice Luis Cabrera, la herencia de Carranza es de un alto valor por su práctica como estadista y por la defensa a ultranza de los principios que postuló y que fue construyendo a lo largo de su vida, pero particularmente durante los años en los que estuvo al frente del constitucionalismo.

El proceso revolucionario que conlleva la reconstrucción del Estado mexicano, su reformulación plasmada en la nueva Carta Magna es un fenómeno de alcance mundial toda vez que reconstruye también los parámetros de su relación con el resto del mundo. He querido destacar aquí los aspectos cruciales de dicho proceso que dieron forma a una nueva política exterior para resaltar la validez de los mismos por estar en el corazón del proceso de construcción histórica de nuestro país.

Así como la política exterior que adopta y promueve el estado que surge de la Revolución Mexicana a lo largo de casi todo el siglo XX para defender y promover los intereses de México frente a la comunidad internacional y en particular frente a los Estados Unidos, surge del propio proceso revolucionario, su impacto va mucho más allá de sus fronteras porque impacta directamente su vinculación con el mundo. Un mundo en el que regía un Derecho Internacional que había llevado a la Gran Guerra en Europa. Carranza tenía claro

que la lucha que México daba contra el intervencionismo y por la autodeterminación, por el respeto al derecho de los países para darse el gobierno que decidieran, dictar las leyes que considerasen convenientes y usufructuar sus recursos naturales iba más allá de sus fronteras y que haría que, por ejemplo, las naciones latinoamericanas no tuvieran que pasar por una guerra como la de México para beneficiarse de estos logros. El impacto internacional de esta lucha sería el inicio de otras batallas a lo largo del siglo XX por todo el mundo subdesarrollado en una lucha antiimperialista y anticolonialista que llegaría hasta las batallas que dieron los países no alineados en el marco de la confrontación este-oeste, por ejemplo.

Fuentes de consulta

Bibliografía

- Abella Armengol, Gloria y Gaytán, Rosa Isabel, *Política Exterior de México I*, FCPS-UNAM, México, 2002.
- Acuña, Jesús, *Memoria de la Secretaría de Gobernación. Comisión para las celebraciones del 175 aniversario de la independencia nacional y 75 aniversario de la Revolución mexicana*, INEHRM, México, 1985. 387 pp.
- Aguirre Berlanga, M, *Génesis legal de la revolución constitucionalista revolución y reforma. Comisión para las celebraciones del 175 aniversario de la independencia nacional y 75 aniversario de la Revolución mexicana*, INEHRM, México, 1985. 279 pp.
- Aguilar, Cándido, *Labor internacional de la Revolución Constitucionalista de México (Libro Rojo)*, Ediciones de la Comisión Nacional para la celebración del sesquicentenario de la Proclamación de la independencia Nacional y del Cincuentenario de la revolución Mexicana, México, 1960, 445 pp.
- Alday González, Alejandro, “La Constitución y las relaciones internacionales” en *100 para el Centenario*, Tomo 4, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM-Instituto Belisario Domínguez-Senado de la República, 2017, pp. 9-27.
- Alessio Robles, Miguel, *Historia Política de la revolución mexicana*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1985, 393 pp.
- Altamirano Cozzi, Graziella, *Pedro Lascarián, un hombre en la encrucijada de la revolución*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2013, 239 pp.
- Ashworth, William, *Breve historia de la economía internacional desde 1850*, FCE, España, 1978, 372 pp.

- Ávila Espinosa, Felipe Arturo, *Las corrientes revolucionarias y la Soberana Convención*, INEHRM-H. Congreso del Estado de Aguascalientes LXII Legislatura-Universidad Autónoma de Aguascalientes, El Colegio de México, SEP, México, 2014, 520 pp.
- Báez Silva, Carlos y Enríquez Perea, Alberto (Coordinadores), *La Constitución de Apatzingán y la libertad de la América mexicana*, TEPJF-FCPS, México, 2016, 270 pp.
- Barragán Rodríguez, Juan, *Historia del Ejército y la Revolución Constitucionalista*, Antigua Librería Robredo, México, 1946, 774 pp.
- Barrios, Miguel Ángel, *El latinoamericanismo en el pensamiento político de Manuel Ugarte*, Biblos, Buenos Aires, 2007, 255 pp.
- Barrón, Luis, “Derecho revolucionario vs. Derecho Constitucional: la legalidad del Plan de Guadalupe” en *De la caída de Madero al ascenso de Carranza*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2014, pp. 159-180.
- Baylis, John; Steve Smith, *The globalization of World politics. An introduction to international relations*, Oxford University Press, Nueva Yorks, 1998.
- Beato, Guillermo, “De la Independencia a la Revolución” en Enrique Semo (coordinador) *Historia económica de México*, UNAM-Océano, México, 2004, 164 pp.
- Bazant, Jan, *Historia de la deuda exterior de México 1823-1946*, El Colegio de México, México, 1981, 285 pp.
- Benítez, Fernando, *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*, FCE, México, 1983.
- Benítez, Fernando, *El rey viejo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1961, 126pp.
- Beteta, Ramón, *Camino a Tlaxcalantongo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1961, 126 pp.
- Borja, Arturo “Enfoques para el estudio de la política exterior de México: evolución y perspectivas” en Rosa Isabel Gaytán e Irene Zea (Compiladoras), *Antología de Política Exterior de México I*, CRI-FCPS-UNAM, México, 2005 pp. 87-113.
- Breceda, Alfredo, *México revolucionario. Tomo I*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1985, 506 pp.

- Breceda, Alfredo, *México revolucionario. Tomo II*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1985, 249 pp.
- Cabrera, Luis, *Obras Completas*, (tomos III y IV, *Obra política*), Ediciones Oasis, México, 1975.
- Calvert, Peter, *La Revolución Mexicana 1910-1914*, Ediciones El Caballito, México, 1978, 419 pp.
- Cámara de Diputados LXIII legislatura, *Diario de los debates Congreso Constituyente de Querétaro, 1916-1917*, 2 tomos, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, 2016.
- Carranza Castro, Jesús, *Origen, destino y legado de Carranza*, B. Costa-Amic Editor, México, 1977, 641 pp.
- Carranza, Venustiano, *Plan de Guadalupe. Decretos y Acuerdos 1913-1917*, Luis Barrón (Prólogo), Secretaría de la Defensa-INEHRM-SEP, México, 2013. 110 pp.
- Cárdenas Sánchez, Enrique, “El contexto económico de la constitución de 1917” en *100 para el centenario. Tomo 3*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM-Instituto Belisario Domínguez-Senado de la República, México, 2017, pp. 68-87.
- Castañeda Batres, Oscar, “Revolución mexicana y Constitución de 1917”, en *Documentos para la historia del México independiente 1808-1938*, Miguel Ángel Porrúa-LXI Legislatura Cámara de Diputados, México, 2010, pp. 623-948.
- Castañón, Jesús y Morales Jiménez, Alberto, *50 discursos doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana. Notas biográficas y efemérides. 1916-1917*, SEP/INEHRM, México, 2014, 395 pp.
- Cavazos Lerma, Israel, “Aarón Sáenz, revolucionario, diplomático y gobernante”, en *Diplomacia y Revolución, homenaje a Bertha Ulloa*, El Colegio de México, México, 2000, pp. 83-95.
- Cockroft, James, D., *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*, Siglo XXI Editores, México, 1999, 290 pp.

- Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, Ediciones ERA, México, 1972. 99 pp.
- Córdova, Arnaldo, *La ideología de la revolución mexicana. La formación del régimen*, Ediciones ERA, México, 1973, 508 pp.
- Clough, Shepard B., *La evolución económica de la civilización occidental*, Omega, Barcelona, 1970, 571 pp.
- Connell Smith, Gordon, *El sistema interamericano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971, 487 pp.
- Connell Smith, Gordon, *Los Estados Unidos y la América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977, 349 pp.
- Cumberland, Charles C., *La revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975, 388 pp.
- Dávila Pérez, María del Consuelo y Cuéllar, Rubén (Coordinadores), *La política exterior de México y sus nuevos desafíos*, UNAM-Plaza y Valdés, México, 2008, 612 pp.
- De Senarclens, Pierre, *Mondialisation, souveraineté et théories des relations internationales*, Armand Colin, París, 1998, 218 pp.
- Domínguez Rivera, Roberto, “Teorías contemporáneas sobre política exterior” en Dávila Pérez, María del Consuelo y Cuéllar, Rubén (coord.), *La política exterior de México y sus nuevos desafío*, UNAM-Plaza y Valdés, México, 2008, pp. 25-44.
- Dulles, Jon W. F., *Ayer en México. Una crónica de la revolución mexicana (1919-1936)*, FCE, México, 2003, 711 pp.
- Durán, Esperanza, *Guerra y revolución. Las grandes potencias y México. 1914-1918*, El Colegio de México, México, 1985, 276 pp.
- Escudé, Carlos y Cisneros, Andrés (Editores), *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1998, 256 pp.

- Fabela, Isidro y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana Precursores de la Revolución mexicana. 1906-1910*, Editorial Jus, S. A., México, 1966, 196 pp.
- Fabela, Isidro y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista, Vol. 4, Tomo I*, Editorial Jus, S.A., México, 1969, 468 pp.
- Fabela, Isidro y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista, Vol. 5, Tomo I*, Editorial Jus, S.A., México, 1969, 457 pp.
- Fabela, Isidro y Josefina E. de Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Expedición Punitiva I*, Editorial Jus, S.A., México, 1969. 413 pp.
- Fabela, Isidro, *La política interior y exterior de Carranza*, México, Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, Editorial Jus, S. A. 1979. 269 pp.
- Fabela, Isidro, *Historia diplomática de la revolución mexicana 1912-1917. Tomo I*, Fondo de Cultura Económica, México, 1958, 390 pp.
- Fabela, Isidro, *Historia diplomática de la revolución mexicana 1912-1917. Tomo II*, Fondo de Cultura Económica, México, 1959, 438 pp.
- Fabela, Isidro, “Prólogo” a Francisco L. Urquiza, *Asesinato de Carranza*, Populibros La Prensa, México, 1959, 234 pp.
- Fernández Mac Gregor, Genaro, “Las relaciones exteriores de México y el Derecho Internacional” en *México y la cultura*, SEP, México, 1961, pp. 961-1005.
- Florescano, Enrique, *Historia de las historias de la nación mexicana*, Taurus, México, 2004, 530 pp.
- Fowler, Will (Coordinador), *Gobernantes mexicanos. Tomo II*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008, 563 pp.
- Freeman Smith, Robert, *Los Estados Unidos y el nacionalismo revolucionario en México*, Editorial Extemporáneos, México, 1973, 416 pp.

- Fuentes Díaz, Vicente, “Las corrientes ideológicas en el constituyente de 1916-1917”, en *Por el camino de un México nuevo*, Cámara de Diputados, México, 1967.
- Gamboa, Federico, *Diario 1892-1939*, (Selección, prólogo y notas de José Emilio Pacheco), Siglo XXI Editores, México, 1977, 279 pp.
- García Cantú, Gastón, *Las invasiones norteamericanas en México*, SEP-Ediciones ERA, México, 1986, 362 pp.
- Garciadiego, Javier, “Carranza y el inicio de los gobiernos revolucionarios” en Will Fowler (coordinador), *Gobernantes mexicanos. Tomo II*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008, pp. 66-84.
- Garciadiego, Javier, *La revolución mexicana: crónicas, documentos, planes y testimonios*, UNAM, México, 2003, 408 pp.
- Garner, Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador. Una biografía política*, Planeta, México, 2010.
- Garriz, Amaya, *Guía del Archivo Juan Barragán*, UNAM, México, 1986, 534 pp.
- Gilly, Adolfo (Compilador), *Felipe Ángeles en la Revolución*, Ediciones ERA, México, 2016, 308 pp.
- González Navarro, Moisés, “La ideología de la Revolución Mexicana” en Anne Staples *et al*, *Diplomacia y Revolución, homenaje a Berta Ulloa*, El Colegio de México, México, 2000, pp. 183-194
- González Oropeza, “El Congreso Constituyente de Querétaro. 1916-1917”, en Rodolfo Terrazas (Coordinador), *Ciclo de Conferencias. Las constituciones de 1857 y 1917: aspectos político-electorales*, TEPJF, México, 2008. pp. 9-26.
- González Oropeza, Manuel, *Prólogo. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857*, TEPJF, México, 2007, pp. VII-XXI.
- González Ramírez, Manuel, (Prólogo), *Planes políticos y otros documentos, Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana, No. 1*, Fondo de Cultura Económica, México, 1954, 353 pp.

- González Ramírez, Manuel, *La capitulación del ejército de la dictadura ante Carranza y Obregón*, Fondo de Cultura Económica, México, 1961, pp. IX-XXXII.
- González Ramírez, Manuel, (prólogo) *La política internacional de la Revolución*, Ediciones del Patronato de la Historia de Sonora, México, 1964, 57 pp.
- Griffiths, Martin, *Fifty key thinkers in international relations*, Routledge, Nueva York, 1999, 281 pp.
- Guzmán, Martín Luis, *Muertes históricas. Tránsito sereno de Porfirio Díaz. Ineluctable fin de Venustiano Carranza*, Compañía General de Ediciones, México, 1969, 146 pp.
- Guerrero, Omar, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, SRE, México, 1993, 431 pp.
- Hart, John M., *El México revolucionario. Gestación y proceso de la revolución mexicana*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1997, 574 pp.
- Hart, John M., *Imperio y Revolución. Estadounidenses en México desde la Guerra Civil hasta finales del siglo XX*, Océano, México, 2010, 618 pp.
- Heredia, Blanca, “El dilema entre crecimiento y autonomía: reforma económica y reestructuración de la política exterior de México”, en *La política exterior de México. Enfoques para su análisis*, El Colegio de México-Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, 1997, pp. 81-99.
- Heredia, Blanca, “La relación entre política interna y política exterior: una definición conceptual. El caso de México”, en Humberto Garza Elizondo, *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, El colegio de México, México, 1986.
- Hernández Chávez, Alicia (Coordinadora), *Presidencialismo y sistema político. México y los Estados Unidos*, FCE-El Colegio de México, México, 1994, 184 pp.
- Herrera, Gustavo, “Revolución, injerencia diplomática, intervención militar y restauración constitucional”, en Mercedes De Vega, (Coordinadora) *Historia de las relaciones internacionales de México 1821-2010*, tomo 1, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2011, pp. 157-221.

- Hobsbawm, Eric, *La era del imperio, 1875-1914*, Crítica Grijalvo Mondadori, Buenos Aires, 1998, 404 pp.
- Huberman, Leo, *Los bienes terrenales del hombre*, Nuestro Tiempo, México, 1977, 378 pp.
- Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, *Centenario 1917-2017. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Querétaro de la Constitución, Constitución de Querétaro*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2015, 214 pp.
- Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, *De la caída de Madero al ascenso de Carranza*, Secretaría de Marina-Armada de México-Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2014, 440 pp.
- Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, *De la intervención diplomática a la invasión armada: México frente a Estados Unidos durante 1914*, Secretaría de Marina-Armada de México- Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2014, 440 pp.
- Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, *Venustiano Carranza*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 1985, pp. 115.
- Iglesias González, Román, (compilador), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la independencia al México moderno, 1812-1940*, IJ-UNAM, México, 1998, 992 pp.
- Inman, Samuel G., *Intervention in México*, Association Press, Nueva York, 1919, 248 pp.
- Junco, Alfonso, *Carranza y los orígenes de su rebelión*, Ediciones Botas, México, 1935, 203 pp.
- Katz, Friedrich, *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la revolución mexicana*, II tomos, Ediciones ERA, México, 1983.
- Kennedy, Paul, *Auge y caída de las grandes potencias*, Plaza & Janés, Barcelona, 1989, 812 pp.

- Krauze, Enrique, *Biografía del poder. Caudillos de la revolución mexicana (1910-1940)*. Tusquets, México 2004.
- Krauze, Enrique, *Venustiano Carranza. Puente entre siglos*, FCE, México, 1995, 177 pp.
- Labardini Fragoso, Indra, “Washington, La Habana y Matamoros: los vértices del triángulo transitario de pertrechos para los constitucionalistas, 1913-1914”, en Ruth E. Arboleyda Castro, John B. Hawthorne *et. al.* (Coordinadores), *Espacios, doblamiento y conflicto en el noreste mexicano y Texas*, The University of Texas at Brownsville and Texas Southmost College-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad Autónoma de Tamaulipas, Canadá, 2009.
- Leal, Juan Felipe, *La burguesía y el Estado mexicano*, Ediciones El Caballito, México, 1972, 199 pp.
- Lemoine Villicaña, Ernesto, *Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán. Tres grandes momentos de la insurgencia mexicana*, Colección Bicentenario de la Constitución de Apatzingán, FCPS-UNAM, México, 2014, 303 pp.
- Luquín, Eduardo, *La Política internacional de la revolución Constitucionalista*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1957, 281 pp.
- Luquín, Eduardo, *México en el extranjero*, México B. Costa Amic, México, 1961, 91 pp.
- Mac Gregor, Josefina, “Federico Gamboa Iglesias”, *Cancilleres de México*, SRE, México, pp. 42-65.
- Mac Gregor, Josefina, *Revolución y Diplomacia: México y España 1913-1917*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2002, 487 pp.
- Mac Gregor, Josefina, (selección y prólogo) *Berta Ulloa, de fuentes, historia, revolución y relaciones diplomáticas*, El Colegio de México, México, 2011, pp. 336
- Mac Gregor, Josefina, “Del plano regional al internacional: Emiliano Zapata, la revolución agraria y las potencias mundiales”, en Anne Staples *et al.*, *Diplomacia y Revolución, homenaje a Berta Ulloa*, El Colegio de México, México, 2000, pp. 65-81

- Madero, Francisco I. *La sucesión presidencial en 1910*, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, México, 2012, 354 pp.
- Madero, Francisco I., *Epistolario (1900-1909). Tomo I*, Archivo de Don Francisco I. Madero, dos Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la independencia nacional y el 75 de la Revolución Mexicana, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 1985, 541 pp.
- Magaña, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, Disponible en: http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/gildardo/indice.html
- Mancisidor, José, *Carranza y su política internacional*, Talleres Gráficos del Gobierno del estado de Veracruz, México, 1930, 111 pp.
- Mandel, Ernest, *Las ondas largas del desarrollo capitalista*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1986, 115 pp.
- Manero, Antonio, *El antiguo régimen y la revolución*, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la independencia nacional y el 75 de la Revolución Mexicana, INEHRM, México, 1985, 424 pp.
- Manero, Antonio, *México y la solidaridad americana: La doctrina Carranza*, Editorial América, Madrid, 1918, 245 pp.
- Manero, Antonio, Varios discursos pronunciados en la Habana en Julio de 1916. “La Doctrina Carranza. El comercio y la Nueva Doctrina. La Doctrina Monroe y la Doctrina Carranza” en *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista, Vol. 5, Tomo I*, México, pp. 106-118.
- Manero, Antonio, *Carranza presidente*, fragmentos de Historia, s/e, México, 1963, 112 pp.
- Manzur Ocaña, Justo, *La revolución permanente. Vida y obra de Cándido Aguilar*, B. Costa Amic editor, México, 1973, 354 pp.
- Matute, Álvaro, *Aproximaciones a la Historiografía de la Revolución Mexicana*, UNAM, México, 2005. 187 pp.
- Matute, Álvaro, *La Revolución Mexicana: actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política, 1901-1929*, INEHRM-Océano, México, 2002, 275 pp.

- Matute, Álvaro, *Cuestiones de historiografía mexicana*, Seminario de Cultura Mexicana, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 2014, 259 pp.
- Mena Brito, Bernardino, *Ocho diálogos con Carranza*, México, Editores Mexicanos Unidos, México, 1964, 336 pp.
- Meyer, Eugenia, *Luis Cabrera. Pensamiento y acción*, UNAM, México, 2002.
- Meyer, Lorenzo, “Las potencias extranjeras y la revolución mexicana: una reacción en siete etapas”, en Rosa Isabel Gaytán e Irene Zea (Compiladoras) *Antología de Política Exterior de México I*, CRI-FCPS-UNAM, México, 2004. pp. 465-482.
- Meyer, Lorenzo e Ilán Bizberg, (Coordinadores), *Una historia contemporánea de México (1968-2000) Tomo II. Actores*, Océano, México, 2005 pp.15-33.
- Meyer, Lorenzo, *Las raíces del nacionalismo petrolero en México*, Océano, México, 2009, 356 pp.
- Meyer, Lorenzo. “Cambio político y dependencia: México en el siglo XX”, en *La política exterior de México: realidad y perspectivas*, El Colegio de México, México 1972, pp. 1-38.
- Meyer, Lorenzo, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo VI. La marca del nacionalismo*, El Colegio de México, México, 2010.
- Miège, Jean Louis, *Expansión europea y descolonización de 1870 a nuestros días*. (Colección nueva Clío. La historia y sus problemas No. 28), Editorial Labor, S. A., Barcelona, 1975, 362 pp.
- Moguel Flores, Josefina, *Venustiano Carranza. Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana*, Planeta DeAgostini, México, 2002, 150 pp.
- Moguel Flores, Josefina, “Venustiano Carranza. Equilibrio en la Revolución” en Varios, *De la caída de Madero al ascenso de Carranza*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2014, pp. 133-158.
- Moguel Flores, Josefina, *Carranza y la Constitución de 1917. Antología documental*, Secretaría de Cultura-INEHRM, México, 2016, 520 pp.

- Muñoz, Heraldo, “El estudio de las políticas exteriores latinoamericanas: temas y enfoques dominantes” en Manfred Wilhelmy (editor), *La formación de la política exterior: los países desarrollados y América Latina*, RIAL anuario 1987, Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, 1987, pp. 287-314
- Niblo, Stephen R. *México in the 40s. Modernity, Politics and Corruption*. A scholarly Resources Inc. Imprint. Wilmington, Delaware, 1999. 408 pp.
- Ocampo Suárez-Valdés, Joaquín y Daniel Peribáñez Caveda, *Historia económica mundial y de España*, Ediciones de la Universidad de Oviedo, España, 2007, 328 pp.
- Ordoñez, Andrés, *Los avatares de la soberanía. Tradición hispánica y pensamiento político en la vida internacional de México*, SER, México, 2005, 278 pp.
- Orozco, José Luis, *El testimonio político norteamericano: 1890-1980. Tomo I*, SEP-UNAM, México, 1982, 307 pp.
- O’Shaughnessy, Edith Coues, *La esposa de un diplomático en México*, Editorial Océano, México, 2005, 368 pp.
- Osorio Marbán, Miguel, *Carranza. Soberanía y petróleo*, PRI-Coordinación Nacional de Estudios Históricos, Políticos y Sociales, México, 1994, 119 pp.
- Palomares, Justino, *La invasión yanqui en 1914*, Edición de Autor, México, 1940, 282 pp.
- Pellicer, Olga, “Principios constitucionales de política exterior: mito y realidad” en *100 para el Centenario Tomo IV*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM-Instituto Belisario Domínguez-Senado de la República, México, 2017, pp. 233-252.
- Pereyra, Carlos, *El mito de Monroe*, Editorial Jorge Álvarez, Buenos Aires, 1969, 316 pp.
- Pineda Gómez, Francisco, *La revolución del sur 1912-1914*, Ediciones ERA, México, 2013, 680 pp.
- Poder Judicial de la Federación, *La Suprema Corte de Justicia durante los años constitucionalistas (1917-1920) Tomo I*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 1995, 428 pp.
- Preston, Paul, “La guerra civil europea 1914-1945” en M. Cruz Romeo e Ismael Zas (Editores), *El siglo XX: Historiografía e Historia*, Universidad de Valencia,

- Valencia, 2002, 283 pp.
- Prida, Ramón, *La culpa de Lane Wilson Embajador de los Estados Unidos de América, en la tragedia mexicana de 1913*, Ediciones Botas, México, 1962, 214 pp.
- Quijada Hernández, Armando, “Don Roberto V. Pesqueira, hacendado y revolucionario”, en *Memoria del VI Simposio de Historia y Antropología*, Universidad de Sonora-Departamento de Historia y Antropología, México, pp. 414-428.
- Rebolledo, Manuel, *México Estados Unidos*, Librería de Viuda de C. Bouret, México, 1917, 168 pp.
- Reyes, Alfonso, “Panorama del siglo XIX” en Gastón García Cantú (Compilador), *Antología, Textos de historia universal. De fines de la edad media al siglo XX*, Lecturas Universitarias 10, UNAM, México, 1985.
- Reyes, Alfonso, “Historia de un siglo” en *Obras completas de Alfonso Reyes Tomo V*, Fondo de Cultura Económica, México, 1980, pp. 17-326.
- Reyes Heróles, Federico, *La Convención de Aguascalientes (Derrota o crisol de las fuerzas revolucionarias)*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México.
- Richmond, Douglas W., “Venustiano Carranza ante la revolución y el mundo”, en *Memoria del Congreso internacional sobre la Revolución Mexicana. 80 Aniversario del Plan de San Luis*, Gobierno del Estado de San Luis Potosí-INEHRM-Secretaría de Gobernación, México 1991.
- Rico, Carlos. *México en el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo VIII.*, Senado de la República, México, 1991, 203 pp.
- Riguzzi, Paolo y Patricia de los Ríos, *Las relaciones México-Estados Unidos 1867-2010. Tomo II*, en Marcela Terrazas Bazante (Coordinadora) *Las relaciones México-Estados Unidos 1756-2010*, México UNAM-Secretaría de Relaciones Exteriores 2012, 2 tomos.
- Rippy, Merrill, *El petróleo y la Revolución Mexicana*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2003, 180 pp.

- Roche, Jean Jacques, *Théories des relations internationales*, Montchrestien, París, 1994, 151 pp.
- Sánchez Mugica, Alfonso, “Del centro a la periferia: visiones de la política exterior de México” en Consuelo Dávila y Rubén Cuéllar (coordinadores), *La política exterior de México y sus nuevos desafíos*, UNAM-Plaza y Valdés, México, 2008, pp. 45-74.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *50 años de revolución. Algunos aspectos de la política internacional de la Revolución Mexicana*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1960.
- Segura, Francisco Simón, *Manual de historia económica y mundial y de España*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A., México, 1991, 766 pp.
- Serrano Álvarez, Pablo (Coordinador), *Cronología de la Revolución 1906-1917*, SEP-INEHRM, México, 2011, 278 pp.
- Silva Herzog, Jesús, *Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana y otros ensayos*, Fondo Cultura Económica, México, 1984, 214 pp.
- Silva Herzog, Jesús, *Breve historia de la Revolución Mexicana. Tomo II, La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*, Fondo de Cultura Económica, México, 2012, 387 pp.
- Silva Herzog, Jesús, *Obras 13, Historia mexicana*, en Alberto Enríquez Perea (Compilación e introducción), El Colegio Nacional, México, 2006, 584 pp.
- Smith, Steve, Ken Booth y Marysia Zalewski (Editores), *Internacional Theory: positivism and Beyond*, Cambridge University Press, Londres, 1996, 362 pp.
- Staples, Anne, *et al.*, *Diplomacia y Revolución: homenaje a Berta Ulloa*, El Colegio de México, México, 2000, 311 pp.
- Suárez Dávila, Francisco, “La evolución del proyecto económico de la constitución de 1917 y los cambios en el modelo de desarrollo del país: ¿congruencia, vigencia o utopía?” en *100 ensayos para el centenario. Tomo III. Estudios económicos y sociales*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM-Instituto Belisario Domínguez-Senado de la República, México, pp. 377-402.

- Suárez Gaona, Enrique, *¿Legitimación revolucionaria del poder en México? Los presidentes, 1910-1982*, Siglo XXI Editores, México, 1987, 201pp.
- Taracena, Alfonso, *Venustiano Carranza*, Editorial Jus, S.A., México, 1963, 319 pp.
- Tello Díaz, Carlos, *El exilio. Un relato de familia*, Cal y Arena, México, 1993, 280 pp.
- Ulloa, Berta, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. Tomo V. La lucha revolucionaria*, Senado de la República, México, 1991, 356 pp.
- Ulloa, Berta, “*Conflicto que amenaza la soberanía de México. La crisis continua (1867-1940)*”, en Josefina Mac Gregor (selección y prólogo) *Berta Ulloa, de fuentes, historia, revolución y relaciones diplomáticas*, El Colegio de México, México, 2011, pp. 79-112.
- Ulloa, Berta, “El gobierno de Estados Unidos vs. La revolución mexicana, 1910-1917”, en Josefina Mac Gregor (selección y prólogo) *Berta Ulloa, de fuentes, historia, revolución y relaciones diplomáticas*, El Colegio de México, México, 2011, pp. 113-158
- Ulloa, Berta, “*Sesenta días decisivos entre México y Estados Unidos*”, en Josefina Mac Gregor (selección y prólogo) *Berta Ulloa, de fuentes, historia, revolución y relaciones diplomáticas*, El Colegio de México, México, 2011, pp. 171-213.
- Ulloa, Berta, “*Veracruz, capital de la Nación*” en Josefina Mac Gregor (selección y prólogo) *Berta Ulloa, de fuentes, historia, revolución y relaciones diplomáticas*, El Colegio de México, México, 2011, pp. 235-323.
- Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución Mexicana Tomo IV*, El Colegio de México, México, 1981, 178 pp.
- Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución Mexicana Tomo V. La encrucijada de 1915, período 1914-1917*, El Colegio de México, México, 1979, 267 pp.
- Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución Mexicana Tomo VI. La Constitución de 1917*, El Colegio de México, México, 1988, 569 pp.
- Urquiza, Francisco L., *Asesinato de Carranza*, Populibros La Prensa, México, 1959, 234 pp.

- Urquiza, Francisco L., *Carranza*, Editorial Muñoz, México, 1957, 111 pp.
- Varios, *Homenaje del Estado de Sinaloa a Don Venustiano Carranza*, Ediciones Culturales del Gobierno del Estado, México, 1959, 84 pp.
- Varios, *Cancilleres de México*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1992.
- Van Klaveren, Alberto “Entendiendo las políticas exteriores latinoamericanas: modelo para armar” en *Estudios Internacionales*, Vol. 25, Núm. 98, Universidad de Chile, Santiago, 1992, pp. 169-215.
- Velásquez Flores, Rafael, “Algunas reflexiones en torno al análisis de la política exterior de México”, en *Revista de Relaciones Internacionales*, Núm. 62 abril- junio 1994, FCPS- UNAM, pp. 7-19
- Villarreal Lozano, Javier, “Carranza. La formación de un político”, en *De la caída de Madero al ascenso de Carranza*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2014, pp. 121-132.
- Weightman, Gavin, *Los revolucionarios industriales. La creación del mundo moderno 1776-1914*, Ariel, Barcelona, 2008, 453 pp.
- Yankelevich, Pablo “América Latina en la agenda diplomática de la Revolución Mexicana”, en Jorge Schiavon et al, *En busca de una nación soberana. Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, CIDE, SRE, México 2006, pp. 277-312.
- Zea, Irene y Rosa Isabel Gaytán, *Antología de Política Exterior de México 1*, FCPS-UNAM, México 2004, 565 pp.
- Zinn, Howard, *La otra historia de los Estados Unidos*, Siglo XXI Editores, México, 2010, 519 pp.
- Zorrilla, Luis G., *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, Editorial Porrúa, México, 1977.

Hemerografía

- Ávila Espinoza, Felipe Arturo, “Tres revolucionarios historiadores de la Revolución Mexicana: Gildardo Magaña, Juan Barragán y Federico Cervantes”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 17, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1996, pp. 67-87.
- Ávila Espinoza, Felipe Arturo, “La ciudad de México ante la ocupación de las fuerzas villistas y zapatistas. Diciembre de 1914-junio de 1915”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 14, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México 1991, pp.107-128.
- Baecker, Thomas, “Los intereses del imperio alemán en México, 1913-1914”, en *Historia Mexicana*, Vol. 22, Núm. 3, enero-marzo 1973, El Colegio de México, México, 1973, pp. 347-362.
- Barrón, Luis, “De cómo la diplomacia sí evita las guerras: Henry P. Fletcher, Embajador de Estados Unidos en México, 1917-1920”, en *Istor*, Año IV, Núm. 13, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2003, pp. 36-60.
- Blasier, Cole, “The United States and Madero”, en *Journal of Latin American Studies*. Volume 4 Part 2, November 1972. pp. 207-231.
- Castro, Pedro, “El movimiento de agua prieta: las presencias sin olvido”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 17, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, pp. 90-121.
- Calduch Cervera, Rafael, “Política, economía y comunicación en la sociedad internacional del siglo XIX”, en *Estudios Internacionales de la Complutense*, Vol. 8, Núm. 3, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2006, pp. 1-33.
- Calduch Cervera, Rafael, “La estructura económica internacional del siglo XIX”, en *Estudios Internacionales de la Complutense*, Vol. 8, Núm. 3, Universidad Complutense de Madrid, 2006, pp. 35-81.
- Carrillo Flores, Antonio, “La política exterior de México”, en *Foro Internacional*, Vol. VI-2 Núm. 3, Octubre 1965-marzo, El Colegio de México, México, 1966, pp. 233-246.

- Córdova, Arnaldo, “Regreso a la Revolución Mexicana”, en *Nexos*, junio de 1980, Nexos, México.
- Córdova, Arnaldo, “A la sombra de la Revolución”, en *Nexos*, Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=5124>
- Cosío Villegas, Daniel. “La Doctrina Juárez” en *Historia Mexicana*, Vol. XI, Núm. 4, (44) abril-junio 1962, El Colegio de México, México, pp. 527-545.
- Durán, Esperanza, “El petróleo mexicano en la Primera Guerra Mundial”, en *Cuadernos sobre perspectiva energética*, Núm. 12, febrero 1981, El Colegio de México, México.
- Elman, Colin y Miriam Fendius Elman, “Diplomatic history and international relations theory. Respecting difference and crossing boundaries”, en *International Security*, Vol. 22, No. 1, 199, pp. 5-21.
- Fabela, Isidro, “La actitud del embajador Wilson durante la ‘decena trágica’”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Núm. 5-6, 1956, FCPS-UNAM, México.
- Garciadiego, Javier, “¿Un siglo de Revolución o la Revolución de hace un siglo?”, en *Nexos*, Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=14002>
- Garciadiego, Javier, “¿Porqué, cuándo, cómo y quiénes hicieron la constitución de 1917?” en *Historia Mexicana*, Vol. 66, Núm. 3 (263), enero-marzo 2017, El Colegio de México, México, pp. 1184-1268.
- Gil Villegas, Francisco, “El estudio de la política exterior en México: enfoques dominantes, temas principales y una propuesta teórico-metodológica”, en *Foro Internacional*, Vol. XXIX, Núm. 4, 1989, El Colegio de México, México, pp. 662-692
- Gilly, Adolfo, “Felipe Ángeles: sueños de gloria, historias de soledad”, en *Letras Libres*, Disponible en: <http://www.letraslibres.com/mexico/felipe-angeles-suenos-gloria-historias-soledad>
- Gilly, Adolfo, “Felipe Ángeles camina hacia su muerte”, en *Nexos*, Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=6036>

- González Gálvez, Sergio. “Los principios de política exterior de México y la dinámica internacional actual”, en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, Núm. 91, enero- abril, 2003, FCPS-UNAM, México, pp. 97-102.
- González, Guadalupe, “Las estrategias de política exterior en la era de la globalización”, en *Foro Internacional*, Vol. XLI, Núm. 4, El Colegio de México, México, 2001. pp. 619-671.
- González Navarro, Moisés, “La ideología de la Revolución Mexicana” en *Historia Mexicana*, X 4(4 (40), abril-junio de 1961, El Colegio de México, México, pp. 125-134.
- González Ramírez, Manuel, “La política internacional de la Revolución Mexicana”, en *Cuadernos Americanos*, Vol. XIV, Núm. 4, julio-agosto, 1955, pp. 27-48.
- Granados Roldán, Otto, “El nacionalismo mexicano: una reflexión”, en *Revista de la Universidad de México*, Núm. 443, UNAM, México, 1987, pp. 15-19
- Henderson, Peter, N. V., “Woodrow Wilson, Victoriano Huerta, and the recognition Issue in Mexico”, en *The Americas*, Vol. 41, Núm. 2, October 1984, Academy of American Franciscan History, pp. 151-176.
- Hill, Larry D. “The progressive Politician as a Diplomatic: The case of John Lind in Mexico”, *The Americas*, Vol. XXVII, Num. 4, abril 1971, pp. 355-372.
- Holsti, Ole R. “Modelos de Relaciones Internacionales y política exterior”, en *Foro Internacional*, Vol. XXIX, Núm. 4, El Colegio de México, México, 1989. pp. 525-560.
- Klaveren Stork, Alberto van, “Entendiendo las políticas exteriores latinoamericanas: modelo para armar” en *Estudios Internacionales*, Vol. 25 No. 98, Santiago, Universidad de Chile 1992, pp. 169-216.
- Knight, Alan, “Guerra total: México y Europa, 1914”, *Historia Mexicana*, LXIV, Núm. 4, abril-junio 2015, El Colegio de México, México, pp. 1583-1654.

- Langle Ramírez, Arturo, “El significado de la batalla de Zacatecas”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 16, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1965, pp. 125-133.
- Lerner Sigal, Victoria, “Una derrota diplomática crucial. La lucha villista por el reconocimiento norteamericano”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 22, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México 2001, pp. 83-114.
- Lerner Sigal, Victoria, “Estados Unidos frente a las conspiraciones fraguadas en su territorio por exiliados de la época de la Revolución. El caso huertista frente al villista (1914- 1915)”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 19, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1999. pp. 85-114.
- Lerner Sigal, Victoria, “Espionaje y Revolución Mexicana”, en *Historia Mexicana*, Núm. 176, abril-junio 1994, El Colegio de México, México, pp. 617-643.
- López de Roux, María Eugenia, “Relaciones mexicano-norteamericanas (1917-1918)”, en *Historia Mexicana*, Vol. XIV, Núm. 3, enero-marzo 1965, El Colegio de México, México, pp. 445-468.
- López Portillo y Weber, José, “Cómo perdió Carranza el apoyo de Estados Unidos y cómo se relacionó esto con la proposición que a México, presentó Alemania en 1917”, *Memorias de la Academia Mexicana de Historia*, Vol. XIX, Núm. 1, enero-marzo, México, 1960, pp. 19-34.
- Matute, “El fantasma de la intervención. Los Estados Unidos y México en 1919”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 16, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1993.
- Méndez Villarreal, Sofía, “La dimensión económica de la política exterior mexicana”, en *Cuadernos de Política Exterior*, CIDE, México, 1986, pp. 63-97
- Mendoza S. Juan Carlos. “Las dos facetas de la política exterior mexicana y su vinculación a la sociedad civil”, en *Revista de Relaciones Internacionales*, Núm. 45, mayo-agosto, 1989, FCPS-UNAM, México, pp. 53-57.

- Mercado Becerril, Juan Carlos, “México: su conceptualización teórica de la política exterior”, en *Relaciones Internacionales*, Núm. 40, septiembre- diciembre 1987, FCPS-UNAM, México, pp. 6-10.
- Mayer, Alicia, “Woodrow Wilson y la diplomacia norteamericana en México, 1913-1915”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 12, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1989. pp. 141-161.
- Mayer, Alicia, “La política del gobierno de los Estados Unidos hacia México, noviembre de 1911 a febrero de 1913”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 13, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1990, pp. 203-227.
- Maihlo, Günther. “¿Primacía o interdependencia? La relación de política interior y política exterior en países en vías de desarrollo; el caso mexicano”, en *Revista de Relaciones Internacionales*, No. 38 enero- abril 1987, FCPS-UNAM, México, pp. 66-79.
- Martínez Assad, Carlos, “Dos versiones de la Revolución Mexicana”, en *Nexos*, Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=6331>
- Meyer, Lorenzo, “Su majestad británica contra la Revolución Mexicana 1. La edad de oro”, en *Nexos*, Disponible:<http://www.nexos.com.mx/?p=4700>.
- Meyer, Lorenzo, “Su majestad británica contra la Revolución Mexicana 2. La mejor parte en el conflicto”, en *Nexos*, Disponible en:<http://www.nexos.com.mx/?p=4716>.
- Meyer, Lorenzo, “Petróleo mexicano: Recuerdos del porvenir”, en *Nexos*, Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=3410>.
- Ojeda Revah, Mario, “América Latina y la Gran Guerra. Un acercamiento a la cuestión”, en *Política y Cultura*, Núm. 42, UAM, 2014, pp. 7-30.
- Parra, Yolanda de la, “La primera guerra mundial y la prensa mexicana”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 10, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1986,pp. 155-176.
- Ramírez Rancaño, Mario, “La república castrense de Victoriano Huerta”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Núm. 30, julio-diciembre 2005, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM,pp. 167-213.

- Rabenbauer, Gabriele, “Die deutsche Mexikopolitik 1913/1914”, en *Culturales*, Vol. I, Núm. 2, Universidad de Baja California, 2013, pp. 203-207.
- Rajchenberg S., Enrique, “Las figuras heroicas de la revolución en los historiadores protomarxistas” en *Secuencia*, Núm. 28, enero-abril de 1994, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, México, pp. 49-64.
- Ramírez Bernal, David. “El Estado de la Revolución mexicana: coordenadas políticas de la política exterior” en *Cuadernos de Política Exterior*, Año 2., Número 2, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1986, pp. 43-61.
- Ramírez, Omar. “Una propuesta teórica para estudiar la política exterior”, en *Revista de Relaciones Internacionales*, Núm. 77, mayo- agosto 1988 FCPS-UNAM, México, pp. 105-115.
- Ramos E., Marta, “Los militares revolucionarios: un mosaico de reivindicaciones y de oportunismo, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 16, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1993, pp. 29-52.
- Richmond, Douglas W., “El nacionalismo de Carranza y los cambios socioeconómicos (1915-1920)”, en *Historia Mexicana*, Vol. 26, Núm. 1, julio-septiembre, 1976, El Colegio de México, México, pp. 107-131.
- Richmond, Douglas W., “Intentos externos para derrocar al régimen de Carranza (1915-1920)”, en *Historia Mexicana*, Vol. 32, Núm. 1, julio-septiembre 1982, El Colegio de México, México, pp. 106-132.
- Rinke, Stefan, “Alemania y México entre la Primera Guerra Mundial y la gran depresión, 1918-1933”, en *Dimensión Antropológica*, Vol. 39, enero- abril 2007, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 35-67.
- Shoreder, Paul W. “History and International Relations Theory”, *International Security*, Vol. 22, No. 1, Harvard College and The Massachusetts Institute of Technology, 1997, pp. 64-74.

- Soto, Miguel E., “*Precisiones sobre el reyismo. La oportunidad de Porfirio Díaz para dejar el poder*”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 7, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1979, pp. 105-133.
- Sandos, James A. “Pancho Villa and American Security: Woodrow Wilson’s Mexican Diplomacy Reconsidered”, en *Journal of Latin American Studies*, Vol. 13, noviembre 1981, pp. 293-311.
- Sepúlveda, César. “Problemas diplomáticos de la Revolución mexicana”, en *Foro Internacional*, Vol. 1, Núm. 3, El Colegio de México, México, 1961. pp. 387-403
- Strauss Neuman, Martha, “La misión confidencial de John Lind en México”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 6, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1977, pp. 97-151.
- Strauss Neuman, Martha, “Wilson y Bryan ante Victoriano Huerta: ¿intervencionismo convencional o imperialismo moralista? La perspectiva norteamericana”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 11, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1988. pp. 201-218.
- Valdivia, Luis Miguel, “Elementos para una perspectiva crítica de la política exterior mexicana” en *Política y Cultura*, Núm. 15, Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Xochimilco, México, 2001.
- Ulloa, Berta, “Historia diplomática”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, 1966.
- Vázquez, Josefina Zoraida, “El nacionalismo mexicano”, en *Crónica Legislativa*, Año V, Núm. 7, febrero-marzo 1996, Cámara de Diputados, México, pp. 15-21
- Velásquez Flores, Rafael. “Algunas reflexiones en torno al análisis de la política exterior de México”, en *Revista de Relaciones Internacionales*, Núm. 62, abril- junio 1994. FCPS-UNAM, México, pp. 7-19.
- Weber, Cynthia, “Writing Sovereign Identities: Wilson Administration Intervention in the Mexican Revolution”, en *Alternatives: Global, Local, Political*, Vol. 17, Núm. 3, Sage Publications, 1992, pp. 313-337.

Womack Jr., John, “La economía en la Revolución (1910-1920)”, en *Nexos*, Disponible en:
<http>

Yankelevich, Pablo, “Centroamérica en la mira del constitucionalismo 1914-1920”, en
Signos Históricos, Núm. 7 enero-junio 2002, Universidad Autónoma Metropolitana-
Unidad Iztapalapa, México, pp. 173-199.

Tesis

Ángel Landeros, Erik del, *El regreso político de Victoriano Huerta en 1915: entre la lucha de facciones del México revolucionario y el enfrentamiento germano-estadunidense durante la primera guerra mundial*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, México, 2012, 125 pp.

Calderón Vilchis, Lorena Rebeca, *La neutralidad en la política exterior mexicana: Carranza frente a la Primera Guerra Mundial. 1913-1920*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, México, 2017.

De Vicente E., Jonathan, “Política Exterior. Concepto, teorías y enfoques para su análisis” en *Las gestiones de la comunidad judía en México. Del auto-reconocimiento y la migración al establecimiento de relaciones diplomáticas con el Estado de Israel, 1918-1952. Un análisis en tres niveles de la política exterior*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, México, 2014.

Lalu, Dan Gabriel, *La Doctrina Díaz: su origen y sus consecuencias en la política exterior mexicana hacia Estados Unidos y Centroamérica 1876-1911*, Tesina para obtener el grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, México, 2014.

Labardini Fragoso, Indra, *El régimen de Venustiano Carranza. Una manera de ejercer la política mexicana: el caso de Cuba*, Tesis para obtener el grado de Maestra en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, México, 2017, 123 pp.

Labardini Fragoso, Indra, *La posición oficial del gobierno mexicano frente a la implantación de la enmienda Platt en Cuba*, tesis para obtener el título de Licenciatura en Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, México, 2005, 150 pp.

López Morantes, Andrea, *La participación de Hermila Galindo Acosta en la Política Exterior de México durante el gobierno constitucionalista. 1913-1920*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, México, 2012.

Pulido, Cristina, *Dos momentos de las relaciones de México con Cuba: la política exterior*

mexicana hacia la gran Antilla durante los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, México, 2005.

Sánchez Mendoza, María de Lourdes, *La política Exterior de México hacia América Latina (1945-2000) ¿Cambio de rumbo o metamorfosis?*, Tesis para obtener el grado de Doctora en Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, México, 2003.

Villarelo, Rosa María, *La nueva Política Exterior de México hacia Centroamérica de 1979 a 1989, el caso de Nicaragua*, Tesis para obtener el grado de Doctora en Relaciones Internacionales, FCPS-UNAM, México, 2004.

Sitios de internet

Secretaría de Relaciones Exteriores, Cancilleres de México, Disponible en:
http://www.sre.gob.mx/acervo/images/libros/can2_1.pdf

Villarreal Lozano Javier, Reseña, Disponible en:
<http://cronicadetorreon.blogspot.mx/2007/09/carranza-segn-javier-villarreal-lozano.html>

Corona, Sergio Antonio, Reseña de Javier Villarreal Lozano, *Venustiano Carranza. La experiencia regional*, Disponible en:
<http://cronicadetorreon.blogspot.mx/2007/09/carranza-segn-javier-villarreal-lozano.html>

Reprints from the collection of the University of Michigan library, Disponible en:
http://www.amazon.com/México-solidaridad-americana-doctrina-Carranza/dp/B003Z0CERE/ref=sr_1_1?s=books&ie=UTF8&qid=1350338208&sr=1-1&keywords=doctrina+carranza

Tapia, Fabiana, “Aarón Sáenz Garza”, *Cancilleres de México*, Secretaria de Relaciones Exteriores, pp. 196-209, en
http://www.sre.gob.mx/acervo/images/libros/can2_3.pdf

Tratados de Ciudad Juárez, Disponible en
<http://www.bibliotecas.tv/zapata/1911/z21may11.html>

Madero, Francisco I., La sucesión presidencial en 1910, Disponible en:
http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/La_sucesion_presidencial_en_1910_1.pdf

Constitución de 1857 con sus adiciones y reformas hasta 1901, Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf

Cartas, Discursos y Conferencias

Garciadiego, Javier, *Momentos definitorios de la revolución mexicana 1910 - 1920* <https://www.youtube.com/watch?v=NHLgJWhZcsQ>, consultado el 8 de octubre de 2016.

Garciadiego, Javier, *La Revolución Mexicana y la Primera Guerra Mundial*, en https://www.youtube.com/watch?v=448qiZm_Qrs, consultado el 8 de octubre de 2016.

Crónica de un cuartelazo anunciado, Mesa IV, La dimensión internacional, Instituto de Investigaciones Históricas sobre las Revoluciones de México en <https://www.youtube.com/watch?v=WQhLU-D48Pk>, consultado el 8 de octubre de 2016.

Medina, Hilario, (Discurso pronunciado por) *El liberalismo y la Reforma en México*, Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1957.

Medina, Hilario, (Discurso pronunciado por) *Homenaje al Sr. Lic. D. Luis Cabrera, el maestro y el amigo, a los cinco años de su fallecimiento*, México, 12 de abril de 1959.

Medina, Hilario, (Discurso pronunciado por) en la Cámara de diputados, el día 29 de diciembre de 1959, en ocasión del primer centenario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. (Documento mecanografiado).

Medina, Hilario, “Conferencia dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México el 9 de febrero de 1956”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*. Tomo VI, núm. 21, enero-marzo de 1956 pp. 9-25 y en el folleto *El Constituyente de 1856*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato 1956, 31 pp.

Reyes, Alfonso, (manuscrito) *Carta a Manuel Rojas sobre su libro La culpa de Henry Lane Wilson en el desastre de México*, 1928.

Guías documentales

Moguel Flores, Josefina, (Síntesis, introducción e índices), *Guía e índices del Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920*, México, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, 1994, 2 tomos.

Ramírez Cruz, Elvia, *Catálogo del archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América, 1805-1925*, México, SRE-AHD, 2005.

Ramos Luna, Martha, Guía Documental, *La revolución Mexicana en la Embajada de México en los Estados Unidos de América (1910-1920)* 2 tomos. Archivo Histórico Genaro Estrada, SRE, México, 1996, 563 pp.

Ulloa, Berta, *Revolución mexicana 1910-1920*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Guías para la Historia Diplomática de México, No. 3, Secretaría de Relaciones Exteriores, México 1985. 553 pp.

Leyes y Decretos

Decreto 10 de mayo de 1913 expedido por V. Carranza en Monclova, Coah.

Decreto que establece la Comisión de Reclamaciones por daños sufridos a causa de la revolución, desde 1910 hasta 1917, y su reglamento, expedidos con fechas 24 de noviembre y 24 de diciembre de 1917, respectivamente. Versión en inglés publicado en el Bulletin of Mexican News Bureau, en Washington, 1917, AHSRE, AEMEUA Leg. 507, Exp. 9.

Decreto de 14 de septiembre de 1916, que reforma al de 12 de diciembre de 1914 que a su vez adicionó el plan de Guadalupe de 14 de septiembre de 1914. 8establece las bases para convocar a un Congreso Constituyente que recibiría la propuesta de una nueva Constitución y conforme a ella el Jefe del Poder Ejecutivo convocaría a elecciones de poderes generales de la República).

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2883/18.pdf>

Centenario de la Promulgación de la Constitución de 1917. Presentación comparativa del Proyecto de Constitución de Venustiano Carranza y La Constitución Federal aprobada por el Congreso Constituyente. Versiones originales consignadas en el Diario de los debates del Congreso Constituyente el 1º y el 6 de diciembre de 1916. Documento pdf.

Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, Decretos. Incluye los decretos del gobierno del Estado de Coahuila del 19 de febrero de 1913 y los emitidos por las distintas ramas del gobierno del Primer Jefe hasta diciembre de 1915. 271 pp.

Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. (Archivo CARSO)

Carta mecanografiada. Hermosillo, Son., 26 de diciembre de 1913. Enviada por Felipe Ángeles a Joaquín Bauche. FXXI carpeta 5L701D1. Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920. Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX.

Oficio Mecanografiado, firmado por Venustiano Carranza comunicándole su nombramiento como agente constitucionalista. FXXI carpeta 3L7308D1. Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920. Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX.

Carta mecanografiada enviada por Luis Quintanilla a Rafael Zubarán Capmany. FXXIC6L742D1, Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920. Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX. No se trata, como en otros casos, de un nombramiento sino de una carta en la que hace tareas de informante y emite opiniones sobre lo que puede hacer el movimiento constitucionalista.

Diarios

Borja, Rodrigo, “Dos mil años de chapopote” en *La Jornada*, 18 de marzo de 2008.
Consultado en <http://www.jornada.unam.mx/2008/03/19/nota12.html>

Martínez Rafael, (Rip-Rip) “Procedimientos que pueden ser enseñanzas, y prácticas que nunca practicaremos” *El demócrata. Diario Constitucionalista*, Ver. México, 9 de Julio de 1915.

Martínez Rafael, (Rip-Rip) “Sí somos diferentes, señor Lic. Reyes Spíndola, y me complace reconocerlo!” *El demócrata. Diario Constitucionalista*, Ver. México, 11 de julio de 1915.

Martínez Rafael, (Rip-Rip) “Cayó el barniz y quedó patente la figura del bandido abominable” *El demócrata. Diario Constitucionalista*, Ver. México, 14 de julio de 1915.

Martínez Rafael, (Rip-Rip) “¡No más pícaros hábiles!” *El demócrata. Diario Constitucionalista*, Ver. México, 31 de julio de 1915.

Martínez Rafael, (Rip-Rip) “Ni probable, ni posible es otro movimiento revolucionario.” *El demócrata. Diario Constitucionalista*, Ver. México, 16 de Agosto de 1915.

Martínez Rafael, (Rip-Rip) “Sólo existe un partido en la actualidad” *El demócrata. Diario Constitucionalista*, Ver. México, 9 de Septiembre de 1915.

Martínez Rafael, (Rip-Rip) “¡No es posible conferenciar!” *El demócrata. Diario Constitucionalista*, Ver. México, 19 de Agosto de 1915.

Martínez Rafael, (Rip-Rip) “La Constitución social es la Constitución legal de un pueblo” *El demócrata. Diario Constitucionalista*, Ver. México, 21 de Septiembre de 1915.

Martínez Rafael, (Rip-Rip) “Breves comentarios a la última nota diplomática del Primer Jefe” *El demócrata. Diario Constitucionalista*, Ver. México, 22 de Septiembre de 1915.

“Las elecciones presidenciales se deberán efectuar el primer domingo del mes de marzo próximo”, Primera plana, *El Universal*, México, 2 de enero de 1917.

“El General Murguía salió de Chihuahua para ocupar con sus fuerzas la zona que evacuarán los yanquis”, Primera plana, *El Universal*, México, 16 de enero de 1917.

“Las conferencias internacionales se dieron por terminadas ayer, despidiéndose los delegados mexicanos de sus colegas los americanos”, Primera plana, *El Universal*, México, 16 de enero de 1917.

“El Sr. Lic. Arredondo arribó ayer a Querétaro. Con el único objeto de conferencias con el C. Primer Jefe Don Venustiano Carranza.”, *El Universal*, México, 16 de enero de 1917.

Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Expediente III/311.2(72:00)/3. Gobierno presidido por el Sr. General Venustiano Carranza, sobre el reconocimiento del mismo por diversos gobiernos, 1915.

Expediente III/311.2(72:00)/3. Oficio del Secretario de Gobernación C. Eliseo Arredondo del 21 de Agosto de 1914, informando al Oficial Mayor, encargado del despacho de Relaciones Exteriores que recibió comunicado del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista que estaba a cargo del Ejecutivo de la Unión de conformidad con el Artículo 5º. del Plan de Guadalupe. Expediente

Expediente 4-29-17 (I) Expediente personal de Alberto J. Pani.

Legajos Encuadernados

LE 533. 1914-1917, 1919, 1925-1928. Reglamentación de la Ley del Petróleo Mexicano. Correspondencia y recortes de prensa enviados a la SRE, , relativos a la demanda de la Asociación Americana de Productores de petróleo en México y las Asociación protectora de Intereses Extranjeros en México en contra de la política confiscatoria del gobierno mexicano contra los propietarios angloamericanos. 282 ff.

LE 721. Revolución Mexicana. El consulado de México en El Paso, Texas, remite a la Secretaría de Relaciones exteriores, copias y originales de los informes elaborados por los agentes del servicio secreto... acerca de las actividades sediciosas de los

facciosos petardistas o legalistas y sus intentos de fusionarse con los villistas. Comunicaciones entabladas entre villistas y zapatistas; adquisición de pertrechos y municiones así como ayuda pecuniaria de ciudadanos norteamericanos al rebelde Francisco Villa.

LE 723. 1910-1920. Revolución mexicana durante los años de 1910 a 1920. Información diversa de la República y de las oficinas de México en el exterior. Organización de una expedición villista en la frontera norte; actividades sediciosas de ex villistas, villistas, legalistas o petardistas en contra de la dictadura militar del general Venustiano Carranza en la frontera norte de Chihuahua.

LE 805. 1913. Revolución Mexicana. Los consulados de México en Laredo, San Antonio, Río Grande, Roma, Brownsville, Eagle Pass, Nogales, etc., informan y envían recortes de periódicos sobre actividades carrancistas en Coahuila.

LE 808. 1911,1913-1916. Revolución Mexicana. La legación y Consulado general de México en Cuba informan a la SRE sobre diversos asuntos.

LE 811. 1914-1916. Revolución Mexicana. Correspondencia intercambiada entre el Departamento de Información y Propaganda de la Secretaría de Gobernación y de Relaciones Exteriores con el Consulado de México en El Paso, Tex., a cargo de Andrés García relativa a la campaña propagandística del régimen constitucionalista en el exterior.

LE 812. 1914. Revolución Mexicana. La Inspección General de Consulados de México en El Paso, tex., remite a la Secretaría de Relaciones Exteriores listas de jefes oficiales y tropa detenidos en Fort Bliss; servicios que se prestan o se ofrecen al gobierno mexicano por editores de periódicos en los Estados Unidos de América; elementos extranjeros que intervienen en la Revolución Mexicana.

LE 838. 1916-1920. Revolución Mexicana. Los consulados de México en estados Unidos de América informan a la SRE sobre los movimientos de revolucionarios en el sur de este país; informes y recortes de prensa sobre neutralidad de México en la Primera Guerra Mundial.

- LE 854. 1910-1920 Revolución Mexicana durante los años 1910-1920. Informaciones diversas de la República y de las oficinas de México en el exterior. Los consulados de México en los Estados Unidos de América informan sobre las relaciones entre México y los Estados Unidos con el gobierno constitucionalista. Expedición punitiva de John J. Pershing y su retiro.
- LE 861. 1918-1926. Revolución Mexicana. El secretario particular remite documentos encontrados en la Secretaría Particular del presidente Venustiano Carranza. Correspondencia de Carranza de 1913 a 1915.
- LE 863. 1912-1917. Revolución Mexicana. Los consulados de México en Caléxico, San Diego, Los Ángeles y Yuma. Manifestaciones de desagrado contra el bando que dio a conocer a Venustiano Carranza como presidente de la república.
- LE 864. 1910-1920 Revolución Mexicana durante los años 1910-1920. Informaciones diversas de la República y de las oficinas de México en el exterior.
- LE 866. 1919-1920. Revolución Mexicana. Los Consulados de México en San Francisco, California, Douglas, Nogales, Tucson, Arz., El Paso, Eagle Pass, Presidio y San Antonio, Tex., Nueva Orleans y Kansas City y Embajada en Washington informan y remiten recortes de periódicos sobre rebelión en Sonora cuyos rebeldes han tomado como bandera la Constitución de 1857. 243 ff.
- LE 868. 1915-1916. Revolución Mexicana. Recortes de periódico de México, Cuba, Estados Unidos de América y Francia en torno a la Revolución Mexicana: levantamiento de Carranza contra el gobierno de Victoriano Huerta. Entrevista a Venustiano Carranza por la prensa extranjera, declaraciones de Woodrow Wilson sobre política exterior. Relaciones diplomáticas de México con otros países. 103 ff.
- LE 1573 (I, III) 1915-1924. Actuación de Álvaro Obregón en la política nacional e internacional. 2ª. Elección a la presidencia. Su asesinato.
- LE 1579. 1911-1920. Expedientes personales: Victoriano Huerta. 1) Nombrado Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, 19 de febrero de 1913. 2) Cartas autógrafas participando que ocupó la primera magistratura. 3) Informe confidencial que envía la legación de España a México con objeto de la protección de súbditos

españoles. 4) Personal consular en tiempo de V. Huerta 5) Incidente entre México y estados Unidos. 6) Ayuda de Japón al gobierno de V. Huerta. 7) Se remiten a la Cámara de Diputados la renuncia de Victoriano Huerta. 8) Reconocimiento del gobierno de V. Huerta por el imperio de Rusia. 9) salida para Nueva Orleáns de Victoriano Huerta (hijo). 10) La sociedad General de Bélgica hace gestiones sobre bonos emitidos por el general Huerta.

LE 1441. Documentos de la Agencia Confidencial del Gobierno Constitucionalista de México en Washington, 1915.

LE 1442. 1910-1920 Revolución Mexicana durante los años 1910-1920. Informaciones diversas de la República y de las oficinas de México en el exterior.

Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América AEMEUA

- Leg. 477 Exp. 23. Carta de John Lind a Charles A. Douglas enviándole sugerencias sobre lo que debería hacer el ejército constitucionalista.
- Leg. 480 Exp. 5. 1915-1916, Serie de documentos. Decreto de Carranza sobre venta de tierras y aguas, política mexicana del presidente Wilson, el Senador Fall en la línea fronteriza. Proclama constitucionalista sobre propiedades de extranjeros en México.
- Leg. 480 Exp. 6. Correspondencia de Embamex con Departamento de Estado norteamericano sobre proclama de W. Wilson sobre exportación de armas a México.
- Leg. 480 Exp. 7. 1915-1916. Designación de Charles A. Douglas abogado consultor de la Embamex como representante de la causa constitucionalista en Washington.
- Leg. 482 Exp. 8. Asuntos del gobierno constitucionalista y Francisco Villa, Columbus. Designación de Luis Cabrera, Ignacio Bonillas y Alberto J. Pani.
- Leg. 483. Exp 16. 915-1916. Recortes de “El Cosmopolita”. Artículos de Arturo Alcocer acerca de la solidaridad latinoamericana y su posición antivillista.
- Leg. 483 Exp. 17. 1916. Discurso de W. Wilson en honor de Thomas Jefferson haciendo alusión a México.
- Leg. 483. Exp. 21. Circular enviada a todos los consulados mexicanos en Estados Unidos acerca de la recomendación del gobierno mexicano a la prensa norteamericana de abstenerse de discutir los asuntos mexicanos.
- Leg. 484. Exp. 2 1916. Discurso del presidente Carranza acerca de la actividad de México ante las naciones.
- Leg. 484. Exp. 3. Declaraciones de W. Wilson sobre expedición militar a México, declaración del Senador A. Fall sugiriendo se diera trato de bandidos tanto a villistas como constitucionalistas.
- Leg. 491. Exp. 10. 1916. Reporte de William L. Simpson sobre movimiento “legalista” liderado por Manuel Calero.
- Leg. 505. Exp. 1. 1916-1917. Gestiones de Luis Cabrera ante el Secretario de Estado norteamericano para lograr la aceptación del protocolo que terminara la expedición

- punitiva; F. Díaz se retira de la lucha. Manifiesto; salida de Pershing; cambio de embajador de México en Washington.
- Leg. 505. Exp. 3. 1917. Telegrama Zimmerman; presiones a Carranza para romper relaciones con Alemania; aprehensión de Obregón; supuesto apoyo alemán a Obregón; concentración de alemanes en Torreón; declaración de guerra de Estados Unidos a Alemania; neutralidad de México; prensa norteamericana sobre la guerra mundial.
- Leg. 505. Exp. 4. Posiciones diplomáticas de países latinoamericanos frente al conflicto europeo; declaración de Carranza en Estados Unidos sobre la guerra internacional.
- Leg. 507. Exp.1 1917. Las relaciones exteriores del gobierno constitucionalista. Neutralidad, órdenes a representantes mexicanos en todo el mundo para que se abstuvieran de dar opinión sobre el conflicto, negativa de C. Aguilar sobre una supuesta alianza México- Alemania.
- Leg. 507. Exp. 4. 1917. Respuesta de Carranza al senador P. C. Knox que lo acusó de adherirse al gobierno de V. Huerta.
- Leg. 507. Exp. 7. 1917. Nota diplomática del gobierno mexicano a los países neutrales.
- Leg. 507. Exp. 9 Decreto sobre el pago de las reclamaciones de daños ocasionados en los últimos años debidos al movimiento revolucionario en México.
- Leg. 508. Exp. 1. 1917. Entrevista del Embajador Bonillas y el Srío. Lansing. Carranza envía carta anunciando su elección como presidente de la república. Gestiones para elimina el trato de Gobierno de Facto.
- Leg. 508. Exp. 4. 1917. Prohibición de Estados Unidos sobre importaciones y exportaciones entre México y Estados Unidos debido a la guerra mundial.
- Leg. 508. Exp. 15 1917. Viaje de Luis Cabrera rumbo a Argentina y Estados Unidos.
- Leg. 509. Exp. 11. 1917. Cartas de Charles F. Hunt a Villa en la que le manifiesta la intervención de prominentes funcionarios norteamericanos en los disturbios nacionales.

- Leg. 517. Exp. 27. 1917. Investigaciones proyectadas en diversas universidades e institutos de Estados Unidos sobre las condiciones actuales de México... etc.; reunión en Nueva York de banqueros mineros y petroleros capitalistas para detallar objeciones a la nueva constitución.
- Leg. 518. Exp. 6. 1917. Nombramientos diplomáticos, consulares y de funcionarios públicos a cargo del presidente V. Carranza.
- Leg. 533. Exp. 34. 1917-1918. Memoranda y comunicados de Embamex sobre actitud amistosa de México ante Estados Unidos frente a conflicto europeo.
- Leg. 573. Exp. 4. 1918. Declaraciones del embajador Bonillas sobre imputaciones hechas a México por su supuesta simpatía hacia Alemania.
- Leg. 573. Exp. 23. 1918. Balance 1912-1917 sobre recaudación por concepto de impuesto especial sobre producción de petróleo.
- Leg. 573. Exp. 26. 1918. Texto sobre réplica de S. Alvarado al Washington Post por su artículo anti Carranza.
- Leg 573. Exp. 33. 1918. Texto de Palavicini sobre la adhesión de Carranza a Alemania.
- Leg. 576. Exp. 8. 1918 Comunicado de H. L. Wilson al secretario de Relex sobre el decreto presidencial de noviembre de 1917 sobre el establecimiento de una Comisión encargada de conocer las reclamaciones por daños sufridos en las personas, en los intereses petroleros, mineros y ganaderos; petición de que se expliquen algunos puntos del decreto. 32 ff.
- Leg. 589. Exp. 6. 1918-1919. Documentos reservados de la embamex. Gestiones para obtener un préstamo de 400 millones de dólares a México por banqueros norteamericanos. Trabajos de Albert B. Fall ... contra el gobierno mexicano.
- Leg. 589. Exp. 7. 1919. Declaraciones de Felipe Ángeles a la prensa norteamericana; art. De George Creel "Carranza makes troubles" del Saturday Evening Post; protesta constitucionalista por el paso de tropas norteamericanas a México; opinión del gobernador para la intervención a México; recomendación de cónsules ingleses para que sus connacionales abandonaran México; llamado de los desterrados

mexicanos por la Alianza Liberal Mexicana con sede en El Paso, Tex., a reconocer al gobierno de Carranza; movimiento en Caja California del Gobernador Cantú.

Leg. 589. Exp. 8. Manifiesto de Villa contra Carranza; Álvaro Obregón decide dejar el ejército; Henry Fletcher, embajador de Estados Unidos propone recuperar armas de Estados Unidos en poder de carrancistas.; Pablo González candidato presidencial; declaraciones de Cabrera sobre elecciones, captura de Ángeles; Calero sobre la ejecución de Ángeles; caso Jenkins, cónsul de Estados Unidos en Puebla.

Leg. 591. Exp. 5. 1918. Animadversión contra el gobierno constitucionalista por parte del Sr. Leon J. Canova, jefe de la división de asuntos mexicanos del Departamento de Estado de Cuba. 4 ff.

Leg. 591. Exp. 14. 1918. Movimiento organizado en la frontera fomentado por clases religiosas, tanto de católicos como de protestantes, líderes Manuel Calero, y J. J. Hawes, íntimo amigo de Villa; resultado de una encuesta aplicada a industriales, comerciantes y militares y que dio como resultado un considerable descontento con el gobierno de Carranza.

Leg. 593. Exp. 46. 1918. Decreto de 18 de mayo de V. Carranza. Se amplía el plazo para el pago de impuestos petroleros sobre terrenos y contratos petroleros.

Leg. 593. Exp. 50. 1918. Complot de los bancos alemanes Knauth, Nachod and Khuns, Krakauer, Zok and Moyl, y Kettelson and Degetau, de El Paso, Tex., junto a William R. Heart, el periodista y el Dr. Luis Lara Prado, así como de varios mineros norteamericanos quienes apoyaban a Villa con sus publicaciones y envío de dinero.

Leg. 596. Exp. 8. 1918. Propuesta de la Hope College Debating League de instaurar en México un gobierno proveniente de las naciones panamericanas. Respuesta negativa de embamex.

Leg. 597. Exp. 9. 1918. Declaraciones del embajador Ignacio Bonillas sobre la propaganda germana en México.

Leg. 597. Exp. 17. 1918. Mensaje del embajador Bonillas al pueblo norteamericano sobre la estabilidad del gobierno constitucionalista.

- Leg. 597. Exp. 20. 1918. Secuestro de ciudadanos norteamericanos en México, actividad del Comité Fall: declaración del Dr. John Hunter sobre la actuación del cónsul inglés para evitar asesinatos de norteamericanos; notas sobre compañías petroleras en México; inversión petrolera inglesa en México; elecciones en Chihuahua y presidencial.
- Leg. 597. Exp. 21. 1920. Villa intenta unificar rebeldes; propaganda pro-intervencionista contra México de la Asociación Americana Productora de Petroleros; crítica del gobierno norteamericano al de México por su apoyo al bolcheviquismo en México y liberación de William Welsh Adams; convención del Partido democrático Nacional (como presidente Luis Manuel Rojas); homicidio del norteamericano J. M. Bailey, plagio del norteamericano Barry Hogarty; apoyo a Carranza de la Atlantic Gulf.
- Leg. 597. Exp. 26. 1920. Discurso del presidente Wilson sobre la interpretación de la Doctrina Monroe.
- Leg. 597. Exp. 28. 1920. Traducción del artículo publicado en el Washington Post: “El próximo cambio en México” sobre el fin de la administración de Carranza.
- Leg. 597. Exp. 30. 1920. Cuestionario al presidente Carranza por el periodista John Hearley sobre una nueva posible revolución en México.
- Leg. 597. Exp. 31. 1920. Artículo de Mary Austin “Un nuevo método para México” sobre la postura de Carranza ante la Primera Guerra Mundial.
- Leg. 601. Exp. 6 1918-1922. Rompimiento con Cuba; Paz, Villa y Ángeles; declaraciones de Wilson sobre una posible intervención a México; solicitudes obreras norteamericanas para evitar la guerra contra México; artículos periodísticos “The True about México” y de Arthur Thomson sobre el interés de Hearst en la intervención a México y derechos de propietarios.
- Leg. 601. Exp. 6 1918-1920. Artículo de J. K. “México in danger?” sobre las maquinaciones de los capitalistas en el país; notas de periódicos sobre el senador Fall y las relaciones México-USA; Manifiesto de la Junta Central del Ejército Regenerador Nacional, declarándose contra el carrancismo.

- Leg. 612. Exp. 28. 1920. Comunicado dirigido al Embajador por parte del cónsul en N. Y., B. mena Brito comentando la situación del gobierno en México.
- Leg. 615. Exp. 19. 1918-1920. Informe del consulado mexicano en Seattle, Wash., sobre noticias de prensa sobre posición de Carranza ante la Doctrina Monroe; artículos periodísticos.
- Leg. 615. Exp. 2. 1918-1922. Artículos “Protección de los derechos de norteamericanos en México”; conferencias del Dr. John Emerson Roberts “El problema mexicano y la Constitución de México; conferencia de H. L. Wilson sobre el gobierno de Huerta y Carranza; datos de norteamericanos asesinados o expulsados de México, iglesias profanadas, sacerdotes expulsados, predicción de un larga revolución; derrocamiento de Madero por Blanquet y no por Huerta; editorial “Carranza y México”.
- Leg. 617. Exp. 5. 1919 Designación del ranger W. H. Hanson (enemigo declarado del gobierno de México) y los senadores Albert Fall y Smith para averiguar la situación actual de México.
- Leg. 627. Exp. 29. 1918. J. C. Underwood de Nueva York informa al embajador sobre un complot fraguado en el estado de Sonora contra el presidente mexicano.
- Leg. 630. Exp. 7. 1919-1921. Desmentido de Carranza a las aseveraciones hechas por el Dr. Paul Attendorf, agente secreto del gobierno de Estados Unidos sobre su relación con el ministro alemán Von Eckart.
- Leg. 635. Exp. 36. 1918-1919. Proclama de Félix Díaz, de la Alianza Liberal Mexicana, Comité Ejecutivo de la Junta Local de Nueva York (por Felipe Ángeles y Enrique Santibáñez, etc.)
- Leg 639. Exp. 12. 1919. Entrevista de Cándido Aguilar y Frank Lyon Polk, secretario de Estado norteamericano.
- Leg. 639. Exp. 29. Entrevista de Cándido Aguilar a Prensa Asociada en Washington.
- Leg. 639. Exp. 30. 1919. Boletines de prensa de Cándido Aguilar y Francisco González sobre negativa a la propuesta de ayuda del ejército norteamericano para combatir a Villa.

- Leg. 641. Exp. 20. 1919. Informe de labores de Venustiano Carranza ante el Congreso.
- Leg. 641. Exp. 28. 1919. Artículo de Contemporary Review “The political condition in Mexico”. Aborda la situación mexicana desde Díaz hasta el gobierno constitucionalista.
- Leg. 641. Exp. 29. 1919. Refutación del periodista George F. Weeks al artículo de George Creel “Carranza makes trouble” del Saturday Evening Post.
- Leg. 641. Exp. 30. 1919. Política financiera del gobierno mexicano; estado general de la deuda pública reconocida por el gobierno constitucionalista; situación de los bancos en el país.
- Leg. 641. Exp. 32. 1919. Memorándum enviado a embamex por E. O. Duplan quien con motivo de su viaje a México, comenta sobre los efectos de la neutralidad de México ante la primera guerra mundial.
- Leg. 645. Exp. 9. 1919. Carta enviada al Sr. Luis Terrazas por el gerente general del The Paso Morning Times. Le indica que su aportación al Diario subía a 500 dls. mensuales por la campaña que dicho diario hacía en sus columnas en pro de la intervención de Estados Unidos a México.
- Leg. 645. Exp. 10. 1919-1920. Discrepancias entre autoridades norteamericanas y mexicanas sobre el agente Jenkins.
- Leg. 645. Exp. 11. 1919. Correspondencia entre el embajador Bonillas y Mr. Cullough sobre situación de compañías petroleras norteamericanas en México.
- Leg. 651. Exp. 19. 1919-1923. Folleto del Dr. Percy Alvin Martin “Latin America and the war; artículo “International attitude of the Mexican Government during the world’s war”.